

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Informe Económico de  
Andalucía

2003





2003

# Informe Económico de Andalucía



Secretaría General de Economía

© Consejería de Economía y Hacienda 2003.  
Junta de Andalucía

Elaboración: Secretaría General de Economía

Edita: Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones

Maquetación e Impresión: RC Impresores

ISBN: 84-8195-000-9

Depósito Legal: SE-3332/2004

Impreso en Sevilla. España

# Índice

1. Economía Internacional	11
2. Economía Nacional	35
3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos	49
4. Población	73
5. Sectores Productivos	87
Sector Primario	89
Sector Industrial	101
Sector Construcción	115
Sector Servicios	127
6. Demanda Agregada	139
7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza	153
8. Tejido Empresarial	177
9. Mercado de Trabajo	189
10. Precios, Costes Laborales y Rentas	211
11. Sistema Bancario	229
12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas	245
13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea	267
14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía	279
Índice de Cuadros	317
Índice de Gráficos	323
Índice de Recuadros	331
Anexo: Normativa y Documentos de Contenido Económico	333
Unión Europea	335
Administración General del Estado	365
Junta de Andalucía	396



# Presentación

*Por* decimosexto año consecutivo, la Consejería de Economía y Hacienda presenta el Informe Económico de Andalucía, referido en esta ocasión al año 2003.

*Este año ha supuesto para la economía internacional la consolidación del proceso de recuperación que se inició en el ejercicio precedente, después de haber registrado en 2001 el menor crecimiento desde principios de la década de los noventa. De esta forma, y favorecido por unas políticas macroeconómicas sumamente expansivas, se han alcanzado tasas muy superiores a las del año anterior, e incluso más elevadas que las inicialmente previstas, compatibles además con unos niveles de inflación relativamente reducidos.*

*Este proceso de recuperación de la economía mundial en 2003, que se ha ido produciendo de manera gradual a lo largo del año, ha tenido como una de sus características más destacables su extensión geográfica, beneficiando de manera casi generalizada a las distintas áreas económicas. Al dinamismo de la economía norteamericana, que ha liderado el crecimiento de los países industrializados, se han unido la recuperación de Japón, y unos elevados ritmos de crecimiento en Asia, impulsada por unos muy favorables resultados en China. Asimismo, cabe resaltar la recuperación económica en Rusia, Europa Central y del Este, y América Latina, que, aunque modesta, resulta muy significativa en la medida que supone superar la recesión del año 2002.*

*Sin duda, la principal excepción a este proceso de recuperación de la economía mundial, lo han constituido los países de la Unión Europea y, en particular, los de la Zona Euro. Cuando se ha cumplido el primer lustro de la Unión Económica y Monetaria, los países que la componen han registrado en 2003 el crecimiento más bajo de los últimos diez años, condicionado por una pronunciada apreciación del euro en los mercados de divisas, y una debilidad notable de la demanda interna, que no ha podido ser contrarrestada por las favorables condiciones monetarias.*

*En este contexto, la economía andaluza se ha caracterizado, un año más, por mantener un ritmo de crecimiento superior al de las economías de su entorno, que le ha permitido avanzar en el proceso de convergencia real con las mismas.*

*El Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), ha crecido un 2,6% en términos reales, dos décimas más que la media española, y 2,2 puntos por encima de la Zona Euro. Este crecimiento diferencial, ha determinado un aumento de la aportación que la economía andaluza tiene en el PIB nacional y de la Eurozona, explicando el 14,2% y 1,3% de ellos, respectivamente.*

*Resultado de este mayor dinamismo económico, en 2003 ha continuado el proceso de acercamiento de Andalucía a los niveles de riqueza por habitante de la UE. El PIB per cápita, medido en paridades de poder adquisitivo, se ha situado en el 69,4% de la media de los quince países antiguos miembros de la Unión Europea, casi un punto más que en el año anterior.*

*Desde la perspectiva de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza se ha sustentado en la contribución positiva de los sectores no agrarios, que de manera generalizada han alcanzado incrementos superiores a los registrados a nivel nacional, así como en el conjunto de países de la Eurozona.*

*Desde el punto de vista de la demanda, y en su vertiente interna, consumo e inversión han mantenido un notable dinamismo, destacando sobre todo la evolución del consumo de bienes duraderos, y la inversión en construcción, en un contexto en el que las condiciones de financiación han sido más favorables que en el ejercicio anterior, ante la continuada reducción de los tipos de interés.*

*Junto a ello, en la vertiente externa, y en un entorno en el que el comercio mundial se ha recuperado de los moderados crecimientos del año anterior, el balance en Andalucía ha sido de un significativo incremento de los intercambios comerciales con el extranjero, así como de un nuevo saldo positivo en los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión.*

*El dinamismo experimentado por la economía andaluza en 2003 se ha reflejado en los resultados que se han registrado en el mercado laboral, y en el tejido empresarial.*

*En el tejido empresarial, el número de empresas de los sectores no agrarios en Andalucía supera en un 4,7% el nivel del año anterior, por encima de la media en España (3,8%), destacando entre sus rasgos cualitativos, que ha beneficiado en mayor medida a las empresas de superior dimensión relativa. Asimismo, cabe resaltar, que como viene constatándose a lo largo del actual ciclo de crecimiento, la propensión a la disolución de empresas ha sido menor en Andalucía que en el conjunto de la economía española.*

*En el mismo sentido, ha sido muy positivo el balance del año en el mercado laboral, con un significativo aumento de la ocupación en Andalucía (3,4%), superior a la media nacional (2,7%), y muy especialmente de la Zona Euro (0,2%).*

*Esto ha supuesto, en términos absolutos, la generación de 85.900 empleos en el año, casi el 20% de todo el aumento experimentado en España, y casi la mitad de la Eurozona, porcentajes que en ambos casos superan ampliamente el peso que la población ocupada andaluza tiene en el conjunto nacional y europeo (15,5% y 2%, respectivamente).*



*El crecimiento de la ocupación en 2003 ha seguido mostrando unos perfiles que aproximan la estructura laboral andaluza a la de las economías más desarrolladas. En este sentido, la creación de empleo se ha caracterizado por incidir de manera relativamente más intensa en los colectivos de asalariados, especialmente con contrato indefinido, en las mujeres, en los que tienen una relación laboral a tiempo parcial, y en aquellos con estudios universitarios. Y este aumento de la ocupación ha superado la incorporación de nuevos activos, lo que ha determinado un descenso del número de parados en la región, en contraste con el crecimiento a nivel nacional.*

*En cuanto a los precios, y en un entorno internacional marcado por la ausencia de tensiones inflacionistas significativas, los indicadores en Andalucía han manifestado una trayectoria de contención a lo largo del año, finalizando 2003 con la tasa de inflación más baja desde 1999, y con el menor diferencial desfavorable en tasa de inflación con la Eurozona de los últimos cuatro años. Esta mejora de la inflación ha permitido aumentar el poder adquisitivo de las rentas salariales, influyendo, por tanto, en el dinamismo de la demanda interna.*

*Todo ello, en un contexto en el que los distintos indicadores que se disponen para el seguimiento de lo que se ha venido a denominar “nueva economía”, “sociedad de la información” o “sociedad del conocimiento”, reflejan en 2003 el desarrollo y rápida difusión que están teniendo las tecnologías de la información y comunicación en Andalucía, con ritmos de crecimiento elevados, y por encima de la media en España.*

*Finalmente, y desde la perspectiva regional española, los indicadores parciales de coyuntura disponibles, relativos a la producción, demanda, tejido empresarial y empleo, indican que Andalucía ha registrado en 2003 un dinamismo superior a la media de las comunidades autónomas.*



1.

# Economía Internacional



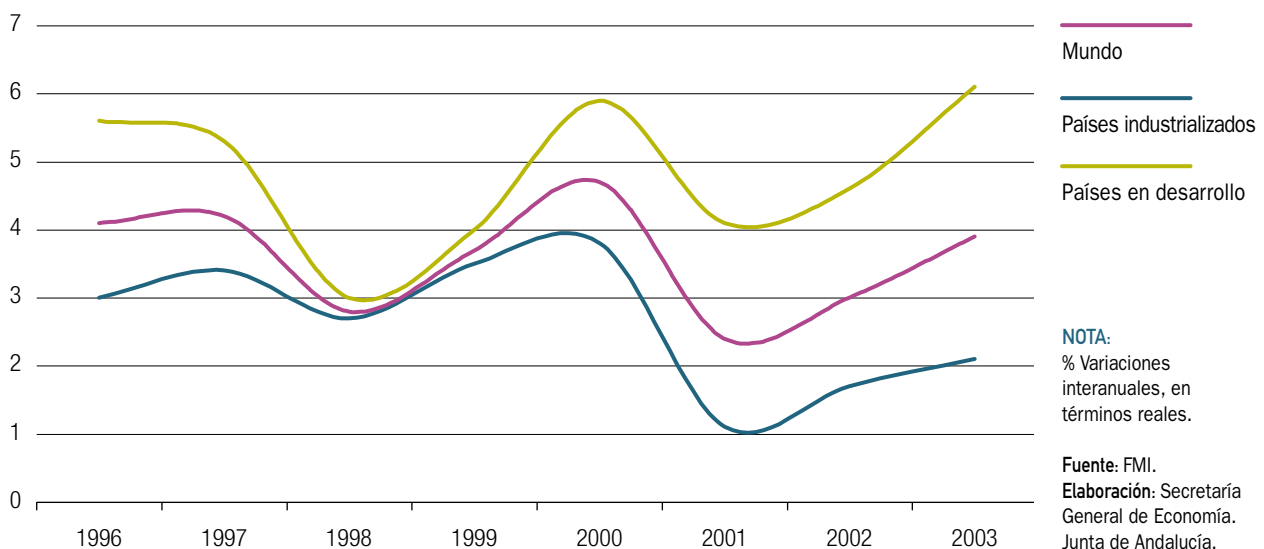
# Economía Internacional

## Introducción

En el año 2003 la economía internacional ha atravesado una fase de recuperación, después de haber registrado en el año 2001 el crecimiento más bajo de los últimos once años. Según el FMI, el PIB mundial se ha incrementado en un 3,9%, lo que supone una aceleración desde el 3% del año anterior.

La mejoría ha sido generalizada en las distintas áreas geográficas y especialmente significativa en los países en desarrollo que, además, y como viene siendo habitual en los últimos años, destacan con la mayor expansión. Entre ellas, el mayor dinamismo corresponde a Asia, destacando asimismo la recuperación experimentada por América Latina, que en 2002 tuvo un comportamiento recesivo.

Gráfico 1. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO**



La evolución económica del área industrializada también ha sido positiva, aunque la recuperación ha sido más modesta que en los países en desarrollo. Estados Unidos destaca entre los países con mayor dinamismo, en Japón se ha superado la recesión del año anterior, mientras que en la Unión Europea y la Zona Euro, la posición cíclica está más retrasada, no habiéndose producido todavía en 2003 signos de recuperación. Por su parte, los diez nuevos socios de la Unión Europea han experimentado en este año una importante reactivación económica.

Otros rasgos que caracterizan la evolución de la economía internacional en 2003 son la contención de la inflación, la depreciación del dólar frente a las principales divisas, y el mantenimiento de los tipos de interés en niveles mínimos, como consecuencia de la política monetaria expansiva llevada a cabo para favorecer la recuperación económica.

De otro lado, y ante la mejor evolución económica, los intercambios mundiales de bienes y servicios se han intensificado, volviendo a aumentar por encima del crecimiento del PIB mundial.

Este análisis de la economía internacional se completa con la información que anualmente publica el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* en su *"Informe sobre Desarrollo Humano"*, que proporciona una visión más amplia del desarrollo de los países que la que se obtiene al considerar únicamente indicadores más convencionales.

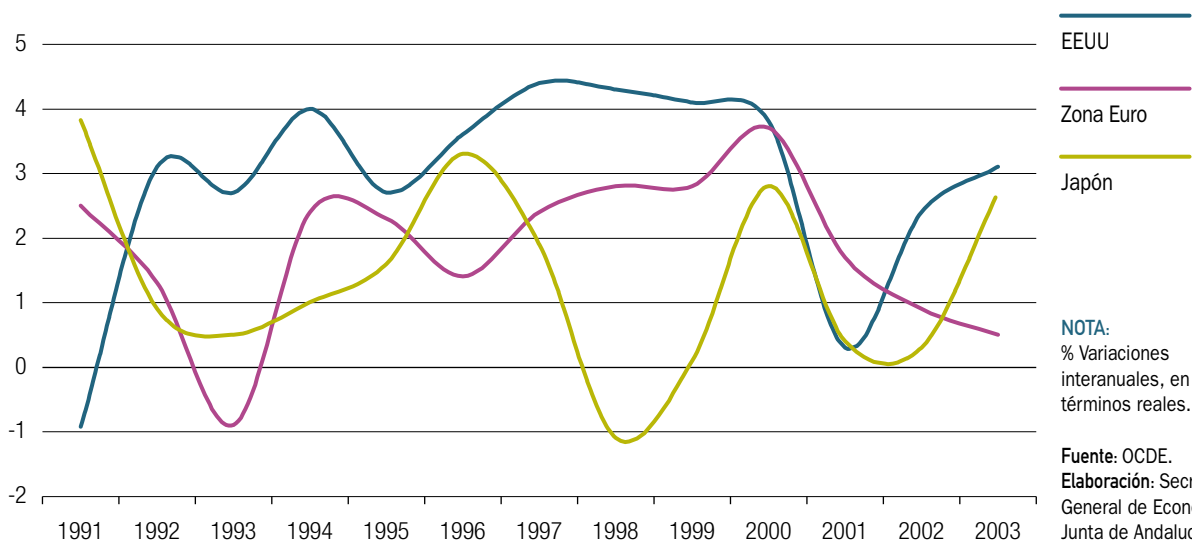
En el Informe publicado en 2003, se pone de manifiesto que, aunque en los últimos veinte años la mayor parte de los países han registrado un avance en materia de desarrollo humano, estos progresos son muy lentos e incluso se observan retrocesos en algunos aspectos concretos para determinados países.

Junto a los resultados relativos al Índice de Desarrollo Humano (IDH) y los restantes índices que habitualmente se publican en este Informe, en 2003 se han analizado una serie de objetivos de desarrollo suscritos en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2000. En relación a estos objetivos, que se resumen en reducir la pobreza y avanzar en desarrollo humano, se pone de manifiesto que a pesar de las medidas sociales y económicas adoptadas en multitud de países para su consecución, éstos todavía no han logrado alcanzar un fuerte crecimiento debido a su aislamiento geográfico, la hostilidad del entorno..., siendo en numerosos casos fundamental un apoyo externo sostenido de nivel muy superior al actual.

### Países Industrializados

Durante 2003, los países industrializados han continuado afianzando la recuperación económica que ya se había puesto de manifiesto en el año anterior. La OCDE estima que, en conjunto, el crecimiento del PIB de estos países se cifra en el 2,2% cinco décimas por encima del registrado en 2002.

Gráfico 2. PRODUCTO INTERIOR BRUTO



Estados Unidos destaca entre los países con mayor dinamismo y, en Japón, se está superando el estancamiento de los últimos años, con un importante crecimiento del PIB en 2003. Frente a ello, en la Unión Europea y en la Zona Euro, la recuperación no acaba de producirse, registrándose el crecimiento más bajo desde la recesión económica de 1993.

La mayor expansión económica no ha impedido que la inflación se sitúe en niveles muy moderados. Si se considera el deflactor del PIB del conjunto de países de la OCDE, la tasa de inflación se ha situado en 2003 en el 1,9%, seis décimas por debajo de la registrada en el año anterior.

En este contexto, el mercado de trabajo ha continuado reflejando una débil capacidad de generación de empleo, aumentando la ocupación en el conjunto de países industrializados en un 0,3% interanual. Por su parte, la tasa de paro se ha situado en el 7,1% de la población activa, la más elevada desde 1995.

Entre los distintos países, Turquía, con un incremento del PIB del 5,8% interanual, es el país de la OCDE con mayor crecimiento económico en 2003. Le siguen Grecia y Eslovaquia, ambos con un 4,2%, e Islandia con una expansión del 4%. En el lado opuesto, la evolución económica ha sido recesiva en cuatro países: Portugal, Holanda, Suiza y Alemania.

Estados Unidos, con un crecimiento del PIB del 3,1% se sitúa asimismo entre los países industrializados con mayor

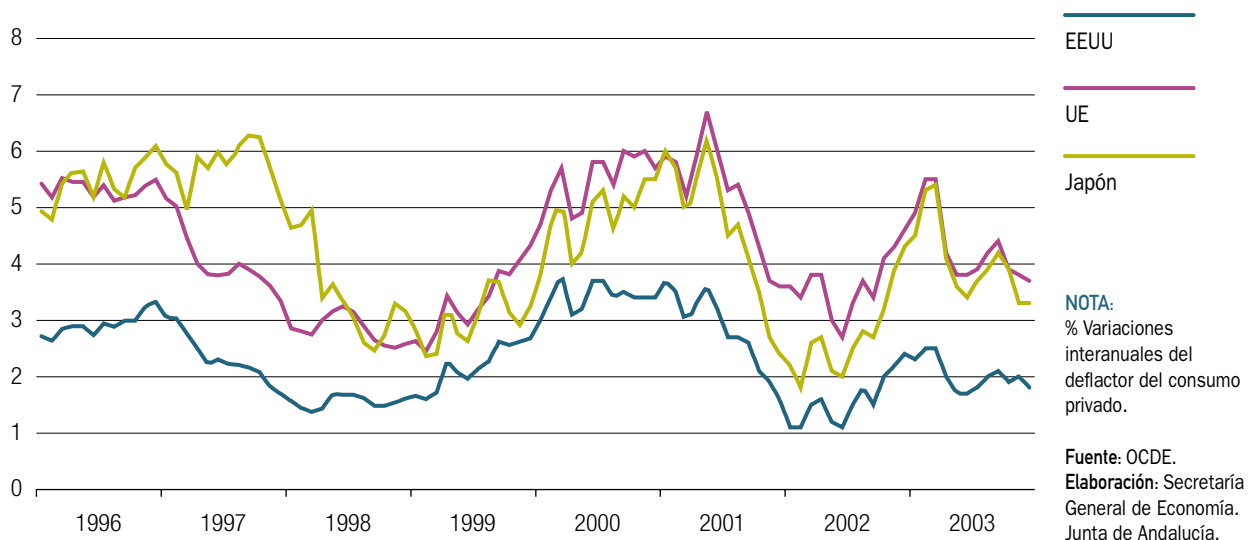
dinamismo, superando el promedio del conjunto de países industrializados.

La notable recuperación de la inversión, tras dos años de descenso, ha sido un factor clave en la reactivación de la economía norteamericana, registrándose un incremento de la formación bruta de capital fijo del 3,9%. El consumo, tanto público como privado también ha mostrado un comportamiento positivo, determinando todo ello que la demanda interna se incremente en un 3,3%, cinco décimas por encima del año anterior.

Por el lado de la oferta, destacar la incipiente recuperación de la actividad industrial. Después de dos años continuados de descenso, el índice de producción industrial ha registrado un moderado aumento del 0,3%, inferior al 1,2% que por término medio han experimentado el conjunto de países de la OCDE.

A pesar de la mejoría que la economía de EEUU ha tenido en 2003, ésta continúa caracterizada por un gran desequilibrio: el déficit exterior. El comportamiento del sector exterior ha estado marcado en 2003 por una recuperación de las exportaciones, que se han incrementado en un 2% frente al descenso del 2,4% del año anterior, y un aumento de las importaciones del 4%, superior al de 2002 (3,3%). Este mayor incremento de las importaciones frente a las exportaciones ha determinado un nuevo aumento del déficit por cuenta corriente, que se sitúa en el 4,9% del PIB, tres décimas por encima del año anterior.

Gráfico 3. TASA DE INFLACIÓN



En el ámbito de los precios, hay que destacar que si bien la tasa de inflación, medida por el deflactor del consumo privado, se ha situado en el 1,8%, similar a la del promedio de países industrializados (1,9%), ha sido cuatro décimas superior a la del año anterior, poniendo de manifiesto una mayor resistencia a la contención.

De otro lado, la expansión de EEUU no se ha reflejado significativamente en el mercado de trabajo. Si bien el empleo es una variable que reacciona con retraso a los cambios cíclicos, su crecimiento está siendo inferior a lo esperado, estimando la OCDE un aumento de la ocupación en 2003 del 0,9%. Junto al bajo ritmo de creación de empleo, el comportamiento del mercado de trabajo se ha caracterizado por un nuevo aumento de la tasa de paro, que se ha situado en el 6%, superando en dos décimas la del año anterior.

En lo que respecta a Japón, la OCDE estima que ha superado el estancamiento del año anterior, registrando el PIB un incremento del 2,7% interanual, el más elevado de los últimos tres años.

Desde la perspectiva de la demanda, la aceleración del PIB se debe en gran medida a la recuperación de la formación bruta de capital fijo, que tras dos años consecutivos de descenso se ha incrementado en un 3,3%. El consumo, sin embargo, se muestra más debilitado, especialmente

el público que ha experimentado una desaceleración, aumentando en 2003 un 1,2% interanual, frente al 2,4% del año anterior.

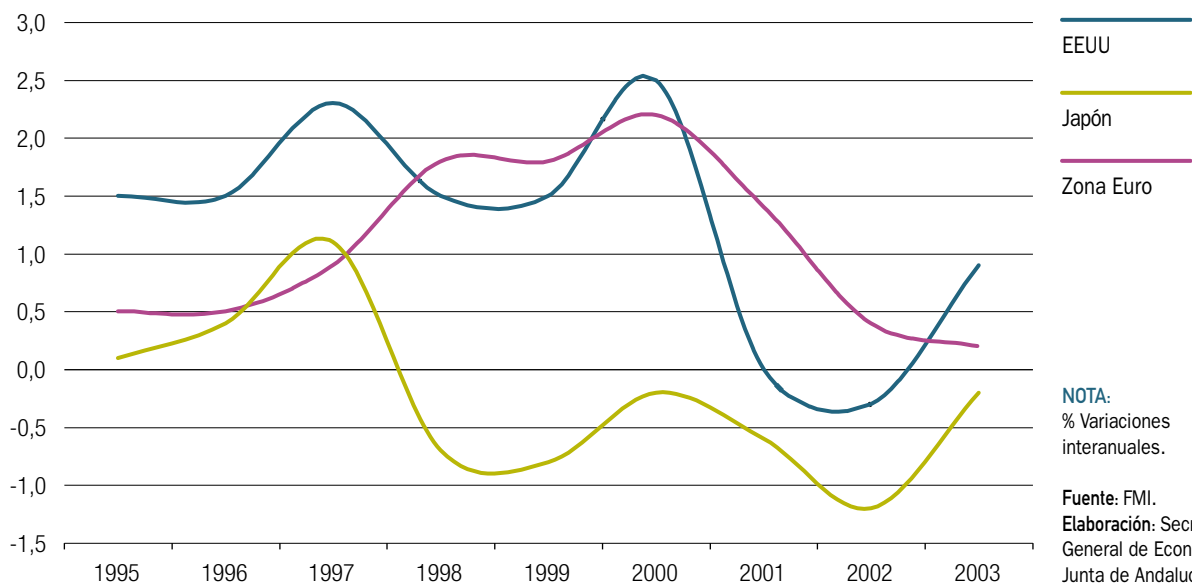
Por el lado de la oferta destaca el impulso de la industria, que ha superado la recesión de los últimos dos años, con un aumento de la producción industrial del 3,3%. Este comportamiento se ha visto favorecido por las exportaciones que, de otro lado, están siendo un factor fundamental en la mejor evolución económica de Japón. Estas exportaciones se han incrementado en un 10%, frente al 2,9% del promedio de países de la OCDE, siendo importante destacar la importancia que están adquiriendo las exportaciones a China.

El crecimiento de las importaciones, de otro lado, ha sido inferior (4,9%), con lo que el superávit de la balanza corriente ha aumentado, situándose en el 3,1% del PIB, frente al déficit del 1,2% del conjunto de países de la OCDE.

De otra parte, los precios han continuado mostrando un comportamiento deflacionista, tendencia que se mantiene de manera continuada desde 1998, registrando la tasa de inflación, medida por el deflactor del consumo privado, una caída del 2,5% en 2003.

La mejoría de la economía japonesa no se aprecia aún en el mercado de trabajo. En 2003, continúa destruyendo

Gráfico 4. **POBLACIÓN OCUPADA**





empleo, con un descenso de la ocupación del 0,2%, y la tasa de paro se mantiene en un nivel elevado para este país, el 5,3% de la población activa, si bien es una décima inferior a la registrada en el año anterior.

## Unión Europea

El conjunto de países de la Unión Europea, y la Zona Euro, muestran una posición más retrasada en el ciclo económico, registrando sólo débiles indicios de recuperación a finales de 2003.

La Comisión Europea estima un crecimiento del PIB del 0,8% para la Unión Europea, tres décimas por debajo del registrado en 2002, justificándose este resultado por la atonía que muestran algunas de las principales economías de la zona, como Alemania, Italia y Francia, lo que contrasta con el mayor vigor de Reino Unido y España.

Si se tienen en cuenta los distintos componentes del PIB, se aprecian cambios en la contribución al crecimiento respecto al año anterior. La demanda interna ha contribuido positivamente en 2003, frente a la nula aportación del año anterior, mientras que el sector exterior, de una aportación positiva en 2002, ha pasado a tener una aportación negativa.

Concretamente, el crecimiento de la demanda interna del conjunto de países de la Unión Europea se sitúa en el 1,3%, frente al 0,4% del año anterior. El mayor dinamismo corresponde al consumo público (1,9%), aunque muestra una tendencia de desaceleración respecto al año anterior, comportamiento opuesto al que refleja el consumo privado, que ha pasado de aumentar un 1,1% en 2002 al 1,4% en 2003. Por su parte, la formación bruta de capital fijo ha vuelto a mostrar un comportamiento recesivo por segundo año consecutivo, con una caída del 0,5%, lo que se justifica, básicamente, por el deterioro de la inversión en bienes de equipo, mientras que la destinada a construcción ha aumentado.

Por su parte, el sector exterior, que ha acusado la revalorización del euro, se ha caracterizado por una importante moderación de las exportaciones, que tan sólo se han incrementado en un 0,5%, frente al 1,3% del año anterior, y una reactivación de las importaciones, con un aumento del 2,4% interanual, determinando un deterioro del saldo comercial, que no obstante sigue siendo superavitario.

Desde la perspectiva de la oferta se ha producido un comportamiento muy desigual. Destaca el dinamismo de los servicios, que es el sector que muestra un comportamiento más positivo en 2003; el crecimiento de la construcción ha sido muy moderado y, frente a ello, el resto de los sectores han experimentado descensos en sus valores

Cuadro 1. **PRODUCCIÓN Y DEMANDA AGREGADA EN LA UE Y LA ZONA EURO. AÑO 2003**

	UE		Zona Euro	
	% PIB	%Crto 03-02	% PIB	%Crto 03-02
Demanda Interna	98,3	1,3	97,8	1,1
- Consumo Privado	58,2	1,4	57,2	1,1
- Consumo Público	21,1	1,9	20,7	2,0
- Formación Bruta de Capital Fijo	19,1	-0,5	19,8	-1,0
Exportación de bienes y servicios	33,9	0,5	35,2	0,6
Importación de bienes y servicios	32,2	2,4	33,0	2,6
PRODUCTO INTERIOR BRUTO	100,0	0,8	100,0	0,4
	% VAB	%Crto 03-02	% VAB	%Crto 03-02
VALOR AÑADIDO BRUTO	100,0	0,6	100,0	0,4
- Primario	2,5	-3,0	2,6	-3,4
- Industria	23,5	-0,1	23,6	0,0
- Construcción	5,3	0,2	5,3	-0,5
- Servicios	68,7	1,0	68,5	0,7

Fuente: EUROSTAT.  
Elaboración:  
Secretaría General  
de Economía.  
Junta de Andalucía.

añadidos, destacando especialmente la caída del sector primario, que se cifra en un 3% interanual.

En el ámbito del mercado de trabajo, no se observan avances. La creación de empleo en el conjunto de países de la Unión Europea ha sido insignificante en 2003 (0,1%) y la tasa de paro se ha situado en el 8%, tres décimas por encima de la del año anterior.

En cuanto a los precios, en los primeros meses del año, y en un contexto caracterizado por el encarecimiento del precio del crudo en los mercados internacionales, el IPC armonizado experimentó un repunte, hasta alcanzar en marzo una tasa del 2,3% interanual, el máximo del año. Posteriormente, se puso de manifiesto una mayor contención, repuntando de nuevo la inflación en los meses de verano y cerrando el año con una tasa del 1,8%, cuatro décimas por debajo de la registrada en diciembre de 2002.

El comportamiento económico en la **Zona Euro** en 2003 ha sido más moderado incluso que el de la Unión Europea. Según la Comisión Europea, el crecimiento del PIB se estima en un 0,4% interanual, inferior en cuatro décimas al del conjunto de la Unión Europea, y poniendo de manifiesto que por tercer año consecutivo se ha experimentado una desaceleración.

Este resultado está condicionado por la evolución de la economía alemana, que aporta casi la tercera parte del PIB

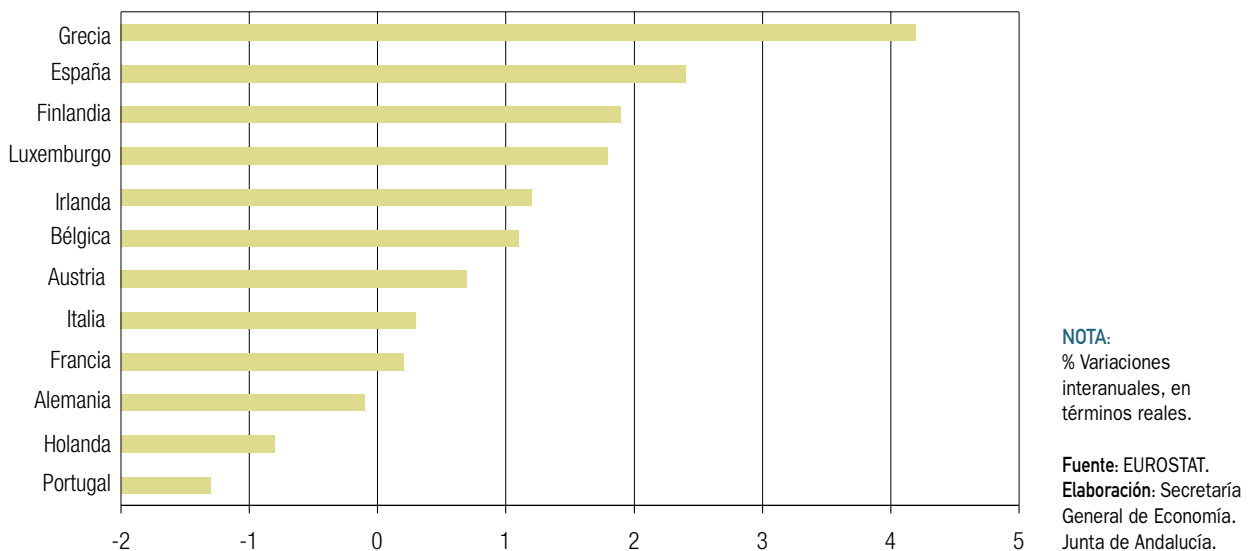
de la Zona Euro y ha mostrado en 2003 un comportamiento recesivo, con una caída del PIB del 0,1%. Junto a ello, destaca asimismo, el débil crecimiento de Francia (0,2%) e Italia (0,3%), países que en conjunto generan casi el 40% del PIB de la Zona. Además, se observa un comportamiento recesivo en Holanda y Portugal, mientras que, en el lado opuesto, el mayor dinamismo corresponde a Grecia, con un crecimiento del 4,2%, seguido por España (2,4%).

Frente a la desaceleración del PIB, la demanda interna muestra una cierta recuperación, con un aumento del 1,1% interanual, frente al descenso del año anterior. La reactivación ha sido generalizada, con las excepciones de Irlanda, así como Holanda y Portugal, países estos dos últimos en los que la demanda interna ha disminuido en 2003.

El mayor impulso de la demanda interna se justifica por la recuperación del consumo privado, con un aumento del 1,3% interanual en 2003, frente al 0,5% del año anterior. El mayor dinamismo, no obstante, corresponde al consumo público (2%), aunque muestra una tendencia de desaceleración respecto al año anterior. De otra parte, la formación bruta de capital fijo, ha continuado descendiendo, aunque en menor medida que en 2002, registrando una caída del 1%.

La aportación de la demanda interna al crecimiento del PIB se ha visto contrarrestada por el comportamiento del sector exterior, que se ha caracterizado por una impor-

Gráfico 5. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO. PAÍSES DE LA ZONA EURO. AÑO 2003**



tante moderación de las exportaciones, que tan sólo han registrado un incremento del 0,6%, frente al 1,5% del año anterior, y una reactivación de las importaciones que tras experimentar un crecimiento nulo en 2002, han aumentado un 2,6% en 2003.

Por el lado de la oferta, destaca el positivo comportamiento de los servicios, con un aumento del VAB del 0,7%. Frente a ello, el crecimiento de la industria ha sido nulo y los restantes sectores han disminuido. La mayor caída corresponde a la agricultura (-3,4%), mientras que en la construcción ha sido más moderada (-0,5%).

El mercado de trabajo, por su parte, en sintonía con la desaceleración económica, se ha caracterizado por una nula capacidad de generación de empleo y una elevada tasa de paro. En algunos países, incluso se ha asistido a un proceso de destrucción de empleo, destacando entre ellos Alemania (-1,1%), Holanda (-1%), y Portugal (-0,8%). La tasa de paro se ha situado en el 8,8%, ocho décimas por encima de la correspondiente al conjunto de la Unión Europea, y cuatro décimas superior a la del año anterior. Por encima de esta media destacan las tasas registradas en España, Grecia, Alemania, Francia y Finlandia, mientras que la más baja se ha registrado en Luxemburgo (3,7%).

En el comportamiento de los precios destaca el control de la inflación una vez superados los efectos de la subida del petróleo en el primer trimestre del año. En diciembre, el índice de precios de consumo armonizado se ha situado en el 2%, tres décimas por debajo de la tasa registrada en el año anterior.

Entre los componentes más inflacionistas destaca “bebidas alcohólicas y tabaco”, con un incremento interanual en diciembre de 2003 del 6,1%, seguido por “enseñanza” (3,7%). Frente a ello, “comunicaciones”, y “ocio y cultura” han mostrado un comportamiento deflacionista, con un descenso de los precios del 0,7% en ambos casos.

Entre los distintos países, la contención de la inflación es generalizada, con las únicas excepciones de Bélgica y Francia. Grecia, con una tasa del 3,1% interanual en diciembre, ha sido el país de la Zona Euro más inflacionista en 2003, seguido por Irlanda (2,9%). En el lado opuesto, la mayor contención ha correspondido a Alemania (1,1%) y Finlandia (1,2%). Estos resultados ponen de manifiesto que la dispersión de las tasas de inflación entre los países de la Zona Euro se ha vuelto a reducir, situándose el diferencial entre la mayor y la menor tasa en dos puntos porcentuales, frente a los 3,5 puntos de 2002.

## Países de la quinta ampliación de la Unión Europea

Frente a la ralentización económica experimentada por los países de la Unión Europea, los diez países que se han integrado a este bloque el 1 de mayo de 2004 (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa), han experimentado en 2003 una importante aceleración de su ritmo de crecimiento económico.

Según la Comisión Europea, el crecimiento del PIB del conjunto de estos países se sitúa en 2003 en el 3,6%, frente al 2,4% del año anterior. Este crecimiento es notablemente superior al 0,8% registrado por la Unión Europea y al 0,4% de la Zona Euro, quedando situado el crecimiento del conjunto de los 25 países que integran desde el 1 de mayo de 2004 la Unión Europea en el 0,9% (1,1% en 2002).

Entre los distintos países, Lituania destaca con el mayor crecimiento (8,9%), seguido por Letonia (7,5%) y Estonia (4,8%), mientras que corresponde a Malta el crecimiento más moderado, igualando el promedio de la Zona Euro (0,4%).

La demanda interna de los países de la quinta ampliación también ha mostrado más vigor que en los restantes países comunitarios, aumentando en un 3,3% interanual (1,3% en la Unión Europea de los quince). El mayor dinamismo corresponde al consumo privado, con un aumento del 4,4%, superando ampliamente el promedio de la Unión Europea, y siendo especialmente intenso el incremento registrado en Hungría (9%). El consumo público, por su parte, también muestra un buen comportamiento, así como la formación bruta de capital fijo, que con un incremento del 1,9% en 2003, ha superado la caída del 0,6% registrada el año anterior, destacando, especialmente el aumento del 13,4% experimentado en Malta, manteniéndose el comportamiento recesivo tan sólo en Chipre, Eslovaquia y Polonia.

En cuanto al comercio exterior, destaca el dinamismo de las exportaciones, que en el conjunto de países de la ampliación se han incrementado en un 11,7% en 2003, superando el de las importaciones (9,3%). A pesar de ello, en estos países ha vuelto a registrarse un déficit comercial, estimado por la Comisión Europea en el 4,6% del PIB, frente al superávit del 1% de la Unión Europea de los quince. La situación de déficit es generalizada entre los distintos países, destacando el de Chipre, que supone en 2003 un 26% del PIB.

### Recuadro 1. LA QUINTA AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

El 1 de mayo de 2004 se ha materializado la quinta ampliación de la Unión Europea, aprobada en el Consejo Europeo de Luxemburgo de diciembre de 1997. Ello ha supuesto la incorporación de diez nuevos estados miembros: los dos mediterráneos (Chipre y Malta), los tres bálticos (Estonia, Lituania y Letonia) y los cinco de Europa Central (Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia y Eslovenia), quedando formada la UE por 25 socios. Esta quinta ampliación es, si cabe, la más significativa de todas las que se han producido, no sólo por el número de países que se incorporan, sino también por la disparidad que hay entre ellos y la distancia que los separa de la media de la UE-15, en términos de convergencia real y nominal, de estructura productiva y de marco económico.

Estos diez países, en conjunto, tienen una superficie de 738.592 km<sup>2</sup>, lo que supone el 23,1% de la Unión Europea de los quince. Polonia, que ocupa el 42,3% del total, es el país más extenso, seguido de Hungría, mientras que Malta, con 316 Km<sup>2</sup>, es el país de menor dimensión.

Desde el punto de vista demográfico, estos países aportan a la UE casi 75 millones de habitantes, lo que supone que la población de la Unión Europea se ve incrementada en torno a un 20%, siendo muy notables las diferencias de población entre ellos. Polonia, República Checa y Hungría destacan con el mayor volumen (casi el 80% del total), frente a Malta y Chipre, que son los menos poblados. Con ello, la nueva Unión Europea muestra una densidad de población inferior a la de la antigua UE (116,2 y 119 habitantes por km<sup>2</sup>, respectivamente en 2003).

Otro rasgo que caracteriza a estos diez países es su inferior nivel de renta per cápita: aportando el 20% más de la población, el PIB de la nueva UE tan sólo se ve incrementado en un 5%. Con datos referidos a 2003, los diez nuevos socios presentan un PIB por habitante, en paridad de poder de compra, del 48,7% del promedio de la UE de los quince. Chipre, con un 77,5% es el país con un nivel más alto, mientras que la situación más desfavorable corresponde a Letonia, con un PIB per cápita del 37,1% del promedio de la antigua UE. Por tanto, la quinta ampliación ha supuesto una reducción importante del nivel medio del PIB per cápita de la nueva UE, representando el 91,7% de la Europa de los quince. Junto a ello, las disparidades económicas entre las distintas regiones son ahora mayores.

Respecto a la composición de la estructura productiva, y a pesar de que el sector primario ha ido reduciendo su importancia relativa, en todos estos países el peso de la agricultura es superior a la media de la UE de los quince (3,8% y 2,1%, respectivamente con datos referidos a 2001). La importancia de la industria, que en conjunto representa el 28,4% del VAB, es superior (22,1% en la UE), al igual que la construcción (7,1% y 5,3%, respectivamente), mientras que el sector servicios, que en los últimos años ha ido ganando peso, es el 60,7% del VAB, muy por debajo del 70,5% del conjunto de la antigua UE.

El mercado de trabajo de estos diez países se caracteriza por una menor tasa de empleo respecto a la UE de los quince. Desde comienzos de la década de los noventa, la ocupación se ha reducido, aunque con distinta intensidad según los países. Polonia y República Checa son los que han perdido menos empleo y Hungría, Estonia y Letonia han registrado las mayores caídas. Con datos referidos a 2002, la tasa de empleo de los diez nuevos socios, expresada como el porcentaje de ocupación sobre la población entre 15 y 64 años, es inferior en 8,1 puntos porcentuales al de la UE de los quince (56,1% y 64,2%, respectivamente), superándose el promedio tan sólo en Eslovenia, Chipre y República Checa. La caída de la ocupación, no obstante, se ha reflejado en las tasas de paro con menor intensidad de lo que cabría esperar debido, entre otros factores, a la emigración a otros países desarrollados y a la adopción de medidas que han favorecido situaciones de subempleo, como turnos de trabajo y vacaciones forzosas, situándose dicha tasa, con datos referidos a 2003, en el 14,3%, frente al 8% de la UE de los quince.

Diferenciando por sectores, el carácter más agrícola y rural de la UE tras la quinta adhesión se constata asimismo desde el punto de vista del empleo. El porcentaje de población ocupada agraria de los 25 países se sitúa en el 5,5%, frente al 4,1% de

la UE de los quince. El sector industrial absorbe el 29,4% de los ocupados, frente al 28,5% anterior, mientras que, debido a la menor terciarización de estos diez países, los ocupados en los servicios representan en la actual UE el 65% del total, frente al 66,7% anterior.

En materia de inflación, en los años recientes los países de la quinta ampliación han tenido avances notables gracias a las políticas fiscales y monetarias restrictivas aplicadas, siendo similar el aumento de los precios al del promedio de países de la antigua UE. No obstante, diferenciando por países, los resultados ponen de manifiesto la existencia de una gran dispersión entre sus tasas de inflación, ya que en 2003 éstas oscilaban entre el -1,1% de Lituania y el 7,7% de Eslovaquia.

Por último, es significativo destacar la creciente apertura exterior de estas economías, que en los últimos años están registrando crecientes intercambios comerciales, especialmente, con la antigua Unión Europea. Entre los distintos países destacan Polonia, República Checa y Hungría como los más dinámicos en las relaciones exteriores, concentrándose la mayor parte de los intercambios con la Unión Europea con Alemania, seguido de Italia, Francia, Austria y Finlandia.

#### PAÍSES DE LA QUINTA AMPLIACIÓN DE LA UE

	SUPERFICIE (km 2)	POBLACIÓN (2003) miles	PIB PPS per cápita (2003)		PRODUCTIVIDAD	TASA DE EMPLEO	TASA DE PARO	TASA DE INFLACIÓN
			(2003)		(2002)	(2003)	(2003)	
			UE-15=100	UE-25=100	UE-15=100			
Chipre	9.251	715	77,5	84,5	79,6	68,5	4,4	4,0
Rep. Checa	78.886	10.211	63,8	69,6	54,7	65,6	7,8	0,1
Estonia	45.227	1.356	41,2	44,9	43,4	61,7	10,0	1,3
Hungría	93.030	10.118	55,1	60,1	64,2	56,5	5,8	4,7
Letonia	64.589	2.325	37,1	40,5	38,7	60,5	10,5	3,5
Lituania	65.300	3.462	42,7	46,6	43,6	60,6	12,7	-1,1
Malta	316	398	64,2	70,0	90,1	55,2	8,2	1,3
Polonia	312.685	38.204	42,7	46,6	50,3	51,7	19,8	0,7
Eslovaquia	49.035	5.379	48,3	52,7	57,6	56,5	17,1	7,7
Eslovenia	20.273	1.996	71,3	77,8	69,5	74,3	6,5	5,4
Total países incorporados	738.592	74.164	48,7	53,1	-	56,1	14,3	1,9
UE-15	3.191.120	382.468	100,0	109,1	100,0	64,2	8,0	1,8
UE-25	3.929.712	456.632	91,7	100,0	93,0	62,8	9,0	1,8

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Respecto al mercado de trabajo, el número de ocupados en 2003 se ha reducido en un 0,4%. Eslovenia y Malta son los países en los que el mercado de trabajo ha experimentado un mayor deterioro, con un descenso del empleo del 1,4% en ambos casos, y registrándose asimismo una caída de la ocupación en Polonia (-1,1%) y República Checa (-0,7%). Frente a ello, el mayor dinamismo se observa en Eslovaquia, con un aumento de la ocupación en 2003 del 1,8%, seguido por Lituania (1,5%). Por su parte, la tasa de paro de estos países casi duplica a la de la Unión Europea de los quince (14,3% y 8%, respectivamente), oscilando entre el 4,4% de Chipre y el 19,8% de Polonia.

En materia de inflación, en 2003 el incremento de los precios, medido por el deflactor del consumo privado, se cifra en el 1,9%, similar a la inflación del conjunto de países de la Unión Europea de los quince (1,8%) y a la de la Zona Euro (1,9%). Entre los distintos países, destaca la caída

de los precios que se ha registrado en Lituania (-1,1%) y el práctico estancamiento en República Checa (0,1%). Junto a ello, las tasas de inflación han sido moderadas en Polonia (0,7%) y en Malta y Estonia (ambos con un 1,3%). En los restantes países, las tasas de inflación superan el promedio de la UE, estando muy alejadas de esta media en Eslovaquia (7,7%) y Eslovenia (5,4%).

## Países en Desarrollo

Los países en desarrollo, siguiendo la tendencia generalizada en el panorama económico internacional, también han continuado consolidando en 2003 la recuperación económica iniciada en el año anterior. Según el FMI, el crecimiento del PIB de estos países se estima en un 6,1%, un punto y medio por encima del año anterior y superando, un año más, la expansión de las economías industrializadas.

Cuadro 2. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

	2003	2004	2005
<b>PIB</b>			
Países en desarrollo	6,1	6,0	5,9
Africa	4,1	4,2	5,4
Asia	7,8	7,4	7,0
China	9,1	8,5	8,0
India	7,4	6,8	6,0
América Latina	1,7	3,9	3,7
Argentina	8,7	5,5	4,0
Brasil	-0,2	3,5	3,5
Chile	3,3	4,6	5,5
Colombia	3,6	4,0	4,0
Costa Rica	5,6	4,0	3,5
Mexico	1,3	3,3	3,3
Europa Central y del Este	4,5	4,5	4,4
<b>INFLACIÓN</b>			
Países en desarrollo	6,1	5,7	5,0
Africa	10,3	8,6	6,7
Asia	2,7	4,0	3,6
China	1,2	3,5	3,0
India	3,8	4,3	4,1
América Latina	10,6	6,2	5,6
Argentina	13,4	6,7	9,5
Brasil	14,8	5,9	4,7
Chile	2,8	1,3	2,9
Colombia	7,1	5,7	5,0
Costa Rica	9,4	9,4	9,0
Mexico	4,5	4,3	3,2
Europa Central y del Este	9,2	6,9	5,5

NOTA:  
% Variaciones interanuales. PIB a precios constantes.

Fuente: FMI.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La reactivación ha sido generalizada entre los distintos bloques de países, destacando los asiáticos como los más dinámicos. Tras ellos, la mayor expansión corresponde a la Europa Central y del Este, seguida por los países africanos. En Latinoamérica, el crecimiento ha sido moderado, aunque significativo, ya que se ha superado la recesión del año anterior.

Concretamente, el incremento del PIB de los países asiáticos se estima en un 7,8%, frente al 6,4% registrado en 2002. Especialmente, destaca el notable dinamismo de la economía china (7,5%), a pesar del negativo impacto de la crisis de la neumonía atípica. Los favorable resultados de la economía china se han ido extendiendo a todo el continente asiático y, en buena medida, explica la mejor evolución de la economía nipona. Sobresalen también los crecimientos registrados en India (7,4%), Bhutan (7,3%), Tailandia (6,7%), las Maldivas (6,2%) y Vietnam (6%).

En la Europa Central y del Este, con un incremento del PIB del 4,5% interanual en 2003, destaca el dinamismo de Lituania (9%) y Letonia (6,7%), incorporados a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004, Albania (6%) y Turquía (5,8%). Los restantes países de esta zona han tenido unos crecimientos económicos positivos en 2003, aunque más moderados.

Para el conjunto de países africanos el crecimiento del PIB se estima en un 4,1%, seis décimas por encima del año

anterior. La mayor expansión corresponde a Guinea Ecuatorial (15,6%), seguida por Chad (10,9%). La reactivación económica, además, no ha sido generalizada, destacando especialmente la fuerte desaceleración experimentada por Angola, que tras registrar en 2002 un crecimiento del PIB del 15,3%, ha pasado a un 4,5% en 2003. Junto a ello, también destacan un grupo de países caracterizados por un comportamiento recesivo: Burundi, República Central Africana, Côte d'Ivoire, Etiopía, Guinea-Bissau, Seychelles, y Zimbabwe.

Por su parte, en Latinoamérica se ha superado la recesión del año anterior, estimando el FMI un crecimiento del PIB del 1,7%, frente al descenso del 0,1% del año anterior. El repunte ha sido generalizado pero más intenso en aquellos países que en 2002 atravesaron una crisis económica, como es el caso de Argentina, que con una tasa de crecimiento del PIB del 5,5% ha sido el país que más ha crecido. Le siguen un grupo de países con crecimientos entre el 4 y el 3%: Costa Rica, Trinidad Tobago, Perú, Panamá, Colombia, Chile y Honduras. En Méjico el crecimiento ha sido más limitado (1,3%), y Venezuela con un descenso del 9,2%, ha experimentado una intensa recesión, comportamiento que, aunque en menor medida, también se observa en Dominica, República Dominicana, Guyana y Brasil.

En cuanto a la evolución de los precios, destacar que tras seis años consecutivos de moderación de la inflación, en 2003 el incremento de los precios de consumo del con-

Gráfico 6. TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR



junto de países en desarrollo se estima en un 6,1%, una décima por encima del año anterior. Sólo en la Europa Central y del Este, la tasa de inflación se ha desacelerado, situándose en el 9,2% en 2003, frente al 14,8% del año anterior.

Los países latinoamericanos destacan como los más inflacionistas (10,6%). Entre ellos, las tasas de inflación más elevadas corresponden a Haití (32,5%) y Venezuela (31,1%), siendo destacable que en Argentina, tras el intenso proceso inflacionista experimentado en 2002 (25,9%), en 2003 la tasa de inflación se ha reducido casi a la mitad (13,4%).

Entre los países africanos, que en conjunto han registrado un incremento de los precios del 10,3% interanual, hay mucha divergencia, ya que mientras Zimbabwe alcanza una tasa de inflación de tres dígitos (431,7%), en Madagascar incluso hay caída de los precios (-1,1%).

Por su parte, el incremento de los precios ha sido más moderado en Asia, aunque con una tasa de inflación del 2,7%, también muestra un repunte respecto al año anterior (2%). Tan sólo en Maldivas se ha registrado un proceso deflacionista, con una caída de los precios del 1,5%, destacando, asimismo, la moderada inflación de China, con una tasa del 1,2% en 2003, a pesar del elevado crecimiento económico registrado.

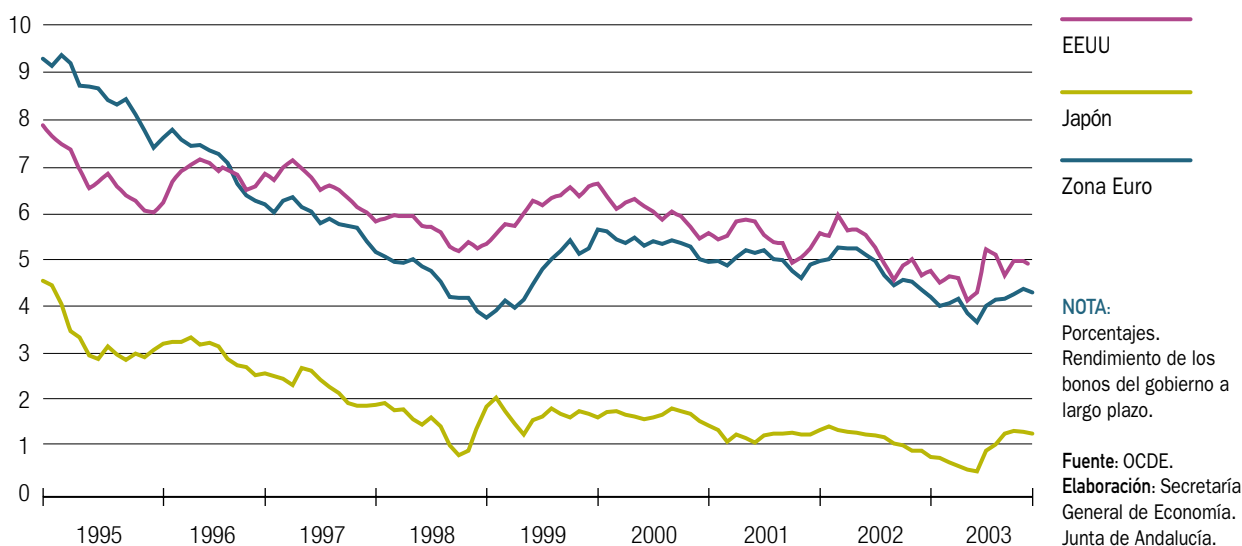
## Mercados Financieros

Durante 2003, los mercados financieros internacionales se han caracterizado por el mantenimiento de una política monetaria expansiva. De este modo, y con el objetivo de impulsar la recuperación económica, los principales bancos centrales han rebajado los tipos oficiales de interés hasta mínimos históricos en las últimas décadas. Por su parte, en materia de tipo de cambio, el aspecto más destacable es la depreciación que el dólar ha experimentado frente a las principales divisas.

Más concretamente, en la Zona Euro, donde el precio oficial del dinero quedó situado a finales de 2002 en el 2,75%, en un contexto de incertidumbre sobre la recuperación y ante la apreciación del euro, el Banco Central Europeo recortó los tipos en 25 puntos básicos a principios de marzo, quedando situado en el 2,5%. Posteriormente, en junio, continuó la tendencia de relajación de la política monetaria, llevando a cabo un recorte de 50 puntos básicos, hasta situarse el precio oficial del dinero en el 2%, nivel en el que ha permanecido hasta finales de año.

En EEUU, a principios de año, el tipo de interés permaneció situado en el 1,25% con que cerró 2002. Posteriormente, tras la rebaja llevada a cabo por el Banco Central Europeo, la Reserva Federal, a finales de junio, situó el precio oficial del dinero en el 1%, el nivel más bajo desde julio de 1958, manteniéndose estabilizado el resto del año.

Gráfico 7. TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO





Por su parte, el Banco de Inglaterra, en julio, llevó a cabo una reducción de 25 puntos básicos, quedando situado el tipo oficial de interés en el 3,5%, el nivel más bajo en casi cinco décadas. No obstante, en noviembre se produjo un alza hasta el 3,75%.

Respecto a la evolución de los tipos de cambio, en 2003 el dólar se ha depreciado frente a las principales monedas. Respecto al euro, la depreciación, que se puso de manifiesto desde principios de año, se acentuó a partir de marzo. Al finalizar el año, el dólar cotizaba a 1,23 dólares por euro, lo que significa una depreciación del 17,1%.

Por su parte, al finalizar el año, el dólar se ha depreciado en un 11,6% respecto al yen, cotizando a 107,8 unidades por dólar. Esta menor depreciación del yen ha estado favorecida por las intervenciones llevadas a cabo por el Banco de Japón para que una excesiva revalorización del yen no perjudicara la reactivación económica del país.

## Comercio Mundial

La mejor coyuntura económica internacional ha intensificado los intercambios comerciales en 2003, estimando el FMI un incremento del comercio mundial de bienes y servicios, en volumen, del 4,5%, frente al 3,1% del

año anterior. Ello implica, además, que en este año la expansión del comercio mundial ha superado el crecimiento del PIB, ya que en 2002 los crecimientos fueron prácticamente iguales y en 2001, el incremento del PIB mundial superó ampliamente el del comercio que apenas aumentó.

Diferenciando por grupos de países, este crecimiento del comercio mundial en 2003 se ha visto favorecido por los elevados aumentos que muestran tanto las exportaciones como las importaciones de los países en desarrollo (ambos cercanos al 9%), mientras que los correspondientes a los países industrializados son menos dinámicos (2,7% y 3,5%, respectivamente).

El comercio exterior de los países en desarrollo, y sólo en lo que se refiere a intercambio de bienes, registra unos crecimientos en 2003 del 10,6%, tanto para las ventas como para las compras, siendo positivos dichos aumentos en todas las regiones, especialmente en Asia y en la Europa Central y del Este, mostrando América Latina los incrementos menos intensos.

Por su parte, dentro de los países industrializados y con la información disponible, destacan, con los incrementos más elevados, tanto de exportaciones como de importaciones de bienes y servicios, Japón y España, registrando Italia los mayores descensos.

Gráfico 8. PIB Y COMERCIO MUNDIAL



## Previsiones

Las previsiones económicas más recientes, publicadas por los distintos organismos internacionales en la primavera de 2004, ponen de manifiesto que la economía internacional va a continuar consolidando la recuperación en este año.

Concretamente, el Fondo Monetario Internacional sitúa el crecimiento del PIB mundial en 2004 en el 4,6%, siete décimas por encima del registrado en 2003. Para 2005, en cambio, la previsión es ligeramente inferior (4,4%).

Los países en desarrollo van a continuar creciendo por encima del área industrializada, no obstante son estos

Cuadro 3. **ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. PERÍODO 2003-2005** <sup>(1)</sup>

	OCDE			FMI		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005
	PIB					
MUNDO	-	-	-	3,9	4,6	4,4
PAISES EN DESARROLLO	-	-	-	6,1	6,0	5,9
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	2,2	3,4	3,3	2,1	3,5	3,1
EE.UU.	3,1	4,7	3,7	3,1	4,6	3,9
Japón	2,7	3,0	2,8	2,7	3,4	1,9
UE	-	-	-	0,8	2,0	2,4
Zona Euro	0,5	1,6	2,4	0,4	1,7	2,3
España	2,4	2,9	3,3	2,4	2,8	3,3
	INFLACIÓN <sup>(2)</sup>					
PAISES EN DESARROLLO	-	-	-	6,1	5,7	5,0
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	1,9	1,7	1,5	1,8	1,7	1,7
EE.UU.	1,8	1,9	1,4	2,3	2,3	2,2
Japón	-1,4	-1,2	-0,7	-0,2	-0,4	-0,1
UE	-	-	-	2,0	1,7	1,7
Zona Euro	1,9	1,7	1,5	2,1	1,7	1,6
España	3,1	2,4	2,6	3,0	2,7	2,7
	TASA DE PARO <sup>(3)</sup>					
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	7,1	6,9	6,7	6,6	6,4	6,3
EE.UU.	6,0	5,5	5,2	6,0	5,5	5,4
Japón	5,3	5,0	4,6	5,3	4,9	4,9
UE	-	-	-	8,2	8,3	8,1
Zona Euro	8,8	8,8	8,5	8,8	9,1	8,9
España	11,3	10,9	10,2	11,3	10,8	10,1
	EMPLEO					
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	0,3	0,8	1,3	0,6	1,0	1,2
EE.UU.	0,9	1,0	1,7	0,9	1,7	1,5
Japón	-0,2	0,0	0,3	-0,2	-0,1	0,4
UE	-	-	-	0,3	0,6	0,8
Zona Euro	0,1	0,4	1,1	0,2	0,5	0,9
España	2,7	2,8	2,8	2,7	2,7	2,6
COMERCIO MUNDIAL	4,5	8,6	10,2	4,5	6,8	6,6

### NOTAS:

(1) Variaciones anuales en %, salvo indicación contraria.

(2) Las estimaciones de la OCDE son del deflador del consumo privado y las del FMI de precios de consumo, salvo para España que los datos son del deflador del PIB.

(3) % sobre población activa.

Fuente: OCDE; FMI.  
Elaboración:  
Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

últimos países los que van a experimentar una mayor aceleración económica en 2004. Así, para el conjunto de países en desarrollo el FMI estima un crecimiento del 6%, similar al de 2003, mientras que en los países industrializados, en 2004, el PIB podría registrar una expansión del 3,5% frente al 2,1% del año anterior. En 2005, tanto en un bloque de países como en otro, el crecimiento del PIB se va moderar.

En el año 2004, en los países en desarrollo, el crecimiento va a continuar liderado por los asiáticos (7,4%). Le siguen los países de la Europa Central y del Este, donde el ritmo de crecimiento va a permanecer estabilizado en el 4,5%. En África, asimismo, la expansión en 2004 va a ser muy similar a la del año anterior, con un crecimiento estimado del 4,2%. Frente a ello, en América Latina, se espera que se produzca una importante reactivación, estimando el FMI una tasa de crecimiento del 3,9%, frente al 1,7% de 2003.

En materia de inflación, las estimaciones del FMI para los países en desarrollo apuntan hacia una mayor contención, situando la tasa de inflación del conjunto de estos países en 2004 en el 5,7%, cuatro décimas por debajo de la registrada en 2003. Para el año siguiente se espera que continúe esta tendencia, reduciéndose el ritmo de crecimiento de los precios hasta el 5%.

La moderación de la inflación, de otro lado, va a ser generalizada en los distintos grupos de países, con la única excepción de los asiáticos, que a pesar del menor crecimiento del PIB previsto para 2004, van a experimentar un repunte inflacionista (4% frente al 2,7% de 2003). En el año siguiente, sin embargo, se podría asistir a una moderación de la inflación.

Las mayores tasas de inflación van a continuar correspondiendo a los países africanos, para los que se estima una tasa media del 8,6%, notablemente superior al 5,7% del conjunto de países en desarrollo. Le siguen los países de la Europa Central y del Este, para los que se estima un aumento de los precios del 6,9% y, en tercer lugar, se sitúa América Latina, con un 6,2%.

Las perspectivas económicas para los países industrializados también son optimistas, y tanto el FMI como la OCDE prevén una nueva reactivación con crecimientos del PIB del 3,5% y 3,4%, respectivamente. Estados Unidos continuará destacando entre los países con mayor dinamismo, esperándose, de otro lado, que se incorpore al

proceso de recuperación la Unión Europea y que la misma se consolide en Japón.

En materia de precios, las perspectivas apuntan hacia una nueva moderación en el ritmo de crecimiento de los precios en los dos próximos años. La OCDE, de un lado, sitúa la tasa de inflación en 2004 en el 1,7%, dos décimas por debajo de la del año anterior, y prevé que en 2005 el ritmo de crecimiento de los precios vuelva a reducirse hasta el 1,6%. Por su parte, el FMI, para 2004, estima la misma tasa de inflación que la OCDE, pero considera que este ritmo se va a mantener en el año siguiente. La contención va a ser generalizada entre los distintos países de la zona y en Japón, aunque se va a mantener la tendencia deflacionista, se espera que ésta se amortigüe en 2005.

En cuanto al mercado de trabajo, las estimaciones del FMI apuntan hacia una mayor capacidad de creación de empleo del conjunto de países industrializados en los dos próximos años, con un aumento de la ocupación del 1% en 2004 y del 1,2% en el año siguiente, frente al 0,6% de 2003. Especialmente favorable se espera la evolución en España, con aumentos de la ocupación del 2,7% y 2,6% en los dos próximos años. En el lado opuesto, en Alemania, el número de ocupados podría descender en 2004 en un 0,4%, aunque en el año siguiente se espera una nueva recuperación. Por su parte, la tasa de paro, después de tres años consecutivos de aumento, podría descender en 2004 hasta el 6,4%, continuando el descenso en el año siguiente.

De otro lado, para el conjunto de países de la Unión Europea y la Zona Euro, las perspectivas son bastante optimistas, ya que según las estimaciones de primavera de la Comisión Europea, se confirma que en 2004 se va a producir la esperada reactivación económica.

Más concretamente, para la Unión Europea, incluyendo a los diez nuevos socios, el crecimiento del PIB en 2004 se estima en el 2,1%, frente al 0,9% del año anterior. Este crecimiento es similar al previsto para la Europa de los quince (2%), y superior en ambos casos al estimado para la Zona Euro, que se sitúa en el 1,7%, frente al 0,4% de 2003. La reactivación va a ser generalizada, superándose además el comportamiento recesivo que en 2003 han mostrado Alemania, Holanda y Portugal. En el año siguiente, la Comisión Europea prevé que la recuperación continúe consolidándose, y el ritmo de crecimiento del PIB vuelva a acelerarse, hasta situarse en el 2,5% en el conjunto de la Unión Europea (2,4% si se considera la Europa de los quince), y el 2,3% en la Zona Euro.

Cuadro 4. PREVISIONES ECONÓMICAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA ZONA EURO

	2004			2005		
	Zona Euro	UE-15	UE-25	Zona Euro	UE -15	UE-25
PIB <sup>(1)</sup>	1,7	2,0	2,1	2,3	2,4	2,5
DEMANDA INTERNA	1,7	2,0	2,1	2,4	2,5	2,6
- Consumo privado	1,6	1,9	1,9	2,3	2,3	2,3
- Consumo público	1,2	1,3	1,3	1,3	1,5	1,5
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	2,4	2,9	3,1	3,6	3,9	4,1
IPC ARMONIZADO <sup>(1)</sup>	1,8	1,8	1,8	1,6	1,7	1,8
DEFICIT PÚBLICO <sup>(2)</sup>	0,7	0,5	-	0,8	0,7	-
DEUDA PÚBLICA <sup>(2)</sup>	70,9	64,2	63,4	70,9	64,2	63,4
EMPLEO <sup>(1)</sup>	0,3	0,3	0,3	0,9	0,8	0,8
TASA DE PARO <sup>(3)</sup>	8,8	8,1	9,0	8,6	7,9	8,8

**NOTAS:**

(1) % variación interanual.  
(2) % sobre PIB.  
(3) % de la población activa.

Fuente: Comisión Europea.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La demanda interna también va a mostrar un notable dinamismo, esperándose que la reactivación afecte a todos los componentes, incluida la formación bruta de capital fijo, que en los últimos años venía caracterizada por un comportamiento recesivo.

En cuanto a los precios, y a pesar del mayor crecimiento económico, las estimaciones de la Comisión Europea apuntan hacia el mantenimiento de la tendencia de contención que se observa en los últimos años. Concretamente, en el conjunto de la Unión Europea, tanto si se consideran los 25 socios actuales como los quince anteriores, el incremento de los precios, medido por el deflactor del consumo privado, se podría situar en el 1,8% en 2004, la misma que en la Zona Euro. Para el año siguiente se espera una moderación de la inflación, con tasas que podrían oscilar entre el 1,6% de la Zona Euro y el 1,8% de la Unión Europea ampliada.

La mejor evolución económica va a permitir una cierta recuperación de la capacidad de creación de empleo, que tras el crecimiento prácticamente nulo de 2003, podría incrementarse en un 0,3%, tanto en la Unión Europea como en la Zona Euro. En el año siguiente la mejora será más significativa, estimando la Comisión Europea que la ocupación se podría incrementar en un 0,9% en la Zona Euro y en un 0,8% en la Unión Europea. La tasa de paro, sin embargo, va a permanecer estabilizada en 2004 en los mismos niveles que en el año anterior, no esperándose un descenso hasta el año siguiente.

La consolidación de la recuperación de la economía mundial, va a favorecer al comercio internacional, estimando tanto la OCDE como el FMI un incremento de los intercambios comerciales de bienes y servicios en los dos próximos años. Concretamente, el volumen de bienes y servicios podría incrementarse en 2004 en un 8,6%, según la OCDE, y en un 6,8% según el FMI, situándose dichos aumentos en 2005 en el 10,2% y en el 6,6%, respectivamente.

## Indicadores de Desarrollo

El análisis de la situación de la economía mundial se completa con los datos que se publican en el *Informe sobre Desarrollo Humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que proporciona una visión más amplia del desarrollo de los países que la que se obtiene al considerar únicamente el ingreso nacional.

En el citado informe, que se viene realizando desde 1990, se publican los resultados del denominado Índice de Desarrollo Humano (IDH), índice compuesto que, en una escala de valores que oscila entre 0 y 1 resume tres dimensiones del desarrollo humano: longevidad, conocimiento y nivel de vida.

Junto al IDH, se han ido incorporando otros índices que complementan aspectos específicos del desarrollo huma-

Cuadro 5. **INDICADORES DE DESARROLLO**

	Tasa de cto. Demográfico anual (%)	Tasa de fecundidad <sup>(1)</sup>	Esperanza de vida al nacer	Tasa de alfabetización de adultos (%) <sup>(2)</sup>	PIB per capita (PPA dólares)	Distribución sectorial del PIB (%) <sup>(3)</sup>			Líneas telefónicas (por cada 1.000 hab.)	Ordenadores conectados a Internet (por cada 1.000 hab.)	Abonados a teléfonos móviles (por 1000 habit.)	Usuarios de Internet (por 1000 habit.)	Índice de desarrollo humano (IDH) <sup>(4)</sup>	Índice de desarr. relativo al género (IDG) <sup>(5)</sup>
						Agríc.	Ind.	Serv.						
						2001-2015	2000-05	2001						
Países en desarrollo	1,4	2,9	64,4	74,5	3.850	13,5	34,1	52,4	87	0,7	75	26,5	0,655	0,634
Países industrializados	0,5	1,8	77	97,5	23.363	2,2	29,6	64,6	523	92,0	539	332,0	0,905	0,889
España	0,1	1,2	79,1	97,7	20.150	4,3	31,6	64,2	434	11,3	734	182,7	0,918	0,906
Total mundial	1,1	2,7	66,7	79,2	7.376	4,8	30,6	62,1	169	17,8	193	79,6	0,722	0,706

**NOTAS:**

- (1) Proyecciones.
- (2) Mayores de 14 años. El dato de los países industrializados y el total mundial es de 1999.
- (3) Estimación del INE para España referida al año 2001. El sector industrial incluye la construcción.
- (4) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, conocimiento y nivel de vida). Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1.
- (5) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a las mismas dimensiones que el IDH, pero teniendo en cuenta la desigualdad entre hombres y mujeres. Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1. El dato de España es de 2000.

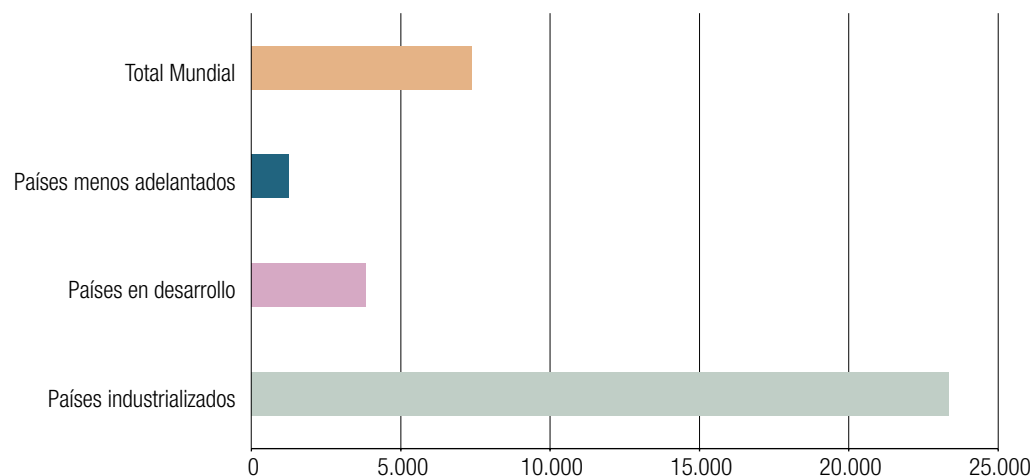
Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2003 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

no. Entre ellos se encuentran el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG), que se introdujeron en el Informe de 1995. El primero de ellos se calcula utilizando los mismos indicadores que el IDH, incluyendo las desigualdades entre hombres y mujeres. Por su parte, el IPG pone de manifiesto la parti-

cipación activa de la mujer en la vida política y económica. Difiere del IDG en que revela la desigualdad de género en determinadas áreas claves del ámbito económico y político como son, la presencia entre parlamentarios, legisladores, altos directivos y funcionarios, la disparidad de género en términos de ingresos, entre otros.

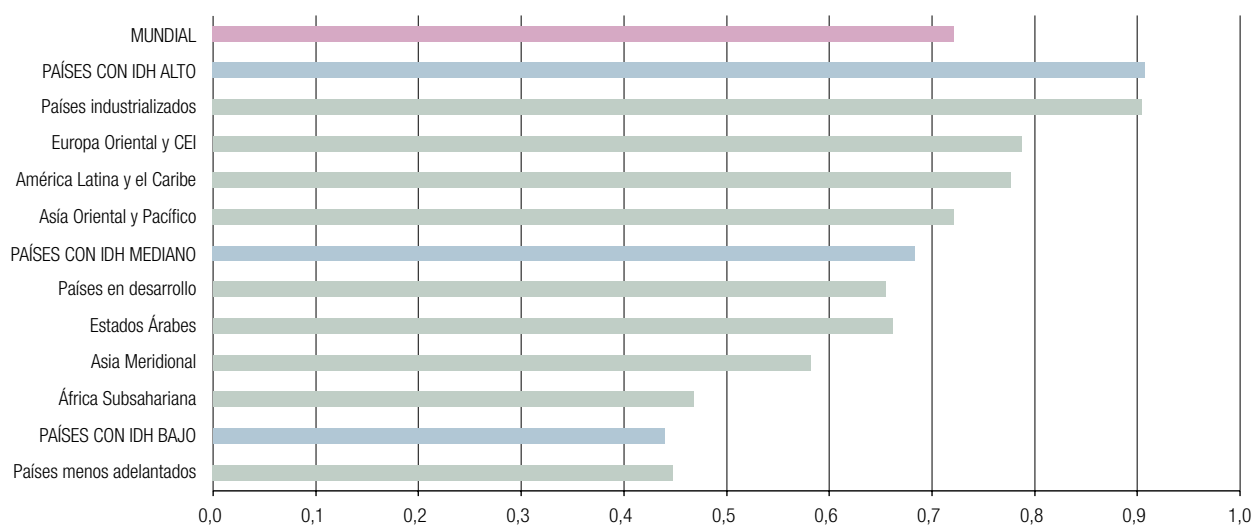
Gráfico 9. **PIB PER CÁPITA. AÑO 2001**



**NOTA:**  
Paridad de poder adquisitivo en dólares.

**Fuente:** Informe sobre Desarrollo Humano 2003 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 10. **ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2001****NOTA:**

Índice compuesto que mide los logros en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, conocimiento y nivel de vida). Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2003 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a estos índices, el Índice de Pobreza Humana (IPH), que se elabora desde 1997, mide la privación en cuanto al desarrollo humano; es decir, frente al IDH, que refleja el progreso general de un país respecto a dimensiones básicas del desarrollo humano, el IPH mide la privación de esas dimensiones, calculándose separadamente para los países en desarrollo (IPH1) y para determinados países de la OCDE (IPH2).

El *Informe sobre Desarrollo Humano 2003*, recoge datos referidos básicamente al año 2001, e incorpora resultados del IDH de 175 países. Entre ellos, 55 se clasifican como países con alto desarrollo humano (53 en 2000), alcanzando un valor de 0,8 o superior. Otros 86 países presentan un desarrollo humano medio, y los 34 restantes son países que en 2001 se consideran con un bajo desarrollo humano, alcanzando el IDH en este caso valores por debajo de 0,5.

Los resultados disponibles ponen de manifiesto que, si bien el desarrollo humano globalmente ha mostrado una creciente mejoría, especialmente cuando se mide por el IDH, éste progresa muy lentamente, llegándose incluso a producir situaciones de estancamiento y deterioro, como

ocurrió en la década de los noventa, donde muchos países vivieron años de retroceso mientras que otros avanzaban progresivamente. Debido a ello, 54 países son actualmente más pobres que en 1990 y en 21 se ha incrementado el número de personas que pasan hambre. En otros 14 países mueren más niños menores de 5 años, en 12 han descendido las matriculaciones en primaria y en 34 la esperanza de vida se ha reducido.

A lo largo de los últimos 20 años, la mayoría de los países han registrado un avance constante en el IDH, destacando los óptimos resultados de Asia Oriental y el Pacífico en la década de los noventa. Los Estados Árabes también han experimentado un crecimiento significativo, superando el crecimiento medio de los países en desarrollo. En cambio, en África Subsahariana los resultados se han estancado prácticamente. Estos reveses han afectado a dos grupos de países: los de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), al encontrarse en transición hacia la economía de mercado, y los países africanos pobres, donde el SIDA y factores internos y externos dificultan o hacen retroceder el desarrollo.

Diferenciando por países, se observa que en 21 de ellos se ha producido un descenso del índice de desarrollo hu-

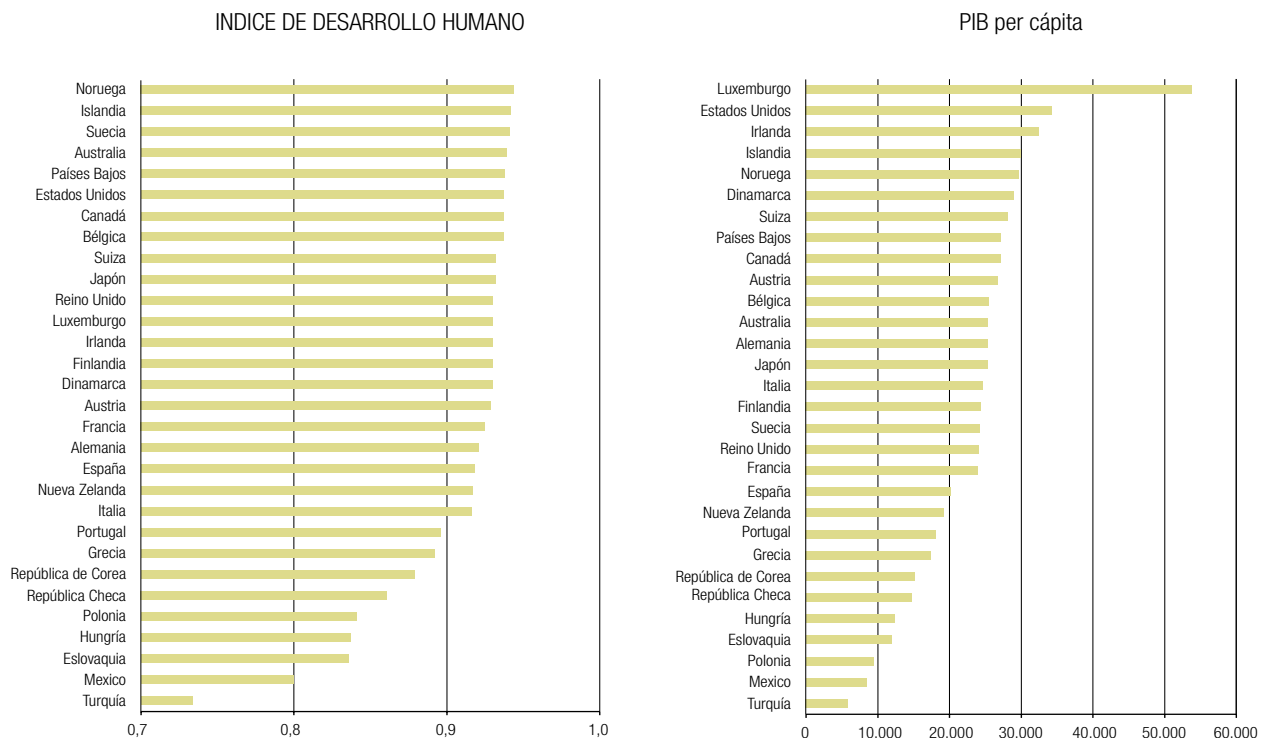
mano. Así, sobre una muestra de 113 países, para los que se dispone de información desde comienzos de los ochenta, entre 1980 y 1990, cuatro países experimentaron una caída en el IDH: República Democrática del Congo, Guyana, Rwanda y Zambia. Y en la década de los noventa, el descenso ha afectado a otros quince países: Bostwana, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Congo, República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, Kenya, Lesotho, Moldova, Federación de Rusia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe.

Según los datos de 2001, el valor más bajo del IDH corresponde a Sierra Leona (0,275), y el más elevado a Noruega (0,944). España se sitúa en la posición nº 19 (21 en 2000), alcanzando un valor de 0,918, superior al 0,905 del conjunto de países de la OCDE, y en mejor posición que tres países de la UE: Italia, Portugal y Grecia.

Tan sólo en dos países (Burundi y Sierra Leona) coincide la clasificación realizada en función del IDH y la que les corresponde según su PIB per cápita, mientras que en los restantes estas clasificaciones difieren, poniendo de manifiesto, de un lado, que se puede alcanzar un alto nivel de desarrollo humano sin tener ingresos altos y, de otro, que los altos ingresos no garantizan niveles altos de desarrollo humano.

Así, en 2001, de los 175 países considerados, en un 58,3% la clasificación en función del IDH es más favorable que la que ocupan en función del PIB per cápita, lo que implica que tienen una buena capacidad para convertir los ingresos en desarrollo humano. Entre estos países se sitúa España, que como se ha indicado, ocupa la posición nº 19 en la clasificación según el IDH, y la nº 24 si se considera el PIB per cápita. Esta misma situación se da

Gráfico 11. PAÍSES INDUSTRIALIZADOS. AÑO 2001



**NOTA:**

IDH: Índice compuesto que mide los logros en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, conocimiento y nivel de vida).

Alcanza valores entre 0 y 1.

El PIB per cápita está medido en paridad de poder adquisitivo, en dólares.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2003 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

también en otros ocho países de la Unión Europea: Suecia, Países Bajos, Bélgica, Reino Unido, Finlandia, Francia, Portugal y Grecia.

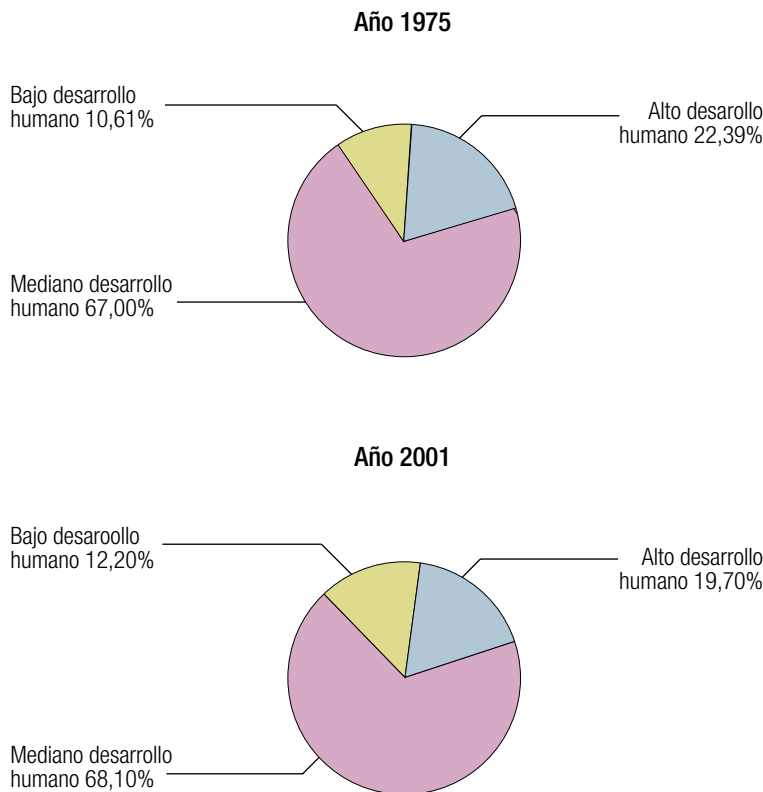
En el lado opuesto, en 71 países se observa la situación inversa; es decir, la clasificación en función del IDH es menos favorable que la que les corresponde por el PIB per cápita. Se trata de países en los que los ingresos se traducen en menor medida en desarrollo humano. Entre ellos se puede destacar a Estados Unidos y los seis restantes países de la Unión Europea: Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo, Austria, Alemania e Italia.

De otra parte, frente al IDH que mide el progreso general de un país en materia de desarrollo humano, el Índice de Pobreza Humana (IPH) refleja las privaciones que todavía padece la población. Como éstas son diferentes según las condiciones socioeconómicas de los distintos países, este índice se elabora separadamente para los países en desarrollo y para los industrializados.

El IPH-1, que mide la pobreza para los países en desarrollo, se centra en las privaciones en tres dimensiones: longevidad, medida como la probabilidad, al nacer, de no vivir hasta los 40 años; conocimientos, valorado en función de la tasa de alfabetización de adultos; y suministro económico general, medido según el porcentaje de personas que no utilizan fuentes de agua mejoradas, el porcentaje de los que carecen de acceso sostenible a fuentes de agua mejoradas y el porcentaje de niños de peso inferior al normal. Este índice se ha calculado en 2001 para 94 países en desarrollo, y oscila entre el 2,5% de Barbados y el 61,8% de Níger, siendo el porcentaje más elevado el que refleja una mayor privación de un nivel de vida digno. En el 43,6% de los países considerados, el valor del IPH-1 supera el 33%, lo que quiere decir que un tercio de su población padece pobreza humana, observándose en el resto una mejor situación.

De otra parte, el IPH-2, calculado para 17 países de la OCDE, mide las privaciones en los mismos aspectos que

Gráfico 12. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNDIAL POR NIVELES DE DESARROLLO HUMANO**



**NOTA:**  
% sobre el total de la población.

**Fuente:** Informe sobre Desarrollo Humano 2003 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



el IPH-1 y añade uno más: la exclusión social. Los datos referidos a 2001 oscilan entre el 6,5% de Suecia y el 15,8% de personas que padecen pobreza humana en Estados Unidos. España, con un valor del IPH-2 del 11% ocupa la posición nº 9 entre los países considerados.

Las desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a los logros en las mismas dimensiones del IDH se miden con el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), que por tanto, no es más que el IDH ajustado a la desigualdad de género. En el Informe de 2003 del PNUD se recogen los resultados del IDG para 144 países. En todos ellos se constata que el valor de este índice es inferior al del IDH, poniéndose de manifiesto que en todas partes existen disparidades de desarrollo entre hombres y mujeres. De otra parte, de los 144 países considerados, en 34 la clasificación según el IDG es menos favorable que la que les corresponde según el IDH, lo que implica que los avances en materia de desarrollo humano no se han distribuido equitativamente entre hombres y mujeres. En otros 53 países, la situación es la opuesta, reflejando una distribución más equitativa del desarrollo entre los colectivos masculino y femenino, y en los 57 países restantes, coincide la clasificación según un índice u otro. España, que según el IDH ocupa la posición nº 19, se clasifica en el puesto nº 20 según el IDG, reflejando cierta desigualdad de género en materia de desarrollo humano.

La desigualdad entre hombres y mujeres también se mide a través del Índice de Potenciación de Género (IPG) que, más concretamente, mide la desigualdad de género en áreas claves de la participación política y económica, y de la toma de decisiones.

En el Informe de 2003, el IPG se ha calculado para 70 países, y oscila entre el 0,127 de Yemen y el 0,847 de Islandia, reflejando grandes disparidades entre los distintos países. Junto a Islandia, los primeros puestos corresponden a Noruega, Suecia, Dinamarca y Finlandia, alcanzándose en todos ellos valores por encima de 0,8. España, con un valor de 0,709, ocupa la posición nº 14, presentando una mejor situación que otros países de la Unión Europea como Bélgica, Irlanda, Reino Unido, Italia, Portugal y Grecia. Junto a ello, en 23 países el valor del IPG se sitúa por debajo de 0,5, ocupando los últimos lugares, Egipto, Bangladesh y Yemen.

Por otro lado, hay que destacar el hecho de que en algunos países en desarrollo la situación que refleja éste índice es más favorable que la de algunos países industrializados, poniendo de manifiesto que no siempre se produce una relación directa entre desarrollo y oportunidades políticas y económicas para la mujer. Así, Bahamas, Trinidad y Tobago, y Namibia, presentan un valor del IPG más elevado que el que registran Italia, Grecia y Japón.

Junto a la información relativa a estos índices, en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2003*, se analizan los objetivos de desarrollo surgidos en la Declaración del Milenio, suscrita por 189 países en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2000.

Los objetivos se concretan en ocho y se han planteado con el horizonte temporal del año 2015. Se resumen en reducir la pobreza y avanzar en desarrollo humano, y más concretamente son los siguientes: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la educación primaria universal; promover la equidad de género y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad ambiental y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

En el Informe, se pone de manifiesto que la consecución de estos objetivos se está retrasando, y para alcanzarlos se propone un Pacto de Desarrollo del Milenio, inspirado en el compromiso que los líderes mundiales adquirieron en 2002 en la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey. El Pacto tiene como objetivo principal aplicar la Declaración del Milenio, y establece un marco para adecuar las estrategias de desarrollo a los objetivos.

Entre las principales conclusiones que, en este aspecto, se ponen de manifiesto en el Informe, destaca el hecho de que si bien se constata que para alcanzar los objetivos son necesarias medidas como la reasignación y movilización de los recursos nacionales, la adopción de políticas sociales y económicas, el fortalecimiento de la gobernabilidad y las instituciones..., éstas no son suficientes, y en numerosos países es fundamental un apoyo externo muy superior al actual para avanzar en su desarrollo.



2.

## Economía Nacional



# Economía Nacional

## Introducción

En el año 2003, y según la Contabilidad Nacional Trimestral de España del INE, el Producto Interior Bruto (PIB) de la economía española creció, en términos reales, un 2,4%, cuatro décimas más que en 2002.

Esta cifra se sitúa por debajo de la previsión inicial oficial que la situaba en el 3%, aunque supera en dos puntos porcentuales el crecimiento de la Zona Euro (0,4%).

El avance del PIB del año 2003 es el resultado del fortalecimiento de la demanda interna, ya que, el sector exterior intensificó su aportación negativa en relación al año anterior.

El mejor tono de la actividad productiva se ha trasladado al mercado laboral donde se ha registrado un aumento en el ritmo de creación de empleo, en un contexto de notable crecimiento de la población activa, que ha dado como resultado un aumento del desempleo.

Los precios, por su parte, mostraron una trayectoria desacelerada en el año 2003, de una mayor intensidad que en la Zona Euro, por lo que el diferencial de inflación con respecto a esta se vio reducido en un punto con respecto al año anterior.

La evolución de la política monetaria en 2003 se ha caracterizado por la persistencia de las expectativas bajistas de

los tipos de interés en los mercados monetarios, lo cual llevó al BCE a acordar una rebaja de los tipos de interés de intervención para las operaciones principales de financiación de tres cuartos de punto a lo largo del año, hasta quedar fijado en el 2%.

Desde la perspectiva exterior, el saldo conjunto de las cuentas corriente y de capital, muestra una necesidad de financiación de la economía española, equivalente a un 2,3% del PIB, superior en un 45% a la registrada en el año anterior, como consecuencia del aumento del déficit de la balanza por cuenta corriente, ya que el superávit de la balanza por cuenta de capital se vio incrementado.

Por último, las cuentas de las Administraciones Públicas cerraron 2003 con un superávit del 0,3% del PIB, frente al déficit registrado en 2002.

## Oferta

Desde el punto de vista de la oferta productiva, el crecimiento de la economía española en 2003 ha sido resultado de la contribución positiva de todos los sectores, si bien, estos han tenido un comportamiento heterogéneo. Mientras las ramas industriales han acelerado su ritmo de crecimiento respecto al año anterior, la agraria, los servicios, y, sobre todo la construcción han visto reducido su ritmo de crecimiento.

Cuadro 6. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA**

	Año 2003		% cto. respecto al año anterior (*)		
	Mill. Euros	Peso % (*)	2001	2002	2003
Ramas agraria y pesquera	22.187	3,3	-3,3	1,0	0,7
Ramas industriales	130.595	19,5	2,3	0,6	1,3
Energéticas	21.081	3,2	4,3	0,3	1,4
Resto	109.514	16,4	1,9	0,7	1,3
Construcción	67.277	10,1	5,5	4,8	3,6
Ramas de los servicios	448.732	67,1	3,7	2,2	2,1
Servicios de mercado	349.584	52,3	3,3	2,1	1,8
Servicios de no mercado	99.148	14,8	3,0	2,3	3,3
VAB p.b.	668.791	100,0	2,9	2,0	2,0
Impuestos netos sobre los productos	74.255		1,8	2,7	6,8
PIB p.m.	743.046		2,8	2,0	2,4

NOTA:  
(\*) Precios constantes de 1995.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

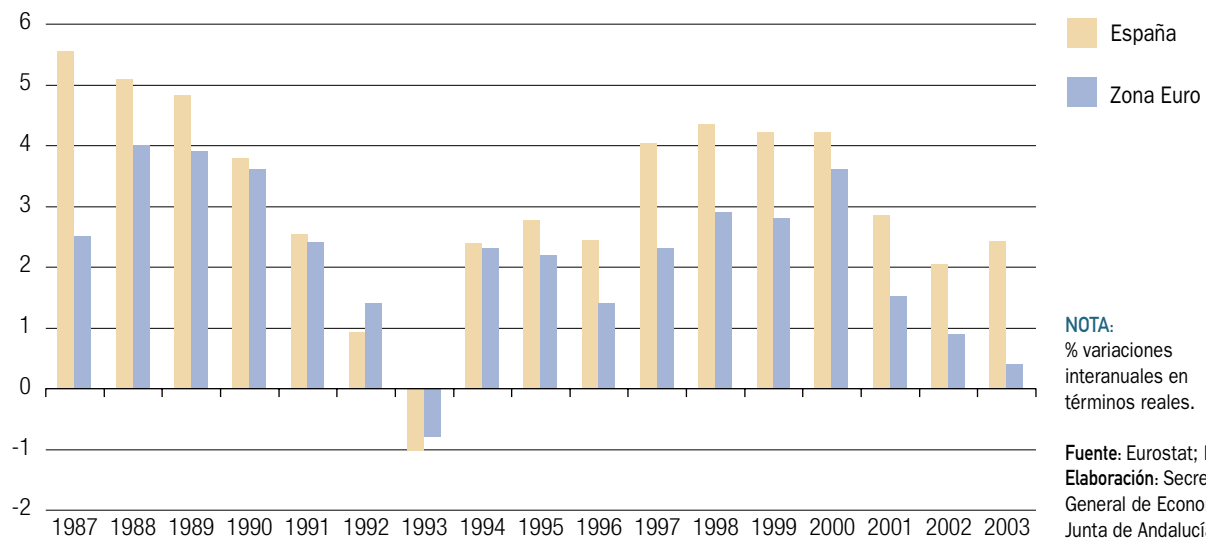
Con respecto al **sector primario**, la tasa de crecimiento del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.), registra un crecimiento, en términos reales, del 0,7% en 2003. Desde una perspectiva subsectorial y según los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la producción agrícola a precios corrientes registró un crecimiento del 3,5% interanual, gracias a los buenos resultados obtenidos por el vino y mosto, así como, por las hortalizas, que compensaron los recortes en la producción del resto de los cultivos, perjudicados por unas condiciones climatoló-

gicas desfavorables. Igualmente, la producción ganadera aumentó en un 4,2%.

En el **sector industrial** se ha asistido a una aceleración del ritmo de crecimiento del VAB p.b., que se sitúa en el 1,3%, siete décimas por encima del registrado en el ejercicio anterior.

El crecimiento industrial ha beneficiado, sobre todo, a la producción de bienes intermedios (2,1%), aunque es sig-

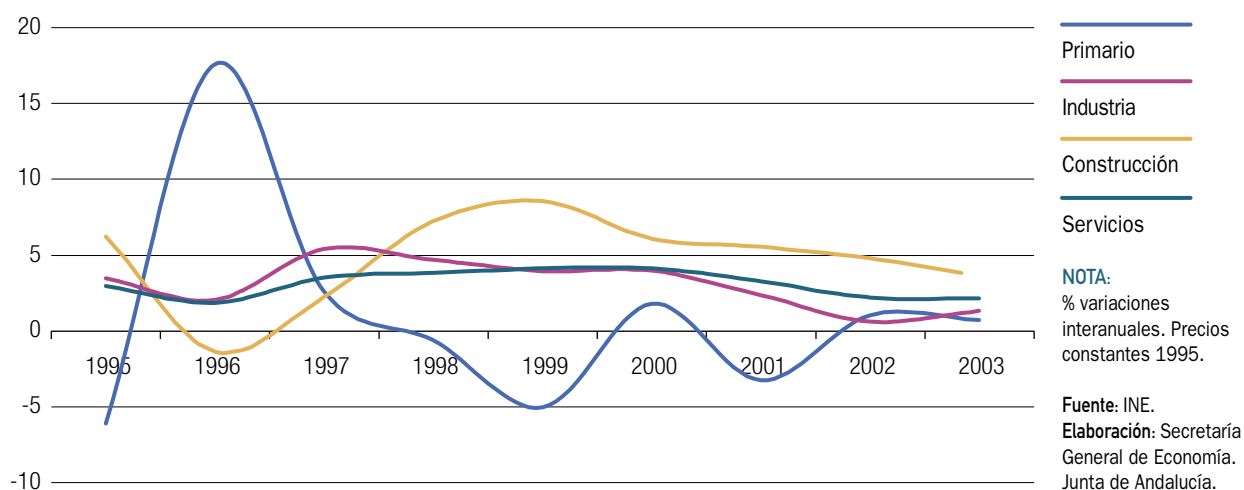
Gráfico 13. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO**



NOTA:  
% variaciones interanuales en términos reales.

Fuente: Eurostat; INE.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 14. VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ESPAÑA



nificativa la recuperación de la producción de bienes de equipo que aumenta un 0,8%, después de los descensos del año anterior.

Este aumento de la producción industrial ha conllevado un mayor grado de utilización de la capacidad productiva instalada, que se sitúa en el 79,1%, medio punto más que en el año anterior.

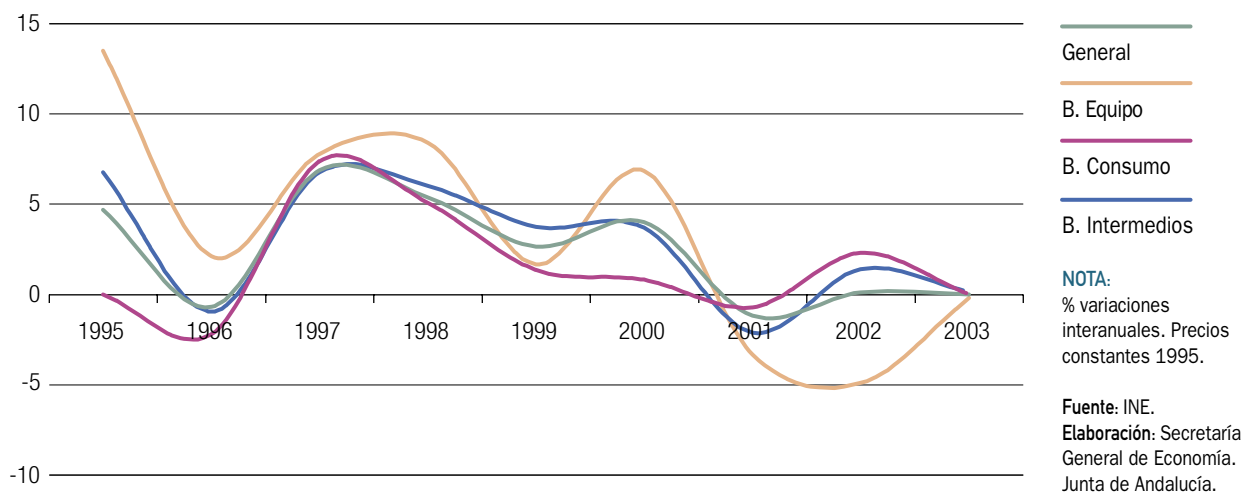
La **construcción** volvió a mostrarse como el sector más dinámico de la economía nacional, alcanzando un crecimien-

to en 2003 del 3,6%, a pesar de haberse intensificado su desaceleración en más de un punto con respecto a 2002.

Esta pérdida de tono en el crecimiento del sector afecta a los insumos utilizados por el mismo. El consumo aparente de cemento ha crecido un 4,8%, que junto con el crecimiento del año anterior se sitúan entre los más bajos desde 1996.

Igualmente, los indicadores de carácter adelantado, como son las licencias de construcción de edificación residen-

Gráfico 15. ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ESPAÑA



cial y la licitación oficial en obra civil, muestran que la edificación residencial conserva su potencial expansivo, mientras que la de obra civil experimenta una notable pérdida de impulso.

Con respecto al **sector servicios**, experimenta un crecimiento del 2,1%, prácticamente el mismo que en el año 2002.

El VAB p.b. generado por los servicios de mercado crece un 1,8%, tres décimas menos que en el anterior, mientras que los servicios de no mercado, por el contrario, aumentan su crecimiento más de un punto, situándose en el 3,3%.

A nivel desagregado en el apartado de servicios destinados al mercado, cabe destacar la recuperación del turismo, que según los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, registra un crecimiento del número de viajeros del 4,4%, así como de las pernoctaciones 2,4%, tras los resultados negativos registrados en el ejercicio anterior.

## Demanda

Desde la óptica de la demanda, el crecimiento del PIB en 2003, se basa exclusivamente en la aportación positiva de la demanda interna, ya que, el sector exterior intensifica su

aportación negativa como resultado de un mayor crecimiento de las importaciones que de las exportaciones.

En lo que respecta a la demanda interna, se registra un fortalecimiento en 2003 como consecuencia de la recuperación de la inversión en bienes de equipo, tras el comportamiento negativo de 2002.

El gasto en consumo final es el componente de la demanda interna que más aumenta, con un crecimiento del 3,3%, tres décimas por encima del año anterior. Este mejor tono en el consumo es debido a la aceleración registrada por el gasto en consumo de los hogares, que se incrementa cuatro décimas con respecto al año anterior, situándose en el 3% interanual, al igual que el consumo de las Administraciones Públicas, que con un crecimiento del 4,6% se convierte en el componente más dinámico del gasto.

En el lado opuesto, el gasto en consumo de las instituciones sin fines de lucro presenta un crecimiento desacelerado en 2003, situándose en el 2,4% interanual, 1,8 puntos por debajo del ejercicio anterior.

El agregado de la demanda interna que registra un comportamiento más acelerado en 2003, es la Formación Bruta de Capital, que incrementa su ritmo de crecimiento en dos puntos, hasta quedar situado en el 3%, como resultado del comportamiento positivo de sus dos principales componentes.

Cuadro 7. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AREGADA. ESPAÑA**

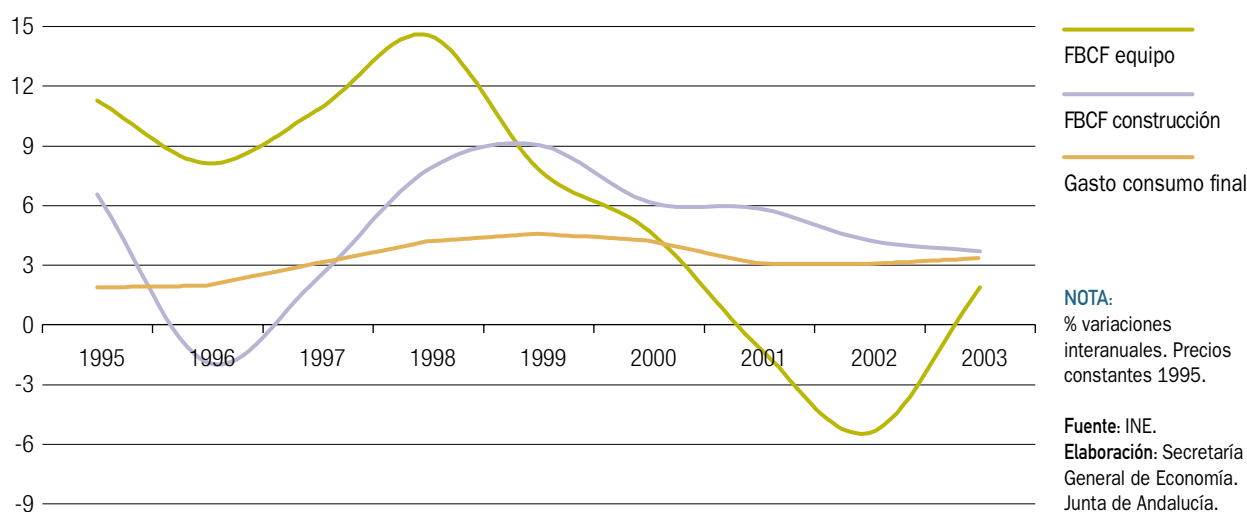
	Año 2003		% cto. respecto al año anterior (*)		
	Mill. Euros	Peso % (*)	2001	2002	2003
Gasto en consumo final	563.678	75,9	3,0	3,0	3,3
Gasto en consumo final de los hogares	425.223	57,2	2,9	2,6	3,0
Gasto en consumo final de las ISFLSH	5.175	0,7	1,6	4,2	2,4
Gasto en consumo final de las AAPP	133.280	17,9	3,6	4,4	4,6
Formación bruta de capital fijo	189.858	25,6	3,3	1,0	3,0
Bienes de equipo	45.410	6,1	-1,2	-5,4	1,9
Construcción	112.867	15,2	5,8	4,2	3,7
Otros productos	31.581	4,3	3,6	2,6	2,8
Demanda Interna	756.402	101,8	3,1	2,6	3,4
Exportación de bienes y servicios	207.632	27,9	3,6	0,0	4,0
Importación de bienes y servicios	220.988	29,7	4,0	1,8	6,7
PIB p.m.	743.046	100,0	2,8	2,0	2,4

NOTA:  
(\*) Precios constantes de 1995.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Gráfico 16. **CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA**

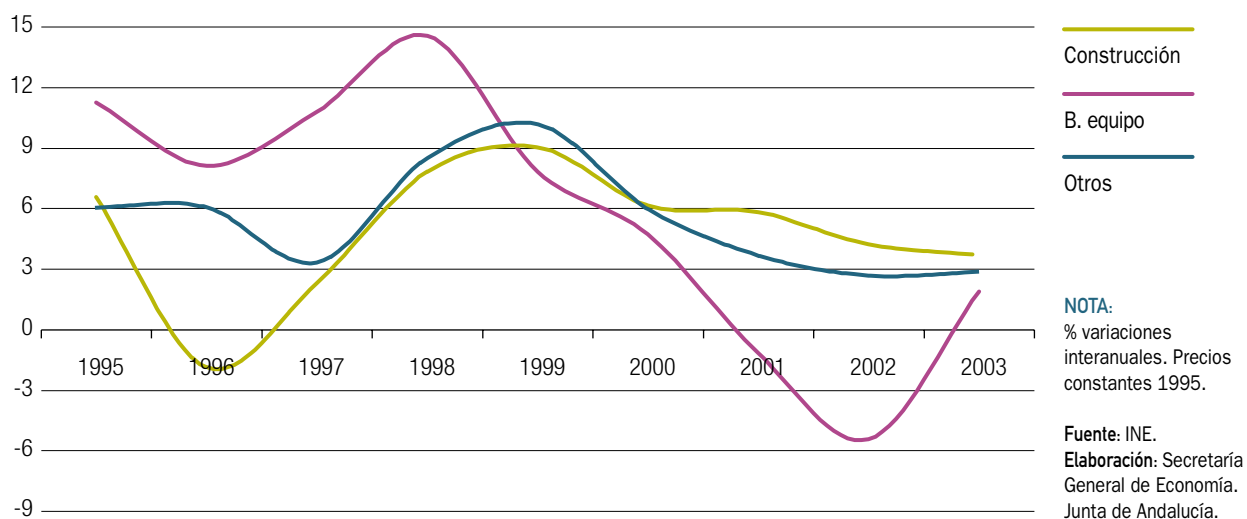


La inversión en bienes de equipo se recupera tras la caída del ejercicio anterior, y registra un crecimiento del 1,9%, mientras que, la inversión en construcción pierde medio punto con respecto al año anterior situándose en el 3,7%.

En lo referente a la demanda externa, se intensifica su aportación negativa al crecimiento del PIB en 2003 (-1 punto porcentual), debido al mayor crecimiento de las importaciones que de las exportaciones.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, tanto las exportaciones como las importaciones se recuperan respecto al ejercicio anterior. Las exportaciones de bienes y servicios se incrementan un 4% interanual, frente al estancamiento del ejercicio anterior. Aún más aumenta el ritmo de las importaciones que crecen casi cinco puntos porcentuales más que en 2002, situándose en el 6,7%, superando, por tanto, a las exportaciones.

Gráfico 17. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO. ESPAÑA**



## Recuadro 2. LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

La productividad es uno de los pilares sobre los que descansa la competitividad de una economía, en la medida en que, las ganancias de la misma tienden a disminuir el ritmo de crecimiento de los costes y precios. Las valoraciones de la productividad conceptualmente más precisas son aquellas que se aproximan lo más posible a la idea de eficiencia económica en la producción. Para su medición se considera la relación entre el producto obtenido y el conjunto de factores empleados en su producción: es la llamada productividad total de los factores. Esta se define de dos maneras diferentes, según se considere el valor añadido o la producción total: bien como el cociente entre el valor añadido y una ponderación de los inputs de capital y trabajo o, alternatively, como un cociente entre el output total y una combinación ponderada de trabajo, capital y productos intermedios.

La medida más utilizada de productividad es la denominada productividad aparente del trabajo, dada su facilidad de cálculo, ya que la relativa a la productividad total de los factores se haya más limitada por motivos estadísticos. La productividad del trabajo se mide como cociente entre el valor de la producción o del valor añadido y las unidades de trabajo utilizadas.

Según EUROSTAT, España tenía en el año 2003 unos niveles de productividad por ocupado que suponían el 95,8% de la media de la Unión Europea de los quince, ocupando el undécimo lugar, quedando situados por debajo de ella, Alemania, Grecia, Holanda y Portugal que apenas llegaba al 63,9%. Por encima de la media europea se situaban Luxemburgo, Irlanda, Bélgica, Francia e Italia.

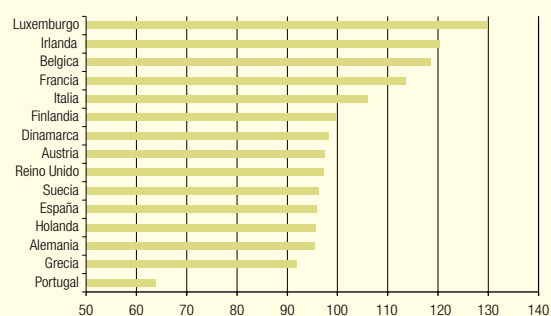
La situación del año 2003 es el resultado de pérdidas de posiciones relativas a lo largo del ciclo de crecimiento que se inició a partir de 1994, en el que España tenía un 96,6% de productividad respecto a la media europea. Este hecho es muy significativo ya que desde los años sesenta solo en estos últimos diez años la productividad ha crecido menos en España que en Europa.

En concreto, en las décadas de los sesenta y setenta, la productividad de la economía española registra una tasa de crecimiento anual acumulativa del 5,4%, situándose casi dos puntos por encima de la registrada a nivel europeo (3,5%).

Posteriormente, entre los años 1981 y 1993, la productividad presenta tasas de crecimiento anual acumulativo menos elevadas (1,9%), aunque continúan situándose ligeramente por encima de las registradas en la UE (1,8%).

En la última década (1994-2003), el crecimiento de la productividad se ralentiza de manera considerable respecto a los períodos anteriores (0,7%) y se sitúa por debajo del registrado en la UE (0,9%).

### PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO. AÑO 2003



NOTA:  
UE-15=100.

Fuente: EUROSTAT.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

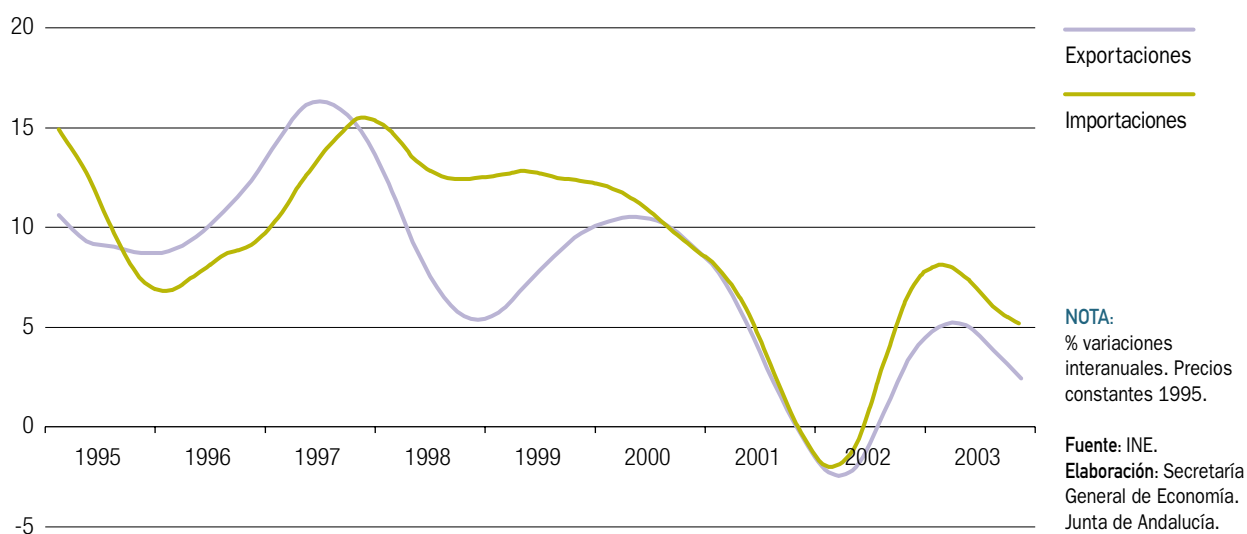
### PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO

Período	España	Unión Europea
1961-1980	5,4	3,5
1981-1993	1,9	1,8
1994-2003	0,7	0,9

NOTA:  
Tasas de crecimiento anuales acumulativas.

Fuente: EUROSTAT.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 18. **COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ESPAÑA**



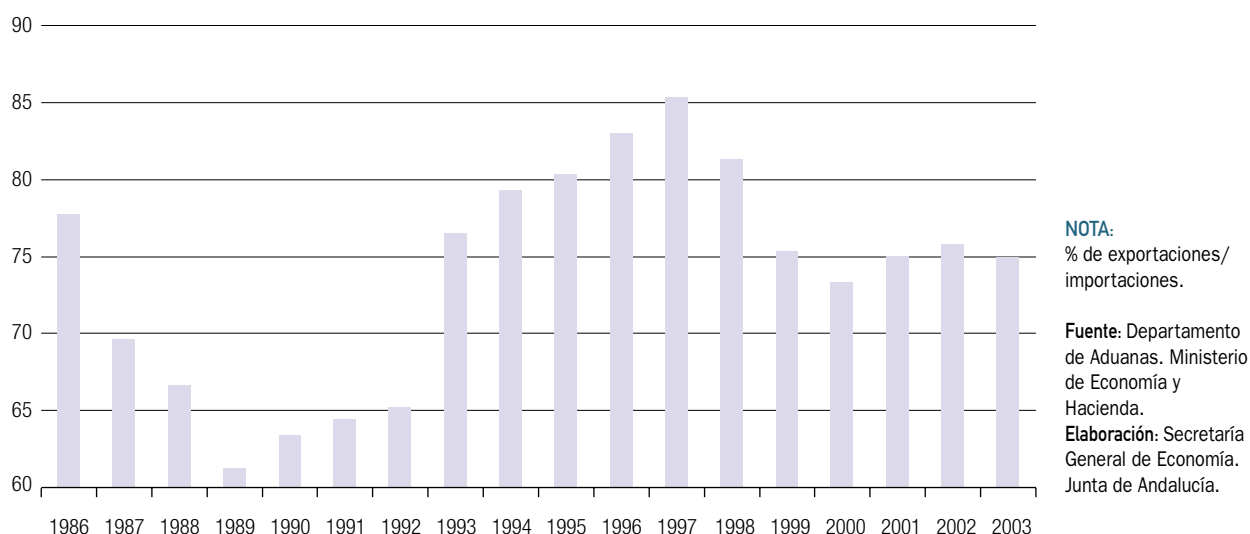
Los datos de comercio exterior del Departamento de Aduanas del Ministerio de Economía y Hacienda muestran en el año 2003 un saldo de la balanza comercial más deficitario (46.284 millones de euros) que el del ejercicio anterior, situándose la tasa de cobertura en el 74,9%.

Este déficit que se eleva al 6,2% del PIB, ha sido el resultado de un crecimiento de las importaciones del 5% nominal, superior al de las exportaciones del 3,4%, siendo

en ambos casos estos valores muy superiores a los registrados en el ejercicio anterior.

Atendiendo a las importaciones, se incrementan las correspondientes a bienes de consumo (8% interanual), debido exclusivamente a la importación de productos no alimenticios, ya que, las de alimentos disminuyen. Igualmente, se incrementan las importaciones de bienes de capital (5,5% interanual) y la de bienes intermedios (3,5%

Gráfico 19. **TASA DE COBERTURA. ESPAÑA**



interanual), debido principalmente a los productos no energéticos.

Con respecto a las exportaciones, las más dinámicas son las de bienes de capital (5,1%), seguidas de bienes de consumo (3,3%) e intermedios (3,1%).

Por destino geográfico, las exportaciones a la Unión Europea, que representan el 71,8% del total, crecen en 2003 un 6,2%, debido sobre todo al incremento de las dirigidas al Benelux, Italia y Alemania.

Fuera del ámbito comunitario, destaca el crecimiento de las exportaciones que se dirigen a Europa del Este (8,1%), así como la caída de las destinadas a Estados Unidos (-1,4%).

Por el lado de las importaciones, las procedentes de la UE, que representan el 64% del total, crecen un 4,8%, debido principalmente a las compras procedentes de Portugal y Alemania. Con respecto a las de los países de la OPEP se incrementan en un 1,6%, mientras que las de EEUU caen un 5,4%.

## Mercado de Trabajo

El empleo mostró en el año 2003 un perfil de moderada recuperación. Según los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el crecimiento del empleo medido

en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, se elevó al 1,8%, tres décimas más que en el año anterior.

El cuanto al número de afiliados a la Seguridad Social, en situación de alta laboral, registra un crecimiento del 3%, similar al registrado en el año 2002.

Y la Encuesta de Población Activa (EPA), muestra una aceleración de más de medio punto en la ocupación con respecto al año precedente, situándose en el 2,7%.

Esta evolución del empleo ha tenido una distribución heterogénea desde una perspectiva sectorial. Según la EPA, se ha producido una destrucción de puestos de trabajo en la agricultura (-2%), aunque de menor envergadura que en el año anterior, y en la industria, donde esta pérdida se acentúa con respecto al ejercicio 2002 (-1%); mientras que, el sector servicios, con un crecimiento del 4,1% casi un punto por encima del año anterior, se constituye como el más dinámico en términos de creación de empleo, desbancando así a la construcción (3,7%), que lo había sido en los últimos años.

En lo referente al sexo, el crecimiento de la ocupación beneficia a ambos colectivos, aunque con diferente intensidad. La ocupación de las mujeres se incrementa un 4,9%, 1,6 puntos porcentuales con respecto al año anterior, mientras que la de los hombres lo hace tan solo dos décimas hasta situarse en el 1,4%.

Gráfico 20. PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA

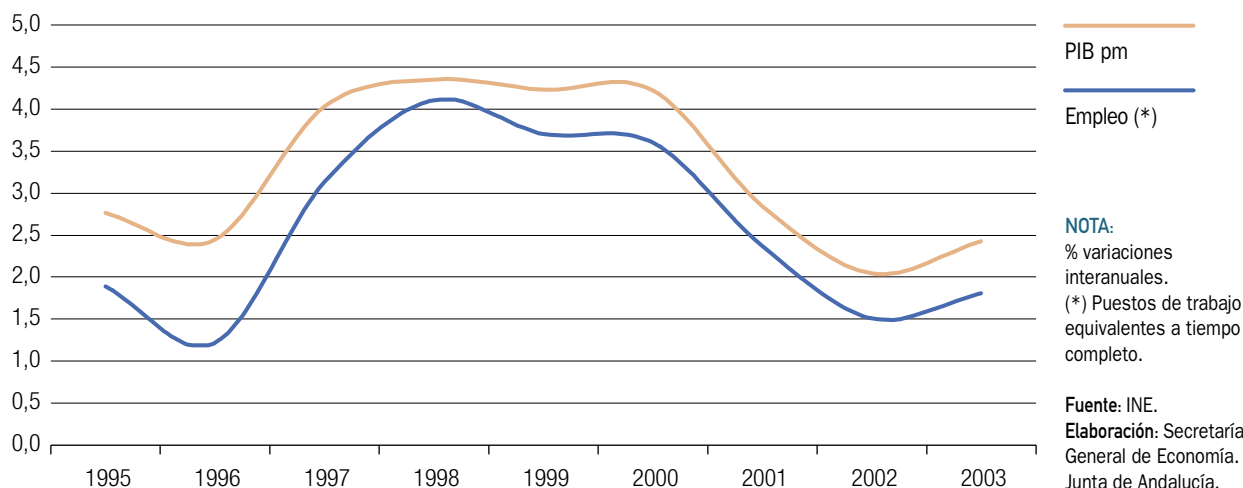
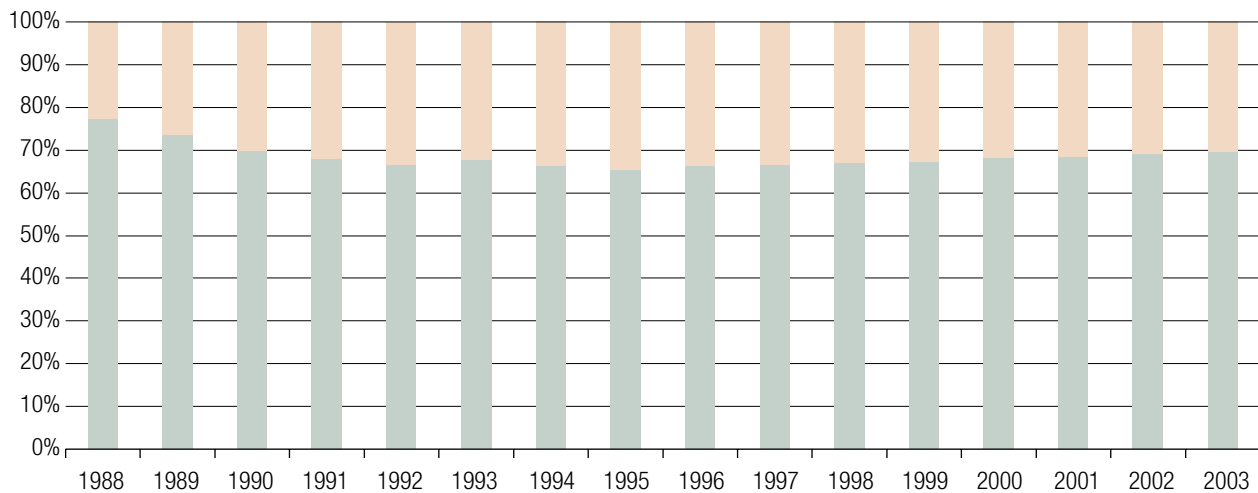


Gráfico 21. EMPLEO ASALARIADO SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO. ESPAÑA



**NOTA:**

% sobre asalariados totales.

■ Contrato indefinido    ■ Contrato temporal

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con respecto al empleo asalariado se ha incrementado un 3,5%, lo que supone una subida de siete décimas con respecto al año anterior. Los que cuentan con contrato indefinido aumentan un 4,1%, el doble de los que tienen contrato temporal. Con ello, la tasa de temporalidad se redujo en cuatro décimas situándose en el 30,6%.

Según los datos de la EPA, en el año 2003, al igual que en 2002, se ha producido un notable crecimiento de la población activa (2,7%), que ha contrarrestado el aumento del empleo, dando como resultado un aumento del desempleo del 2,1%, que ha situado la tasa de paro en el 11,3%.

Por sexo, el aumento del paro sigue afectando en mayor medida a las mujeres que a los hombres, mientras que por edades, el mayor crecimiento corresponde a las personas de más de 25 años.

En lo que respecta al desempleo de larga duración, continúa descendiendo al igual que en los últimos años, si bien el ritmo de descenso se atenuó considerablemente, afectando, por tanto, el crecimiento del paro, exclusivamente, a los que llevan menos de dos años en esa situación.

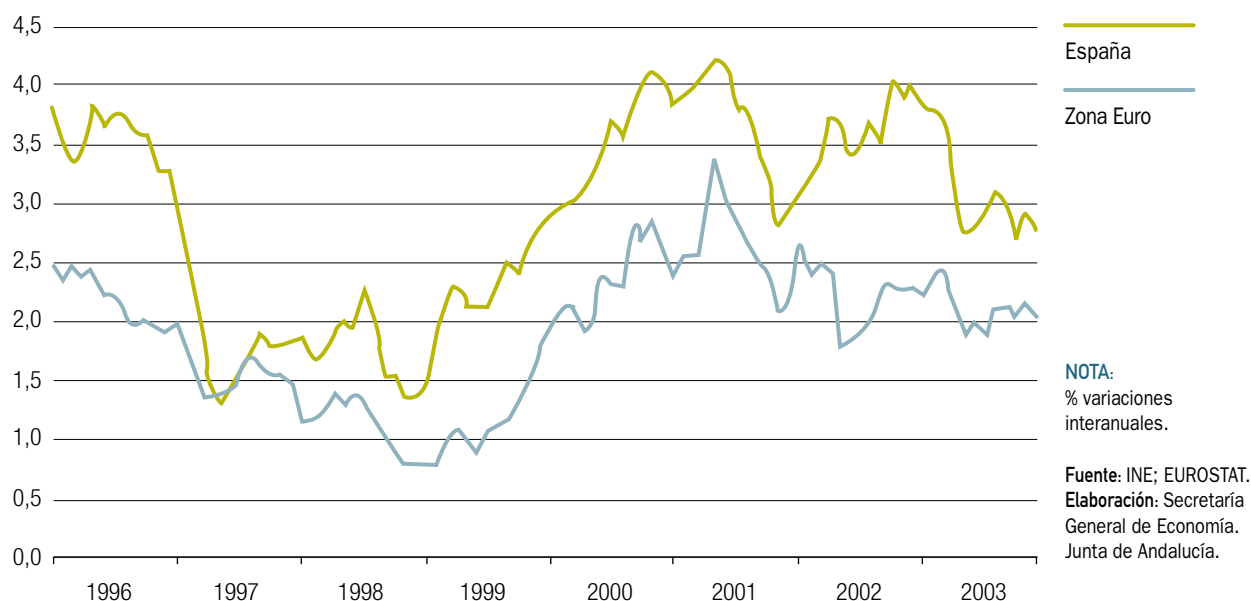
En el mismo sentido que la EPA, los datos de las oficinas del INEM muestran un aumento del paro registrado del 1,4% en diciembre de 2003.

## Precios y Salarios

Desde el punto de vista de los precios de la oferta, el deflactor del PIB cierra el año con un crecimiento del 4,2%, dos décimas inferior al registrado en 2002.

Por sectores, ha sido la construcción el más inflacionista con un deflactor del 7,6%, seguido de los servicios (4,2%) y la agricultura (4,1%), siendo la industria, con un deflactor del 1,9%, donde menos aumentan los precios de producción. En la evolución seguida por los precios de la oferta respecto a 2002 destaca, el crecimiento registrado en el sector primario, tras el descenso del ejercicio anterior, así como la nueva aceleración sufrida por el sector construcción, mientras que, la industria y los servicios moderan el crecimiento de sus precios en 2003.

Desde la perspectiva de la demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), también muestra una trayectoria desa-

Gráfico 22. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ARMONIZADO**

celerada a lo largo del año, a excepción de los meses de verano, alcanzando en diciembre un crecimiento interanual del 2,6%, 1,5 puntos porcentuales por debajo del resultado con el que finalizó el año 2002.

Con respecto a la inflación subyacente, constituida por el índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos, se sitúa al finalizar el año 2003, en el 2,5%, nueve décimas por debajo de la alcanzada en el año anterior.

El menor crecimiento de los precios en España ha reducido el diferencial de inflación con respecto a la Zona Euro. En diciembre de 2003, y en términos de IPC armonizado, España se ha situado 0,7 puntos por encima del registrado en la Eurozona, con lo que el diferencial de inflación se ha reducido un punto porcentual respecto al año anterior. Aun así, España se sitúa como cuarto país más inflacionista, tras Grecia, Irlanda y Portugal.

En lo que respecta a los salarios, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en 2003, incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda pactadas en el ejercicio anterior, se ha situado en el 3,69%, por encima de la tasa de inflación, lo que ha favorecido una ganancia de poder adquisitivo.

## Balanza de pagos

Según la información disponible del Banco de España, el saldo conjunto de las cuentas corriente y de capital, es decir la capacidad o necesidad de financiación de la economía española, registró en 2003, un saldo negativo de 13.258,8 millones de euros, equivalente a un 2,3% del PIB. Esta necesidad de financiación ha sido un 45% superior a la registrada en el año anterior, como consecuencia del aumento del déficit de la balanza por cuenta corriente, ya que el superávit de la balanza por cuenta de capital se vio incrementado.

En lo que respecta a la balanza por cuenta corriente, su déficit en 2003 ascendió a 21.979,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 32,2% con respecto al año anterior. Este aumento se explica, fundamentalmente, por el mayor déficit de la balanza comercial y de rentas, así como, por el menor superávit de la balanza de transferencias. Solo la balanza de servicios mostró un aumento del saldo positivo en el año, gracias al crecimiento del 3,6% experimentado por el superávit de la rúbrica de turismo y viajes.

En cuanto a la balanza de capital, acumuló en 2003 un saldo positivo de 8.721,1 millones de euros, un 16,3% su-

perior al de 2002, debido, fundamentalmente, al aumento de las transferencias de capital procedentes de la Unión Europea.

Con respecto a la cuenta financiera, excluido el Banco de España, registró en 2003 entradas netas superiores a las contabilizadas en 2002, que fueron el resultado de los flujos netos de entrada en las inversiones directas y en otras inversiones, mientras que tanto las inversiones de cartera como los derivados financieros registraron salidas netas.

## Evolución Monetaria

Desde el punto de vista de la evolución monetaria, el año 2003 se ha caracterizado por la persistencia de las expectativas bajistas de los tipos de interés en los mercados monetarios, lo cual llevó al BCE a acordar una rebaja total de los tipos de interés de intervención para las operaciones principales de financiación de tres cuartos de punto a lo largo del año.

La primera rebaja del tipo de interés tuvo lugar el 6 de marzo por una cuantía de un cuarto de punto, quedando establecido el precio oficial del dinero en el 2,5%, hasta el 6 de junio, fecha en la que se lleva a cabo una nueva rebaja, superior a la anterior, de medio punto, con lo cual quedó fijado en el 2% para el resto del año.

En lo que respecta a los agregados monetarios, la tasa de crecimiento de M3 descendió hasta el 7% en 2003, superior al valor de referencia fijado por el BCE para el año 2003 (4,5%), lo cual pone de manifiesto la mayor preferencia por la liquidez de los agentes económicos.

En cuanto a las contrapartidas de liquidez, la bajada de los tipos de interés en España ha propiciado una aceleración en el ritmo de crecimiento de la concesión de créditos. Según los datos del Banco de España, el incremento del crédito concedido por las instituciones financieras al finalizar el año se situó en el 14,6% interanual, 2,3 puntos porcentuales por encima del año anterior.

## Ejecución Presupuestaria

En cuanto a la ejecución de las cuentas públicas, España cierra el ejercicio 2003 con un superávit en términos de Contabilidad Nacional del 0,3% del PIB, frente al déficit del 0,07% registrado en 2002.

Con respecto a la Administración Central, la Seguridad Social registró un superávit equivalente al 1% del PIB, mientras que el Estado anotó un déficit del 0,4%.

Por su parte, los Entes Territoriales, constituidos por las comunidades autónomas y administraciones locales, han

Gráfico 23. DÉFICIT PÚBLICO. ESPAÑA



NOTA:

% sobre el PIB a precios constantes.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 8. **ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS**

	Mº de Econ. y Hacienda	Comisión Europea		OCDE		FMI	
	2004	2004	2005	2004	2005	2004	2005
PIB	3,0	2,8	3,3	2,9	3,3	2,9	3,5
Consumo Privado	3,1	3,0	3,3	3,3	3,6	2,9	3,6
Empleo	1,9	2,1	2,3	-	-	2,7	2,6
Inflación <sup>(1)</sup>	2,7	2,4	2,3	3,5	3,2	2,7	2,7
Tasa de paro <sup>(2)</sup>	11,0	10,9	10,5	10,9	10,2	10,8	10,1

**NOTA:**

% variaciones interanuales, salvo indicación contraria.

(1) Deflactor del gasto en consumo final de los hogares, excepto IPC armonizado de la Comisión Europea, y precios de consumo del FMI.

(2) % sobre población activa.

Fuente: INE; Ministerio de Economía y Hacienda; Comisión Europea; OCDE; FMI.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

registrado un déficit equivalente al 0,3% del PIB en 2003, al igual que ocurrió en el ejercicio anterior.

## Previsiones Económicas

Las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales, coinciden en pronosticar un mejor comportamiento de la economía española en 2004. El Ministerio de Economía y Hacienda prevé un crecimiento del PIB del 3%, ligeramente superior al previsto por el FMI y la OCDE (2,9%), y dos décimas por encima de la previsión de la Comisión Europea (2,8%).

El crecimiento previsto por el Ministerio de Economía y Hacienda está basado en el mayor impulso de la demanda interna, apoyada en el consumo privado. Esta evolución se prevé que se traslade al mercado laboral con una intensificación del proceso de creación de empleo, que cre-

cerá en torno al 1,9%, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. En este mismo sentido, la Comisión Europea prevé un aumento del empleo del 2,1%, tres décimas por encima de la del Ministerio. De esta forma, la tasa de paro continuará reduciéndose hasta alcanzar el 11%, según el Ministerio, mientras que el FMI la sitúa por debajo, en el 10,8% y la Comisión y la OCDE en el 10,9%.

Desde la perspectiva de los precios, se prevé que continúen su ritmo de crecimiento, situándose las tasas de inflación en el 2,7%, según el Ministerio, y el 2,4% según la Comisión.

Con respecto a 2005, la Comisión Europea, la OCDE y el FMI, prevén que se intensifique el ritmo de crecimiento de la economía española que se situará en el 3,5% según el FMI, y el 3,3% según la Comisión y la OCDE, así como, que continuará el proceso de contención de los precios y la disminución de la tasa de paro.



3.

## Economía Andaluza: Rasgos Básicos



# Economía Andaluza: Rasgos Básicos

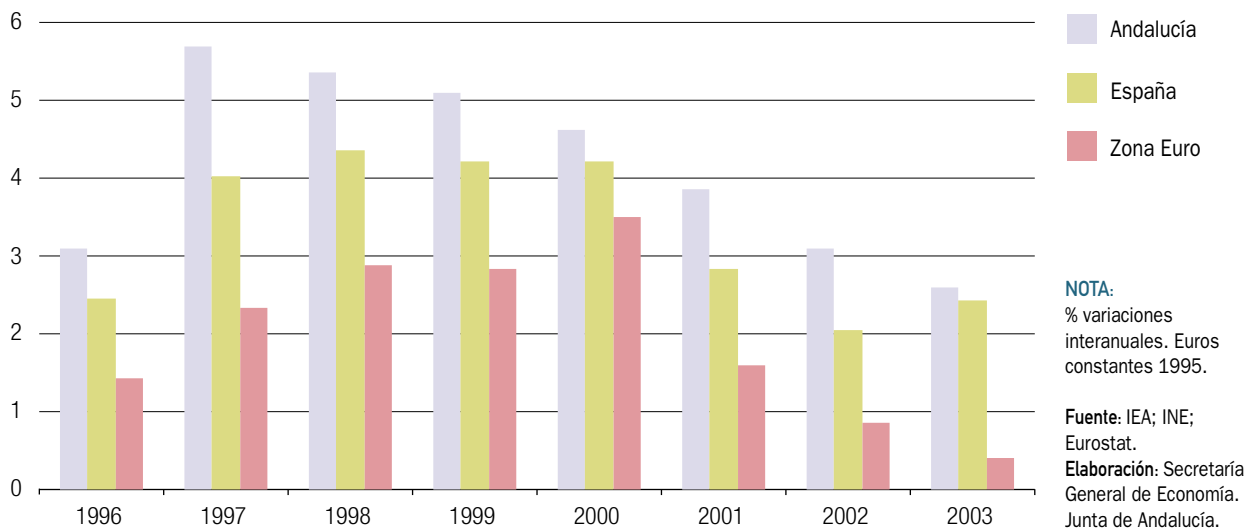
## Introducción

En un contexto en el que las perspectivas de reactivación de la economía mundial se fueron consolidando a medida que avanzaba 2003, los resultados de la Contabilidad Trimestral de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), sitúan el crecimiento real del Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía andaluza en el conjunto del año en el 2,6%, superior al regis-

trado en la economía española (2,4%, según el INE), y muy especialmente en la Zona Euro (0,4%, según Eurostat).

Este mayor dinamismo relativo, que ha venido sucediendo de manera ininterrumpida a lo largo del actual ciclo económico que se inicia en 1994, ha favorecido que la economía andaluza siga aumentando ligeramente su participación en el conjunto nacional y de la Eurozona, representando en 2003 el 14,2% y 1,3%, respectivamente.

Gráfico 24. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO



En términos nominales, el crecimiento en Andalucía ha sido también más intenso que en España (6,9% y 6,7%, respectivamente), ascendiendo el PIB a 104.014,14 millones de euros.

Estos resultados en términos de generación de PIB se han producido en un contexto de nuevo aumento de población en la región, que a 1 de enero de 2003, y según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, alcanza la cifra de 7.606.848 habitantes, un 1,7% superior a la del año anterior. Crecimiento que si bien es inferior a la media en España (2,1%), es casi seis veces el experimentado en la Zona Euro en su conjunto (0,3%, según Eurostat).

El superior ritmo de crecimiento del PIB respecto a la población, ha favorecido que se registre en Andalucía un aumento del PIB per cápita del 5,1% en 2003, por encima del incremento medio en España (4,5%), cifrándose en 13.673,75 euros. Y esto ha supuesto un acercamiento del PIB per cápita de Andalucía a la media nacional, representando el 78,6% de la misma, 0,4 puntos porcentuales más que en el año anterior.

De igual forma, en 2003 ha continuado el proceso de acercamiento de los niveles de riqueza por habitante de Andalucía al de los países de la UE. El PIB per cápita, medido en paridades de poder adquisitivo, se ha situado en el 69,4% de la media comunitaria, casi un punto por encima del resultado del año anterior.

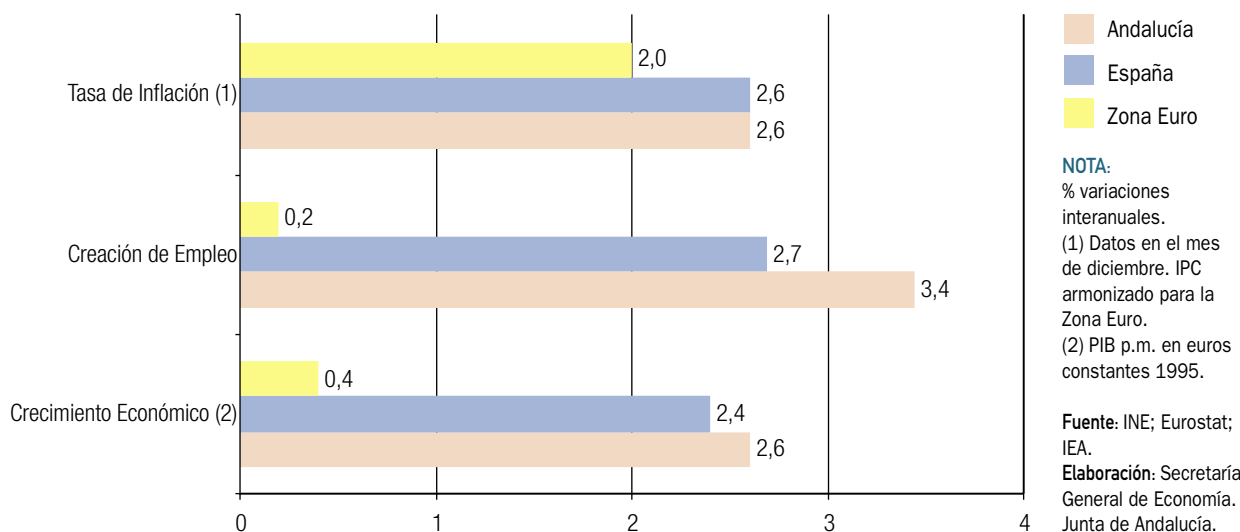
Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza en 2003 se ha sustentado en la contribución positiva de los sectores no agrarios, que de manera generalizada han alcanzado incrementos superiores a los registrados a nivel nacional, así como en el conjunto de países de la Eurozona.

Desde el punto de vista de la demanda, y en su vertiente interna, consumo e inversión mantienen un notable dinamismo, destacando sobre todo la evolución del consumo de bienes duraderos y la inversión en construcción. Junto a ello, en la vertiente externa, el balance ha sido de un significativo incremento de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, así como de un nuevo saldo positivo en los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión.

El dinamismo experimentado por la economía andaluza en 2003 se ha reflejado en los resultados que se han registrado en el mercado laboral, y de igual forma en el tejido empresarial.

En el tejido empresarial, y según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2003 se contabilizan un total de 417.006 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía, un 4,7% más que en el año anterior, por encima del crecimiento experimentado en España (3,8%). Esto determina que en Andalucía se concentre el 14,7% de todas las empresas españolas, porcentaje su-

Gráfico 25. **CRECIMIENTO ECONÓMICO, EMPLEO E INFLACIÓN. AÑO 2003**



perior a la aportación que la economía andaluza tiene en términos de PIB.

Estos resultados han venido acompañados también de un balance muy favorable del mercado laboral, con un significativo aumento de la ocupación en Andalucía, superior a la media nacional, y muy especialmente de la Zona Euro, lo que ha favorecido la continuidad del proceso de reducción del paro en la región, en contraste con el aumento que se produce en España.

En el capítulo de precios, y en un contexto internacional marcado por la ausencia de tensiones inflacionistas significativas, los indicadores en Andalucía manifiestan una trayectoria de contención a lo largo del año, finalizando 2003 con la tasa de inflación más baja desde 1999.

Finalmente, en 2003, los distintos indicadores que se disponen para el seguimiento de lo que se ha venido a denominar “nueva economía”, “sociedad de la información” o “sociedad del conocimiento”, reflejan el desarrollo y rápida difusión que están teniendo las tecnologías de la información y comunicación en Andalucía, con ritmos de crecimiento elevados, y por encima de la media en España.

## Oferta

El crecimiento de la economía andaluza en 2003 se ha sustentado en la contribución positiva de los sectores no agrarios, que en su conjunto han registrado una aceleración del ritmo de crecimiento respecto al ejercicio anterior, en contraste con el perfil recesivo que presenta el primario, después de dos años continuados de fuertes aumentos.

Así, en el conjunto de los sectores no agrarios, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) ha aumentado un 3,2% en términos reales en 2003, 1,1 puntos porcentuales más que en la economía española, y 2,7 puntos por encima de la Zona Euro (0,5 %). Superior dinamismo relativo de la actividad no agraria en Andalucía, que además ha sido generalizado en todos los sectores, muy especialmente en la construcción.

Frente a ello, en el **sector primario**, el balance ha sido de una reducción del VAB p.b. del 7,2%, tras dos años continuados de fuertes aumentos, en un entorno también de descenso de esta actividad en la Zona Euro (-3,4%), y moderado crecimiento a nivel nacional (0,7%).

Este resultado del sector en Andalucía ha determinado que en 2003 se registre una pérdida de peso relativo del mismo tanto en el conjunto nacional, como en la estructura productiva de la economía andaluza.

Concretamente, el valor añadido generado por el sector en la región ha pasado a representar el 26,3% del total en España, dos puntos menos que en el ejercicio anterior, disminuyendo también la importancia relativa del mismo en el conjunto de la economía andaluza, con un peso en su estructura productiva del 7,6%, ocho décimas por debajo de su participación en 2002.

La caída del sector en Andalucía ha sido resultado de un balance negativo prácticamente generalizado en todos los subsectores, con la única excepción de la ganadería.

De esta forma, en el subsector agrícola, y según las estimaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, la producción final ha descendido, a precios corrientes, un 11,3% respecto al año anterior, ante los negativos resultados registrados por la mayoría de los cultivos, especialmente aceites y subproductos, cultivos industriales herbáceos, cereales, hortalizas y frutales no cítricos; en el lado opuesto, caben mencionar los aumentos de producción en vino y subproductos, cítricos, y flores y ornamentos, que en cualquier caso tan sólo representan el 10% del subsector.

Frente a ello, la producción final ganadera registra un crecimiento nominal del 5,3%, pasando a representar el 16,4% del total de la producción agraria andaluza, casi tres puntos más que en 2002, pero menos de la mitad de lo que supone a nivel nacional (34,6%).

La producción forestal, por su parte, experimenta un fuerte retroceso en 2003 (-36,1%), con lo que pasa a tener un peso relativo en el conjunto del sector de poco más de un 1%.

Por último, respecto al subsector pesquero, y según la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en 2003, y al igual que en el ejercicio anterior, se vuelve a registrar un descenso de las capturas, cifrado en un 14,5%.

Estos resultados en términos de producción no se han trasladado en igual sentido a los intercambios comerciales con el exterior, manteniéndose en 2003 un ritmo po-

Cuadro 9. INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. AÑO 2003

<b>PIB precios de mercado <sup>(*)</sup></b>	
Millones euros corrientes	104.014,14
Crecimiento anual nominal	6,9%
Crecimiento anual real	2,6%
PIB per cápita <sup>(1)</sup>	13.673,75
PIB per cápita España=100 <sup>(1)</sup>	78,6%
PIB Andalucía/PIB España <sup>(2)</sup>	14,2%
<b>Distribución del PIB <sup>(3)</sup></b>	
Remuneración de asalariados	43,4%
Excedente bruto de explotación <sup>(4)</sup>	46,2%
Impuestos netos sobre la producción	10,4%
<b>Ocupados</b>	
Miles de personas	2.585,1
Crecimiento anual	3,4%
Ocupados Andalucía/Ocupados España	15,5%
<b>Productividad <sup>(5)</sup></b>	
España=100	91,9%
<b>Crecimiento de los precios</b>	
Deflactor del PIB	4,2%
IPC <sup>(6)</sup>	2,6%
<b>Costes laborales <sup>(7)</sup></b>	
Euros	1.832,0
Crecimiento anual	4,4%
España=100	92,0%
<b>Empresas <sup>(8)</sup></b>	
Número	417.006
Crecimiento anual	4,7%
Empresas Andalucía/Empresas España	14,8%
<b>Comercio exterior</b>	
Exportaciones	
Millones de euros	11.306,06
Crecimiento anual	8,7%
Importaciones	
Millones de euros	12.056,15
Crecimiento anual	9,3%
Saldo exterior	
Millones de euros	-750,10
% del PIB	-0,7%
Grado de apertura <sup>(9)</sup>	22,5%
Cuota exportadora <sup>(10)</sup>	59,8%

**NOTAS:**

- (\*) Avance de datos.  
(1) PIB p.m. en euros corrientes.  
(2) PIB p.m. euros constantes de 1995.  
(3) Datos de 2001.  
(4) Incluye rentas mixtas.  
(5) PIB p.m. en euros constantes de 1995, por ocupado.  
(6) Tasa interanual del mes de diciembre.  
(7) Coste laboral por trabajador y mes.  
(8) De los sectores no agrarios.  
(9) Exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes.  
(10) Exportaciones sobre VAB p.b. en euros corrientes de los sectores primario e industria.

Fuente: IEA; INE.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

sitivo de aumento de las exportaciones (2% en términos nominales), lo que ha favorecido un incremento de la cuota exportadora, que se ha situado en el 49,4%.

Por contra, en el mercado laboral, la ocupación ha descendido un 1,8% respecto al año anterior, similar a la media nacional, con carácter generalizado además en los distintos subsectores.

En el **sector industrial**, el balance ha sido de un crecimiento real del VAB en Andalucía del 2,6%, el doble que en España (1,3%), y en contraste con el estancamiento de esta actividad en la Zona Euro (0%).

Este crecimiento del sector ha favorecido además un aumento de la ocupación en el mismo (2,3%), en un contexto de destrucción de empleo en la industria a nivel nacional (-1%).

Con todo, el ritmo de crecimiento de la producción ha sido relativamente superior al del empleo, lo que ha determinado un aumento de la productividad aparente por ocupado en la industria andaluza, que se mantiene como el sector con niveles de productividad más elevados de Andalucía, similares a los de la industria española.

Igual comportamiento del sector se desprende de los resultados del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), con una tasa interanual de aumento del 3,3%, el

doble que en el conjunto de la economía española (1,6%), y muy por encima de la Zona Euro (0,4%).

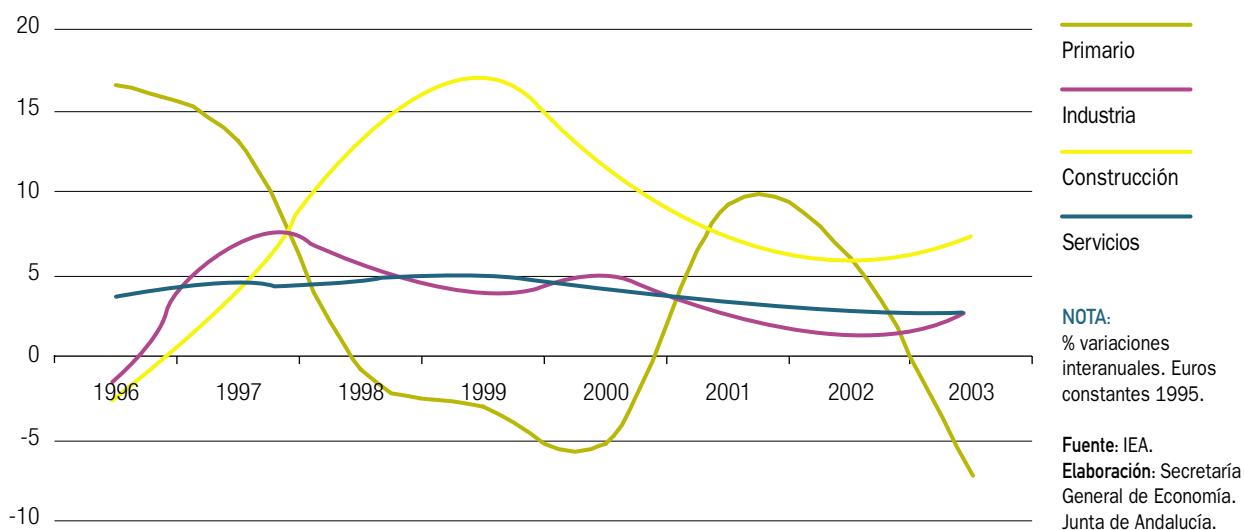
Este incremento del IPIAN ha sido además generalizado, por segundo año consecutivo, en todos los destinos económicos de los bienes y en las cuatro divisiones de actividad, destacando la producción industrial de bienes de equipo, con un aumento del 4,9% respecto al año anterior, y los resultados de la industria transformadora de metales y mecánica de precisión, con un incremento del 6,3%, el doble que en el ejercicio precedente.

En lo que a intercambios comerciales del sector con el extranjero se refiere, en 2003, y después del negativo balance del año anterior, se registran notables aumentos tanto de las exportaciones (9,8%) como, y en mayor medida, de las importaciones (12%).

Este crecimiento de las ventas al extranjero, centrado, exclusivamente, en el significativo aumento de las exportaciones de la industria manufacturera, especialmente metalurgia y productos metálicos, ha favorecido un incremento de la cuota exportadora del sector, que se sitúa en el 61%, 2,6 puntos porcentuales por encima de la de 2002.

Al igual que se ha observado en la industria, el **sector de la construcción** en Andalucía presenta un crecimiento que duplica la media en España (7,5% y 3,6%, respectivamen-

Gráfico 26. VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



te), en un contexto de caída de esta actividad en la Zona Euro (-0,5%).

Este fuerte ritmo de crecimiento de la construcción, el triple del registrado por el conjunto de los sectores, ha determinado un aumento del peso del mismo en la estructura productiva andaluza, hasta alcanzar el 12,3%, seis décimas más que en el año anterior, y significativamente más alto que en la economía española (8,8%) y la Zona Euro (5,4%).

Diferenciando por subsectores, el dinamismo de la construcción en 2003 ha venido especialmente impulsado por la edificación residencial.

En el conjunto del año, se han iniciado 159.837 viviendas en Andalucía, un máximo histórico desde que se dispone de información (1979), y superior en un 26,9% al nivel del año anterior, casi el doble del aumento registrado a nivel nacional (14,6%). Con ello, más de la cuarta parte del total de viviendas iniciadas en España en 2003 lo han sido en Andalucía, porcentaje superior a lo que representa el parque de viviendas andaluzas en el conjunto nacional (16,9%, según el Censo de 2001).

De otro lado, también en 2003 se ha registrado un incremento del número de viviendas terminadas, que han ascendido a 129.689, un 4,6% más que en el año anterior.

Este notable aumento de la oferta de viviendas nuevas que han entrado al mercado en Andalucía, se ha desarrollado en un escenario de mayor dificultad de acceso a la compra de las mismas, debido al superior crecimiento relativo de sus precios respecto al experimentado por las rentas salariales.

De este modo, según el Ministerio de Fomento, el precio medio del metro cuadrado de vivienda construida en Andalucía aumentó un 17,2% respecto al año anterior, similar a la media española, lo que unido a un ligero descenso del tamaño medio de las viviendas nuevas en la región, ha determinado que el precio medio de la vivienda en Andalucía en 2003 haya sido un 15,5% más alto que en 2002.

Mientras, el crecimiento de los salarios, según señala el Índice de Costes Laborales del INE, ha sido significativamente más bajo, concretamente del 3,2%, de tal forma que el esfuerzo económico para adquirir una vivienda, medida por la relación entre el precio de la misma y las ganancias salariales, ha aumentado casi un 12% en Andalucía en 2003 (10,9% en España). De esta forma, si en 2002 se necesitaba emplear el salario de 6,6 años para pagar una vivienda media en Andalucía, en 2003 este ratio se ha elevado a 7,4, por debajo del esfuerzo medio que se requiere a nivel nacional (9,3).

A pesar de esta mayor dificultad de acceso a la vivienda, la concesión de préstamos hipotecarios, en un entorno de bajos tipos de interés, ha seguido creciendo a un ritmo muy significativo, si bien más moderado que en el ejercicio anterior, cifrando el INE un incremento del crédito hipotecario del 13,4% nominal en Andalucía en 2003, por encima del 9,6% de media en España. Con ello, el importe de las hipotecas concedidas en la región ha ascendido a 13.556 millones de euros, lo que supone el 13,1% del PIB andaluz, por encima del 11,5% que representa a nivel nacional.

El fuerte ritmo de crecimiento de la actividad constructora andaluza en 2003 ha inducido un intenso proceso de creación de empleo en el sector, por noveno año

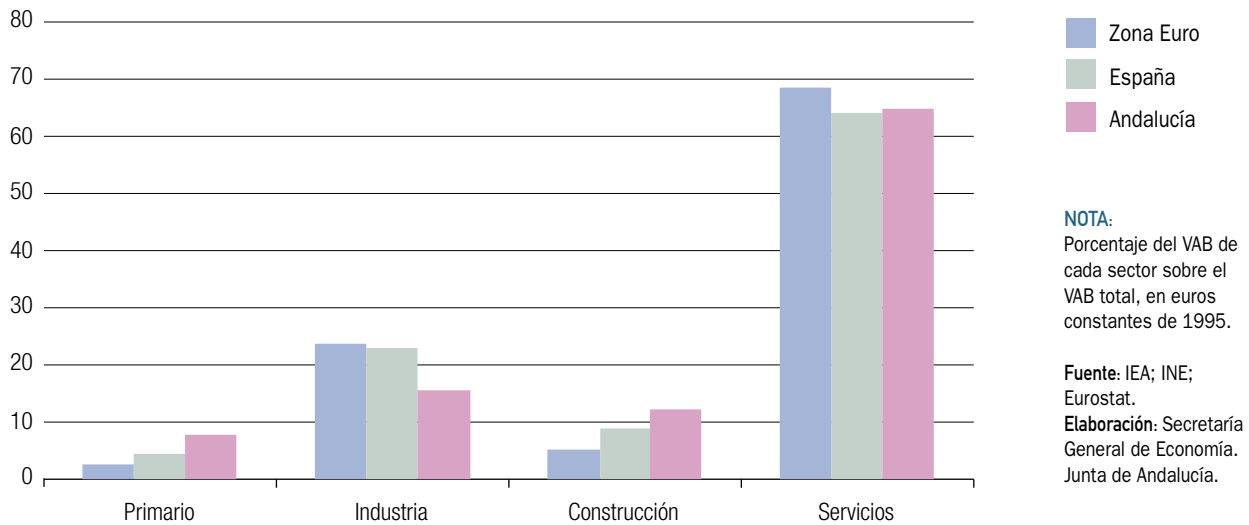
Cuadro 10. **CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES. AÑO 2003**

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Nominal	Real	Nominal	Real
Ramas agraria y pesquera	-4,2	-7,2	4,8	0,7
Ramas industriales	5,2	2,6	3,3	1,3
Construcción	13,8	7,5	11,4	3,6
Ramas de los servicios	6,7	2,6	6,5	2,1
VAB a precios básicos	6,6	2,4	6,3	2,0
Impuestos netos sobre productos	9,6	4,7	11,2	6,8
PIB a precios de mercado	6,9	2,6	6,7	2,4

NOTA:  
% variaciones  
respecto 2002.

Fuente: IEA; INE.  
Elaboración:  
Secretaría General  
de Economía.  
Junta de Andalucía.



Gráfico 27. **ESTRUCTURA PRODUCTIVA. AÑO 2003**

consecutivo. La población ocupada en la construcción en Andalucía supera en un 8% el nivel del año anterior, significativamente por encima de la media nacional (3,7%), determinando que en Andalucía se concentre el 37,8% de todo el aumento de la ocupación en el sector en España.

Finalmente, en el **sector servicios**, el crecimiento real del VAB p.b. en Andalucía ha sido del 2,6%, medio punto más alto que la media nacional, y casi dos puntos por encima de la Zona Euro (0,7%).

Este crecimiento del sector, superior al experimentado por el VAB en su conjunto, ha derivado en un aumento del peso de las actividades terciarias en la estructura productiva de la región, hasta alcanzar el 64,7% en 2003, ligeramente por encima de lo que representan a nivel nacional (64,3%), pero inferior, en cualquier caso, a la media en la Eurozona (68,5%).

Diferenciando por subsectores, se observa un comportamiento positivo generalizado en todos ellos.

De esta forma, y en lo referente al turismo, los indicadores reflejan una intensificación del ritmo de crecimiento de la demanda. Según la Encuesta de Coyuntura Turística del IEA, en 2003 han visitado Andalucía un total de 21.451.100 turistas, un 2,1% más que en el año anterior, crecimiento que duplica el registrado en 2002.

Este aumento ha venido determinado, exclusivamente, por la afluencia de turismo nacional, que ha superado en un 7,3% el nivel del ejercicio anterior, siendo especialmente dinámico el de la propia comunidad autónoma (16,8%). Mientras, los turistas procedentes del extranjero han descendido un 4,1%, fundamentalmente los de la Unión Europea, influenciado por la débil coyuntura económica en esta área.

Junto a ello, y desde el punto de vista de la oferta, en 2003 se contabilizan 374.015 plazas de alojamientos turísticos en Andalucía, un 3,8% más que en el año anterior, con aumentos generalizados en todos los tipos de alojamiento, excepto en campings, y destacando especialmente el crecimiento en las casas rurales (18,5%), lo que es también reflejo del dinamismo que presenta el turismo interior.

En el resto de subsectores, y con información fundamentalmente referida al empleo, se observan resultados positivos en todos ellos. Destacan, con el mayor ritmo de crecimiento, los servicios prestados a las empresas, con un aumento de la ocupación del 6,4%, seguido de los servicios sociales (4,5%), sobre todo actividades de saneamiento público y educación.

También crece el empleo en los servicios de distribución, tanto en actividades comerciales, como, y especialmente,

en las de transporte, generalizado en este último caso en todos los tipos, sobre todo en el marítimo.

## Demanda interna

Según los resultados de los principales indicadores de seguimiento de la demanda interna en Andalucía, el año 2003 se caracteriza por el mantenimiento de ritmos de crecimiento similares a los de año anterior en el caso del consumo, y una ligera aceleración en la inversión, que sigue teniendo en la destinada a construcción su componente más dinámico.

Este favorable comportamiento de los componentes internos se refleja en la apelación al crédito por parte de empresas y economías domésticas para acometer sus decisiones de consumo e inversión, con un aumento del crédito al sector privado del 18,1% interanual en Andalucía, el más elevado de los últimos tres años, y superior al registrado en España (15%), en un contexto de reducidos niveles de tipos de interés.

En lo que al **consumo** se refiere, y representando en torno a las tres cuartas partes de la demanda interna andaluza, los resultados de la mayoría de los indicadores reflejan ritmos de crecimiento similares a los de 2002, incluso ligeramente ascendentes en el caso del consumo de bienes duraderos.

Según la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) del INE, el gasto por persona en Andalucía ha aumentado un 3,3% en términos nominales en 2003, muy similar al registrado en el año anterior, y cercano a la media en España (3,9%).

Junto a ello, los indicadores de disponibilidades de bienes de consumo muestran un mejor comportamiento relativo que en el ejercicio precedente, con una aceleración de la producción interior de este tipo de bienes hasta alcanzar una tasa del 2,5%, según el IPIAN, y un crecimiento de las importaciones del 13,4%.

Por su parte, en la **inversión**, los resultados apuntan un avance tanto de la destinada a construcción como de la referida a bienes de equipo.

De esta forma, la inversión en construcción mantiene el alto dinamismo que viene caracterizándola en los últimos

años, en estrecha relación con la evolución de la actividad del sector, que en 2003 aumenta un 7,5% en términos reales, 1,6 puntos más que en el año anterior, y por encima de la media en España.

En cuanto a la inversión en bienes de equipo, destaca la trayectoria ascendente de la producción interior de este tipo de bienes, con un crecimiento del 4,9%, según se desprende del IPIAN, sensiblemente superior al aumento medio nacional (0,8%).

Por otra parte, cabe mencionar que en 2003 se cuantifica una cifra de 1.271 millones de euros en Andalucía en concepto de inversión instrumentalizada mediante incentivos económicos regionales, superior en un 41% al nivel del año anterior, con una subida además de la inversión media por expediente del 32,7%.

## Relaciones exteriores

Las relaciones exteriores de la economía andaluza en 2003 se han caracterizado, de un lado, por un notable incremento de los intercambios comerciales con el extranjero, profundizándose en el proceso de integración de la economía andaluza en los mercados internacionales, y de otro, por un nuevo saldo positivo en las entradas y salidas de capital en concepto de inversión.

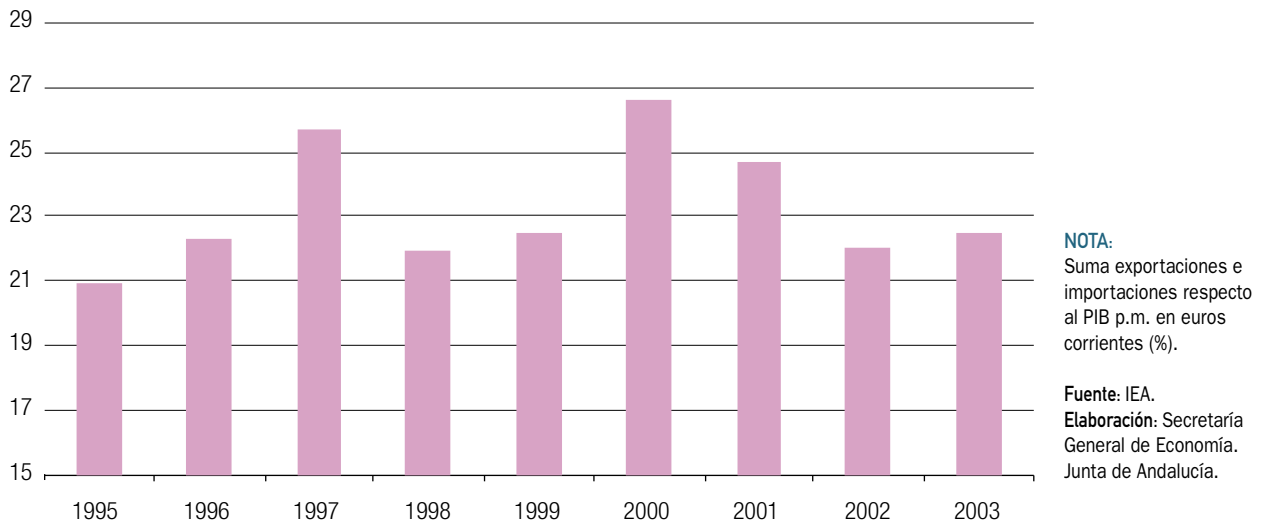
En el **comercio exterior**, exportaciones e importaciones, en su conjunto, han registrado un aumento global del 9%, en términos nominales, tras dos años de reducción.

Este crecimiento de los flujos comerciales con el extranjero ha sido superior al alcanzado por el PIB (6,9%, en términos nominales), lo que ha determinado que el grado de apertura de la economía andaluza, es decir, la suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, haya aumentado en 2003 hasta situarse en un 22,5%, medio punto por encima del resultado del año anterior.

En igual sentido, la cuota exportadora, esto es, el cociente entre el valor de las exportaciones y la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial) ha alcanzado el 59,8%, 3,6 puntos más que en el ejercicio precedente.

Más concretamente, las exportaciones andaluzas, después de dos años de crecimientos muy moderados, se recuperan en 2003 hasta registrar un aumento del 8,7%, en

Gráfico 28. GRADO DE APERTURA. ANDALUCÍA



un entorno incluso de desaceleración económica en la UE, destino del 68% de las ventas de Andalucía al extranjero.

Las importaciones, por su parte, en un contexto de elevada cotización del petróleo en los mercados internacionales, superior crecimiento diferencial de Andalucía respecto a las economías de su entorno, y apreciación del euro frente al dólar, alcanzan un ritmo de crecimiento del 9,3%, más elevado por tanto que el de las exportaciones.

El superior crecimiento relativo de las importaciones frente a las exportaciones, ha determinado que el saldo de la balanza comercial con el extranjero continúe siendo deficitario, aunque de nivel reducido. En concreto, el déficit comercial de Andalucía se cifra en 750,1 millones de euros en 2003, representando el 0,7% del PIB, muy por debajo del peso que éste tiene en el conjunto de la economía española (6,2% del PIB).

En términos reales, sin embargo, es decir, considerando el comportamiento mostrado por los Índices de Valor Unitario para el comercio exterior de Andalucía, que elabora el IEA, se observa que las exportaciones han experimentado en 2003 un ritmo de crecimiento real más elevado que las importaciones.

De esta manera, y teniendo en cuenta que los precios de exportación han descendido un 0,7% respecto a 2002, las

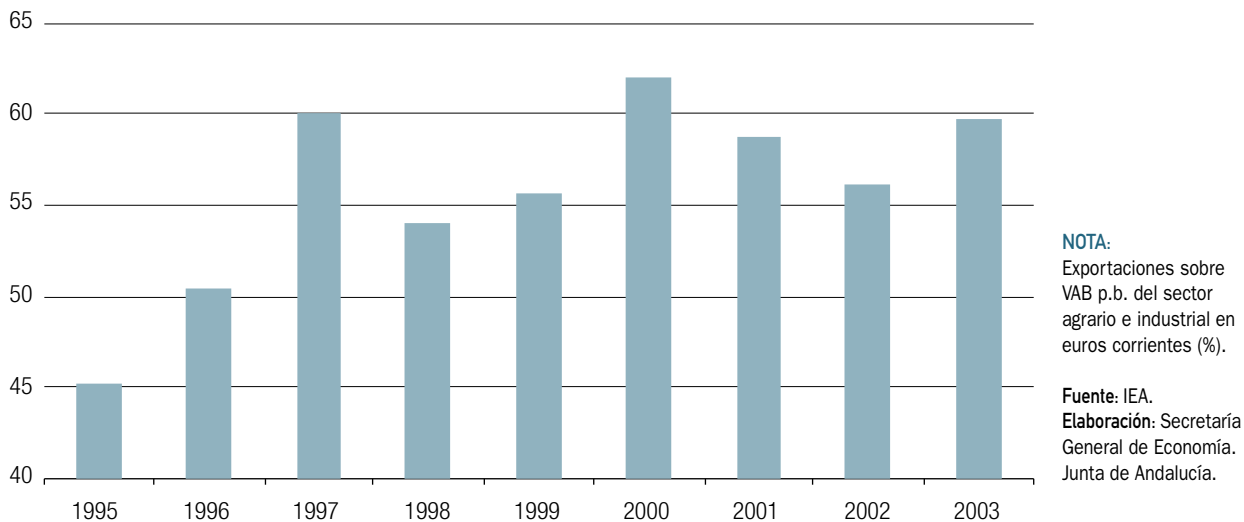
exportaciones en volumen aumentan un 9,5% en términos reales en el conjunto del año, por encima del 6,2% de crecimiento en España.

Mientras, por el lado de las importaciones, el índice de valor unitario refleja un aumento del precio de las mismas del 4,3%, con lo que, en términos reales, las compras de Andalucía al extranjero se han incrementado en un 5%, menos que a nivel nacional (7%).

Diferenciando en función de los bloques económicos de países con los que se mantienen intercambios comerciales, y en términos nominales, el aumento experimentado por las importaciones andaluzas en 2003 se explica, de una parte, por el importante ascenso de las compras a países de la OPEP (21,2%), origen de algo más del 28% de las importaciones andaluzas. Este incremento se produce en un contexto de alza del precio del petróleo en los mercados internacionales, que tras dos años situándose en torno a los 24 dólares por barril, alcanzó en 2003 un precio medio de 28,8 dólares por barril, un 15,7% más elevado que en el ejercicio precedente.

De otra, destaca el crecimiento registrado en las importaciones de la OCDE, que superan en un 11,8% el nivel del año anterior, especialmente las realizadas de países europeos. En este punto, es importante mencionar la evolución mostrada por las importaciones de los diez países

Gráfico 29. CUOTA EXPORTADORA. ANDALUCÍA



que desde el 1 de mayo de 2004 forman parte de la UE, y que se han visto incrementadas, en su conjunto, en un 24,5% respecto a 2002.

Desde el punto de vista de las exportaciones, las dirigidas a la OCDE, destino de más del 82% de las ventas andaluzas al extranjero, han aumentado un 6,6% respecto al año anterior, en un contexto incluso de pérdida de competitividad-precio de la economía andaluza frente a estos países, derivada, de un lado, de la apreciación del euro, y de otro, del superior crecimiento relativo de los precios en Andalucía.

Dentro de este bloque, cabe mencionar la evolución positiva de las ventas a la Unión Europea, con un aumento en términos nominales del 4,1% en el año, en un contexto de crecimiento muy moderado de la economía en esta área.

Con todo, la balanza comercial de Andalucía con la Unión Europea ha seguido manteniendo en 2003 una posición superavitaria, con un saldo positivo de 3.070,3 millones de euros, lo que supone el 3% del PIB andaluz.

El análisis diferenciado del comercio exterior andaluz según secciones del arancel, pone de manifiesto que el crecimiento experimentado en la cifra de importaciones en 2003, se ha debido, fundamentalmente, a los impor-

tantes aumentos en las compras de productos minerales, donde se incluye el crudo de petróleo, productos de la industria química, metales comunes, y máquinas y material eléctrico. En el lado opuesto, cabe mencionar las reducciones experimentadas en secciones relevantes como son las de productos del reino vegetal y material de transporte.

Desde el punto de vista de las exportaciones, destaca el positivo comportamiento de las ventas de maquinaria y material eléctrico, que representando el 8% del total de la exportación andaluza, registra un incremento cifrado en un 58,9% respecto al año anterior. Junto a ello, se observan también resultados muy favorables en las ventas de metales comunes, material de transporte, productos minerales, y de la industria química.

En relación al saldo de los intercambios con el extranjero de las distintas secciones arancelarias, la de "grasas y aceites" sigue manteniendo una posición netamente superavitaria, con una cifra de exportaciones que es casi diez veces superior a la de importaciones, seguido de la de "productos del reino vegetal".

En lo que a **inversiones exteriores** se refiere, en 2003, y como viene ocurriendo desde que se dispone de información (1993), los flujos de entrada y salida de capital extranjero en Andalucía, en concepto de inversión bru-

ta efectiva, presentan un saldo positivo cifrado en 169 millones de euros. Por el contrario, a nivel nacional, y conservando la trayectoria observada desde 1997, el saldo es negativo, concretamente en 7.699,8 millones de euros.

La inversión bruta efectiva extranjera en Andalucía en 2003 se cifra en 231,6 millones de euros, lo que supone un descenso del 25,4% sobre el año anterior, significativamente inferior al registrado a nivel nacional (-46,9%).

Con ello, la participación de Andalucía en el volumen global de inversión extranjera recibida en España ha aumentado ligeramente, situándose en un 1,39% del total en 2003, siendo la séptima Comunidad Autónoma en captación de capital extranjero, por detrás de Madrid, Aragón, Cataluña, Murcia, Castilla-La Mancha y Baleares. En cualquier caso, conviene resaltar que estos datos no reflejan la inversión real que llega a cada Comunidad Autónoma, pues existe un sesgo a favor de la Comunidad de Madrid, como consecuencia del denominado efecto "sede social", derivado del hecho de que los inversores extranjeros declaran la Comunidad Autónoma donde radica la sede social de la empresa, en lugar de aquélla en la que se localizan los centros efectivos de producción.

En cuanto a la inversión bruta efectiva de Andalucía en el extranjero, en 2003 se ha asistido a una reducción del 56,4% respecto al año anterior, cifrándose en 62,5 millones de euros, en un contexto también de caída a nivel nacional (-41,6%).

## Tejido empresarial

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, el tejido empresarial andaluz se compone, a uno de enero de 2003, de 417.006 empresas de los sectores no agrarios, que suponen el 14,7% del total nacional, consolidándose Andalucía como la segunda comunidad autónoma, después de Cataluña, con un sector empresarial más amplio.

Y este resultado, comparado con el año anterior, ha supuesto un crecimiento del tejido empresarial en Andalucía del 4,7%, casi un punto más elevado que en España, contabilizándose, en términos absolutos, 18.704 empresas más que en 2002.

Diferenciando según el tamaño de las empresas, este aumento ha sido perceptible tanto en las que no tienen asalariados, con un crecimiento del 2,9%, como, y sobre todo, en las que cuentan con ellos (6,8%), destacando especialmente aquellas con una dimensión relativamente mayor.

Desde la perspectiva sectorial, todos los sectores han contribuido al incremento del tejido empresarial en Andalucía, muy especialmente la construcción, donde el número de empresas ha aumentado un 10,8%, seguido del sector servicios y de la industria.

Esta información del DIRCE no permite, sin embargo, realizar un análisis de los flujos de entrada y salida al tejido empresarial, lo que sí se puede realizar con la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE, con la salvedad de que ésta no contempla las empresas constituidas como personas físicas, las cuales representan el 64,3% del tejido empresarial andaluz.

Según esta estadística, en Andalucía se crearon 20.509 sociedades mercantiles en 2003 y se disolvieron 1.118, es decir, que se disolvieron el 5,5% de las que se crearon, ratio inferior en más de dos puntos a la media nacional (7,7%), lo que confirma la menor propensión relativa a la disolución de empresas que se viene produciendo de manera persistente en el tejido empresarial andaluz desde 1995.

## Mercado de Trabajo

En el mercado laboral, el balance del año 2003 en Andalucía es de un significativo aumento de la ocupación, superior a la media nacional, lo que ha favorecido la continuidad del proceso de reducción del paro en la región, en contraste con el aumento que se produce en España.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía alcanza el máximo histórico de 2.585.100 personas, superior en un 3,4% al año anterior, por encima del crecimiento medio nacional (2,7%), y de la Zona Euro (0,2%, según Eurostat).

Esto ha supuesto, en términos absolutos, la generación de 85.900 empleos en el año, casi el 20% de todo el aumento experimentado en España, y el 44,9% de la Eurozona,

Cuadro 11. **CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO. ANDALUCÍA**

	PIB p.m.					OCUPACIÓN			
	Año 2003		% cto. respecto año anterior <sup>(*)</sup>		Año 2003		% cto. respecto año anterior		
	Mill. Euros	Peso % (*)	2002	2003	Miles	Peso %	2002	2003	
Primario	5.514,98	7,6	6,0	-7,2	256,4	9,9	-4,0	-1,8	
Industria	13.405,45	15,4	1,1	2,6	299,1	11,6	-1,3	2,3	
Construcción	12.455,17	12,3	5,9	7,5	366,3	14,2	8,8	8,0	
Servicios	62.041,27	64,7	2,7	2,6	1.663,3	64,3	4,7	3,6	
<b>VAB a precios básicos</b>	93.416,87	100,0	3,1	2,4	—	—	—	—	
Impuestos netos sobre productos	10.597,27	—	3,4	4,7	—	—	—	—	
<b>TOTAL</b>	104.014,14	—	3,1	2,6	2.585,1	100,0	3,5	3,4	

**NOTA:**

(\*) En euros constantes de 1995.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

porcentajes que en ambos casos superan ampliamente el peso de la población ocupada andaluza en el conjunto nacional y europeo (15,5% y 2%, respectivamente).

Entre los rasgos más significativos del empleo creado en Andalucía en 2003, cabe destacar el crecimiento relativamente más intenso de la ocupación en los colectivos de asalariados, especialmente con contrato indefinido (6,5%), en las mujeres (6,4%), en los que tienen una relación laboral a tiempo parcial (8%), y en aquellos que poseen estudios universitarios (10,8%). En definitiva, en 2003 se han seguido registrando unos perfiles de crecimiento de la ocupación que aproximan la estructura laboral andaluza a las de las economías más desarrolladas.

Este crecimiento de la ocupación en Andalucía en 2003, ha venido acompañado también de un aumento de los activos, cifrado en un 2,1% interanual, lo que ha supuesto una incorporación de 64.100 personas al mercado laboral andaluz, elevando la población activa al nivel de 3.174.450 personas y la tasa de actividad al 52,9%, máximos históricos en ambos casos.

Con todo, el incremento del empleo ha sido superior a la incorporación de activos, lo que ha determinado un descenso del número de parados en Andalucía del 3,6% en el conjunto del año, en contraste con el aumento a nivel nacional (2,1%). Y ello ha permitido una disminución de la tasa de paro andaluza, que se sitúa 1,1 puntos porcentuales por debajo de su nivel en 2002, reduciéndose el

diferencial desfavorable que Andalucía tiene con la tasa de paro española.

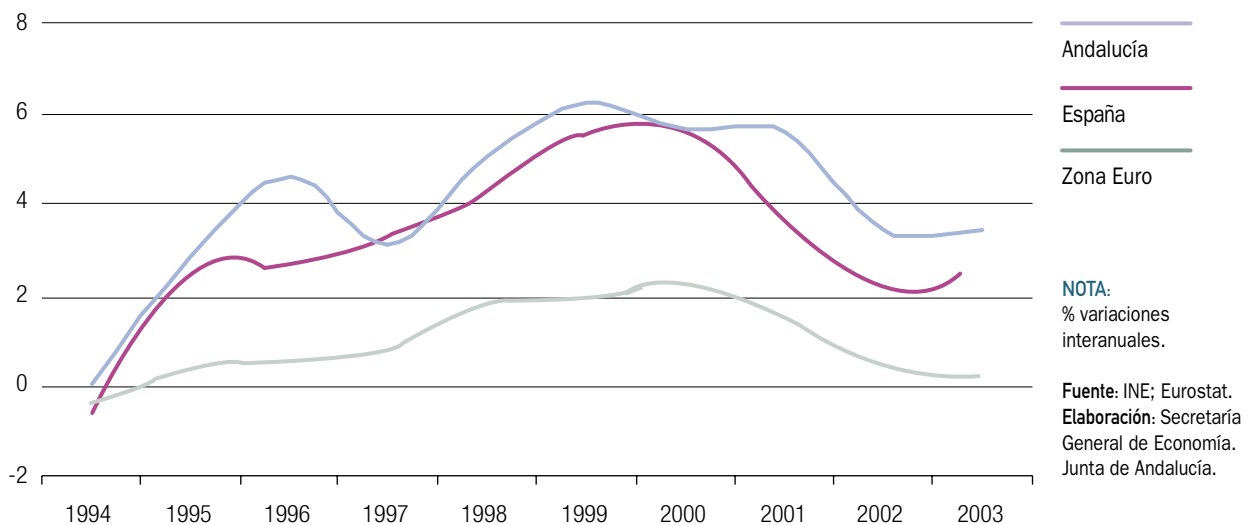
Este descenso del paro en Andalucía ha beneficiado de forma especialmente intensa al colectivo de parados de larga duración, es decir, a aquellos que llevan dos o más años buscando empleo, que se han reducido en un 8,8%, caída superior a la registrada a nivel nacional (-1,7%). Con ello, este colectivo, que representa el paro estructural, supone el 20,9% del total de parados andaluces en 2003, porcentaje 1,2 puntos inferior al del año anterior y 4 décimas por debajo del correspondiente a nivel nacional.

Todos estos resultados del mercado de trabajo en Andalucía en 2003, se han desarrollado en un contexto en el que las relaciones laborales se han caracterizado por una elevada reducción de la conflictividad, un menor dinamismo de la negociación colectiva que en el año anterior, y una similar repercusión de las regulaciones de empleo.

En relación con la conflictividad laboral, en 2003 se observa una práctica ausencia de jornadas perdidas por huelga en Andalucía, con una caída del 97,9% respecto al resultado del ejercicio anterior, superior a la registrada a nivel nacional (-84%).

Por su parte, en el ámbito de la negociación colectiva, según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y con información aún provisional, en Andalucía se han firmado 750 con-

Gráfico 30. **POBLACIÓN OCUPADA**



venios en el conjunto del año, 22 menos que en el ejercicio anterior, incluyendo en los mismos tanto los firmados en el año como las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos cuya vigencia es de dos o más años. A ellos se han acogido un total de 1.274.055 trabajadores, lo que supone un 4% menos que en 2002, caída inferior a la que se alcanza en España (-6,3%).

Finalmente, y en materia de regulación de empleo, a pesar del fuerte descenso del número de expedientes presentados en Andalucía (-21% interanual), los trabajadores afectados por los mismos han aumentado ligeramente (1,2%), si bien en menor medida que a nivel nacional.

### Precios, costes laborales y rentas

En el capítulo de **precios**, y en sintonía con lo observado en el conjunto de economías industrializadas, los indicadores reflejan una trayectoria de desaceleración a lo largo del año, en contraste con la evolución alcista del ejercicio precedente.

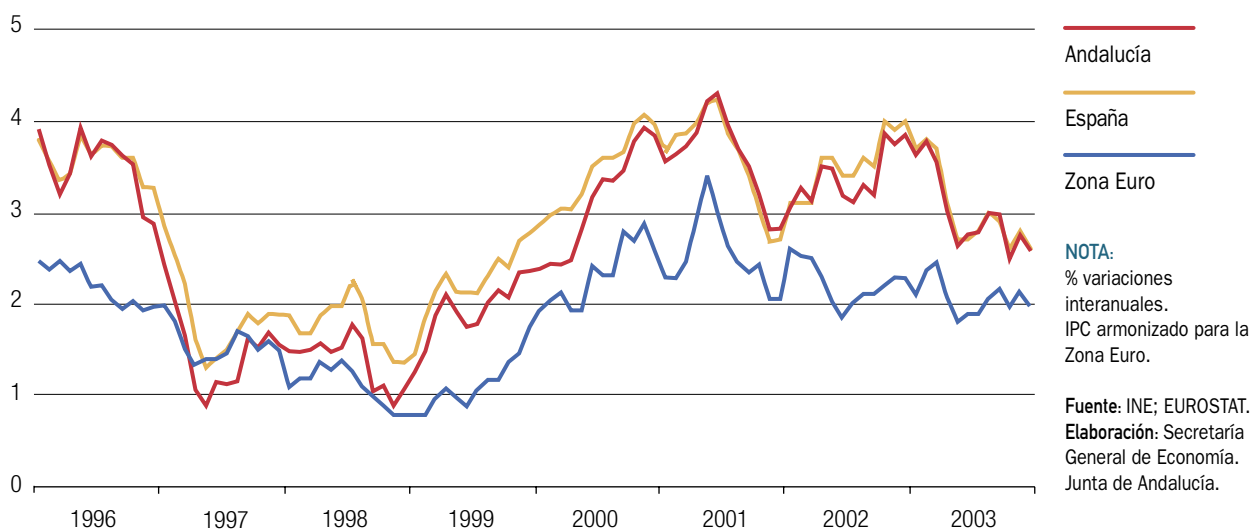
Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB, que mide el comportamiento de los precios de los bienes y servicios producidos por la economía, aumenta en 2003 un 4,2%, igual a la media española, lo que su-

pone además mantener prácticamente el mismo ritmo de crecimiento del año anterior (4,1%).

Diferenciando por sectores, destaca la industria con el menor crecimiento de los precios, mientras en el lado opuesto vuelve a ser la construcción el más inflacionista.

Si se compara esta evolución de los precios con la experimentada por el PIB, se observa que en 2003, y al igual que en el ejercicio anterior, el crecimiento del deflactor en Andalucía ha sido superior al incremento real de la economía, comportamiento éste que también se ha producido a nivel nacional, y con mayor intensidad relativa. Así, por cada punto de crecimiento real del PIB los precios de producción han aumentado en 1,6 puntos porcentuales en Andalucía, mientras en España lo han hecho en 1,8 puntos.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), finaliza 2003 con un incremento interanual del 2,6%, igual a la media española, y la tasa de inflación más baja desde 1999. Este resultado, 1,3 puntos porcentuales por debajo del registrado el año anterior, supone además una contención del ritmo de crecimiento de los precios en Andalucía más intensa que en la Eurozona, situándose el diferencial desfavorable en tasa de inflación con la misma en su nivel más bajo (0,6 puntos porcentuales) de los últimos cuatro años.

Gráfico 31. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO**

Más moderado incluso ha sido el crecimiento de los precios en términos de inflación subyacente, es decir, excluyendo del IPC los precios de los bienes más volátiles, como son los alimentos no elaborados y productos energéticos, y que se sitúa en el 2,3% interanual en Andalucía en diciembre, dos décimas por debajo de la media española.

Esta ralentización del ritmo de crecimiento de los precios en Andalucía ha venido unida también a una contención del proceso de aumento de los **costes laborales**.

Según la estadística del Índice de Costes Laborales (ICL) del INE, el coste laboral por trabajador y mes en los sectores no agrarios en Andalucía se ha situado en 1.832 euros en 2003, superior en un 4,4% al de 2002, incremento más moderado que el registrado el año anterior.

Este crecimiento, en cualquier caso, ha sido más elevado que el experimentado a nivel nacional (4,2%), lo que ha propiciado un acercamiento de los costes laborales andaluces a la media española, que representan en 2003 el 91,8% de los mismos.

Diferenciando según los componentes del coste, el mayor crecimiento relativo de los costes laborales en la región respecto a España, se explica por el superior aumento registrado en los costes no salariales, donde se incluyen las

cotizaciones a la Seguridad Social, así como percepciones no salariales como los pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc..., con tasas de crecimiento del 7,9% y 5,4%, respectivamente.

Mientras, los costes salariales registran aumentos más moderados, concretamente del 3,2% en Andalucía, y 3,8% en el conjunto de la economía española.

Junto a estos resultados que se desprenden del Índice de Costes Laborales, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofrece también información sobre evolución de los salarios, en este caso referida al incremento salarial que se pacta en los convenios colectivos, estadística que sí contempla todos los sectores productivos.

Según ésta, en 2003, el incremento salarial pactado en convenio en Andalucía, una vez incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, se cifra en un 3,8%, lo que supone una leve moderación respecto al resultado de 2002 (3,95%).

Este incremento de los salarios en Andalucía, ligeramente superior a la media nacional (3,67%), se sitúa 1,2 puntos por encima de la tasa de inflación, lo que ha favorecido una ganancia de poder adquisitivo de dicha magnitud, algo más elevada que en el conjunto de la economía española (1,1 puntos porcentuales).



## Sistema Bancario

La evolución de las principales magnitudes del sistema bancario en Andalucía en el año 2003, como cabe esperar desde la integración de España en la Eurozona, ha venido marcada, fundamentalmente, por las decisiones financieras tomadas por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE). Entre ellas, caben destacar las dos reducciones del tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema, en marzo y junio, en un cuarto de punto y medio punto, respectivamente, hasta quedar situado en el 2% al finalizar el año, el nivel más bajo desde la creación del BCE y un mínimo histórico en España.

En este escenario, el sistema bancario español, en general, y el andaluz, en particular, trasladaron estos descensos a sus operaciones, de forma que el tipo sintético para préstamos y créditos nuevos en el conjunto de España terminó el año situado en el 4,09%, con lo que el tipo real de interés se situó por debajo del 1,5%. En cuanto a las operaciones pasivas, el tipo sintético de los depósitos quedó establecido en el 1,15% al finalizar 2003, lo que ha supuesto rendimientos negativos en términos reales.

Y estos niveles reducidos de tipos de interés han marcado, en buena medida, las decisiones de endeudamiento y ahorro de los agentes económicos.

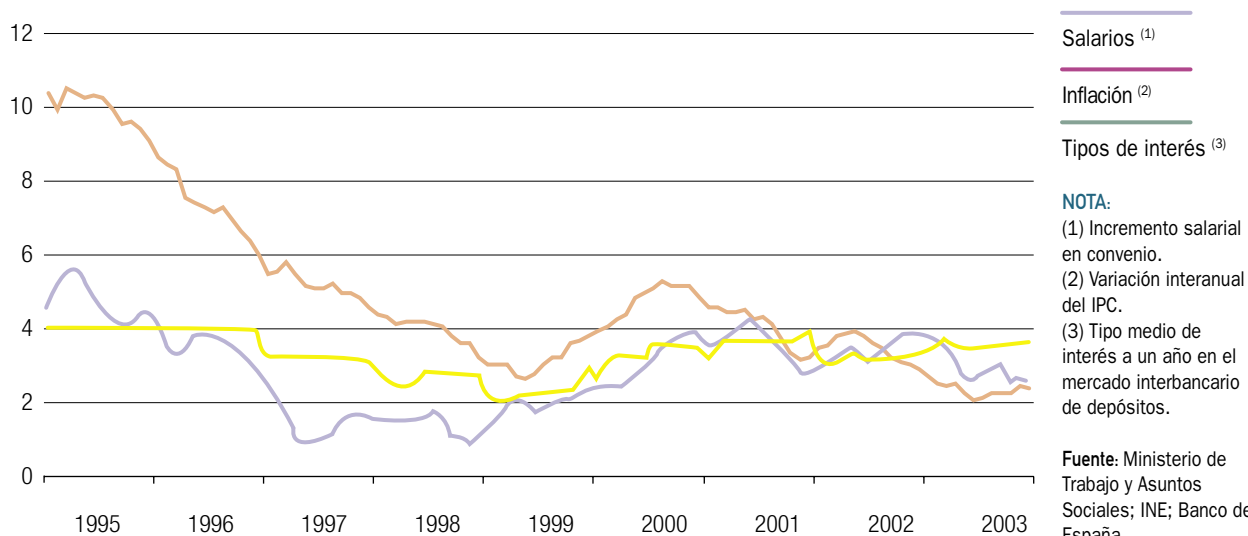
De esta forma, al finalizar 2003, el sistema bancario de Andalucía mantenía un saldo de créditos de 102.842 millones de euros, tras aumentar un 17,6% interanual, la mayor subida de los tres últimos años, y por encima de la media nacional (14,6%).

Junto a ello, los depósitos, incluso en un entorno de tipos reales negativos, han seguido aumentado a ritmos elevados (9,9%), no obstante dos décimas por debajo del crecimiento del año anterior. En España, por su parte, la desaceleración ha sido más acusada, registrándose una tasa de crecimiento del 6,7%, 2,2 puntos porcentuales menos.

El superior crecimiento relativo de los créditos respecto a los depósitos, determina que la tasa de ahorro financiero, calculada como el cociente entre depósitos y créditos bancarios, se haya situado en Andalucía en el 70,1% en 2003, casi 5 puntos menos que en el año anterior, evidenciando que los depósitos captados en la región sólo son capaces de cubrir en un 70% la demanda de créditos. En España también se ha reducido esta tasa, si bien presenta niveles relativamente más elevados (84,9%).

Este comportamiento de créditos y depósitos en Andalucía en 2003, se ha producido en un contexto de aumento de la dimensión relativa del sistema bancario andaluz.

Gráfico 32. INFLACIÓN, SALARIOS Y TIPOS DE INTERÉS. ANDALUCÍA



Salarios (1)

Inflación (2)

Tipos de interés (3)

**NOTA:**

(1) Incremento salarial en convenio.

(2) Variación interanual del IPC.

(3) Tipo medio de interés a un año en el mercado interbancario de depósitos.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; INE; Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### Recuadro 3. 1994-2003: UN PROLONGADO CICLO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN ANDALUCÍA

La economía andaluza atraviesa desde el año 1994 un ciclo de crecimiento económico ininterrumpido, caracterizado por un superior dinamismo diferencial respecto a sus economías de referencia, que le está permitiendo avanzar en el proceso de convergencia real con las mismas.

Entre 1994 y 2003, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), generado por la economía andaluza, ha aumentado un 45,5% en términos reales, casi nueve puntos más que la economía española (36,6%, según el INE), y significativamente por encima de la Unión Europea (24%, según Eurostat). Con ello, en estos diez años, Andalucía ha crecido a un ritmo anual acumulativo del 3,8%, más de medio punto por encima de la media nacional (3,2%), y 1,6 puntos porcentuales más que la UE. Este resultado supone, además, que el crecimiento de la economía andaluza en este ciclo está siendo superior a su potencial, que, calculado como el ritmo de crecimiento anual registrado desde que se dispone de estimaciones oficiales (1980), se cifra en un 3,2%.

El superior dinamismo diferencial de Andalucía en estos años se ha trasladado en igual sentido al mercado laboral, donde, y también de manera ininterrumpida desde 1994, se registran continuos avances en el proceso de creación de empleo, con tasas relativamente más elevadas que en el conjunto de la economía española y europea.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía en 2003 alcanza el máximo histórico de 2.585.100 personas, superando en un 48% el nivel existente diez años antes, por encima del crecimiento de la ocupación en España (35,8%) y, sobre todo, en la Unión Europea (10,8%). De esta forma, y en términos absolutos, en Andalucía se han generado en estos diez años un total de 837.900 empleos, casi el 20% de todos los creados en la economía española en su conjunto, y el 5,3% del aumento de la ocupación en la UE. Porcentajes éstos, que en ambos casos se sitúan por encima del peso relativo de la población ocupada andaluza en estos dos ámbitos (15,5% y 1,6% en 2003, respectivamente), lo que supone que la contribución de Andalucía al proceso de creación de empleo nacional y europeo en el presente ciclo, está siendo más que proporcional a su peso.

Estos resultados han permitido a Andalucía avanzar en el proceso de convergencia real con sus economías de referencia, como se desprende de la evolución del PIB per cápita andaluz en relación con el de estas áreas.

#### PIB, EMPLEO E INFLACIÓN. 1994-2003

	Andalucía	España	UE
PIB	45,5	36,6	24,0
Empleo	48,0	35,8	10,8
Inflación <sup>(1)</sup>	-2,4	-2,4	-1,4

#### NOTAS:

% crecimiento acumulado en el período, salvo indicación contraria.

(1) Reducción de la tasa de inflación, en puntos porcentuales.

Fuentes: IEA; INE; Comisión Europea, Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Concretamente, y comparado con la media española, el PIB per cápita de Andalucía, medido en términos de paridad de poder adquisitivo (pps), aspecto éste que permite una comparación homogénea de la capacidad adquisitiva de las distintas áreas geográficas, al eliminar las distorsiones que suponen los diferentes niveles de precios en las mismas, experimenta un avance de algo más de cinco puntos porcentuales, pasando de representar el 74,9% de la media nacional en 1994, a un 80% en 2003.

Más elevado aún ha sido el acercamiento a los niveles medios de riqueza por habitante de la Unión Europea, de forma tal que, e incluso en un contexto de superior dinamismo demográfico en la región, el PIB per cápita de Andalucía (pps) alcanza el 69,4% de la media comunitaria en 2003, más de diez puntos por encima del nivel que se registraba en 1994 (58,9%).

Pero no sólo se ha producido, en estos años, un acercamiento de Andalucía a sus economías de referencia en términos de convergencia real, sino que además se han observado significativos avances en términos de convergencia nominal. Así, la tasa de inflación de la economía andaluza se ha reducido en 2,4 puntos porcentuales en los últimos diez años, pasando del 5% que se registraba a principios de 1994, al 2,6% con el que se ha cerrado 2003. Reducción ésta que ha sido de superior magnitud que la experimentada en la UE, lo que ha permitido una disminución del diferencial desfavorable en tasa de inflación que Andalucía tiene con esta área, y que en diciembre de 2003 se sitúa en 0,8 puntos porcentuales, frente a 1,8 puntos en enero de 1994.

En 2003, la red bancaria de Andalucía contaba con un total de 5.799 oficinas de Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, 187 más que en el año anterior, aumento que sitúa el número de oficinas en un máximo histórico.

Este crecimiento ha sido superior al registrado a nivel nacional, lo que ha determinado que aumente el peso de la red bancaria andaluza en el total español hasta el 14,7%, dos décimas más que un año antes.

Diferenciando según el tipo de entidad, y siguiendo las mismas pautas que en ejercicios anteriores, el mayor aumento ha correspondido a Cajas de Ahorro, con 1254 oficinas más, seguido de las Cooperativas de Crédito (40 más), y por último la Banca (22 oficinas más que en 2002).

Esta evolución diferenciada se aprecia también en la concesión de créditos al sector privado, de forma que, por cuarto año consecutivo, las Cajas de Ahorro se consolidan con la mayor cuota de mercado en concesión de créditos en Andalucía, concentrando el 47,6% del total, después de aumentar un 18,1% respecto al año anterior.

Más específicamente, los créditos concedidos al sector privado por las Cajas de Ahorro de origen andaluz, aumentan un 15,3% en 2003, inferior al que registran las Cajas de Ahorro con origen fuera de Andalucía y que operan en la región (26,5%). Tras estos resultados, las Cajas andaluzas controlan el 34,8% del crédito privado, mientras que las Cajas foráneas gestionan el 12,8% de los créditos privados concedidos en Andalucía.

De igual manera, la primacía en la cuota de mercado de depósitos, como viene sucediendo desde 1994, la ostentan las Cajas de Ahorro, con el 58,7% del total, 2,1 puntos más que en el año anterior.

Diferenciando entre las Cajas de Ahorro de origen andaluz y las foráneas, el crecimiento de los depósitos del sector privado ha sido del 13,3% en las primeras, más moderado que en las segundas (19,6%). De esta forma, las Cajas de Ahorro foráneas continúan ganando cuota de mercado en la captación de depósitos en Andalucía (9,4%, siete décimas más que en el año anterior), si bien su penetración no es tan elevada como en el caso de los créditos.

## Sociedad del conocimiento

Los cambios en la realidad social y económica que está provocando, en los últimos años, la implantación y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, están teniendo un reflejo muy notable en Andalucía.

En 2003, los resultados de distintos indicadores que aproximan al análisis de esta realidad, que se ha venido a denominar “nueva economía”, “sociedad de la información” o “sociedad del conocimiento”, muestran una rápida expansión y difusión de estas tecnologías en Andalucía, con un dinamismo además superior a la media nacional.

Según el DIRCE, a 1 de enero de 2003 se contabilizan en Andalucía un total de 8.433 empresas pertenecientes a sectores de tecnología avanzada, considerando como tales aquellos sectores que el INE ha establecido en correspondencia con la clasificación de sectores de alta intensidad tecnológica de la OCDE. Este resultado supone que en 2003 se registran en Andalucía 482 empresas más en estos sectores que en el año anterior, con un crecimiento en términos relativos del 6,1%, superior a la media nacional (4,5%), y al incremento global del tejido empresarial andaluz.

Más de una tercera parte (33,9%) de estas empresas tecnológicamente avanzadas en Andalucía, pertenecen al sector de las TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación), es decir, pertenecen a ramas de actividad relacionadas con la informática, componentes electrónicos, software, telecomunicaciones, etc..., empresas además que han mostrando un avance muy significativo respecto al año anterior, con un ritmo de crecimiento del 37,4%.

Una nota característica de estos sectores tecnológicamente avanzados, es la fuerte vinculación comercial que mantienen con el exterior. En 2003, el flujo comercial con el extranjero, es decir, la suma de exportaciones e importaciones, correspondiente a estas actividades, ha ascendido a 5.301,7 millones de euros, lo que supone el 22,7% del total de intercambios comerciales realizados en Andalucía, porcentaje notablemente superior al peso que las empresas de estos sectores tienen sobre el conjunto del tejido empresarial (2%).

Ello permite afirmar que se trata de sectores con una fuerte vinculación comercial con el exterior y, más específica-

mente, con una fuerte tendencia exportadora, de forma que las exportaciones realizadas por las empresas tecnológicamente avanzadas superan en un 12,2% a las efectuadas por término medio en una empresa en Andalucía.

Concretamente, y en su conjunto, el valor de las exportaciones realizadas por estas empresas en 2003 ha ascendido a algo más de 2.700 millones de euros, casi la cuarta parte del total de las ventas al extranjero de Andalucía en el año, con un crecimiento del 22,5% respecto a la cifra del año anterior.

Este fuerte ritmo de crecimiento de las exportaciones, superior al experimentado por las importaciones, ha permitido que la balanza comercial de estos sectores presente una posición netamente superavitaria en 2003, con un saldo positivo de 229,16 millones de euros, en contraste con el déficit que ha caracterizado al conjunto de la balanza comercial andaluza en el año.

En el caso de las TICs, que absorben el 17,1% del comercio con el exterior realizado por las empresas tecnológicamente avanzadas, también se observa en 2003 un comportamiento muy positivo y dinámico de los intercambios con el extranjero, con un ritmo de crecimiento de las exportaciones (11%), superior al de las importaciones (5,5%), determinando un saldo positivo de su balanza comercial.

La implantación y desarrollo de estas tecnologías de la información y comunicación en los años más recientes, están conllevando además importantes transformaciones económicas y sociales, impulsadas por la intensa propagación y uso de las mismas en empresas, administraciones públicas y hogares.

En concreto, en cuanto al uso de las TICs en los hogares andaluces, y según la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares* del INE, los avances que se han registrado en el año 2003 han sido muy significativos.

La citada encuesta refleja, que con un equipamiento de los hogares en TICs básicas, como televisión, teléfono, radio... prácticamente generalizado, la expansión de la telefonía móvil ha sido muy notable, llevando a que el porcentaje de hogares que dispone de teléfono móvil en Andalucía ascienda al 73,3% en 2003, casi diez puntos porcentuales más que en el año anterior.

De igual forma, en cuanto a equipamiento informático, así como acceso y uso de determinados servicios como internet o comercio electrónico, los resultados de 2003 reflejan que el porcentaje de hogares andaluces que dispone de algún tipo de ordenador ha crecido un 22,2% respecto al año anterior, por encima de la media nacional (19,9%). Mayor dinamismo aún se observa en cuanto al acceso a los servicios de internet, con un crecimiento del 61,2% respecto a 2002, también por encima de la media nacional (44,8%).

Por último, y también en relación a la penetración de las TICs, el Barómetro *i@landalus* elaborado por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA), confirma que Andalucía ha experimentado en 2003 un importante avance respecto al año anterior, en lo que se refiere a implantación y uso de las nuevas tecnologías que ofrece la Sociedad del Conocimiento.

El citado estudio apunta que la mitad, concretamente el 50,1%, de los ciudadanos andaluces mayores de 14 años utiliza ordenador en 2003, diez puntos más que en el año anterior, siendo aún más notable la expansión experimentada en cuanto al uso de internet, accediendo a este servicio el 32,6% de los ciudadanos andaluces mayores de 14 años, frente a un 22,8% en 2002.

## Previsiones económicas

Los resultados registrados por la economía andaluza en los primeros meses de 2004, con una aceleración del ritmo de crecimiento real del PIB hasta alcanzar el 3,5% interanual en el primer trimestre, vienen a confirmar el superior dinamismo que se espera para la economía andaluza en este año.

En este sentido, y en un contexto en el que los principales organismos internacionales apuntan una reactivación

de la economía mundial, la previsión de la Consejería de Economía y Hacienda es de un crecimiento real del PIB en Andalucía del 3,4% en 2004, ocho décimas superior al del ejercicio anterior.

Este resultado, comparado con el que se espera a nivel nacional y en la Zona Euro, va a suponer que Andalucía, instalada por onceavo año consecutivo en el ciclo de crecimiento económico, siga avanzando en el proceso de convergencia real con las economías de su entorno.

Concretamente, y teniendo en consideración la previsión de crecimiento del PIB de España, establecida por el Ministerio de Economía y Hacienda en su escenario macroeconómico para 2004 en el 3%, Andalucía va a registrar un diferencial favorable con la economía española cifrado en 0,4 puntos porcentuales.

Más elevado va a ser el diferencial respecto a la Zona Euro, para la que la Comisión Europea, en su reciente informe de primavera, prevé un crecimiento del 1,7%, duplicando por tanto Andalucía esta tasa.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza en 2004 va a venir sustentado, a diferencia del ejercicio anterior, en la aportación positiva de todos los sectores productivos, consiguiendo de este modo un crecimiento más equilibrado.

En este sentido, y tras el negativo resultado de 2003, cabe esperar una contribución positiva del sector primario al crecimiento del PIB, favorecido por la buena campaña que se espera en el olivar. Junto a ello, y en un contexto de recuperación de la economía internacional, es previsible una ligera aceleración de los sectores no agrarios, vía incremento de la demanda externa.

Desde el punto de vista de la demanda, es previsible una aceleración del ritmo de crecimiento de los componentes

Cuadro 12. **ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. ANDALUCÍA**

	2002 (a)	2003(a)	2004 (prev)
Producto Interior Bruto p.m.			
% Variación nominal	7,3	6,9	7,5
% Variación real	3,1	2,6	3,4
Empleo			
% Variación	3,5	3,4	3,0

NOTA:  
(a) Avance.  
(prev) Previsión.

Fuente: INE; IEA; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

internos, tanto de la inversión, favorecida por los reducidos tipos de interés, como del consumo, fortalecido por el continuado proceso de generación de empleo que se viene registrando de manera ininterrumpida desde 1994.

Asimismo, se espera un mayor crecimiento de los componentes externos, especialmente de las exportaciones, en un contexto en el que las previsiones internacionales apuntan una recuperación del comercio mundial, y un ritmo de crecimiento más elevado en las principales economías industrializadas, entre ellas la Unión Europea, destino de algo más del 70% de las ventas de Andalucía al extranjero.

Esta evolución prevista para la oferta productiva y la demanda se va a trasladar al mercado laboral, donde se espera continúe el proceso de creación de empleo, por onceavo año consecutivo.

Concretamente, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento del empleo en Andalucía del 3%, muy por encima del que la Comisión Europea estima para el conjunto de la Zona Euro (0,3%). Con ello, y en términos absolutos, la población ocupada en Andalucía se verá incrementada en algo más de 75.000 personas, superando la cifra histórica de 2,6 millones de ocupados.

Este previsible aumento de la ocupación va a ser inferior al crecimiento real de la economía, lo que va a favorecer que en 2004, y en coherencia con la madurez del ciclo que atraviesa la economía andaluza, se registren avances en la productividad aparente del trabajo.

El superior dinamismo diferencial que se prevé en Andalucía en 2004 respecto a sus economías de referencia, se desprende también de los resultados de la encuesta elaborada por las Cámaras de Comercio de Europa, sobre perspectivas de los empresarios europeos para dicho año.

En esta encuesta se recogen las opiniones de empresarios de 119 regiones de Europa, 80 de ellas pertenecientes a países que integran la UE-15, 32 a países europeos incorporados a la UE-25 en mayo de 2004, y el resto a Bulgaria y Rumanía.

La clasificación regional utilizada ha sido fundamentalmente la NUTS 1, excepto para Polonia, España y Suecia, para los que se ha considerado la desagregación NUTS 2,

que en el caso de España se corresponde con las comunidades autónomas, siendo finalmente para Finlandia la clasificación utilizada la NUTS 3.

Dicha encuesta sitúa a Andalucía como la octava región, de entre las 80 consideradas de la UE-15, donde las previsiones de los empresarios acerca de su cifra de negocios en 2004 son más optimistas, superando además los resultados registrados en 2003.

Concretamente, el 66% de los empresarios andaluces encuestados prevé aumentar sus ventas totales en 2004, igual que en el conjunto de la economía española, y muy por encima de la media en la UE, donde este porcentaje no llega al 50%. Frente a ello, tan sólo un 2% de los empresarios preguntados en Andalucía espera un descenso de sus ventas, la mitad que en España, y significativamente inferior al casi 20% que responde en este sentido en la UE.

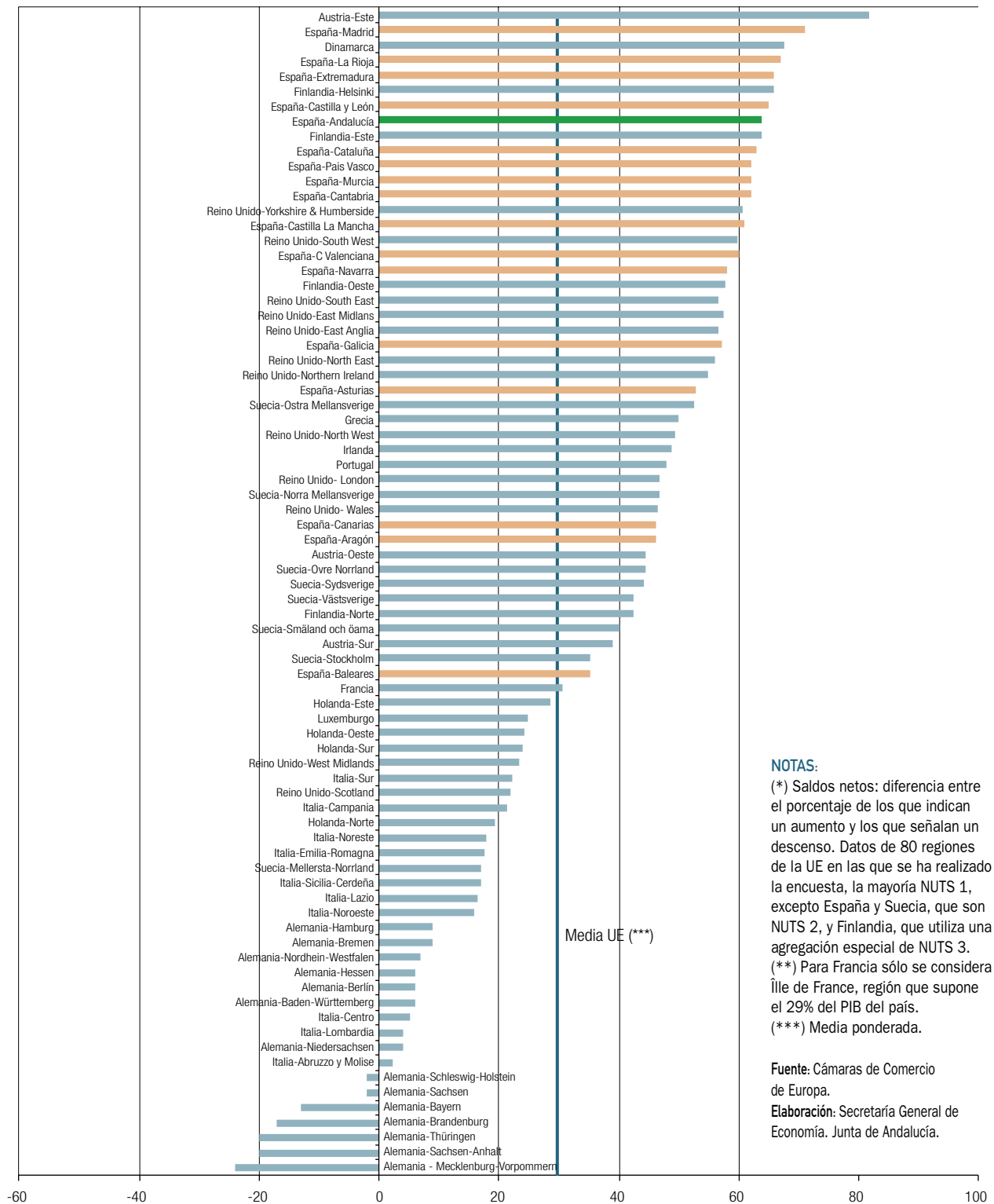
Con ello, el saldo neto entre los que prevén un aumento y los que esperan un retroceso de las ventas en Andalucía es del 64%, ligeramente superior a la media nacional (62%), y más que duplicando la previsión en la UE (30%). Este balance, además, supone una notable mejora respecto a los resultados del año anterior, cuando la diferencia entre los empresarios andaluces que registraron un aumento de las ventas y los que tuvieron pérdidas fue del 56%.

Este mejora se explica, en gran medida, en que las empresas andaluzas prevén para el año 2004 un comportamiento más favorable de las exportaciones, de tal forma que más de la mitad de las empresas encuestadas esperan un aumento de sus ventas exteriores, mientras tan sólo un 4% estima que va a registrar un descenso de las mismas. Expectativas éstas, más optimistas que las manifestadas, por término medio, por el conjunto de empresarios de la Unión Europea.

Diferenciando por sectores, para lo que se dispone de información tan sólo referida a las comunidades autónomas españolas, y en términos de volumen total de ventas, es en los servicios donde se espera el comportamiento relativamente más favorable, al igual que a nivel nacional.

Otros indicadores considerados en la encuesta, como ventas interiores, inversión, o creación de empleo, señalan también perspectivas más optimistas en Andalucía que en la economía europea.

Gráfico 33. PREVISIONES SOBRE LA CIFRA DE NEGOCIOS EN LA UE(\*). AÑO 2004



**NOTAS:**

(\*) Saldos netos: diferencia entre el porcentaje de los que indican un aumento y los que señalan un descenso. Datos de 80 regiones de la UE en las que se ha realizado la encuesta, la mayoría NUTS 1, excepto España y Suecia, que son NUTS 2, y Finlandia, que utiliza una agregación especial de NUTS 3. (\*\*) Para Francia sólo se considera Île de France, región que supone el 29% del PIB del país. (\*\*\*) Media ponderada.

Fuente: Cámaras de Comercio de Europa.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Así, y en lo referente a creación de empleo, mientras casi el 40% de los empresarios andaluces esperan un aumento de la ocupación en 2004, similar a la media nacional, en la UE este porcentaje apenas llega al 20%. Y esta propor-

ción de empresarios europeos que prevé un aumento del empleo coincide con el de los que esperan una reducción, siendo por tanto el saldo neto de respuestas nulo, frente a un 24% de saldo neto positivo en Andalucía.



4.

## Población



# Población

## La población andaluza en 2003

Con fecha 1 de enero de 2003, y según las últimas cifras oficiales del INE, correspondientes a la revisión del Padrón Municipal de Habitantes, la población de derecho en Andalucía asciende a 7.606.848 personas, lo que supone el 17,8% del total nacional, y el 2% de la Unión Europea.

Comparado con el año anterior, este resultado supone un aumento de la población andaluza de 128.416 personas, destacando como la cuarta comunidad autónoma con su-

perior incremento, en términos absolutos, por detrás de Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana.

En términos relativos, el crecimiento de la población en Andalucía ha sido del 1,7%, ligeramente inferior a la media en España (2,1%), pero significativamente más elevado que en el conjunto de la Unión Europea (0,3% según Eurostat).

Este incremento de población en 2003, tanto en Andalucía como, y sobre todo, a nivel nacional, ha venido explica-

Cuadro 13. **POBLACIÓN DE DERECHO EN ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL. AÑO 2003**

	Nº habitantes	% sobre total	VARIACIÓN SOBRE 2002	
			Absoluta	Relativa (%)
Almería	565.310	7,4	18.812	3,4
Cádiz	1.155.724	15,2	14.931	1,3
Córdoba	775.944	10,2	4.813	0,6
Granada	828.107	10,9	9.148	1,1
Huelva	472.446	6,2	7.512	1,6
Jaén	651.565	8,6	4.178	0,7
Málaga	1.374.890	18,1	44.880	3,4
Sevilla	1.782.862	23,4	24.142	1,4
<b>Andalucía</b>	<b>7.606.848</b>	<b>100,0</b>	<b>128.416</b>	<b>1,7</b>

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

do, en gran medida, por la notable afluencia de población extranjera. Concretamente, en Andalucía, algo más de la mitad (55%) del aumento global de la población en este año, en términos absolutos, han sido extranjeros, siendo aún mayor la incidencia en España, donde más de las tres cuartas partes (78%) del incremento de población ha sido de nacionalidad extranjera.

El nivel de población alcanzado en Andalucía en 2003, comparado con su extensión superficial, determina una densidad de 87 habitantes por kilómetro cuadrado, por encima de la media nacional (85 habitantes), aunque notablemente más baja que en la Unión Europea, donde se contabilizan 119 habitantes por kilómetro cuadrado.

### Estructura por sexo y edad

Diferenciando según el sexo, el crecimiento de la población andaluza en 2003 ha sido más elevado en el colectivo masculino (1,9%) que en el femenino (1,5%), en igual sentido que se observa a nivel nacional (2,3% y 1,9%, respectivamente). Con todo, la población femenina tiene un mayor peso relativo sobre el total, representando algo más de la mitad de la población (50,6%), prácticamente igual que en el conjunto de la economía española (50,8%).

Por grupos de edad, los resultados de 2003 siguen apuntando una trayectoria de envejecimiento, que se refleja tanto en un estrechamiento de la base de la pirámide de población, como en un ensanchamiento de la cúspide.

Gráfico 34. **PIRÁMIDES DE POBLACIÓN. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2003**



Fuente: INE.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 14. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD. AÑO 2003**

	Andalucía	ESPAÑA	UE (*)
Menores de 15 años	16,6	14,1	16,8
15 a 64 años	68,5	68,8	66,9
65 años y más	14,8	17,0	16,3
Índice de Dependencia (**)	45,9	45,3	49,5

**NOTAS:**

% población en cada grupo de edad respecto al total.

(\*) Datos referidos al año 2000.

(\*\*) % población con menos de 15 años y de 65 años y más, sobre población entre 15 y 64 años.

Fuente: Eurostat; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Así, y diferenciando por grupos quinquenales, se observa que las tasas más elevadas de crecimiento han correspondido a la población entre 80 y 84 años (6,2%), así como al grupo comprendido entre 70 y 74 años (3,7%), muy por encima del incremento medio de población en la región.

En el lado opuesto, en los grupos de edad más reducida se observan tasas de crecimiento muy moderadas, e incluso un descenso en el colectivo de 5 a 9 años (-1,6%).

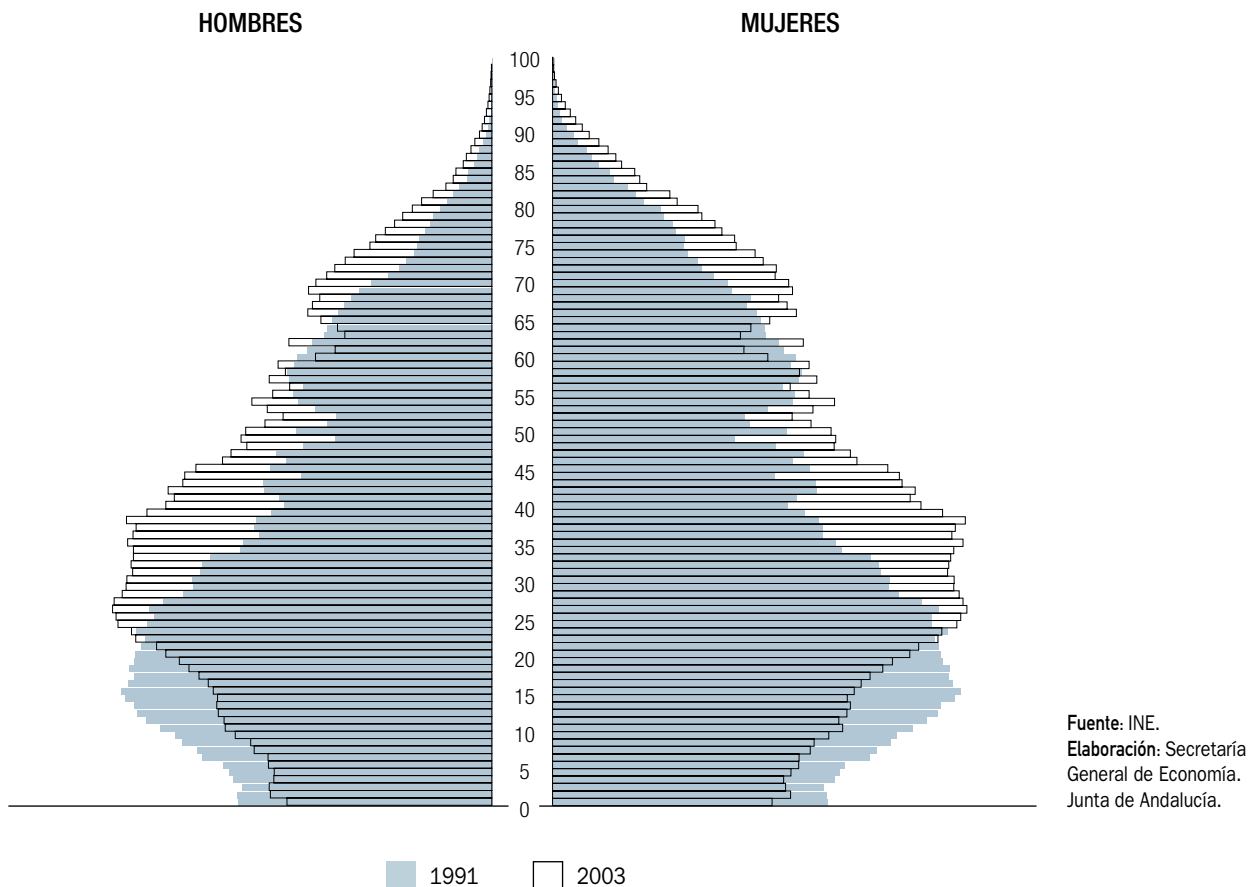
No obstante, en este punto es importante señalar, que en 2003 se registra un fuerte aumento de la población menor de 4 años (6,2%), igual que ocurre en el conjunto de la economía española, confirmando la trayectoria ascendente manifestada el año anterior, reflejo del repunte que las tasas de fecundidad están registrando en los años más recientes.

Con todo, la población andaluza se sigue caracterizando por ser relativamente más joven que la española, con un peso del colectivo de menores de 15 años sobre el total del 16,6%, muy similar a la media en la Unión Europea (16,8%), información esta última referida al año 2000. Mientras, en España, este porcentaje es más bajo, concretamente del 14,1%.

En cambio, la población de edad más avanzada, de 65 años y más, tiene en Andalucía un menor peso relativo que a nivel nacional y europeo, representando el 14,8% del total, frente a un 16,3% en la UE, y un 17% en España.

Si se consideran conjuntamente estos dos colectivos, menos de 15 años y más de 65 años, que configuran la base y la cúspide de la pirámide de población, y se relacionan con la población comprendida entre 15 y 64 años, se tiene lo que se conoce como índice de dependencia, que viene a reflejar, en cierta medida, el porcentaje de población inactiva que debe estar sustentado por la población potencialmente activa.

En 2003, este índice de dependencia en Andalucía se sitúa en el 45,9%, algo más de medio punto superior al del conjunto de la economía española (45,3%), debido justamente a la estructura relativamente más joven de la población andaluza. Significativamente más elevado es este ratio en la UE, donde se alcanza el 49,5%, dato referido al año 2000, consecuencia del superior peso relativo que tiene tanto el colectivo de población joven como el de edad más avanzada.

Gráfico 35. **PIRÁMIDES DE POBLACIÓN. ANDALUCÍA. 1991-2003**

### Distribución territorial

El aumento de la población en Andalucía en 2003 ha sido generalizado en todas las provincias, si bien con notables diferencias en cuanto a su intensidad relativa. De un lado, destacan los fuertes aumentos en Almería y Málaga, con tasas que duplican la media en la región (3,4% en ambos casos), lo que determina que prácticamente la mitad (49,6%) del incremento de población registrado en Andalucía en el año se haya concentrado en estas dos provincias.

En el lado opuesto, es en Córdoba y Jaén donde se presentan los menores aumentos, con ritmos del 0,6% y

0,7%, respectivamente. Le siguen Granada (1,1%), Cádiz (1,3%) y Sevilla (1,4%), todas ellas con tasas inferiores a la media de la comunidad autónoma, y finalmente Huelva (1,6%), con un incremento de población muy similar a la media andaluza.

Con todo, y tras estos resultados, Sevilla continúa destacando como la provincia que mayor volumen de población concentra, con casi la cuarta parte del total de la Comunidad Autónoma (23,4%). Le sigue Málaga, donde reside un 18,1% de la población, y Cádiz, con una cifra que representa el 15,2% del total regional. De esta forma, y conjuntamente, estas tres provincias concentran más de la mitad (56,7%) de la población andaluza en 2003.

Mientras, Huelva sigue siendo la provincia con inferior número de habitantes, con un nivel que representa el 6,2% de la región.

Comparados estos datos de población con la extensión superficial de cada una de las provincias, resultan notables diferencias en cuanto a densidades de población. Huelva y Jaén, con 47 y 48 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente, presentan densidades de población que suponen casi la mitad del promedio de la comunidad autónoma. Frente a ello, con una densidad que duplica la media regional, aparece Málaga, con 188 habitantes por kilómetro cuadrado, seguida de Cádiz (155) y Sevilla (125), lo que supone, además, que estas tres provincias superan la densidad media existente en la Unión Europea.

Diferenciando entre la población que reside en municipios que son capitales de provincia y el resto de los municipios, se observa en Andalucía, en comparación con la media nacional, una menor propensión relativa de la población a concentrarse en las capitales.

En 2003, menos de la tercera parte de la población andaluza (31,4%) reside en las capitales, porcentaje que es inferior a la media en España (33,7%), y que además

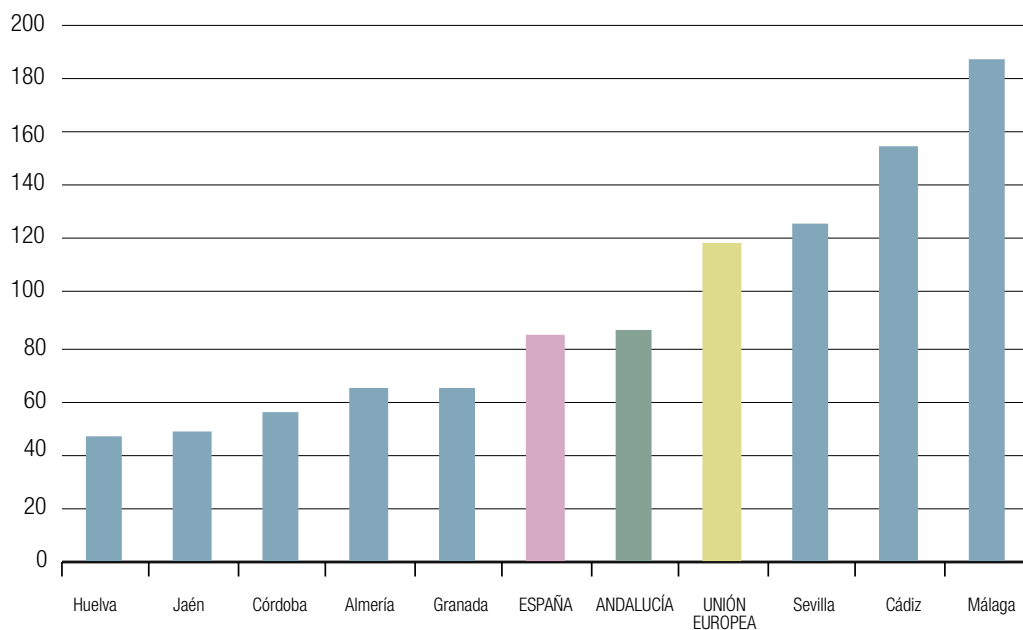
supone un ligero descenso respecto al resultado del año anterior, derivado de un menor crecimiento relativo de la población en las capitales que en el resto de municipios.

Concretamente, y en el conjunto de las ocho provincias andaluzas, la población residente en las capitales ha crecido un 1,2% respecto a 2002, casi la mitad del aumento experimentado por la población que reside en el resto de los municipios (2%). Mientras, en España, el crecimiento en estos dos ámbitos ha sido significativamente más equilibrado, con ritmos del 2% y 2,2%, respectivamente.

El comportamiento ha sido muy dispar entre las distintas provincias andaluzas. De un lado, con descensos de la población residente en las capitales aparecen Granada y Cádiz (-1,2% y -0,9%, respectivamente), con lo que el crecimiento de población experimentado en estas provincias en 2003 se ha debido, exclusivamente, al aumento que se ha producido en municipios distintos de la capital.

Junto a ello, aparecen provincias como Málaga o Almería, donde el incremento de la población en la capital ha sido la mitad del registrado en el resto de municipios.

Gráfico 36. **DENSIDAD DE POBLACIÓN. AÑO 2003**



**NOTA:**  
Habitantes por kilómetro cuadrado de superficie.

**Fuente:** INE; Eurostat.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 15. **DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN POR PROVINCIAS. ANDALUCÍA. AÑO 2003**

	Año 2003								
	Número de personas			% sobre total		% variación sobre 2002			
	Capital	Resto municipios	Total	Capital	Resto municipios	Capital	Resto municipios	Total	
Almería	176.727	388.583	565.310	31,3	68,7	2,0	4,1	3,4	
Cádiz	134.989	1.020.735	1.155.724	11,7	88,3	-0,9	1,6	1,3	
Córdoba	318.628	457.316	775.944	41,1	58,9	1,2	0,2	0,6	
Granada	237.663	590.444	828.107	28,7	71,3	-1,2	2,1	1,1	
Huelva	144.831	327.615	472.446	30,7	69,3	2,8	1,1	1,6	
Jaén	115.638	535.927	651.565	17,7	82,3	2,4	0,3	0,7	
Málaga	547.105	827.785	1.374.890	39,8	60,2	2,1	4,2	3,4	
Sevilla	709.975	1.072.887	1.782.862	39,8	60,2	0,8	1,7	1,4	
Andalucía	2.385.556	5.221.292	7.606.848	31,4	68,6	1,2	2,0	1,7	
TOTAL NACIONAL	14.405.636	28.311.428	42.717.064	33,7	66,3	2,0	2,2	2,1	

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el lado opuesto, destacan Huelva y Jaén, con crecimientos de la población en las capitales del 2,8% y 2,4%, respectivamente, muy por encima del alcanzado en el resto de municipios de estas provincias.

Tras estos resultados, Cádiz sigue siendo la provincia que destaca con un porcentaje más reducido de su población residiendo en la capital, representando tan sólo el 11,7% del total, casi tres veces menos que la media en la comunidad autónoma. Frente a ello, se sitúan otras como Sevilla, Málaga y Córdoba, donde el peso de la población que reside en la capital está en el entorno del 40%, superando incluso la media del conjunto nacional.

### Distribución de la población según tamaño del municipio

Si se divide el total de población de derecho de Andalucía en 2003 entre el número de municipios que se contabilizan en la región, 770 según el Padrón, el tamaño medio de los mismos es de 9.879 habitantes, prácticamente el doble que en España, donde la dimensión media es de 5.269 habitantes por municipio.

Esta superior dimensión relativa se desprende también al analizar la distribución de los municipios según tamaño. Así, de estos 770 municipios de Andalucía, 181 tienen una población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes, es decir, el 23% del total, más del doble que en España, donde tan sólo el 10% de los municipios tiene esta dimensión.

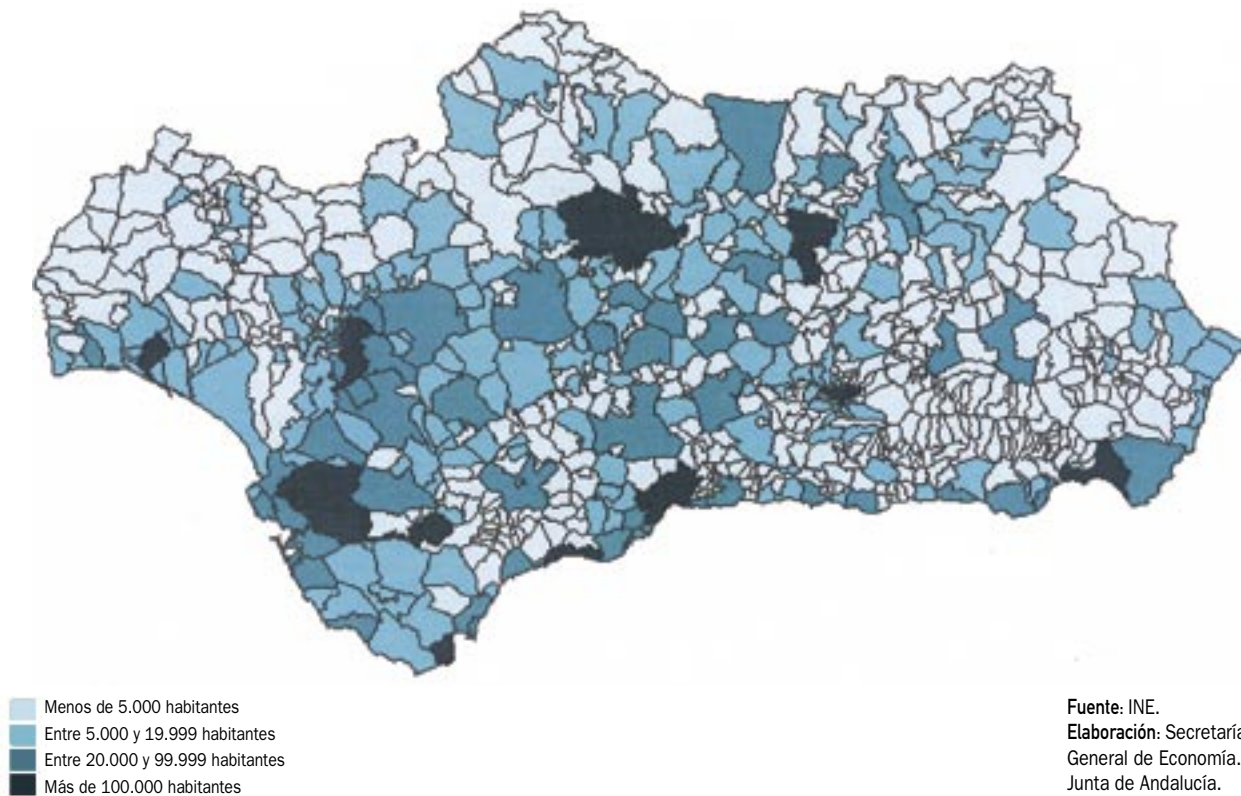
En igual sentido, se aprecia una mayor presencia relativa de municipios de superior dimensión, con más de 20.000 habitantes, que representan en Andalucía el 8,3% del total, frente a un 4,1% a nivel nacional.

En el lado opuesto, los municipios de tamaño más reducido son cuantitativamente menos en la región, de tal forma que mientras en España el 85% de los municipios tiene una población inferior a 5.000 habitantes, en Andalucía éstos representan el 68% del total.

Más intensa aún es la diferencia si se consideran los núcleos de menos de 2.000 habitantes, de tal forma que si en España un 72% de los municipios tiene esta dimensión, en Andalucía tan sólo la tienen el 41%.



Gráfico 37. MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA POR ESTRATOS DE HABITANTES. AÑO 2003



Este superior tamaño relativo de los municipios andaluces comparado con la media nacional, viene explicado, en gran medida, por una mayor tendencia de la población en Andalucía a concentrarse en lo que se vienen a denominar pequeñas ciudades, y que son los municipios con una población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes.

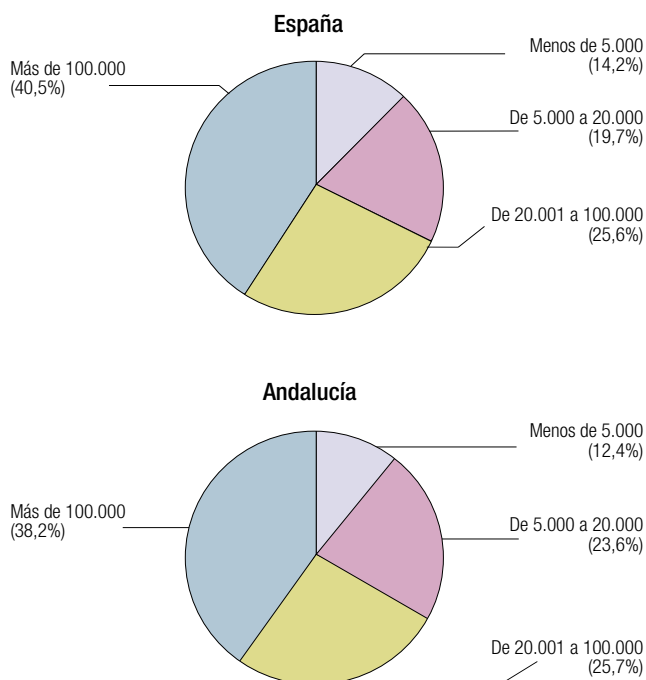
Concretamente, y según las cifras del Padrón, en 2003 se concentra en estos municipios el 23,6% del total de la población andaluza, frente a un porcentaje del 19,7% a nivel nacional.

En el lado opuesto, en los municipios rurales de menos de 5.000 habitantes reside el 12,4% de la población de An-

dalucía, mientras en España lo hace el 14,2%. Más significativa aún es esta diferencia en los municipios de menos de 2.000 habitantes, de forma que si a nivel nacional un 7% de la población se concentra en éstos, en Andalucía el porcentaje es casi la mitad (3,8%).

En cuanto a las ciudades de tamaño medio (entre 20.000 y 100.000 habitantes), la concentración relativa de población andaluza es similar a la nacional, con aproximadamente una cuarta parte de la población total residiendo en ellas.

Por último, se observa a nivel nacional una mayor concentración de población en las grandes ciudades (con más de 100.000 habitantes), con el 40,5% del total, mientras en Andalucía esta proporción es de un 38,2%.

Gráfico 38. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2003**

**NOTA:**  
% sobre total de la población en cada área.

**Fuente:** INE.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## Dinámica de la población

En el año 1996 se llevó a cabo una modificación de la normativa que regulaba la elaboración de los padrones municipales de habitantes, estableciéndose un sistema de gestión continua e informatizada de los mismos, basado en la coordinación de todos ellos por parte del INE.

En base a este nuevo sistema, y con carácter anual, el INE publica cifras oficiales de población referidas a 1 de enero de cada año, con carácter continuo desde 1998, a diferencia de lo que sucedía anteriormente, cuando sólo se publicaban cifra oficiales con ocasión de la elaboración de los Censos de población (cada diez años), o de las renovaciones padronales, cada cinco años.

La disponibilidad de esta serie oficial de población desde 1998 hasta 2003, último publicado, permite realizar un análisis de la evolución experimentada por la población andaluza en los últimos cinco años, así como de algunos de sus rasgos más distintivos.

Como primer aspecto, cabe resaltar que entre 1998 y 2003, la población andaluza ha experimentado un crecimiento inferior a la media nacional, a diferencia de lo que análisis anteriores, basados en los Censos de población, habían puesto de manifiesto para las dos últimas décadas.

Concretamente, en los cinco años transcurridos entre 1998 y 2003, la población en Andalucía ha acumulado un crecimiento del 5,1%, algo más de dos puntos por debajo de la media española (7,2%).

## Población extranjera

Este superior aumento relativo de la población a nivel nacional, viene explicado, fundamentalmente, por el mayor crecimiento que en los últimos cinco años ha registrado la población extranjera en España, en relación a lo ocurrido en Andalucía, ya que la población de nacionalidad española ha evolucionado a un ritmo similar en ambos ámbitos.

#### Recuadro 4. DINÁMICA TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN ANDALUZA

Según la última información que se dispone de los Censos de Población del INE, la población andaluza supera en 2001 en un 6% el nivel que tenía diez años antes, crecimiento casi un punto más elevado que a nivel nacional (5,1%).

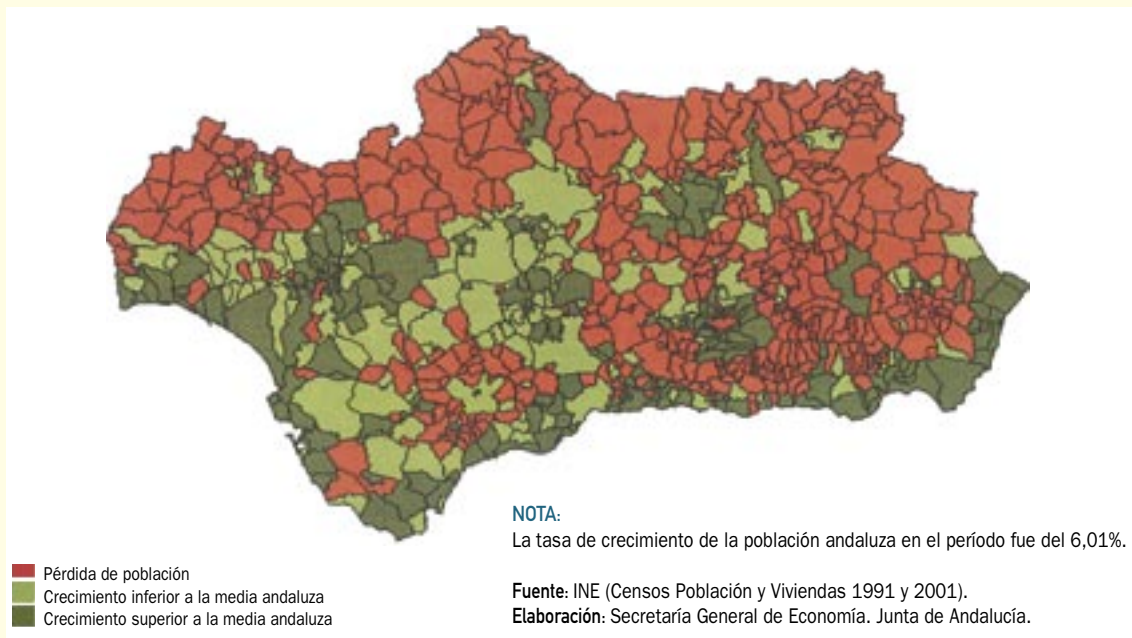
Este mayor dinamismo relativo no ha sido exclusivo de esta última década, sino que ha supuesto la continuidad de la trayectoria observada en la década de los ochenta, cuando la población andaluza experimentó un aumento del 7,8%, más del doble que en España (3,2%).

Si se analiza la distribución que el crecimiento de la población andaluza ha tenido en el territorio, considerando para ello una desagregación municipal, se concluye que, de los 770 municipios en que se divide la comunidad autónoma, en más de la mitad, concretamente en 418 municipios, se ha producido una pérdida de población entre 1991 y 2001; descenso, en cualquier caso, que ha sido compensado por el aumento registrado en los 352 municipios restantes.

Estos 418 municipios en los que se han registrado descensos de población, tienen, en su conjunto, una extensión superficial de 46.774 kilómetros cuadrados, lo que supone que en más de la mitad (53,4%) del territorio andaluz se ha asistido en estos años a pérdidas de población. No obstante, si bien estos municipios tienen una notable representación en cuanto a la superficie que ocupan del territorio regional, cabe mencionar que son municipios con escasa densidad poblacional, de forma que en ellos se concentra menos de la cuarta parte de la población total andaluza, concretamente el 22,8% en 2001.

Geográficamente, la mayoría de estos municipios se encuentran situados en áreas de montaña, especialmente en Sierra Morena, y Sierras Subbéticas y Penibéticas. Mientras, los aumentos se han producido, fundamentalmente, en los municipios del litoral, así como en las aglomeraciones urbanas, entendidas como aquellos espacios formados por ciudades de más de 100.000 habitantes y municipios de su ámbito de influencia.

#### CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ANDALUZA. PERÍODO 1991-2001



Más concretamente, en el litoral, configurado por los términos municipales costeros y otros términos colindantes, la población aumenta, en su conjunto, un 10,6% entre 1991 y 2001. Por su parte, en las aglomeraciones urbanas, sin incluir aquí las que estarían situadas en el litoral, el crecimiento de la población se ha cifrado en un 7,3%, también por encima de la media en la comunidad autónoma, siendo necesario matizar que este aumento se ha debido, fundamentalmente, al registrado en los municipios del área de influencia de las grandes ciudades.

Según el tamaño de los municipios, el crecimiento de la población de Andalucía en la última década se ha centrado, especialmente, en las ciudades de tamaño medio, que son aquellas con una población comprendida entre 20.000 y 100.000 habitantes. La población que reside ellas supera en un 15,2% su nivel diez años antes, concentrándose casi la cuarta parte (24,3%) de la población total andaluza en 2001.

Le siguen las pequeñas ciudades, municipios con población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes, en los que la población ha aumentado un 8,9% en la última década.

Con un incremento inferior a la media regional aparecen las grandes ciudades (con más de 100.000 habitantes), y que en su conjunto han registrado un crecimiento de población muy moderado (1,5%). Con todo, si en 1991 se contabilizaban en Andalucía diez ciudades con esta dimensión, en 2001 se registran un total de doce.

Finalmente, es en los núcleos rurales de menor tamaño, por debajo de 5.000 habitantes, situados mayoritariamente en la parte oriental y en el norte de la zona occidental de Andalucía, donde globalmente se ha producido pérdida de población en los últimos diez años (-0,8%).

Cuadro 16. **POBLACIÓN DE DERECHO SEGÚN NACIONALIDAD. PERÍODO 1998-2003**

	Año 2003			VARIACIONES RESPECTO A 1998					
	Total	Extranjeros	Españoles	Absolutas			Relativas (%)		
				Total	Extranjeros	Españoles	Total	Extranjeros	Españoles
Almería	565.310	56.276	509.034	59.862	43.016	16.846	11,8	324,4	3,4
Cádiz	1.155.724	19.904	1.135.820	48.240	12.523	35.717	4,4	169,7	3,2
Córdoba	775.944	8.445	767.499	8.769	6.780	1.989	1,1	407,2	0,3
Granada	828.107	23.113	804.994	26.930	16.637	10.293	3,4	256,9	1,3
Huelva	472.446	12.128	460.318	18.488	9.182	9.306	4,1	311,7	2,1
Jaén	651.565	7.149	644.416	5.773	5.723	50	0,9	401,3	0,0
Málaga	1.374.890	130.146	1.244.744	134.310	70.532	63.778	10,8	118,3	5,4
Sevilla	1.782.862	25.740	1.757.122	68.017	18.726	49.291	4,0	267,0	2,9
Andalucía	7.606.848	282.901	7.323.947	370.389	183.120	187.269	5,1	183,5	2,6
España	42.717.064	2.664.168	40.052.896	2.864.413	2.027.083	837.330	7,2	318,2	2,1

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De esta forma, si en 1998 el Padrón cifraba en 637.085 el número de extranjeros que residían en España, en 2003 este nivel se eleva a 2.664.168 personas, lo que supone, por tanto, que la población extranjera se ha visto multiplicada por cuatro.

Con ello, si en términos absolutos la población española ha aumentado entre 1998 y 2003 en 2.864.413 personas, el 70,8% de este aumento ha sido de población extranjera, y el 29,2% restante de nacionalidad española.

Mientras, en Andalucía, donde también se ha registrado una notable afluencia de población extranjera, el crecimiento de la misma ha sido relativamente más moderado, cuantificándose en 2003 un total de 282.901 extranjeros en la comunidad autónoma, 2,8 veces superior a su nivel en 1998.

En términos absolutos, el aumento de la población extranjera en Andalucía en estos últimos cinco años ha sido de 183.120 personas, lo que supone prácticamente la mitad (49,4%) del aumento global de la población andaluza, correspondiendo la otra mitad, por tanto, al aumento experimentado por población de nacionalidad española.

Con ello, el peso relativo de la población extranjera en Andalucía en 2003 ha alcanzado el 3,7%, inferior a la participación que ésta tiene en el conjunto nacional (6,2% del total).

Por provincias, los mayores aumentos de población extranjera, en términos absolutos, se han dado en Málaga y Almería, determinando que éstas sean, a su vez, las provincias con superiores ritmos de crecimiento de su población global en estos cinco años (10,8% y 11,8%, respectivamente).

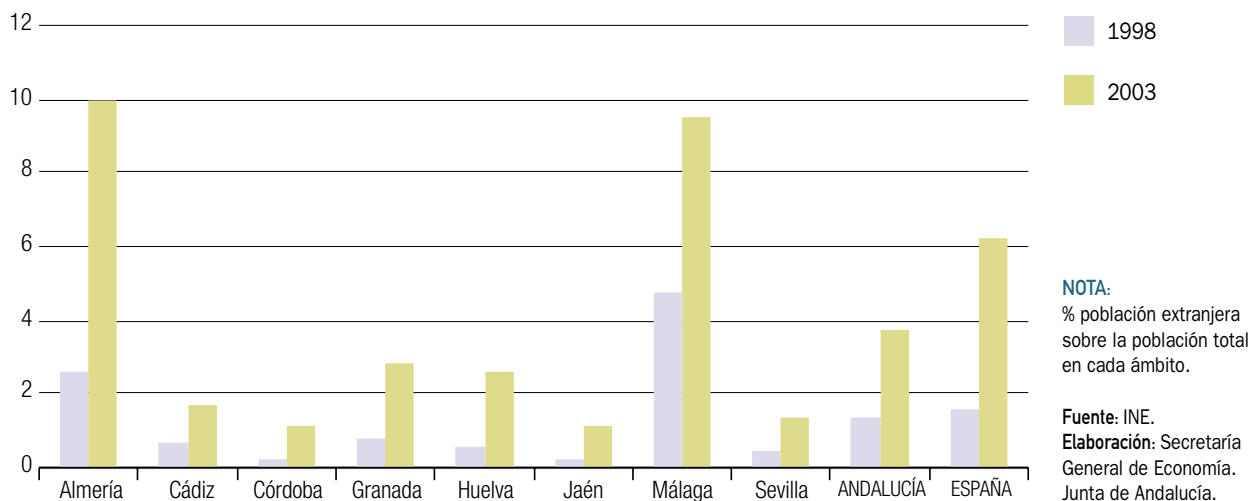
Concretamente, en Málaga, se cuantifican 70.532 extranjeros más que en 1998, lo que supone el 38,5% del aumento total experimentado en la región, situando el peso relativo de la población extranjera en la provincia en el 9,5%, el doble que hace cinco años.

Más intenso, en términos relativos, es el aumento que se ha registrado en Almería, donde la población extranjera se ha visto multiplicada por cuatro en estos cinco años, pasando a representar el 10% del total de la población en la provincia, frente a un 2,6% que suponía en 1998.

Con todo, cabe mencionar que en el resto de provincias también se han registrado aumentos de población extranjera, siendo Córdoba y Jaén las que muestran los menores niveles relativos, representando un 1,1% de su población total.

Diferenciando según la nacionalidad de los extranjeros que residen en Andalucía, en 2003 se observa que el colectivo más numeroso es el de población procedente de

Gráfico 39. **POBLACIÓN EXTRANJERA**



Cuadro 17. **POBLACIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA SEGÚN PAIS DE ORIGEN**

	Año 2003		Variación respecto 1998	
	Personas	% s/ total	Absoluta	Relativa (%)
Marruecos	51.774	18,3	34.159	193,9
Reino Unido	45.497	16,1	22.897	101,3
Ecuador	17.365	6,1	n.d.	n.d.
Colombia	16.370	5,8	n.d.	n.d.
Argentina	16.262	5,7	13.346	457,7
Alemania	15.992	5,7	6.775	73,5
Francia	8.503	3,0	4.656	121,0
Rumania	7.779	2,7	7.633	5.228,1
Italia	7.463	2,6	5.532	286,5
Holanda	5.288	1,9	2.544	92,7
Bélgica	4.805	1,7	2.222	86,0
EEUU	4.692	1,7	2.319	97,7
Dinamarca	4.458	1,6	1.642	58,3
Ucrania	4.395	1,6	n.d.	n.d.
Resto	72.258	25,5	n.d.	n.d.
<b>TOTAL</b>	<b>282.901</b>	<b>100,0</b>	<b>183.120</b>	<b>183,5</b>

NOTA:  
n.d.: No disponible

Fuente: INE.  
Elaboración:  
Secretaría General  
de Economía.  
Junta de Andalucía.

Marruecos, que suponen el 18,3% del total de extranjeros en la región. Esta población, que en los últimos cinco años se ha triplicado, se concentra, fundamentalmente, en las provincias de Almería, con el 35% del total de los marroquíes que residen en Andalucía, y Málaga (25,8%).

Le sigue en importancia la población de Reino Unido, que si bien sigue aumentando, habiéndose duplicado respecto a 1998, presenta crecimientos inferiores a los experimentados por la población extranjera en su conjunto. Esta población, que representa el 16,1% del total de extranjeros en Andalucía en 2003, reside en su mayoría en la provincia de Málaga, donde se concentran casi las tres cuartas partes de ellos.

Tras estas nacionalidades, y a mayor distancia, destaca la población extranjera procedente de algunos países de América del Sur, como son Ecuador, Colombia y Argentina, que representan aproximadamente el 6% del total de los extranjeros.

Es importante mencionar, por último, que en los últimos cinco años se observa también una notable afluencia de población procedente de países de la Europa del Este, como es el caso de Rumanía, Bulgaria, o Rusia, con muy fuertes ritmos de crecimiento, si bien aún tienen una escasa representación sobre las cifras globales.

5.

## Sectores Productivos





## Sector Primario

### Balance Global

Los resultados del sector primario en 2003 muestran un descenso de la producción, tras los dos años anteriores en los que se configuró como el más dinámico de la economía andaluza. El VAB p.b. se ha situado en 5.515 millones de euros, lo que supone un decrecimiento real del 7,2% respecto al año anterior.

Este comportamiento diverge de los resultados ligeramente positivos obtenidos por el sector primario a nivel nacional (0,7%), lo que ha determinado que el sector primario andaluz pierda peso sobre el conjunto de España, situándose, en términos de VAB p.b a precios constantes, en el 26,3%, más de dos puntos por debajo del ejercicio anterior.

Asimismo, como consecuencia de este decrecimiento del primario en relación al resto de sectores productivos andaluces, ha disminuido la importancia del sector en la estructura productiva andaluza, situándose en el 7,6%, ocho décimas por debajo del año 2002.

El decrecimiento del sector se ha reflejado en el mercado laboral, donde se asiste a una reducción de la ocupación (-1,8%), aunque de una magnitud inferior, lo que conlleva que la productividad haya disminuido con respecto al año anterior. Con ello, el diferencial desfavorable con respecto a la productividad media andaluza ha aumentado, a la vez que, se sitúa un 3,2% por debajo de la registrada por el sector primario a nivel nacional.

Con respecto a la evolución de los precios, el deflactor del VAB del sector, en un contexto de caída de la producción, ha tenido un comportamiento más inflacionista que en el ejercicio anterior, situándose en el 3,2%, manteniéndose por debajo de los incrementos salariales pactados en los convenios colectivos del sector.

Desde la perspectiva exterior, el descenso de la producción no ha impedido que aumenten las ventas al exterior, cifrado en un 2% nominal, lo que ha permitido una mayor cuota exportadora del sector, medida como la proporción entre las exportaciones y el VAB, que se ha situado en el 49,4%.

Esta información coyuntural del año 2003, se puede completar con otra más estructural, recogida en la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, elaborada por el IEA.

La última información disponible correspondiente al año 2001, refleja que el sector primario andaluz incorpora por cada unidad de producción, un porcentaje de valor añadido superior al de la media andaluza. A nivel de subsectores, este resultado se repite tanto para la agricultura, ganadería y caza, como la pesca y acuicultura, mientras que en la silvicultura es el único subsector que se sitúa por debajo. En conjunto, el VAB p.b generado por las ramas agrarias y pesqueras tiene un peso sobre la producción del 63,8%, mientras que, en el total de los sectores productivos andaluces se sitúa en el 51,9%.

Cuadro 18. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2003**

<b>VAB precios básicos <sup>(*)</sup></b>	
Millones de euros. Corrientes	5.515
Crecimiento anual nominal	-4,2%
Crecimiento anual real	-7,2%
VAB primario/VAB total Andalucía <sup>(1)</sup>	7,6%
VAB primario/VAB primario España <sup>(1)</sup>	26,3%
VAB primario/producción primario <sup>(2)</sup>	63,8%
<b>Distribución del VAB <sup>(2)</sup></b>	
Remuneración de asalariados	44,0%
Excedente bruto de explotación <sup>(3)</sup>	57,6%
Impuestos netos sobre la producción	-1,6%
<b>Ocupados</b>	
Miles de personas	256,4
Crecimiento anual	-1,8%
Ocupados primario/Ocup. Total Andalucía	9,9%
Ocupados primario/Ocup. primario España	27,2%
<b>Productividad <sup>(4)</sup></b>	
Total sectores=100	76,5
Primario España=100	96,8
<b>Deflactor VAB <sup>(*)</sup></b>	
Crecimiento anual	3,2%
<b>Salarios</b>	
Incremento salarial pactado en convenio	3,75%
<b>Comercio exterior</b>	
Exportaciones	
- Millones de euros	2.724,0
- Crecimiento anual	2,0%
Importaciones	
- Millones de euros	645,8
- Crecimiento anual	-15,7%
Saldo exterior	
- Millones de euros	2.078,2
Cuota exportadora <sup>(5)</sup>	49,4

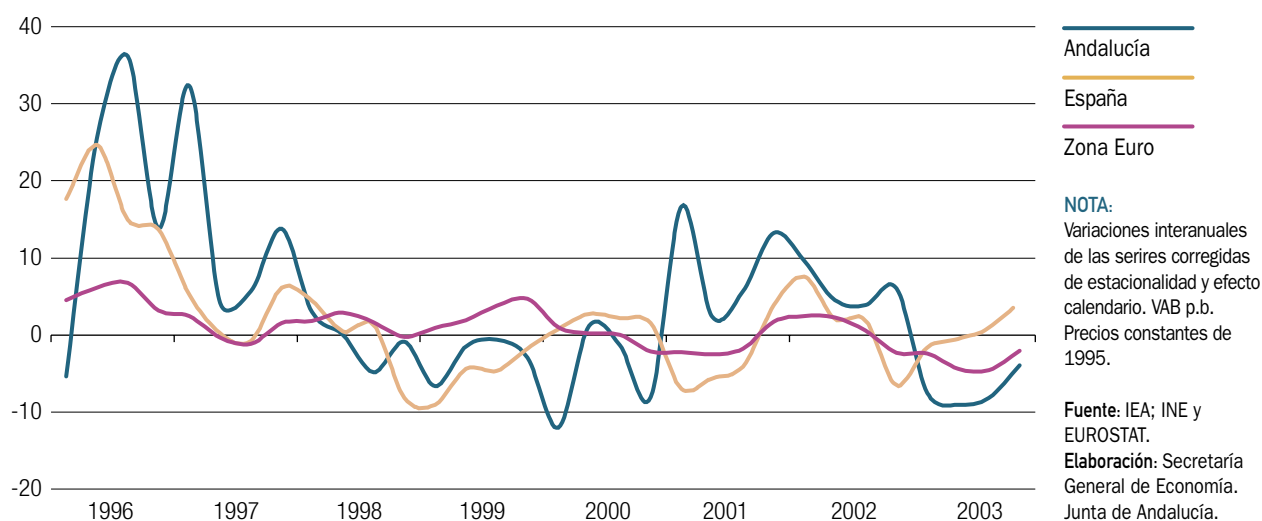
**NOTAS:**

- (\*) Avance de datos.  
(1) VAB a precios básicos en precios constantes de 1995.  
(2) Datos de 2001.  
(3) Incluye rentas mixtas.  
(4) VAB a precios básicos en precios constantes de 1995, por ocupado.  
(5) Exportaciones sobre VAB a precios básicos en precios corrientes.

Fuente: IEA; INE; M<sup>o</sup> Trabajo y Asuntos Sociales.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 40. VAB DEL SECTOR PRIMARIO



La Contabilidad Regional permite analizar cómo se reparte el valor añadido entre rentas del trabajo y del capital. En el sector primario andaluz, al igual que ocurre a nivel nacional, las rentas del capital tienen una mayor participación en el valor añadido que las rentas del trabajo. El excedente bruto de explotación, incluido las rentas mixtas que son obtenidas por trabajadores autónomos y, por tanto recogen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación, representa un 57,6% del VAB p.b., mientras que la remuneración de los asalariados un 44%. Esto implica una participación negativa de los impuestos netos sobre la producción (-1,6%) en el VAB, lo que supone que el sector primario se configura como receptor neto de subvenciones. En España, ocurre lo mismo ya que, según los datos del INE, el sector primario es receptor neto de subvenciones en una cuantía incluso superior a la andaluza, ya que los impuestos netos sobre la producción son una cifra negativa que representa el 6,9% del VAB.

A nivel de subsectores, tanto en las ramas agrícola como pesquera, el peso del excedente bruto de explotación es superior al de la remuneración de los asalariados, mientras que en la silvicultura se da el fenómeno contrario. Con respecto a lo que representan los impuestos netos sobre la producción, tanto las ramas agrícola como la silvicultura, aparecen como actividades netamente subvencionadas, mientras que, por el contrario, destaca que

la pesca no aparezca como actividad netamente subvencionada, representando los impuestos netos el 4,8% del VAB.

## Producción

La caída del VAB del sector en 2003, ha sido el resultado de la contribución negativa de la agricultura, la explotación forestal, así como, de los resultados negativos del subsector pesquero. Sólo las actividades ganaderas tienen una contribución positiva al crecimiento del sector.

La campaña agrícola 2002/2003 se ha desarrollado en un contexto meteorológico caracterizado por unas precipitaciones superiores a las de un año medio, lo que ha mejorado la disponibilidad de agua. Según los datos del Ministerio de Medio Ambiente correspondiente a los Centros Meteorológicos Zonales de Sevilla y Málaga, la precipitación total acumulada en esta campaña se ha situado un 6,7% por encima de la normal estimada con datos climatológicos medios del período 1961-90.

En cuanto a la reserva de agua embalsada, los pantanos andaluces reflejan estas mayores precipitaciones, de manera que a 30 de agosto de 2003, coincidiendo con el fin de la campaña, los embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se encontraban al 63% de su

Cuadro 19. **PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA**

	2002		2003		% Cto. 02-03
	Millones de €	% sobre el total	Millones de €	% sobre el total	
PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA	9.356	100,0	8.474	100,0	-9,4
PRODUCCIÓN FINAL AGRÍCOLA	7.635	81,6	6.775	80,0	-11,3
Cereales	360	3,8	339	4,0	-5,7
Leguminosas	24	0,3	20	0,2	-17,7
Pajas	13	0,1	8	0,1	-37,8
Tubérculos	110	1,2	105	1,2	-4,9
Cultivos industriales herbáceos	546	5,8	507	6,0	-7,1
Forrajes	9	0,1	11	0,1	26,2
Hortalizas	2.765	29,6	2.623	31,0	-5,1
Cítricos	355	3,8	366	4,3	3,0
Frutos no cítricos	372	4,0	353	4,2	-5,0
Vinos y subproductos	133	1,4	162	1,9	21,3
Aceites y subproductos	2.374	25,4	1.618	19,1	-31,8
Otras industrias	135	1,4	206	2,4	52,6
Flores y ornamentos	279	3,0	297	3,5	6,7
Semillas	160	1,7	160	1,9	0,0
PRODUCCIÓN FINAL GANADERA	1.323	14,1	1.393	16,4	5,3
PRODUCCIÓN FINAL FORESTAL	160	1,7	102	1,2	-36,1
OTRAS APORTACIONES	239	2,6	203	2,4	-14,9

**NOTAS:**

Precios corrientes.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

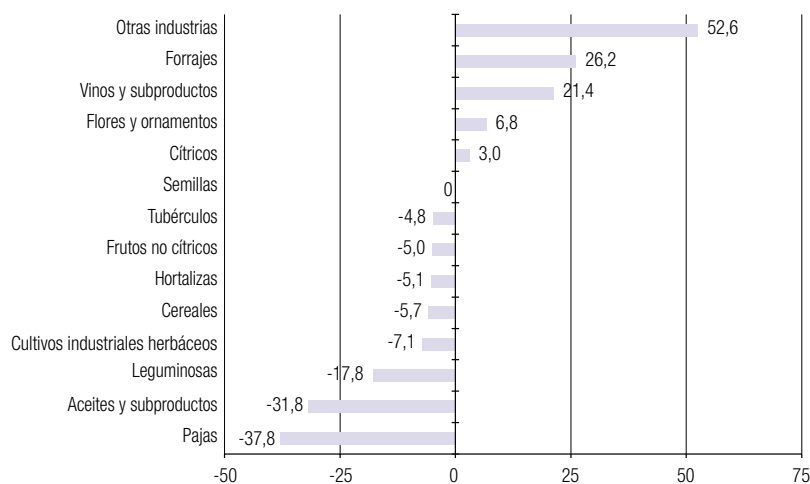
capacidad, un 9% más que en la cosecha del año anterior. Los de la Confederación Hidrográfica del Sur estaban al 40% y tenían un 11% más de agua que el año pasado. Y los de la Confederación Hidrográfica del Guadiana alcanzaron un 83% de su capacidad, situándose un 7% por encima de 2002.

Con respecto a las condiciones climatológicas, el inicio de la campaña 2002/2003 se caracterizó por la llegada de varios frentes lluviosos que atravesaron la Comunidad dejando precipitaciones abundantes sobre todo en las provincias occidentales, así como temperaturas inferiores a las normales en el mes de septiembre. El mes de octubre se caracterizó, igualmente, por lluvias intermitentes e irregularmente repartidas. Este tiempo en general fue favorable para que el terreno adquiriera el tempero adecuado de cara a su preparación para las próximas siembras. En los

meses posteriores, el comienzo de noviembre se caracterizó por la ausencia casi total de lluvias y temperaturas superiores a lo normal, con máximas de hasta 30°C, a las que siguieron sucesivos frentes nubosos, que continuaron en diciembre acompañados de un descenso notable de las temperaturas, que se acentuó por la entrada de vientos de Norte, durante los meses de enero y febrero, produciéndose heladas en numerosas zonas del interior.

Comenzó marzo con lluvias generalizadas que dieron lugar a suelos saturados de agua, alternándose con tiempo seco y subida de los termómetros que permitió el oreo de las tierras; abril estuvo caracterizado, igualmente, por la alternancia de períodos secos y nubosos, hasta alcanzar la segunda quincena de mayo, con una brusca subida de los termómetros. El mes de junio se caracterizó por la llegada de vientos de Levante que hicieron subir las tem-

Gráfico 41. **PRODUCCIÓN FINAL AGRÍCOLA. ANDALUCÍA. AÑO 2003**



**NOTA:**  
% variación interanual.  
Precios corrientes.

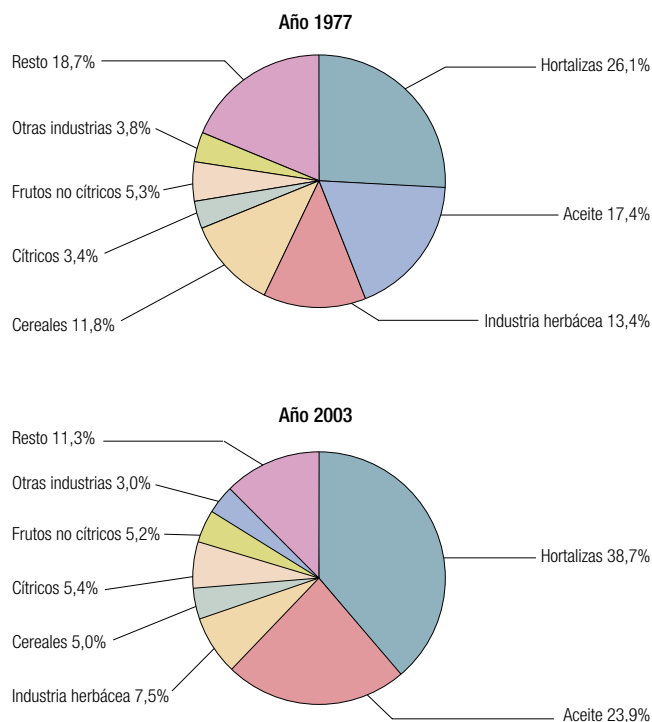
**Fuente:** Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

peraturas por encima de los 40º, que se prolongaron los meses de julio y agosto, hasta cerrar el año agrícola.

En este contexto climatológico, y de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, la

producción final agrícola ha descendido, a precios corrientes, un 11,3% respecto al año anterior. Este decrecimiento se ha producido como consecuencia de los resultados negativos obtenidos por la mayoría de los cultivos, especialmente, la producción de aceites y subproductos, cultivos industriales

Gráfico 42. **PRODUCCIONES AGRÍCOLAS ANDALUZAS**



**NOTA:**  
% Producciones agrícolas andaluzas sobre producción final agrícola de Andalucía, valorada a precios corrientes.

**Fuente:** Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## Recuadro 5. LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ANDALUZAS

La estructura agrícola andaluza puede ser analizada a través de los Censos Agrarios, operación estadística elaborada por el INE que se inicia en el año 1962 y se repite en los años 1972, 1982 y 1989, habiéndose elaborado el último en 1999. La explotación agrícola es la unidad elemental de información y proporcionan principalmente datos relativos a las características de la organización y la estructura del sector agrario.

Según el Censo Agrario de 1999, la superficie total agraria de Andalucía es de 7.789.011 hectáreas (Ha), lo que representa un 18,5% del total de la superficie agraria española. Sin embargo, la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) es de 4.974.175 Ha, lo que significa que aproximadamente un 36% de la superficie se encuentra sin explotar, porcentaje inferior al 37,6% registrado a nivel nacional.

Respecto al Censo anterior del año 1989, la SAU ha aumentado un 6,4%, mientras que el número de explotaciones agrarias se ha reducido en un 13,5%, hasta contabilizarse 369.768 en 1999. Esta tendencia ha sido común en España y en la mayoría de las provincias andaluzas, con la única excepción de Sevilla, que registró un incremento del número de explotaciones del 1,2%. En contraposición, destacan los descensos en las provincias de Almería, Granada y Huelva, con disminuciones del 30%. Con todo ello, Jaén, Granada y Córdoba, son las provincias que cuentan con mayor número de explotaciones.

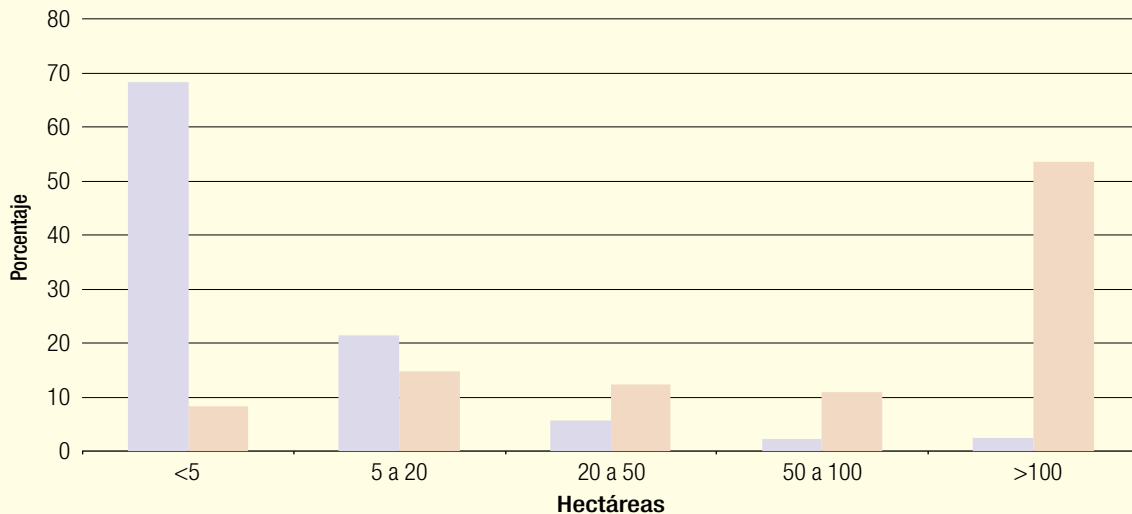
Como consecuencia, del aumento de la SAU y la reducción del número de explotaciones, la superficie agrícola utilizada por explotación ha aumentado, tanto en Andalucía como en el conjunto nacional, pasando de 10,6 y 10,8 Ha, respectivamente, en 1989, a 13,5 y 14,7 Ha en 1999.

Atendiendo a la distribución de la SAU por tipo de aprovechamiento, las tierras labradas, suponen el 45,5% de la superficie total, mientras que las tierras para pastos suponen el 18,3%, dedicándose el resto al uso cinegético y la explotación forestal. Esta distribución difiere del aprovechamiento a nivel nacional donde el 40,1% se dedica a tierras de cultivo y el 22,3% a pastos. La distribución por subsectores de Andalucía se repite en la mayoría de las provincias andaluzas, a excepción de Huelva, donde la ganadería y la explotación forestal tienen una importancia mayor, mientras que Sevilla y Jaén son las provincias que presentan una dedicación más intensiva a la agricultura.

En relación al régimen de tenencia de la tierra, la propiedad es el más frecuente en Andalucía, alcanzando el 75,4% de la SAU, seguido por el arrendamiento (19,7%), la aparcería (2,2%), régimen consistente en que tierras propiedad de una tercera persona son cedidas temporalmente al aparcerero mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo, y otras formas de tenencia (2,7%), entre los que se incluyen la cesión gratuita, el fideicomiso, en litigio... Esta distribución comparada con la existente en España, pone de manifiesto la menor representación de las tierras en propiedad en España (67%) a favor del arrendamiento (26,9%). A pesar de la menor presencia del arrendamiento entre los regímenes de tenencia de la tierra en Andalucía, cabe destacar que en comparación con el Censo de 1989 se ha registrado un avance bastante notable de esta figura, en contraposición al régimen de propiedad, ya que a finales de los ochenta en arrendamiento se encontraban tan sólo el 15% de la SAU. A nivel provincial, son Almería y Jaén, las que presentan una mayor extensión de la figura del propietario, en torno al 83% de la SAU, por el contrario, en Cádiz, Córdoba y Huelva, la presencia de otras figuras, distintas a la propiedad, es algo más frecuente.

Con respecto al tamaño de las explotaciones se observa un dualismo estructural, fenómeno que se da también a nivel nacional aunque con un carácter más marcado en Andalucía, caracterizado por la convivencia de numerosas pequeñas explotaciones con pocas y grandes explotaciones, siendo escasas las de tamaño medio. Según los datos del último Censo Agrario, en Andalucía el 68,3% de las explotaciones tiene menos de 5 Ha, y ocupan tan solo el 8,3% de la SAU. Mientras que, las explotaciones con más de 100 Ha que representan tan solo el 2,4% del total, se reparten el 53,6% de la SAU.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ANDALUZAS**



Fuente: Censo Agrario 1999. INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ Nº de explotaciones  
■ Superficie Agrícola Utilizada

herbáceos, cereales, hortalizas y frutales no cítricos; por el contrario, obtienen resultados positivos la producción de vino y subproductos, las flores y ornamentos y los cítricos, aunque en conjunto estas producciones sólo representan el 10% de la producción final agrícola.

Los aceites y subproductos, que representan el 24% de la producción final agrícola andaluza en 2003 y el 83,5% de la registrada a nivel nacional, ha caído un 31,8% nominal. La recolección del olivar se vio afectada por las abundantes lluvias, experimentando frecuentes interrupciones que retrasaron esta tarea y provocaron la caída de frutos al suelo, lo que luego influyó negativamente en la calidad de los aceites de la campaña.

Con respecto a los cultivos industriales herbáceos, su producción se reduce en un 7,1% nominal afectados por la ola de calor que azotó a toda la geografía española en los meses estivales, pero especialmente a Andalucía, donde dio lugar a una reducción de los rendimientos en el girasol, como consecuencia del secado excesivamente rápido de los granos, así como en la remolacha y el algodón, donde proliferaron las plagas.

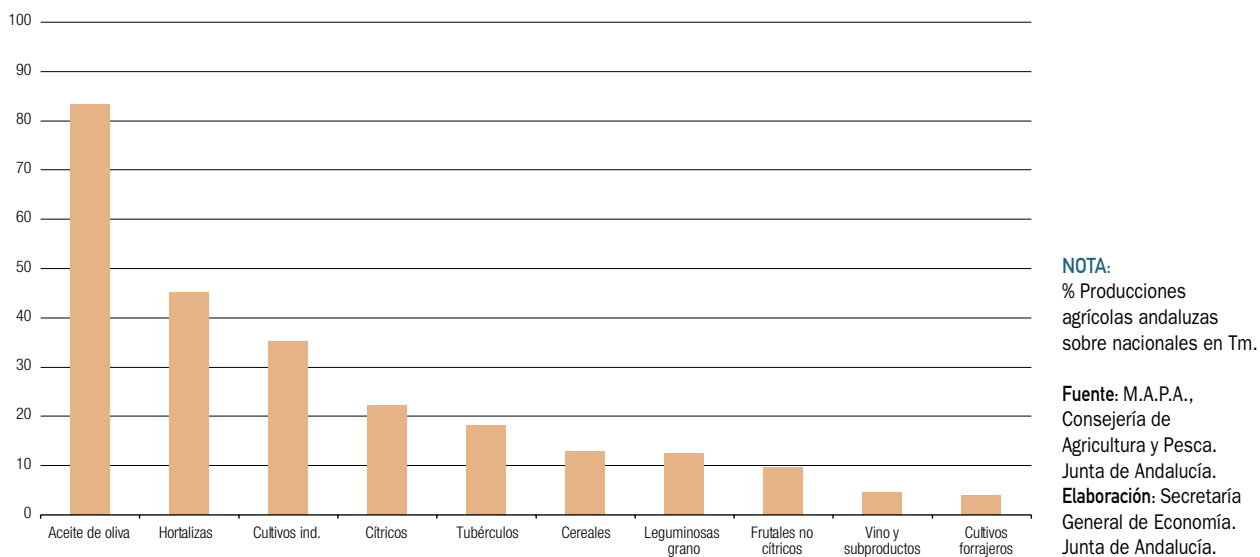
En lo que respecta a los cereales, sexto cultivo más representativo en Andalucía, se vieron igualmente perjudicados por el prolongado período de altas temperaturas, donde se produjo el asurado de los granos con la consiguiente pérdida de peso y bajada de rendimientos (-5,7%).

La producción de hortalizas, cultivo más representativo de la agricultura andaluza, que representa el 38,7% de la producción final agrícola, ha experimentado una reducción del 5,1% nominal, perjudicadas por el exceso de calor que afectó en los meses de verano, entre otros cultivos, al tomate, al fresón y la fresa.

Igualmente ven reducida su producción los frutales no cítricos en un 5%, entre los que destaca el descenso de rendimiento del almendro; así como los tubérculos en un 4,9%, concentrándose la mayor bajada en la patata temprana.

Por el contrario, destaca el aumento de la producción de vinos y subproductos, con un crecimiento del 21,4% nominal, ya que, aunque las altas temperaturas dieron lugar al adelanto de las vendimias, estas se llevaron a cabo sin problemas.

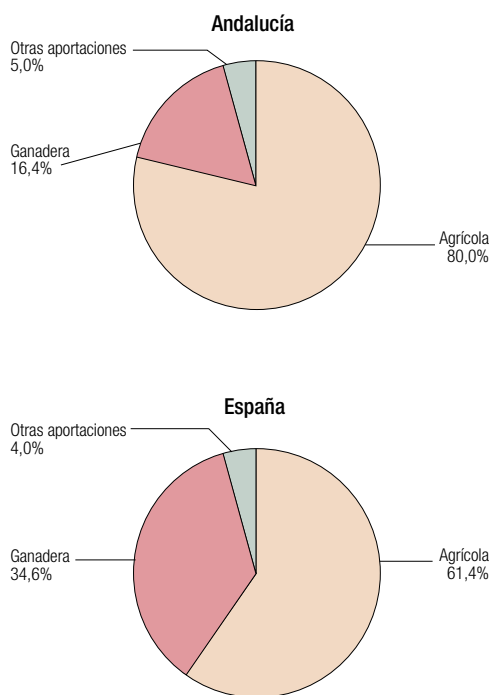
Gráfico 43. PARTICIPACIÓN DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS ANDALUZAS SOBRE LAS NACIONALES. AÑO 2003



Las flores y ornamentos, cuyo cultivo se concentra en la provincia de Cádiz, incrementaron su producción en un 6,8%, y los cítricos en un 3%, ya que aunque los calores del verano

tiraron algo de fruta al suelo, la entrada en producción de nuevas plantaciones en las provincias de Sevilla y Huelva ha hecho que la cosecha del año sea superior a la anterior.

Gráfico 44. PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA. AÑO 2003

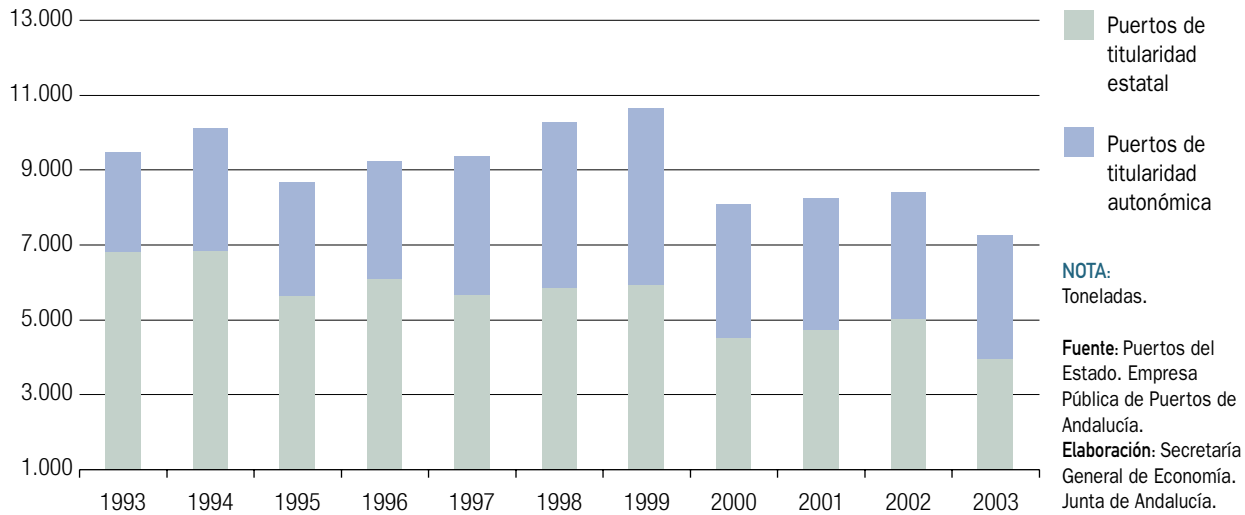


**NOTA:**  
Porcentajes sobre la producción final agraria a precios corrientes.

**Fuente:** Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Gráfico 45. PESCA FRESCA DESEMBARCADA EN LOS PUERTOS ANDALUCES



En cuanto a la producción ganadera, registra un crecimiento nominal del 5,3%, con ello la ganadería pasa a representar en 2003, el 16,4% de la producción final agraria en Andalucía, muy por debajo de lo que supone a nivel nacional (34,6%).

La producción forestal, sufre un fuerte descenso del 36,1%, pasando a representar poco más del 1% de la producción agraria andaluza.

Por último, con respecto al subsector pesquero, según la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, continúa caracterizado en 2003 por el descenso de las capturas que se han visto reducidas en un 14,5% respecto al año anterior.

Este descenso es el resultado de la disminución de las capturas en los puertos, tanto de titularidad autonómica como estatal, si bien ha sido más acusada en estos últimos donde desciende un 21,6%.

## Comercio Exterior

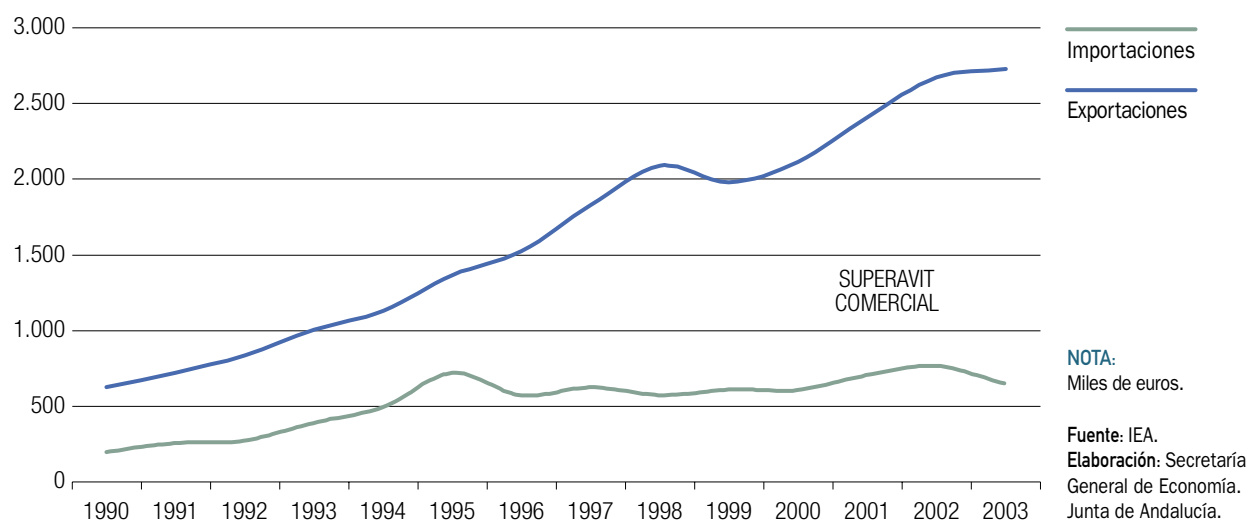
Los datos del año 2003 sobre intercambios comerciales con el exterior del sector primario ponen de manifiesto un crecimiento de las exportaciones del 2% nominal. Este aumento unido a la contracción del VAB del sector,

ha originado que su cuota exportadora, medida como la proporción entre las exportaciones y el VAB, se haya incrementado con respecto a 2002 hasta situarse en el 49,4%.

El aumento de las exportaciones se ha registrado en todos los subsectores del primario. El de la silvicultura y explotación forestal, que representa menos del 1% del total de las exportaciones del sector, es el que experimenta un crecimiento mayor (13,9%), seguido por el subsector ganadero, cuyas exportaciones suponen el 2% del total, que registra un crecimiento del 11,4%.

Igualmente, crecen las ventas exteriores del subsector pesquero (2,2%), y las que menos crecen son las correspondientes al subsector agrícola, que representan el 94,7% del total y que experimentan un crecimiento del 1,8%, sólo explicado por las ventas de hortalizas y productos de vivero.

Con respecto a las importaciones, se han visto reducidas en un 15,7%, debido, principalmente, al descenso de las compras de productos agrícolas, que se cifra en un 20,2%, y que representan el 71% del total. Igualmente, caen las importaciones correspondientes a la silvicultura y explotación forestal, mientras, que las del subsector ganadero y pesquero han crecido un 10,8% y 7,1% respectivamente.

Gráfico 46. **COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR PRIMARIO**

Como resultado del aumento registrado en las exportaciones frente al descenso de las importaciones, el superávit de la balanza comercial ha aumentado en 2003. A este comportamiento contribuyen los subsectores agrícolas, muy favorecidos por el crecimiento de las exportaciones de hortalizas y el retroceso experimentado por las importaciones de estos productos y también por los subsecto-

res ganaderos, gracias al incremento de las exportaciones de bovino, ovino, caprino, equino y porcino, así como de la avicultura, donde aunque las importaciones también crecen, lo hacen en menor medida. Por el contrario, las actividades de silvicultura y explotación forestal, y pesca y acuicultura, presentan saldos deficitarios.

Cuadro 20. **COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2003**

	Importaciones			Exportaciones			Saldo exterior
	Miles de €	% total	% Cto. 03/02	Miles de €	% total	% Cto. 03/02	Miles de €
Producción agrícola	458.453,0	71,0	-20,2	2.578.604,1	94,7	1,8	2.120.151,1
Cereales y otros	291.330,6	45,1	-27,5	218.994,3	8,0	-8,8	-72.336,3
Hortalizas y productos de vivero	94.241,9	14,6	-14,5	1.669.160,9	61,4	5,3	1.574.919,1
Frutas y frutos secos	72.880,5	11,3	16,0	690.448,9	25,3	-2,4	617.568,4
Producción ganadera	29.362,8	4,5	10,8	53.311,6	2,0	11,4	23.948,8
Bovino, ovino, caprino, equino y porcino	18.213,5	2,8	1,1	44.288,3	1,6	6,7	26.074,8
Avicultura	4.347,6	0,7	30,2	6.757,2	0,2	48,2	2.409,6
Otros	6.801,7	1,1	32,2	2.266,1	0,1	27,0	-4.535,5
Silvicultura y Explotación Forestal	49.427,4	7,7	-21,9	17.853,7	0,7	13,9	-31.573,6
Pesca y Acuicultura	108.567,7	16,8	7,1	74.268,3	2,7	2,2	-34.299,5
<b>TOTAL</b>	<b>645.810,9</b>	<b>100,0</b>	<b>-15,7</b>	<b>2.724.037,7</b>	<b>100,0</b>	<b>2,0</b>	<b>2.078.226,9</b>

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## Mercado de Trabajo

En consonancia con la reducción de la producción del sector, la ocupación ha descendido con respecto a 2002. Según la EPA, el primario ha empleado en 2003 a 256.425 personas, lo que supone una reducción del 1,8% con respecto al año anterior, similar a la registrada a nivel nacional.

Esta evolución de la ocupación en el sector primario, contrasta con la creación de empleo que se ha producido en el conjunto de la economía andaluza durante el ejercicio, consecuencia de lo cual se ha reducido la importancia relativa del empleo de las ramas agrarias y pesqueras sobre el total, situándose en el 9,9%, un mínimo histórico.

Atendiendo a la evolución de los distintos subsectores, se ha asistido a un comportamiento homogéneo, ya que tanto la agricultura, ganadería y caza (-1,1%), como la silvicultura y explotación forestal (-27,7%) y la pesca, acuicultura y servicios relacionados (-5%), pierden empleo.

En lo referente al sexo, se reduce el número de ocupados en el sector primario con respecto al año anterior en un 4,9%, mientras que, el de ocupadas, que representan algo más de la cuarta parte de la ocupación en este sector, se ha incrementado el 6,8% interanual.

Según el tipo de jornada laboral, en 2003 se ha asistido a una reducción del número de ocupados a tiempo completo (-4,1% interanual), que representan el 93,2% del total, frente al aumento registrado en la ocupación a tiempo parcial.

La pérdida de empleo en el sector ha venido acompañada por una disminución del 2,1% de la población activa, lo cual ha dado como resultado una reducción del número de parados del 2,8%, situándose en 120.900 personas. En el mismo sentido, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una reducción aún mayor del número de parados, que se sitúa en el mes de diciembre en 14.529.

La disparidad entre los datos del INE y del INEM viene explicada, al menos parcialmente, por el hecho de que el concepto de parado que utiliza este organismo es más restrictivo que el de la EPA, ya que además de que no todos los parados se inscriben en las oficinas del INEM, determinados colectivos no se incluyen en esta estadística, como es el caso de los trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio por desempleo.

Este colectivo de trabajadores es de gran importancia relativa en Andalucía, ya que, en 2003 ascienden a un total de 174.600 personas, el 68,1% del total de ocupados en el sector primario y prácticamente la mitad de la población

Cuadro 21. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO**

	VARIACIONES RESPECTO 2002						
	2003			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	% And/ Esp	Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	377,3	1115,1	33,2	-8,2	-19,7	-2,1	-1,7
Ocupados	256,4	942,1	26,7	-4,8	-19,2	-1,8	-2,0
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	248,9	892,6	27,5	-4,4	-13,0	-1,7	-1,4
Pesca	7,5	49,4	13,5	-0,4	-6,3	-5,1	-11,3
Parados	120,9	173	69,7	-3,4	-0,5	-2,8	-0,3
Tasa de paro	32,0	15,5	-	-0,2	0,2	-	-
Tasa de Asalarización	66,8	43,6	-	0,7	0,5	-	-

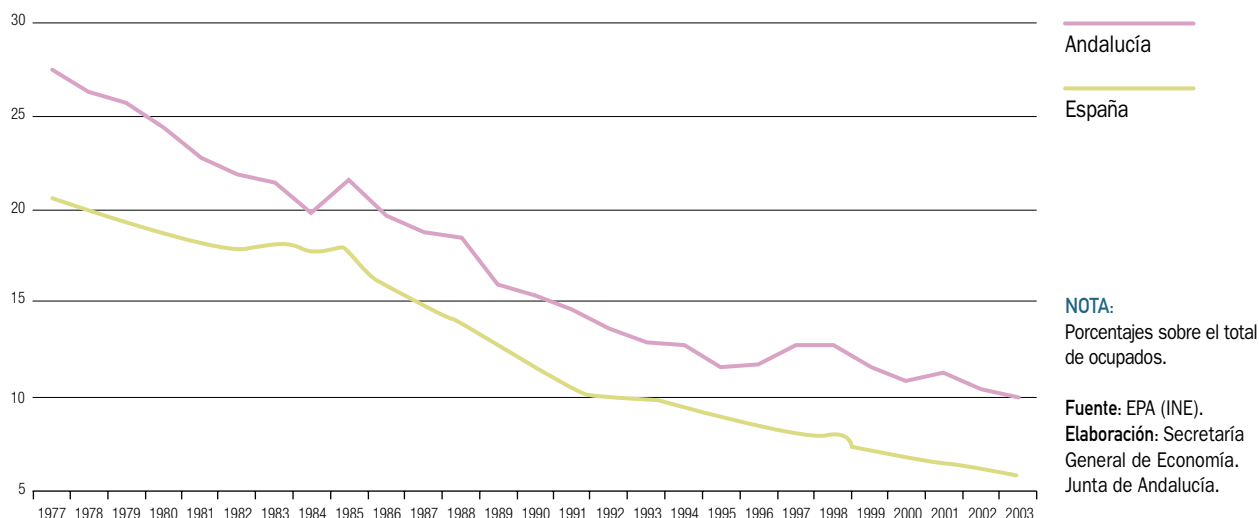
**NOTA:**

Miles de personas salvo indicación en contrario.

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 47. POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO



activa (46,3%). Respecto a 2002, los trabajadores eventuales agrarios se han reducido en un 5,3%.

En relación al registro de trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, su número ha descendido ligeramente al finalizar el año 2003 en un 0,8% lo que contrasta con el crecimiento del año anterior. Este descenso se ha debido, exclusivamente, a la reducción de la afiliación de trabajadores por cuenta ajena, que representan el 93,4% del total, mientras que la de trabajadores por cuenta propia aumenta un 1,4%.

Estos resultados contrastan con los obtenidos a nivel nacional, donde ha aumentado la afiliación de trabajadores al Régimen Especial Agrario, explicada exclusivamente por los trabajadores por cuenta ajena, los cuales representan el 74,5% del total, muy por debajo de lo que representan en el sector primario andaluz.

Si se analiza la tasa de asalarización que se dispone de la EPA, se llega a los mismos resultados, ya que la población asalariada del primario en Andalucía, sobre el total de población ocupada en el sector supone el 66,1% en 2002, muy por encima de la registrada a nivel nacional (44,5%).

Con respecto a la evolución de los salarios, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre negociación colectiva, ponen de manifiesto un incremento salarial pactado en los convenios del sector primario en 2003 del 3,75%, incluidas cláusulas de salvaguarda, inferior al registrado el año anterior (4,05%) y por encima del alcanzado a nivel nacional (3,59%). Esta tendencia es similar a la que se observa, por término medio, en los convenios colectivos andaluces, que muestran en este año un incremento de los salarios pactados inferior al del anterior.

## Sector Industrial

### Balance global

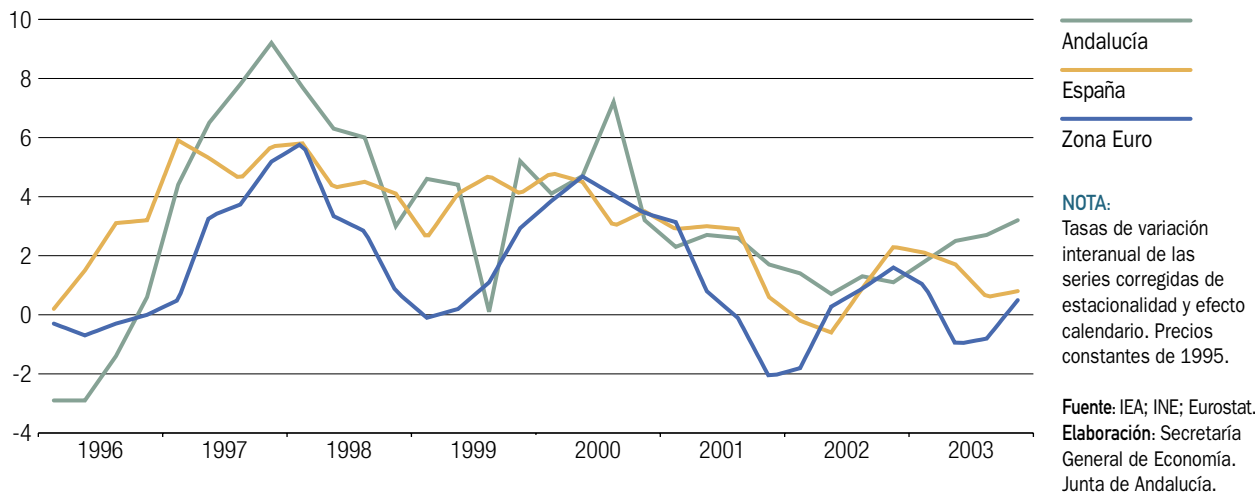
Durante 2003, el sector industrial andaluz ha alcanzado el crecimiento más elevado de los últimos tres años, duplicando el registrado a nivel nacional.

El VAB p.b. generado por el sector en Andalucía asciende a 13.405,5 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento real del 2,6% interanual, por encima tanto del registrado en 2002 (1,1%) como del experimentado por el sector en España (1,3%).

Este superior aumento relativo de la industria andaluza, que contrasta con el práctico estancamiento que se alcanza en la Zona Euro, determina una aportación del sector al Valor añadido de Andalucía del 15,4% y una mayor representación en la industria nacional, de la que explica el 9,6% de su valor añadido, dos décimas más que en 2002.

Este crecimiento de la producción industrial ha permitido un aumento del número de ocupados del 2,3% en 2003, lo que contrasta con la destrucción de empleo de la industria nacional (-1%).

Gráfico 48. **VAB DEL SECTOR INDUSTRIAL**



Cuadro 22. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2003**

<b>VAB precios básicos <sup>(*)</sup></b>	
Millones euros. Corrientes	13.405,5
Crecimiento anual nominal	5,2%
Crecimiento anual real	2,6%
VAB industria/VAB total Andalucía <sup>(1)</sup>	15,4%
VAB industria/VAB industria España <sup>(1)</sup>	9,6%
Proporción de la producción sectorial <sup>(2)</sup>	28,9%
<b>Distribución del VAB <sup>(2)</sup></b>	
Remuneración de asalariados	41,4%
Excedente bruto de explotación <sup>(3)</sup>	57,5%
Impuestos netos sobre la producción	1,1%
<b>Ocupados</b>	
Miles de personas	299,1
Crecimiento anual	2,3%
Ocupados industria/Ocup. Total Andalucía	11,6%
Ocupados industria/Ocup. Industria España	9,6%
<b>Productividad <sup>(4)</sup></b>	
Productividad Andalucía=100	132,8
Productividad Industria España=100	99,8
<b>Deflactor VAB industrial <sup>(*)</sup></b>	
Crecimiento anual	2,6%
<b>Costes laborales <sup>(5)</sup></b>	
Euros	2.060,1
Crecimiento anual	5,8%
Coste laboral Andalucía=100	112,5
Coste laboral industria España=100	90,8
<b>Empresas</b>	
Número	32.175
Crecimiento anual	1,9%
Empresas Industria / Empresas Industria España	13,0%
<b>Comercio exterior</b>	
Exportaciones	
- Millones de euros	8.179,2
- Crecimiento anual	9,8%
Importaciones	
- Millones de euros	11.174,2
- Crecimiento anual	12,0%
Saldo exterior	
- Millones de euros	-2.995,0
- Cuota exportadora <sup>(6)</sup>	61,0%

**NOTAS:**

- (\*) Avance de datos.  
(1) VAB a precios básicos en precios constantes de 1995.  
(2) Datos de 2001.  
(3) Incluye rentas máximas.  
(4) VAB a precios básicos en precios constantes de 1995, por ocupado.  
(5) Coste laboral por trabajador y mes.  
(6) Exportaciones sobre VAB a precios básicos del sector en precios corrientes.

Fuente: IEA; INE.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El superior crecimiento relativo de la producción respecto a la ocupación ha determinado un aumento de la productividad aparente por ocupado en el sector en 2003. Con ello, la industria andaluza, que tiene unos niveles de productividad similares a los de la industria española, se mantiene como el sector con mayor productividad de la economía andaluza.

El balance también es favorable desde el punto de vista del tejido empresarial, ascendiendo a 32.175 el número de empresas industriales existentes en Andalucía en 2003, 606 más que en el año anterior. Ello supone un crecimiento del 1,9% interanual, que unido al práctico estancamiento que se registra a nivel nacional (0,1%), determina que el 13% del total de empresas operativas en el sector en España se sitúen en la región, tres décimas más que en 2002.

Asimismo, desde la perspectiva de los precios, la industria ha sido el único sector que ha contribuido a la moderación de los precios de la producción en Andalucía en 2003. El deflactor del VAB industrial ha aumentado un 2,6% en el conjunto del año, inferior al crecimiento alcanzado en 2002 (3,4%) y manteniéndose por debajo del deflactor implícito del PIB de la economía andaluza (4,2%).

Frente a ello, los costes laborales por trabajador en el sector, que superan los de la economía andaluza en su conjunto en un 12,5%, crecen a un ritmo del 5,8% en 2003, por

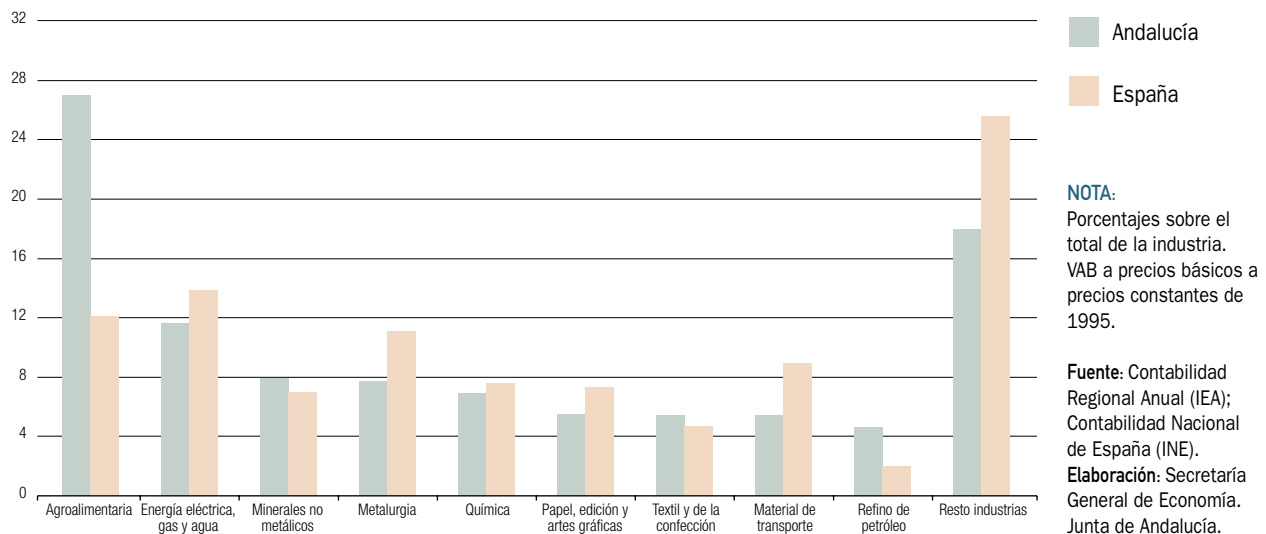
encima del incremento del año anterior (2,7%) y del experimentado por los de la industria a nivel nacional (4,7%).

Desde el punto de vista de las relaciones comerciales que el sector mantiene con el exterior, en 2003 la cuota exportadora se sitúa en el 61%, 2,6 puntos por encima de la de 2002, gracias al elevado crecimiento de las exportaciones industriales (9,8%).

Junto a estos resultados, la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, elaborada por el IEA, muestra una visión más estructural del sector. Según la última información disponible del año 2001, la proporción de VAB incorporada a la producción industrial en Andalucía (28,9%) era inferior a la del conjunto de sectores productivos andaluces (51,9%). A nivel de subsectores, destacaban las industrias extractivas con la mayor proporción de VAB sobre la producción, elevándose a un 45,3%.

El reparto del valor añadido del sector entre las rentas de trabajo y de capital en Andalucía diferían de la forma en que se realizaban en la industria en España. El excedente de explotación bruto andaluz, incluidas las rentas mixtas generadas por trabajadores autónomos que incorporan una parte de renta salarial, representaba el 57,5% del VAB industrial de la región, mientras que la remuneración de los asalariados concentraba el 41,4%. En la industria nacional, y según datos del INE, las rentas salariales suponían el 61,7% y las de capital el 38,7%. La participación

Gráfico 49. **SECTOR INDUSTRIAL. AÑO 2001**



de los impuestos netos sobre la producción era de un 1,1% en Andalucía y de un -0,4% en España, es decir, que según estos datos la industria nacional era receptora neta de subvenciones.

Diferenciando por ramas de actividad, tanto las industrias extractivas como las manufactureras realizaban un reparto del VAB muy similar al comentado como media del sector, representando las rentas del trabajo un 43,7% y un 43,1%, respectivamente, y las de capital un 55,7% y un 56,1%, respectivamente.

## Producción

En línea con la recuperación económica que registra la economía internacional en el año 2003, especialmente la de los países más desarrollados, se observa un cambio de tendencia en la producción industrial de los mismos.

El índice de producción industrial (IPI) de los países de la OCDE crece un 1,2% interanual en 2003, después del práctico estancamiento del año anterior. Estos resultados se basan, fundamentalmente, en los aumentos de la producción industrial que, frente a los descensos registrados en 2002, muestran tanto Japón (3,3%) como EEUU (0,3%) y la Unión Europea (0,4%).

Asimismo, la Zona Euro muestra un incremento de su producción industrial del 0,4%, superando el descenso del

año anterior, y donde destaca España, con un aumento del IPI del 1,6%, con la mayor tasa de incremento.

Mayor dinamismo se observa en Andalucía, donde la producción industrial ha aumentado un 3,3% interanual en 2003, mejorando el resultado del año anterior (1,5%).

Este crecimiento del índice de producción industrial de Andalucía en 2003 se ha generalizado, por segundo año consecutivo, en las cuatro ramas de actividad y en todos los destinos económicos de los bienes.

Desde la perspectiva de las ramas de actividad, resulta necesario mencionar que a partir de 2003 los resultados de Andalucía no pueden compararse con los nacionales, salvo para determinadas ramas, ya que estos últimos han comenzado a utilizar la clasificación de la CNAE de 1993, mientras que en el caso de Andalucía se utiliza la correspondiente a 1974. Con estas salvedades, en Andalucía el mayor ritmo de crecimiento lo ha registrado la producción de la industria transformadora de metales y mecánica de precisión (6,3% interanual en 2003), especialmente la construcción de maquinaria y equipo mecánico y la de fabricación de material electrónico (excepto ordenadores).

Le sigue en importancia el incremento de la producción de minerales no energéticos e industria química, que con un 4,1% se recupera del práctico estancamiento del año anterior, observándose esta evolución ascendente en todas las ramas, excepto en la de extracción y preparación de minerales metálicos.

Gráfico 50. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. AÑO 2003**

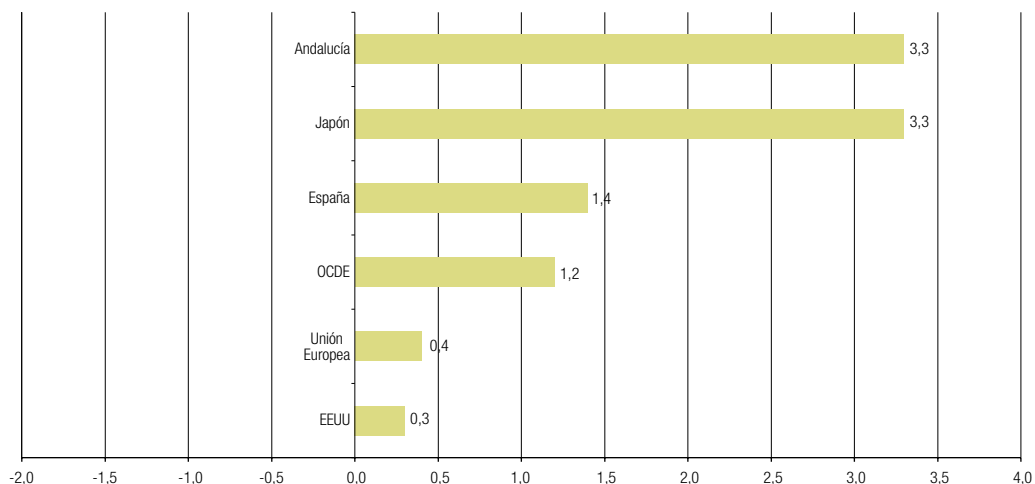
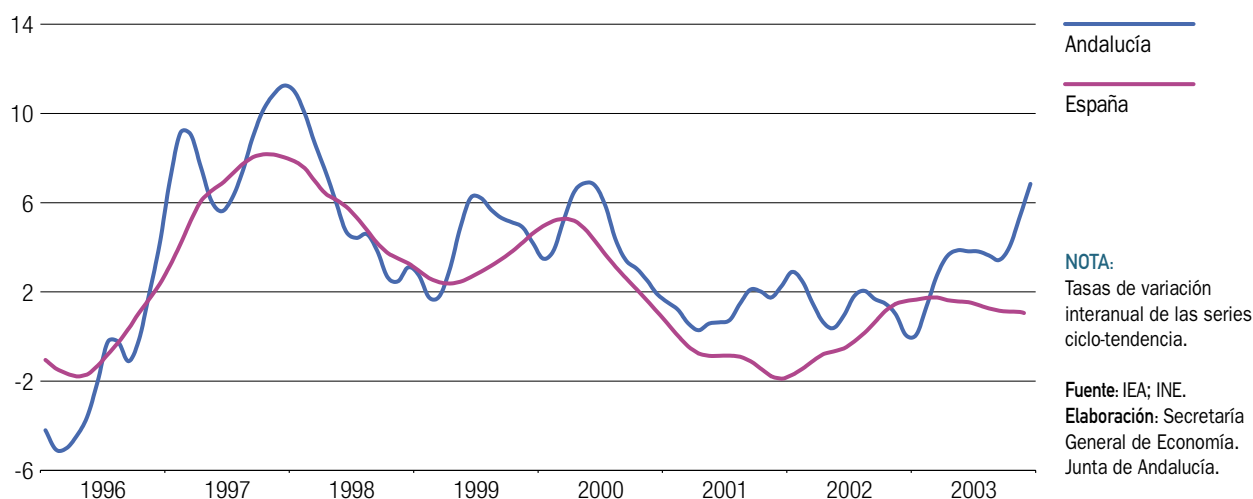




Gráfico 51. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**

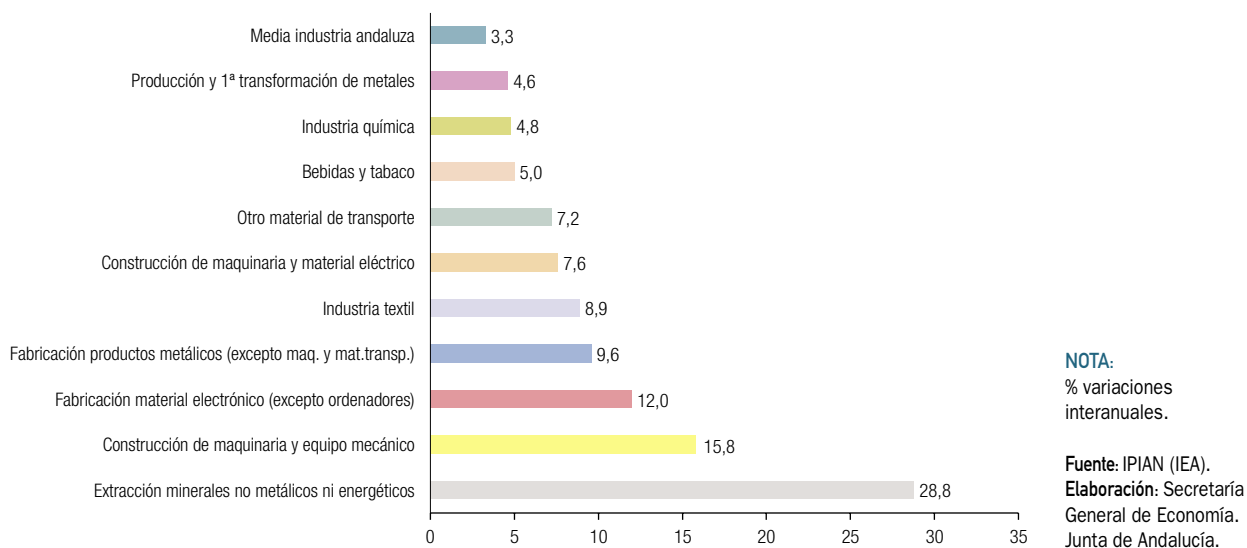


Asimismo, en 2003 se intensifica el crecimiento en las industrias manufactureras (1,7%). Este aumento, importante si se tiene en cuenta que es la rama más representativa de la industria andaluza, viene explicado por el dinamismo de la industria textil (8,9%) y de la agroalimentaria (3,6%), creciendo también la del calzado, vestido y otras confecciones y la de transformación del caucho y materiales plásticos, ya que la del resto desciende.

Respecto a la industria agroalimentaria, la de mayor peso de la industria andaluza, su ritmo de crecimiento, que contrasta con el descenso que se registra a nivel nacional, se debe tanto a la producción de alimentación (2,3%) como, y en mayor medida, a la de azúcar, bebidas y tabaco (5%).

Este incremento de la producción de la industria agroalimentaria no se ha trasladado al mercado laboral, reco-

Gráfico 52. **ACTIVIDADES INDUSTRIALES CON MAYOR CRECIMIENTO DE PRODUCCIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2003**



Cuadro 23. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. RAMAS DE ACTIVIDAD. ANDALUCÍA**

	2001	2002	2003
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	1,3	1,5	3,3
<b>ENERGÍA</b>	7,1	1,3	1,3
Extracción y preparac. combustibles sólidos y coquerías	6,0	1,3	-8,4
Refino de petróleo	-3,9	3,6	3,6
Producción de energía eléctrica y fabricación de gas	11,2	0,5	0,8
<b>MINER. NO ENERGÉTICOS E IND. QUÍMICA</b>	-0,4	0,2	4,1
Extracción y preparación de minerales metálicos	-11,6	-55,7	-87,2
Producción y primera transformación de metales	0,9	0,3	4,6
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	3,9	-12,0	28,8
Industrias de productos minerales no metálicos	-0,4	1,8	4,2
Industria química	-0,9	3,0	4,8
<b>TRANSF. METALES Y MECÁNICA PRECISIÓN</b>	-3,6	2,7	6,3
Fabricación pdtos metálicos (excepto máq y mat. transp)	0,7	2,3	9,6
Construcción de maquinaria y equipo mecánico	-12,3	9,2	15,8
Construcción de máquinas de oficina y ordenadores	1,6	-15,5	-23,4
Construcción de maquinaria y material eléctrico	3,3	-0,6	7,6
Fabricación material electrónico (excepto ordenadores)	-6,7	-4,4	12,0
Construcción de vehículos automóviles	-18,7	-3,6	1,7
Construcción naval	-12,1	10,7	-4,2
Construcción de otro material de transporte	10,2	13,8	7,2
<b>OTRAS MANUFACTURAS</b>	3,7	1,5	1,7
Alimentos, bebidas y tabaco	6,9	3,6	3,6
Industria textil	7,1	13,5	8,9
Industria del cuero	2,1	-1,5	-7,4
Industria del calzado, vestido y otras confecciones	-13,0	-9,9	2,2
Industrias de la madera, corcho y muebles de madera	-1,1	-1,3	-6,9
Industrias del papel, artes gráficas y edición	0,2	-3,5	-3,9
Industrias de transformación del caucho y mat. plásticos	0,8	-5,1	0,7
Otras industrias manufactureras	4,0	2,7	-3,1

**NOTAS:**

% variaciones interanuales.

Fuente: INE; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

giéndose un descenso del número de ocupados en dicha industria del 1,5% en 2003, disminuyendo asimismo sus exportaciones (-2,5%).

Por último, y en menor medida, crece la producción de energía (1,3% en 2003), debido tanto a la de energía eléctrica y fabricación de gas como, y especialmente, a la de refino de petróleo.

Adicionalmente, puede analizarse la producción industrial andaluza desde el punto de vista del destino económico de los bienes. En este sentido, el mayor aumento de la producción se observa en las industrias de bienes de inversión, destacando la de maquinaria y otro material de equipo, que aumenta un 5,1% interanual en 2003, más del doble del año 2002 y muy por encima del alcanzado a nivel nacional (0,8%).

Le sigue la producción de la industria de bienes intermedios, con un 3% interanual en 2003, creciendo especialmente la de materiales para la construcción. Asimismo, y en menor medida, se observa un aumento de la industria de bienes de consumo (2,5%), gracias, exclusivamente, a la producción de alimentos, bebidas y tabaco. Destaca el hecho de que las industrias de ambos tipos de bienes superan los crecimientos registrados a nivel nacional (2,1% y 0,5% interanual, respectivamente).

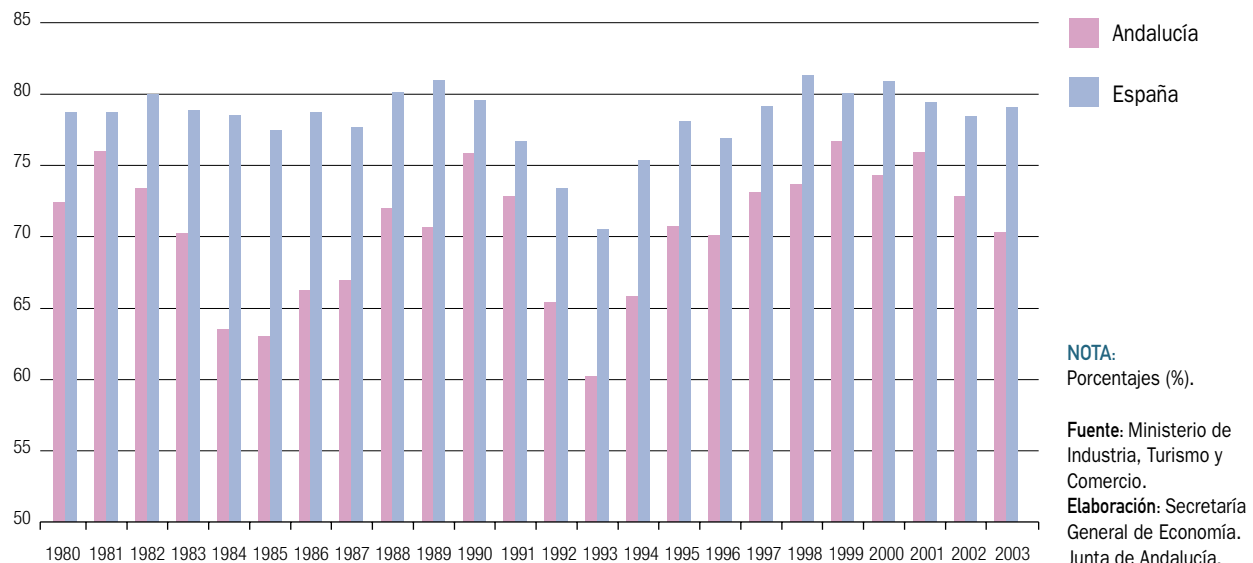
## Opiniones empresariales

Junto a estos resultados en términos de producción, la Encuesta de Coyuntura Industrial, que elabora el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, muestra también una mejora de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector en 2003. El indicador de clima industrial, que engloba las opiniones sobre la cartera de pedidos, la tendencia de la producción y las existencias de productos terminados, presenta en el conjunto del año un valor, que si bien es todavía negativo, no lo es tanto como el observado en 2002.

Esta mejor tendencia del indicador se debe, fundamentalmente, a las mayores perspectivas de producción que los empresarios han ido teniendo a lo largo del año, influenciadas por la situación de la coyuntura internacional, ya que la cartera de pedidos muestra sólo una ligera recuperación, especialmente la de procedencia interior y la de bienes de equipo, y el nivel de existencias aumenta respecto al nivel del año anterior.

La mencionada encuesta, junto a esta información de tipo cualitativo, ofrece datos sobre el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria andaluza, que en el año 2003 se eleva al 70,3%, por debajo del nivel alcanzado en 2002 (72,8%) y del registrado por la industria nacional (79,1%).

Gráfico 53. UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA INDUSTRIA



Diferenciando según los distintos tipos de bienes, las industrias que utilizan más su capacidad productiva son las de bienes intermedios (72%) y las de bienes de consumo (71,1%), ya que la de bienes de equipo se sitúa en el 64,1%, el nivel más bajo de los últimos diez años.

### Mercado de trabajo

Los indicadores de evolución del empleo industrial en Andalucía muestran resultados positivos y mejores que los de la industria española. El registro de afiliados a la Seguridad Social contabiliza 250.407 trabajadores en alta laboral en el sector al finalizar el año 2003, lo que supone un crecimiento del 1,6% interanual, que contrasta con el descenso a nivel nacional (-0,8%).

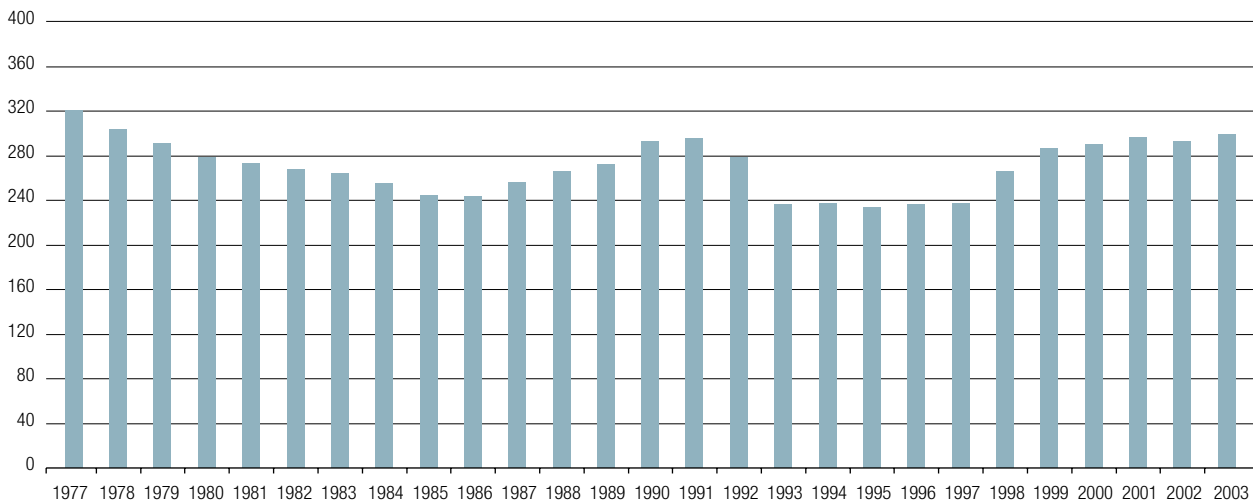
Un mayor incremento del empleo industrial muestra la EPA, con un 2,3% interanual en 2003, también frente al descenso registrado a nivel nacional. Con ello, la cifra de ocupados en la industria andaluza se sitúa en 299.100 personas, el más elevado desde 1978, representando casi el 10% del empleo industrial en España.

Diferenciando por ramas productivas, el mayor aumento del empleo lo registran las industrias extractivas, con un 15,4% interanual, que gracias a la notable recuperación observada en la industria de extracción de productos energéticos, consiguen superar la elevada caída del año anterior y contrastar con el práctico estancamiento experimentado a nivel nacional.

También crece la ocupación en las industrias manufactureras (2,4%), las más representativas en Andalucía ya que concentran el 93,3% del total del empleo en el sector, superando el descenso de 2002 y el de dicha rama en España. Dentro de las mismas, destaca el mayor dinamismo de las ramas de cuero y calzado, de papel, edición y artes gráficas y de construcción de maquinaria y equipo mecánico, siendo, en el lado opuesto, las ramas de textil y confección y de fabricación de muebles las que muestran los mayores descensos del empleo. Asimismo, desciende el empleo en alimentación, bebidas y tabaco, actividad que da ocupación al 20,5% de los empleados que trabajan en el sector industrial andaluz.

Por último, el número de ocupados se reduce en la industria de energía eléctrica, gas y agua (-2,8% en 2003), frente al aumento que se alcanza a nivel nacional (8,9%).

Gráfico 54. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA**



NOTA:  
Miles de personas.

Fuente: EPA (INE).  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según el sexo, los datos ponen de manifiesto que la industria andaluza es un sector que emplea básicamente al colectivo masculino, ya que los hombres representan el 80,7% del total de la ocupación industrial en 2003 (75,6% en España), porcentaje siete décimas por encima del registrado en 2002 debido a que la ocupación masculina en el sector aumenta un 3,2% interanual y la femenina desciende (-1,5%).

Según el tipo de jornada, en Andalucía, los ocupados en el sector trabajan mayoritariamente con contrato a tiempo completo (95,5% del total), mostrando éstos, además, un

comportamiento más dinámico en 2003 que el empleo a tiempo parcial (2,3% y 0,8% interanual, respectivamente).

El crecimiento de la ocupación industrial en 2003, similar al de la población activa (2,3%), ha determinado un incremento del número de parados andaluces en el sector del 2,9%, si bien por debajo de la media nacional (5,8%). La tasa de paro se ha situado en el 10,7%, la menor de los sectores productivos andaluces, y se ha reducido el diferencial que la separa con la tasa de paro del sector en España, que se sitúa en 3,3 puntos.

Cuadro 24. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR INDUSTRIAL**

	Variaciones 03/02						
	2003			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	%And/Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
ACTIVOS	334,8	3.371,3	9,9	7,6	-16,8	2,3	-0,5
OCUPADOS	299,1	3.123,5	9,6	6,6	-30,3	2,3	-1,0
Industrias extractivas	5,8	63,3	9,2	0,8	0,2	15,4	0,2
Industrias manufactureras	279,2	2.960,5	9,4	6,5	-38,7	2,4	-1,3
Alimentación, bebidas y tabaco	61,2	438,0	14,0	-0,9	0,3	-1,5	0,1
Industria textil y confección	17,6	226,5	7,8	-3,2	-29,4	-15,2	-11,5
Industria del cuero y calzado	3,6	94,5	3,8	1,3	-2,0	55,3	-2,1
Industria de la madera y del corcho	10,6	114,5	9,3	0,3	-10,6	3,1	-8,5
Industria del papel, edición, artes gráficas	17,5	219,7	8,0	4,6	-11,1	35,4	-4,8
Refino de petróleo	5,0	12,6	39,8	1,0	-0,1	24,2	-0,6
Industria Química	11,6	168,2	6,9	-1,0	-6,2	-8,1	-3,6
Transformación caucho y materias plásticas	8,8	120,2	7,3	0,1	9,5	0,6	8,6
Otros productos minerales no metálicos	25,0	200,3	12,5	0,7	-0,9	2,7	-0,4
Metalurgia y fabricación de metales	39,7	432,0	9,2	1,3	0,7	3,4	0,2
Construcción maquinaria y equipo mecánico	12,4	216,8	5,7	3,0	-5,5	32,1	-2,5
Material y equipo eléctrico, electrón. Y óptico	13,7	161,8	8,5	2,9	-3,8	26,9	-2,3
Material de transporte	21,1	308,3	6,8	-0,3	2,5	-1,3	0,8
Fabricación de muebles	28,5	229,0	12,4	-3,3	15,4	-10,3	7,2
Otras industrias manufactureras	2,9	18,1	16,0	0,1	2,5	2,8	15,8
Energía eléctrica, gas y agua	14,4	99,7	14,5	-0,4	8,2	-2,8	8,9
PARADOS	35,7	247,9	14,4	1,0	13,6	2,9	5,8
TASA DE PARO	10,6	7,4	-	0,1	0,4	-	-

**NOTA:**

Miles de personas, salvo indicación contraria.

Fuente: Encuesta de Población activa (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran mejores resultados que los de la EPA en 2003, con un descenso del desempleo en la industria andaluza del 5% interanual al finalizar el año, que supera la caída que experimenta el sector a nivel nacional (-2%).

## Comercio exterior

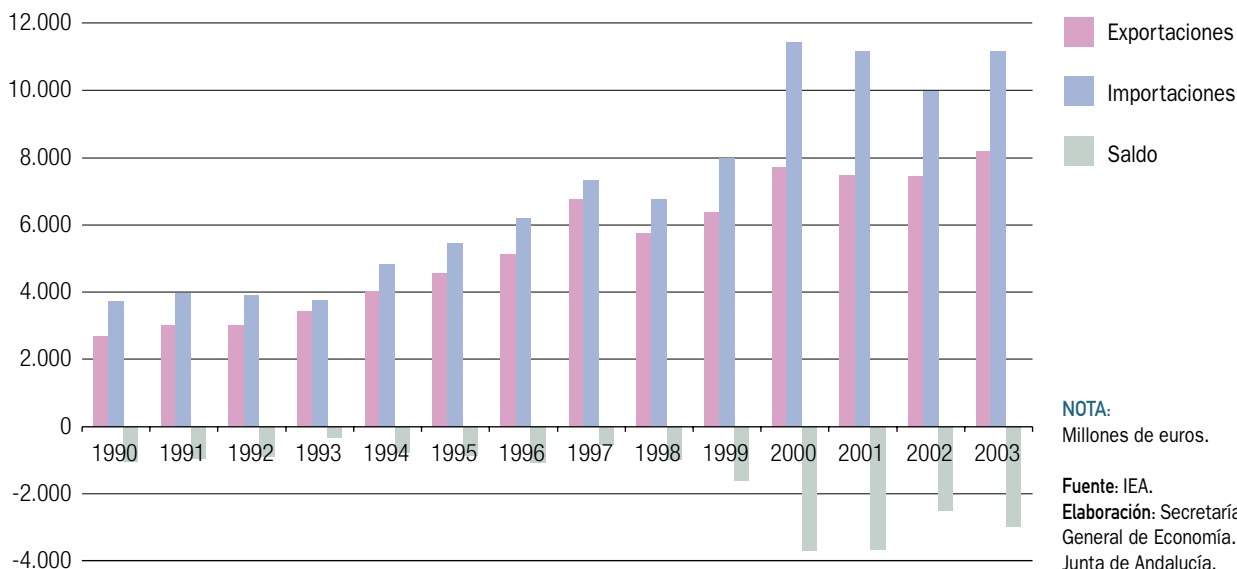
Los datos del comercio exterior de los productos industriales andaluces muestran, en 2003, unos elevados crecimientos nominales tanto de las exportaciones como, y en mayor medida, de las importaciones.

Las ventas de bienes industriales al extranjero aumentan un 9,8% en el conjunto del año, superando el descenso del año anterior, debido, exclusivamente, a las exportaciones de las industrias manufactureras (10,2%) ya que las de las industrias extractivas y las energéticas descienden. Dentro de las primeras, destacan con fuertes crecimientos las ventas de metalurgia y productos metálicos, las de refino de petróleo y las de industria química, ramas que concentran en su conjunto el 38,5% de las exportaciones andaluzas del sector. Estos incrementos, junto al de otras ramas de menor importancia, han compensado el descenso de las exportaciones de la industria agroalimentaria (-2,5%), la más representativa.

Este crecimiento de las exportaciones industriales, muy superior al del valor añadido del sector, ha determinado un aumento de la cuota exportadora, es decir, de la proporción del VAB industrial que se destina a exportación, que se sitúa en el 61%, 2,6 puntos porcentuales por encima de la de 2002.

Por su parte, las importaciones industriales andaluzas registran un incremento del 12% en 2003, que también contrasta con el fuerte descenso alcanzado el año anterior. Este resultado se basa, fundamentalmente, en el fuerte crecimiento que muestran las compras de las industrias manufactureras (19,3%), actividades que concentran el 61,1% del total de importaciones andaluzas del sector. Dentro de estas, destacan los aumentos de las importaciones de la rama de metalurgia y productos metálicos (65,2%) y las de refino de petróleo (62,6%), siendo también positivos los resultados de otras ramas cuantitativamente importantes, como son las de la industria química (19,4%) y las de la rama agroalimentaria (6,7%). También crecen las compras de las industrias extractivas, actividad que concentra casi el 40% de las importaciones andaluzas del sector, que tras la elevada caída que registraron en 2002, crecen un 2,2% en el conjunto del año. En el lado opuesto, sólo se reducen las compras de las industrias de producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.

Gráfico 55. **COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA**



## Recuadro 6. LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA EN ANDALUCÍA

La industria agroalimentaria de Andalucía se configura como un sector de gran importancia relativa tanto en lo que respecta a la industria andaluza como a la industria agroalimentaria nacional.

La especialización agraria que históricamente ha mostrado Andalucía ha determinado el consiguiente desarrollo de una industria agroalimentaria que se ha configurado como la actividad industrial de mayor importancia relativa de la región. Según la última información disponible de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, esta actividad generaba, en el año 2001, el 27,1% del valor añadido bruto del sector industrial andaluz, cuando a nivel nacional este peso era del 12,5%, poniendo de manifiesto la especialización de la economía andaluza en esta industria.

Asimismo, en términos de empleo, en el año 2003, el 20,5% de los ocupados industriales andaluces trabajaban en la industria agroalimentaria, concentrando también el 9,6% de las empresas industriales de la región.

La industria agroalimentaria muestra también una dimensión importante dentro de la economía andaluza en su conjunto, generando el 4% del VAB p.b. total de la economía regional en 2001, ocupando al 2,4% del empleo en 2003 y concentrando el 1,5% de las empresas andaluzas.

Junto a esta importancia de la industria agroalimentaria dentro del sector industrial y de la economía andaluza, se observa una notable presencia en el total de la agroalimentación en España. El VAB p.b. generado por la industria agroalimentaria andaluza concentra el 21,4% de estas actividades a nivel nacional en 2001, ocupando al 14% del empleo que dicha industria genera en España en 2003 y localizándose en la región en dicho año el 18,5% de las empresas agroalimentarias españolas.

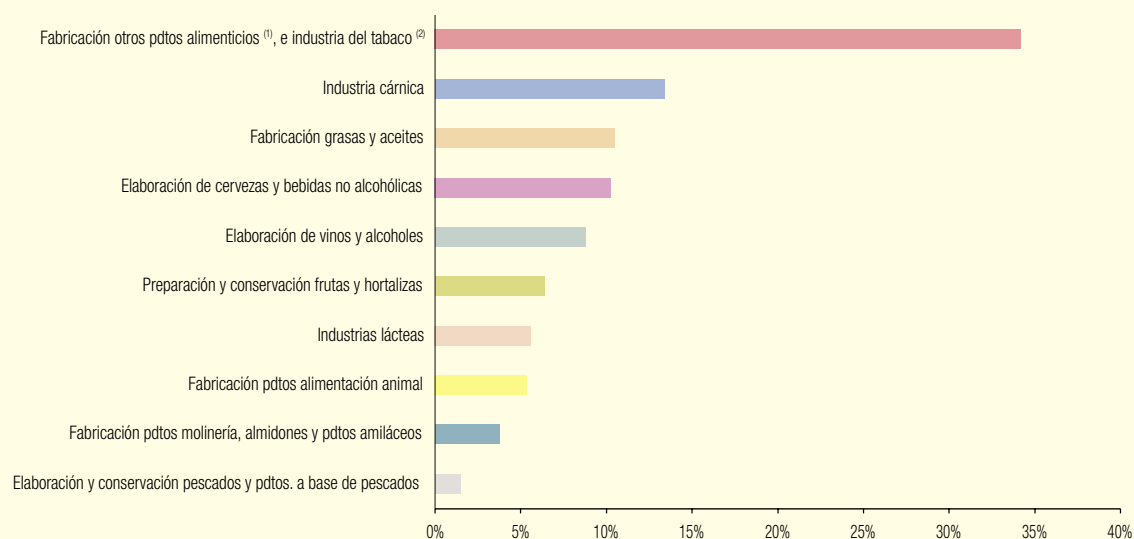
La industria agroalimentaria andaluza está compuesta por diferentes ramas de actividad, numerosas y heterogéneas, entre las que destaca, por su mayor representatividad en términos de VAB, la rama de "Fabricación de otros productos alimenticios. Industria del tabaco", compuesta por las industrias del pan, pastelería, azúcar, cacao, chocolate, pastas alimenticias, café, té, infusiones, especias, salsas, condimentos y preparados dietéticos, además de la industria del tabaco, que en el año 1995, y según el Marco Input-Output representaba el 2,7% del VAB de la industria agroalimentaria. Esta rama concentra más de la tercera parte del total en el año 2001. Le sigue la industria cárnica (13,4%), la fabricación de grasas y aceites (10,5%) y la elaboración de cervezas y bebidas no alcohólicas (10,3%). Con un menor peso aparecen las industrias de elaboración de vinos y alcoholes, la de preparación y conservación de frutas y hortalizas, las industrias lácteas y la fabricación de productos para la alimentación animal, todas ellas con porcentajes de representación entre el 5% y el 10%. Por último, y con poca relevancia cuantitativa se encuentran la fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos y la elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescados.

El reparto del valor añadido que genera la industria agroalimentaria entre las rentas de trabajo y de capital en Andalucía difiere de la forma en que se realiza en España, en línea con lo que sucede con el sector industrial en su conjunto. El excedente bruto de explotación andaluz, incluidas las rentas mixtas, representa en el año 2001 el 58,5% del VAB agroalimentario de la región, mientras que la remuneración de asalariados concentra el 40,8% y los impuestos netos sobre la producción el 0,7%. En el sector agroalimentario nacional, según el INE, la importancia de estas rentas varía, ascendiendo a un 58,9% las salariales y a un 43,1% las de capital, registrando, por tanto, los impuestos una participación negativa del 2%, es decir, que según estos datos la agroalimentación nacional es receptora neta de subvenciones, circunstancia que no ocurre en Andalucía.

La industria agroalimentaria andaluza destaca además por su elevada productividad. En 2001, supera en un 32,8% la productividad de la industria de la región, a la vez que supera a la de la economía andaluza en su conjunto en un 69,1%.

Desde el punto de vista de las relaciones comerciales con el exterior, la importancia de la industria agroalimentaria andaluza también es muy notable, ya que, en 2003, explica el 26,1% del total de las exportaciones industriales de la región y casi el 10% de las importaciones. Además, la clara vocación exportadora de estas actividades, al exportar el doble de lo que importan, determina que contribuyan positivamente a la balanza comercial de Andalucía, contabilizando un saldo comercial positivo de 1.049,6 millones de euros, equivalente al 1% del PIB.

### COMPOSICIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ANDALUZA



**NOTA:**

Porcentajes sobre el total de la industria agroalimentaria.

VAB a precios básicos en precios corrientes. Año 2001.

(1) Se corresponde con el código 15.8 de la CNAE-93 que incluye: pan, pastelería, azúcar, cacao, chocolate, pastas alimenticias, café, té, infusiones, especias, salsas, condimentos y preparados dietéticos.

(2) Según el Marco Input-Output del año 1995, la industria del tabaco representaba el 2,7% del VAB de la industria agroalimentaria.

**Fuente:** IEA.

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El mayor crecimiento relativo de las importaciones respecto de las exportaciones industriales ha determinado un aumento del déficit comercial en el sector, que en 2003 se eleva a -2.995 millones de euros. Este saldo negativo viene provocado exclusivamente por el déficit registrado en las industrias extractivas (-4.298,5 millones de euros),

debido a la elevada importación de crudo de petróleo, ya que las industrias manufactureras continúan mostrando un elevado superávit (1.302,5 millones de euros), explicado básicamente por las ramas agroalimentarias, de material de transporte y de refino de petróleo.



Cuadro 25. **COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2003**

	Importación			Exportación			Saldo exterior
	Miles de euros	% S/Total	% Cto. 03/02	Miles de euros	% S/Total	% Cto. 03/02	
<b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	4.351.220,8	38,9	2,2	52.725,7	0,6	-6,0	-4.298.495,1
Extrac. prod. energéticos	3.626.789,3	32,5	2,2	2.347,6	0,0	132,3	-3.624.441,7
Minerales no energéticos	724.431,5	6,4	2,4	50.378,1	0,6	-8,6	-674.053,4
<b>INDUST. MANUFACTURERAS</b>	6.822.860,6	61,1	19,3	8.125.381,7	99,4	10,2	1.302.521,1
Alimentación, bebidas y tabaco	1.083.360,5	9,7	6,7	2.132.949,0	26,1	-2,5	1.049.588,5
Industria textil y confección	299.755,9	2,7	6,8	200.312,4	2,4	-1,4	-99.443,5
Industria del cuero y del calzado	88.940,3	0,8	47,2	76.300,5	0,9	-8,2	-12.639,8
Industria de la madera y del corcho	143.786,8	1,3	36,7	63.144,6	0,8	21,6	-80.642,2
Ind del papel; edición, artes gráficas	149.300,9	1,3	-0,3	174.091,2	2,1	-8,5	24.790,3
Refino de petróleo	710.932,6	6,4	62,6	987.131,8	12,1	10,7	276.199,2
Industria Química	925.198,5	8,3	19,4	841.787,6	10,3	8,7	-83.410,9
Ind transformación caucho y mat plásticas	145.798,5	1,3	2,1	123.306,3	1,5	14,2	-22.492,2
Ind otros prod minerales no metálicos	206.848,3	1,9	7,7	126.033,3	1,5	-1,8	-80.815,0
Metalurgia y prod. metálicos	1.327.872,6	11,9	65,2	1.316.585,8	16,1	18,7	-11.286,8
Construcción maquinaria	534.742,7	4,8	12,2	310.455,5	3,8	106,0	-224.287,2
Material eléctrico, electrónico y ópt.	647.983,0	5,8	6,6	716.411,2	8,8	24,4	68.428,2
Material de transporte	428.132,6	3,8	-22,0	896.716,7	11,0	18,6	468.584,1
Otras ind. manufactureras	130.207,4	1,2	5,0	160.155,8	2,0	0,2	29.948,4
<b>PROD Y DIST DE ENERGÍA</b>							
<b>ELECTRICA, GAS Y AGUA</b>	122,3	0,0	-40,8	1.127,2	0,0	-94,3	1.004,9
<b>TOTAL</b>	11.174.203,7	100,0	12,0	8.179.234,6	100,0	9,8	-2.994.969,1

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



## Sector Construcción

### Balance global

En el año 2003 el sector de la construcción se ha configurado como el más dinámico de los sectores productivos andaluces. El VAB p.b. se eleva a 12.455 millones de euros, después de haber registrado un crecimiento real del 7,5%, el doble de la media nacional (3,6%) y en contraste con la reducción del 0,5% que ha tenido esta actividad en la Zona Euro.

Este aumento de la construcción andaluza, que triplica la media de los sectores productivos andaluces, conlleva un peso más significativo de la misma en el VAB de la economía andaluza, pasando a representar el 12,3%, seis décimas porcentuales más que en el año anterior. Este fuerte crecimiento de la actividad ha inducido un intenso proceso de creación de empleo, que ha aumentado por noveno ejercicio consecutivo, a un ritmo del 8%, significativamente por encima de la media nacional (3,7%). Esto ha provocado que en Andalucía se concentre el 37,8% de todo el aumento del empleo en la construcción a nivel nacional.

La productividad por trabajador se reduce ligeramente durante 2003, debido al moderado diferencial positivo que el crecimiento de la ocupación tiene sobre el VAB. De cualquier modo, la productividad del sector en Andalucía continúa mostrándose superior, en un 8,2%, a la observada en el conjunto de esta actividad en España.

El número de empresas de la construcción muestra un crecimiento del 10,8% durante el año, situando el mismo en 41.263 empresas. Este aumento es también superior al registrado en el conjunto de España (7,1%).

Igualmente, los costes laborales por trabajador en la construcción andaluza experimentan un crecimiento del 7,3%, por encima del registrado en el conjunto de sectores no agrarios (4,4%) y del aumento de los costes en el sector en España (6,3%). Este mayor aumento relativo provoca que los costes laborales por trabajador se coloquen ligeramente por encima de los medios de la economía andaluza, aunque casi un tres por ciento inferiores a los registrados por el sector en España.

Los precios de producción del sector también experimentan el aumento más elevado de todos los sectores productivos andaluces. El deflactor del VAB de la construcción crece un 5,8%, mientras que en el conjunto de la economía andaluza el aumento se cifra en el 4,2%.

De los datos de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía del IEA, cuya última información publicada corresponde a 2001, se desprende que la proporción de VAB que incorpora la producción del sector (44,7%), es inferior a la media del conjunto de sectores productivos andaluces (51,9%).

Asimismo, el reparto del valor añadido del sector entre los distintos tipos de rentas, ofrece diferencias sustanciales

Cuadro 26. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2003**

<b>VAB precios básicos <sup>(*)</sup></b>	
Millones euros corrientes	12.455
Crecimiento anual nominal	13,8%
Crecimiento anual real	7,5%
VAB construcción/VAB total Andalucía <sup>(1)</sup>	12,3%
VAB construcción/VAB construcción España <sup>(1)</sup>	20,0%
VAB construcción/Producción construcción <sup>(2)</sup>	44,7%
<b>Distribución del VAB <sup>(2)</sup></b>	
Remuneración de asalariados	62,7%
Excedente bruto de explotación <sup>(3)</sup>	35,0%
Impuestos netos sobre la producción	2,3%
<b>Ocupados</b>	
Miles de personas	366,3
Crecimiento anual	8,0%
Ocupados construcción/Ocup. Total Andalucía	14,2%
Ocupados construcción/Ocup. construcción España	18,5%
<b>Productividad <sup>(4)</sup></b>	
Productividad Andalucía=100	86,9
Productividad construcción España=100	108,2
<b>Deflactor VAB construcción</b>	
Crecimiento anual	5,8%
<b>Costes laborales <sup>(5)</sup></b>	
Euros	1.848,7
Crecimiento anual	7,3%
Coste laboral Andalucía=100	100,9
Coste laboral construcción España=100	97,2
<b>Empresas</b>	
Número	41.263
Crecimiento anual	10,8%
Empresas construcción/Empresas construcción España	11,5%

**NOTAS:**

- (\*) Avance de datos.
- (1) VAB a precios básicos en euros constantes de 1995.
- (2) Datos de 2001.
- (3) Incluye rentas mixtas.
- (4) VAB a precios básicos en euros constantes de 1995, por ocupado.
- (5) Coste laboral por trabajador y mes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

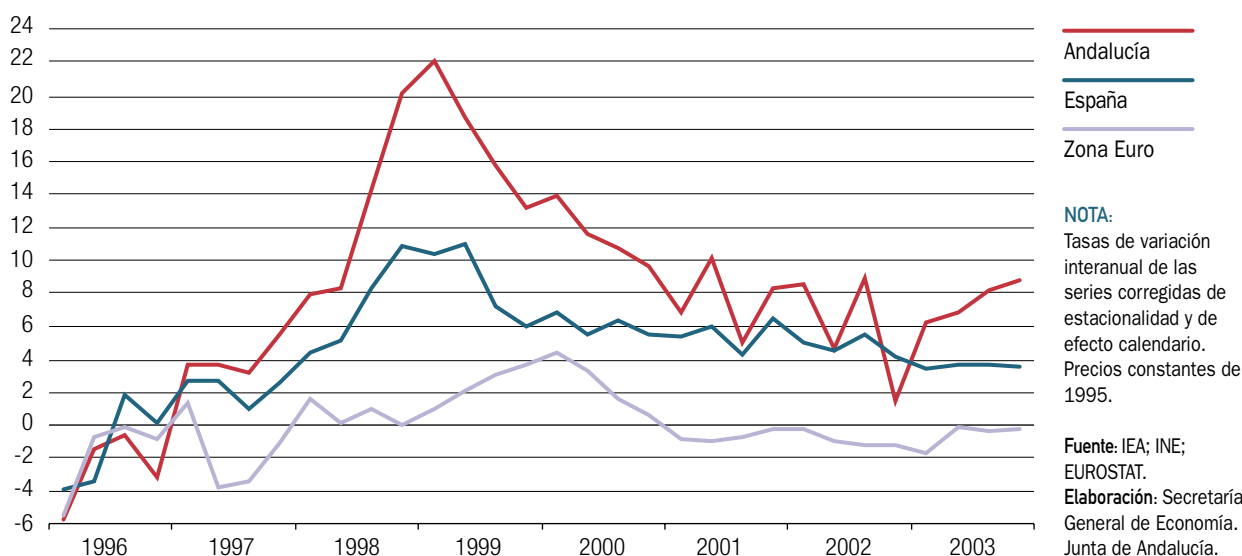
de la construcción respecto a los otros sectores, ya que la participación de la remuneración de los asalariados en el VAB es del 62,7%, superior al del resto de sectores, donde ninguno sobrepasa el 50%. El excedente de explotación bruto y rentas mixtas concentran el 35%, quedando el resto para impuestos netos sobre la producción. Este reparto de la renta en la construcción andaluza es similar a la que se registra en el conjunto del sector en España, donde, según el INE, la remuneración de asalariados representa el

63,2% y el excedente de explotación bruto y rentas mixtas aglutinan el 35,5%.

## Producción

En el año 2003 el sector de la construcción en Andalucía ha estado especialmente impulsado por la edificación residencial.

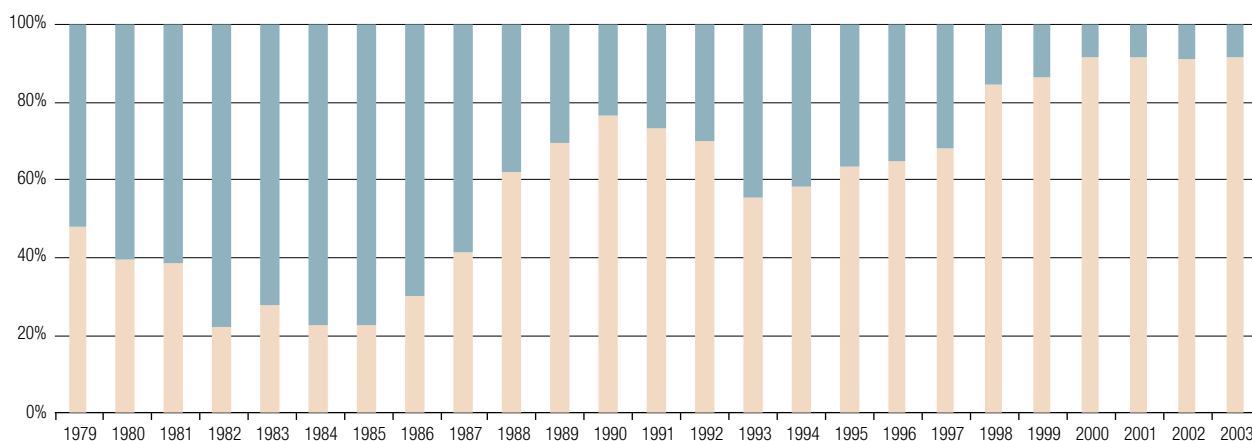
Gráfico 56. VAB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN



Se han iniciado 159.837 viviendas en Andalucía, constituyendo el registro más elevado desde que se dispone de información (1979) y un crecimiento del 26,9% respecto a las que se iniciaron en 2002, muy por encima del 14,6% registrado a nivel nacional. Esto supone que las viviendas

iniciadas en Andalucía en 2003 representan más de la cuarta parte de las iniciadas en España, porcentaje muy superior a lo que supone el parque de viviendas de Andalucía respecto a España, que según el último Censo de 2001 asciende al 16,9%.

Gráfico 57. VIVIENDAS INICIADAS POR MODALIDAD. ANDALUCÍA



**NOTA:**  
Porcentajes sobre el total de viviendas iniciadas.

**Fuente:** Ministerio de Vivienda.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ Renta libre  
■ VPO

Cuadro 27. **SUBSECTOR VIVIENDA. PERÍODO 2002-2003**

	ANDALUCÍA						ESPAÑA	
	VPO		LIBRES		TOTAL		TOTAL	
	2003	% Crto. 03/02	2003	% Crto. 03/02	2003	% Crto. 03/02	2003	% Crto. 03/02
Viviendas Iniciadas	13.256	20,5	146.581	27,6	159.837	26,9	622.185	14,6
Viviendas Terminadas	10.616	12,0	119.073	4,0	129.689	4,6	506.349	-2,6
Proyectos Visados	11.612	30,1	172.261	30,6	183.873	30,5	686.278	10,2

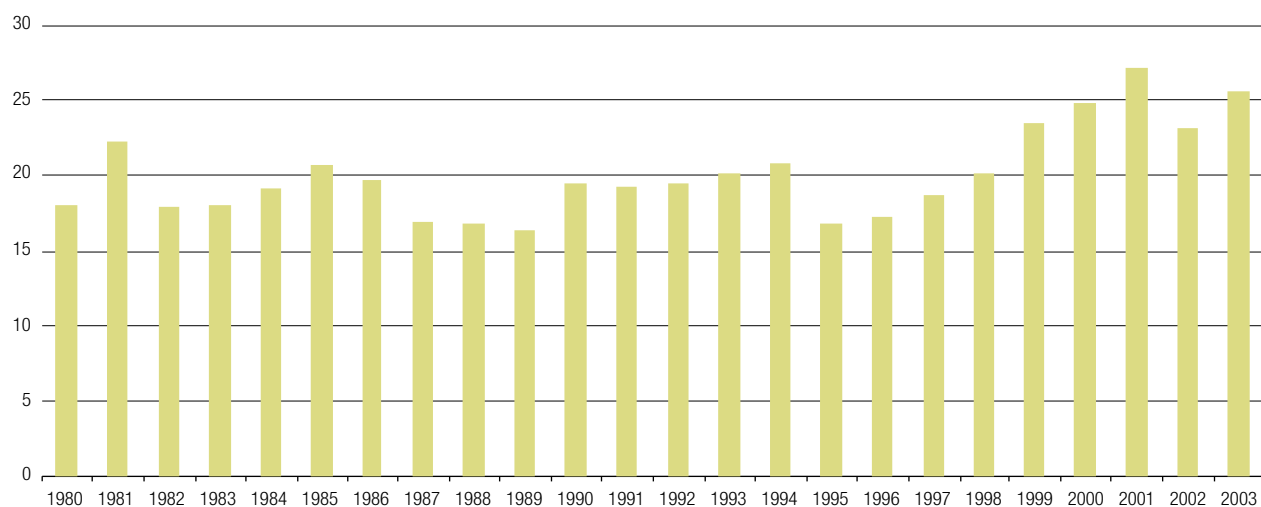
Fuente: D. G. de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo. M<sup>º</sup> de Vivienda.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La gran mayoría de iniciaciones (91,7%) corresponden al segmento de renta libre, en el que se experimenta un crecimiento del 27,6%. Las viviendas de protección oficial también ofrecen un importante aumento del 20,5% durante 2003, el mayor aumento de los últimos cuatro años.

El parque de viviendas se ha visto aumentado en 129.689 viviendas, después de registrar las terminaciones un crecimiento del 4,6% respecto al año anterior. Se ha producido un mayor dinamismo en el segmento de protección oficial,

con un aumento del 12% tras tres años de retrocesos, mientras que en el de renta libre aumenta un 4%. Este mayor crecimiento relativo ha permitido que aumente el segmento de protección oficial sobre el total, que pasa a representar el 8,2% de todas las viviendas terminadas en Andalucía durante 2003.

Este crecimiento de la oferta de viviendas se desarrolla en un escenario en el que se produce un empeoramiento en la dificultad de acceso a la compra de las mismas, debido

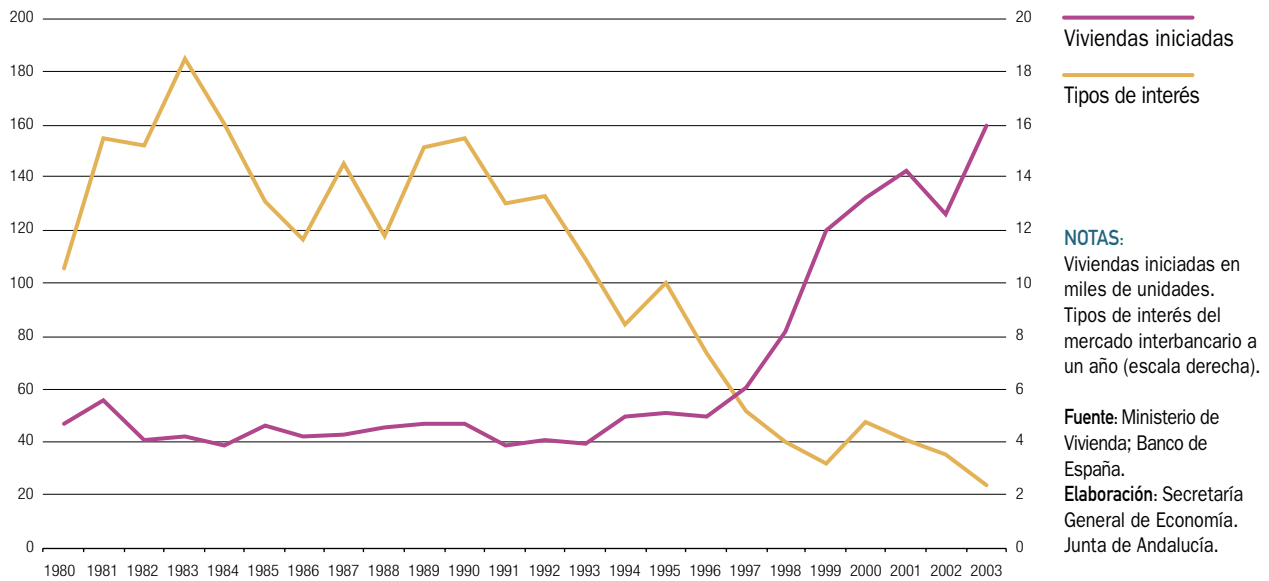
Gráfico 58. **VIVIENDAS INICIADAS EN ANDALUCÍA RESPECTO A ESPAÑA****NOTA:**

Porcentaje de viviendas iniciadas en Andalucía respecto a las iniciadas en España.

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 59. **VIVIENDAS INICIADAS Y TIPOS DE INTERÉS. ANDALUCÍA**



al mayor crecimiento relativo de sus precios respecto a las rentas salariales.

El precio medio del metro cuadrado de vivienda construida en Andalucía se elevó a 1.072 euros, un 17,2% más

que en 2002, moderando su ritmo de crecimiento en 1,5 puntos porcentuales. Este aumento es similar al observado en el conjunto de España (17%), situando el precio del metro cuadrado de vivienda en Andalucía en el 75,1% del nacional, dos décimas más que un año antes. Parale-

Gráfico 60. **PRECIO DE LA VIVIENDA Y SALARIOS EN ANDALUCÍA**

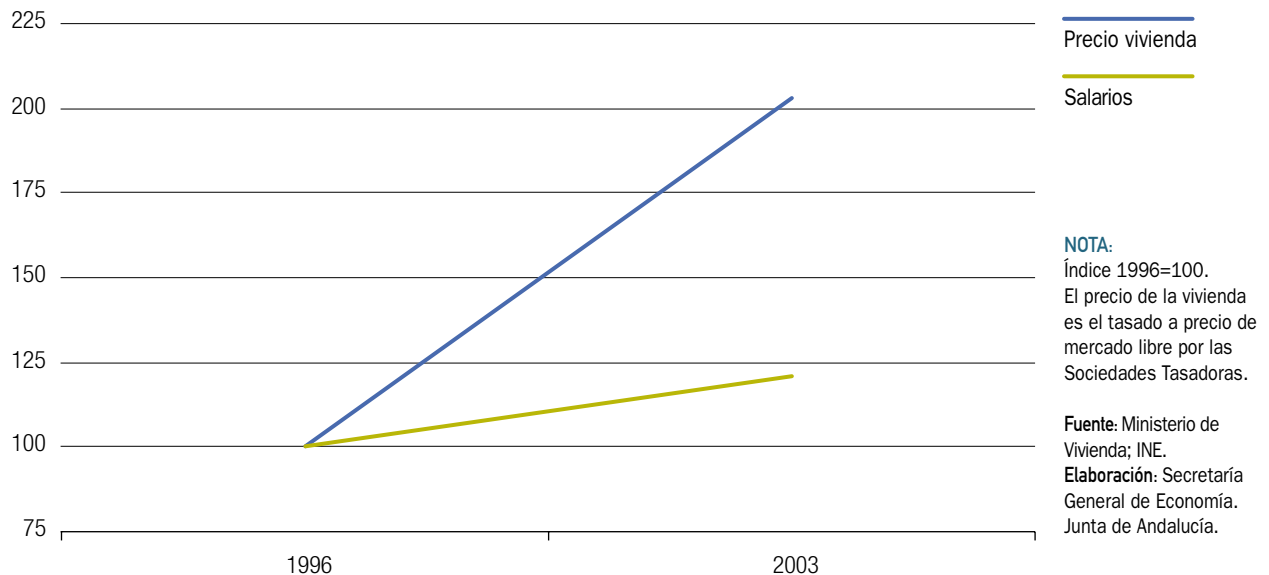
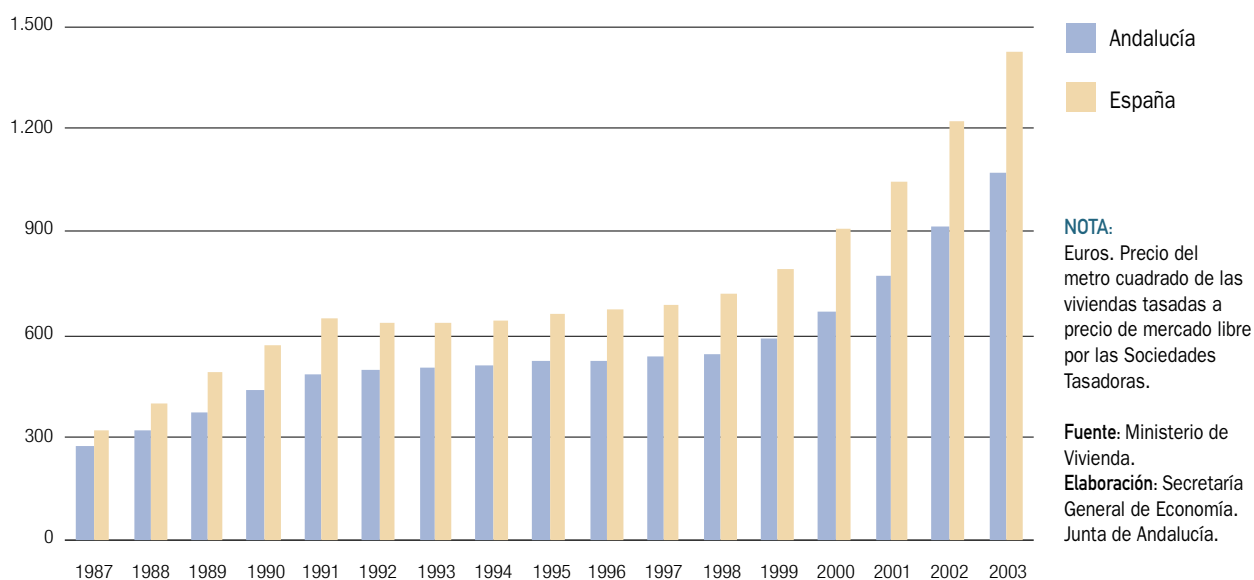


Gráfico 61. **PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS**

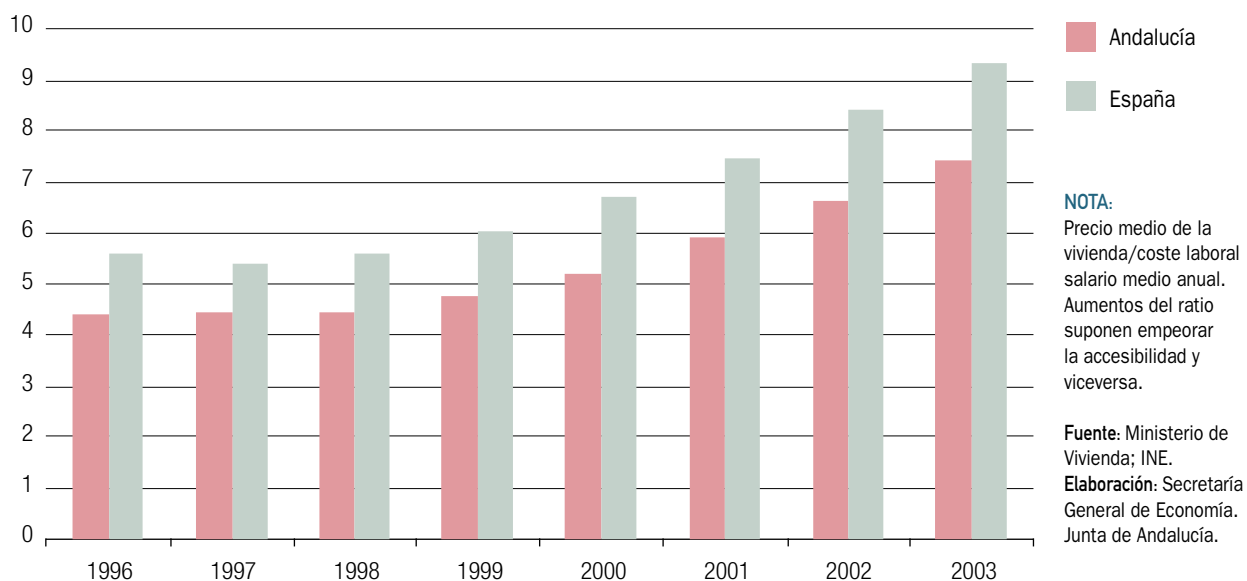


lamente, la superficie media de las viviendas, según los visados de obra nueva en Andalucía, se ha reducido en 1,7 m<sup>2</sup>, hasta 111,6 m<sup>2</sup>. El precio del metro cuadrado, junto con la reducción del tamaño medio de las viviendas produce que el precio de la vivienda media en Andalucía

crezca un 15,5%, esto es, 1,8 puntos porcentuales menos que en 2002.

El crecimiento del precio de una vivienda media ha sido muy superior al incremento salarial del año 2003, que

Gráfico 62. **ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA**





según el Índice de Costes Laborales ha sido del 3,2%. Este menor aumento relativo de los salarios frente a los precios de la vivienda ha supuesto que aumente el esfuerzo económico para la adquisición de la misma. Así, la dificultad de acceso a la vivienda, medida por la relación entre el precio de la misma y los salarios, ha aumentado 11,9% en Andalucía, frente a un 10,9% en España. De este modo, en 2003 se necesita emplear el salario de 7,4 años para pagar una vivienda media en Andalucía, por los 6,6 años que se requerían en 2002, o los 9,3 que se necesitan en España.

Por su parte, la concesión de préstamos hipotecarios, en un entorno de bajos tipos de interés, ha seguido creciendo a un ritmo muy significativo, si bien más moderado que en el ejercicio anterior. Según el INE, el crédito hipotecario ha aumentado un 13,4% nominal, por encima del 9,6% de media nacional. Con ello el importe de las hipotecas concedidas durante 2003 para fincas urbanas en Andalucía asciende a 13.556 millones de euros, cifra que supone el 13,1% del PIB andaluz, por encima del 11,5% que representa en España. Por su parte, el número de operaciones hipotecarias de fincas urbanas muestra un descenso del 4,2% en Andalucía. Este menor número de operaciones, unido al comentado crecimiento del importe

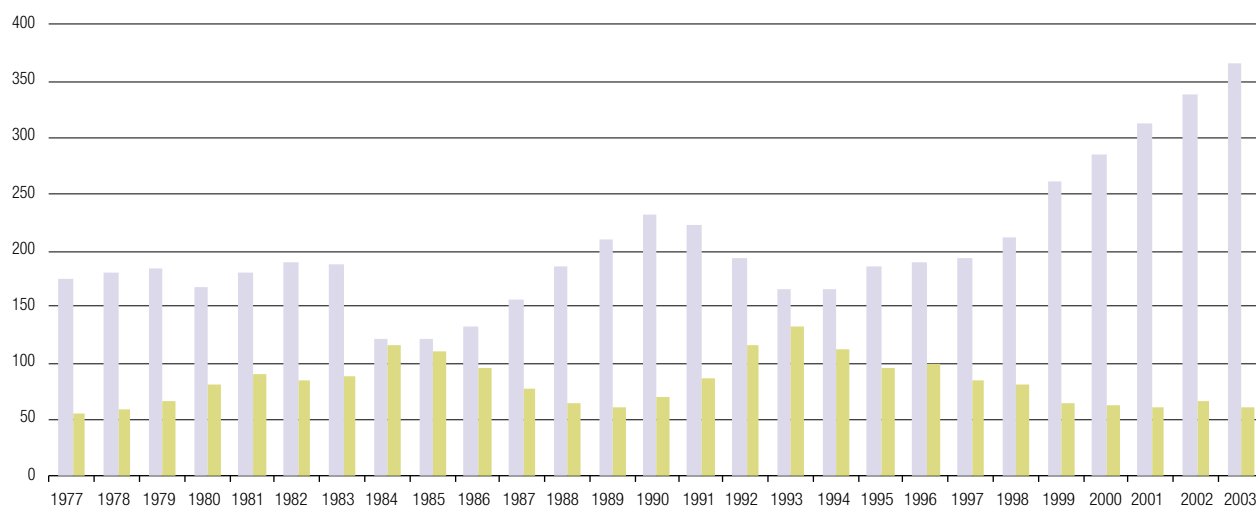
total de la cifra de hipotecas, conlleva que el importe medio por operación haya aumentado un 18,4%, hasta los 93.738 euros, cifra que, no obstante, supone el 87,5% de la media nacional.

## Mercado de trabajo

El número de ocupados en la construcción aumentó un 8% durante 2003, con lo que se convierte en el noveno año consecutivo con crecimiento del empleo en la construcción. Este ritmo, a pesar de moderarse ligeramente respecto al de 2002, duplica el observado en el conjunto de España (3,7%), con lo que los ocupados en Andalucía en el sector, que han alcanzado las 366.275 personas, el registro más alto desde que se dispone de información, suben hasta el 18,5% del total nacional. Paralelamente, la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social también ha crecido de forma muy significativa (7,7%) y más dinámica que el resto de sectores.

La construcción es un sector en el que la ocupación es mayoritariamente masculina, siendo reducida la participación de las mujeres. En el año 2003 el 3,5% del total de

Gráfico 63. **POBLACIÓN ACTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA**



NOTA:

Miles de personas.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ Ocupados  
■ Parados

### Recuadro 7. **MERCADO INMOBILIARIO Y CRÉDITO HIPOTECARIO EN ANDALUCÍA**

El ciclo de crecimiento que atraviesa la economía española en general y la andaluza en particular, desde mediados de la década de los noventa, se está caracterizando, entre otros aspectos, por los elevados y crecientes niveles de endeudamiento de las economías domésticas.

Entre los factores que han propiciado este proceso caben resaltar el intenso proceso de creación de empleo, la estabilidad proporcionada por el ingreso en la Unión Económica y Monetaria que ha permitido disponer de unas condiciones de financiación con tipos de interés en mínimos históricos, y la fuerte revalorización experimentada por los activos, especialmente los inmobiliarios. De hecho, el endeudamiento de las familias ha tenido un claro referente en este período: el fuerte dinamismo observado en la adquisición de viviendas en un contexto de ascenso continuado del precio de las mismas.

La información estructural contenida en los Censos de Población y Viviendas recoge el creciente porcentaje de viviendas con pagos pendientes por hipotecas. En el de 2001, el porcentaje de viviendas familiares principales en propiedad con pagos pendientes por hipotecas se cifraba en el 22,2% de las mismas en Andalucía, cifra superior en más de cinco puntos porcentuales a la que se registraba en el Censo anterior del año 1991.

Analizando el ciclo más reciente de alto dinamismo en la actividad inmobiliaria, que se produce a partir de 1997, la evolución de las operaciones hipotecarias realizadas es expansiva, según arroja la Estadística de Hipotecas que publica el INE.

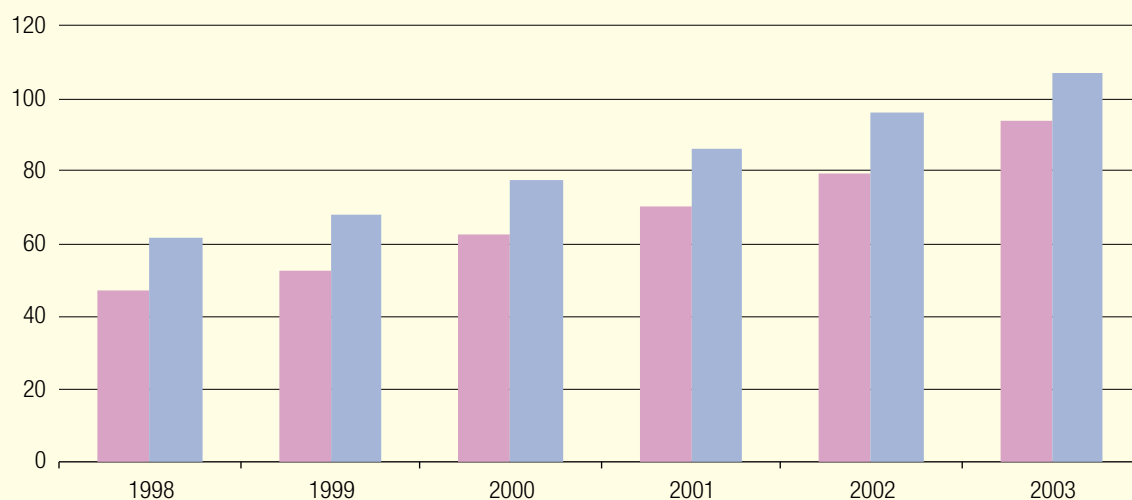
El número de hipotecas en el período 1998-2003 se incrementa un 56,2% en Andalucía y un 30,9% en España. Paralelamente, el importe de las hipotecas sobre fincas urbanas realizadas en esos años aumenta de forma más significativa. En el año 1998 dicho importe ascendió a 4.382 millones de euros en Andalucía, triplicándose nominalmente esta cifra (13.556 millones) cinco años después, cuando en España se multiplica 2,3 veces.

El crecimiento más intenso del importe frente al número de hipotecas tiene como consecuencia que el importe medio por hipoteca aumente de manera muy significativa en estos años. En Andalucía se ha duplicado este importe medio, pasando de 47 mil euros a 94 mil. Por su parte, en España el incremento es algo más moderado (74,5%) pasando a 107 mil euros en 2003, desde 61 mil euros cinco años antes. Es decir, en Andalucía el importe medio de una hipoteca es un 12,5% inferior a la media nacional

Analizando provincialmente el importe medio por operación hipotecaria, se observan grandes variaciones entre las distintas provincias andaluzas, destacando Málaga con unas hipotecas un 30,3% superiores a la media andaluza, mientras que en el lado puesto se encuentra la provincia de Jaén, donde son algo más de un 20% inferiores.

Este crecimiento tan significativo del importe medio de una hipoteca no es consecuencia del aumento del tamaño de las viviendas, ya que la superficie media, según los visados de dirección de obra nueva en Andalucía, desciende ligeramente en estos cinco años (-3,3%). Sino que la variable que tiene una influencia determinante es el elevado crecimiento que se ha producido en el precio del metro cuadrado de la vivienda. En 1998, el precio medio del metro cuadrado de vivienda en Andalucía se cifraba en 542 euros, mientras que cinco años después este importe se duplicó (1.072 euros). En España esta evolución es muy pareja, duplicándose igualmente su precio.

Del mismo modo, las hipotecas aumentan de forma más dinámica de lo que lo hace el PIB. El incremento nominal del PIB andaluz entre 1998 y 2003 se cifra en el 45,7%, frente al aumento del 209,3% en el importe de las operaciones hipotecarias. De esta forma, el peso de las hipotecas constituidas en 1998 representaba el 6,2% del PIB andaluz, mientras que cinco años después este porcentaje subía hasta el 13,1%, un peso superior al 11,5% que representa en España.

**HIPOTECAS DE FINCAS URBANAS**

**NOTA:**

Importe medio por hipoteca. Miles de euros.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ Andalucía

■ España

ocupados en el sector han sido mujeres, después de haber registrado el empleo femenino un crecimiento netamente superior al masculino (18,7% y 7,6% respectivamente).

La gran mayoría de ocupados en el sector trabajan a tiempo completo (98,7% del total), aumentando su número

durante el año un 8,1%, frente al descenso del 4% de los ocupados a tiempo parcial.

Asimismo, es el sector productivo con mayor tasa de incorporación de activos en 2003 (5,7%). El elevado ritmo de creación de empleo ha permitido absorber estas incor-

**Cuadro 28. MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. PERÍODO 2002-2003**

	Variaciones respecto a 2001						
	2003			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	% And/Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	428,1	2.180,4	19,6	23,0	67,4	5,7	3,2
Ocupados	366,3	1.984,6	18,5	27,0	71,4	8,0	3,7
Parados	61,8	195,9	31,6	-4,0	-4,0	-6,0	-2,0
Tasa de paro	14,4	9,0	-	-1,8	-0,5	-	-

**NOTA:**

Miles de personas, salvo indicación en contrario.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

poraciones y reducir el número de parados en un 6%, por encima del descenso que se registra en el conjunto de España (2%). A pesar de ello, la tasa de desempleo continúa siendo superior en Andalucía (14,4% frente al 9%).

Hacia la misma tendencia de descenso, aunque en un tono más moderado, señalan las cifras de desempleados inscritos en el INEM, que cifran en un 1% el descenso al finalizar el año.

### Expectativas de evolución

Los indicadores adelantados del sector apuntan unas expectativas de continuidad del dinamismo de la actividad en 2004, que puede ser mayor en edificación, frente a una evolución más moderada de la obra civil.

Por lo que respecta a la edificación, tanto las cifras de licitación aprobada por las Administraciones Públicas, como

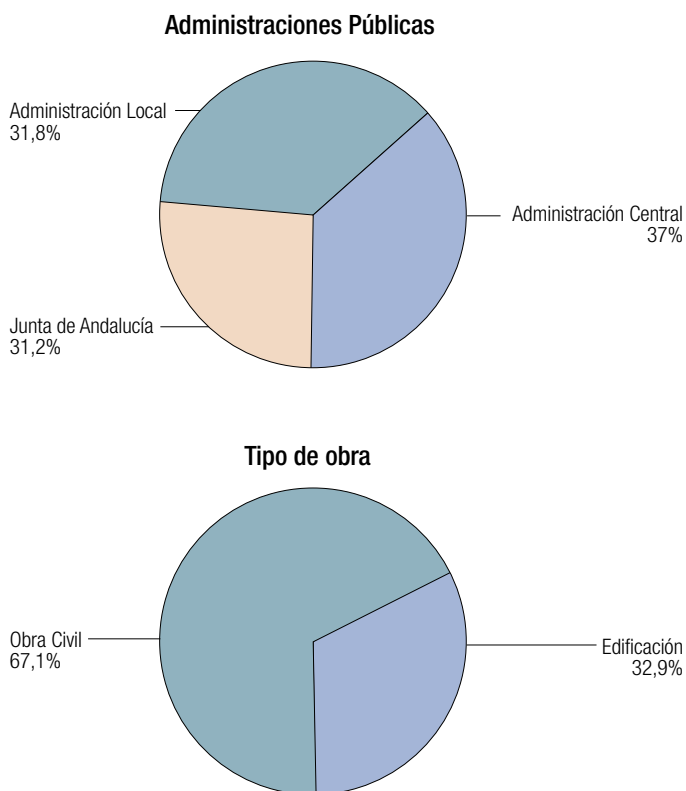
los proyectos visados de vivienda registran una evolución muy positiva durante 2003.

Se han visado 183.873 viviendas en 2003, el número más elevado desde que se dispone de información. Esta cifra supone un crecimiento del 30,5% respecto al año anterior, significativamente superior al 10,2% que lo hacen a nivel nacional. Además es relevante que los proyectos visados de VPO aumentan a un ritmo similar al de la vivienda libre.

Por su parte, la licitación sugiere una evolución futura de la edificación muy similar a la puesta de manifiesto por parte de los proyectos visados, con aumento del 32,3%, que casi dobla el registrado durante el ejercicio anterior.

Junto a ello, la licitación en obra civil, que concentra algo más de dos tercios del total de obra licitada en Andalucía durante 2003, se recupera de la caída del año anterior, con un crecimiento del 8,7%, en el que destacan las evoluciones positivas en ferrocarriles y puertos, y el descenso en carreteras.

Gráfico 64. LICITACIÓN PÚBLICA. ANDALUCÍA. 2003



**NOTA:**

Reparto de la Licitación Pública por Administración licitante y por tipo de obra.

Fuente: SEOPAN.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 29. LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ANDALUCÍA. PERÍODO 2002-2003

	2002	2003	% Crto. 03/02	
			Ptas. Corrientes	Ptas. Constantes (1)
Edificación	808	1.069	32,3	27,5
Obra Civil	2.008	2.182	8,7	4,7
<b>TOTAL</b>	<b>2.815</b>	<b>3.251</b>	<b>15,5</b>	<b>11,3</b>
Administración Central	1.378	1.202	-12,7	-15,9
Junta de Andalucía	767	1.015	32,3	27,5
Administración Local	670	1.033	54,2	48,5
<b>TOTAL</b>	<b>2.815</b>	<b>3.251</b>	<b>15,5</b>	<b>11,3</b>

**NOTA:**

Millones de euros, salvo indicación en contrario.

(1) Precios constantes 1990.

Fuente: SEOPAN.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Conjuntamente, edificación y obra civil elevan el importe licitado en sus obras hasta 3.251 millones de euros, lo que representa un aumento del 15,5% respecto a 2002, superior al registrado a nivel nacional (2,2%). Con ello la licitación pública en Andalucía en el año 2003 representa el 12,1% de la realizada en el conjunto de España y en términos per capita se sitúa en el 68% de la media nacional.

Atendiendo a las Administraciones Públicas que realizan la licitación, destacan los crecimientos de la Administración

Local (54,2%) y de la Junta de Andalucía (32,3%), mientras que la licitación de la Administración Central desciende un 12,7%.

Por provincias, destacan los elevados aumentos en las licitaciones públicas en Jaén (73%), Cádiz y Almería, frente a las caídas registradas en Granada, Córdoba y Huelva. Las provincias que concentran un mayor volumen de licitación son Cádiz (23,7% del total) y Málaga (17,8%), mientras que en el lado opuesto se encuentra Huelva (6,6%).



## Sector Servicios

### Balance global

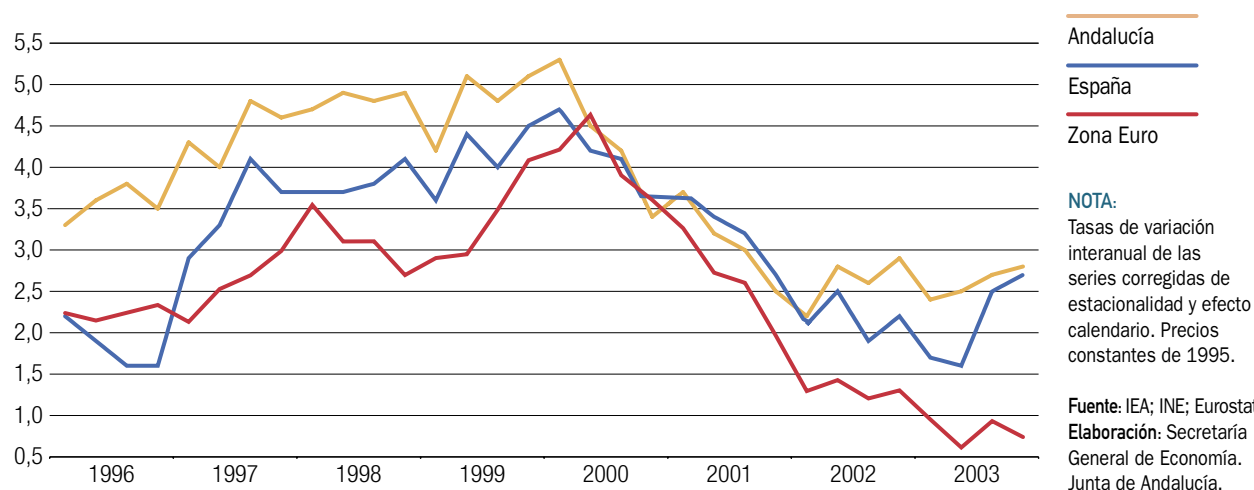
En 2003, el sector servicios pone fin al perfil de suave desaceleración que venía registrando desde el año 2000, determinando, además, con una tendencia creciente a lo largo del año, un aumento de la actividad similar al registrado el año anterior y por encima del que se alcanza a nivel nacional.

El VAB a precios básicos del sector asciende a 62.041,3 millones de euros, lo que supone un crecimiento real del 2,6%, igual que en el año anterior y superior al experimen-

tado en España (2,1%) y en la Zona Euro (0,7%). Con ello, el sector servicios andaluz aporta el 14,2% del valor añadido de las actividades terciarias a nivel nacional.

El crecimiento del sector en Andalucía, más elevado que el alcanzado por el conjunto de sectores productivos (2,4%), ha permitido incrementar en una décima el porcentaje que representan las actividades terciarias en la estructura productiva de la región, explicando el 64,7% del VAB en 2003, situándose ligeramente por encima de lo que representan estas actividades a nivel nacional (64,3%).

Gráfico 65. **VAB SECTOR SERVICIOS**



Cuadro 30. **INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA. AÑO 2003**

VAB precios básicos <sup>(*)</sup>	
Millones euros Corrientes	62.041,3
Crecimiento anual nominal	6,7%
Crecimiento anual real	2,6%
VAB servicios/VAB total Andalucía <sup>(1)</sup>	64,7%
VAB servicios/VAB servicios España <sup>(1)</sup>	14,2%
Proporción de la producción sectorial <sup>(2)</sup>	63,8%
Distribución del VAB <sup>(2)</sup>	
Remuneración de asalariados	47,3%
Excedente bruto de explotación <sup>(3)</sup>	52,1%
Impuestos netos sobre la producción	0,6%
Ocupados	
Miles de personas	1.663,3
Crecimiento anual	3,6%
Ocupados servicios/Ocup. Total Andalucía	64,3%
Ocupados servicios/Ocup. servicios España	15,6%
Productividad <sup>(4)</sup>	
Productividad Andalucía=100	100,6
Productividad Servicios España=100	91,1
Deflactor VAB <sup>(*)</sup>	
Crecimiento anual	3,9%
Costes laborales <sup>(5)</sup>	
Euros	1.777,3
Crecimiento anual	3,4%
Coste laboral Andalucía=100	97,0
Coste laboral servicios España=100	92,7
Empresas	
Número	343.568
Crecimiento anual	4,3%
Empresas servicios/Empresas servicios España	15,6%

**NOTAS:**

- (\*) Avance de datos.  
(1) VAB a precios básicos en euros constantes de 1995.  
(2) Datos de 2001.  
(3) Incluye rentas mixtas.  
(4) VAB a precios básicos en euros constantes de 1995, por ocupado.  
(5) Coste laboral por trabajador y mes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Más intenso es el incremento que se observa en términos de empleo, con un crecimiento del 3,6% en el conjunto del año, inferior al experimentado por las actividades terciarias a nivel nacional (4,1%), resultado que ha determinado un ligero descenso en el porcentaje que estas actividades representan en el total de ocupados en el sector en España, situándose en el 15,6%.

El superior crecimiento relativo del empleo respecto al VAB, ha determinado que la productividad del sector descienda en 2003 respecto al año anterior, aunque con menor intensidad que la que se registra en la economía andaluza en su conjunto, lo que ha posibilitado que su productividad supere en un 0,6% la media de Andalucía.

En materia de precios, el deflactor del VAB del sector crece al mismo ritmo que el año anterior (3,9% en 2003), situándose tres décimas por debajo del deflactor del PIB andaluz.

Junto a ello, el coste laboral por trabajador del sector muestra en 2003 el menor ritmo de crecimiento (3,4%) de

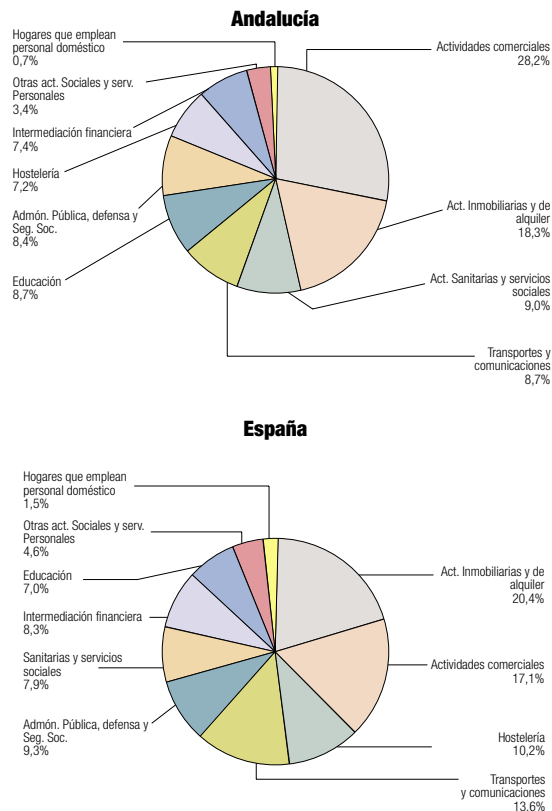
todos los sectores productivos, situándose, en nivel, por debajo tanto de los costes laborales medios andaluces como de los del sector terciario en España.

Mejores resultados se observan desde el punto de vista del tejido empresarial, contabilizándose 343.568 empresas en el sector en 2003, 14.082 más que en el año anterior. Este resultado supone un crecimiento del 4,3%, superior al experimentado a nivel nacional (3,7%), lo que ha permitido aumentar el porcentaje sobre el total de empresas del sector a nivel nacional hasta el 15,6%.

Esta información coyuntural se completa con otra más estructural, recogida en la Contabilidad Regional de Andalucía, elaborada por el IEA.

En el año 2001, última información disponible, el V.A.B. p.b. generado por el sector servicios representa el 63,8% de la producción del sector, siendo las actividades terciarias las que concentran un mayor porcentaje de valor añadido por unidad de producción de todos los sectores

Gráfico 66. ESTRUCTURA SECTORIAL DE LOS SERVICIOS. AÑO 2001



**NOTA:**

Porcentajes sobre el total de los servicios. VAB a precios básicos. Precios constantes de 1995.

Fuente: Contabilidad Regional Anual (IEA); Contabilidad Nacional de España (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

productivos andaluces. Diferenciando por ramas, las actividades que incorporan más valor añadido son las de educación y las actividades inmobiliarias y de alquiler (88,7% y 81,9% de la producción total, respectivamente), destacando, en el lado opuesto, la hostelería y los transportes con el menor porcentaje de incorporación (50,6% y 51,7%, respectivamente).

En cuanto a la distribución del VAB entre rentas de trabajo y de capital, y a diferencia de lo que ocurre en el sector a nivel nacional, en los servicios andaluces las rentas de capital tienen una mayor participación en el VAB que las rentas de trabajo. El excedente bruto de explotación, incluidas las rentas mixtas, concentra el 52,1% y la remuneración de asalariados el 47,3%, representando los impuestos netos a la producción el 0,6%. Esta distribución del valor añadido se observa en la mayoría de las ramas de actividad, excepto en las de educación, cuyas rentas de trabajo representan un porcentaje muy elevado (91,4%), en las actividades sanitarias y sociales (75,8%) y en la administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (70,4%).

## Subsector turístico

Desde el punto de vista de la demanda turística, tanto la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA), que elabora el IEA, como la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INE, registran aumentos en la afluencia de turistas a Andalucía, superiores a los alcanzados en 2002.

También son favorables los resultados desde el punto de vista de la oferta turística. En 2003, tanto el número de

establecimientos como el de plazas existentes en Andalucía han aumentado respecto al año anterior en todos los tipos de alojamientos, especialmente en los hoteles de cinco estrellas y en las casas rurales.

## Demanda turística

Según la ECTA, un total de 21.451.100 turistas han visitado Andalucía en 2003. Este resultado supone superar en más de 400.000 visitas las realizadas en 2002, es decir, un aumento del 2,1% interanual, superior al registrado el año anterior (1,2%).

Según la procedencia de los turistas, este crecimiento se debe, exclusivamente, a la afluencia del turismo nacional, que con un 7,3% interanual intensifica el ritmo de incremento del año anterior (2,2%). Especialmente dinámico ha sido el turismo de la propia comunidad (16,8%), aumentando, en menor medida, el del resto de España.

En el lado opuesto, los turistas extranjeros descienden en 2003 (-4,1%), reduciéndose, fundamentalmente, el turismo procedente de la Unión Europea, que representa el 80,7% del turismo internacional en Andalucía, y que se ha visto muy influenciado por la debilidad de la coyuntura económica europea.

Estos resultados han determinado que del total de la demanda turística en Andalucía en 2003, más de la mitad corresponda a turismo nacional, representando el 34,4% los procedentes del resto de España y el 23% los propios de la comunidad autónoma, es decir, que el 42,6% restante son turistas internacionales.

Cuadro 31. MOVIMIENTO TURÍSTICO EN ANDALUCÍA

	2002	2003	% Cto. 03/02
Número de Turistas (miles personas)	21.012,7	21.451,1	2,1
Andaluces	4.226,1	4.937,2	16,8
Resto de España	7.251,7	7.373,5	1,7
Unión Europea	7.733,1	7.378,3	-4,6
Resto Mundo	1.801,8	1.762,2	-2,2
Gasto medio diario (euros)	45,3	47,6	5,1
Estancia media en días	11,2	10,1	-1,1 <sup>(2)</sup>
Índice sintético de percepción <sup>(1)</sup>	7,7	7,7	0,0 <sup>(2)</sup>

### NOTAS:

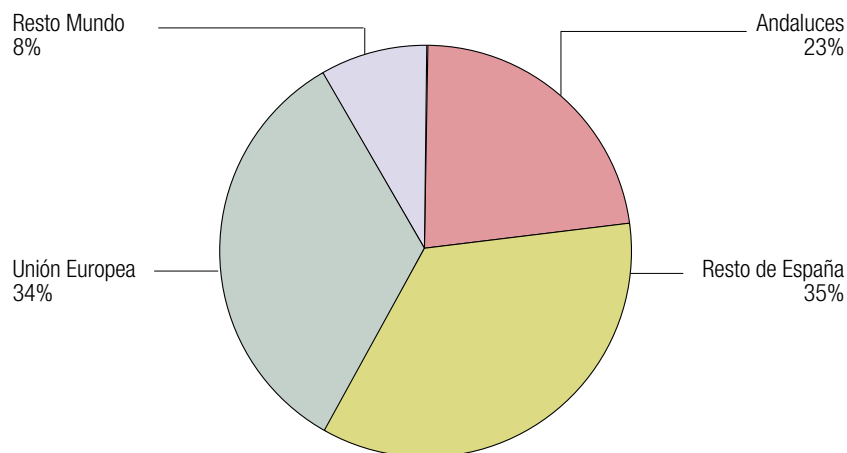
(1) Calificación en una escala del 1 al 10.

(2) Diferencia respecto al año anterior.

Fuente: IEA. Encuesta de Coyuntura Turísticas de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 67. **NÚMERO DE TURISTAS SEGÚN PROCEDENCIA. ANDALUCÍA. AÑO 2003**



**NOTA:**

Porcentaje sobre el total.

**Fuente:** IEA. Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía.

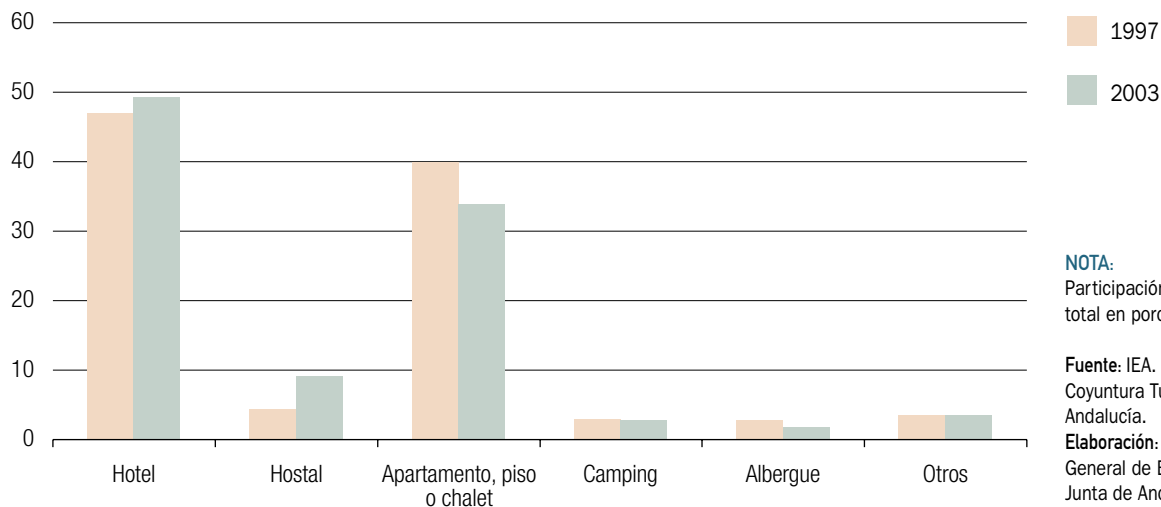
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El aumento del número de turistas en la región ha venido acompañado de un incremento del gasto medio diario realizado por los mismos, que en 2003 se cifra en 47,6 euros, un 5,1% más que durante el año anterior. Según la procedencia de los turistas, es mayor el gasto medio diario que realizan los extranjeros (53,1 euros) que los turistas nacionales (47 euros).

El aumento del gasto diario no ha impedido que disminuya el gasto turístico total en 2003 (-3,4% interanual), debido a que la estancia media en días, que se sitúa en 10,1 días, se reduce en 1,1 días respecto a 2002.

Diferenciando según el tipo de alojamiento utilizado por los turistas, la ECTA muestra que, en 2003, el hotel con-

Gráfico 68. **ALOJAMIENTOS UTILIZADOS POR LOS TURISTAS. ANDALUCÍA**



**NOTA:**

Participación sobre el total en porcentaje.

**Fuente:** IEA. Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía.

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tinúa siendo el modo más utilizado, recibiendo al 49,2% de los turistas que visitan la región, 2,6 puntos más que el porcentaje registrado un año antes. Le siguen los apartamentos, pisos o chalet de amigos o familiares (13,7%), que además aumentan su cuota de participación, seguido de los que están en alquiler (10,1%).

Junto a esta información de tipo cuantitativo, la mencionada encuesta ofrece datos cualitativos sobre la opinión de los turistas acerca del viaje realizado. En ella se mantiene, para 2003, los mismos resultados que el año anterior, es decir, que en una escala del 1 al 10, vuelve a contabilizarse una valoración media del viaje de 7,7 puntos. Destacan con la valoración más elevada la opinión que tienen los turistas sobre los parques naturales, el paisaje y la atención y trato recibido. Le siguen el alojamiento y la restauración, que además mejoran su valoración respecto a la del año 2002. Con la puntuación más baja, se encuentran la asistencia sanitaria y el autobús y los taxis como transporte público.

Junto a esta encuesta, el INE elabora la Encuesta de Ocupación Hotelera, que analiza el subsector turístico según el movimiento de los turistas que se alojan sólo en hoteles.

Según esta encuesta, en 2003 se observan crecimientos tanto en el número de viajeros alojados en hoteles andaluces como en las pernoctaciones realizadas por los mismos (4,4% y 4,1% interanual, respectivamente), superiores a los alcanzados un año antes. Resulta significativa la evolución de las pernoctaciones, que superan el descenso registrado en 2002 y crecen más intensamente que a nivel nacional (2,4%). Con ello, el número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía asciende a casi 12 millones de personas, el 19% del total nacional, superando los 36,6 millones las pernoctaciones realizadas por los mismos.

Según la procedencia de los turistas, y en línea con la ECTA, el crecimiento de los viajeros alojados en hoteles andaluces se basa, exclusivamente, en el turismo nacional, que crece un 8,6% interanual, muy superior al del año anterior (1,5%) y por encima del registrado en España (5,9%). Mientras, el turismo hotelero extranjero desciende (-0,9%), sobre todo por la negativa evolución mostrada por los turistas extranjeros que no proceden de la Unión Europea.

Por su parte, los procedentes de la Unión Europea crecen un 1,3% en 2003, con lo que aumentan su participación en el turismo internacional hasta el 73,4%. De este turis-

Cuadro 32. MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. ANDALUCÍA

	2002	2003 %	Crto. 03/02
VIAJEROS ALOJADOS (miles personas)	11.404,7	11.902,5	4,4
Nacionales	6.331,2	6.873,5	8,6
Extranjeros	5.073,5	5.029,0	-0,9
Unión Europea	3.643,3	3.690,6	1,3
Alemania	857,6	790,6	-7,8
Reino Unido	1.010,9	1.120,0	10,8
Francia	584,0	633,9	8,5
Italia	359,2	307,2	-14,5
Resto UE	831,6	839,0	0,9
Estados Unidos	417,0	404,5	-3,0
Japón	237,0	193,3	-18,4
Otros	776,2	740,6	-4,6
PERNOCTACIONES HOTELERAS (miles)	35.219,3	36.666,5	4,1
Nacionales	16.460,0	17.844,9	8,4
Extranjeros	18.759,0	18.821,6	0,3
GRADO DE OCUPACION HOTELERA	53,1	52,2	-0,9 (*)

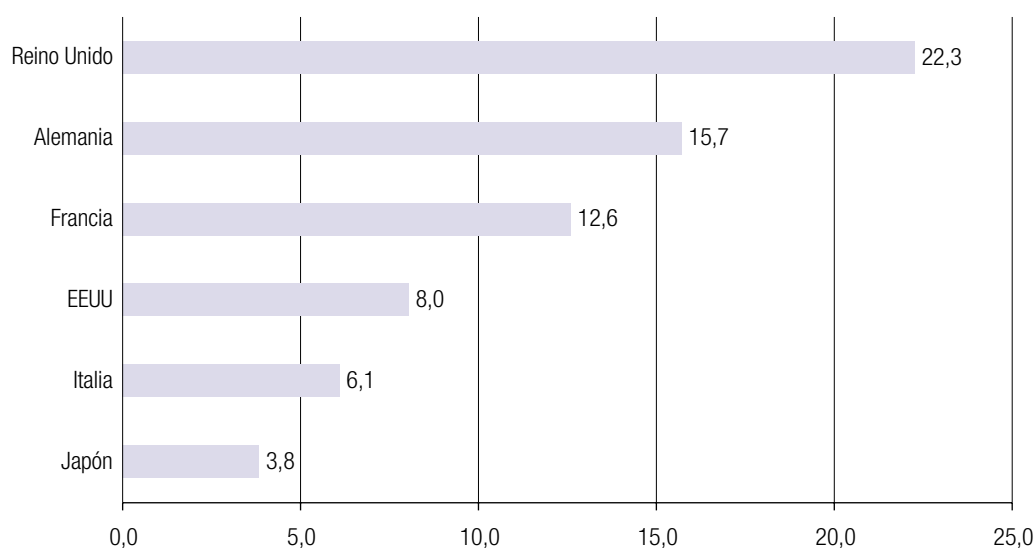
**NOTAS:**

(\*) Diferencia respecto al año anterior.

Fuente: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 69. PRINCIPALES PAÍSES EMISORES DE TURISMO EN ANDALUCÍA. AÑO 2003



mo europeo, algo más de la mitad (51,8%) corresponde a viajeros procedentes de Reino Unido y de Alemania, si bien mientras que los primeros aumentan de manera notable (10,8% interanual), los segundos descienden, debido a la negativa coyuntura de la economía alemana en 2003. Junto a ello, los viajeros no comunitarios que más visitan la región son los de EEUU y Japón, representando ambos el 11,9% del total de extranjeros, descendiendo respecto a 2002, sobre todo el turismo japonés (-18,4%).

Por otra parte, el grado de ocupación hotelera en Andalucía se sitúa en el 52,2% en 2003, casi un punto porcentual por debajo del nivel del año anterior. Por provincias, destacan Málaga y Almería con los grados de ocupación más elevados, siendo además las únicas que se sitúan por encima de la media andaluza, aumentando el grado de ocupación respecto al registrado el año anterior sólo en Almería y Huelva.

Según la distribución territorial, en 2003 continúa siendo Málaga la provincia que más viajeros aloja en hoteles en Andalucía, concentrando el 30,6% del total, seguida de Sevilla y Granada, que representan el 16,1% y el 15,6%, respectivamente, siendo Jaén la menos representativa (4,2%). Destaca el hecho de que, a diferencia de lo que ocurría a principios de los noventa donde el turismo era fundamentalmente de "sol y playa", en 2003 el turismo de interior sigue siendo muy significativo, representando

Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla el 42,5% del total de viajeros alojados en la región, casi el doble que en 1990 (22,7%).

### Oferta turística

El balance del subsector turístico andaluz también es positivo si se analiza desde el punto de vista de la oferta, contabilizándose 374.015 plazas de alojamientos turísticos en 2003, lo que supone un crecimiento del 3,8% respecto a 2002. Este aumento de la oferta de plazas se ha reflejado en todas las provincias, excepto en Huelva que desciende un 2,9%, destacando los crecimientos de Cádiz (8,5%), Sevilla (5,9%) y Granada (5,6%), aumentando Almería y Córdoba también por encima de la media regional.

Diferenciando según el tipo de alojamiento, en 2003 continúan destacando las casas rurales con los aumentos de plazas más elevados (18,5% interanual), en línea con el dinamismo, comentado anteriormente, del turismo de interior en Andalucía, registrándose un crecimiento más intenso en las provincias de Sevilla y Almería.

Le siguen en importancia los crecimientos de plazas correspondientes a los hoteles, los apartamentos y las pensiones, descendiendo en 2003 únicamente la oferta de campings.

### Recuadro 8. EL SECTOR COMERCIAL EN ANDALUCÍA

**E**l comercio es un sector de notable trascendencia en cualquier economía. Dicha importancia radica no sólo por lo que cuantitativamente aporta a la producción y al empleo sino también porque articula las relaciones entre productores y consumidores.

En Andalucía, la significatividad del comercio es, si cabe, todavía mayor, en la medida en que es un sector con un peso relativo superior al de la economía española, a la vez que abastece al tercer mercado regional más amplio de la Unión Europea.

Según la última información disponible de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, esta actividad generaba, en el año 2001, el 27% del valor añadido bruto del sector servicios andaluz, cuando a nivel nacional este peso era del 16,2%, poniendo de manifiesto la especialización de la economía andaluza en este sector.

Asimismo, en términos de empleo, en el año 2003, el 26% de los ocupados en las actividades terciarias andaluzas trabajaban en el sector comercial, concentrando también el 40,4% de todas las empresas terciarias de la región.

El sector comercial tiene también una dimensión significativa dentro de la economía andaluza en su conjunto, generando el 19,1% del VAB p.b. total de la economía regional en 2001, ocupando al 16,8% del empleo y concentrando el 33,3% del total de empresas andaluzas en 2003.

El sector comercial está compuesto por tres ramas de actividad, de entre las que destaca por su mayor representatividad en términos de VAB, el comercio al por menor y reparación de efectos personales y domésticos, que supone en Andalucía casi la mitad (49,3%) del total en el año 2001. Le sigue el comercio al por mayor e intermediarios de comercio con un peso del 39,4%. Por último, y con menor relevancia cuantitativa, se encuentra la venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y venta al por menor de combustible para vehículos de motor (11,3%).

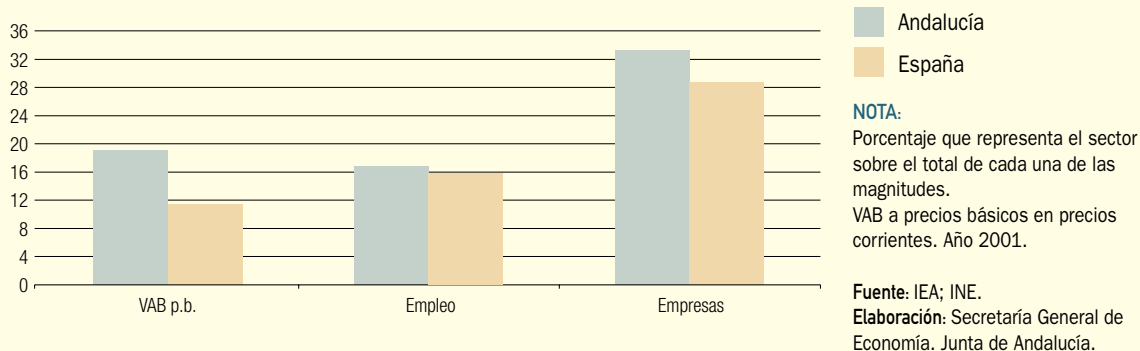
Por otra parte, el comercio, como los restantes servicios, es una actividad que incorpora una gran proporción de valor añadido a su producción. Concretamente, el VAB generado por el sector comercial en Andalucía significa el 68,1% de la producción, porcentaje similar al del sector servicios en su conjunto (67,9%) y notablemente superior al promedio de los sectores productivos andaluces (51,9%).

Desde el punto de vista de las rentas generadas en el proceso productivo, se observa que en la distribución del VAB comercial, la participación de la remuneración de asalariados es inferior a la que resulta para el sector servicios, así como para el conjunto de la economía andaluza. En 2001, el 37,2% del VAB de las actividades comerciales corresponde a remuneración de asalariados, frente al 47,3% que estas rentas suponen en el sector servicios y el 54% que representan en el conjunto de sectores productivos.

Esta menor participación relativa de la remuneración de asalariados se produce en favor de un mayor peso específico de las rentas mixtas, que son las obtenidas por trabajadores autónomos, que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación, circunstancia que debe ser vinculada con una superior presencia de trabajadores por cuenta propia en el sector. Concretamente, las rentas mixtas representan el 20,8% del VAB comercial, prácticamente el doble de lo que suponen en los servicios y en el conjunto de la economía andaluza.

Por último, el sector comercial destaca por tener una productividad superior a la del resto de servicios y a la de la economía andaluza en su conjunto. En concreto, en 2001, la productividad de la actividad comercial supera en un 3,9% la correspondiente al sector servicios en su conjunto y en un 12,6% a la de economía andaluza.

**DIMENSIÓN RELATIVA DEL SECTOR COMERCIAL. AÑO 2003**



Analizando la oferta hotelera, que es la más representativa del total de alojamientos turísticos, Andalucía cuenta con 1.322 hoteles en 2003, 73 más que el año anterior, ascendiendo el número de plazas de alojamiento en los mismos a 187.389. Esto supone un crecimiento del 6,7% respecto al año anterior, generalizándose en todas las provincias, excepto en Córdoba (-2,5%), y destacando Cádiz (16,3%) y Sevilla (7,9%) con los aumentos más elevados. En términos absolutos, Málaga, Cádiz y Almería son las provincias que concentran el mayor porcentaje de plazas, con casi las dos terceras partes del total.

Según el número de estrellas de los hoteles, el 80,8% del total de plazas corresponden a cuatro y tres estrellas, concen-

trando el 4,4% los de cinco estrellas. En términos relativos, la oferta crece más intensamente en los segmentos más altos de los hoteles, con aumentos interanuales del 13,8% y del 12,3% en los de cinco y cuatro estrellas, respectivamente.

**Otros subsectores**

El análisis del resto de subsectores se realiza fundamentalmente con datos de empleo y, en algunos casos, con indicadores parciales de actividad.

Según la EPA, en 2003 se observa un crecimiento del número de ocupados generalizado en todos los subsectores. Des-

**Cuadro 33. ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN ANDALUCÍA**

	2002		2003		% Crto. 03/02	
	nº establec.	nº plazas	nº establec.	nº plazas	nº establec.	nº plazas
<b>HOTELES</b>	1.249	175.670	1.322	187.389	5,8	6,7
5 estrellas	24	7.270	28	8.275	16,7	13,8
4 estrellas	255	80.905	284	90.841	11,4	12,3
3 estrellas	374	59.691	398	60.532	6,4	1,4
2 estrellas	377	19.500	390	19.445	3,4	-0,3
1 estrella	219	8.304	222	8.296	1,4	-0,1
<b>CASAS RURALES</b>	499	3.436	579	4.070	16,0	18,5
<b>PENSIONES</b>	1.461	33.825	1.489	34.996	1,9	3,5
<b>APARTAMENTOS</b>	517	52.525	552	55.019	6,8	4,7
<b>CAMPING</b>	178	94.836	179	92.541	0,6	-2,4
<b>TOTAL</b>	3.904	360.292	4.121	374.015	5,6	3,8

**Fuente:** Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 34. **INDICADORES DEL SUBSECTOR TRANSPORTES. ANDALUCÍA**

	2002	2003	% Crto. 03/02
<b>Transporte Marítimo</b>			
Pasajeros (miles personas)	5.990,8	6.236,6	4,1
Mercancías (miles Tm)	88.112,2	94.204,3	6,9
<b>Transporte Aéreo</b>			
Pasajeros (miles personas)	14.306,6	15.791,3	10,4
Mercancías (Tm)	13.954,6	11.421,3	-18,2
<b>Transporte Ferroviario</b>			
Viajeros en líneas cercanías (miles)	17.029,0	18.782,0	10,3
Viajeros en líneas regionales (miles)	4.093,0	4.117,0	0,6
Matriculación vehículos de carga	44.111,0	50.204,0	13,8

Fuente: Puertos del Estado; D.G. Tráfico; D.G. Aviación Civil; RENFE.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tacan con el mayor dinamismo los servicios prestados a las empresas, que con un 6,4% interanual intensifican el ritmo de aumento del año anterior. Le siguen los servicios sociales (4,5%), donde la ocupación aumenta especialmente en las actividades de saneamiento público y en las de educación.

También crece el empleo en los servicios de distribución (3,7%), tanto en las actividades comerciales (3,2%), en línea con las ventas en el comercio minorista (4,7% en 2003) como, y especialmente, en las de transporte (5,4%). El aumento es generalizado en todos los tipos de transporte, sobre todo en el marítimo, acorde con los crecimientos registrados en el tráfico de pasajeros y de mercancías.

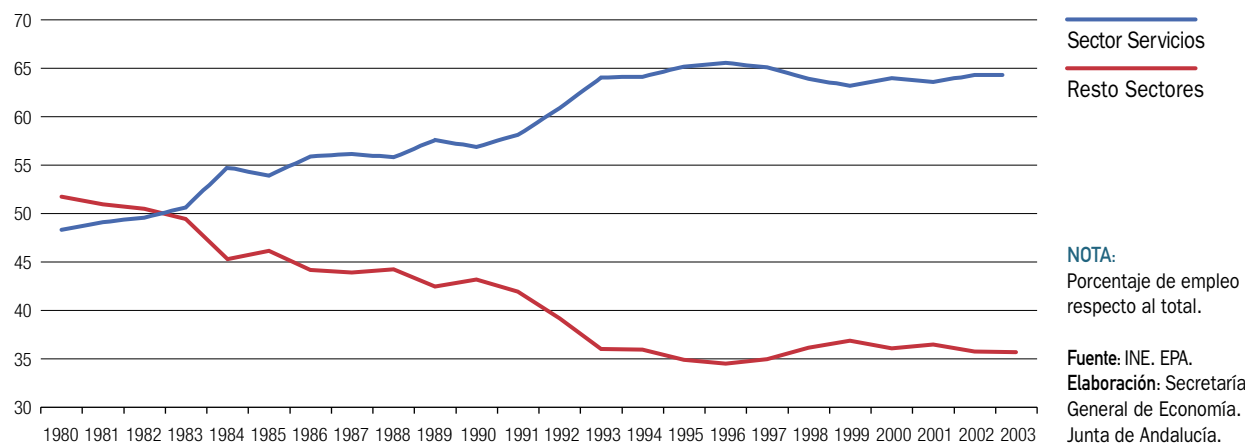
Con menor intensidad, la ocupación crece en las actividades de ocio y personales (1,2%), fundamentalmente en

las recreativas, culturales y deportivas, descendiendo ligeramente en las de hostelería.

Por último, los servicios ligados a la producción muestran un incremento de los ocupados del 0,8% en 2003, basado exclusivamente en las actividades inmobiliarias y de alquiler de maquinaria ya que en las de intermediación financiera disminuye.

## Mercado de trabajo

A nivel agregado, el sector servicios ha generado en el año 2003 un 3,6% más de empleo que en el año anterior, que si bien es elevado, se sitúa por debajo del registrado en

Gráfico 70. **TERCIARIZACIÓN DEL EMPLEO. ANDALUCÍA**



Cuadro 35. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR SERVICIOS**

	Variaciones 03/02						
	2003			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	%And/Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	1.878,4	11.543,5	16,3	53,9	456,2	3,0	4,1
Ocupados	1.663,3	10.644,5	15,6	57,1	415,1	3,6	4,1
Comercio	433,2	2.639,0	16,4	13,3	86,6	3,2	3,3
Hostelería	164,8	1.042,3	15,8	-1,0	23,4	-0,6	2,2
Transporte	131,7	1.026,9	12,8	6,8	33,2	5,4	3,2
Intermediación Financiera	49,5	398,4	12,4	-4,0	-2,2	-7,4	-0,6
Act. Inmobiliarias; Serv. Empresariales	168,6	1.370,7	12,3	13,3	77,4	8,6	5,6
Admón. Pública, Defensa y SS.	209,6	1.096,8	19,1	7,6	50,6	3,8	4,6
Educación	172,1	951,8	18,1	8,6	8,6	5,3	0,9
Act. Sanitarias y Veterinarias	157,2	987,8	15,9	6,5	74,6	4,3	7,5
Act. Sociales; Serv. Personales	99,6	688,1	14,5	5,1	38,6	5,4	5,6
Hogares que emplean personal doméstico	77,0	441,7	17,4	1,5	24,9	2,0	5,6
Organismos Extraterritoriales	-	1,3	-	-	-0,6	-	-46,0
Parados	215,1	899,0	23,9	-3,2	41,2	-1,4	4,8
Tasa de Paro	11,45	7,79	-	-0,5	0,1	-	-

**NOTA:**

Miles de personas, salvo indicación contraria.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2002 (4,7%) y del alcanzado a nivel nacional (4,1%). Ello ha supuesto la generación de 57.100 empleos, contabilizándose un total de 1.663.300 ocupados en los servicios andaluces, el 64,3% del total de Andalucía.

Mejores resultados señalan los datos que ofrece el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con un crecimiento de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en los servicios andaluces del 5,6% en diciembre de 2003, superior al del mismo mes de 2002 y por encima de la media nacional (3,7%).

Diferenciando por sexo, y según la EPA, el crecimiento del empleo en el sector en 2003 es más elevado en el colectivo femenino que en el masculino (6,9% y 1% interanual, respectivamente). Con ello, el sector servicios tiene una presencia de la mujer superior a la media, concentrando a 754.900 mujeres, el 84,1% de todo el empleo femenino andaluz.

Según el tipo de jornada, en 2003 el 11,5% de todo el empleo en los servicios andaluces se realiza con contrato a tiempo parcial, el porcentaje más elevado de todos los sectores productivos. Por su parte, la ocupación con contrato a tiempo completo, que representa el 88,5% restante, muestra un crecimiento del 4,4% interanual en el conjunto del año.

El crecimiento del empleo en los servicios, superior al de la población activa (3%), ha determinando un descenso del desempleo del 1,4% en 2003, que contrasta con el incremento a nivel nacional (4,8%). Con ello, la tasa de paro se ha situado en el 11,45%, reduciéndose el diferencial con la tasa registrada a nivel nacional, que se sitúa en 3,7 puntos.

En la misma línea, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una caída del desempleo en el sector del 0,4% en diciembre de 2003, frente al aumento observado en España (2,5%).



6.

## **Demanda Agregada**



# Demanda Agregada

## Introducción

Los principales indicadores de seguimiento de la demanda ponen de manifiesto que los componentes internos de la misma mantienen, en el año 2003, crecimientos similares, en el caso del consumo, o ligeramente superiores, en el caso de la inversión, a los del año anterior. Por su parte, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero muestran como los componentes externos de la demanda tienen una significativa mejoría con respecto al año 2002, registrándose un mayor aumento relativo de las importaciones que de las exportaciones.

Este comportamiento de los componentes de la demanda se produce en un contexto en el que el empleo ha

crecido en 2003 a un ritmo similar al del año anterior, en el que las condiciones de financiación de los gastos de consumo e inversión han sido más favorables que en el año anterior al seguir reduciéndose los tipos de interés y en el que el comercio mundial se ha recuperado de los moderados crecimientos del ejercicio precedente.

Esto ha incentivado a que empresas y economías domésticas aumenten su endeudamiento con el sistema bancario, como pone de manifiesto que el crédito al sector privado para acometer decisiones de consumo e inversión ha crecido en 2003 un 18,1%, el más elevado de los últimos tres años y por encima del aumento medio nacional.

Cuadro 36. **INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA. PERÍODO 2002-2003**

	2002	2003	% Crto. 03/02
<b>CONSUMO PRIVADO</b>			
Gasto medio por persona (euros)	6.309,7	6.514,8	3,3
- Gasto en alimentos, bebidas y tabaco	1.350,2	1.408,3	4,3
- Resto de gastos	4.959,4	5.106,5	3,0
IPIAN bienes de consumo (base 1994=100)	122,4	125,5	2,5
Población ocupada total (miles de personas)	2.499,2	2.585,1	3,4
Matriculación de turismos (unidades)	209.296	230.446	10,1
Recaudación por IVA (millones de euros)	2.256,7	2.637,0	16,9
Índice de comercio al por menor (base 2001=100)	104,9	109,8	4,7
Índice de ventas en grandes superficies (base 2001=100)	102,4	107,1	4,6
- Alimentación	100,2	99,1	-1,2
- No alimentación	103,7	111,6	7,7
Coste salarial por trabajador y mes (euros)	1.303,7	1.345,0	3,2
Importación bienes de consumo (millones de euros)	1.383,9	1.569,1	13,4
<b>INVERSIÓN</b>			
IPIAN bienes de equipo (base 1994=100)	158,0	165,7	4,9
VAB construcción (millones de euros. Precios constantes de 1995)	8.434,3	9.069,7	7,5
Matriculación vehículos de carga (unidades)	44.111	50.326	14,1
Licitación oficial (millones de euros)	2.815,3	3.250,7	15,5
Crédito al sector privado (millones de euros)	82.309,0	97.199,8	18,1
Importación bienes de capital (millones de euros)	935,8	874,7	-6,5

Fuente: Banco de España; DGT; IEA; INE; SEOPAN; M<sup>e</sup> de Economía y Hacienda.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## Consumo

El consumo tiene una importancia determinante en la evolución de la demanda interna andaluza, ya que representa en torno a las tres cuartas partes de la misma. Durante 2003 los crecimientos de la mayoría de los indicadores de consumo mantienen ritmos similares a los del año anterior, si bien se observan aceleraciones muy significativas en los más relacionados con los bienes duraderos.

La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) del INE refleja un crecimiento del gasto por persona en Andalucía del 3,3% nominal, similar al del año anterior y cercano al que se registra en el conjunto de España (3,9%). Con ello, el gasto medio por persona en Andalucía se ha situado en el 89,3% de la media nacional.

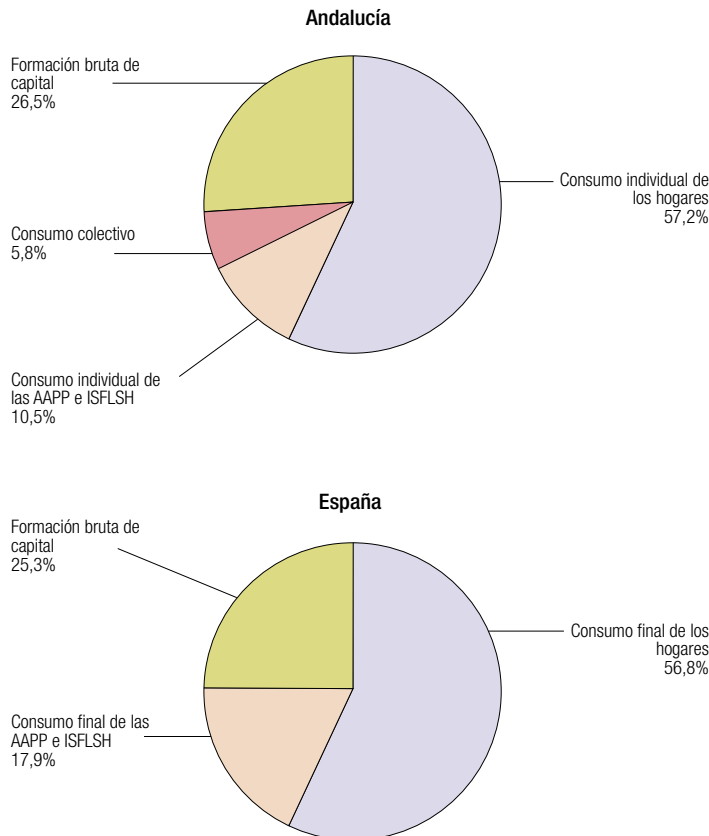
Por destino del gasto, y al igual que ocurre a nivel nacional, el correspondiente a alimentación crece en mayor me-

da (4,3%), que el resto de gastos (3%). De este modo, en Andalucía se eleva la proporción del gasto destinado a alimentación hasta el 21,6% del total, seis décimas más que la media de España.

Otros indicadores de consumo, que acotan determinadas parcelas del mismo, registran aumentos nominales algo superiores a los mostrados por la ECPF. El índice de comercio al por menor, elaborado por el INE, registra un aumento del 4,7%, mientras que el índice de ventas en grandes superficies de Andalucía, que realiza el IEA, ofrece un crecimiento similar (4,6%).

Por su parte, los indicadores de tipo fiscal, como la recaudación por IVA en Andalucía, muestran una importante aceleración durante 2003. El importe recaudado por IVA aumenta un 16,9% nominal, el ritmo más alto en cuatro años.

Gráfico 71. **COMPOSICIÓN DE LA DEMANDA INTERNA**



**NOTA:**

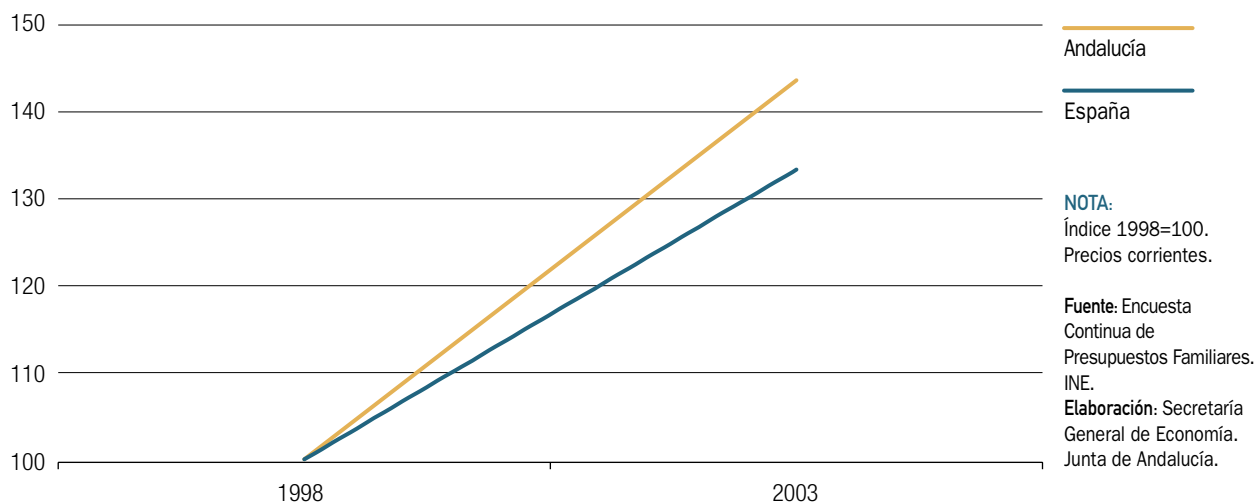
Datos correspondientes al año 2001.

**Fuente:** Contabilidad Regional de Andalucía. IEA.

Contabilidad Nacional de España. INE

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 72. GASTO MEDIO POR PERSONA



Del mismo modo, los indicadores de disponibilidades de bienes de consumo muestran un mejor comportamiento que durante el ejercicio precedente. La producción interior de este tipo de bienes acelera su crecimiento hasta el 2,5%; mientras que la importación de bienes de consumo

lo hace hasta el 13,4%, frente al descenso del 3,6% del año anterior.

El escenario en el que se desarrollan las decisiones de consumo durante 2003 viene marcado, según la ECPF, por un

Gráfico 73. ÍNDICE DE VENTAS EN GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES. ANDALUCÍA

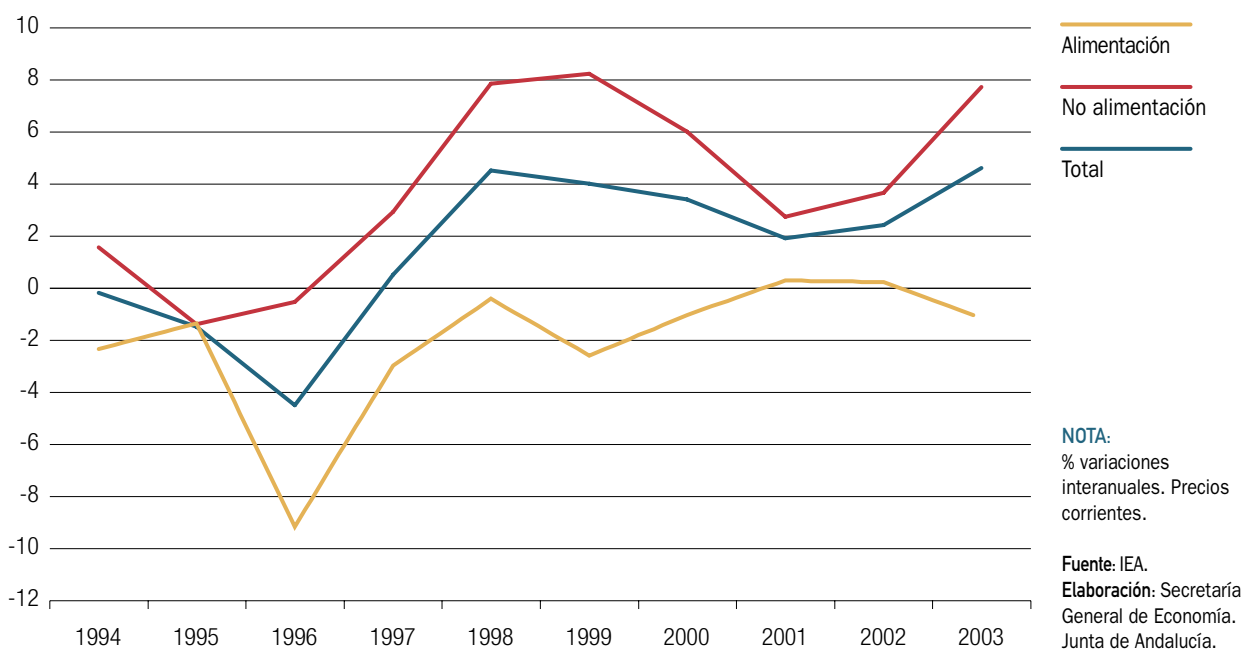
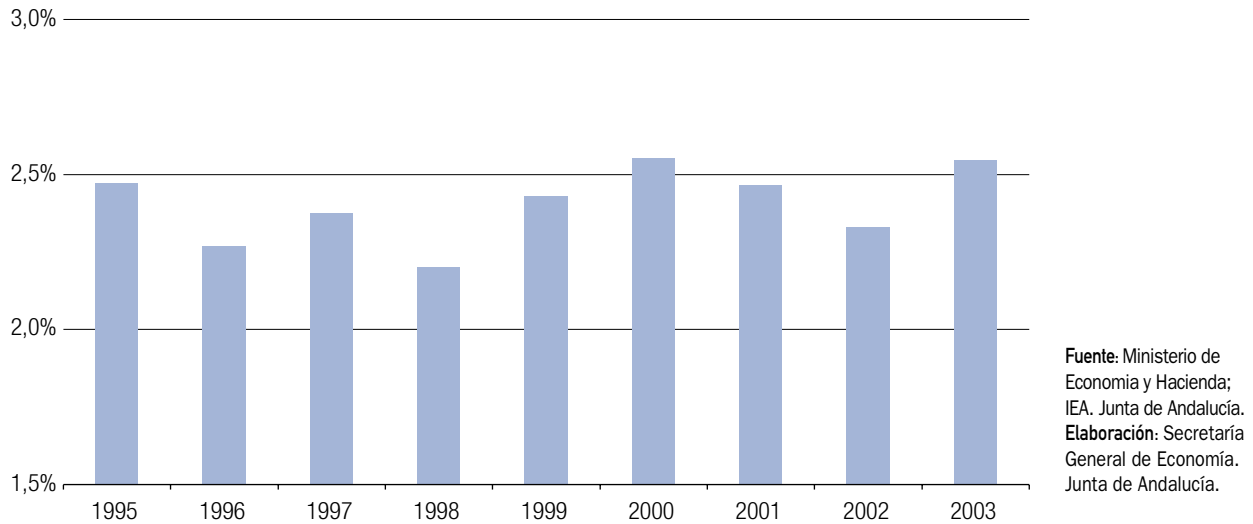




Gráfico 74. RECAUDACIÓN POR IVA EN PORCENTAJE DEL PIB. ANDALUCÍA



mayor porcentaje de hogares que manifiestan algún grado de dificultad para llegar a fin de mes con los ingresos netos mensuales percibidos. El aumento de este grado de dificultad es de cinco puntos porcentuales en Andalucía, alcan-

zando al 66,6% de los hogares. Por su parte, en el conjunto de España el aumento se cifra en 2,8 puntos porcentuales, siendo menor también el porcentaje de hogares con algún grado de dificultad para llegar a fin de mes (55,7%).

Gráfico 75. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE LAS FAMILIAS

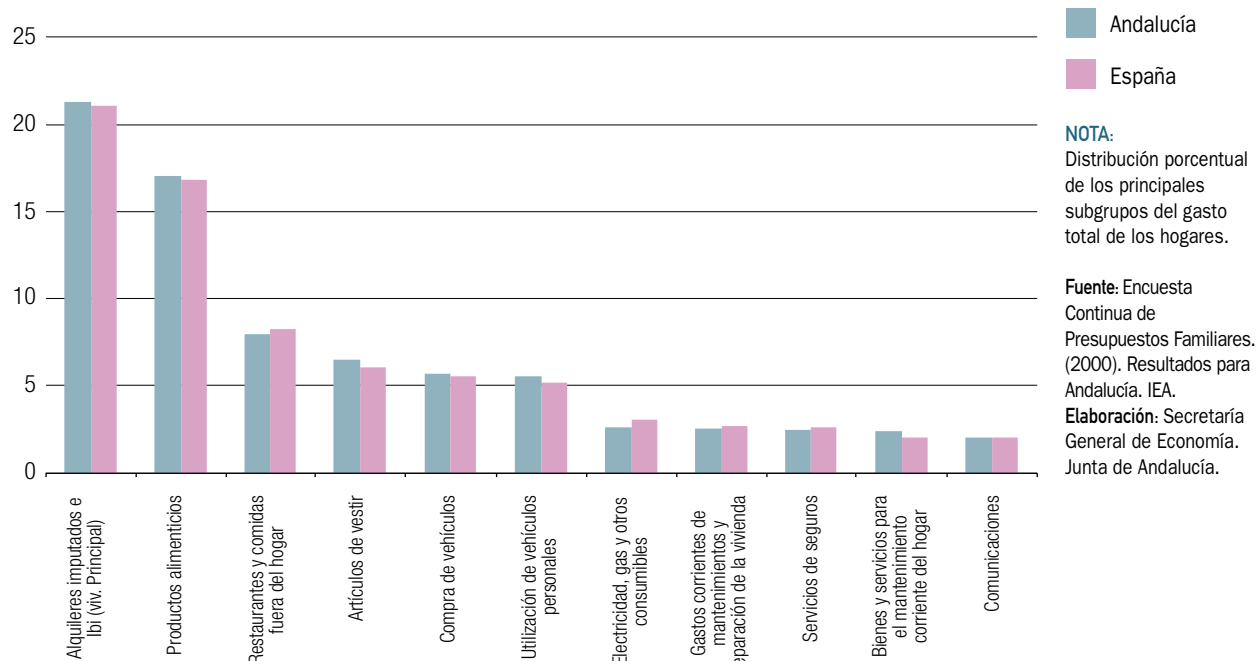
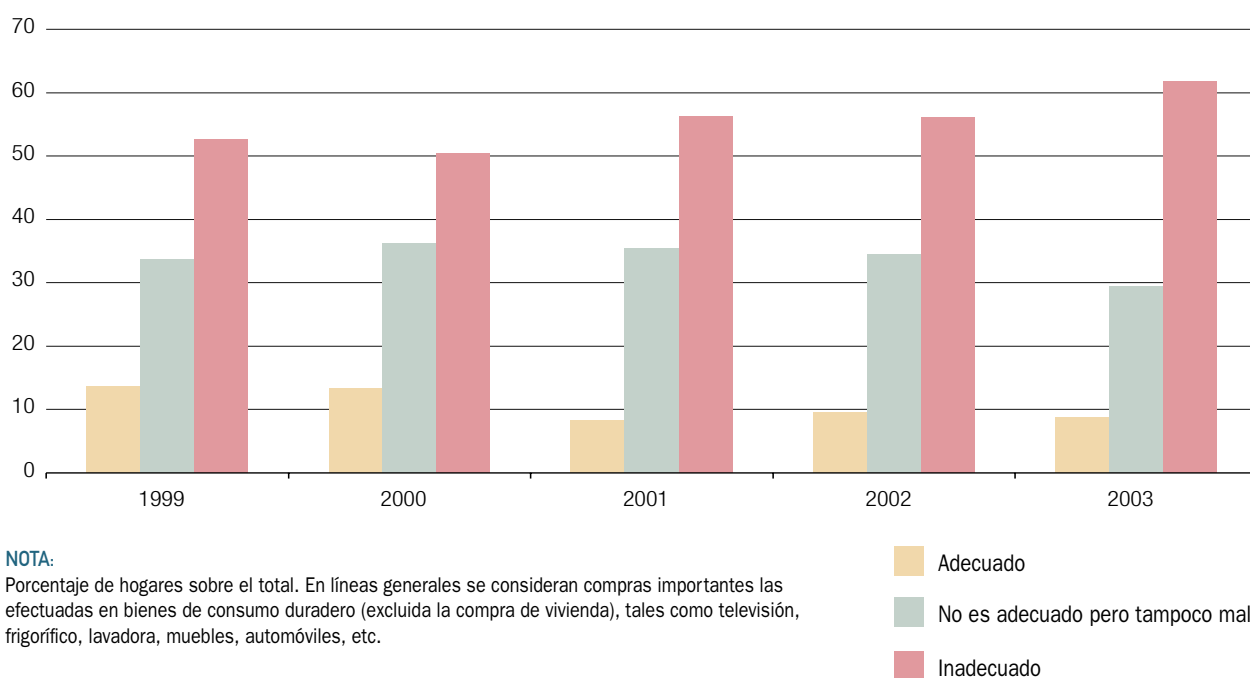


Gráfico 76. VALORACIÓN DEL MOMENTO PARA REALIZAR COMPRAS IMPORTANTES. ANDALUCÍA

**NOTA:**

Porcentaje de hogares sobre el total. En líneas generales se consideran compras importantes las efectuadas en bienes de consumo duradero (excluida la compra de vivienda), tales como televisión, frigorífico, lavadora, muebles, automóviles, etc.

Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El porcentaje de hogares que pueden dedicar algún dinero al ahorro de acuerdo con su nivel de ingresos y gastos se reduce en 2003, cayendo 1,4 puntos, hasta el 32,6%. En España este porcentaje se sitúa en el 35,3%, tras bajar en la misma cuantía que en Andalucía durante el año.

Igualmente, el porcentaje de hogares que consideran el momento como adecuado para realizar compras importantes, excluidas viviendas, disminuye en 2003, llegando al 8,8%, 0,7 puntos menos que en el año anterior, mientras que en España se reduce un punto hasta el 11,5%.

## Inversión

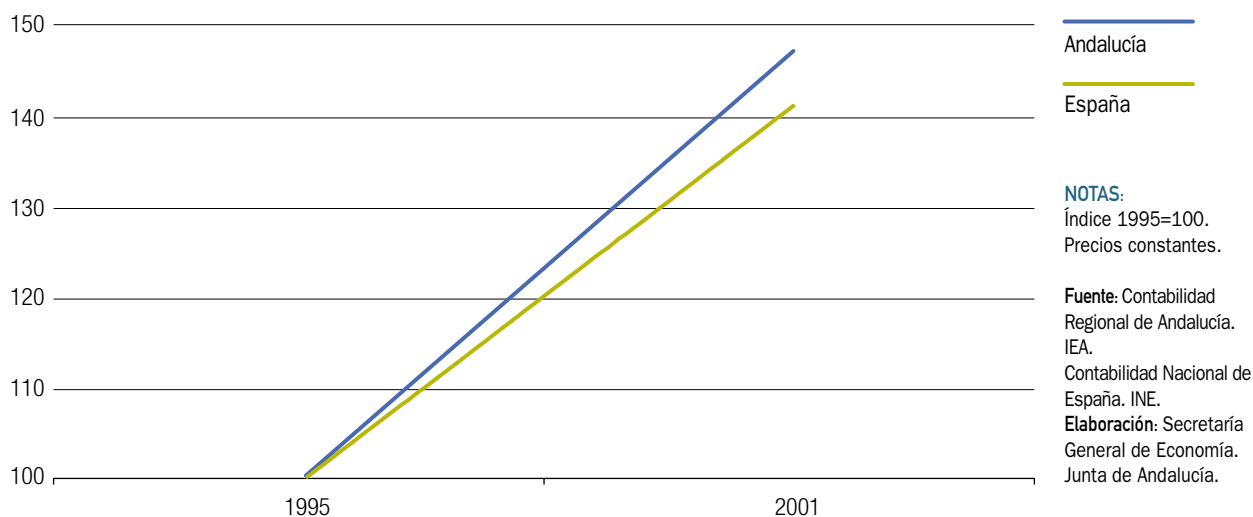
Durante el ejercicio de 2003 la inversión, que representa en torno a una cuarta parte de la demanda interna en Andalucía, ha mejorado su comportamiento en relación con el año anterior, tanto la destinada a construcción como la de bienes de equipo.

La inversión en construcción mantiene el alto dinamismo que ha venido caracterizándola a lo largo de los últimos años. Ello se deduce del crecimiento del sector, que ha sido el más alto de entre los sectores productivos andaluces y ha acelerado su crecimiento respecto al año anterior. El aumento real del VAB se eleva al 7,5%, 1,6 puntos más que durante el año 2002 y netamente superior al registrado en el conjunto de España (3,6%).

Junto a ello, la producción interior de bienes de inversión en Andalucía acelera notablemente su trayectoria de crecimiento, hasta el 4,9%, cifra sensiblemente superior al aumento medio nacional (0,8%). Por el contrario, las importaciones de este tipo de bienes registran una reducción del 6,5%, tras el fuerte crecimiento que experimentasen durante 2002, debido a una operación puntual, como es la importación, cuantitativamente muy significativa, de un barco procedente de Corea del Sur.

Por otra parte, la inversión instrumentalizada mediante incentivos económicos regionales en Andalucía se cifra en 1.271 millones de euros, superior en un 41% a la de

Gráfico 77. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL**



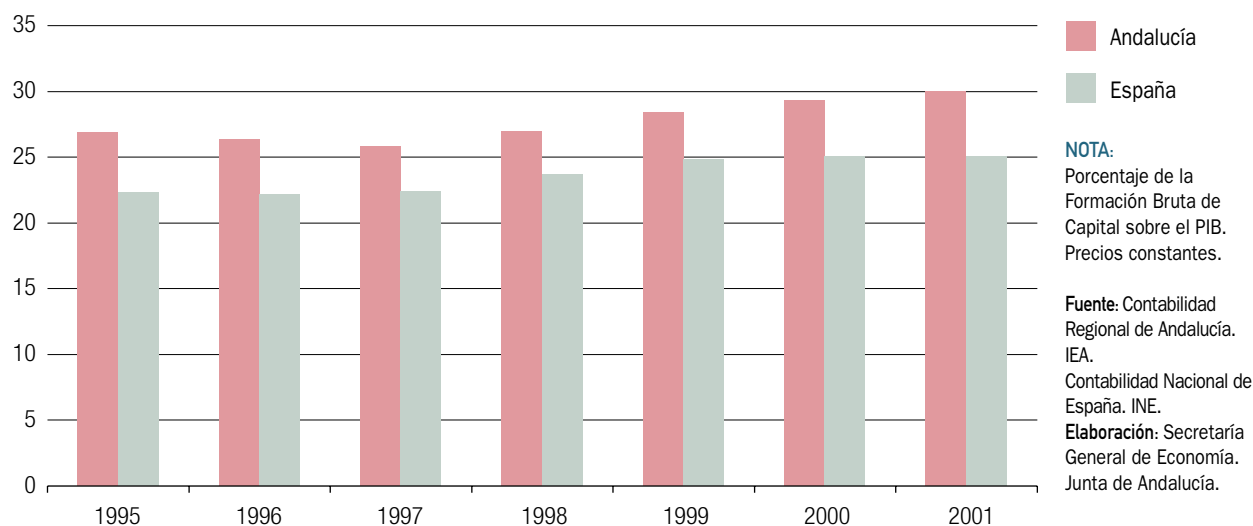
2002. El número de proyectos en 2003 (154) es un 6,2% superior al del año anterior, por lo que la inversión media por expediente, que se eleva a 8,3 millones de euros, aumenta considerablemente (32,7%).

Durante 2003 adquieren un gran protagonismo los proyectos de inversión de gran cuantía, de modo que los seis proyectos que contemplan una inversión superior a 30 millones de euros, de los cuales dos superan los 250 mi-

llones, aglutinan una inversión de 904 millones de euros, esto es, el 71,1% del total. Los tres mayores proyectos corresponden a extracción de minerales metálicos, aeronáutica e industria química.

De este modo, los proyectos de inversión dedicados al sector industrial se sitúan en cabeza de los canalizados mediante incentivos regionales, ya que concentran el 88,6% de la inversión prevista y el 70,8% de los proyectos.

Gráfico 78. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL**



**Recuadro 9. CARACTERIZACIÓN DEL GASTO DE LOS ANDALUCES**

La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) del INE, ofrece información sobre los gastos de consumo final de los hogares, la estructura de sus ingresos, así como el equipamiento y condiciones de la vivienda. Por tanto, entre otros aspectos, a partir de ella es posible analizar la caracterización personal del gasto desde diferentes perspectivas.

La última información detallada disponible de Andalucía publicada sobre la ECPF es la relativa al año 2000. Según esta, el gasto total realizado en Andalucía se elevó en 2000 a 39.925 millones de euros, el 16% del efectuado en el conjunto de España.

El gasto medio por persona en Andalucía se cifra en 5.535 euros en el año 2000, observándose un acercamiento progresivo a las magnitudes medias nacionales, de las que representa en 2000 el 86,8%, mientras que en 1998, primero para el que se dispone de información después de los cambios metodológicos introducidos en la Encuesta a partir de 1997, este peso era 3,2 puntos porcentuales inferior. Andalucía es la tercera comunidad con menor gasto por persona, tras Extremadura y Castilla-La Mancha.

Desde una perspectiva territorial, el gasto personal es superior a medida que el tamaño poblacional del municipio aumenta. En el año 2000 el gasto personal en las grandes ciudades, es decir las de más de 100.000 habitantes, supera en un 8,6% el gasto personal medio andaluz. En las ciudades de tamaño medio (entre 20.000 y 100.000 habitantes) era un 3,9% superior; y en las pequeñas ciudades y en los núcleos rurales, es decir municipios con menos de 20.000 habitantes, un 11,1% inferior a la media.

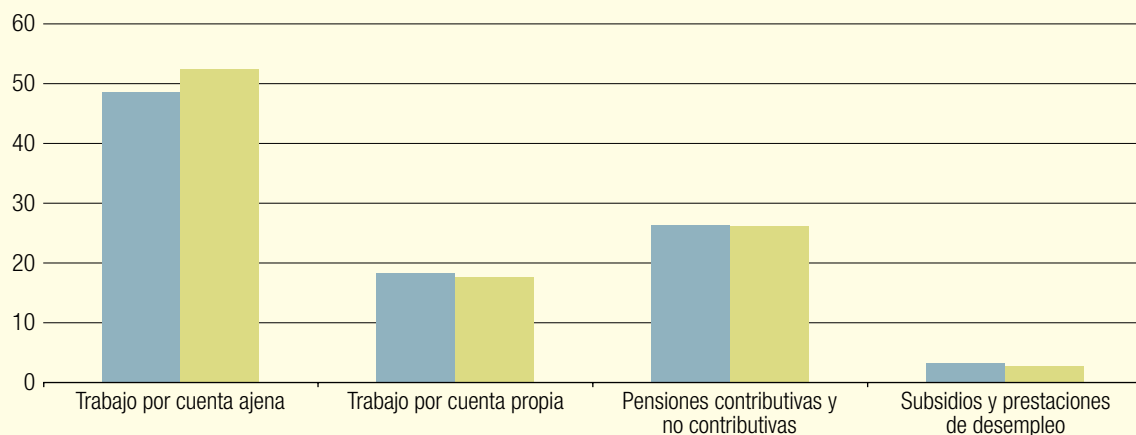
Según el tamaño de los hogares, los unipersonales tienen un gasto superior a la media en un 52,3%. El gasto personal se mantiene también por encima de la media en los hogares con 2 y 3 miembros, pero en los que tienen 4 o más miembros el gasto es un 8,6% inferior.

Por su parte, el gasto personal es mayor a medida que aumenta el nivel de estudios del sustentador principal del hogar. Aquellos con estudios primarios o primer ciclo de secundaria presentan un gasto personal inferior en un 13,8% a la media andaluza; los que tienen terminado el segundo ciclo de educación secundaria gastan un 9,7% por encima de la media, mientras que los que tienen educación superior registran un gasto personal superior en un 60% a la media.

Igualmente, según la principal fuente de ingresos, se observan superiores niveles de gasto personal en aquellos cuyo sustentador obtiene principalmente sus ingresos regulares del trabajo por cuenta ajena (un 2,8% por encima de la media), seguido por el trabajo por cuenta propia (2,1%). Mientras que aquellos cuyos ingresos proceden de pensiones, su nivel de gasto es un 5,1% inferior a la media y los de subsidios y prestaciones por desempleo un 25,2% inferior.

En cuanto a la configuración del gasto personal por grandes grupos de gasto, es muy similar en Andalucía a la que se produce en el conjunto de España. El 21,3% del gasto en Andalucía en 2000 corresponde a alquileres imputados e IBI de vivienda principal. A productos alimenticios se dedicó el 17,1%, seguido por restaurantes y comidas fuera del hogar (7,9%). Los otros tres subgrupos que superan el 5% del gasto son los artículos de vestir (6,5%), la compra de vehículos (5,7%) y la utilización de vehículos personales (5,6%). Estos seis subgrupos citados aglutinan casi dos tercios del gasto personal en Andalucía.

**GASTO TOTAL SEGÚN LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS**



**NOTA:**

Distribución porcentual del gasto según la principal fuente de ingresos del sustentador principal.

Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares año 2000. INE.

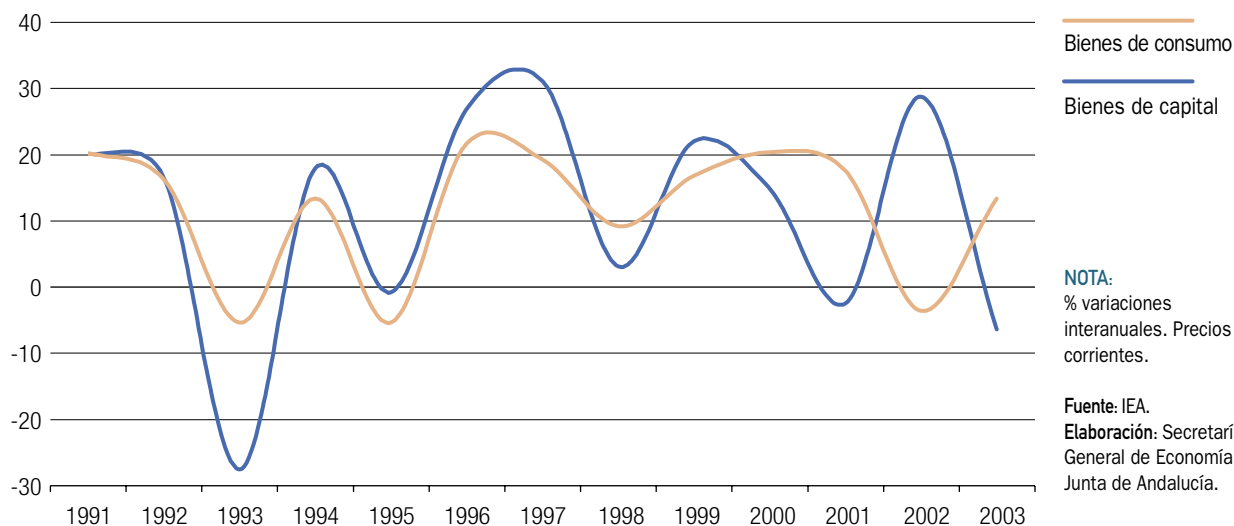
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ Andalucía  
■ España

El restante 11,4% lo aglutinan los proyectos de inversión del sector servicios, concentrados mayoritariamente en la hostelería.

Analizando el ámbito provincial, Sevilla concentra el 46,4% de la inversión, siendo significativo que el 87,9% del volumen de inversión previsto en esta provincia corresponde a

**Gráfico 79. IMPORTACIONES. ANDALUCÍA**



**NOTA:**

% variaciones interanuales. Precios corrientes.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 37. **EXPEDIENTES APROBADOS POR INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES. ANDALUCÍA. AÑO 2003**

	Nº de proyectos	Inversión	
		Miles de euros	% s/total
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>	<b>109</b>	<b>1.125.812</b>	<b>88,6</b>
Extracción de minerales metálicos	1	263.877	20,8
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	1	3.333	0,3
Industria de productos alimenticios y bebidas	7	19.723	1,6
Industria Textil	4	3.590	0,3
Industria de la Confección y Peletería	1	803	0,1
Industria de la Madera y Corcho (no Muebles)	2	14.713	1,2
Industria del Papel	5	13.385	1,1
Artes Gráficas, Edición y Soportes Grabados	8	11.786	0,9
Industria Química	9	197.426	15,5
Industrias del Caucho y Materias Plásticas	7	7.751	0,6
Fabricación de otros Productos Minerales no Metálicos	7	8.568	0,7
Metalurgia	3	22.013	1,7
Fabricación de Productos Metálicos (no Maquinaria)	14	18.893	1,5
Construcción de Maquinaria y Equipo Mecánico	4	14.151	1,1
Fabricación Maquinas de Oficina y Equipos Informáticos	1	978	0,1
Fabricación de Maquinaria y Material Eléctrico	1	4.237	0,3
Fabricación Material Electrónico; Radio, Telev. y Comunicac.	1	725	0,1
Fabric. Equipo e Instrum. Médico-Quirúrg., Óptica y Relojer.	1	5.118	0,4
Fabricación Vehículos de Motor y Remolques	7	75.069	5,9
Fabricación de otro Material de Transporte	6	399.935	31,5
Fabricación Muebles y otras Indust. Manufactureras	13	14.281	1,1
Reciclaje	6	25.457	2,0
<b>SECTOR SERVICIOS</b>	<b>45</b>	<b>144.936</b>	<b>11,4</b>
Comercio al por Mayor e Intermediación (no Vehículos)	1	990	0,1
Hostelería	39	128.476	10,1
Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas	5	15.470	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>1.270.748</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

dos proyectos: uno de extracción de minerales metálicos y otro aeronáutico.

A continuación sobresale la inversión proyectada en la provincia de Cádiz, situándose a una mayor distancia los proyectos previstos en la provincia de Jaén. Los mayores crecimientos en el volumen de inversión respecto a las cifras de 2002 se corresponden con las tres provincias comentadas. En el resto se producen descensos, destacando los de Almería y Huelva.

## Exportaciones e importaciones

Los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, en un contexto de mejoría del comercio mundial, muestran una aceleración en su ritmo de crecimiento

durante 2003. Tanto las exportaciones como las importaciones, favorecidas por un tipo de cambio del euro que se revaloriza significativamente en 2003, ofrecen el ritmo de crecimiento nominal más elevado de los tres últimos años.

De este modo, las exportaciones realizadas desde Andalucía aumentan un 8,7% nominal en 2003, mientras que las importaciones lo hacen en un 9,3%. Con ello, el comercio con el extranjero habría tenido una contribución negativa al crecimiento nominal del PIB de Andalucía en 2003, lo que, en definitiva, se ha traducido en un aumento del déficit comercial del 17,8%. La magnitud de este déficit es significativamente inferior en Andalucía que en España, ya que representa el 0,7% del PIB regional, sensiblemente inferior al 6,2% del conjunto nacional.





7.

## Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza



## Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones Exteriores

A lo largo del año 2003 las relaciones de la economía andaluza con el exterior, se han caracterizado, de un lado, por un notable incremento en los intercambios con el extranjero, profundizándose en la integración de la economía andaluza en los mercados internacionales; y de otro, por un nuevo saldo positivo en los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión.

Desde la perspectiva del comercio exterior, el valor de las exportaciones e importaciones de Andalucía con el extranjero se incrementa un 9,0% nominal respecto al año anterior, consecuencia de un mayor aumento de las importaciones (9,3%) que de las exportaciones (8,7%).

Este mayor incremento de las compras que las ventas ha provocado un empeoramiento del saldo de la balanza comercial durante 2003, que, no obstante, arroja un déficit de tan sólo el 0,7% del PIB frente al 6,2% que supone a nivel nacional.

Los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero han aumentado más que el Producto Interior Bruto (PIB) lo que ha determinado que el grado de apertura de la economía andaluza, es decir, la suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, haya aumentado ligeramente en el año, hasta situarse en un 22,5%. En igual sentido, hay que destacar que la cuota exportadora, esto es, el cociente entre el valor de las exportaciones y la producción susceptible de ser exportada, agraria e industrial,

se sitúa en el año 2003 en el 59,8%, 3,6 puntos porcentuales más que en el año anterior.

Por otra parte desde el punto de vista de las inversiones exteriores, los datos del Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio señalan, como viene siendo habitual, que la entrada de capital extranjero a Andalucía en concepto de inversión es superior a la salida de capital andaluz al extranjero, a diferencia de lo que sucede en el conjunto de España, exportadora neta de capitales.

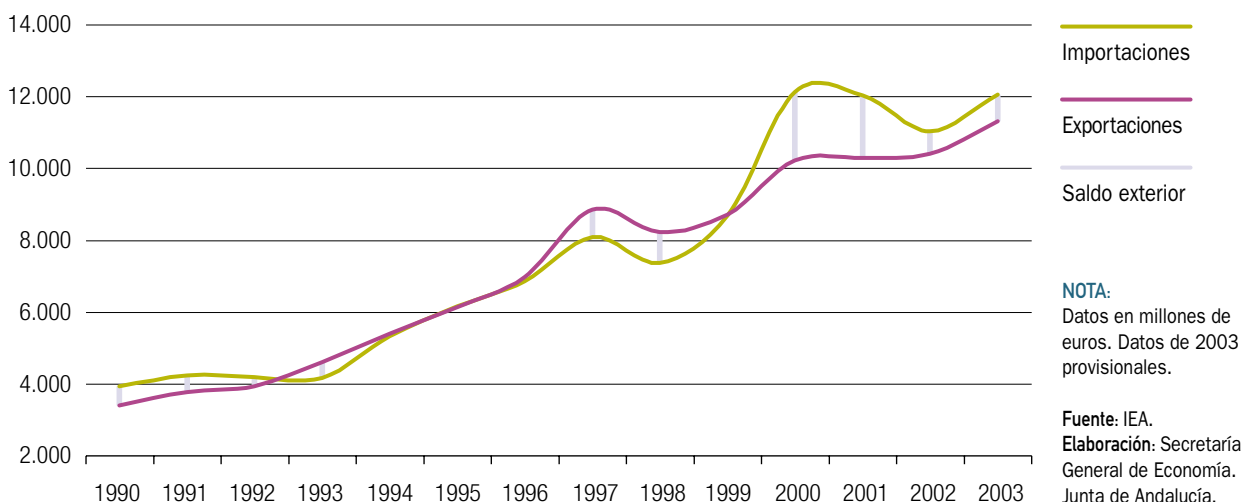
En concreto, los flujos de entrada de capital extranjero a Andalucía en 2003 superan en 169 millones de euros a los de salida. Por contra, en España, el saldo es negativo, con unas entradas de capital inferiores en 4.448 millones de euros a las salidas.

### COMERCIO EXTERIOR

#### Balance global

Los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero durante el año 2003 se han incrementando notablemente tras dos años de reducción. Las exportaciones se han recuperado a pesar de la desaceleración económica

Gráfico 80. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA**



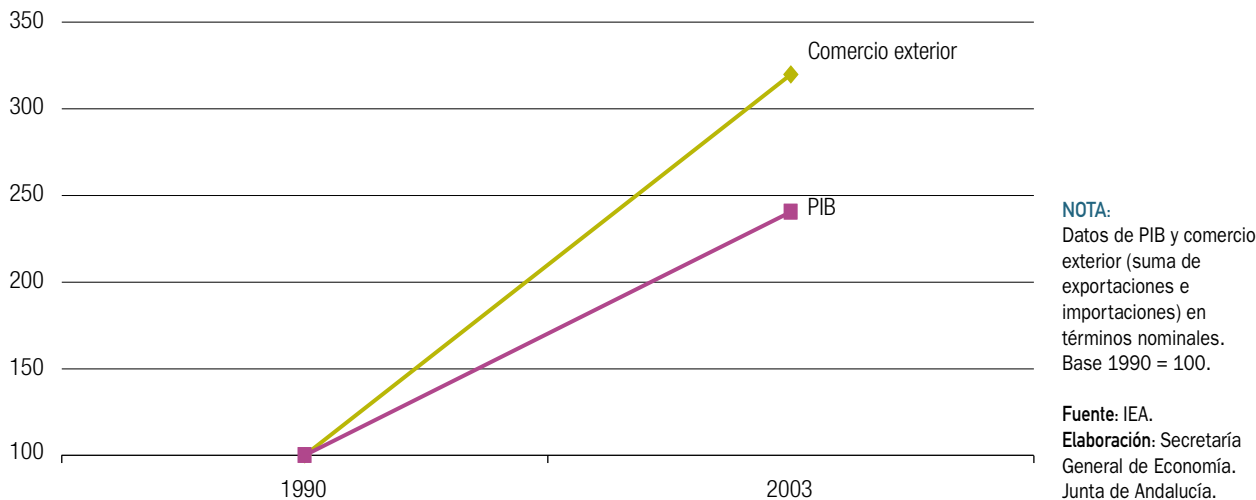
de la Unión Europea, principal adquirente de los productos andaluces, aumentando un 8,7% con respecto al año anterior hasta situarse en 11.306 millones de euros. Las importaciones, por su parte, en un contexto de elevada cotización del petróleo en los mercados internacionales, de mayor crecimiento diferencial de Andalucía respecto a las economías de su entorno y de apreciación del euro frente al dólar, han crecido un 9,3% hasta alcanzar la cifra de 12.056 millones de euros.

Esta situación ha motivado que el saldo de la balanza comercial continúe siendo deficitario, aunque de un ni-

vel reducido. En concreto, en 2003 se cifra en 750,1 millones de euros, lo que representa el 0,7% del PIB, mientras que en España se eleva al 6,2% del PIB. Este comportamiento más expansivo de las importaciones ha generado una disminución de 4 décimas de la tasa de cobertura, la mitad, no obstante, que a nivel nacional.

En conjunto, el comercio exterior de Andalucía, es decir, la suma de exportaciones e importaciones, ha alcanzado los 23.362 millones de euros, un 9,0% nominal más que en 2002.

Gráfico 81. **PIB Y COMERCIO EXTERIOR. ANDALUCÍA**



Cuadro 38. **ÍNDICES DE VALOR UNITARIO PARA EL COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2003**

	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES		NOTAS:
	Andalucía	España	Andalucía	España	
<b>GRUPOS DE DESTINO</b>					% Crecimiento respecto al año anterior.
Bienes de consumo	3,3	-0,1	-1,2	-0,6	
Bienes intermedios	2,4	1,4	-0,2	1,4	
Bienes de capital	0,2	-7,6	-1,6	-8,0	
<b>ÁREAS GEOGRÁFICAS</b>					
Unión Europea	4,9	0,6	3,1	2,2	
Resto del Mundo	3,2	-2,6	-5,4	-7,5	
<b>TOTAL</b>	<b>4,3</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,8</b>	

NOTAS:  
% Crecimiento respecto al año anterior.

Fuente: IEA, Ministerio de Economía y Hacienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Esta intensificación de las relaciones comerciales de Andalucía con el resto del mundo ha sido superior en dos puntos al crecimiento nominal del Producto Interior Bruto lo que ha supuesto que el grado de apertura aumente ligeramente hasta alcanzar el 22,5%.

De igual forma, la cuota exportadora, esto es, el cociente entre el total de exportaciones de bienes y la producción susceptible de exportación, agraria e industrial, muestra una mayor propensión exportadora de la economía andaluza respecto a 2002. En 2003 se ha situado en el 59,8% del VAB agrario e industrial, 3,6 puntos más que en el año precedente.

A través de los Índices de Valor Unitario para el comercio exterior de Andalucía, publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), es posible deflactar las series nominales de exportaciones e importaciones, lo que permite conocer la evolución de los flujos comerciales con el resto del mundo en términos reales.

Según estos datos, el índice de valor unitario de la importación en Andalucía, cifra un aumento del precio de las mismas del 4,3% en 2003 mientras que a nivel nacional se ha reducido en cuatro décimas.

Esta subida de los precios de la importación en Andalucía determina que, en volumen, las compras de Andalucía al extranjero hayan aumentado un 5% en 2003, crecimiento menor que el 7% registrado en el conjunto nacional.

Por el lado de las ventas al extranjero, los precios de exportación en Andalucía en 2003 han experimentado una

reducción del 0,7% respecto al año anterior, una décima por debajo del registrado por los precios de exportación a nivel nacional.

Diferenciando según el destino económico de los bienes vendidos al extranjero, la mayor disminución de precios se ha registrado en los de capital (-1,6%), seguidos de los de consumo (-1,4%), mientras que los intermedios prácticamente se han mantenido al nivel del año precedente.

Teniendo en consideración esta reducción de los precios, el volumen de exportación de Andalucía ha experimentado un aumento, en términos reales, del 9,5% en el conjunto del año, frente a un crecimiento del 6,2% en España. De esta forma, se intensifica el grado de internacionalización de la economía andaluza y se confirma la ganancia de cuota de mercado mundial, puesto que el Fondo Monetario Internacional estima que el crecimiento real del comercio mundial en 2003 ha sido del 4,5%.

Dado que se dispone de datos sobre precios de las exportaciones e importaciones de Andalucía desde 2000, es posible afirmar que en estos tres años, la evolución nominal de los intercambios comerciales en Andalucía se ha visto influida por la disminución generalizada de los precios del comercio exterior. En concreto, desde 2000 los precios de las exportaciones han disminuido un 1,5% y los de las importaciones un 6,6%, lo que ha provocado que se pase de un crecimiento de los intercambios de Andalucía con el extranjero en términos nominales entre 2000 y 2003 del 4,6% a un 9,1% en volumen.

Cuadro 39. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2003**

	2003		TASA DE COBERTURA <sup>(1)</sup>		% CRECIMIENTO 03/02	
	Import.	Export.	2002	2003	Import.	Export.
OCDE	5.905,6	9.288,5	165,0	157,3	11,8	6,6
U. Europea	4.605,3	7.675,6	188,7	166,7	17,8	4,1
Europa no UE	391,5	408,1	124,6	104,2	57,7	32,0
América	637,1	935,4	104,9	146,8	-18,3	14,3
Asia	210,6	215,9	58,8	102,5	-30,4	21,3
Oceanía	61,2	53,5	80,8	87,5	46,4	58,5
OPEP	3.458,8	307,6	10,3	8,9	21,2	4,3
NPI	42,4	70,2	129,1	165,7	0,4	28,9
RESTO PAÍSES	2.649,4	1.639,7	46,7	61,9	-7,3	22,8
Europa	854,1	479,0	43,2	56,1	-8,5	18,9
América	542,5	245,8	34,5	45,3	-9,3	19,2
Asia	459,1	272,8	40,6	59,4	7,0	56,4
África	763,8	402,8	38,2	52,7	-14,8	17,5
Oceanía	29,5	3,7	1.329,6	12,6	11.825,6	12,9
Diversos	0,5	235,6	33.701,1	50.587,0	-23,6	14,6
<b>TOTAL</b>	<b>12.056,2</b>	<b>11.306,1</b>	<b>94,2</b>	<b>93,8</b>	<b>9,3</b>	<b>8,7</b>

**NOTAS:**  
Millones de euros.  
Datos de 2003 provisionales.  
(1) Exportaciones/Importaciones en %.

Fuente: IEA.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## Distribución geográfica

Del análisis de los flujos comerciales de Andalucía por bloques económicos se desprende que el aumento experimentado por las importaciones en 2003, se debe, por una parte, al importante ascenso de las compras a los países de la OPEP (21,2%), origen de algo más del 28% de las importaciones andaluzas y, por otra, al incremento de las compras a la OCDE (11,8%), especialmente a Europa.

Este incremento del valor de las importaciones de la OPEP, se produce en un contexto de alza del precio del petróleo en los mercados internacionales, que tras dos años situándose en torno a los 24 dólares por barril, alcanzó en 2003 un precio medio de 28,8 dólares por barril, un 15,7% más elevado que en el ejercicio precedente.

Más concretamente, cabe resaltar el fuerte incremento de las importaciones de Irán (88,5%), Argelia (59,7%), Libia (44,8%), Nigeria (39,6%) y Arabia Saudí (13,2%), siendo el gas de petróleo y los aceites crudos de petróleo los principales productos que se adquiere de los mismos. Por el contrario, se han reducido las adquisiciones a Irak, Kuwait

y Emiratos Árabes, zona inmersa en un clima de inestabilidad desde principios de 2003.

Por lo que respecta al incremento de las importaciones de la OCDE, se ha repartido de forma desigual entre las diversas áreas que la componen. Frente a los significativos incrementos de las compras a Europa y Oceanía, caen notablemente las realizadas a América y Asia.

Comenzando por los países europeos no pertenecientes a la UE de los Quince, sólo Polonia reduce las ventas a Andalucía, destacando los notables incrementos de Noruega, Suiza, Turquía y República Checa. Por otra parte, la importación de la Unión Europea, que representa el 78% del total de la OCDE, aumenta un 17,8%, incremento que se reparte de forma desigual entre todos los países. El aumento es sustancialmente mayor en los países de la UE integrados en la Zona Euro, especialmente Finlandia, Italia, Alemania y Países Bajos y, sobre todo, Grecia, que ha duplicado sus ventas; y un poco menor en los países no acogidos a la moneda única, como consecuencia del crecimiento más moderado de las importaciones procedentes del Reino Unido. Hay que hacer mención especial al caso de Francia, donde se estabilizan las ventas a Andalucía, a pesar de lo cual sigue siendo el segundo proveedor de la UE.

Cuadro 40. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UE. AÑO 2003**

	2003		TASA DE COBERTURA <sup>(1)</sup>		% CRECIMIENTO 03/02	
	Import.	Export.	2002	2003	Import.	Export.
<b>ZONA EURO</b>	3.910.795,1	6.273.737,8	181,8	160,4	19,1	5,1
Alemania	667.775,5	1.361.912,8	237,1	203,9	26,5	8,8
Austria	45.242,9	70.136,6	160,3	155,0	14,1	10,4
Bélgica	231.536,3	366.856,8	173,8	158,4	13,8	3,8
Finlandia	57.705,4	32.660,4	87,8	56,6	67,7	8,1
Francia	695.013,8	1.546.571,3	207,3	222,5	0,6	8,0
Grecia	115.255,3	84.089,1	144,3	73,0	107,0	4,7
Irlanda	206.192,3	20.726,7	13,7	10,1	13,2	-17,2
Italia	819.402,2	1.202.251,8	199,4	146,7	29,6	-4,7
Luxemburgo	9.708,6	6.511,2	34,3	67,1	34,7	163,5
Países Bajos	551.000,3	549.829,6	114,7	99,8	21,8	6,0
Portugal	511.962,5	1.032.191,5	208,1	201,6	12,0	8,5
<b>ZONA NO EURO</b>	694.486,2	1.246.973,4	199,1	179,6	11,1	0,1
Dinamarca	112.839,7	66.502,0	71,2	58,9	14,2	-5,5
Reino Unido	479.284,1	999.217,0	234,2	208,5	8,1	-3,8
Suecia	102.362,4	181.254,4	164,0	177,1	23,1	32,9
<b>U. EUROPEA (*)</b>	4.605.281,3	7.675.618,5	188,7	166,7	17,8	4,1

**NOTAS:**  
Millones de euros.  
Datos de 2003 provisionales.  
(1) Exportaciones/Importaciones en %  
(\*) La suma de las exportaciones por países no coincide con el total, por desconocerse la imputación geográfica en determinados casos.

Fuente: IEA.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este aumento de las importaciones de la Unión Europea en términos nominales (17,8%), se explica, por dos causas: por el aumento experimentado en el precio de las mismas, y por un aumento del volumen de las compras. Teniendo en consideración que el índice de valor unitario de las importaciones procedentes de la UE se incrementa un 4,9% en el año, en términos reales las importaciones del área comunitaria aumentan un 12,9% respecto a 2002.

En relación a los países de la OCDE en los que se registra un descenso de las importaciones, se concentran, por una parte, en los países americanos de esta organización, en concreto, México (-41,3%) y EE.UU. (-16,9%), puesto que Canadá los incrementa; y por otra parte, en los países asiáticos, Corea del Sur (-45,9%) y Japón (-12,0%).

Junto a ello, prácticamente se han mantenido las importaciones procedentes de los Nuevos Países Industrializados (NPI). En cuanto al conjunto de países no integrados en ninguna de las áreas anteriormente mencionadas, reducen un 7,3% sus ventas respecto al año anterior. Son reseñables los notables descensos, superiores al 50%, de Bulgaria, Ucrania, Trinidad y Tobago, Guinea Ecuatorial, Zaire, Angola, y Malasia. Por el contrario, tienen importan-

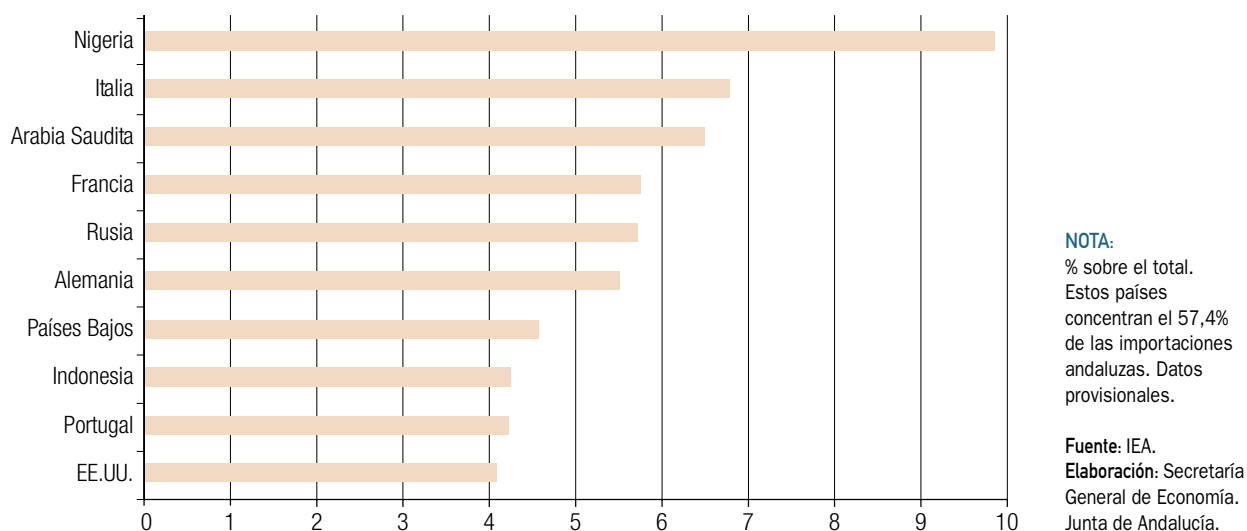
tes incrementos Nueva Caledonia, siendo el principal objeto de importación el ferróniquel, China, donde destacan los materiales textiles y sus manufacturas y los aparatos de grabación, y Camerún, proveedora sobre todo de aceites crudos de petróleo.

Mención aparte hay que hacer de las importaciones procedentes de los diez países que desde 1 de mayo de 2004 forman parte de la Unión Europea. Éstas se han incrementado un 24,5% respecto a 2002. Estonia, Letonia, República Checa, Lituania, Hungría y Eslovenia registran notables tasas positivas, mientras que Chipre, Polonia, Eslovaquia y Malta presentan signo negativo.

Con todo ello, los principales países de origen de las importaciones andaluzas en 2003 han sido Nigeria (9,9% del total), Arabia Saudita (6,5%) e Italia (6,8%), siendo en los dos primeros casos los aceites crudos de petróleo el principal producto importado y en el último, los refinados de petróleo.

Desde el punto de vista de las exportaciones, las dirigidas a la OCDE, destino de más del 82% de las ventas andaluzas al extranjero, han aumentado un 6,6%, creci-

Gráfico 82. PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES ANDALUZAS. AÑO 2003



miento notable, si bien por debajo de la media (8,7%); las destinadas a la OPEP lo hacen en un 4,3%; mientras que crecen significativamente las ventas a los Nuevos Países Industrializados (NPI) y al resto de países no englobados en ninguna de las áreas citadas anteriormente, los cuales han pasado a representar el 15% de las ventas totales, avanzando casi dos puntos respecto al año anterior.

De los tres países que forman los Nuevos Países Industrializados (NPI), Andalucía casi ha duplicado las ventas a Singapur, superan en más del 25% las que tienen destino Taiwan y aumentan ligeramente las realizadas a Hong-Kong.

Presentan también fuertes incrementos las exportaciones al resto de países no integrados en ninguna de estas áreas económicas, muy especialmente a países asiáticos y americanos. En Asia, Jordania, India y China presentan los mayores aumentos, pasando a suponer el 48,2% de las ventas a esa zona, mientras que en 2002 su peso era del 24%. En el caso concreto de China se convierte en el segundo mercado asiático, tras Japón. En América, destacan por su peso relativo y elevados porcentajes de crecimiento, superiores al 100%, Honduras, Costa Rica, Paraguay y Uruguay. Además, Andalucía ha incrementado notablemente sus ventas a los países africanos, siendo los más destacados, Egipto, Senegal, Angola o Guinea Bissau.

Con respecto a los países de la OPEP, la expansión de las ventas ha sido relativamente más limitada que el resto de

áreas, al cifrarse en un 4,3%, motivado por el retroceso de las compras de Nigeria, Arabia Saudí, Emiratos Árabes y Venezuela, que representan el 40% del total. Libia, Indonesia y Qatar concentran los mayores incrementos. Es destacable el hecho de que este año existiesen ventas, principalmente de semilla de girasol, a Irak, mientras que en 2002 ese país no adquirió ningún producto andaluz.

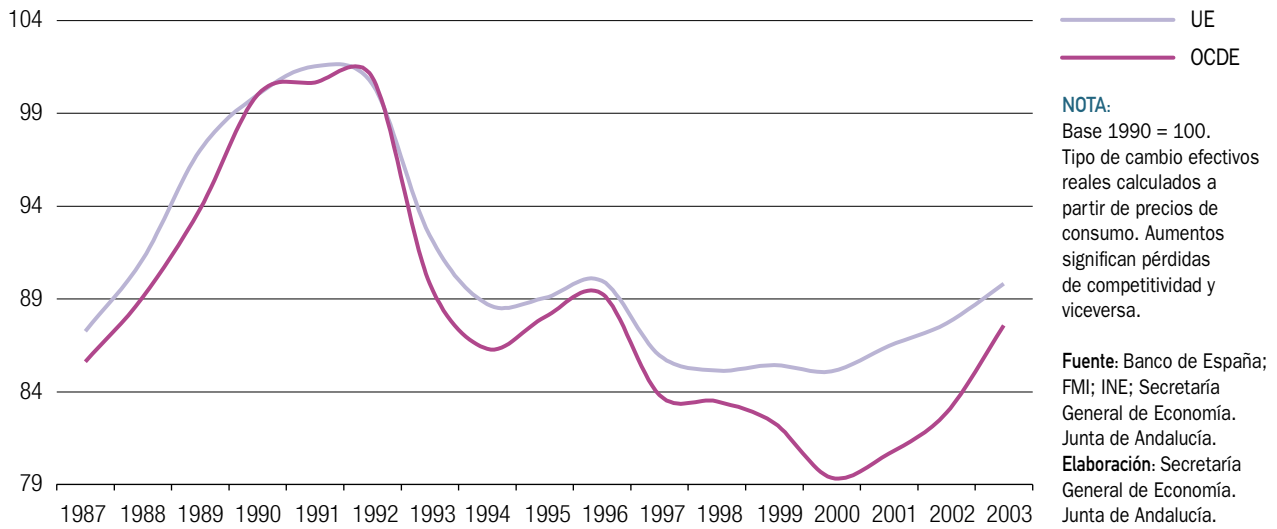
En cuanto a las exportaciones a la OCDE, en 2003 se incrementan, en un contexto incluso en el que se ha registrado una pérdida de competitividad-precio de la economía andaluza frente a estos países. En concreto, el tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la OCDE, que tiene en cuenta los diferenciales de precios y tipos de cambio de Andalucía respecto a estos países, ha aumentado un 5,7%, lo que implica una pérdida de competitividad de esta magnitud.

Dicha pérdida de competitividad frente a la OCDE, se justifica por dos causas: en primer lugar, la apreciación manifestada por el euro frente a las principales divisas en 2003, y en segundo lugar, por el superior crecimiento relativo de los precios andaluces respecto a los de estos países.

Dentro del bloque de países de la OCDE, cabe destacar la evolución positiva, aunque moderada en comparación con el resto de áreas geográficas, de las ventas a la Unión Europea, destino del 68% de las exportaciones totales.



Gráfico 83. TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL DE ANDALUCÍA FRENTE A LA UE Y LA OCDE

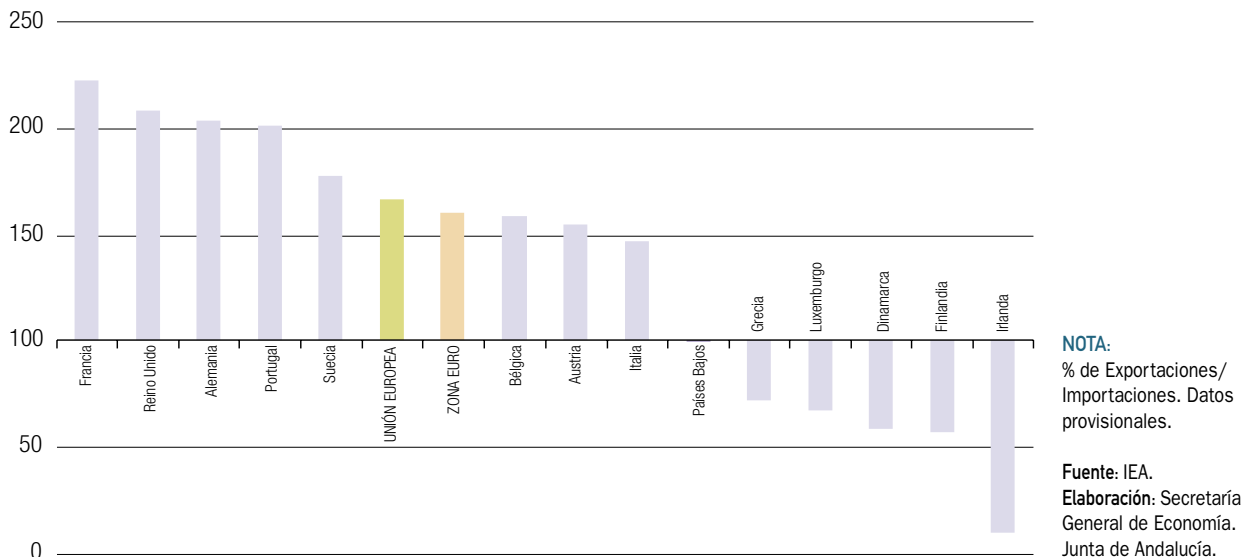


Éstas han crecido, en términos nominales, un 4,1% en el año 2003, en un contexto de práctico estancamiento de las economías europeas en 2003, con un crecimiento del PIB del 0,7%. Asimismo, en los principales destinatarios de las exportaciones andaluzas, Francia, Alemania e Italia, que engloban el 54% del total de exportaciones a los países de la UE, el PIB creció un 0,2, decreció un 0,1% y aumentó un 0,4%, respectivamente.

En términos reales, es decir, considerando la evolución del Índice de valor unitario de las exportaciones a la Unión Europea, las ventas han aumentado un 1% en 2003.

Este comportamiento de las ventas a la UE, además, se produce en un contexto de descenso de la competitividad-precio de la economía andaluza frente a estos países. El tipo de cambio efectivo real frente a la UE ha aumentado

Gráfico 84. TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2003



un 2,4% en el año, lo que supone una pérdida de competitividad de esa magnitud, que viene explicada, fundamentalmente, por el superior incremento relativo de los precios en Andalucía, y en menor medida, por los diferenciales de tipo de cambio, que aunque tan sólo inciden en los tres países que no forman parte de la Zona Euro, Dinamarca, Reino Unido y Suecia en 2003 han tenido su reflejo en las exportaciones a dichos países. Hacia los dos primeros países descienden acusadamente las ventas, mientras que se incrementan notablemente a Suecia, siendo el principal producto que adquiere los productos laminados de acero inoxidable.

Por el contrario, las ventas de Andalucía a la Zona Euro presentan un incremento notable en su conjunto (5,1%), resultado de un comportamiento muy positivo en todos los países, salvo en Irlanda e Italia. Con el mayor ritmo de crecimiento destacan las exportaciones a Luxemburgo, donde las ventas casi se han triplicado. En cualquier caso, y dado su superior peso relativo, son los crecimientos de las exportaciones a Alemania (8,8%), Francia (8,0%), y Portugal (8,5%), los que explican, sobre todo, el aumento global de las ventas a la Zona Euro.

Para concluir con el análisis de los países integrantes de la OCDE, señalar que se han incrementado las exportaciones en la mayoría del resto de países, destacando México, Corea del Sur, Australia y Suiza, con la excepción de EE.UU., donde caen un 5,2%, en un contexto de fuerte apreciación del euro frente al dólar.

Como en las importaciones, es relevante comentar el comportamiento de las ventas a los países de la ampliación, las cuales se han incrementado un significativo 74,4%. Los mayores aumentos se han producido en Eslovenia, Eslovaquia y Polonia. Por el contrario, han caído las ventas a la República Checa, Malta y Chipre.

Con todo, sigue siendo Francia el principal país destinatario de las exportaciones andaluzas, seguido de Alemania e Italia, concentrando entre los tres más de la tercera parte (36,4%) del total exportado en 2003. Entre los principales productos que se destinan a estos países, destacan, en el caso de Francia y muy especialmente de Italia, el aceite de oliva, seguido de acero inoxidable y partes y accesorios de automóviles, así como otros productos agrícolas. En el caso de Alemania, las ventas han sido mayoritariamente de cultivos agrícolas como pepinos y pepinillos, pimientos y fresas, si bien cabe resaltar también las de acero inoxidable.

Del análisis de los saldos comerciales con los distintos bloques económicos, se aprecia que en 2003, se sigue registrando superávit con la OCDE y los Nuevos Países Industrializados, si bien inferior, en el primer caso, a los contabilizados en el ejercicio anterior.

Dado que la Unión Europea es el principal destino de las exportaciones andaluzas, concretamente el 68% del total, es importante resaltar la favorable evolución registrada en la balanza comercial de Andalucía con esta zona, con la que ha seguido manteniendo una posición superavitaria

Gráfico 85. **PRINCIPALES PAÍSES DESTINATARIOS DE LAS EXPORTACIONES ANDALUZAS. AÑO 2003**

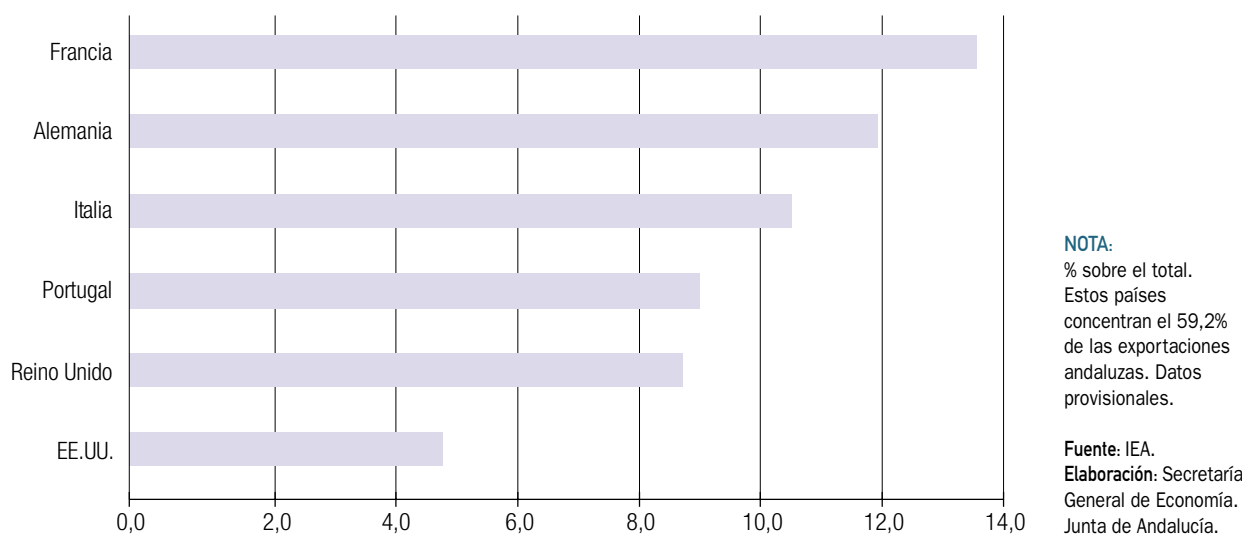
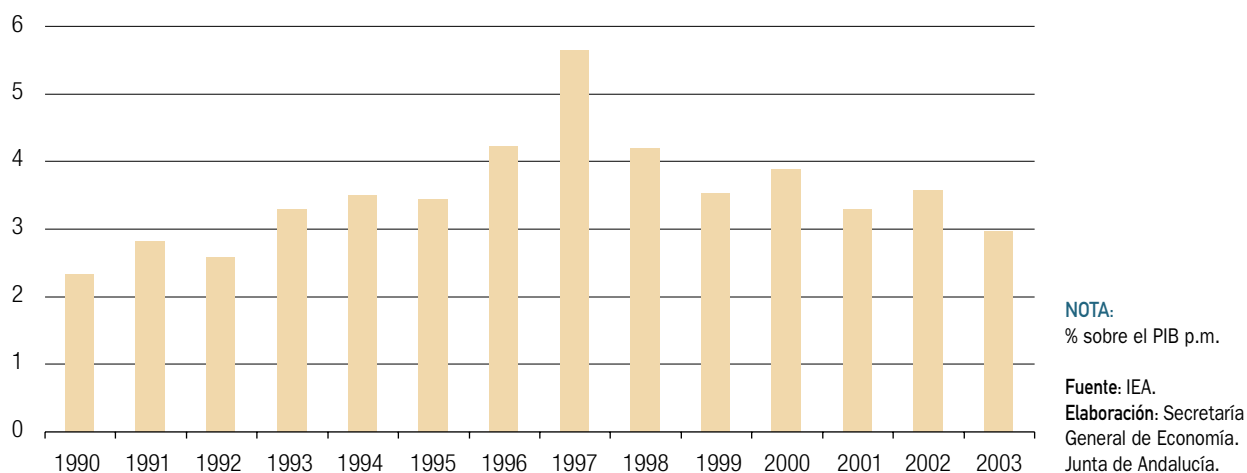


Gráfico 86. **SALDO COMERCIAL DE ANDALUCÍA CON LA UE**


en 2003, si bien inferior a la registrada en el ejercicio anterior. En concreto, la balanza comercial de Andalucía con la UE presenta un saldo positivo de 3.070,3 millones de euros en el año, lo que supone el 3,0% del PIB andaluz.

Por países, Andalucía mantiene un balance favorable, excepto con Países Bajos, Grecia, Luxemburgo, Finlandia e Irlanda, en la Zona Euro y Dinamarca, fuera de ella. Destaca, especialmente el superávit comercial con Francia, con una tasa de cobertura que se eleva hasta el 222,5%, esto es, las exportaciones han superado 2,2 veces las importaciones procedentes de este país. Por encima también de la tasa de cobertura de la Unión Europea (166,7%) se sitúa la balanza comercial de Andalucía con Reino Unido, Alemania y Portugal, donde se duplican las ventas a las compras, y Suecia, que las multiplica por 1,7.

Con respecto a los países de la ampliación, el año 2003 ha sido especialmente favorable para Andalucía. El saldo comercial ha ascendido a 176.743,3 millones de euros, más del doble que en 2002, con lo que la tasa de cobertura se ha situado en el 350,4%. Distinguiendo por países, sólo las tres Repúblicas bálticas venden más a Andalucía que compran. Los intercambios comerciales más favorables para Andalucía se dan con Polonia, Eslovenia, Eslovaquia y República Checa, con tasas de cobertura superiores al 300%, habiéndose producido en los tres primeros casos, además, una mejoría con respecto al año anterior.

Atendiendo a la distribución provincial de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, en el año 2003 se observa una evolución favorable en todas las provincias, salvo en Jaén donde se reducen tanto las im-

 Cuadro 41. **COMERCIO EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL. AÑO 2003**

	2003		TASA DE COBERTURA <sup>(1)</sup>		% CRECIMIENTO 03/02	
	Import.	Export.	2002	2003	Import.	Export.
Almería	453.573	1.578.577	345,1	348,0	5,2	6,1
Cádiz	4.454.656	3.409.893	77,0	76,5	16,2	15,5
Córdoba	355.205	783.802	241,2	220,7	10,0	0,6
Granada	431.769	591.765	144,5	137,1	15,7	9,8
Huelva	3.117.756	1.495.365	45,5	48,0	0,7	6,1
Jaén	438.161	579.474	130,2	132,3	-3,3	-1,8
Málaga	1.174.493	853.691	84,8	72,7	11,4	-4,5
Sevilla	1.630.538	2.013.490	118,8	123,5	11,0	15,4
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>12.056.153</b>	<b>11.306.056</b>	<b>94,2</b>	<b>93,8</b>	<b>9,3</b>	<b>8,7</b>

**NOTAS:**  
Miles de euros.  
Datos de 2003 provisionales.  
(1) Exportaciones/Importaciones en %.

**Fuente:** IEA.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

portaciones como las exportaciones, y Málaga, donde se contraen las ventas al extranjero.

Desde el punto de vista de las importaciones, los mayores aumentos se registran en Cádiz (16,2%) y Granada (15,7%) frente al ligero crecimiento de Huelva (0,7%) y la reducción experimentada en Jaén (-3,3%). Por el lado de las exportaciones, destaca el fuerte ritmo de crecimiento en Cádiz (15,5%) y Sevilla (15,4%) mientras que en Córdoba se cifra en el 0,6% y Málaga y Jaén registran caídas del 4,5% y 1,8%, respectivamente.

El análisis comparado de las exportaciones y las importaciones muestra que es Cádiz, con más de un tercio de los intercambios totales (33,7%), la provincia donde se ha registrado el mayor aumento de los flujos de importaciones y exportaciones, cifrado en un 15,9%. En el lado opuesto

se encuentra Jaén, con un escaso peso sobre el total, y que ha experimentado una reducción de sus intercambios comerciales del 2,4% respecto a 2002.

Almería sigue destacando con una posición netamente superavitaria, con un valor de sus exportaciones 3,5 veces superior al de sus importaciones. Con saldos también positivos aparecen las provincias de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, mientras que Málaga, Cádiz y, en mayor medida, Huelva, continúan mostrando una posición deficitaria.

## Distribución por sector de actividad

Desde el punto de vista de la clasificación de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero según el sector de actividad origen y destino de los mismos, los

Cuadro 42. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA POR SECTOR DE ACTIVIDAD. AÑO 2003**

	2003				% Crecimiento 03/02	
	Import.		Export.		Import.	Export.
	Miles de €	% S/ Total	Miles de €	% S/ Total		
<b>PRIMARIO</b>	645.810,9	5,4	2.724.037,7	24,1	-15,7	2,0
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	537.243,1	4,5	2.649.769,4	23,4	-19,2	2,0
Pesca	108.567,7	0,9	74.268,3	0,7	7,1	2,2
<b>INDUSTRIA</b>	11.174.203,8	92,7	8.179.234,5	72,3	12,0	9,8
Extracción de Productos Energéticos	3.626.789,3	30,1	2.347,6	0,0	2,2	132,3
Extracción de otros Minerales excepto Productos Energéticos	724.431,5	6,0	50.378,1	0,4	2,4	-8,6
Industria de la Alimentación, Bebidas y Tabaco	1.083.360,5	9,0	2.132.949,0	18,9	6,7	-2,5
Industria Textil y de la Confección	299.755,9	2,5	200.312,4	1,8	6,8	-1,4
Industria del Cuero y del Calzado	88.940,3	0,7	76.300,5	0,7	47,2	-8,2
Industria de la Madera y del Corcho	143.786,8	1,2	63.144,6	0,6	36,7	21,6
Industria del Papel; Edición, Artes Gráficas y Reproducción de Soportes Grabados	149.300,9	1,2	174.091,2	1,5	-0,3	-8,5
Refino de Petróleo y Tratamiento de Combustibles Nucleares	710.932,6	5,9	987.131,8	8,7	62,6	10,7
Industria Química	925.198,5	7,7	841.787,6	7,4	19,4	8,7
Industria de la Transformación del Caucho y Materias Plásticas	145.798,5	1,2	123.306,3	1,1	2,1	14,2
Industrias de otros Productos Minerales no Metálicos	206.848,3	1,7	126.033,3	1,1	7,7	-1,8
Metalurgia y Fabricación de Productos Metálicos	1.327.872,6	11,0	1.316.585,8	11,6	65,2	18,7
Industria de la Construcción de Maquinaria y Equipo Mecánico	534.742,7	4,4	310.455,5	2,7	12,2	106,0
Industria de Material y Equipo Eléctrico, Electrónico y Óptico	647.983,0	5,4	716.411,2	6,3	6,6	24,4
Fabricación de Material de Transporte	428.132,6	3,6	896.716,7	7,9	-22,0	18,6
Industrias Manufactureras Diversas	130.207,4	1,1	160.155,8	1,4	5,0	0,2
Producción y Distribución de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Agua Caliente	122,3	0,0	1.127,2	0,0	-40,8	-94,3
<b>SERVICIOS</b>	236.140,4	1,9	402.785,8	3,6	-19,1	43,0
Actividades Informáticas	226,1	0,0	72,2	0,0	-5,2	-68,8
Otras Actividades Empresariales	518,2	0,0	461,4	0,0	26,0	118,9
Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas	6.174,5	0,0	1.021,7	0,0	101,8	-75,4
Organismos Extraterritoriales	229.221,7	1,9	401.230,5	3,5	-20,4	44,8
<b>TOTAL</b>	12.056.155,1	100,0	11.306.058,0	100,0	9,3	8,7

### NOTA:

Datos de 2003 provisionales.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

datos ponen de relieve que el sector más relevante del comercio exterior andaluz es la industria.

En concreto, en el año 2003, del volumen de comercio exterior, el 82,8% correspondió al sector industrial, repartiéndose el resto entre el sector primario (14,4%) y los servicios (2,8%).

Desde el punto de vista de las importaciones, es más elevada aún la participación de la industria andaluza, concentrando el 92,7% de todas las efectuadas en Andalucía en el año. De manera especial, destaca la rama de “Extracción de productos energéticos”, seguida de “Metalurgia y fabricación de productos metálicos” y de “Alimentación, bebidas y tabaco”, representando entre las tres más de la mitad de las compras del sector.

Por el lado de las exportaciones, la industria representa el 72,3% del total en Andalucía, siendo la rama de “Alimenta-

ción, bebidas y tabaco” la más significativa, con el 26,1% de la exportación del sector, seguida de “Metalurgia y fabricación de productos metálicos”.

Con respecto a la evolución experimentada desde 2002, hay que señalar que tanto las exportaciones como, sobre todo, las importaciones industriales, han experimentado un aumento (9,8% y 12,0%, respectivamente), lo que tiene una notable influencia en la evolución global de los intercambios con el extranjero, dada su elevada representación. En concreto, es el aumento de las importaciones industriales el que explica el crecimiento de las compras de Andalucía en 2002, anulando los decrementos registrados en los otros dos sectores, especialmente en los servicios.

Dicho aumento de las importaciones industriales en el conjunto del año, viene determinado, en gran medida, por el extraordinario incremento registrado en la rama de

Cuadro 43. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. SECCIONES DEL ARANCEL. AÑO 2003**

	2003		Tasa de Cobertura <sup>(1)</sup>		% Crecimiento 03/02	
	Import.	Export.	2002	2003	Import.	Export.
I. Anim. Vivos	430.413,4	270.733,7	59,8	62,9	0,7	6,0
II. Productos Reino Vegetal	468.406,1	2.786.963,5	480,8	595,0	-17,0	2,8
III. Grasas y Aceites	98.456,7	952.179,2	1.936,2	967,1	78,9	-10,6
IV. Alimt. Beb. Tabaco	679.992,8	806.808,0	119,5	118,6	2,4	1,7
V. Productos Minerales	5.159.515,9	1.422.174,3	27,4	27,6	7,7	8,4
VI. Productos Ind. Químicas	800.752,2	732.786,0	103,1	91,5	22,1	8,4
VII. Materias Plásticas	266.646,9	190.847,1	74,4	71,6	10,6	6,3
VIII. Pieles, Cueros	55.503,7	62.617,7	149,1	112,8	-5,2	-28,3
IX. Manufacturas de Madera, Corcho	184.967,8	79.903,9	40,7	43,2	13,1	20,0
X. Pastas de Madera, Papel, Cartón	144.384,7	173.409,6	130,5	120,1	-0,4	-8,3
XI. Textiles	290.721,4	219.922,4	73,5	75,6	5,9	8,9
XII. Calzado, Somb.	51.600,9	18.774,4	63,4	36,4	159,2	48,8
XIII. Piedra, Yeso, Cem.	114.204,0	115.671,7	100,1	101,3	-0,8	0,5
XIV. Perlas, Piedras, Met. Preciosos	67.867,5	50.578,5	142,8	74,5	68,7	-11,9
XV. Metales Comunes	1.214.478,8	1.064.987,3	113,3	87,7	56,6	21,1
XVI. Máquinas, Mat. Eléctrico	1.259.467,2	878.530,2	52,0	69,8	18,4	58,9
XVII. Material de Transporte	381.635,3	887.060,3	151,5	232,4	-23,0	18,2
XVIII. Óptica, Foto	111.239,7	153.082,5	194,7	137,6	24,5	-12,0
XIX. Armas y Municiones	12.071,2	3.068,8	107,3	25,4	253,0	-16,4
XX. Muebles, Juguetes	113.445,3	130.634,0	106,4	115,2	9,6	18,6
XXI. Arte, Antigüedades	1.503,8	107,7	20,3	7,2	-27,7	-74,5
SOO. No Clasificables	148.878,0	305.215,7	70,9	205,0	-47,6	51,4
<b>Total</b>	<b>12.056.153,1</b>	<b>11.306.056,3</b>	<b>94,2</b>	<b>93,8</b>	<b>9,3</b>	<b>8,7</b>

**NOTAS:**

Miles de euros. Datos de 2003 provisionales.

(1) Exportaciones/Importaciones en %.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

“Metalurgia y fabricación de productos metálicos” (65,2%) y “Refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares” (62,6%). Por el lado de las exportaciones, cabe destacar por su importancia relativa, los aumentos en la “Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico”, “Metalurgia y fabricación de productos metálicos”, “Industria de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico” y “Fabricación de material de transporte”, que compensan con creces la reducción en la “Industria de alimentación, bebidas y tabaco” (-2,5%).

El superior incremento relativo de las importaciones respecto a las exportaciones, determina que el balance de los intercambios comerciales del sector con el extranjero en 2003, continúe siendo deficitario, cifrándose en 2.941 millones de euros.

Tras el sector industrial es el primario el que realiza un mayor número de transacciones con el exterior, sobre todo desde el punto de vista de las exportaciones, englobando el 24,1% de las ventas totales en 2003.

A diferencia de lo ocurrido en la industria, los resultados reflejan un descenso importante de las importaciones (-15,7%) y, un incremento moderado de las exportaciones (2,0%), siendo el balance de un superávit de 2.078,2 millones de euros, un 9,2% más elevado que en el ejercicio precedente.

Finalmente, en el sector servicios, los intercambios comerciales con el extranjero son poco significativos, habiéndose registrado en 2002 un notable descenso de las importaciones (-19,1%), mientras que las exportaciones han aumentado un 43,0%, con lo que el saldo arroja un superávit de 166,6 millones de euros, frente al déficit registrado en 2002.

## Distribución por productos

Según la clasificación de las importaciones por secciones arancelarias, los resultados positivos de 2003 se deben, fundamentalmente, a los importantes incrementos que se han producido en “Productos minerales” (7,7%), “Productos de las industrias químicas” (22,1%), “Metales comunes” (56,6%) y “Máquinas y material eléctrico” (18,4%).

En el lado de las secciones que decrecen, destacar la reducción de las importaciones de secciones relevantes,

como son las de “Productos del reino vegetal” (-17,0%) y de “Material de transporte” (-23,0%).

Un análisis más detallado de la importación según tipo de producto muestra la concentración de las compras al extranjero en un reducido número de productos, siendo el principal “aceites crudos de petróleo”, que representa el 25,7% del total. Con cifras notablemente inferiores, le siguen las importaciones de “refinos de petróleo”, el 5,6% del total, y las de “gas de petróleo”, “chatarra de hierro o acero”, “minerales de cobre y sus concentrados”, e “hidrocarburos y sus derivados” todas ellas con pesos en torno al 3% del total.

Desde el punto de vista de las exportaciones, y según la clasificación por secciones arancelarias, destaca el positivo comportamiento de las ventas de “Máquinas y material eléctrico”, que representando casi el 8% del total de la exportación andaluza en 2003, experimenta un incremento cifrado en un 58,9% respecto al año anterior.

Junto a ello, se observan también incrementos importantes de las ventas de “Metales comunes” (21,1%), “Material de transporte” (18,2%), “Productos minerales” (8,4%) y “Productos de la industria química” (8,4%).

También por su significativa representación, casi la cuarta parte del total, cabe mencionar el ligero aumento de las exportaciones de los “Productos del reino vegetal”, que superan en un 2,8% el nivel alcanzado en 2002. Esta moderación de crecimiento respecto a las exportaciones totales se justifica por la desfavorable evolución del sector primario en términos de producción durante la pasada campaña.

En el lado contrario, los descensos más acusados se registran en “Grasas y aceites”, “Pieles y cueros”, “Pasta de madera, papel y cartón” y “Óptica y foto”.

A diferencia de lo que ocurre en las importaciones, el análisis pormenorizado por tipo de producto señala la existencia de una mayor diversificación en las exportaciones. Con el mayor nivel destacan los “refinos de petróleo”, con unas ventas un 11,4% superiores al año 2002 y que representan el 8,4% del total en 2003, destinándose más del 68% al resto de países que no forman parte de la Unión Europea. En segundo lugar se sitúan las ventas de “aceite de oliva”, que suponen el 8,0% de la exportación en 2003, y se dirigen en un 80% a países de la UE. Le siguen “acero inoxidable” (5,7% del total) y un grupo heterogéneo

Cuadro 44. **IMPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2003**

PRODUCTOS	De la UE	Del resto del mundo	Total mundial	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	% s/total import
Aceites crudos de petróleo	0,0	3.093.673,3	3.093.673,3	25,7
Refinos de petróleo	398.834,5	272.324,6	671.159,1	5,6
Gas de petróleo	4.723,5	424.982,1	429.705,6	3,6
Chatarra de hierro o acero	345.520,1	40.347,6	385.867,7	3,2
Minerales de cobre y sus concentrados	24.846,2	311.260,2	336.106,4	2,8
Hidrocarburos y sus derivados	235.660,7	99.171,7	334.832,4	2,8
Minerales de metales preciosos y sus concentrados	147,6	277.836,2	277.983,8	2,3
Crustáceos y moluscos	66.331,3	182.596,3	248.927,5	2,1
Aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	117.578,2	69.821,2	187.399,4	1,6
Madera en bruto, virutas, láminas y bloques	77.479,6	64.105,8	141.585,4	1,2
Preparados alimenticios	135.193,2	357,9	135.551,1	1,1
Partes y accesorios de vehículos automóviles	59.440,3	53.162,0	112.602,2	0,9
Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja	699,5	105.014,3	105.713,8	0,9
Hullas	300,4	104.216,3	104.516,7	0,9
Circuitos integrados y microestructuras electrónicas	50.488,5	46.263,1	96.751,6	0,8
Alambrón, alambre y barras de hierro o acero	19.225,9	72.722,1	91.948,1	0,8
Cementos hidráulicos	32.425,3	57.730,5	90.155,8	0,7
Ferróníquel	28.094,0	61.053,9	89.147,9	0,7
Productos laminados planos de hierro o acero sin alear	64.128,0	17.517,7	81.645,7	0,7
Tractores	79.971,9	1.020,5	80.992,4	0,7
Trigo incluido harinas	66.029,0	13.166,7	79.195,6	0,7
Pescado fresco o refrigerado	28.789,1	47.839,0	76.628,0	0,6
Cigarros, puros, cigarrillos y demás tabacos elaborados	66.500,5	5.059,3	71.559,8	0,6
Níquel sin alear	17.351,0	53.264,1	70.615,0	0,6
Aceite de oliva	45.877,3	21.136,0	67.013,3	0,6
Semillas, frutos y esporas para la siembra	50.965,9	6.499,1	57.465,0	0,5
Calderas de vapor	1.200,4	56.246,0	57.446,5	0,5
Fosfatos de calcio	0,0	57.350,4	57.350,4	0,5
Abonos minerales o nitrogenados	11.372,1	44.552,3	55.924,5	0,5
Polímeros de etileno en formas primarias	52.181,5	986,7	53.168,1	0,4
Chapas, hojas y tiras de aluminio	8.197,9	40.864,6	49.062,6	0,4
Tabaco en rama	20.900,1	27.477,8	48.377,9	0,4
Condensadores eléctricos	8.264,9	36.502,7	44.767,6	0,4
Maíz	4.308,9	39.450,9	43.759,8	0,4
Turbinas de vapor	392,6	41.438,6	41.831,2	0,3
Productos laminados planos de acero inoxidable	36.749,5	4.053,6	40.803,1	0,3
Resto	2.445.113,5	1.599.807,4	4.044.920,9	33,6
<b>Total</b>	<b>4.605.283,0</b>	<b>7.450.872,2</b>	<b>12.056.155,2</b>	<b>100,0</b>

**NOTA:**

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 45. EXPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2003

PRODUCTOS	A la UE	Al resto del mundo	Total mundial	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	% s/total export
Refinos de petróleo	296.503,7	651.940,9	948.444,6	8,4
Aceite de oliva	724.624,2	183.192,2	907.816,4	8,0
Acero inoxidable	521.790,9	121.293,9	643.084,9	5,7
Tomates	334.466,7	32.996,7	367.463,4	3,3
Pimientos	310.124,4	25.426,8	335.551,2	3,0
Aeronaves y sus componentes	153.953,2	164.197,8	318.151,0	2,8
Aceitunas preparadas y conservadas	95.967,3	218.868,5	314.835,8	2,8
Partes y accesorios de vehículos automóviles	246.071,4	65.162,7	311.234,1	2,8
Pepinos y pepinillos	272.084,9	14.925,7	287.010,6	2,5
Fresas	259.920,6	6.780,7	266.701,3	2,4
Cenizas y residuos que contengan metales, excepto los de la siderurgia	21.983,7	227.910,7	249.894,4	2,2
Melones y sandías	162.720,8	8.478,8	171.199,6	1,5
Manufacturas de cobre	155.414,6	12.889,8	168.304,4	1,5
Trigo incluido harinas	65.270,0	101.998,5	167.268,5	1,5
Coches de turismo	145.774,2	15.674,9	161.449,1	1,4
Vino de uvas, mosto de uvas, excepto los jugos sin alcohol	125.249,7	22.649,9	147.899,7	1,3
Calabacines	127.353,2	1.666,9	129.020,2	1,1
Melocotones y ciruelas	124.216,8	3.299,5	127.516,3	1,1
Fenoles	70.376,9	53.068,9	123.445,8	1,1
Máquinas para sondeo o perforación	0,0	120.613,1	120.613,1	1,1
Naranjas	109.392,2	9.628,7	119.020,9	1,1
Aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas	53.130,2	64.438,5	117.568,7	1,0
Hidrocarburos y sus derivados	91.819,8	23.509,3	115.329,1	1,0
Mezclas de alquilbencenos y de alquilnaftalenos	45.415,2	57.175,8	102.591,0	0,9
Pasta química de madera a la sosa o al sulfato, excepto la pasta para disolver	68.930,5	20.276,8	89.207,3	0,8
Arroz	80.675,1	6.791,9	87.467,0	0,8
Materias colorantes (excepto las de origen vegetal o animal, las orgánicas sintéticas y las lacas colorantes)	51.676,0	32.947,1	84.623,1	0,7
Instrumentos y aparatos automáticos para la regulación y el control de la presión, la temperatura, etc.	79.775,8	2.753,2	82.529,1	0,7
Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización	29.723,4	49.904,2	79.627,6	0,7
Lechugas	68.254,9	4.126,5	72.381,4	0,6
Pescado fresco o refrigerado	40.319,1	28.526,4	68.845,5	0,6
Condensadores eléctricos	49.945,0	17.246,0	67.191,0	0,6
Acetona	52.631,0	11.270,2	63.901,2	0,6
Flores	61.865,3	1.251,6	63.116,9	0,6
Carne de animales de la especie porcina	61.256,2	1.652,0	62.908,2	0,6
Politereftalato de etileno	47.924,4	10.881,3	58.805,7	0,5
Resto	2.469.018,0	1.235.022,0	3.704.040,0	32,8
<b>Total</b>	<b>7.675.619,3</b>	<b>3.630.438,7</b>	<b>11.306.058,0</b>	<b>100,0</b>

## NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



## Recuadro 10. LAS EXPORTACIONES DE ANDALUCÍA DE ACEITE DE OLIVA

El aceite de oliva tiene para Andalucía una gran relevancia, tanto desde el punto de vista económico como social. La producción de aceite y subproductos, valorada a precios corrientes, representó en 2003 casi el 75% de la nacional y aproximadamente la cuarta parte de la producción final agrícola andaluza. Andalucía dedica al olivar más de 1.400.000 hectáreas, lo que supone más del 30% de la superficie total cultivada y el 80% de la superficie nacional dedicada a este cultivo. Por otra parte, según la Consejería de Agricultura y Pesca, el olivar es un sector muy significativo desde el punto de vista del empleo puesto que aporta aproximadamente, el 30% de empleo agrario y se estiman unos 23 millones de jornales al año.

Esta repercusión en la economía andaluza tiene reflejo también en las relaciones comerciales exteriores de la misma. En 2003, según los datos sobre comercio exterior del Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria y publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), se exportó al extranjero aceite de oliva por valor de 907,8 millones de euros, lo que constituye el 42,6% de las ventas de la industria agroalimentaria y el 8,0% de las exportaciones totales andaluzas, convirtiéndose en el segundo producto más exportado, tras los refinados de petróleo.

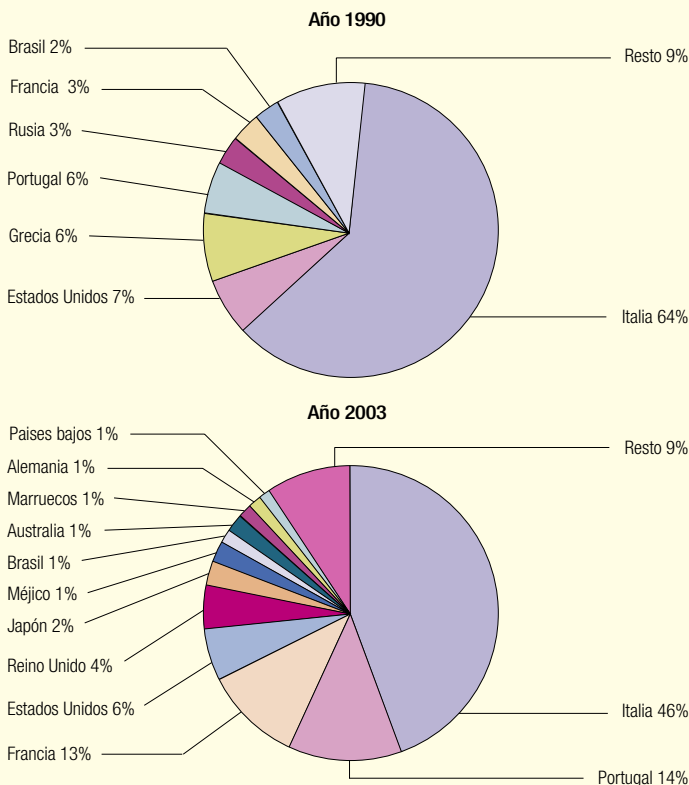
Desde 1990, primer año de estadísticas de comercio exterior publicadas por el IEA, las ventas se han multiplicado por 3,6 pasando de 254,9 millones de euros al comienzo del período a 907,8 millones de euros al final. Esta progresión ha sido más intensa que las exportaciones totales, puesto que éstas se han multiplicado por 3,3. Por otra parte, la participación de las exportaciones de aceite de oliva en el total ha oscilado en torno a una media del 6,9%, alcanzándose el máximo del 11,8% en 1991. Tanto en 1990, con el 7,5% de las ventas totales como en 2003, con el 8%, se superó la cifra media.

Por lo que respecta a la distribución geográfica de las ventas de aceite de oliva, éstas se concentran en un pequeño grupo de países. Concretamente, en el año 2003, doce países representaban el 91,4% de las exportaciones totales de este producto. No obstante, desde 1990 se han diversificado y ampliado los mercados puesto que en ese año eran siete los países que suponían el porcentaje anteriormente mencionado. En cualquier caso, el 80% las exportaciones se dirigieron a los países de la UE en el año 2003, porcentaje muy similar al que se registraba al principio de la década de los noventa, 80,6%. Hay que tener en cuenta que, según la Comisión Europea, la Unión Europea es el principal consumidor mundial de aceite de oliva, con una media de 1,8 millones de toneladas anuales en el trienio 2000-2003, lo que representa alrededor del 71% del consumo mundial.

Diferenciando por países, Italia, Portugal y Francia concentran más del 72% de las ventas totales de aceite de oliva andaluz. No obstante, el peso de estos países en el total ha variado notablemente. Italia sigue siendo, con diferencia, el principal adquirente del aceite de oliva andaluz, aunque ha reducido su peso a lo largo de estos años. Por el contrario, Portugal y, sobre todo, Francia, han intensificado su importancia como clientes en relación al resto de países de la UE al tiempo que, según la Comisión Europea, incrementaban notablemente su consumo de aceite de oliva. Con porcentajes más discretos sobre el total pero importantes incrementos respecto al volumen de compras en 1990, cabe destacar al Reino Unido, que las ha multiplicado por 40, Alemania, que las ha multiplicado por 10 y Países Bajos, por 8. Junto a ellos, señalar también a Bélgica, Noruega e Irlanda. En el lado opuesto se sitúa Grecia, país que si bien al comienzo del período era uno de los principales compradores, desde 1992 ha dejado de adquirir aceite de oliva andaluz o lo ha hecho en pequeña cuantía.

Fuera de la Unión Europea, Estados Unidos sigue siendo el principal consumidor del aceite de oliva andaluz, con unas compras que representan el 6% del total y que se han triplicado entre 1990 y 2003. Por detrás se encuentran países como Japón, Méjico, Corea del Sur, Noruega, donde las ventas se han multiplicado por más de 10 y Brasil, Australia, Arabia Saudí, Emiratos Árabes, con incrementos importantes, aunque de menor cuantía que en los anteriores. Hay que destacar la conquista de un nuevo mercado que no existía en 1990, Marruecos, y que actualmente representa el 1% de las ventas totales. Por el contrario, se ha ido perdiendo cuota en Rusia, donde se han reducido un 35% las exportaciones.

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS EXPORTACIONES DE ACEITE DE OLIVA. ANDALUCÍA**



**NOTA:**  
% sobre el total.

**Fuente:** IEA.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de productos, que cada uno representa en torno al 3% del total, como son: “tomates”, “pimientos”, “aeronaves y sus componentes”, “aceitunas preparadas y conservadas” y “partes y accesorios de vehículos automóviles”.

En relación al saldo de los intercambios con el extranjero de las distintas secciones arancelarias, la de “Grasas y aceites” sigue manteniendo una posición netamente superavitaria, con una cifra de exportaciones que es casi diez veces superior a la de importaciones. A continuación se sitúa la sección de “Productos del reino vegetal”, con una tasa de cobertura del 595,0%, la cual se ha incrementado intensamente respecto a 2002, debido a la reducción de las importaciones y al ligero aumento de las exportaciones.

En cuanto a las secciones que presentan saldos negativos, la que tiene mayor importancia relativa por su peso

en los intercambios totales, es la balanza comercial de “productos minerales”, con un déficit superior a los 3.700 millones de euros, si bien mejora ligeramente su tasa de cobertura respecto a 2002.

## INVERSIONES EXTERIORES

### Introducción

El Registro de Inversiones Extranjeras, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, actualmente dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, tiene su origen en la obligación de declaración de inversiones fijada en el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones extranjeras y sus normas de desarrollo.

El Registro permite medir los flujos de inversiones en sociedades que no cotizan en Bolsa o aquellas cotizadas en las que la participación del inversor en el capital alcanza o supera el 10% del mismo, así como la constitución y ampliación de la dotación de sucursales. Se recoge la información por áreas geográficas y sectores económicos, y se establecen tres formas diferentes de registro: la inversión bruta, la inversión bruta efectiva y la inversión neta. No obstante, para el caso de las Comunidades Autónomas, sólo se presentan los resultados desagregados para el segundo concepto.

Por inversión bruta efectiva debe entenderse la inversión nueva, y es el resultado de restar a la inversión bruta registrada total las transmisiones entre no residentes de empresas españolas con capital extranjero (en el caso de inversiones extranjeras en España) o las transmisiones entre residentes, de empresas extranjeras con capital español (en el caso de inversiones españolas en el exterior), así como las operaciones societarias realizadas con fines de mera reestructuración dentro de un mismo grupo empresarial.

Y la inversión neta es el resultado de restar a la inversión bruta las desinversiones declaradas en el Registro, por causa de transmisiones o de liquidaciones, ya sean ambas totales o parciales.

En concreto, la información disponible para Andalucía consiste en series históricas desde 1993 a 2003, de la

variable inversión bruta efectiva, total, por sectores económicos y según su distribución geográfica.

De acuerdo con los datos existentes, en 2003, y al igual que desde 1993, los flujos de entrada y salida efectiva de capital extranjero en Andalucía en concepto de inversión, presentan un saldo positivo, es decir, que las inversiones extranjeras en Andalucía superan a las andaluzas en el exterior en 169,0 millones de euros. A nivel nacional, por el contrario, se mantiene la trayectoria iniciada en 1997, siendo el saldo negativo, con un valor de -7.699,8 millones de euros.

### Inversión extranjera en empresas andaluzas

La inversión bruta efectiva extranjera total en Andalucía en 2003, se cifra en 231,6 millones de euros, lo que supone un descenso del 25,4% sobre el año anterior, en un contexto marcado por una fuerte contracción de las inversiones a nivel nacional (-46,9%).

Con ello, la participación de Andalucía en el volumen global de inversión extranjera recibida en España ha aumentado ligeramente, situándose en un 1,39% del total en 2003, siendo la séptima Comunidad Autónoma en captación de capital extranjero, por detrás de Madrid, Aragón, Cataluña, Murcia, Castilla-La Mancha y Baleares. En cualquier caso,

Gráfico 87. **INVERSIONES EXTERIORES. ANDALUCÍA**

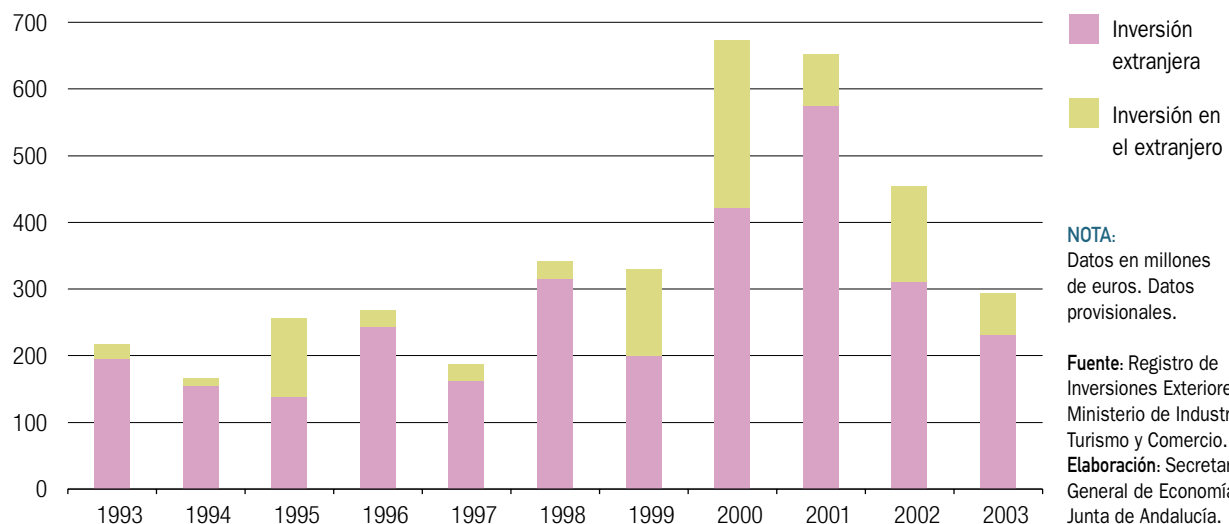
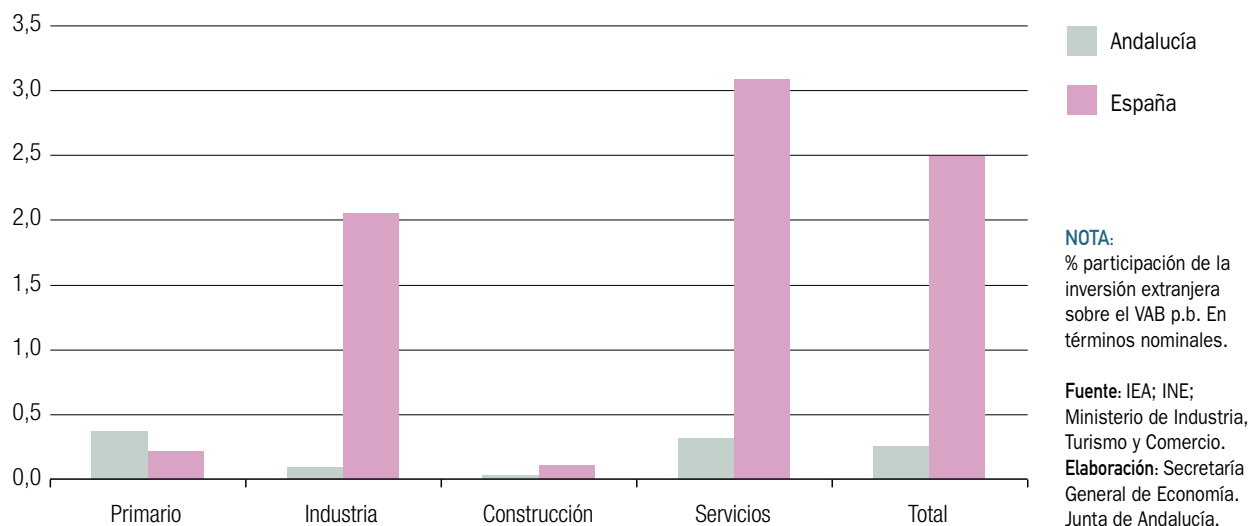


Gráfico 88. **INVERSIÓN EXTRANJERA Y VAB SECTORIAL. AÑO 2003**

conviene resaltar que estos datos no reflejan la inversión real que llega a cada Comunidad Autónoma, pues existe un sesgo a favor de la Comunidad de Madrid, como consecuencia del denominado efecto “sede social” derivado del hecho de que los inversores extranjeros declaran la Comunidad Autónoma donde radica la sede social de la empresa en lugar de aquélla en la que se localizan los centros efectivos de producción. Esta es la justificación de que Madrid concentre casi el 47% de la inversión total en 2003, siendo una región que aporta aproximadamente el 17% al PIB nacional.

De otro lado, y comparado con el Producto Interior Bruto generado por la economía andaluza, la cifra de inversión extranjera recibida en 2003 representa un 0,2% del PIB, mientras que a nivel nacional éste se eleva al 2,2% del PIB.

Atendiendo a la distribución sectorial de las inversiones, la evolución es dispar, registrándose importantes aumentos en los sectores primario y servicios junto con intensas reducciones en la industria y la construcción. En Andalucía, es el primario el sector donde es mayor la presencia relativa de la inversión extranjera respecto al VAB, mientras que en el conjunto nacional son los servicios.

A lo largo de 2003, las entradas de capital extranjero en el sector primario han sido más de cuatro veces superiores a las registradas el año anterior. En España también se han incrementado, siendo el único sector que experimenta

un avance respecto a 2002. Es notable la participación andaluza en el total de España, ya que concentra el 42,3% de toda la inversión extranjera recibida por el sector en el país.

Junto a ello, destaca el sector servicios, que concentra casi el 85% de la inversión extranjera en Andalucía, y donde se ha producido un incremento del 33,8% respecto a 2002, mientras que en España ha experimentado un descenso del 49,4%. Dentro de los servicios es la rama de “Actividades Inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales”, la más sobresaliente tanto por su dinamismo como por el volumen que concentra, el 78% del sector y el 12,5% de la rama a nivel nacional. Dentro de ella, son dos los pilares sobre los que se asienta: las Actividades Inmobiliarias (61,9% del total de la rama) e Investigación y Desarrollo (con el 34,1% del total de la rama, y con una inversión histórica de 52 millones de euros). Son también relevantes las de “Transportes y comunicaciones”, fundamentalmente las Telecomunicaciones, cuyo volumen se ha multiplicado por 8 respecto a 2002; y “Educación”, donde la inversión se ha cifrado en 9,8 millones de euros en 2003.

Por otra parte, la inversión extranjera dirigida a la industria, ha experimentado un notable descenso (-77,2%), superior al registrado en España (-25,5%) que viene explicado por el hecho de que en 2003 las ramas de “Alimentación, Bebidas y Tabaco” y “Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria”, no recibieron capital extranjero,

Cuadro 46. **INVERSIÓN BRUTA EFECTIVA EXTRANJERA. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL. AÑO 2003**

			% Variación sobre 2002		% And/Esp
	Andalucía	España	Andalucía	España	
<b>PRIMARIO</b>	20.225	47.833	335,61	13,57	42,28
Agric., Ganadería, Caza y Selvic. Y Pesca	20.225	47.833	335,61	13,57	42,28
<b>INDUSTRIA</b>	12.032	2.676.435	-77,20	-25,50	0,45
Prod. y Distrib. Energía Eléctrica, Gas y Agua	480	702.944	5.645,99	-57,94	0,07
Industrias extractivas	0	93.852	N.C.	-76,91	0,00
Alimentación, Bebidas, Tabaco	0	69.821	-100,00	-58,22	0,00
Industrias Textiles, Confección	3	9.815	-92,21	-63,18	0,03
Industria del Papel, Artes Gráficas	243	298.147	7.751,61	73,31	0,08
Industria Química	1.640	1.150.752	125,26	260,10	0,14
Otras Manufacturas	9.665	351.104	-68,05	-57,66	2,75
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	3.600	71.323	-96,62	-81,78	5,05
<b>SERVICIOS</b>	195.717	13.845.498	33,74	-49,36	1,41
Comercio	13.736	662.672	-46,51	-32,98	2,07
Hostelería	7.468	316.293	-76,89	89,62	2,36
Transporte	11.223	2.120.610	740,48	-19,18	0,53
Intermediación Financiera, Banca y Seguros	159	841.659	80,81	-16,78	0,02
Activ. Inmobiliarias y de Alquiler, Serv. Empresariales	152.695	1.221.094	76,30	-18,54	12,50
Gestión de Sociedades y Tenencia de Valores	552	7.847.658	636,11	-62,35	0,01
Otros	9.884	835.511	4.010,68	304,55	1,18
<b>TOTAL</b>	231.574	16.641.090	-25,38	-46,94	1,39

**NOTAS:**

Miles de euros. Datos provisionales.

N.C.: No calculable.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Registro de Inversiones Exteriores.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

mientras que en 2002 suponía cada una más del 40% de la inversión del sector.

Finalmente, el sector de la construcción, con escaso peso en el total, 1,5%, mantiene una evolución negativa, al igual que en el conjunto nacional, tras haber aumentado considerablemente en 2001 y alcanzado un valor máximo histórico en 2002 (106,6 millones de euros).

Analizando la procedencia de la inversión, hay que destacar que el principal emisor es la OCDE, con el 73,7% del total, porcentaje que se eleva al 95% en el caso de España. La reducción de los flujos procedentes de este área se ha notado con mayor intensidad en España (-45,0%) que en Andalucía (-30,6%).

Dentro de la OCDE, la Unión Europea es la principal fuente, suponiendo el 62,8% del total recibido por la Comunidad. No obstante, en conjunto, la evolución experimentada a lo largo del año ha sido negativa, con una reducción

mayor que en España. Diferenciando por países, es destacable el incremento del volumen de capital procedente de Dinamarca, que ha pasado a convertirse en el tercer inversor en Andalucía, representando ésta el 66% de las inversiones totales de ese país en España. Junto a Dinamarca, han elegido como destino a Andalucía con mayor intensidad que en 2002, Luxemburgo e Irlanda. Por el contrario, han reducido notablemente sus inversiones los dos principales inversores en Andalucía, Países Bajos y Reino Unido, así como Portugal.

Mención aparte merecen los flujos de los países de la ampliación. Mientras que en 2002 sólo invertían en Andalucía Hungría y Eslovenia, en 2003 lo hacían Hungría, Polonia, la República Checa, Chipre, Malta y Lituania. De éstos, la República Checa es el principal inversor tanto en Andalucía como en España, acaparando la primera más del 95% de la recibida en el conjunto nacional. Tras ella se sitúan Chipre y Malta concentrando entre los tres casi el 100% de las inversiones totales del área.

Cuadro 47. **INVERSIÓN BRUTA EFECTIVA EXTRANJERA. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2003**

			% Variación sobre 2002		% And/Esp
	Andalucía	España	Andalucía	España	
OCDE	170.736	15.815.942	-30,56	-45,01	1,08
UE	145.540	8.810.801	-38,00	-25,38	1,65
Dinamarca	17.861	27.074	443,52	-93,65	65,97
Reino Unido	18.789	2.308.520	-45,82	90,52	0,81
Países Bajos	70.718	2.317.847	-48,40	-12,84	3,05
Portugal	13.138	107.031	-67,06	-90,14	12,28
Resto países UE	25.033	4.050.329	26,25	-36,97	0,62
OTROS PAÍSES OCDE EUROPEOS	5.618	160.854	26,46	-38,43	3,49
Suiza	5.617	153.610	102,73	-39,27	3,66
Noruega	1	3.680	-99,93	-30,74	0,03
PAISES OCDE NO EUROPEOS	15.051	6.837.987	162,05	-59,04	0,22
AMPLIACION UE	4.528	6.300	365,09	357,46	71,87
PAÍSES NO MIEMBROS OCDE	60.838	825.148	-5,60	-68,29	7,37
PARAISOS FISCALES	51.756	189.003	-6,17	26,70	27,38
RESTO PAISES	0	301	-100,00	-95,08	0,00
TOTAL	231.574	16.641.090	-25,38	-46,94	1,39

**NOTAS:**

Miles de euros. Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Registro de Inversiones Exteriores.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Fuera de la Unión Europea, la evolución ha sido favorable para Andalucía. Entre otros, Suiza ha duplicado sus inversiones en la Comunidad, mientras que en el conjunto nacional se han reducido un 39,3% y Estados Unidos ha invertido casi 10 millones de euros más que en 2002, mientras que redujo sus inversiones un 67,5% en España.

Por último, en cuanto a los países no miembros de la OCDE, son los paraísos fiscales los que invierten más en Andalucía, en especial, Gibraltar, las Islas Vírgenes británicas y Liechtenstein, y aunque en 2003 redujeron el volumen de entradas de capital, todavía suponen más del 27% del total invertido por estos países en España.

### Inversiones andaluzas en el exterior

En cuanto a la inversión bruta efectiva de Andalucía en el extranjero, en 2003 se ha asistido a una reducción

del 56,4% respecto al año anterior, alcanzando la cifra de 62,5 millones de euros. Este comportamiento sigue la tendencia de lo observado en el conjunto nacional, donde se registra una caída del 41,6% respecto a 2002.

De este modo el peso relativo de la inversión de Andalucía en el extranjero sobre la realizada por el conjunto de la economía española se ha situado en el 0,26% en el año 2003.

En cuanto a la importancia relativa de la inversión de Andalucía en el extranjero en comparación con el Producto Interior Bruto generado en la región, se reduce el peso respecto al año anterior, permaneciendo, por tanto, en niveles reducidos (0,06% en 2003).

Teniendo en cuenta la desagregación por sectores productivos, la evolución registrada en 2003 ha sido desigual. Se han incrementado notablemente las salidas de capital

Cuadro 48. **INVERSIÓN BRUTA EFECTIVA EN EL EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL. AÑO 2003**

			% Variación sobre 2002		% And/Esp
	Andalucía	España	Andalucía	España	
<b>PRIMARIO</b>	0	161.586	-100,00	-38,74	0,00
Agric., Ganadería, Caza y Selvic. Y Pesca	0	161.586	-100,00	-38,74	0,00
<b>INDUSTRIA</b>	5.681	17.263.275	11.880,43	-22,33	0,03
Prod. y Distrib. Energía Eléctrica, Gas y Agua	30	473.404	30,26	-35,85	0,01
Industrias extractivas	0	988.916	N.C.	-71,91	0,00
Alimentación, Bebidas, Tabaco	4.233	2.650.680	N.C.	514,79	0,16
Industrias Textiles, Confección	0	743.026	N.C.	521,02	0,00
Industria del Papel, Artes Gráficas	0	477.112	N.C.	-81,39	0,00
Industria Química	25	2.568.191	N.C.	-74,56	0,00
Otras Manufacturas	1.394	9.361.947	5.614,10	96,70	0,01
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	15.516	54.123	-87,11	-94,76	28,67
<b>SERVICIOS</b>	41.344	6.861.951	98,89	-62,22	0,60
Comercio	27.345	1.705.451	414,40	-43,79	1,60
Hostelería	6	207.102	-99,69	-74,31	0,00
Transporte	6.055	1.335.883	-37,76	-82,47	0,45
Intermediación Financiera, Banca y Seguros	90	2.316.601	8.900,00	-52,23	0,00
Activ. Inmobiliarias y de Alquiler, Serv. Empresariales	7.848	962.917	107,91	-40,16	0,82
Gestión de Sociedades y Tenencia de Valores	0	266.000	N.C.	N.C.	0,00
Otros	0	67.998	N.C.	-71,90	0,00
<b>TOTAL</b>	62.541	24.340.935	-56,40	-41,61	0,26

**NOTAS:**

Miles de euros. Datos provisionales.

N.C.: No calculable.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Registro de Inversiones Exteriores.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

hacia la industria, destinándose 5,6 millones de euros, y los servicios, donde se han duplicado; se han reducido considerablemente en la construcción (-87,1%) y no se ha invertido en el primario. Este comportamiento difiere del experimentado en España, donde la evolución ha sido negativa en todos los sectores.

Dentro de la industria son dos las ramas a las que van destinadas el 98% de las salidas de capital y que explican el espectacular aumento de las mismas, "Alimentación, Bebidas y Tabaco", concretamente la industria de productos alimenticios y bebidas, y "Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria". En cualquier caso, la industria sigue siendo un sector con escaso

peso, ya que representa menos del 10% del total invertido en el exterior.

Más significativo es el sector servicios, con el 66% de las inversiones totales. Diferenciando por ramas, destaca tanto por su volumen como por el incremento experimentado, "Comercio" (66,1% del sector), fundamentalmente el comercio al por menor, con exclusión de los vehículos de motor, seguida de las "Actividades inmobiliarias y de Alquiler, Servicios empresariales" (19% del sector). La tercera rama importante, "Transporte y Comunicaciones" (14,6% del sector), sin embargo, registró un descenso del 37,8% motivado, entre otras causas, por el hecho de que en 2003 no se invirtió en telecomunicaciones.

Cuadro 49. **INVERSIÓN BRUTA EFECTIVA EN EL EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2003**

			% Variación sobre 2002		% And/Esp
	Andalucía	España	Andalucía	España	
PAISES O.C.D.E.	38.376,2	18.222.351,0	-72,11	-43,31	0,21
PAISES U.E.	30.280,4	15.557.684,6	324,77	-39,52	0,19
Francia	26.841,0	552.151,0	5.261,77	-30,14	4,86
Reino Unido	3.229,8	3.710.275,7	-1,02	517,14	0,09
Portugal	5,0	1.916.116,3	-99,83	85,54	0,00
Resto países UE	204,6	9.379.141,6	N.C.	-59,74	0,00
PAISES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	0,0	39.890,0	-100,00	-98,07	0,00
PAISES O.C.D.E. NO EUROPEOS	7.847,1	1.629.380,9	243,64	-62,00	0,48
EE.UU.	7.847,1	1.550.778,3	243,64	8,29	0,51
PAÍSES NO MIEMBROS OCDE	24.164,4	6.118.584,4	313,29	-35,87	0,39
PARAISOS FISCALES	52,0	175.499,8	5.099,00	-33,92	0,03
RESTO DE PAÍSES	24.112,4	5.943.084,7	312,47	-35,93	0,41
Togo	2.055,8	2.055,8	455,00	455,00	100,00
México	1.347,4	946.951,7	123,80	-15,40	0,14
Brasil	15.605,1	1.421.185,7	4.468,65	-20,98	1,10
Perú	4.232,9	18.758,5	N.C.	-90,41	22,56
<b>TOTAL</b>	<b>62.540,6</b>	<b>24.340.935,4</b>	<b>-56,40</b>	<b>-41,61</b>	<b>0,26</b>

**NOTAS:**

Miles de euros. Datos provisionales.

N.C.: No calculable.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Registro de Inversiones Exteriores.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando por los países destinatarios de las inversiones andaluzas, seis concentran más del 95% del total, mientras que en 2002, un único país, Suiza, acaparó más del 80% del total. De ellos, dos pertenecen a la Unión Europea, Francia y Reino Unido. Las salidas hacia el primero se han incrementado en 26,3 millones de euros respecto a 2002, suponiendo el 5% de las españolas a dicho país, mientras que se han reducido ligeramente en el segundo. Esto ha hecho que la inversión dirigida a la Unión Europea

haya aumentado notablemente, mientras que en España se ha reducido en un 39,5%.

Junto a ellos, se sitúan en el continente americano, Brasil y Estados Unidos, con notables incrementos, y Perú, al que en 2002 no se había dirigido ninguna inversión; y en el continente africano, Togo, siendo Andalucía la única Comunidad Autónoma española que invierte en este país.



8.

## Tejido Empresarial



## Tejido Empresarial

### Introducción

El tejido empresarial andaluz ha registrado en el año 2003 un crecimiento del 4,7%. Este aumento, que se ha intensificado con respecto al año anterior en un punto, y que lo confirma como el segundo en número de empresas de las Comunidades Autónomas españolas, ha sido nueve décimas superior al registrado a nivel nacional, siendo el resultado de una contribución positiva de todas las provincias andaluzas. El dinamismo empresarial ha sido perceptible tanto en las empresas sin asalariados, como sobre todo, en las que cuentan con ellos, destacando con un mayor crecimiento las de una dimensión relativa mayor.

Atendiendo a la forma jurídica adoptada por las empresas, el año 2003 se ha caracterizado por el crecimiento experimentado, tanto de las que no tienen personalidad jurídica, como sobre todo por las que tienen, entre las que destaca especialmente el auge de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Con este crecimiento se ha visto aumentada en 2003 la densidad empresarial, medida como el número de empresas por habitante, contribuyendo a ello la totalidad de los sectores, liderados por la construcción, el más dinámico de la economía andaluza en 2003.

Cuadro 50. **NÚMERO DE EMPRESAS**

	2002	2003	% Cto. 03/02	% S/total And.03
Almería	32.099	33.947	5,8	8,1
Cádiz	52.320	54.462	4,1	13,1
Córdoba	40.481	41.964	3,7	10,1
Granada	48.121	49.662	3,2	11,9
Huelva	21.709	22.547	3,9	5,4
Jaén	31.576	32.444	2,7	7,8
Málaga	82.629	88.257	6,8	21,2
Sevilla	89.367	93.723	4,9	22,5
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>398.302</b>	<b>417.006</b>	<b>4,7</b>	<b>100,0</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>2.710.400</b>	<b>2.813.159</b>	<b>3,8</b>	

Fuente: DIRCE (INE).  
Elaboración: Secretaría General de  
Economía. Junta de Andalucía.

En relación a la supervivencia de las empresas, en el año 2003 se reafirma la menor propensión relativa a la disolución de empresas en Andalucía que en España, resultado que se viene repitiendo a lo largo de los últimos años.

## Dimensión y localización geográfica

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, el tejido empresarial andaluz se compone, a uno de enero de 2003, de 417.006 empresas de los sectores no agrarios, que suponen el 14,8% del total nacional, lo que consolida a Andalucía como la segunda comunidad autónoma, después de Cataluña, con un sector empresarial más amplio. Esta importancia del tejido empresarial andaluz en el nacional adquiere mayor relevancia, si se tiene en cuenta que su peso es superior a la contribución de Andalucía al PIB nacional.

El número de empresas en Andalucía se ha incrementado en 2003 un 4,7% respecto al año anterior, lo que supone 18.704 empresas más, superando en prácticamente un punto porcentual el crecimiento registrado a nivel nacional.

Desde una perspectiva geográfica, a este crecimiento han contribuido todas las provincias andaluzas, principalmente Málaga, Almería y Sevilla.

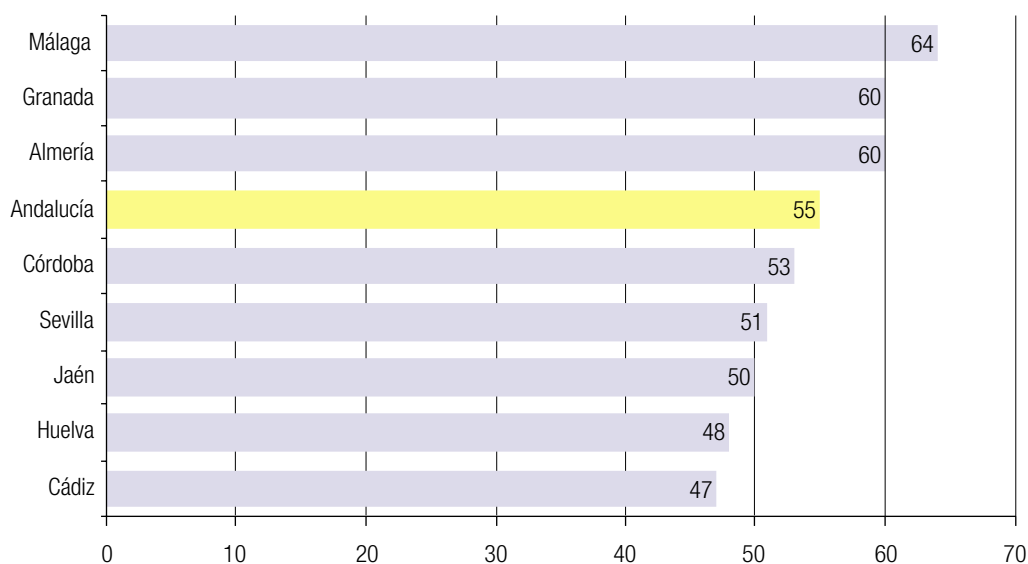
La mayor parte de las empresas se ubican en las provincias que realizan una mayor contribución al PIB andaluz, como son Sevilla y Málaga que aglutinan el 43,6% del total de empresas, mientras que Huelva es la provincia con un tejido empresarial más reducido, representando el 5,4% del total.

Con respecto a la densidad empresarial, es la provincia de Málaga la que concentra mayor número de empresas, 64 por cada 1000 habitantes, seguida de Almería y Granada, situándose las tres por encima de la media andaluza. Mientras que Cádiz y Huelva son las provincias con menor número de empresas por habitante.

## Tamaño de la empresa andaluza

El tejido empresarial andaluz, al igual que el nacional, se caracteriza por el predominio de empresas que no tienen ningún asalariado. En el año 2003, de las 417.006 empresas no agrarias existentes en Andalucía, el 52,8% no tenía personal asalariado, porcentaje ligeramente superior

Gráfico 89. **DENSIDAD EMPRESARIAL EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS. AÑO 2003**



**NOTA:**  
Número de empresas por cada mil habitantes.

**Fuente:** INE.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 51. **EMPRESAS POR ESTRATO DE ASALARIADOS**

	2003		% Cto. 03/02		Estructura (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Sin Asalariados	220.040	1.459.938	2,9	2,4	52,8	51,9
Con Asalariados	196.966	1.353.221	6,8	5,3	47,2	48,1
1 a 9	174.376	1.182.845	6,8	5,6	41,8	42,0
10 a 49	19.748	145.442	6,4	3,6	4,7	5,2
50 a 199	2.396	19.888	6,1	1,2	0,6	0,7
200 a 499	364	3.540	13,8	8,1	0,1	0,1
500 y más	82	1.506	12,3	11,1	0,0	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>417.006</b>	<b>2.813.159</b>	<b>4,7</b>	<b>3,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DIRCE (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

a la media nacional (51,9%). No obstante, el crecimiento del tejido empresarial andaluz se está caracterizando por la pérdida de importancia relativa de las empresas sin asalariados a favor de aquellas que cuentan con los mismos. En concreto en el año 2003 se ha registrado un crecimiento del número de empresas con asalariados del 6,8%, un punto y medio superior al registrado a nivel nacional, frente al crecimiento del 2,9% de las empresas que no cuentan con personal asalariado.

El tejido empresarial andaluz, al igual que el nacional, se sigue caracterizando por el predominio de las pymes, ya

que las empresas con menos de diez empleados representan el 88,5% del total de empresas con asalariados, siendo este porcentaje similar al registrado a nivel nacional 87,4%.

Por el contrario, las grandes empresas, aquellas que cuentan con más de 200 empleados son más escasas en el tejido andaluz, existiendo en 2003 un total de 446 empresas, las cuales representan el 8,8% del total nacional, porcentaje inferior al 14,8% que representa el tejido empresarial andaluz en su conjunto con respecto al nacional.

Gráfico 90. **ESTRUCTURA EMPRESARIAL SEGÚN TAMAÑO DE LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA**

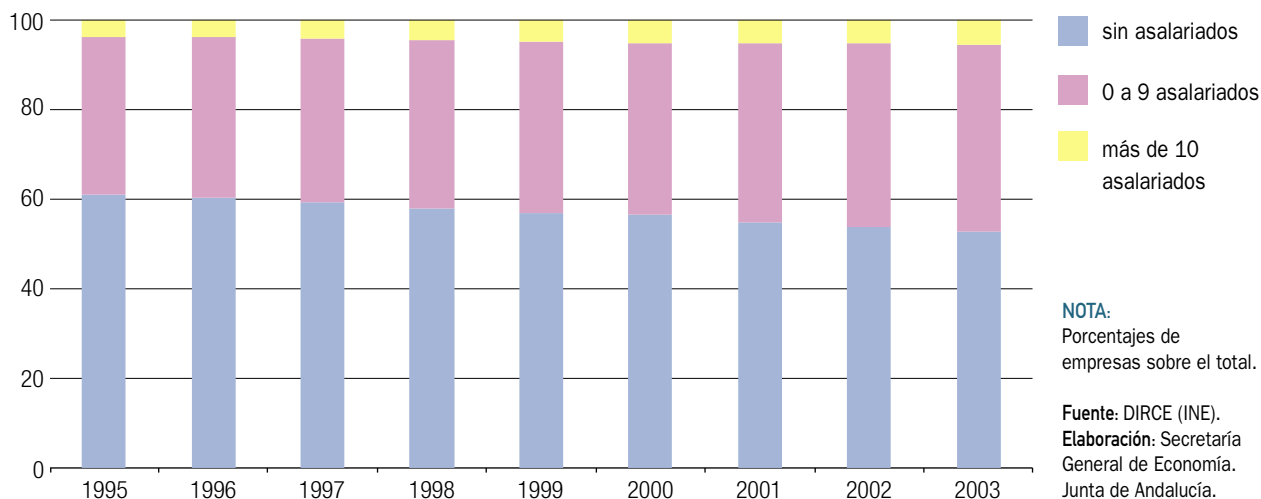
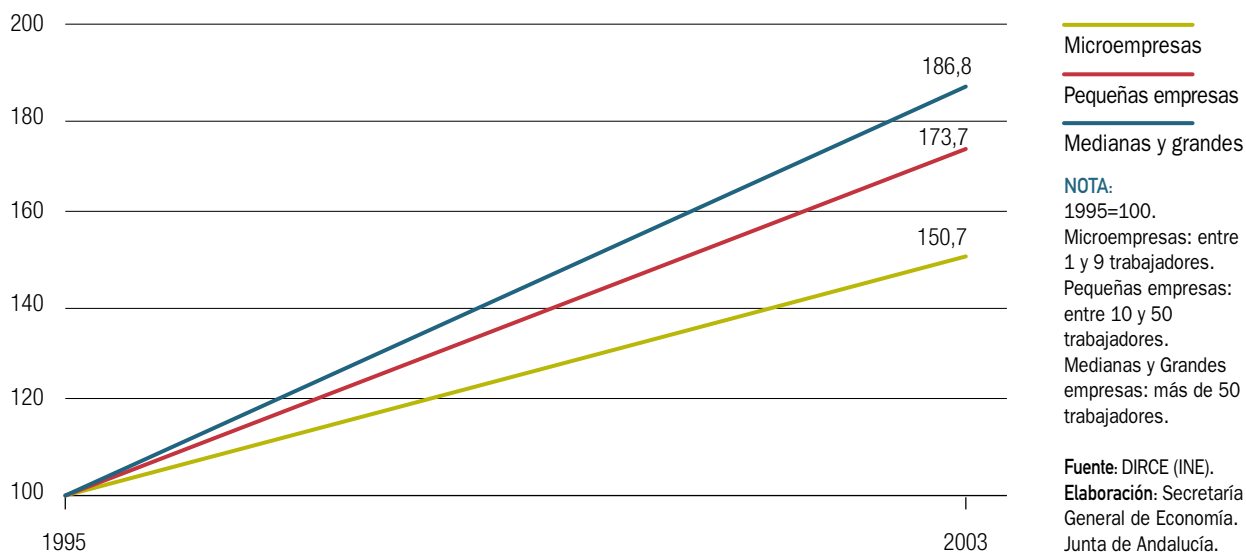


Gráfico 91. **DINAMISMO EMPRESARIAL SEGÚN TAMAÑO DE LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA**

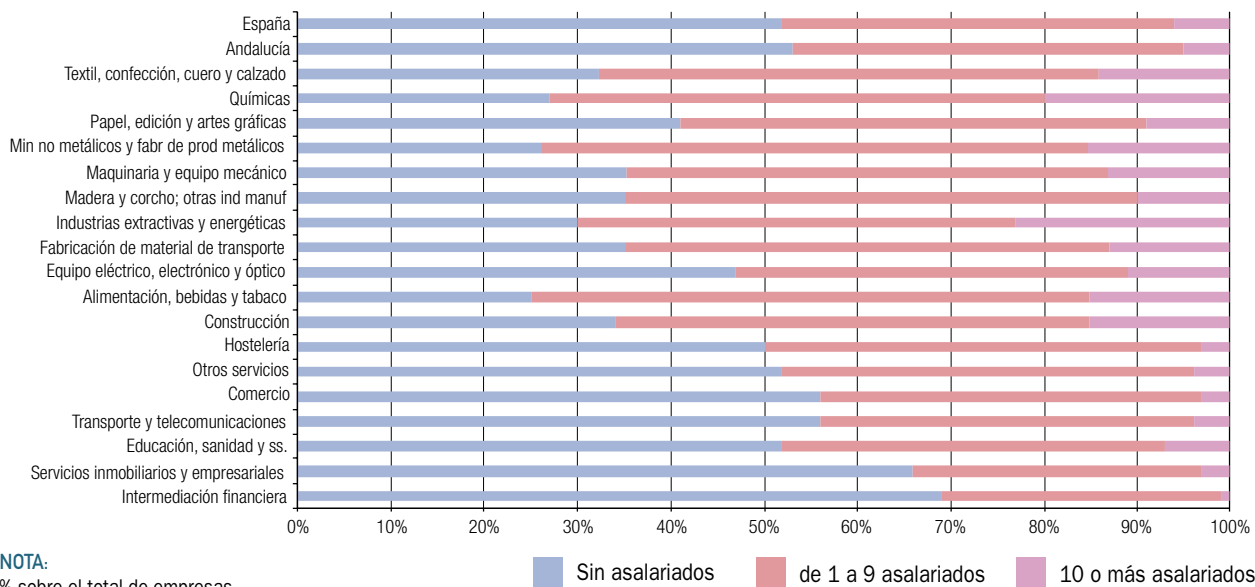


En relación al año 2002, el mayor crecimiento del número de empresas se ha registrado en aquellas que cuentan con más de 200 trabajadores que han aumentado un 13,5%.

### Distribución sectorial

Desde la perspectiva sectorial, todos los sectores han contribuido al crecimiento del tejido empresarial, lidera-

Gráfico 92. **DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA Y ESPAÑA. AÑO 2003**



Cuadro 52. **EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS. ANDALUCÍA**

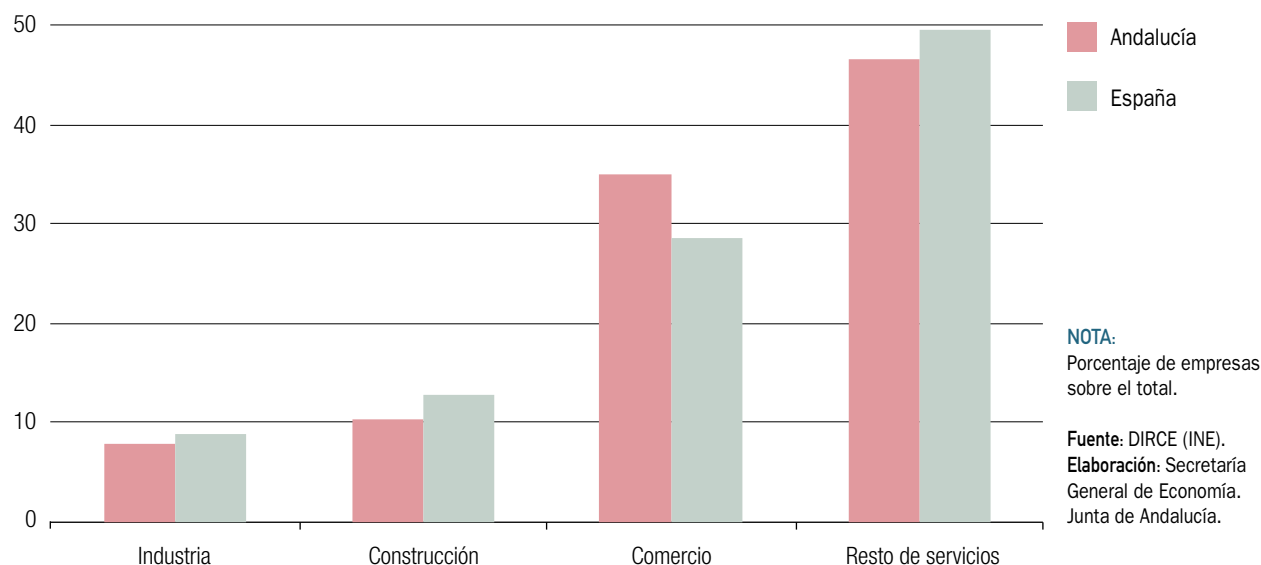
	2003	% S/TOTAL	% Cto 03/02
<b>TOTAL</b>	417.006	100,0	4,7
<b>INDUSTRIA</b>	32.175	7,7	1,9
Industria de productos alimenticios y bebidas	6.149	1,5	-0,5
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	2.213	0,5	-0,4
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.632	0,6	3,7
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	5.402	1,3	6,1
Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras	4.754	1,1	1,1
Resto actividades industriales	11.025	2,6	1,8
<b>CONSTRUCCION</b>	41.263	9,9	10,8
<b>SERVICIOS</b>	343.568	82,4	4,3
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos	98.545	23,6	1,6
Hostelería	44.350	10,6	2,8
Transporte terrestre; transporte por tuberías	29.617	7,1	0,6
Otras actividades empresariales	50.939	12,2	7,0
Resto actividades terciarias	120.117	28,8	7,0

Fuente: DIRCE (INE).  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

dos por la construcción, donde el número de empresas ha aumentado un 10,8%, seguido del sector servicios y del industrial.

Las empresas pertenecientes al sector industrial han aumentado un 1,9% en 2003, impulsadas por el crecimiento de las dedicadas a la fabricación de productos

Gráfico 93. **EMPRESAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO. AÑO 2003**



### Recuadro 11. LA ECONOMÍA SOCIAL EN ANDALUCÍA

Según el Registro de las Sociedades que constituyen la Economía Social (ES), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en Andalucía existen, a 31 de diciembre de 2003, un total de 8.653 sociedades registradas pertenecientes a la ES, de las que 5.255 son cooperativas, y 3.398 son sociedades laborales. De éstas últimas, el 90,5% adoptan la forma jurídica de sociedades de responsabilidad limitada, mientras que, el 9,5% restante se constituyen como sociedades anónimas.

Las sociedades pertenecientes a la ES en Andalucía representan el 20% del total nacional, siendo la comunidad autónoma con mayor número, seguida por Cataluña. De este modo, la ES de Andalucía tiene un peso en España mayor que el determinado por el tejido empresarial en su conjunto, que supone en el año 2003 el 14,8%. Su localización geográfica se produce, principalmente, en las provincias de Sevilla, Málaga y Jaén, si bien la distribución relativa por habitante sitúa en las primeras posiciones a las provincias de Huelva y Jaén, con 17 sociedades pertenecientes a la ES por cada 10.000 habitantes, así como, Almería con 16 sociedades. Cádiz con 8 sociedades es la que menos presencia tiene de la ES.

En Andalucía, el número de trabajadores pertenecientes a la ES a 31 de diciembre de 2003 asciende a 89.484, de los cuales el 79% corresponde a cooperativas y el 21% a sociedades laborales. Si estos datos se relativizan con los de la Encuesta de Población Activa, los trabajadores pertenecientes a la ES representan el 3,5% de la población total ocupada en Andalucía, situándose por encima de la media nacional, donde representa el 2,6%.

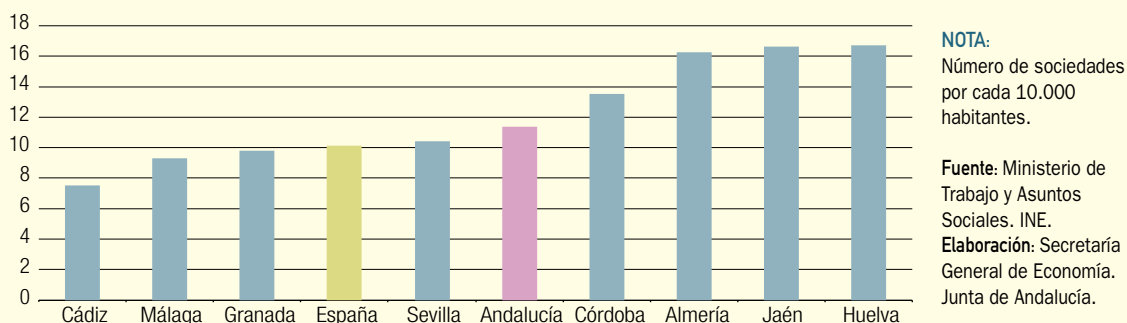
Con respecto al tamaño, las cooperativas emplean en Andalucía 14 trabajadores por término medio, lo que supone una dimensión mayor a la registrada a nivel nacional (13 trabajadores), mientras que, las sociedades laborales tienen una media de seis trabajadores, similar a la registrada en el conjunto nacional.

Atendiendo a la edad, el 65% de los trabajadores de la ES es menor de cuarenta años, siendo la antigüedad del trabajador en su sociedad superior a un año en el 40% de los casos.

En cuanto a la relación de los trabajadores de la ES con su empresa, el 53,5% mantiene una relación de carácter indefinido, realizando un 90,8% de los trabajadores su actividad a tiempo completo.

La distribución de los trabajadores de la ES según el sector al que pertenecen, pone de manifiesto que la mayoría se sitúa en el sector servicios (41,3%), seguido por el primario (29,5%), la industria (17,7%) y la construcción, en la que son menos numerosos (11,5%). Si se relativiza en función del número de ocupados de la EPA en cada sector, la mayor presencia de la economía social se da en el sector primario (10,3%), y la menor en el sector servicios (2,2%).

#### COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES. AÑO 2003





metálicos, excepto maquinaria y equipo (6,1%), y productos minerales no metálicos (3,7%). Mientras que se ha visto reducido el número de empresas de la industria de productos alimenticios y bebidas y de la industria de la madera.

El sector industrial, concentra el 7,7 % del total de las empresas no agrarias andaluzas, y predominan las empresas con asalariados y de dimensión intermedia. El mayor número de empresas se concentran en el subsector de fabricación de productos alimenticios y bebidas, así como, en el de fabricación de productos metálicos, siendo las de mayor dimensión relativa las industrias de fabricación de material de transporte, química y las extractivas y energéticas.

En el sector servicios, que concentra el 82,4% de las empresas no agrarias andaluzas, caracterizado por el predominio de las empresas sin asalariados y de dimensión reducida, el número de empresas ha aumentado un 4,3%.

La mayoría de las empresas pertenecen al comercio (23,6%), que ha registrado un crecimiento del 1,6 %, y la hostelería que con el 10,6% de las empresas, aumenta un 2,8% respecto a 2002. En ambos subsectores Andalucía tiene una mayor especialización empresarial que a nivel nacional.

Desde una perspectiva subsectorial el comportamiento en 2003 ha sido heterogéneo. Han registrado destrucción de empresas los siguientes subsectores: las industrias de productos alimenticios y bebidas, confección, madera, metalurgia, fabricación de material de transporte y las dedicadas a seguros y planes de pensiones.

Los subsectores más dinámicos, y que han registrado un crecimiento empresarial superior a la media, son el reciclaje, seguido por las actividades inmobiliarias e informáticas, la construcción, la fabricación de material de oficina y equipos informáticos, las actividades de investigación y desarrollo y la educación.

Mientras que entre los subsectores en los que ha habido aumento del tejido empresarial en 2003, aunque con un crecimiento inferior a la media destacan: las industrias extractivas, textil, sanidad, telecomunicaciones, intermediación financiera, venta de vehículos de motor, comercio, hostelería y transporte.

## Forma jurídica

En el año 2003, el crecimiento del tejido empresarial andaluz se ha producido a través, principalmente, de la creación de empresas con personalidad jurídica, las cuales han aumentado un 7,9%, mientras que las personas físicas, lo han hecho en un 2,7%. Como consecuencia, las personas físicas, forma predominante en la estructura empresarial andaluza, reduce su peso con respecto al total pasando a representar el 64,3% en 2003.

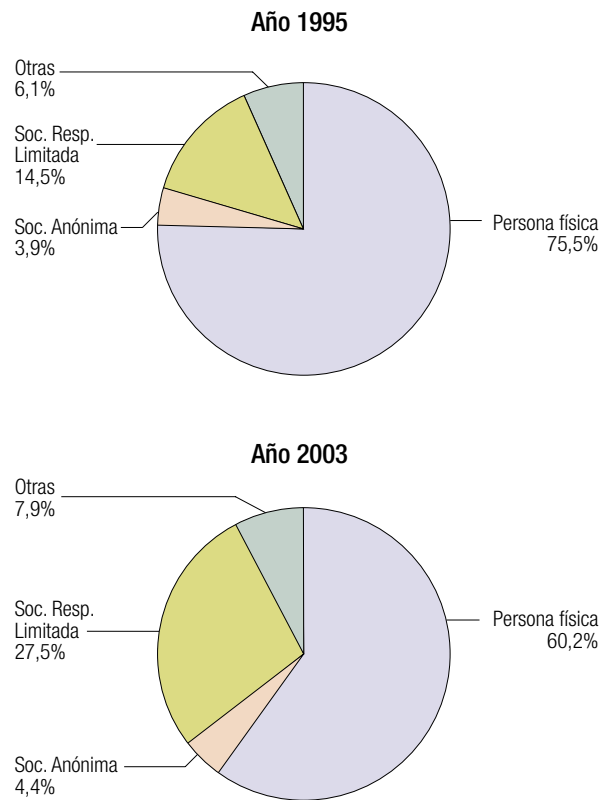
En las empresas con personalidad jurídica, son las Sociedades de Responsabilidad Limitada, las más numerosas en el tejido empresarial andaluz, y las que han experimentado un mayor auge en 2003 (9,4% interanual), seguidas de las Cooperativas (5% interanual). Por el contrario las Sociedades Anónimas ven reducido su número (-1,1% interanual), por tercer año consecutivo.

Este comportamiento de 2003, es el que se viene repitiendo en los últimos años. Desde 1995, las personas físicas van perdiendo importancia relativa a favor de las personas jurídicas, concretamente, once puntos porcentuales con respecto a 1995. De estas que tienen personalidad jurídica, las Sociedades de Responsabilidad Limitada son las que ganan más terreno en estos años, once puntos porcentuales, pasando a representar el 25,7% del total.

## Flujos de entrada y salida al tejido empresarial

La información disponible del DIRCE que publica el INE, no recoge el proceso de creación y disolución de empresas a nivel autonómico, lo que impide estudiar este proceso en Andalucía. Para subsanar esta limitación, se puede realizar una aproximación, a través de la Estadística de Sociedades Mercantiles que elabora el INE, que recoge las sociedades creadas y disueltas, con la salvedad de que esta estadística no contabiliza las empresas constituidas como personas físicas, las cuales representan el 64,3% del tejido empresarial andaluz.

Computando, por tanto, sólo las Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada, Colectivas y Comanditarias, en Andalucía se crearon en el año 2003, 20.509 sociedades mercantiles, y se disolvieron 1.118, de lo que se

Gráfico 94. **DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN FORMA JURÍDICA. ANDALUCÍA****NOTA:**

Porcentaje de empresas sobre el total.

**Fuente:** DIRCE (INE).

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

desprende que se disolvieron el 5,5% de las sociedades que se crearon. Si se utiliza esta ratio como indicador de “mortalidad de empresas”, se puede concluir, que es inferior en más de dos puntos al registrado a nivel nacional que se situó en el 7,7%.

Con ello se confirma la menor propensión relativa a la disolución de empresas que existe en el tejido empresarial andaluz con respecto al nacional, circunstancia que se viene produciendo de manera persistente desde 1995.

Desde un punto de vista geográfico, son Almería (2,7%) y Granada (3,4%) las que presentan un menor “índice de disolución de empresas” en 2003. Por el contrario, es Jaén la provincia que registra una mayor propensión a la disolución (9,7%), seguida de Córdoba (8,6%) y Sevilla (7%).

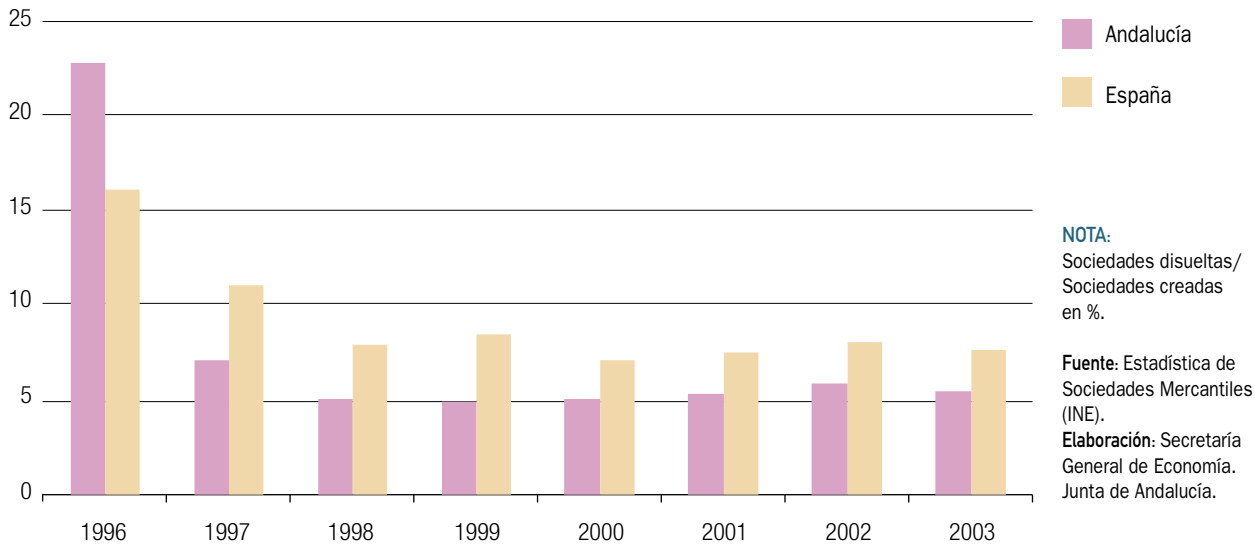
En cuanto a la capitalización de las empresas, en Andalucía a lo largo de 2003 se ha suscrito un capital en socie-

dades de nueva creación de 1.015,5 millones de euros, equivalente al 1% del PIB. Teniendo en cuenta el número de sociedades creadas, el capital social medio por sociedad ha ascendido a 49.500 euros, situándose por debajo del registrado a nivel nacional, donde se eleva a 68.300 euros.

## Barómetro empresarial de Andalucía

El Barómetro empresarial de Andalucía es una estadística elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía, cuyo objetivo es obtener información de los empresarios, con establecimientos productivos en Andalucía, sobre la situación económica actual y las perspectivas a corto plazo. El citado Barómetro, incluye un Índice de Clima Empresarial en Andalucía, que indica la situación actual de la actividad empresarial en la Comunidad, y sus perspectivas de evolución futura.

Gráfico 95. **ÍNDICE DE DISOLUCIÓN DE EMPRESAS**



La población objeto de estudio es el conjunto de las empresas con actividad en Andalucía, a excepción de las empresas agrarias, y la muestra está constituida por 341 empresas de los sectores industrial, construcción y servicios, que cuenten con más de 100 empleados. El cuestionario realizado a las empresas tiene en cuenta para cada uno

de los sectores productivos, su producción, empleo, cartera de pedidos, stocks de productos terminados, etc...

A partir de estos datos se elaboran cuatro índices de clima empresarial, tres por sectores económicos y uno de carácter general, expresados en forma de saldos netos,

Gráfico 96. **SUSPENSIONES DE PAGO. ANDALUCÍA**

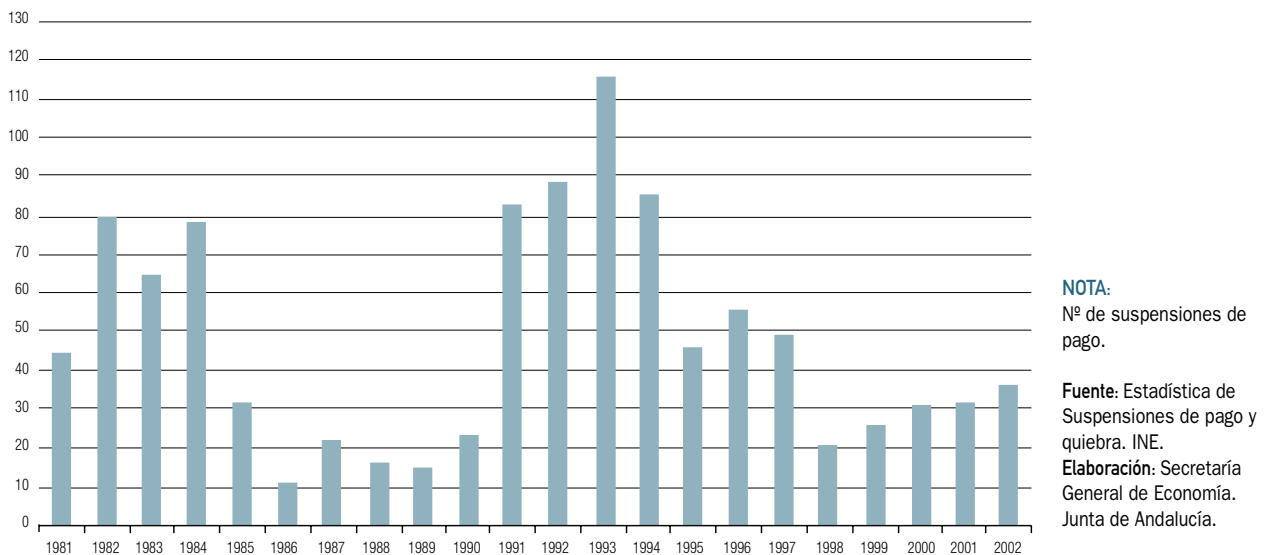
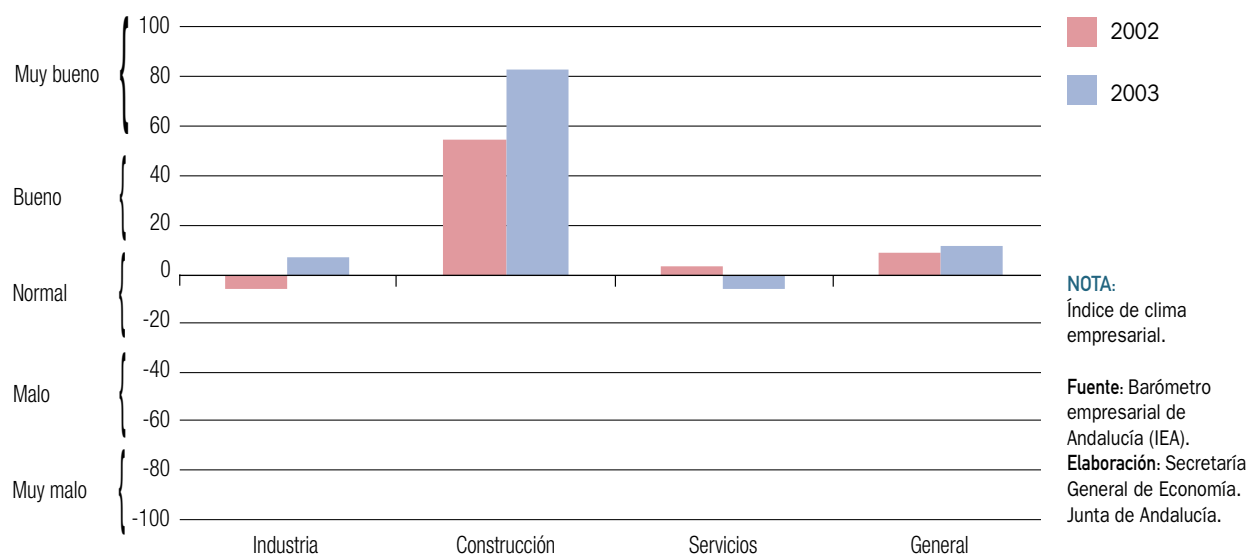


Gráfico 97. **ÍNDICE DE CLIMA EMPRESARIAL. ANDALUCÍA**

que representan la diferencia entre la posición optimista y la pesimista. El saldo obtenido puede oscilar entre +100 (situación totalmente optimista) y -100 (situación más pesimista). Según el Barómetro, la interpretación del índice es la siguiente: valores de 100 a 60 se catalogan como muy buenos; de 59 a 20 como buenos; de 19 a -19 normales; de -20 a -59 malos; y de -60 a -100 muy malos.

El índice de clima empresarial en Andalucía se sitúa, por término medio, en el año 2003 en el 10,7%, lo que lo colocaría en la banda considerada de clima empresarial normal, situándose por encima del registrado en 2002, 8,47%. Este valor del índice describe una significativa mejoría de las expectativas empresariales a lo largo del año, ya que son el resultado de un valor negativo del -2,7% del

primer semestre, que pasa al 24,1% en la segunda mitad de 2003.

Desde una perspectiva sectorial, esta evolución ha sido debida al buen clima empresarial registrado en el sector construcción que se elevó hasta el 82,26% de media en 2003, muy por encima de los resultados de 2002 (54,44%).

Con respecto a la industria, el año 2003 se ha caracterizado por un clima empresarial normal (6,23%), más optimista en cualquier caso que el anterior (-6,08%).

Para concluir, son los servicios los que registran un índice de clima empresarial más bajo (-6,10%), aunque se mantiene en niveles de normalidad, empeorando con respecto al ejercicio anterior, en el que registró valores positivos (2,74%).

9.

## Mercado de Trabajo



## Mercado de Trabajo

### Balance global

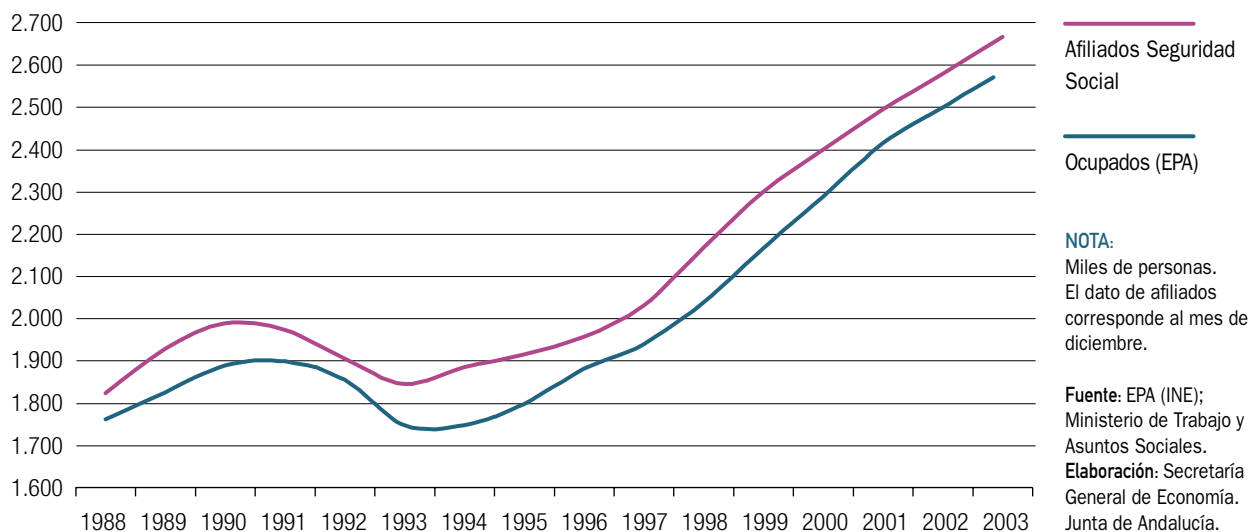
El mercado laboral andaluz ha sido protagonista de un notable dinamismo en el año 2003, con ritmos de creación de empleo y de reducción del paro muy superiores a los registrados a nivel nacional.

Según la EPA, el empleo ha crecido en Andalucía un 3,4% interanual en 2003, por encima del registrado en la economía española (2,7%) y muy superior al alcanzado en la

Unión Europea (0,2%, según Eurostat). Este resultado, que completa diez años consecutivos de creación de empleo en Andalucía, ha posibilitado que se alcancen un total de 2.585.100 ocupados, un máximo histórico que ha supuesto, en términos absolutos, la generación de 85.900 empleos respecto al año anterior, el 19,7% de todo el empleo creado en España y el 43% del generado en la Unión Europea.

En la misma línea, la Seguridad Social registra un crecimiento del número de trabajadores afiliados en situación

Gráfico 98. EMPLEO EN ANDALUCÍA



de alta laboral del 3,4% interanual en el mes de diciembre, superior a la media nacional (2,5%), contabilizándose, con un total de 2.666.510 personas, un número de afiliados nunca alcanzado al finalizar un año en Andalucía.

Junto a este crecimiento del empleo en 2003, la población activa aumenta un 2,1%, situándose la tasa de actividad en el máximo histórico del 52,9%, siete décimas por encima de la alcanzada en 2002.

El superior incremento relativo de la ocupación respecto a los activos ha posibilitado un descenso del número de desempleados en 2003 del 3,6%, cifra que contrasta con el crecimiento del paro en España y que además reduce en un punto porcentual el diferencial desfavorable que Andalucía tiene en tasa de paro con la economía nacional.

En el mismo sentido, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran un descenso en 2003 del 2,4% interanual en diciembre, frente al aumento experimentado en España (1,4%), situándose la tasa de paro en Andalucía en el 11,5%, la menor al terminar un año desde 1977.

Todos estos resultados del mercado laboral andaluz se han producido en un contexto de elevada reducción de la conflictividad laboral y de las regulaciones de empleo, registrándose, sin embargo, un menor dinamismo de la negociación colectiva.

Y en relación al tiempo de trabajo, durante el año 2003 se confirma que los trabajadores asalariados en Andalucía realizan un número de horas efectivas de trabajo superior a la media nacional, si bien en ambos casos desciende respecto al año anterior.

## Características de la ocupación, la actividad y el desempleo

### Ocupación

En materia de empleo, y como ya se ha comentado anteriormente, la información disponible ofrece unos resultados positivos y superiores a los nacionales. Tanto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con datos del registro

Cuadro 53. **MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA. AÑO 2003**

	VARIACIONES RESPECTO 2002					
	2003		Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
<b>EPA</b>						
Población > 16 años	5.997,1	34.203,1	46,9	238,2	0,8	0,7
Activos	3.174,5	18.821,9	64,1	481,4	2,1	2,6
Ocupados	2.585,1	16.694,6	85,9	437,0	3,4	2,7
Parados	589,4	2.127,4	-21,8	44,5	-3,6	2,1
Tasa de Actividad	52,93	55,03	0,7	1,0	---	---
Tasa de Paro	18,57	11,30	-1,1	-0,1	---	---
<b>INEM <sup>(1)</sup></b>						
Paro Registrado	366,30	1.711,5	-9,0	23,4	-2,4	1,4
Tasa de Paro Registrado	11,51	9,04	-0,55	-0,10	---	---
<b>SEGURIDAD SOCIAL <sup>(1)</sup></b>						
Afiliados totales	2.666,51	16.589,6	87,4	401,2	3,4	2,5
Afiliados extranjeros	100,14	925,3	11,3	93,6	12,8	11,3

#### NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

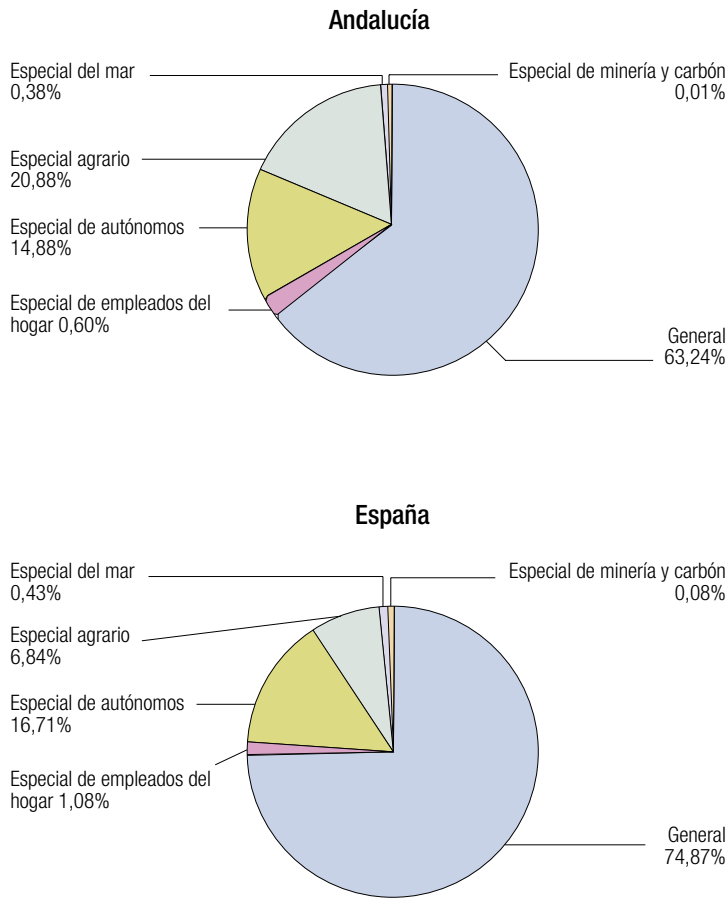
(1) Dato correspondiente a diciembre.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE); INEM; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Gráfico 99. **AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES. AÑO 2003**



**NOTA:**

Porcentajes sobre el total de afiliados.

**Fuente:** Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de afiliados a la Seguridad Social, como la EPA, muestran un similar ritmo de crecimiento de la ocupación en 2003.

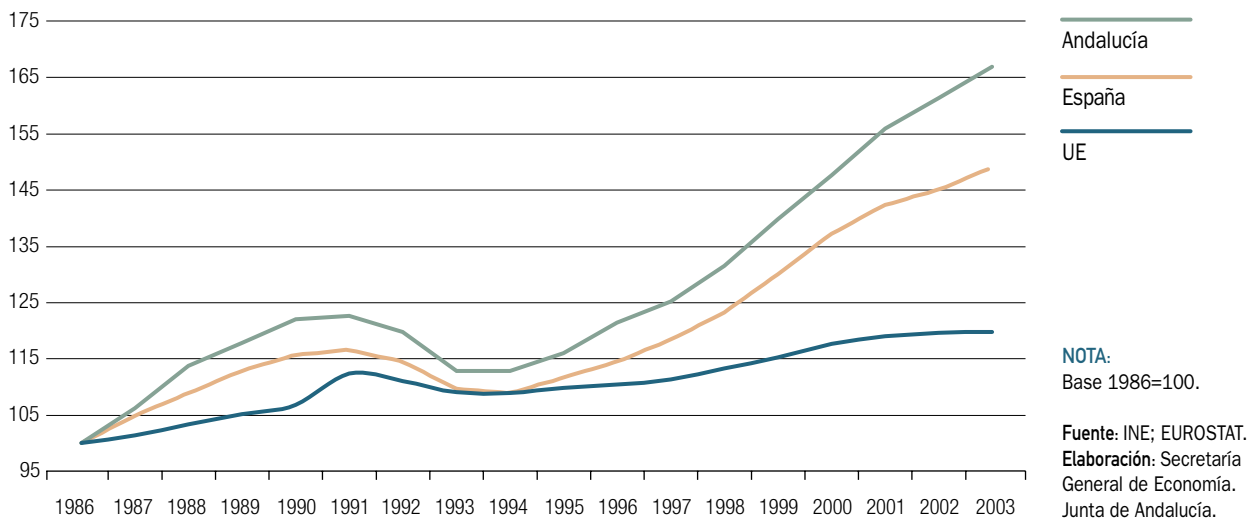
Los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral crecen un 3,4% interanual en diciembre de 2003, por encima de la media nacional (2,5%). Es significativo el dinamismo que está adquiriendo la afiliación de extranjeros, que aumentan un 12,8% interanual, más intenso que el registrado en España (11,3%). Con ello, en Andalucía se registran un total de 100.138 afiliados extranjeros en alta laboral, que representan el 3,8% del total, porcentaje inferior al que se alcanza a nivel nacional (5,6%).

Diferenciando según los distintos tipos de regímenes, los mayores crecimientos de la afiliación se registran en el ré-

gimen especial de autónomos, que con una tasa del 5,6% interanual en diciembre de 2003, supera en 2,2 puntos el aumento del año anterior. Asimismo, crecen los afiliados a la Seguridad Social en el régimen general (4,9%) y en el régimen especial de empleados del hogar (2%). En el lado opuesto, los trabajadores de la minería y el carbón, los del régimen especial del mar y el agrario registran descensos en dicho período.

Respecto al proceso de creación de empleo en Andalucía en el año 2003 que, según la EPA se ha elevado al 3,4% interanual, cabe destacar, como aspectos más significativos, de un lado, que se ha centrado, exclusivamente, en los sectores no agrarios, en el colectivo que trabaja por cuenta ajena y en la población mayor de 25 años; de otro, que ha aumentado con mayor intensidad relativa en

Gráfico 100. POBLACIÓN OCUPADA



el colectivo femenino, en el más cualificado, en el sector público y en el que está empleado a tiempo parcial.

Diferenciando por actividad económica, y en línea con lo que ocurre a nivel nacional, el crecimiento del empleo en 2003 se ha registrado, exclusivamente, en el conjunto de sectores no agrarios, con un 4,1% interanual, superior al alcanzado por dichos sectores a nivel nacional (3%), mientras que la ocupación en el sector primario desciende (-1,8%).

De entre los sectores no agrarios, destaca el mayor dinamismo de la construcción, en línea con los resultados en términos de valor añadido, con un aumento del empleo del 8%, más que duplicando el que se alcanza en el conjunto nacional (3,7%).

Crece también la ocupación en el sector servicios, con un 3,6% en 2003, trasladándose dicho aumento a todas sus ramas, de entre las que destacan, con los ritmos más intensos, los servicios prestados a las empresas y las actividades sociales.

Por último, el incremento del empleo en la industria también es positivo (2,3%), gracias al crecimiento de la ocupación en las industrias manufactureras y, especialmente, en las extractivas. Esta situación contrasta con el descenso registrado en 2002 (-1,3%) así como con la destrucción de empleo industrial a nivel nacional (-1%).

Según la situación profesional de la población ocupada, y en línea con lo que ocurre a nivel nacional, en 2003 el empleo andaluz crece exclusivamente en la población que trabaja por cuenta ajena (5% interanual), mostrando los trabajadores por cuenta propia un descenso del 3,3%.

Dentro del colectivo de trabajadores por cuenta ajena, que representa el 82,7% de la ocupación total de la región, destaca especialmente el dinamismo del empleo indefinido, que aumenta un 6,5%, por encima del que se registra a nivel nacional (4,1%). Este crecimiento, que supera en más del doble al del empleo temporal (3,1%), ha determinado que el 66% del aumento de la población asalariada andaluza en 2003 se haya realizado con carácter indefinido.

Respecto al empleo no asalariado, se observa un aumento tanto en los miembros de cooperativas (2,6%) como en el colectivo de empresarios con asalariados (1%). De éstos, el último colectivo es el más numeroso, con 128.200 empresarios con asalariados, concentrando el 28,7% del total de ocupados por cuenta propia, dedicándose fundamentalmente a actividades de comercio, construcción e industrias manufactureras.

En el lado opuesto, la ocupación desciende en el colectivo de empresarios sin asalariados a su cargo (-4,4%), que es el más numeroso al representar más de la mitad del empleo no asalariado en Andalucía, y especialmente en el denominado "ayuda familiar" (-6,2%), es decir, aquellas

Cuadro 54. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA. AÑO 2003.**

	2003		VARIACIONES RESPECTO 2002	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
<b>TOTAL</b>	2.585,10	100,0	85,9	3,4
<b>Sexo:</b>				
Mujeres	897,58	34,7	54,3	6,4
Hombres	1.687,47	65,3	31,6	1,9
<b>Edad:</b>				
< 25 años	319,40	12,4	-5,7	-1,7
entre 25-45 años	1.560,10	60,3	65,4	4,4
> 45 años	705,60	27,3	26,4	3,9
<b>Sector institucional:</b>				
Privado	2.067,75	80,0	57,2	2,8
Público	517,30	20,0	28,7	5,9
<b>Actividad económica:</b>				
Agricultura	256,43	9,9	-4,8	-1,8
Industria	299,10	11,6	6,6	2,3
Construcción	366,28	14,2	27,0	8,0
Servicios	1.663,30	64,3	57,2	3,6
<b>Dedicación:</b>				
Tiempo completo	2.358,08	91,2	69,2	3,0
Tiempo parcial	226,97	8,8	16,7	8,0
<b>Cualificación:</b>				
Sin estudios	183,06	7,1	-11,9	-6,1
Estudios primarios	541,15	20,9	28,4	5,5
Estudios secundarios	1.352,28	52,3	19,9	1,5
Estudios universitarios	508,59	19,7	49,5	10,8
<b>Situación profesional:</b>				
Asalariados	2.138,24	82,7	101,1	5,0
No asalariados	446,80	17,3	-15,2	-3,3
- Empresario con asalariados	128,2	5,0	1,3	1,0
- Empresario sin asalariados	249,3	9,6	-11,5	-4,4
- Miembro de cooperativa	15,5	0,6	0,4	2,6
- Ayuda familiar <sup>(1)</sup>	50,3	1,9	-3,3	-6,2
- Otra situación	3,6	0,1	-2,1	-36,8
<b>Duración del contrato:</b>				
Asal. contrato indefinido	1.188,04	54,6	72,2	6,5
Asal. contrato temporal	950,18	45,4	28,9	3,1

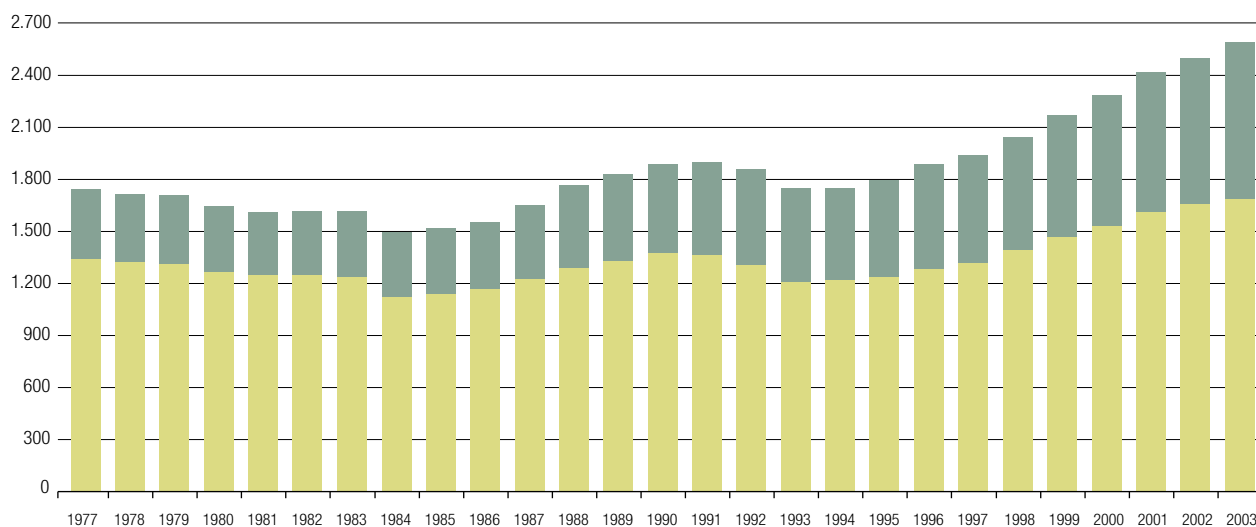
**NOTA:**

(1) Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa familiar con el que conviven.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 101. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SEXO. ANDALUCÍA

**NOTA:**

Miles de personas.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.

Según la edad, en el año 2003 el crecimiento del empleo beneficia exclusivamente al colectivo mayor de 25 años (4,2% interanual), mientras que desciende en el menor de dicha edad (-1,7%), si bien menos que a nivel nacional (-3,5%). De entre los mayores de 25 años, destaca el aumento de la ocupación tanto en la población menor de 45 años, como en la de mayor de dicha edad, colectivo que tradicionalmente ha tenido más dificultades de encontrar trabajo.

Según el sexo, el ritmo de creación de empleo en 2003 ha sido más intenso en el colectivo femenino que en el masculino, aumentando la ocupación femenina un 6,4% interanual (1,9% la masculina), por encima del incremento del año anterior (4,9%) y de la media nacional (4,9%). En términos absolutos, dicho aumento supone 54.300 mujeres más que en 2002, el 63,2% del empleo generado en la región en el año. Con ello se confirma la mayor presencia femenina en el mercado laboral andaluz, que concentra el 34,7% del total de ocupados, frente a poco más de la cuarta parte que representaban a mediados de la década de los ochenta.

De esta creación de empleo femenino en Andalucía en 2003, el mayor crecimiento se observa en aquellas mujeres que desarrollan puestos de trabajo de técnicos y de profesionales científicos e intelectuales (18% interanual), representando el 17,6% del empleo total de la mujer. No obstante, casi la cuarta parte desarrollan un trabajo para el que no se necesita ningún tipo de cualificación específica y un 23,4% se dedica a servicios de restauración, personales y comerciales; mientras que sólo un 5,7% ocupa cargos de dirección de empresas y de administración pública. Por otro lado, los trabajos donde la mujer tiene una presencia mayoritaria sobre los hombres son los de tipo administrativo y los de servicios de restauración, personales y comerciales.

Atendiendo al nivel de estudios, en el año 2003 se observa un crecimiento de los ocupados en todos los niveles de formación y un descenso en aquellos que carecen de estudios, poniéndose de manifiesto la creciente importancia de la cualificación a la hora de encontrar un empleo.

Destaca con el mayor aumento el colectivo de trabajadores con estudios universitarios, con un incremento de la ocupación del 10,8% interanual, más intenso que el del año anterior y que el registrado a nivel nacional (5,9%),

Cuadro 55. **POBLACIÓN EMPLEADA SEGÚN OCUPACIÓN Y SEXO. ANDALUCÍA**

	2003			VARIACIONES RESPECTO A 2002					
	Mujeres	Hombres	Total	Absolutas			Relativas (%)		
				Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección empresas y admón pública	51,5	123,6	175,1	-7,0	-1,4	-8,4	-12,0	-1,1	-4,6
Técnicos y profesionales científicos e intelc.	158,3	165,1	323,4	24,1	9,8	33,9	18,0	6,3	11,7
Técnicos y profesionales de apoyo	88,1	151,3	239,4	5,7	9,5	15,2	6,9	6,7	6,8
Empleados tipo administrativo	115,6	87,7	203,3	7,3	-4,1	3,2	6,7	-4,5	1,6
Trabaj. servicios restauración, personales, protecc y vendedores comercio	210,0	184,9	394,9	15,0	0,7	15,7	7,7	0,4	4,1
Trabajadores cualificados agricultura y pesca	13,5	79,7	93,2	-0,8	-0,5	-1,3	-5,6	-0,6	-1,4
Artesanos y trabaj. cualificados de indust. Manufact., construcción y minería	24,2	407,6	431,8	1,7	12,1	13,8	7,6	3,1	3,3
Operadores de instalac. y maquinaria; montadores	14,1	178,2	192,3	-2,2	3,0	0,8	-13,5	1,7	0,4
Trabajadores no cualificados	220,6	287,2	507,8	10,9	2,2	13,1	5,2	0,8	2,6
Fuerzas Armadas	1,7	22,1	23,8	-0,3	0,2	-0,1	-15,0	0,9	-0,4
<b>Total</b>	<b>897,6</b>	<b>1.687,5</b>	<b>2.585,1</b>	<b>54,4</b>	<b>31,6</b>	<b>86,0</b>	<b>6,5</b>	<b>1,9</b>	<b>3,4</b>

**NOTA:**

Miles de personas.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

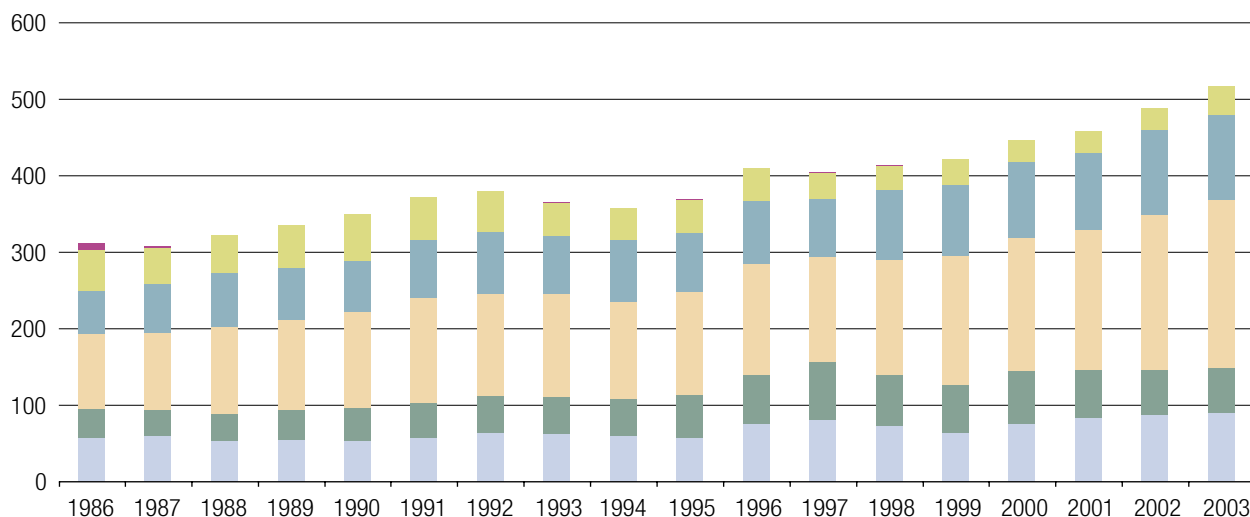
representando, con 49.505 ocupados más con este tipo de estudios que en 2002, casi el 60% del incremento del empleo en Andalucía en 2003. De entre ellos, muestran el crecimiento más elevado (13,1% interanual) los que han cursado estudios de segundo ciclo, es decir, los que han obtenido una licenciatura, que además son los más numerosos de este colectivo, concentrando el 49,5% del mismo. Le sigue el aumento registrado por aquellos que cuentan con estudios de primer ciclo (los diplomados o los que han realizado tres cursos completos de licenciatura), también muy importantes en términos cuantitativos, que crecen un 6,6%. Por último, los que han realizado el doctorado, los menos representativos, apenas han registrado aumento (0,9%).

Asimismo, y dentro del colectivo más cualificado, el empleo aumenta en la población con estudios secundarios (1,5% en 2003), siendo el colectivo más numeroso al concentrar el 52,3% de la población ocupada en Andalucía. De entre ellos, los que tienen un mayor nivel de formación, es decir, los técnicos profesionales superiores, aumentan un 2,5%.

Por su parte, el empleo en el colectivo no cualificado crece un 2,3% interanual en 2003, gracias a la población que tiene estudios primarios (5,5%), ya que la ocupación en aquellas personas que no tienen estudios desciende (-6,1%). Con ello, ambos colectivos representan el 28% del total de ocupados andaluces, disminuyendo el porcentaje respecto al empleo cualificado y en relación al que representaba ese mismo colectivo a mediados de la década de los ochenta, en que suponían las dos terceras partes del total.

Diferenciando por sector institucional, y en línea con lo que ocurre en España, en 2003 el empleo aumenta más en el sector público (5,9%) que en el privado (2,8%). Este resultado ha determinado que se contabilicen 517.300 personas ocupadas en el sector público en Andalucía, el 20% del total del empleo, distribuyéndose en: 42,2% en la administración autonómica, 21,5% en la administración local, 17,5% en la administración central, 11,4% en la Seguridad Social y 7,2% en las empresas e instituciones públicas.

Gráfico 102. POBLACIÓN OCUPADA POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ANDALUCÍA

**NOTA:**

Miles de personas.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Según el tipo de jornada que realizan los trabajadores, en 2003 se observa un mayor dinamismo relativo del empleo a tiempo parcial (8% interanual) que a tiempo completo (3%), en línea con lo que ocurre a nivel nacional (4,6% y 2,5%, respectivamente).

Este crecimiento de la ocupación a tiempo parcial ha sido más intenso en la población femenina (9,3%) que en la masculina (3,8%), determinando con ello que las mujeres representen el 77% de este tipo de ocupados en el año 2003. Por sectores económicos, dicho aumento se ha producido en todos ellos, excepto en la construcción, destacando los aumentos en el sector agrario (42,5%) y en el de servicios (6,4%). Este último sector concentra el 84,4% del total de la ocupación a tiempo parcial de Andalucía, sobresaliendo, por su importancia cuantitativa, las ramas comerciales y las de hogares que emplean personal doméstico, trabajando mayoritariamente, en ambos casos, las mujeres.

Por último, y desde una perspectiva territorial, la creación de empleo en Andalucía en el año 2003 se ha extendido a todas las provincias, destacando, con los mayores aumentos, las provincias de Almería (7,2%) y Huelva (6%), y mostrando aumentos por encima de la media regional

Córdoba (5,7%) y Granada (4,1%). Del resto de provincias, Jaén es la que registra el menor aumento (1,6%).

**Actividad**

El crecimiento del empleo en Andalucía en el año 2003 ha venido acompañado por un aumento, de menor intensidad, de la población activa (2,1% interanual). En términos absolutos, este incremento supone una incorporación de 64.100 personas al mercado laboral andaluz, situando la población activa en Andalucía en 3.174.450 personas y la tasa de actividad en el 52,9%, ambas máximos históricos.

Diferenciando según el sexo, y siguiendo la tendencia que se observa a nivel nacional, el crecimiento de la población activa en 2003 ha sido más elevado en el colectivo femenino (3,5%) que en el masculino (1,2%). Ello ha determinado que la tasa de actividad de las mujeres se sitúe en el 39,7%, un punto por encima de la registrada el año anterior, reduciéndose en casi un punto el diferencial con la tasa de actividad de los hombres, que se cifra en 27,3 puntos porcentuales.

Cuadro 56. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA. AÑO 2003**

	2003		VARIACIONES RESPECTO 2002	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
<b>TOTAL</b>	3.174,45	100,0	64,1	2,1
<b>Sexo:</b>				
Mujeres	1.221,00	38,5	41,2	3,5
Hombres	1.953,40	61,5	22,9	1,2
<b>Edad:</b>				
< 25 años	459,15	14,5	-15,6	-3,3
Entre 25-45 años	1.896,10	59,7	54,7	3,0
> 45 años	819,30	25,8	25,2	3,2
<b>Actividad económica:</b>				
Agricultura	377,30	11,9	-8,2	-2,1
Industria	334,75	10,5	7,6	2,3
Construcción	428,08	13,5	23,0	5,7
Servicios	1.878,35	59,2	54,0	3,0
No clasificable	156,00	4,9	-12,3	-7,3
<b>Cualificación:</b>				
Sin estudios	243,83	7,7	-17,1	-6,6
Estudios primarios	676,47	21,3	27,0	4,1
Estudios secundarios	1.678,67	52,9	8,2	0,5
Estudios universitarios	575,47	18,1	46,1	8,7

Fuente: EPA (INE).  
Elaboración:  
Secretaría General  
de Economía.  
Junta de Andalucía.

Esta mayor incorporación de población activa femenina al mercado laboral andaluz viene explicada, principalmente, tanto por el descenso que registran las mujeres que se declaran inactivas por motivos de estudios (-3%) como por aquellas que dejan de serlo por razones de dedicación al hogar (-2,6%), debiéndose también, en menor medida, a la caída de la inactividad femenina por jubilación o retiro (-0,7%). En términos absolutos, este descenso de la inactividad femenina por los tres motivos mencionados afecta a 35.500 mujeres, el 86,2% del total de nuevas activas en el conjunto del año.

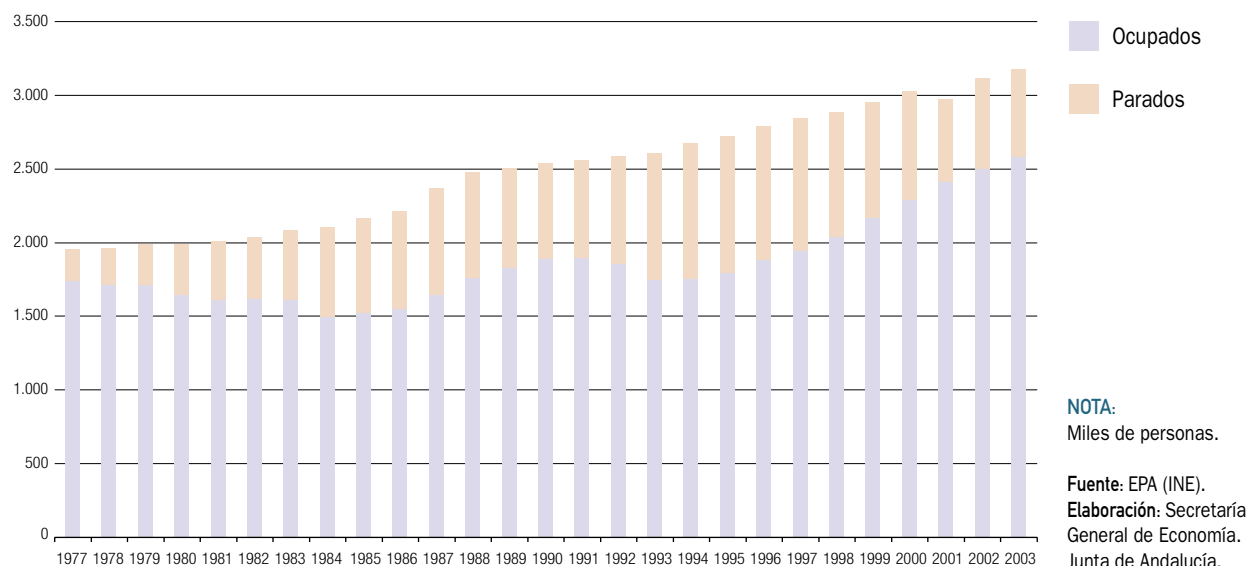
Por grupos de edad, el aumento de la población activa en 2003 es exclusivo del colectivo mayor de 25 años (3%) ya que en el menor de dicha edad desciende (-3,3%), poniéndose con ello de manifiesto que el mayor grado de formación de la población está provocando un retraso en la edad de incorporación al mundo laboral como también confirma la disminución de la tasa de actividad del colectivo con edad entre 16 y 19 años, que en 2003 se sitúa en el 27,1%.

Respecto a los mayores de 25 años, es significativo que los activos con edades superiores a los 60 años aumentan un 9,8% respecto a los del año anterior, frente al descenso del 1,9% interanual que registraron en 2002.

En relación a la formación, en 2003 se observa un aumento de las personas que se incorporan al mercado laboral en todos los niveles formativos, excepto en aquellos que carecen de estudios, que descienden un 6,6%. Los activos con estudios universitarios son los que más aumentan (8,7%), seguido de los que cuentan con estudios primarios (4,1%) y por último de los que han cursado estudios secundarios (0,5%).

Estos resultados han determinado que en el año 2003, la población activa en Andalucía con estudios secundarios y/o universitarios represente el 71% del total de activos, porcentaje superior al registrado el año anterior y que supera en más del doble el correspondiente a 1986, primer año para el que se dispone de información.

Gráfico 103. **POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA**



Por último y según el estado civil de la población, existen grandes diferencias en las tasas de actividad femeninas dependiendo del estado civil de las mujeres, hecho que no sucede en el colectivo masculino. En 2003 las mayores tasas de actividad femenina corresponden

a las mujeres separadas o divorciadas (72,6%) y a las solteras (53,4%), mientras que la de las casadas es del 37,9%, siendo además, en este último caso, donde el diferencial con la tasa de actividad masculina es más elevado.

Gráfico 104. **TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO. ANDALUCÍA**

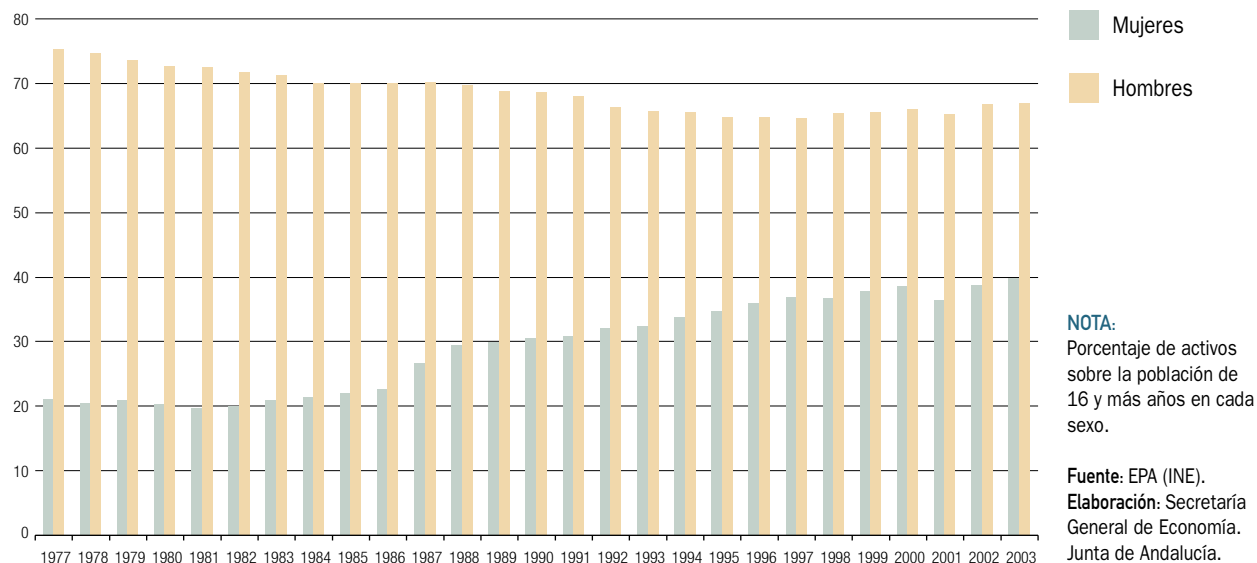
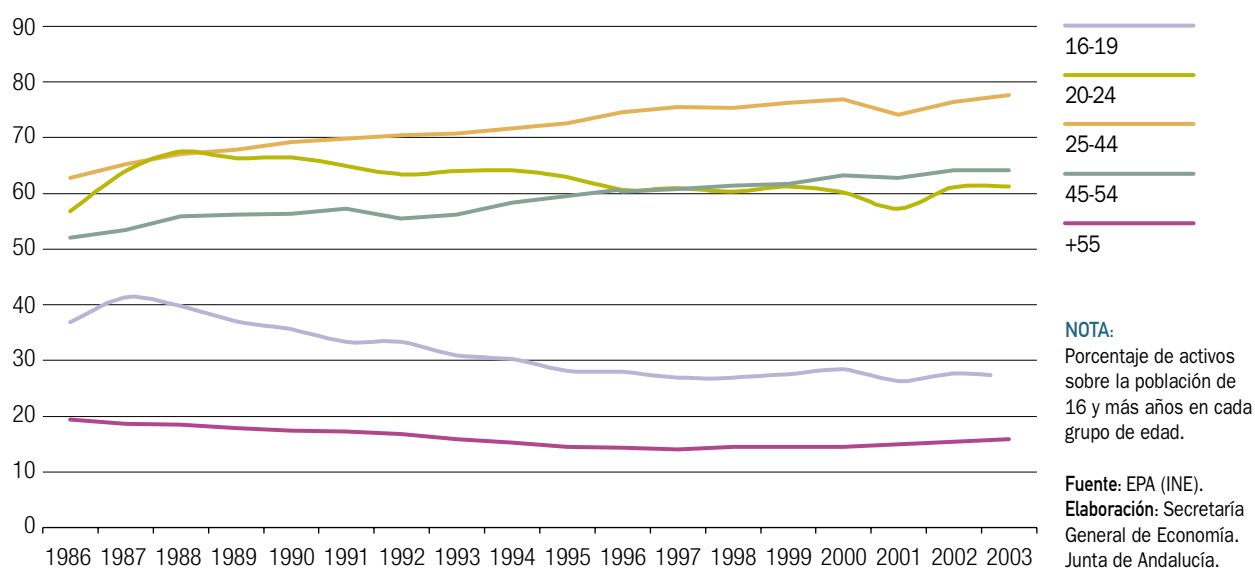




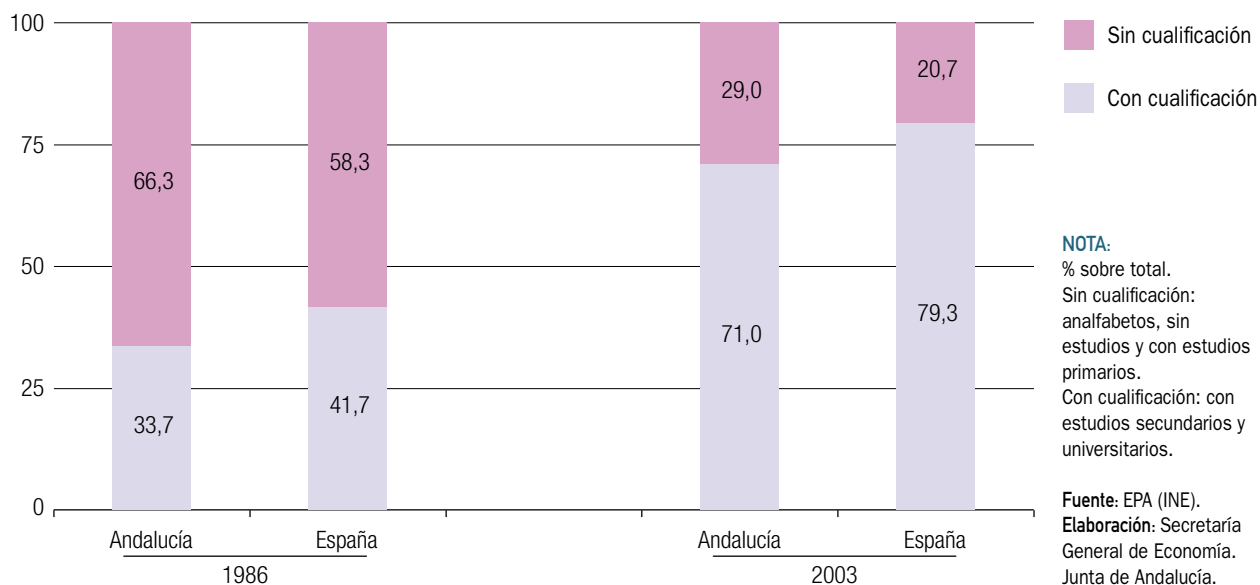
Gráfico 105. **TASAS DE ACTIVIDAD POR EDAD. ANDALUCÍA**



Si adicionalmente se tiene en cuenta el nivel de estudios terminados, se observa que estos diferenciales desfavorables de tasa de actividad de la mujer respecto al hombre se reducen significativamente cuanto mayor sea el nivel

de cualificación que se posea, llegando a ser inferior en 1,3 puntos en el colectivo de población no casada con estudios universitarios.

Gráfico 106. **POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN CUALIFICACIÓN**



## Desempleo

El superior aumento relativo del empleo frente a la población activa ha posibilitado, según la EPA, un descenso del desempleo en Andalucía del 3,6% en 2003, lo que contrasta con el aumento que se alcanza a nivel nacional (2,1%).

Según el tiempo de búsqueda de empleo, este descenso del paro en Andalucía ha beneficiado, de forma más intensa, al colectivo de parados de larga duración, es decir, a aquellos que llevan dos o más años buscando empleo, que se han reducido en un 8,8%, caída superior a la registrada a nivel nacional (-1,7%). Este descenso ha determinado que este colectivo, que representa el paro estructural,

concentre el 20,9% de todos los parados andaluces, porcentaje 1,2 puntos inferior al del año anterior y 4 décimas por debajo del correspondiente a nivel nacional.

Por edades, en 2003 el desempleo desciende de forma más intensa en el colectivo menor de 25 años (-6,6% interanual) que en el de mayor de dicha edad, siendo este último colectivo el que concentra al mayor número de parados, especialmente aquellos con edades comprendidas entre los 25 y 45 años, que representan el 57% del desempleo total de Andalucía.

Según el sexo, y debido al mayor incremento relativo del empleo de la mujer sobre la incorporación de la misma al mercado laboral, en 2003 se registra una caída del

Cuadro 57. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA. ANDALUCÍA. AÑO 2003**

	2003		VARIACIONES RESPECTO 2002	
	Miles de personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
<b>TOTAL</b>	589,38	100,0	-21,8	-3,6
<b>Sexo:</b>				
Mujeres	323,43	55,1	-13,2	-3,9
Hombres	265,95	44,9	-8,6	-3,2
<b>Edad:</b>				
< 25 años	139,73	23,7	-10,0	-6,6
Entre 25-45 años	336,10	57,0	-10,6	-3,1
> 45 años	113,55	19,3	-1,3	-1,1
<b>Actividad económica:</b>				
Agricultura	120,88	20,5	-3,4	-2,8
Industria	35,65	6,0	1,0	2,9
Construcción	61,80	10,5	-4,0	-6,0
Servicios	215,05	36,5	-3,2	-1,5
No clasificable	156,03	26,5	-12,3	-7,3
<b>Cualificación:</b>				
Sin estudios	60,77	10,3	-5,3	-8,0
Estudios primarios	135,32	23,0	-1,5	-1,1
Estudios secundarios	326,40	55,4	-11,7	-3,5
Estudios universitarios	66,89	11,3	-3,4	-4,9
<b>Tiempo búsqueda de empleo:</b>				
Menos de 6 meses	260,00	44,1	-11,8	-4,3
De 6 a 11 meses	112,40	19,1	-4,2	-3,6
De 1 a 2 años	94,00	15,9	6,0	6,8
2 años o más	123,00	20,9	-11,9	-8,8

Fuente: EPA (INE).  
Elaboración:  
Secretaría General  
de Economía.  
Junta de Andalucía.

Cuadro 58. **CARACTERÍSTICAS DE LA TASA DE PARO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2003**

	2003		VARIACIONES RESPECTO 2002	
	Andalucía	España	Andalucía	España
<b>TOTAL</b>	18,57	11,30	-1,1	-0,1
<b>Sexo:</b>				
Mujeres	26,49	15,91	-2,0	-0,5
Hombres	13,62	8,17	-0,6	0,1
<b>Edad:</b>				
< 25 años	30,43	22,75	-1,1	0,5
Entre 25-45 años	17,73	11,08	-1,1	0,1
> 45 años	13,86	7,15	-0,6	-0,2
<b>Actividad económica:</b>				
Agricultura	32,04	15,51	-0,2	0,2
Industria	10,65	7,35	0,1	0,4
Construcción	14,44	8,98	-1,8	-0,5
Servicios	11,45	7,79	-0,5	0,1
<b>Cualificación:</b>				
Sin estudios	24,92	18,11	-0,4	1,9
Estudios primarios	20,00	11,13	-1,1	-0,1
Estudios secundarios	19,44	11,97	-0,8	0,0
Estudios universitarios	11,62	8,41	-1,7	-0,3

Fuente: EPA (INE).  
Elaboración:  
Secretaría General  
de Economía.  
Junta de Andalucía.

desempleo en el colectivo femenino del 3,9%, superior al descenso del paro masculino (-3,2%) y que contrasta con los aumentos que se alcanzan a nivel nacional (1,5% y 3%, respectivamente).

Por sectores productivos, la reducción del número de parados en Andalucía se ha reflejado en todos ellos, excepto en la industria. Destaca el descenso en la construcción (-6%), seguido del primario y, con menor intensidad, en los servicios.

Finalmente, y respecto al nivel formativo, en el año 2003 se reduce el paro, con un ritmo similar, tanto en el colectivo más cualificado (con estudios secundarios o universitarios) como en el que no tiene estudios o han cursado estudios primarios.

Estos resultados han situado la tasa de paro andaluza en 2003 en el 18,6% de la población activa, 1,1 puntos por debajo de la del año anterior, reduciéndose el diferencial desfa-

vorable que Andalucía mantiene con la tasa de paro nacional, que se sitúa en 7,3 puntos, el más bajo desde 1983.

Según el sexo, la tasa de paro femenina se sitúa por encima de la masculina (26,5% y 13,6%, respectivamente), si bien, dado que el descenso, respecto a las tasas de 2002, ha sido más intenso en las mujeres, se reduce en 1,4 puntos porcentuales la brecha existente entre ambas.

Por edades, desciende la tasa de paro respecto al año anterior tanto en el colectivo de población menor de 25 años como en los mayores de dicha edad, siendo la tasa de estos últimos la más baja, en línea con lo que sucede a nivel nacional.

Por último, atendiendo al nivel de formación, la tasa de desempleo se reduce en todos los colectivos, destacando la caída de la tasa de paro de la población con estudios universitarios, que además se mantiene como la más baja.

### Recuadro 12. DINÁMICA TERRITORIAL DE LA OCUPACIÓN EN ANDALUCÍA

La Encuesta de Población Activa (EPA), como fuente estadística básica para el análisis de la población ocupada, debe completarse, si se desea ampliar información de tipo territorial de ámbito inferior al provincial, con otras fuentes alternativas que superen las limitaciones de la misma en esta materia. El **Censo de Población y Viviendas** es una de esas fuentes alternativas.

Según el último censo publicado, el Censo de Población y Viviendas de 2001, en Andalucía había ocupadas en ese año un total de 2.474.179 personas. Esta cifra, comparada con la que ofrece la EPA, supone 59.359 empleos más en la región según el Censo.

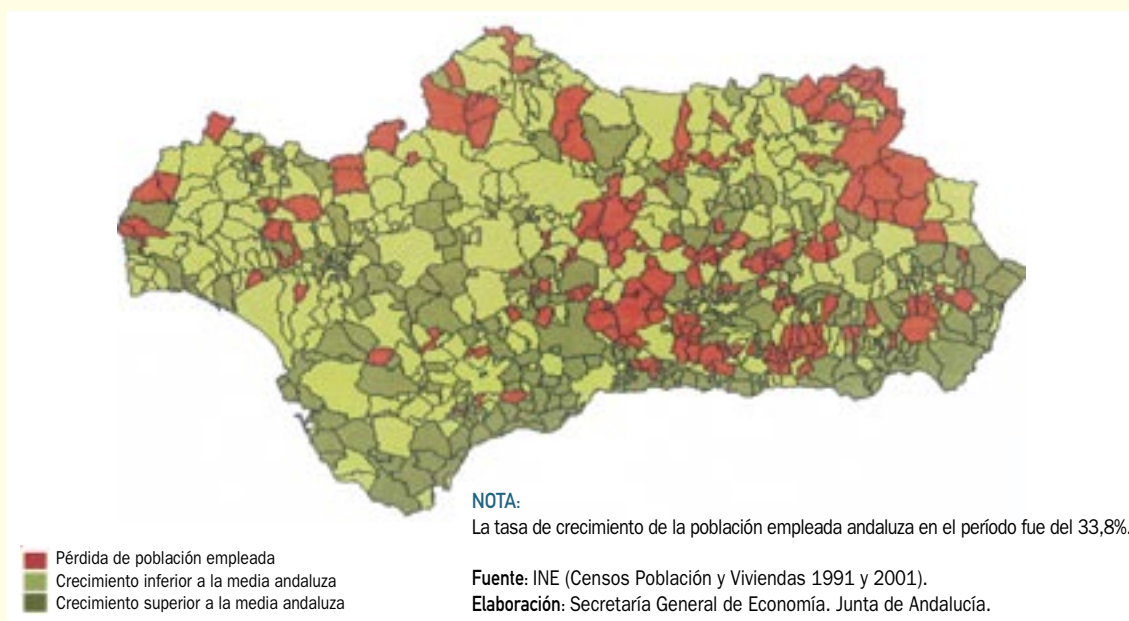
En términos relativos, estos resultados determinan un crecimiento de la población ocupada en Andalucía, respecto al Censo anterior de 1991, del 33,8%, superior al que se registra a nivel nacional (30,8%).

Según la EPA, estos crecimientos del empleo han sido del 27,1% para Andalucía y del 22,1% para España, ambos inferiores a los recogidos en los Censos, poniéndose con ello de manifiesto que los datos censales estarían incorporando una dinámica del empleo superior a la contemplada por la EPA. En concreto, según los Censos de Población, en el período 1991-2001 se habrían creado 625.162 empleos en Andalucía, 110.042 más que los estimados por la EPA.

Desde una perspectiva territorial, la información municipal recogida en los Censos de Población determina que en la década que abarca el período 1991-2001, el empleo ha crecido en municipios que concentran el 81,3% de la superficie total de Andalucía, donde además viven el 94,5% de la población total andaluza. Es decir, que pérdidas de población ocupada se han registrado en zonas de Andalucía que representan menos del 20% del territorio andaluz y en los que sólo residen poco más del 5% de la población andaluza.

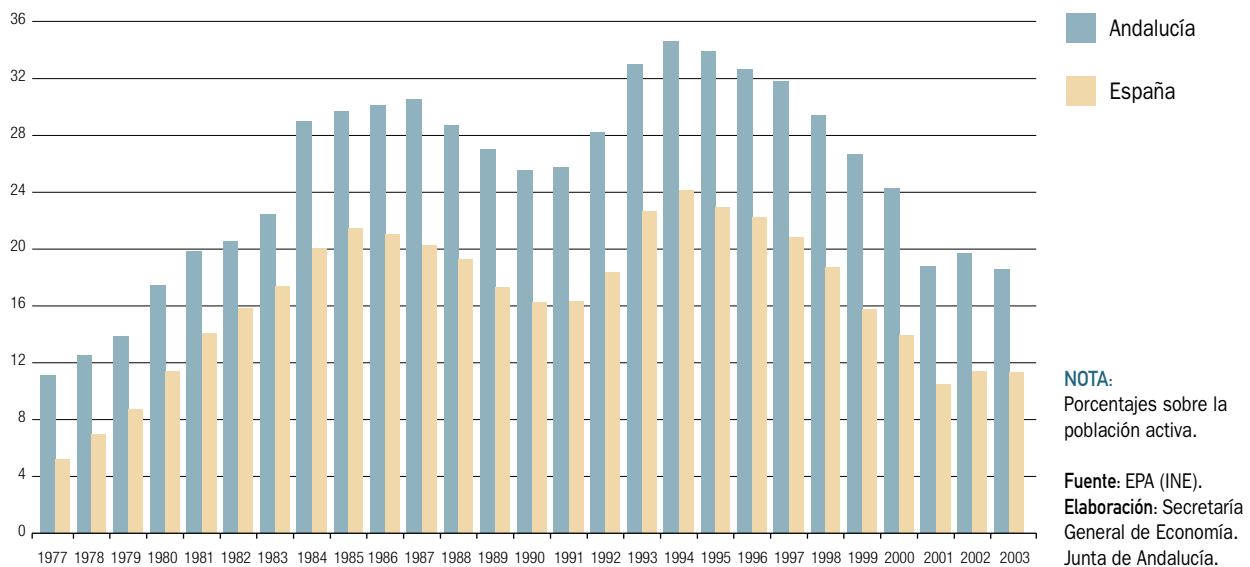
En relación a la distribución territorial de esta creación de empleo, destaca el hecho de que son las áreas del litoral, entendiéndose por éstas aquellos espacios configurados por los términos municipales costeros y otros términos colindantes, las que recogen el mayor crecimiento de la ocupación (57,7% en el período 1991-2001).

#### CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EMPLEADA ANDALUZA. PERÍODO 1991-2001



En relación al tamaño de los municipios, la generación de empleo en Andalucía ha sido más intensa en las ciudades de tamaño medio, es decir, en aquellas que tienen entre 20.000 y 100.000 habitantes, con un crecimiento de la población ocupada según los Censos de Población del 50,9% entre 1991 y 2001. Le siguen las ciudades pequeñas, con una población entre 5.000 y 20.000 habitantes, con un aumento del 39,1%. Mientras que registran aumentos por debajo de la media andaluza las grandes ciudades, con más de 100.000 habitantes, donde el crecimiento del empleo ha sido del 26,9%, y los núcleos rurales, con menos de 5.000 habitantes, en los que la población ocupada ha aumentado un 20,1%.

Gráfico 107. TASA DE PARO. ANDALUCÍA-ESPAÑA



## Panorama de la contratación

Durante el año 2003 se han registrado en Andalucía, según el INEM, un total de 3.575.681 contratos de trabajo, el 24,4% de todos los contratos contabilizados a nivel nacional. Estos contratos, en línea con los datos de la EPA, reflejan un mayor dinamismo del empleo en la región, con un crecimiento del 7,3% interanual, más del doble del experimentado en España.

De este total de contratos, el 98,4% han sido nuevos, correspondiendo el resto a aquellos existentes y que en 2003 se han convertido en indefinidos.

Destaca como característica importante del panorama de la contratación en el año 2003 el hecho de que crecen tanto los contratos indefinidos como los temporales, si bien los primeros a un ritmo ligeramente superior (7,9%

interanual), que además contrasta con el descenso que este tipo de contratos registra a nivel nacional (-1%). De entre los distintos tipos de contratación indefinida, los realizados para el fomento del empleo son los más dinámicos, seguidos de los contratos indefinidos ordinarios. En términos absolutos, los contratos convertidos en indefinidos son la modalidad de contratación indefinida más numerosa, concentrando el 42,4% de la misma.

Por su parte, los contratos de carácter temporal muestran también un crecimiento positivo (7,3%), superior al alcanzado en 2002 y al registrado en el conjunto nacional (3,9%).

Diferenciando según las distintas modalidades de contratación, los contratos nuevos que se realizan durante el año 2003 corresponden, fundamentalmente, al igual que ocurre a nivel nacional, a los eventuales por circunstancias de la producción y a los de obra o servicio, concentrando

Cuadro 59. **CONTRATOS DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2003**

	Nº CONTRATOS		% S/TOTAL		% CRECIMIENTO 03/02	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Indefinido ordinario	43.160	423.732	1,2	2,9	8,5	-2,4
Obra o servicio	1.417.851	5.323.303	39,7	36,3	11,5	5,2
Eventual circ. Produc.	1.737.904	6.466.845	48,6	44,1	7,6	3,7
Interinidad	137.067	1.067.405	3,8	7,3	10,8	6,4
Indefinido fomento de empleo	34.022	283.934	1,0	1,9	15,9	-5,5
Temporal minusválidos	1.317	9.567	0,0	0,1	6,6	4,2
Sust. Jubilación 64 años	125	1.135	0,0	0,0	27,6	-24,2
Prácticas	10.678	76.471	0,3	0,5	1,3	-2,2
Formación Ley 63/97	32.328	125.774	0,9	0,9	4,3	-0,6
Minusválidos	914	8.279	0,0	0,1	0,3	-0,9
Relevo	460	10.766	0,0	0,1	49,8	47,2
Jubilación parcial	474	10.327	0,0	0,1	92,7	51,7
Temporal de inserción	7.468	89.247	0,2	0,6	272,5	69,3
Otros contratos	94.323	217.455	2,6	1,5	-37,2	-31,8
<b>Total Contratos Nuevos</b>	<b>3.518.091</b>	<b>14.114.240</b>	<b>98,4</b>	<b>96,2</b>	<b>7,4</b>	<b>3,5</b>
<b>CONTRATOS CONVERTIDOS</b>						
EN INDEFINIDOS	57.590	553.823	1,6	3,8	3,2	2,6
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>3.575.681</b>	<b>14.668.063</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>7,3</b>	<b>3,4</b>
<b>INDEFINIDOS</b>	<b>135.686</b>	<b>1.269.768</b>	<b>3,8</b>	<b>8,7</b>	<b>7,9</b>	<b>-1,0</b>
- Ordinarios	43.160	423.732	1,2	2,9	8,5	-2,4
- Fomento de empleo	34.022	283.934	1,0	1,9	15,9	-5,5
- Convertidos en indefinidos	57.590	553.823	1,6	3,8	3,2	2,6
- Minusválidos	914	8.279	0,0	0,1	0,3	-0,9
<b>TEMPORALES</b>	<b>3.439.995</b>	<b>13.398.295</b>	<b>96,2</b>	<b>91,3</b>	<b>7,3</b>	<b>3,9</b>

Fuente: Instituto Nacional de Empleo.  
Elaboración: Secretaría General de Economía.  
Junta de Andalucía.

entre ambos el 88,3% del total. Le siguen en importancia los contratos de interinidad, con un peso del 3,8%, casi la mitad de lo que representan a nivel nacional.

Según el sexo, en 2003 los contratos nuevos realizados en Andalucía aumentan más en el colectivo femenino (11,4% interanual) que en el masculino (4,7%), posibilitándose con ello un aumento de 1,5 puntos en la participación de las mujeres en el total de contratos, que asciende al 41,8%, por debajo del porcentaje que tienen a nivel nacional (43,9%).

Por último, en el total de contratos registrados en Andalucía se incluyen los celebrados a través de empresas de trabajo temporal (ETT), denominados de puesta a disposición, y que ascienden a 173.863 en 2003, el 4,9% de todos los

contratos celebrados en la Comunidad Autónoma. Este porcentaje es inferior tanto al alcanzado en 2002 (5,1%) como al que se observa a nivel nacional (13,5%), con lo que se pone de manifiesto la menor intermediación de este tipo de empresas en el mercado de trabajo andaluz.

## Relaciones laborales

El mercado laboral andaluz se ha desarrollado en 2003 en un contexto en el que las relaciones laborales se han caracterizado por una elevada reducción de la conflictividad laboral, por un menor dinamismo de la negociación colectiva que en el año anterior y por una similar repercusión de las regulaciones de empleo.

En relación con la conflictividad laboral, en 2003 se observa una práctica ausencia de jornadas perdidas por huelga en Andalucía, con una caída del 97,9%, superior a la alcanzada a nivel nacional (-84%).

En materia de regulación de empleo, y a pesar del fuerte descenso del número de expedientes presentados en Andalucía (-21% interanual), los trabajadores afectados por los mismos aumentan ligeramente (1,2%), si bien menos que a nivel nacional. Este crecimiento del número de trabajadores afectados en la región se debe, exclusivamente, a los registrados en la modalidad de extinción (19,2%), que representan más de las tres cuartas partes del total, ya que tanto en la modalidad de suspensión temporal de empleo como en la de reducción de la jornada descienden (-24,3% y -96,5%, respectivamente).

En el ámbito de la negociación colectiva, según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y con información aún provisional, en Andalucía se han firmado 750 convenios en el conjunto del año, 22 menos que en el ejercicio anterior, incluyendo en los mismos tanto los firmados en el año como las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos cuya vigencia es de dos o más años. A ellos se acogen un total de

1.274.055 trabajadores, lo que supone un 4% menos que en 2002, caída inferior a la que se alcanza en España (-6,3%).

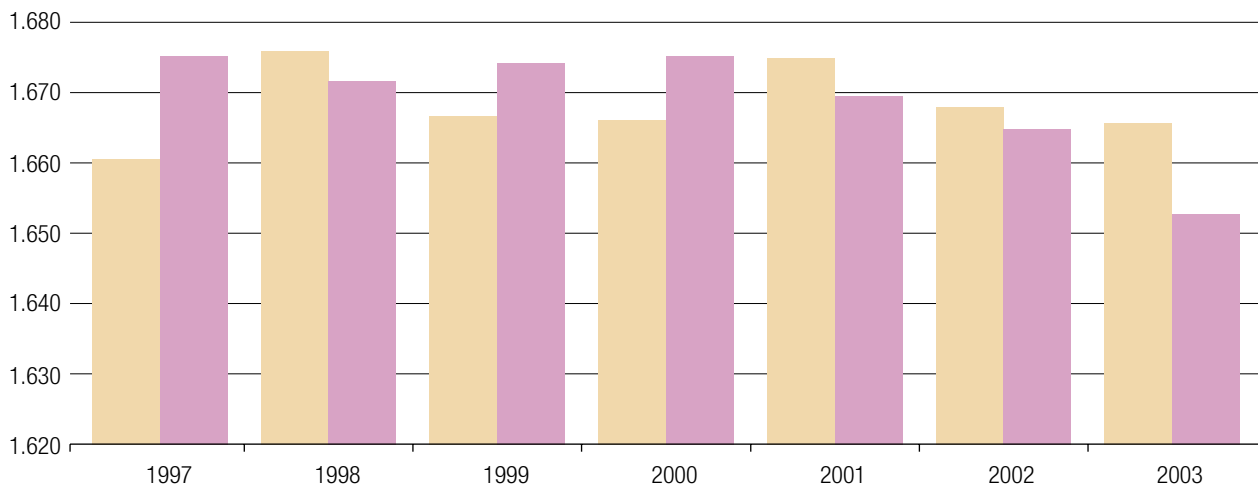
Además, si se tiene en cuenta el número de asalariados de la EPA, en 2003 se observa una menor incidencia de los convenios en la población que trabaja por cuenta ajena en Andalucía, situándose en un 59,6% la proporción de trabajadores asalariados que se acogen a convenios, 5,6 puntos por debajo de la alcanzada el año anterior.

Diferenciando según el tipo de convenio, el 94,2% de los trabajadores afectados por la negociación colectiva en Andalucía corresponden a convenios negociados en un ámbito superior al de la empresa, mostrando éstos una caída del 6%, mientras que los trabajadores afectados por los convenios de empresa aumentan un 28%.

## Tiempo de trabajo

La información sobre la jornada laboral de los trabajadores puede analizarse a través de la Encuesta de Coyuntura Laboral, que publica el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y según el Índice de Costes Laborales del INE.

Gráfico 108. JORNADA EFECTIVA POR TRABAJADOR



**NOTA:**

Número de horas. Para el cálculo de la jornada efectiva se tienen en cuenta las horas anuales pactadas, a las que se le añaden las horas extraordinarias realizadas y se les restan las no trabajadas por motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado...

■ Andalucía  
■ España

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La Encuesta de Coyuntura Laboral ofrece datos sobre la jornada laboral efectivamente realizada, las horas no trabajadas y sus motivaciones y las horas extraordinarias. El ámbito poblacional de la encuesta está delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al régimen General de la Seguridad Social y al especial de la Minería y el Carbón y a un ámbito sectorial circunscrito a las actividades económicas de la industria, construcción y servicios, excluyéndose de este último sector a la Administración Pública, Defensa, Seguridad Social obligatoria, organismos extraterritoriales y organizaciones religiosas.

Para el cálculo de la jornada efectiva se tienen en cuenta las horas anuales pactadas, por convenio colectivo o acuerdo entre el empresario y los trabajadores, a las que se le añaden las horas extraordinarias realizadas y se les restan las no trabajadas por motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado, etc.

Según la encuesta, la jornada efectiva por trabajador en Andalucía en 2003 ascendió a 1.665,7 horas, superior

en 12,9 horas a la jornada media efectiva nacional. Esta diferencia es debida a que los andaluces pierden menos horas de trabajo que los españoles, tanto por motivos vacacionales como por causas ocasionales, como incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral..., y además realizan más horas extraordinarias.

La jornada efectiva por trabajador en Andalucía en 2003 ha sido 2,3 horas inferior a la del año anterior, por debajo del descenso que se alcanza a nivel nacional (-12,1 horas). Esta jornada efectiva menor se ha debido, al igual que en España, exclusivamente, a la caída que presenta la correspondiente a los trabajadores con contrato a tiempo completo, aumentando la de los trabajadores a tiempo parcial.

Diferenciando por sector de actividad, destaca la construcción como el sector donde más horas se trabajan, un 7,2% más que la media, seguido de la industria, situándose por debajo de la media en los servicios, todo ello en línea con lo que sucede a nivel nacional.

Cuadro 60. **JORNADA EFECTIVA POR TRABAJADOR. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2003**

	2003		VARIACIONES RESPECTO 2002	
	Andalucía	España	Andalucía	España
<b>TOTAL</b>	1.665,7	1.652,8	-2,3	-12,1
<b>Tipo de jornada</b>				
Completa	1.784,6	1.758,5	-4,8	-9,1
Parcial	1.052,0	1.023,9	1,1	-2,6
<b>Actividad económica</b>				
Industria	1.707,9	1.705,8	0,9	-10,9
Construcción	1.785,0	1.766,5	-6,8	-10,7
Servicios	1.625,6	1.612,8	-2,5	-12,1
<b>Nº de trabajadores</b>				
De 1 a 10	1.628,1	1.645,2	-12,1	-18,2
De 11 a 50	1.701,0	1.686,2	0,3	-3,8
De 51 a 250	1.685,8	1.651,0	-0,6	-16,2
Más de 250	1.652,1	1.622,7	7,5	88,9

**NOTA:**

Número de horas. Para el cálculo de la jornada efectiva se tienen en cuenta las horas anuales pactadas, a las que se le añaden las horas extraordinarias realizadas y se les restan las no trabajadas por motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado...

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



En términos interanuales, en Andalucía se aprecia un descenso de la jornada efectiva en 2003 tanto en la construcción como en los servicios, siendo la industria la única que ha mostrado una jornada efectiva más elevada que la de 2002.

Según el tamaño de las empresas, en 2003 la mayor jornada efectiva en Andalucía corresponde a las pequeñas empresas, es decir, a aquellas que tienen entre 11 y 50 trabajadores, al igual que ocurre en España, siendo las microempresas, entre 1 y 10 trabajadores, las que realizan la jornada más reducida, seguidas de las grandes empresas, más de 250 trabajadores. En concreto, un empleado de una pequeña empresa trabaja un 4,5% más que el de una microempresa y un 3% más que el de una gran empresa.

Respecto al año 2002, la jornada efectiva, tanto en Andalucía como en España, ha disminuido en las microempresas y en las empresas medianas (entre 51 y 250 trabajadores), con una reducción en ambos casos del número de horas trabajadas. Por su parte, en Andalucía, las pequeñas y las grandes empresas aumentan la jornada efectiva respecto a la de 2002, mientras que a nivel nacional ésta sólo crece en las grandes empresas.

Respecto a las horas extraordinarias, en 2003 se han realizado en Andalucía 103,8 horas por trabajador, 5,8 horas más que en España, descendiendo, en ambos casos, respecto a las realizadas en 2002 debido, exclusivamente, al descenso registrado en los servicios.

Por último, las horas no trabajadas, entre las que se incluyen las correspondientes a vacaciones y días festivos y las relativas a motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado, etc., ascienden a 211,7 horas en Andalucía y a 236,2 horas en España. Tanto las correspondientes a vacaciones y días festivos como las no trabajadas por motivos ocasionales son inferiores en Andalucía. Destaca el hecho de que la mayoría de las horas que no se trabajan por motivos ocasionales, tanto en Andalucía como en el conjunto nacional, corresponden a incapacidad temporal y maternidad.

Junto a este análisis del tiempo de trabajo en las empresas según la Encuesta de Coyuntura Laboral, aparece el que se realiza a través del Índice de costes laborales del INE, con resultados similares en líneas generales. Este

último incluye también los conceptos de horas pactadas, horas efectivas, horas no trabajadas y horas extraordinarias, y utiliza el mismo ámbito poblacional y sectorial comentado anteriormente, si bien de este último se excluye, además de los sectores comentados anteriormente, el servicio doméstico.

Asimismo, la jornada efectivamente realizada por los trabajadores se obtiene como la suma de las horas anuales pactadas, que son las legalmente establecidas por acuerdo verbal, contrato individual o convenio colectivo entre el trabajador y la empresa, más las horas extraordinarias realizadas, a las que se les restan las no trabajadas por cualquier motivo, es decir, vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado, etc...

Según estos criterios, en 2003 la jornada efectiva por trabajador en Andalucía ascendió a 1.670,1 horas, lo que supone 3,3 horas más que la realizada por un trabajador a nivel nacional. Este resultado, y teniendo en cuenta que en Andalucía se pactan menos horas, se debe a que los trabajadores andaluces realizan más horas extras y pierden menos horas de trabajo que los españoles por los motivos reseñados anteriormente de vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado, etc., en concreto 28 horas menos.

La jornada efectiva por trabajador se ha reducido en Andalucía respecto a la del año anterior en 13,8 horas, superior a la que se registra a nivel nacional (7,8 horas). Este descenso se ha debido, fundamentalmente, a la elevada disminución que muestra la correspondiente a los trabajadores con contrato a tiempo parcial (-38,7 horas), descendiendo en menor medida la relativa a los trabajadores a tiempo completo (-3 horas).

Diferenciando por sector de actividad, y en línea con lo que ocurre a nivel nacional, la construcción es el sector donde más horas se trabajan, 161,4 horas más que la media, seguido de la industria y por último de los servicios, donde el número de horas efectivas es inferior a la media regional.

En términos relativos, la reducción de la jornada efectiva en 2003 se ha producido de forma generalizada en todos los sectores, siendo en los servicios donde ha sido mayor.

Respecto a las horas extraordinarias, en 2003 se han realizado en Andalucía 9,8 horas por trabajador, muy similar a las realizadas a nivel nacional, si bien han mostrado una evolución diferente, aumentando respecto a las realizadas en 2002 en Andalucía, debido al fuerte crecimiento registrado tanto en la industria como en los servicios, y permaneciendo prácticamente estabilizadas en España.

Por último, las horas no trabajadas ascienden a 219,7 horas en Andalucía y a 247,6 horas en España, siendo en ambos casos la industria el sector con más horas no trabajadas registradas.

### Calidad de vida en el trabajo

Entre las encuestas que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se encuentra la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (ECVT), estudio monográfico sobre la situación de los trabajadores en el mercado laboral, sus actitudes y valores ante el empleo. Esta encuesta permite obtener y relacionar una información de carácter objetivo sobre las situaciones reales de las actividades y relaciones que se producen en el entorno de trabajo, con una información de tipo subjetivo, como es la percepción que los trabajadores tienen de sus condiciones y relaciones laborales.

A nivel de Comunidad Autónoma, la encuesta ofrece una serie de indicadores a través de los cuales se analiza, por un lado, la satisfacción de los ocupados en el trabajo que realizan, y por otro, se estudia tanto el entorno de trabajo, donde se abarcan los niveles de interés, monotonía y estrés de la relación laboral, como la organización de la actividad laboral, abordándose el nivel de participación, el conocimiento de los objetivos de la empresa y el nivel de orgullo en el trabajo.

Según el primer indicador, en el año 2003 el nivel medio de satisfacción en el trabajo de los ocupados andaluces

ha mejorado respecto al año anterior, mostrando un nivel de satisfacción, en una escala del 1 al 10, del 6,8, superior al registrado en 2002 (6,6), y similar al que se alcanza como media en el conjunto nacional.

En relación al entorno de trabajo, una de las características que se analiza es el nivel en que los trabajadores consideran atractivo e interesante su puesto de trabajo. En Andalucía se alcanza una puntuación de 6,7, superior al registrado en 2002 (6,5), pero inferior al valor medio nacional (6,8), siendo más elevado el nivel en los hombres que en las mujeres.

Respecto a la monotonía y el aburrimiento en el trabajo, los ocupados andaluces muestran en 2003 un resultado favorable, con un nivel bajo de aburrimiento (3,4 puntos), inferior al de 2002 (3,7), pero que se sitúa por encima de la media nacional (3,2).

Del mismo modo, el indicador del nivel de estrés muestra a Andalucía como una región en la que cada año se trabaja con menos estrés (4,9 puntos sobre un nivel de 5,1 en 2002), si bien supera el grado medio español (4,4).

Por último, y con un ámbito poblacional referido a los ocupados asalariados, la encuesta analiza la organización del trabajo. De dicho estudio se desprende que en Andalucía la población que trabaja por cuenta ajena cuenta con unos niveles más elevados que la media nacional tanto en grado medio de participación, con 5,7 puntos en 2003, frente a 5,2 de España, como en nivel medio de orgullo en el trabajo que realizan (8,1 y 7,5 puntos, respectivamente), situándose Andalucía, en este último caso, como la tercera región con más puntuación, después de Asturias y Extremadura. Los resultados son menos favorables en términos de nivel medio de conocimiento de los objetivos de la empresa, donde los trabajadores asalariados andaluces se sitúan por debajo de la media nacional (6,6 puntos en Andalucía y 6,9 en España).

10.

## Precios, Costes Laborales y Rentas



## Precios, Costes Laborales y Rentas

### Precios

A lo largo de 2003, y en sintonía con el comportamiento observado a nivel nacional y en el conjunto de economías industrializadas, los indicadores de precios en Andalucía reflejan una trayectoria de desaceleración, en contraste con la evolución alcista mantenida en el ejercicio precedente.

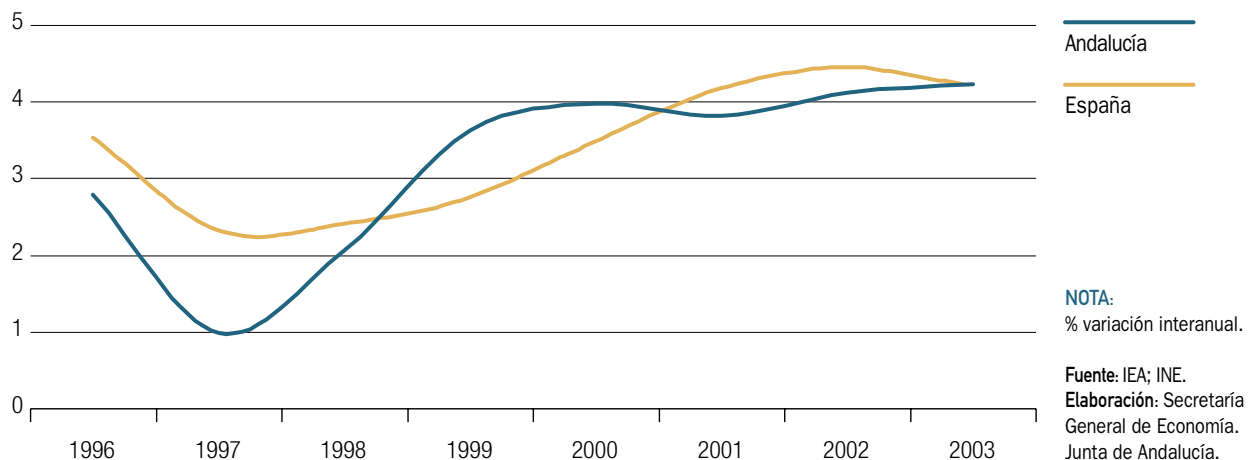
Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), que mide el comportamiento de los precios de los bienes

y servicios producidos en el territorio económico, aumenta en 2003 un 4,2%, con un perfil de ralentización a medida que avanza el año.

Este incremento medio de los precios de la producción en Andalucía en 2003, iguala el registrado en el conjunto de la economía española, y supone prácticamente mantener el mismo ritmo del año anterior (4,1%).

Diferenciando por sectores productivos, destaca la industria con el menor crecimiento de los precios, registrando

Gráfico 109. **DEFLACTOR DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO**



el deflactor del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) un aumento del 2,6%, nueve décimas por debajo del resultado en 2002.

Le sigue el primario, con un incremento del deflactor del 3,2% en 2003, que si bien supone una ligera aceleración respecto al ejercicio precedente, es casi un punto más bajo que en las ramas agraria y pesquera en España (4,1%).

Con un crecimiento de los precios también más moderado que a nivel nacional aparece el sector servicios, donde el deflactor aumenta un 3,9%, tres décimas menos que en el conjunto de la economía española.

Finalmente, y por cuarto año consecutivo, vuelve a ser la construcción el sector más inflacionista, con un crecimiento de los precios de producción del 5,8%, nueve décimas superior al resultado del año anterior, en cualquier caso casi dos puntos más bajo que a nivel nacional.

Con todo, y en el conjunto de los sectores no agrarios, el crecimiento de los precios de la producción en Andalucía se cifra en el 4%, dos décimas inferior a la media española, y que supone mantener el mismo ritmo registrado en el ejercicio precedente.

Si se compara esta evolución de los precios con la experimentada por el PIB, se observa que en 2003, y al igual que ocurrió en el año anterior, el crecimiento del deflactor

en Andalucía ha sido superior al incremento real de la economía, comportamiento éste que también se ha producido a nivel nacional.

Concretamente, y en Andalucía, el crecimiento del deflactor (4,2%), se corresponde con un aumento real del PIB del 2,6%, lo que supone que por cada punto de incremento del PIB, los precios de la producción han aumentado en 1,6 puntos porcentuales. Esta traslación ha sido de mayor intensidad relativa en el conjunto de la economía española, donde por cada punto de aumento real de la actividad productiva los precios se han incrementado en 1,8 puntos porcentuales.

La más que proporcional traslación del crecimiento de la producción a los precios en Andalucía en 2003, no ha sido generalizada en todos los sectores productivos. Así, destaca la construcción como el sector donde se han registrado menos tensiones de precios, de tal forma que por cada punto de crecimiento real del VAB el deflactor ha aumentado en 0,8 puntos porcentuales, circunstancia que no se ha dado en el conjunto del sector en España, donde los precios han aumentado el doble que la producción.

Frente a este comportamiento, en las ramas agraria y pesquera, que en los dos años anteriores habían presentado las menores tensiones inflacionistas, los resultados muestran un descenso real del valor añadido del sector (-7,2%) acompañado de un significativo aumento de los precios de la producción (3,2%).

Gráfico 110. **DEFLACTORES DE LA PRODUCCIÓN. AÑO 2003**

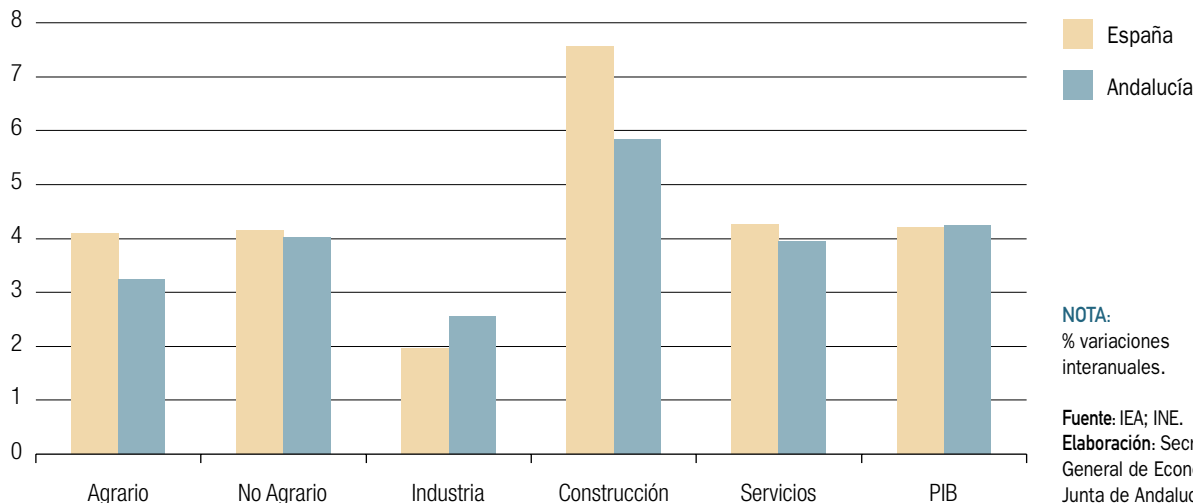
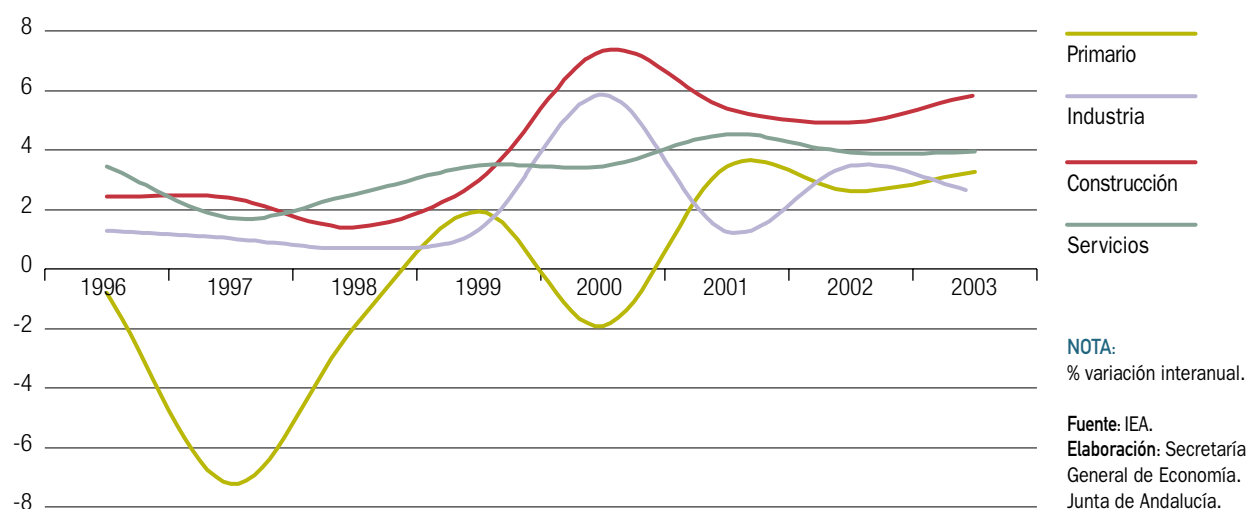


Gráfico 111. **DEFLACTOR DEL VALOR AÑADIDO BRUTO. ANDALUCÍA**



También con un crecimiento de los precios más que proporcional al de la producción se sitúan los servicios, donde por cada punto que se incrementa el VAB el deflactor lo hace en 1,5 puntos, en cualquier caso menos que en España (2 puntos porcentuales).

Por su parte, en la industria andaluza, y a diferencia de lo ocurrido en el ejercicio anterior, cuando el crecimiento real del sector se trasladó más que proporcionalmente a los precios, en 2003 se registra un crecimiento del deflactor de igual magnitud al experimentado por el VAB (2,6%), lo que no sucede a nivel nacional, donde por cada punto de incremento real del sector los precios aumentan en 1,5 puntos porcentuales.

Desde el punto de vista de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía, finaliza 2003 con una tasa interanual de aumento del 2,6%, igual a la media española. Este resultado, 1,3 puntos porcentuales por debajo del registrado en el año anterior, supone que la tasa de inflación de Andalucía se sitúa en su nivel más bajo desde 1999.

La moderación del ritmo de crecimiento de los precios en Andalucía se enmarca en un contexto también de ralentización en la Eurozona, aunque de menor intensidad relativa.

Así, y en términos de IPC armonizado, la tasa de inflación en la Zona Euro se sitúa en diciembre de 2003 en el 2%

interanual, tres décimas inferior a la del ejercicio precedente, y dos décimas más alta que la registrada en la Unión Europea en su conjunto.

La superior contención del ritmo de crecimiento de los precios en Andalucía en comparación con la Zona Euro, ha favorecido un recorte del diferencial desfavorable en tasa de inflación con la misma, que se sitúa en su nivel más bajo (0,6 puntos porcentuales) de los últimos cuatro años.

Diferenciando por países, la desaceleración de los precios en la Eurozona ha sido prácticamente generalizada en todos ellos, con las únicas excepciones de Francia y Bélgica. No obstante, es en Grecia (3,1%) e Irlanda (2,9%) donde se registran las mayores tasas de inflación, presentando Andalucía un diferencial favorable con las mismas.

En su perfil evolutivo, aunque la tendencia descrita por la tasa de inflación en 2003 fue claramente descendente, hay que mencionar que se registraron algunos episodios alcistas en los meses centrales de verano, debido, fundamentalmente, al efecto sobre los precios alimenticios de la ola de calor y, en menor medida, a un cambio en la trayectoria de reducción que los precios del petróleo manifestaron en los mercados internacionales en la primera mitad del año.

Cuadro 61. IPC GENERAL Y POR COMPONENTES EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2003

	IPC General	Alimentos y bebidas no alcohólicas	Bebidas alcohólicas y tabaco	Vestido y calzado	Vivienda	Menaje	Medicina	Transporte	Comunicaciones	Ocio y cultura	Enseñanza	Hoteles, cafés y restaurantes	Otros
Alemania	1,1	1,4	5,1	-0,5	1,9	0,1	0,7	1,9	0,8	-1,3	2,2	0,3	1,9
Austria	1,3	2,7	2,2	0,7	0,9	1,1	0,8	0,9	-0,7	0,1	1,9	2,5	1,7
Bélgica	1,7	2,1	4,6	1,0	1,1	1,0	2,3	1,4	1,3	0,8	0,5	2,7	2,6
Finlandia	1,2	2,2	1,1	-0,8	3,6	0,1	3,8	-2,0	-3,0	1,4	5,6	2,5	2,3
Francia	2,4	2,4	17,3	0,0	1,9	1,4	2,9	1,9	0,5	-0,6	2,7	2,7	2,3
Grecia	3,1	3,0	7,0	2,9	2,8	1,8	4,1	1,8	-2,3	2,3	4,4	5,0	2,2
Holanda	1,6	-0,2	2,1	-1,7	4,3	0,6	1,1	2,1	1,9	-0,1	3,2	2,1	3,1
Irlanda	2,9	0,1	6,4	-2,7	4,2	-1,4	7,0	2,6	2,3	3,4	6,4	4,8	2,5
Italia	2,5	3,9	7,9	2,5	2,8	2,0	1,9	2,3	-4,7	1,6	1,8	3,5	2,9
Luxemburgo	2,4	2,1	5,2	1,2	2,4	1,7	-1,6	1,8	-1,5	2,4	1,2	2,6	2,6
Portugal	2,3	2,5	3,1	1,3	3,3	1,9	1,5	1,5	-2,1	0,9	11,3	3,4	3,0
ZONA EURO	2,0	2,6	7,7	1,0	2,3	1,1	1,8	1,9	-0,7	-0,2	3,1	2,8	2,4
Dinamarca	1,2	1,2	-6,2	1,8	1,4	0,5	3,2	2,2	-3,5	1,3	15,8	2,4	2,6
Reino Unido	1,3	3,0	1,8	-3,6	2,2	-0,6	3,0	3,0	-0,2	-2,2	4,7	3,0	2,6
Suecia	1,8	1,5	1,3	-2,7	7,2	0,6	2,9	1,6	-2,2	-1,5	-3,3	2,9	2,1
UNIÓN EUROPEA	1,8	2,6	6,1	0,3	2,4	0,8	1,9	2,0	-0,7	-0,7	3,7	2,8	2,4
España	2,6	4,1	2,8	2,5	2,8	1,7	2,0	1,0	-0,2	0,1	4,3	4,1	3,1
Andalucía	2,6	4,1	2,7	2,3	3,6	1,5	1,8	0,8	-0,1	-0,1	4,7	4,0	2,5

## NOTA:

% variación interanual en el mes de diciembre.

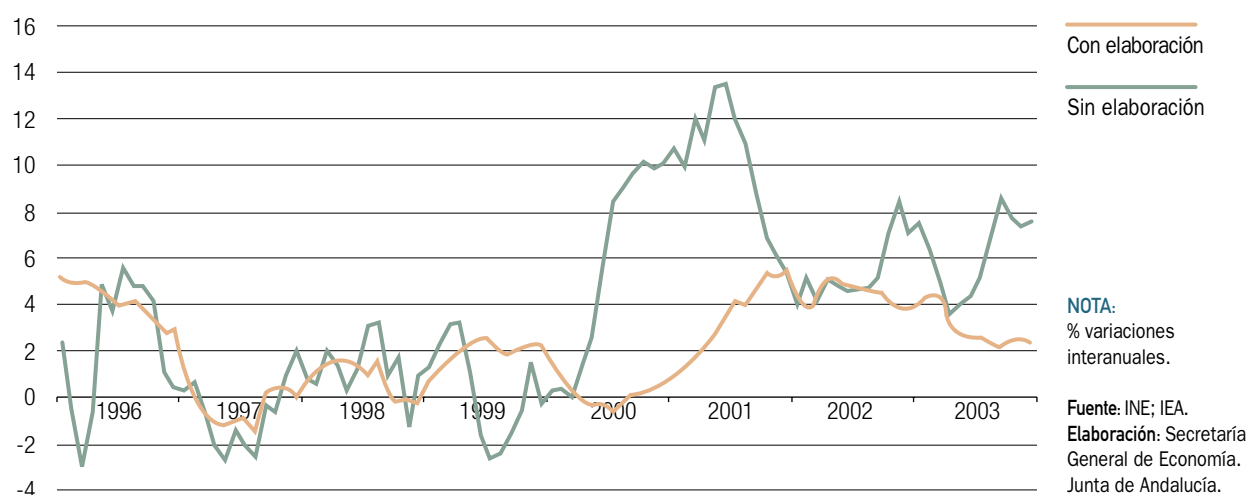
IPC armonizado, excepto para España y Andalucía.

Fuente: INE; EUROSTAT.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Gráfico 112. IPC DE ALIMENTOS. ANDALUCÍA



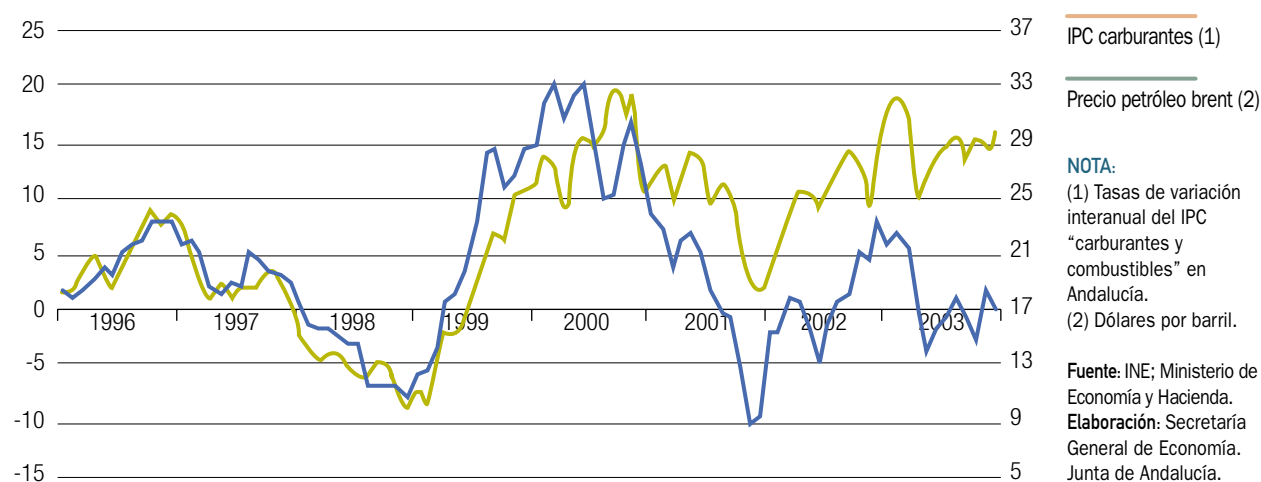
Así, en el primer semestre, el ritmo interanual de crecimiento del IPC descendió con intensidad, concretamente 1,1 puntos porcentuales, pasando del 3,9% con que finalizó 2002 a un 2,8% en junio de 2003. Con posterioridad, se produjo un repunte al alza, que llevó la tasa de inflación al 3% interanual en los meses de agosto y septiembre, para volver a descender en el último trimestre del año hasta el 2,6% interanual en diciembre.

Este comportamiento de los precios, como se ha mencionado con anterioridad, viene explicado, fundamental-

mente, por la evolución mantenida a lo largo del año por los precios de los bienes alimenticios sin elaborar, y, en menor medida, por los precios de los bienes energéticos.

Más concretamente, si se analiza la trayectoria mantenida por el IPC de alimentos no elaborados, se observa que tras el perfil ascendente descrito a lo largo de 2002, en los cuatro primeros meses de 2003 se asiste a un significativo recorte de su ritmo de crecimiento, pasando de un 7,5% interanual en enero, a un 3,6% en abril.

Gráfico 113. IPC CARBURANTES Y PRECIO DEL PETRÓLEO



Este comportamiento se invierte en meses posteriores, especialmente en agosto y septiembre, en los que, y recogiendo los efectos de la ola de calor, los precios de estos productos alcanzaron ritmos de crecimiento en el entorno del 8% interanual.

Junto a ello, cabe mencionar que tras un primer trimestre alcista, debido a los efectos negativos de la guerra de Iraq sobre la cotización del crudo, los precios de los productos energéticos evolucionaron a la baja en los meses centrales del año, una vez superado el conflicto bélico, y en paralelo con la evolución de la cotización del petróleo en los mercados internacionales. Tras ello, y en la segunda mitad de 2003, el precio del petróleo Brent en dólares inició una escalada alcista, que no obstante se vio compensada por la fuerte revalorización del euro frente al dólar, de forma que el precio del barril de petróleo en euros prácticamente no aumentó, y el IPC de productos energéticos mantuvo una trayectoria muy contenida.

Con todo, si del IPC general se detraen los precios de los bienes que han mostrado un perfil más volátil a lo largo del año, es decir, alimentos no elaborados y productos energéticos, la inflación subyacente, que mide el comportamiento más estructural de los precios, mantiene una progresiva trayectoria de reducción en 2003, situándose en el 2,3% interanual en diciembre, 1,1 puntos por debajo de la registrada el año anterior, y dos décimas inferior a la media española.

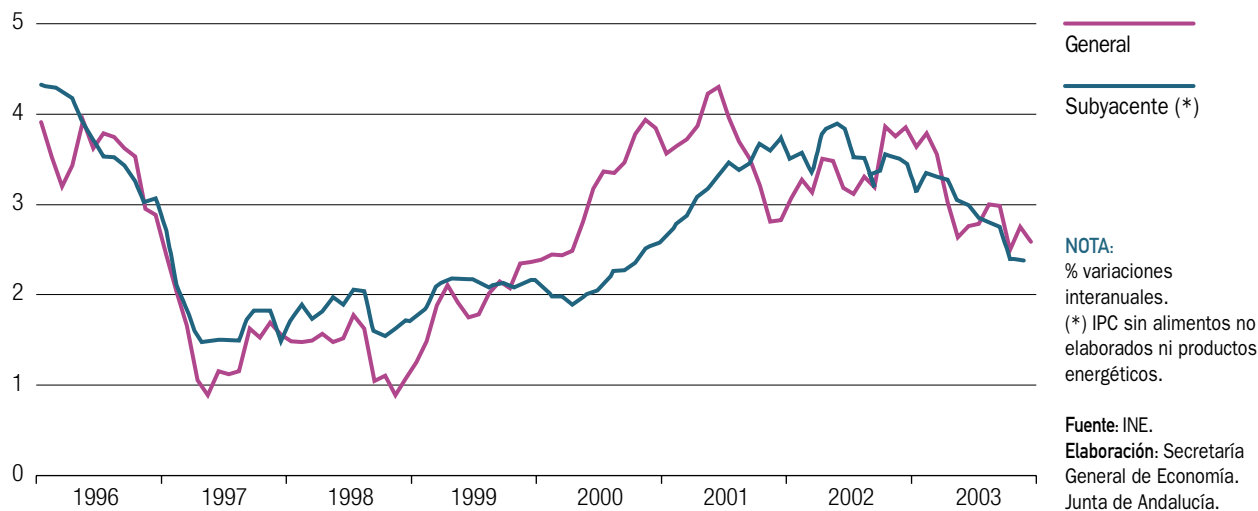
A la moderación global del IPC en 2003 han contribuido, en mayor o menor medida, los tres grandes grupos especiales de gasto en que se puede desagregar este índice, es decir, alimentación, industria y servicios, sobre todo el de bienes industriales.

De esta forma, es el grupo del IPC de “bienes industriales” el que presenta las tasas más moderadas de aumento en 2003, con un ritmo interanual del 1% en diciembre, casi dos puntos por debajo del resultado en 2002. Teniendo en consideración el peso que este grupo tiene en el IPC general (40,6%), esta desaceleración supone que de los 1,3 puntos porcentuales en que se ha reducido la tasa de inflación en Andalucía en 2003, 0,8 puntos han correspondido a este grupo, es decir, casi el 60% del total.

Entre los distintos bienes industriales, cabe destacar el descenso registrado en los precios de carburantes y combustibles (-0,1% interanual), después del fuerte aumento experimentado en el ejercicio anterior (7,5% interanual), cuando el precio del barril del petróleo se vio incrementado en un 50,5%.

No obstante, es importante matizar, que este práctico estancamiento del IPC de carburantes y combustibles en 2003, viene a recoger la significativa apreciación que el euro ha experimentado frente al dólar en los mercados de divisas, y que ha compensado la subida del precio del

Gráfico 114. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ANDALUCÍA**



Cuadro 62. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO DE GRUPOS ESPECIALES. AÑO 2003**

	Andalucía (1)	España (2)	Diferencial (1-2)
Alimentos, bebidas y tabaco	3,9	3,9	0,0
Con elaboración, bebidas y tabaco	2,2	2,7	-0,5
Sin elaboración	7,6	6,4	1,2
Bienes industriales	1,0	0,9	0,1
Productos energéticos	0,3	-0,1	0,4
Carburantes y combustibles	-0,1	-0,6	0,5
Sin productos energéticos	1,2	1,2	0,0
Bienes de consumo duradero	0,1	0,0	0,1
Servicios	3,6	3,6	0,0
<b>INDICE GENERAL</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>0,0</b>
Sin alimentación, bebidas y tabaco	2,1	2,2	-0,1
Sin alquileres	2,6	2,6	0,0
Sin productos energéticos	2,8	2,9	-0,1
Sin carburantes ni combustibles	2,8	2,8	0,0
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	2,3	2,5	-0,2

**NOTAS:**

% variación interanual en el mes de diciembre.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

barril de petróleo. De esta forma, entre diciembre de 2003 y el mismo mes del año anterior, el euro se ha apreciado en un 17,1% frente al dólar, lo que ha anulado la subida del precio del barril de petróleo en dólares (6,8%), determinando incluso un descenso del mismo expresado en euros (-11,5%).

Con todo, el IPC de “productos energéticos” ha registrado un leve crecimiento en 2003 (0,3% interanual), muy por debajo del 5% de aumento alcanzado el año anterior.

También en el resto de productos industriales, es decir, en los no energéticos, el crecimiento de los precios ha sido más contenido que en 2002, concretamente un 1,2% interanual, la mitad que en el ejercicio precedente. Es especialmente destacable el práctico estancamiento de los precios de los bienes industriales duraderos, que al igual que ocurriese en 2002 mantienen una trayectoria muy estable, finalizando el año con una tasa del 0,1% interanual en diciembre.

Por su parte, los precios de los “Alimentos, bebidas y tabaco”, que representan el 28,6% del IPC general, también anotaron una significativa desaceleración, pasando

de una tasa del 4,9% interanual en diciembre de 2002, a un 3,9% al finalizar 2003, lo que supone una contribución a la reducción de la inflación global cercana a las tres décimas.

En cualquier caso, y al igual que en los dos años precedentes, es este grupo el que presenta las tasas más elevadas, superiores a la media del IPC, resultado que viene explicado, fundamentalmente, por la evolución de los precios de los alimentos sin elaboración, que finalizan el año con un ritmo del 7,6% interanual, medio punto por encima del año anterior, y 1,2 puntos más elevado que en España.

Entre los productos alimenticios sin elaborar, cabe destacar, con los mayores incrementos de precios, las patatas y sus preparados, con una tasa interanual del 20,2% en diciembre de 2003, cultivo que ha experimentado un importante descenso de producción en el año, según se desprende de los datos de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca. Asimismo, cabe resaltar también los notables aumentos de precios registrados en otros productos alimenticios como los huevos (18,1% interanual), y las frutas frescas (13,2% interanual).

### Recuadro 13. LOS COSTES LABORALES UNITARIOS EN ANDALUCÍA

El coste laboral es el coste en que incurre el empresario por la utilización del factor trabajo en el desarrollo de su actividad productiva. Entre sus principales componentes están las percepciones salariales, las cotizaciones obligatorias y voluntarias a la Seguridad Social, y las percepciones no salariales, tales como indemnizaciones por despido y prestaciones sociales directas.

Dividiendo este coste laboral total entre el número de unidades producidas, se tiene lo que se denomina Coste Laboral Unitario (CLU), que en definitiva es el coste laboral por unidad de producto.

Desde un punto de vista macroeconómico, el coste laboral unitario se calcula por cociente entre los costes laborales totales de una economía, es decir, salarios y otras cargas laborales del conjunto de los trabajadores, y el Producto Interior Bruto (PIB) en unidades monetarias constantes. O de igual manera, es el resultado de dividir los costes laborales que corresponden por trabajador, entre la productividad global de la economía, entendida ésta como productividad aparente del factor trabajo, y medida en términos de PIB en unidades monetarias constantes por persona empleada.

De esta manera considerado, aumentos de costes laborales unitarios en un período de tiempo determinado, vienen a reflejar que se han producido crecimientos de los costes laborales por trabajador superiores a los de la productividad del factor trabajo, mejoras o ganancias estas últimas, que, por otra parte, requieren que el aumento de la producción sea superior al del empleo. Así, una de las consecuencias más destacables de obtener mejoras de productividad, es que favorece un menor crecimiento de los costes laborales unitarios, y con ello de los precios y la inflación.

De otro lado, si lo que se consideran son los costes laborales unitarios en términos reales, es decir, descontando el efecto de las subidas generales de precios, las ganancias de productividad permiten aumentos de los costes laborales por trabajador superiores a las tasas de inflación, sin que ello derive, necesariamente, en mayores costes laborales unitarios.

#### COSTES LABORALES UNITARIOS. ANDALUCÍA. ESPAÑA

	2000-2003			
	Crecimiento acumulado (%)		Crecimiento anual acumulativo (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España
PIB real (1)	9,4	7,5	3,1	2,4
Empleo (2)	13,0	8,6	4,2	2,8
Productividad del trabajo (3)=(1-2)	-3,6	-1,1	-1,1	-0,4
Coste laboral por empleado (4)	14,2	13,3	4,5	4,3
Coste laboral unitario (5)=(4-3)	17,8	14,5	5,6	4,6
IPC (6)	10,3	10,6	3,3	3,4
Coste laboral unitario real (7)=(5-6)	7,5	3,9	2,3	1,2

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Teniendo en cuenta que para Andalucía y España se dispone de información sobre costes laborales por trabajador a partir del año 2000, recogida en el Índice de Costes Laborales (ICL) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE), se puede realizar un análisis del comportamiento que vienen presentado los costes laborales unitarios en estos últimos tres años.

Entre 2000 y 2003, los costes laborales unitarios han crecido en Andalucía a un ritmo anual acumulativo del 5,6%, un punto por encima del aumento medio en el conjunto nacional.

Este crecimiento de los CLUs en la región, ha sido el resultado, de un lado, del incremento experimentado por los costes laborales por trabajador, cifrado en un 4,5% anual en Andalucía, dos décimas superior a la media española, a lo que se ha unido el comportamiento descendente que ha presentado la productividad aparente del trabajo, relativamente más acusado en Andalucía que en España, ante el superior ritmo de creación de empleo que presenta la economía andaluza.

Concretamente, en el período 2000-2003, la población ocupada en Andalucía ha alcanzado una tasa anual de aumento del 4,2%, 1,2 puntos porcentuales más elevada que la media nacional, y 1,1 puntos por encima del crecimiento real del PIB (3,1%). Mientras, en España, el crecimiento económico ha sido relativamente más moderado (2,4% anual acumulativo), y 0,4 puntos inferior al de creación de empleo (2,8%).

Con ello, el ritmo de aumento de los CLUs en estos años, tanto en Andalucía como en España, ha sido superior al registrado por los costes laborales por trabajador, todo ello considerado en términos nominales.

Por último, si lo que se analiza es la evolución de los costes laborales en términos reales, es decir, descontando la inflación, Andalucía registra un crecimiento de los CLUs del 2,3% anual entre 2000 y 2003, también superior al registrado en el conjunto de la economía española (1,2%).

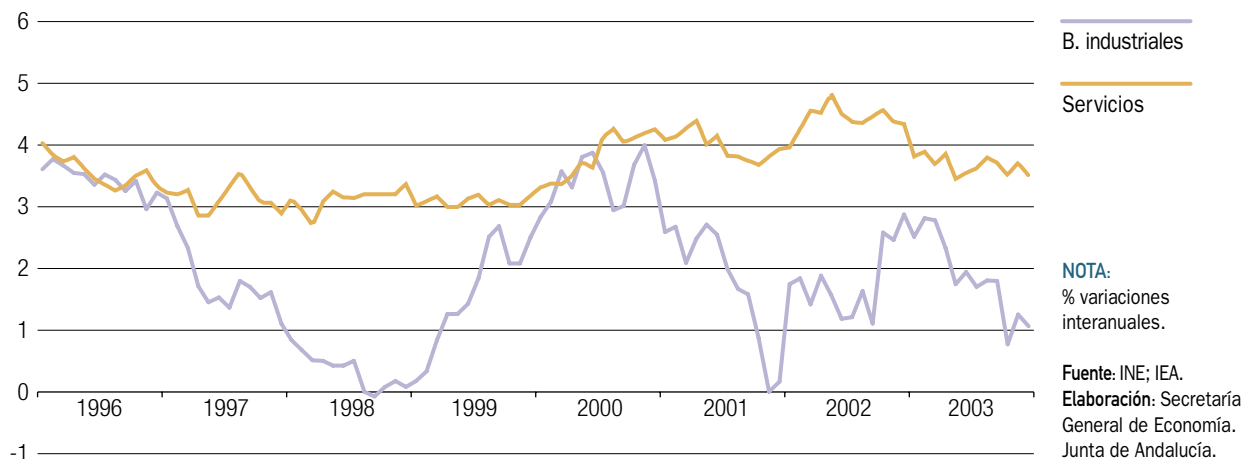
Frente a ello, los precios de los “alimentos elaborados, bebidas y tabaco” muestran una evolución más contenida, con una tasa interanual de aumento del 2,2% en diciembre de 2003, medio punto por debajo del incremento medio en España, e inferior al resultado con que finalizó el ejercicio precedente (3,8%).

Dentro de este grupo cabe destacar el azúcar, con un ritmo descendente de los precios (-1,1% interanual), así como el moderado crecimiento del IPC de “tabaco”, que pasa

de aumentar un 5,6% interanual en diciembre de 2002, a prácticamente la mitad (3%) en 2003.

Tras los “alimentos, bebidas y tabaco”, es en el IPC de “Servicios”, con un peso del 30,9% en el índice general, donde se registra la mayor subida, con un crecimiento interanual del 3,6% en Andalucía, igual que en el conjunto de la economía española. Este resultado, en cualquier caso, es ocho décimas más bajo que el del año anterior, recorte importante si se tiene en cuenta la fuerte resistencia a la desaceleración de este grupo.

Gráfico 115. IPC DE BIENES INDUSTRIALES Y SERVICIOS. ANDALUCÍA



Si el análisis se realiza diferenciando según los doce grupos de gasto en que se divide el IPC, y al igual que en España y en algunos países de la Zona Euro, como Portugal o Finlandia, es el componente de “enseñanza” el que destaca como el más inflacionista en Andalucía, alcanzando una tasa interanual del 4,7%, superior a la media nacional (4,3%) y de la Eurozona (3,1%).

Este resultado, en cualquier caso, supone que en 2003 se asiste a una desaceleración del ritmo de crecimiento de estos precios, especialmente en los últimos meses, de forma que el año se cierra con una tasa de inflación de este componente medio punto más baja que la del ejercicio anterior.

Tras el IPC de “enseñanza”, es en “alimentos y bebidas no alcohólicas” donde se registran los mayores ritmos de crecimiento (4,1% interanual), igualando la media nacional, y por encima del incremento en los países de la Eurozona (2,6%).

Dentro de este grupo, y como se ha mencionado anteriormente, las mayores subidas han correspondido a los precios de algunos alimentos no elaborados, como han

sido las patatas, huevos y frutas frescas, como también ha ocurrido en España.

En tercer lugar se sitúa el IPC de “hoteles, cafés y restaurantes”, con un crecimiento interanual del 4% en diciembre, una décima menos que en el conjunto de la economía española, y asimismo por debajo del resultado de este componente en algunos países de la Zona Euro, como Grecia (5%) e Irlanda (4,8%). No obstante, por término medio en la Eurozona, el incremento de estos precios ha sido más moderado (2,8%).

Con ritmos también superiores a la media del IPC general en la región aparecen los grupos de “vivienda” (3,6% interanual), y “bebidas alcohólicas y tabaco” (2,7%), contrastando este último resultado de manera notable con el comportamiento de estos precios en la Zona Euro, donde se ha alcanzado una tasa del 7,7% interanual, siendo el componente más inflacionista, especialmente en Francia (17,3%).

Por debajo del crecimiento medio de los precios en Andalucía en 2003 se sitúan los componentes “otros”, “vestido y calzado”, “medicina”, “menaje” y “transporte”.

Cuadro 63. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO**

	Andalucía (1)	España (2)	Diferencial (1-2)
IPC General	2,6	2,6	0,0
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,1	4,1	0,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	2,7	2,8	-0,1
Vestido y calzado	2,3	2,5	-0,2
Vivienda	3,6	2,8	0,8
Menaje	1,5	1,7	-0,2
Medicina	1,8	2,0	-0,2
Transporte	0,8	1,0	-0,2
Comunicaciones	-0,1	-0,2	0,1
Ocio y cultura	-0,1	0,1	-0,2
Enseñanza	4,7	4,3	0,4
Hoteles, cafés y restaurantes	4,0	4,1	-0,1
Otros	2,5	3,1	-0,6

**NOTA:**

% variación interanual en el mes de diciembre.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Concretamente, el componente “otros”, donde se incluyen los precios de servicios turísticos, financieros, para el cuidado personal, etc, aumenta un 2,5% interanual en Andalucía, prácticamente igual que en la Eurozona (2,4%), y seis décimas por debajo de la media española (3,1%).

Mientras, en “vestido y calzado”, la subida ha sido del 2,3%, que si bien superior al incremento en el conjunto de países de la Zona Euro (1%), es prácticamente la mitad que la registrada en el ejercicio anterior, y dos décimas más moderada que a nivel nacional.

“Medicina” y “Menaje”, con ritmos del 1,8% y 1,5% interanual, respectivamente, presentan resultados más moderados, y similares a los que se registran en las economías del entorno, excepción de Irlanda, donde destaca el fuerte aumento del IPC en medicina (7%).

Asimismo, y con un comportamiento muy moderado, se sitúa el IPC de “transporte”, que ralentiza su ritmo de crecimiento de manera notable, presentando una tasa interanual del 0,8% en diciembre de 2003, cuatro puntos por debajo del resultado del año anterior, e inferior a la media española (1%), y sobre todo de la Eurozona (1,9%).

Frente a estos incrementos de precios, y al igual que ha sucedido en España y la Zona Euro, el IPC de “comunicaciones”, donde se incluyen los servicios telefónicos, vuelve a registrar en 2003 un comportamiento deflacionista, con una caída del 0,1% interanual en Andalucía, no obstante de menor intensidad relativa que a nivel nacional (-0,2%), y en la Eurozona (-0,7%), donde destaca especialmente Italia, con un descenso del 4,7% interanual de este componente.

Finalmente, también se observa un comportamiento deflacionista en los precios de “ocio y cultura” (-0,1%), similar a la media de la Zona Euro (-0,2%), y en contraste con un ligero ascenso a nivel nacional (0,1%).

Si se analiza de manera más detallada el comportamiento de las distintas rúbricas en que se divide el IPC, y teniendo en consideración el peso que cada una de ellas tiene en el índice general, cabe destacar que las contribuciones más notables al crecimiento de los precios en Andalucía en 2003 han venido, de un lado, por la resistencia a la moderación que caracteriza los precios de los servicios turísticos, y de otro, por el ascenso experimentado en una serie productos muy volátiles, como son los alimentos no

Cuadro 64. **RÚBRICAS DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO DEL IPC DE ANDALUCÍA**

	Ponderación (%)	% Incremento interanual	Repercusión (*)
<b>Rúbricas con mayor repercusión positiva</b>			
Turismo y hostelería	11,6	3,8	0,44
Frutas frescas	1,7	13,2	0,22
Conservación de la vivienda	3,5	4,4	0,16
Calefacción, alumbrado y dist. Agua	4,8	3,0	0,14
Transporte personal	16,3	0,7	0,11
Legumbres y hortalizas frescas	1,0	9,9	0,10
<b>Rúbricas con repercusión negativa</b>			
Objetos recreativos	2,4	-4,1	-0,10
Electrodomésticos y reparaciones	1,1	-1,1	-0,01
<b>IPC general</b>	<b>100,0</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>

**NOTAS:**

IPC del mes de diciembre.

(\*) aportación en puntos porcentuales al crecimiento global del IPC.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

elaborados, que se han visto adversamente afectados por los negativos resultados de producción.

De esta forma, la aportación conjunta de las rúbricas de “turismo y hostelería” y “frutas frescas” al aumento global de los precios en Andalucía en 2003, ha sido de casi 0,7 puntos porcentuales, explicando la cuarta parte de la tasa de inflación, el doble del peso que estos componentes tienen en la estructura de gasto que recoge el IPC.

Tras éstas, caben destacar también las rúbricas de “conservación de la vivienda”, “calefacción, alumbrado y distribución de agua”, “transporte personal”, y “legumbres y hortalizas frescas”, por sus contribuciones al crecimiento global de los precios, de tal forma que entre las seis explican casi la mitad del aumento global del IPC en 2003.

Mientras, en el lado opuesto, “objetos recreativos” y “electrodomésticos y reparaciones”, son las únicas rúbricas que han restado crecimiento al índice general.

## Costes Laborales

Según la estadística del Índice de Costes Laborales (ICL) del INE, el coste laboral por trabajador y mes en los secto-

res no agrarios se ha situado en 1.832 euros en Andalucía en 2003, un 4,4% superior al del año anterior.

Este crecimiento, ligeramente más elevado al experimentado a nivel nacional (4,2%), ha propiciado la continuidad del proceso de acercamiento de los costes laborales andaluces a la media, de tal forma que el coste laboral por trabajador y mes representa el 91,8% del nivel en España en 2003.

Diferenciando según los componentes del coste, el mayor crecimiento relativo de los costes laborales en la región respecto a España se explica por el superior aumento registrado en los costes no salariales, donde se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social, así como percepciones no salariales, como son los pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc...

Concretamente, el coste no salarial, que supone algo más de la cuarta parte del total (26,6%), presenta un crecimiento en 2003 cifrado en un 7,9% en Andalucía, significativamente por encima del incremento medio de los mismos en España (5,4%).

En sentido contrario, los costes salariales registran un aumento más moderado, con una tasa del 3,2% en Andalucía, inferior a la media nacional (3,8%).

Cuadro 65. **COSTES LABORALES. AÑO 2003**

	Euros			% Variación respecto 2002	
	Andalucía	España	And/Esp (%)	Andalucía	España
Coste laboral total por trabajador y mes	1.832,0	1.992,4	91,95	4,39	4,24
Sector de actividad:					
Industria	2.060,1	2.269,4	90,78	5,82	4,75
Construcción	1.848,7	1.902,3	97,18	7,30	6,26
Servicios	1.777,3	1.918,2	92,65	3,41	3,79
Componente del coste:					
Coste salarial	1.345,0	1.480,2	90,87	3,17	3,84
Otros costes no salariales (*)	487,0	512,2	95,07	7,90	5,42
Salarios en convenio	–	–	–	3,80	3,70
De empresas	–	–	–	3,01	2,90
De ámbito superior	–	–	–	3,87	3,80

### NOTAS:

(\*) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

Fuente: INE; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Por sectores productivos, es en los servicios, al igual que ocurre en España, donde los costes laborales presentan crecimientos más bajos, cifrándose en un 3,4% en 2003, cuatro décimas inferior al incremento en el sector a nivel nacional.

Mientras, en la industria y en la construcción se supera el crecimiento medio de los costes en la región, con ritmos del 5,8% y 7,3%, respectivamente, más elevados además que en el conjunto de la economía española (4,8% en la industria y 6,3% en la construcción).

Con todo, y en términos absolutos, sigue siendo la industria el sector que presenta mayores niveles de costes laborales, ascendiendo en 2003 a 2.060,1 euros por trabajador y mes en Andalucía, un 12,5% superior a la media en el conjunto de sectores no agrarios. No obstante, comparado con los costes del sector en España, la industria andaluza registra unos costes relativamente más moderados, concretamente un 90,8% de éstos.

De igual forma, en los servicios, los costes laborales en Andalucía son también inferiores a la media nacional (92,7%), mientras que en la construcción son similares (97,2%).

Si lo que se considera es el coste por hora efectiva, también el crecimiento en 2003 ha sido superior en Andalucía que en España, con tasas del 5,2% y 4,7%, respectivamente. No obstante, mientras que a nivel nacional este resultado

supone mantener el mismo ritmo de crecimiento del año anterior, en Andalucía se observa una desaceleración, en igual sentido que en el conjunto de países de la Eurozona, donde, según Eurostat, el índice de costes laborales horarios aumenta un 2,9% por término medio en el año.

Junto a estos resultados que se desprenden del Índice de Costes Laborales del INE, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofrece también información sobre evolución de los salarios, en este caso, referida al incremento salarial que se pacta en los convenios colectivos, estadística que sí contempla todos los sectores productivos.

Según ésta, en 2003, el incremento salarial pactado en convenio en Andalucía, una vez incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, se cifra en un 3,8%, lo que supone una ligera moderación respecto al resultado de 2002 (3,95%).

Este incremento de los salarios en 2003, es ligeramente superior a la media nacional (3,67%), y se sitúa por encima de la tasa de inflación, favoreciendo por tanto un aumento de los mismos en términos reales.

Concretamente, el incremento salarial en convenio supera en Andalucía en 1,2 puntos porcentuales la tasa de inflación, lo que determina una ganancia de poder adquisitivo de dicha magnitud, algo más elevada que en el conjunto de la economía española (1,1 puntos porcentuales).

Gráfico 116. **COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. AÑO 2003**

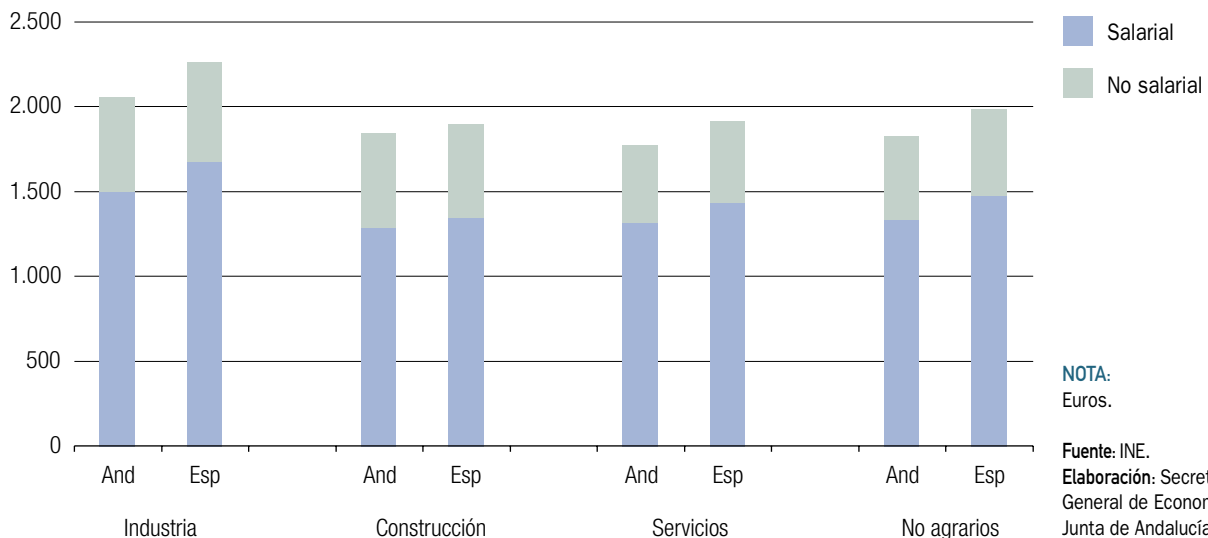
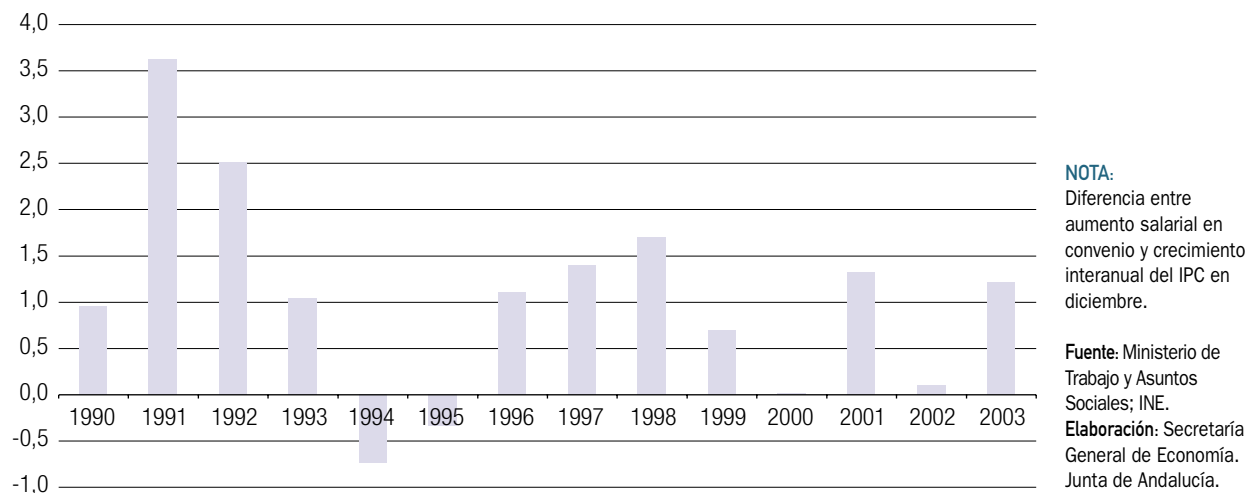


Gráfico 117. SALARIOS REALES. ANDALUCÍA



Si se considera el número total de trabajadores que se han acogido a convenio en 2003, este aumento salarial ha afectado a un total de 1.273.229 personas en Andalucía, un 4,1% menos que en el ejercicio anterior, reducción de menor intensidad relativa que la registrada nivel nacional (-6,7%).

Finalmente, y diferenciando según el ámbito de los convenios, la mayoría de los trabajadores (concretamente el 92,3% del total) se han acogido a convenios de ámbito superior al de empresa, siendo el incremento salarial pactado en este caso del 3,86% en 2003, más elevado que en los convenios de empresa (3,04%).

## Rentas

El análisis de la distribución primaria de las rentas que se generan en el proceso productivo andaluz se puede realizar a partir de los datos de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía, y con información disponible para los años 1995 a 2001.

Para este último año, la citada fuente refleja que el PIB de Andalucía se distribuye de la siguiente forma: 43,4% remuneración de asalariados, 36,5% excedente bruto de explotación, 9,7% rentas mixtas, y 10,4% impuestos netos sobre la producción e importaciones.

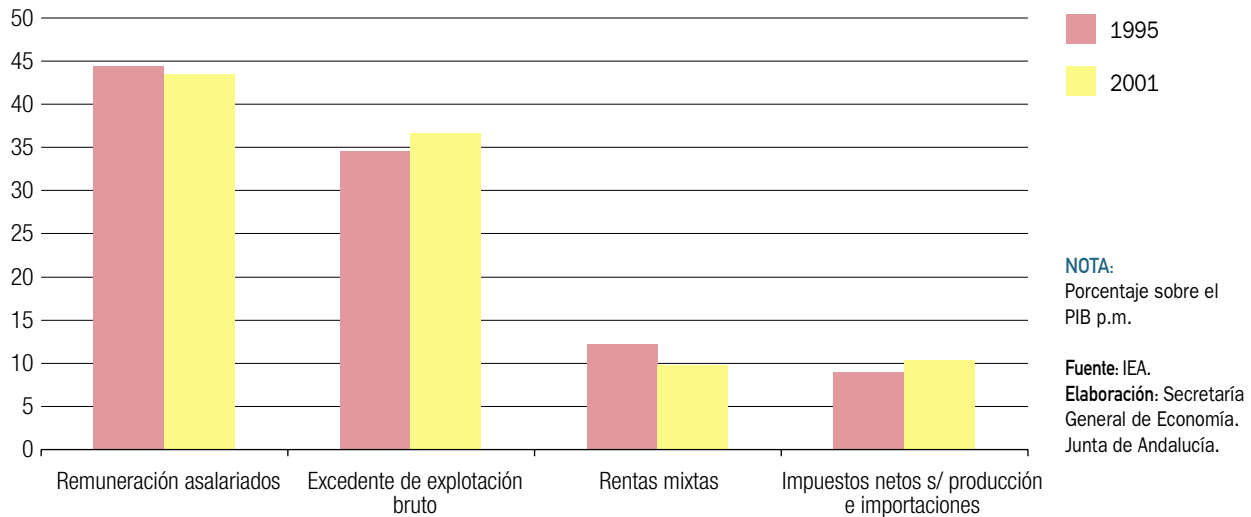
Esta distribución primaria de las rentas en Andalucía, comparada con la media española, para la que no se tiene información desagregada de excedente bruto de explotación y rentas mixtas, refleja un menor peso relativo de la remuneración de asalariados en la comunidad autónoma, en favor de estos otros dos componentes.

Concretamente, según el INE, la remuneración de asalariados supone el 50,1% del PIB de la economía española en 2001, casi siete puntos porcentuales más que en Andalucía. Por contra, excedente bruto de explotación y rentas mixtas representan entre ambas el 40% del PIB, frente a un 46,2% en Andalucía, siendo también ligeramente más baja la participación de los impuestos (9,9% a nivel nacional y 10,4% en Andalucía).

Comparados estos resultados del año 2001 con los registrados en 1995, primero para el que se tiene información, se observa que en Andalucía, y de igual manera que ha ocurrido en España, son los impuestos sobre la producción y las importaciones los que han experimentado las mayores tasas de crecimiento en estos años, por encima del incremento global del PIB, aumentando, por tanto, su peso relativo en la distribución primaria de las rentas.

Así, los impuestos sobre la producción e importaciones presentan un crecimiento nominal acumulado del 79,7% entre 1995 y 2001 en Andalucía, por encima de la media nacional (70,7%), y del registrado por el PIB (55,3% en

Gráfico 118. **DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE LAS RENTAS. ANDALUCÍA**



términos nominales). Esto ha determinado que la participación relativa de los impuestos haya pasado de un 9% en 1995, al 10,4% que se contabiliza en 2001.

Este incremento del peso relativo de los impuestos, se ha producido en detrimento de la remuneración de asalariados y, muy especialmente, de las rentas mixtas. De esta forma, la remuneración de asalariados, que aumenta un 51,9% en estos seis años, pierde casi un punto de participación en el PIB, evolución contraria a la registrada a nivel nacional, donde la remuneración de asalariados crece ligeramente más que el PIB (49,7% y 49,2%, respectivamente), elevando su representación hasta el 50,1% del mismo, dos décimas más que en 1995.

Del mismo modo, las rentas mixtas, información que de manera desagregada tan sólo se tiene a nivel regional, presentan un crecimiento significativamente más moderado que el PIB, pasando de representar un 12% en 1995, a un 9,7% en 2001.

En el lado opuesto, destaca el crecimiento del excedente bruto de explotación, cifrado en un 63,9% en Andalucía, elevando su participación relativa en el PIB casi en dos puntos, hasta un 36,6% en 2001.

Con todo, si se consideran conjuntamente rentas mixtas y excedente bruto de explotación, lo que permite establecer comparaciones con los resultados de la economía española, se observa, tanto en Andalucía como en España, un menor incremento relativo de ambas magnitudes en relación al PIB en estos seis años.

Así, en Andalucía, excedente bruto de explotación y rentas mixtas aumentan, conjuntamente y en términos nominales, un 53,8%, 1,5 puntos menos que el PIB, situando su participación en el 46,2% en 2001. Por su parte, en España, el crecimiento de estas magnitudes ha sido del 44,2%, cifrando su participación relativa en el 40% en el último año.



11.

## Sistema Bancario



# Sistema Bancario

## Introducción

El entorno económico y financiero del sistema bancario andaluz tiene como referencia fundamental las actuaciones adoptadas por el Banco Central Europeo (BCE).

La estrategia de política monetaria del BCE, que comenzara a aplicarse en 1998, tiene como objetivo fundamental la estabilidad de precios, para la que se establece una definición cuantitativa, de un incremento interanual del Índice Armonizado de Precios de Consumo (IAPC) por debajo del 2%, aunque próximo a este valor, para el conjunto de la Zona Euro. Esta estabilidad de precios ha de mantenerse a medio plazo.

Para la consecución de este objetivo el BCE asigna un importante papel al dinero y al crecimiento de la masa monetaria como criterio de valoración de los riesgos para la estabilidad de precios. Aunque durante 2003 se continúa manteniendo como valor de referencia el crecimiento interanual del agregado monetario M3 en el 4,5%, a mediados del año el BCE pone de relieve la naturaleza a más largo plazo de este valor de referencia y se anuncia que no se revisará el mismo anualmente. De cualquier modo, la evolución de esta magnitud durante el año se ha situado netamente por encima del valor de referencia, con un crecimiento en torno al 8% y que alcanzó su valor máximo en el verano, en un ambiente de incertidumbre económica y geopolítica. Esta holgura de la liquidez no ha sido motivo de preocupación para la

estabilidad de precios debido a la situación de debilidad de la economía.

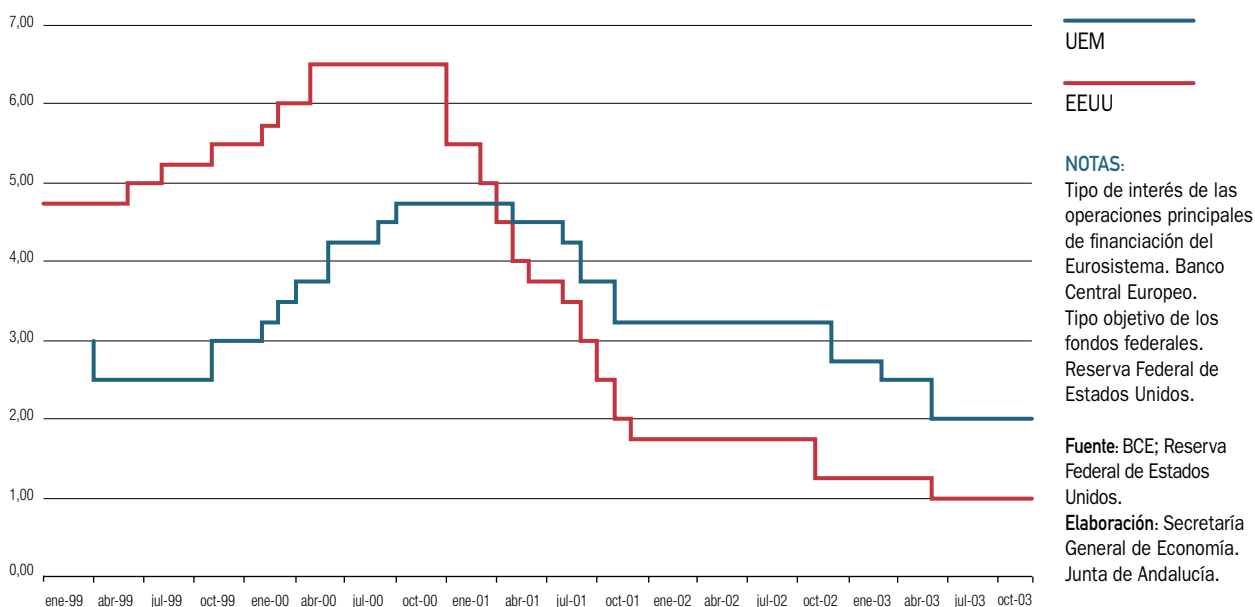
Asimismo, el BCE también realiza un seguimiento de la situación económica y financiera existente y los riesgos implícitos de corto y medio plazo para la estabilidad de precios.

A comienzos del año 2003, el tipo de interés de las operaciones principales de financiación del BCE estaba establecido en el 2,75%. En marzo, el Consejo de Gobierno, en un escenario caracterizado por la incertidumbre sobre la recuperación económica y por las tensiones geopolíticas, decidió reducir un cuarto de punto el precio del dinero. Posteriormente, en junio, se produjo un nuevo recorte de medio punto, con la pretensión de incentivar el crecimiento económico en un contexto de menores tensiones inflacionistas y de apreciación del tipo de cambio del euro.

De este modo, el tipo quedó situado en el 2%, el nivel más bajo desde la creación del BCE, y mínimo histórico en España.

Los mercados financieros españoles se desarrollan en este entorno, trasladando a sus operaciones la evolución de los tipos de interés. De este modo, en las operaciones realizadas en el mercado interbancario español para plazos cortos, se observan descensos en torno a un punto porcentual en los tipos medios aplicados a lo largo de 2003, situándose el de referencia a un año en el 2,35%

Gráfico 119. TIPOS DE INTERVENCIÓN



de media en 2003. Por lo que respecta al mercado de Deuda Pública, también se registran caídas, más intensas en los plazos más cortos, en torno al punto porcentual, y menores en los más largos, sobre medio punto.

Con esta tendencia en los tipos aplicados en los mercados financieros, el sistema bancario español, en general, y el andaluz, en particular, trasladan estos descensos a sus operaciones. El tipo sintético para préstamos y créditos nuevos en el conjunto de España termina el año situado en el 4,09%, con lo que el tipo real de interés se sitúa por debajo del 1,5%. El tipo sintético de los depósitos finaliza 2003 en el 1,15%, lo que supone rendimientos negativos en términos reales.

Por otra parte, el aumento de los créditos bancarios en España durante 2003 se cifra en el 14,6% nominal, 2,3 puntos más que en 2002. Mientras, en Andalucía se produce una mayor aceleración del ritmo de crecimiento, hasta el 17,6% interanual, el más elevado desde 2000.

Los depósitos, que ofrecen una rentabilidad real negativa, sufren una nueva desaceleración durante 2003, cerrando el ejercicio en España con una caída de 1,8 puntos porcentuales en su ritmo de crecimiento, que se cifra en el 6,7%. En Andalucía prácticamente se mantiene el ritmo de

aumento de depósitos, que se sitúa en el 9,9%, sólo una décima menos que al finalizar 2002.

### Estructura y dimensión relativa del sistema bancario andaluz

Las entidades de depósito que componen la red bancaria de Andalucía tenían, a 31 de diciembre de 2003, un total de 5.799 oficinas de Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito. Este número, que supone un máximo histórico, supera en 187 oficinas a las existentes en el año 2002. En el conjunto de España se observa un crecimiento relativo menos intenso, con lo que algo más de la cuarta parte del aumento de la red de oficinas de España en 2003 se ha producido en Andalucía.

Esta evolución ha determinado que aumente el peso de la red bancaria andaluza en el total español hasta el 14,7%, dos décimas más que un año antes.

La proporción de habitantes por oficina en Andalucía registra un nuevo acercamiento a los niveles nacionales durante 2003. En Andalucía cada oficina bancaria ofrece servicios a una media de 1.312 habitantes, frente a los



Cuadro 66. **INDICADORES BÁSICOS DEL SISTEMA BANCARIO <sup>(1)</sup>. AÑO 2003**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA
<b>OFICINAS</b>		
Número	5.799	39.405
Distribución por entidades (%)		
Bancos	28,8	35,7
Cajas de Ahorro	53,7	53,0
Cooperativas de Crédito	17,5	11,3
Habitantes por oficina	1.312	1.084
<b>DEPÓSITOS</b>		
Millones de euros	72.049	674.399
En % del PIB p.m.	69,3	90,8
Distribución por sectores (%)		
Sector público	3,4	5,1
Sector privado	96,6	94,9
Depósitos privados por habitante (miles de euros)	9,1	15,0
Depósitos privados por oficina (millones de euros)	12,0	16,2
Distribución depósitos privados por instituciones (%)		
Bancos	27,6	39,1
Cajas de Ahorro	58,7	54,1
Cooperativas de Crédito	13,8	6,8
Distribución depósitos privados por modalidad (%)		
Vista	24,9	27,0
Ahorro	31,6	22,7
Plazo	43,5	50,4
<b>CRÉDITOS</b>		
Millones de euros	102.842	794.400
En % del PIB p.m.	98,9	106,9
Distribución por sectores (%)		
Sector público	5,5	4,1
Sector privado	94,5	95,9
Créditos privados por habitante (miles de euros)	12,8	17,8
Créditos privados por oficina (millones de euros)	16,8	19,3
Distribución depósitos privados por instituciones (%)		
Bancos	42,0	47,7
Cajas de Ahorro	47,6	46,8
Cooperativas de Crédito	10,3	5,5
Depósitos/Créditos (%)	70,1	84,9

**NOTAS:**

Datos a 31 de diciembre de 2003. Las cifras de habitantes están referidas al 1 de enero de 2003 (revisión del Padrón municipal).  
 (1) Banca Privada, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

Fuente: Banco de España; INE; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

1.084 de España. La cifra andaluza se sitúa un 21% por encima de la española, 2,2 puntos menos que en el año anterior, consecuencia tanto del mayor crecimiento del número de oficinas en Andalucía, como del más moderado de su población.

Como en ejercicios precedentes, el mayor aumento del número de oficinas corresponde a Cajas de Ahorro, con 125 oficinas más, y a Cooperativas de Crédito (40), mientras que los Bancos cuentan con 22 oficinas más que en 2002. De este modo, al finalizar 2003 a las Cajas de Ahorro correspondían el 53,7% de las oficinas bancarias en Andalucía, a los Bancos el 28,8% y a las Cooperativas de Crédito el 17,5%.

En la configuración por entidades de la red de oficinas se aprecian matices diferenciadores entre Andalucía y España. Los Bancos en Andalucía, con un 28,8% del total, tienen una red de oficinas sustancialmente menor a la media nacional (35,7%). Paralelamente, el peso de las Cooperativas de Crédito en Andalucía (17,5%) es significativamente mayor que en España (11,3%), como consecuencia de la superior importancia relativa del sector agrario en la economía andaluza.

Por provincias, las únicas que incrementan sus oficinas por encima de la media andaluza son Málaga, con importantes crecimientos en Cooperativas de Crédito y Cajas de Ahorros, y Almería. Córdoba y Jaén son las provincias con un menor aumento en su red bancaria, siendo destacable que en ninguna de las provincias andaluzas se observa re-

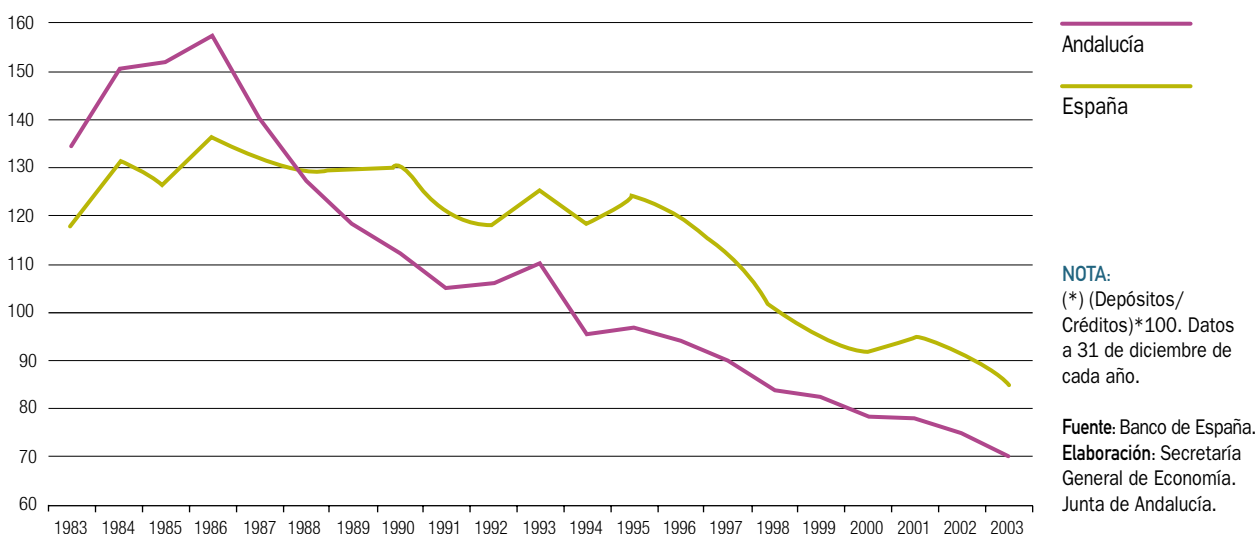
ducción de las oficinas de Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito, cosa que no ocurre con los Bancos.

En cuanto a los parámetros crediticios andaluces, registran un acercamiento a los niveles medios nacionales durante 2003. Al finalizar el año, los créditos en Andalucía representaban el 98,9% del PIB, superior en 9 puntos porcentuales al porcentaje del año anterior. El crecimiento registrado en España es de menor magnitud, situando su peso en el 106,9% del PIB.

También se observan avances que acercan las cifras de rendimiento financiero del sistema bancario andaluz a la media nacional. Los créditos al sector privado por habitante, cuyo importe se acerca a 12.800 euros, se sitúan en el 71,6% de las cifras nacionales, 2,1 puntos más que en el año anterior. Por su parte, los créditos privados por oficina, que se elevan a 17,8 millones de euros, representan el 86,7% de la media española.

Por lo que respecta a los depósitos, sus ratios, aunque también convergen con la media nacional en 2003, se encuentran más lejanos que en el caso de los créditos. El saldo total de depósitos en el sistema bancario de Andalucía representaba el 69,3% del PIB al finalizar 2003, 1,9 puntos más que un año antes, si bien muy por debajo del 90,8% nacional. Los depósitos privados por oficina continúan acercándose a las cifras nacionales y se sitúan en el 73,9% de las mismas. Lo mismo ocurre con los depósitos

Gráfico 120. RELACIÓN ENTRE LOS DEPÓSITOS Y LOS CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO\*



privados por habitante, que representan el 61,1% de las cantidades depositadas por habitante en el sistema bancario español.

La tasa de ahorro financiero, calculada como cociente entre depósitos y créditos bancarios, registra un mínimo histórico, consecuencia del menor aumento relativo que viene produciéndose en los depósitos respecto a los créditos. Esta tasa, que pone de manifiesto las necesidades de financiación del crecimiento económico de Andalucía con ahorro foráneo, se situó en el 70,1%, casi 5 puntos menos que al finalizar 2002. Tampoco en el conjunto de España los depósitos captados son suficientes para cubrir la demanda de créditos, ya que su tasa se sitúa en el 84,9%.

### Crédito bancario

Al finalizar 2003 el sistema bancario de Andalucía mantenía un saldo de créditos de 102.842 millones de euros, tras aumentar un 17,6% interanual, el mayor de los tres últimos años, y por encima de la media nacional (14,6%).

De este volumen de créditos existentes en Andalucía, el 94,5% ha sido concedido a empresas y economías domésticas y el resto al sector público.

Analizando el crecimiento de los créditos privados, que como viene siendo habitual han mostrado un dinamismo superior a los concedidos al sector público (18,1% y 10,2%, respectivamente), se registran evoluciones muy similares en todas las entidades. Tanto Bancos como Cajas de Ahorro registran un aumento del 18,1%, mientras que las Cooperativas de Crédito lo hacen en un 17,9%.

Las Cajas de Ahorro concentran el 47,6% del total de créditos privados en Andalucía. A continuación se sitúan los Bancos, que gestionan el 42%, mientras que las Cooperativas de Crédito tienen un 10,3% de cuota de mercado. Por su parte, en España los Bancos mantienen la primacía de los créditos privados (47,7% del total), si bien por escaso margen, ya que las Cajas de Ahorro ganan nueve décimas hasta el 46,8%. Las Cooperativas de Crédito tienen proporcionalmente una menor relevancia en el conjunto nacional (5,5%) que en Andalucía.

Por su parte, las Cajas de Ahorro andaluzas registran un aumento 15,3% en el volumen de créditos privados concedidos en la región al finalizar 2003, mientras que el resto de Cajas que operan en Andalucía obtienen un aumento del 26,5%. Tras estas evoluciones las Cajas andaluzas controlan el 34,8% del crédito privado, 0,9 puntos porcentuales menos que durante el año anterior, mientras

Gráfico 121. CRÉDITOS Y DEPÓSITOS SOBRE EL PIB. ANDALUCÍA

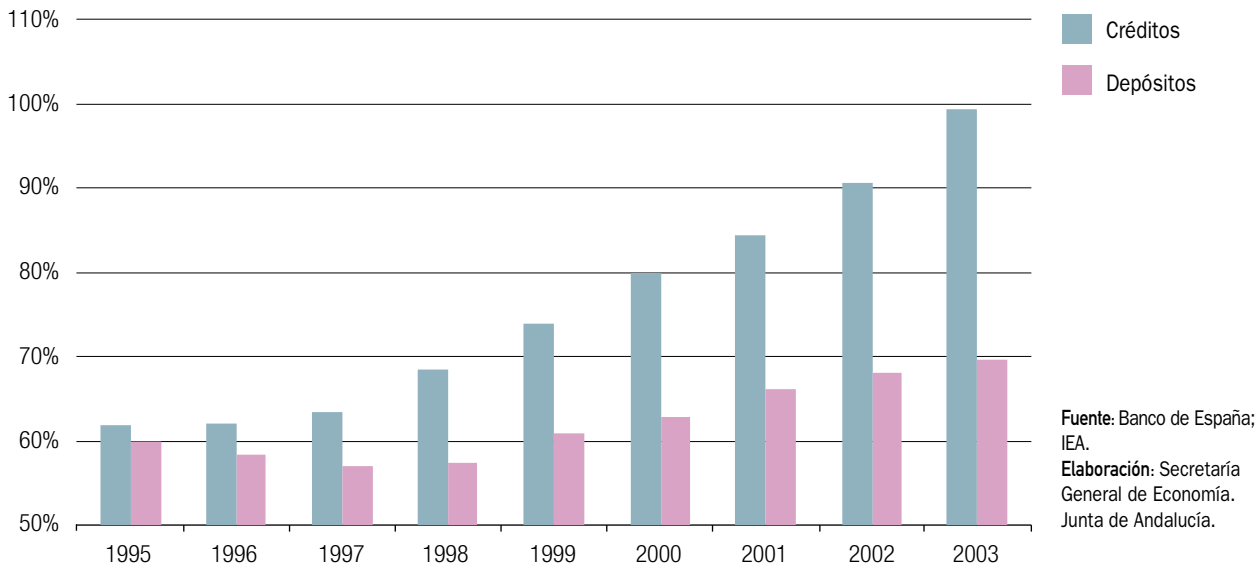
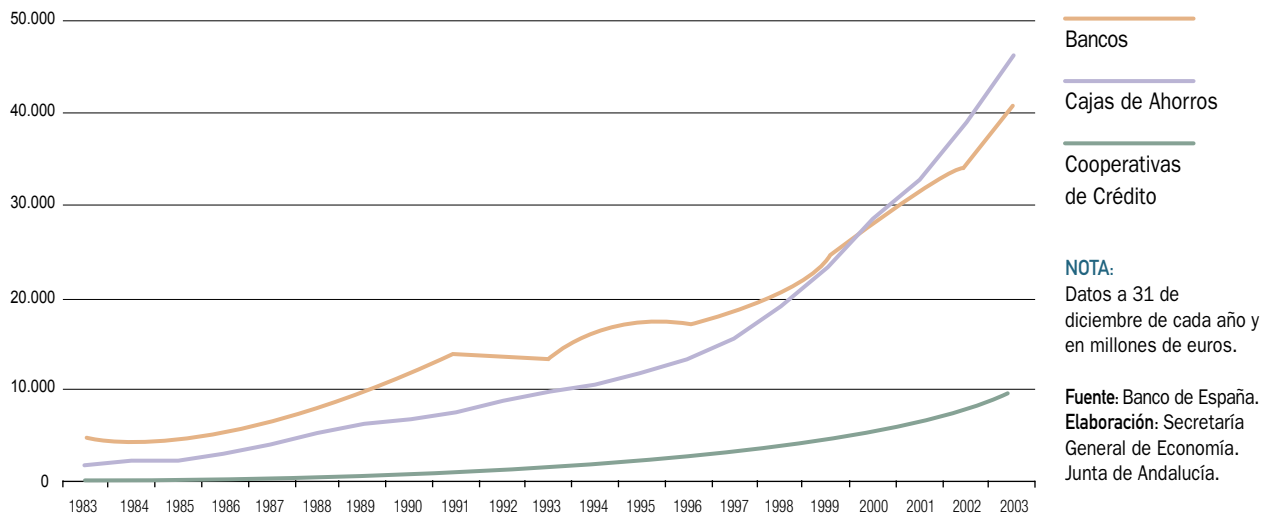


Gráfico 122. CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO SEGÚN INSTITUCIONES. ANDALUCÍA



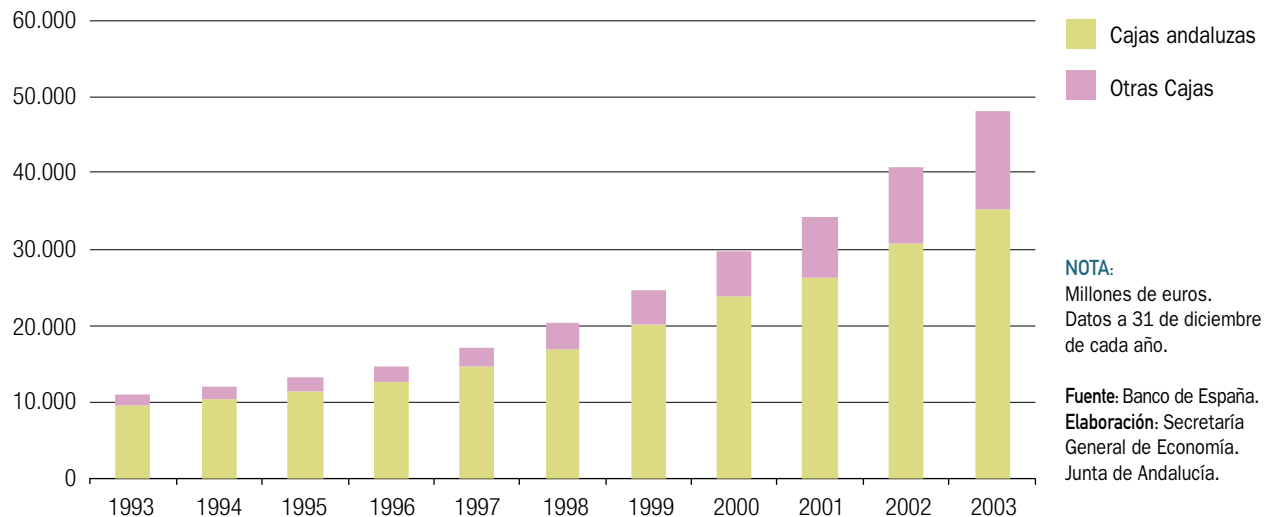
que las Cajas foráneas gestionan el 12,8% de los créditos privados concedidos en Andalucía, 0,8 puntos más.

actividades inmobiliarias (10,5%), la agricultura (8,3%) y el comercio (6,8%).

Atendiendo a la finalidad de los créditos privados concedidos por las Cajas andaluzas, el 53,1% de los mismos se destinan a actividades productivas. Los principales sectores financiados son la construcción (11,5% del total de créditos privados concedidos por las Cajas andaluzas), las

Los créditos a empresas registran un aumento del 31,6% respecto al año anterior. Casi la mitad de este incremento se sustenta en el crédito concedido a actividades inmobiliarias, que duplica su saldo. Son destacados también, por su elevado crecimiento, los créditos concedidos para

Gráfico 123. CRÉDITOS DE LAS CAJAS DE AHORRO EN ANDALUCÍA

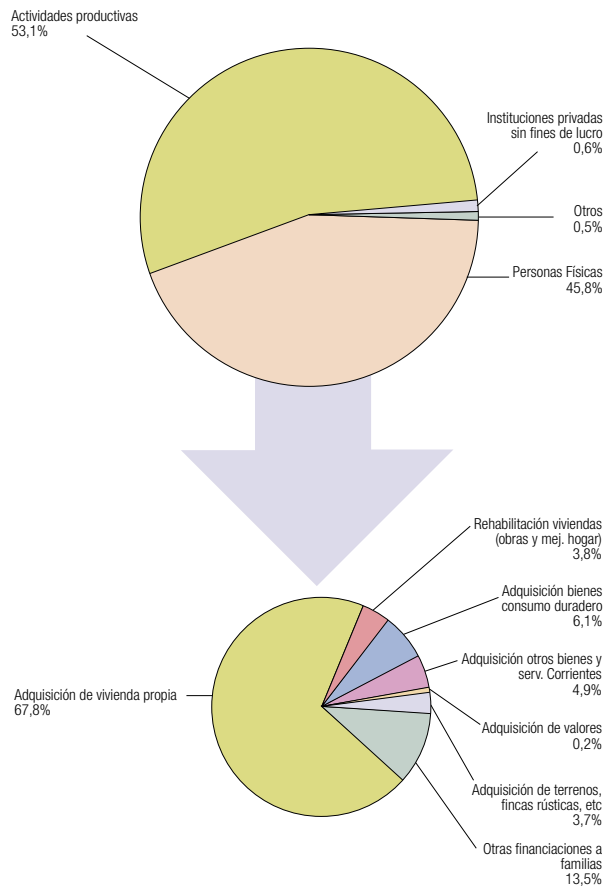


Cuadro 67. CRÉDITOS PRIVADOS DE LAS CAJAS DE AHORRO ANDALUZAS

	2003		% Crecimiento
	Miles euros	% s/total	03/02
<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>19.588.169</b>	<b>53,08</b>	<b>31,6</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.065.179	8,31	26,1
Pesca	51.901	0,14	66,3
Industrias extractivas	96.620	0,26	62,1
Industrias manufactureras	1.823.624	4,94	34,4
Industrias alimentación, bebidas y tabaco	575.189	1,56	29,8
Refino de petróleo	7.238	0,02	-80,1
Industria química	73.834	0,20	47,2
Vidrio, cerámica y materiales construcción	177.819	0,48	47,7
Metalurg y fción pto met; const maq y eq; mat y eq elect, electrónico y óptico	283.558	0,77	55,1
Fabricación de material de transporte	99.249	0,27	67,9
Otras industrias manufactureras	606.737	1,64	30,5
Producción y distrib energía eléct, gas y agua	562.570	1,52	-1,6
Construcción	4.253.423	11,53	7,6
Edif y obras ing civil	3.652.067	9,90	4,9
Autopistas, carreteras, vías férreas	182.829	0,50	16,2
Instalaciones y acabado de edif y obras	293.210	0,79	46,3
Preparac obras;alquil eq const o demol	125.317	0,34	13,1
Comercio y reparaciones	2.523.166	6,84	23,4
Hostelería	607.130	1,65	61,8
Transporte, almacenam y comunicaciones	703.327	1,91	28,4
Intermediación financiera (excepto entid cto)	357.896	0,97	90,7
Seguros	3.349	0,01	-94,6
Otra intermediación financiera	354.547	0,96	180,9
Actividades inmo bil y serv empresariales	4.539.321	12,30	94,2
Actividades inmobiliarias	3.892.845	10,55	102,2
Otros servicios empresariales	646.476	1,75	56,9
Otros servicios	1.004.012	2,72	1,0
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>16.901.966</b>	<b>45,80</b>	<b>3,5</b>
Adquisición de vivienda propia	11.460.583	31,05	-1,3
Rehabilitación de viviendas (obras y mej hogar)	639.377	1,73	-27,4
Adquisición bienes consumo duradero	1.037.198	2,81	32,6
Adquisición otros bienes y serv corrientes	826.195	2,24	20,8
Adquisición de valores	31.903	0,09	-27,0
Adquisición de terrenos, fincas rústicas, etc	633.393	1,72	25,4
Otras financiaciones a familias	2.273.317	6,16	24,8
<b>INSTIT. PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>238.313</b>	<b>0,65</b>	<b>-27,0</b>
<b>OTROS (sin clasificar)</b>	<b>177.435</b>	<b>0,48</b>	<b>-2,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>36.905.883</b>	<b>100,00</b>	<b>16,3</b>

Fuente: Cajas de Ahorro andaluzas.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 124. FINALIDAD DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES RESIDENTES. CAJAS DE AHORROS ANDALUZAS. AÑO 2003



**NOTA:**

Créditos al sector privado a 31 de diciembre de 2003. Porcentajes sobre el total.

**Fuente:** Cajas de Ahorros andaluzas.

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

financiar actividades de fabricación de material de transporte, pesca e industrias extractivas.

En el caso de las personas físicas, a las que se destina el 45,8% del crédito, se observa que el principal motivo de endeudamiento de los andaluces es la adquisición de vivienda propia, que concentra casi un tercio (31,1%) de todos los créditos concedidos por las cajas andaluzas y el 68% de los destinados a las personas físicas.

Estos créditos concedidos a personas físicas experimentan un crecimiento más moderado en el último año (3,5%), que se debe al leve descenso que se registra en los destinados a adquisición de vivienda propia, ya que otras finalidades, como la adquisición de bienes duraderos, que

registra un aumento del 32,6%, se benefician de los bajos tipos de interés.

Por su parte, en la distribución provincial de los créditos concedidos por el sistema bancario de Andalucía al sector privado destaca la concentración que se registra en las provincias de mayor importancia económica y poblacional, como son Sevilla y Málaga, que aglutinan el 52,3% del total. Relativizando las cifras totales en función de los habitantes de cada provincia, la mayor cota se obtiene en Almería, con 18.139 euros por habitante, seguida de Sevilla y Málaga. En el lado opuesto aparecen las provincias de Jaén, Cádiz y Huelva como las menos endeudadas por habitante.

Cuadro 68. **CRÉDITOS Y DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS. AÑO 2003**

	CRÉDITOS			DEPÓSITOS		
	Millones de €	% Cto 03/02	Miles € por habit.	Millones de €	% Cto 03/02	Miles € por habit.
Almería	10.254	16,0	18,1	5.645	11,9	10,0
Cádiz	12.405	16,5	10,7	7.705	7,0	6,7
Córdoba	10.034	20,3	12,9	8.224	13,4	10,6
Granada	10.211	17,2	12,3	8.592	12,2	10,4
Huelva	5.193	20,5	11,0	3.403	4,6	7,2
Jaén	6.086	15,8	9,3	5.882	3,8	9,0
Málaga	18.495	25,1	13,5	14.129	10,8	10,3
Sevilla	24.521	14,4	13,8	15.988	12,1	9,0
ANDALUCÍA	97.200	18,1	12,8	69.568	10,3	9,1
ESPAÑA	761.927	15,0	17,8	639.816	7,9	15,0

**NOTA:**

Datos a 31 de diciembre de 2003.

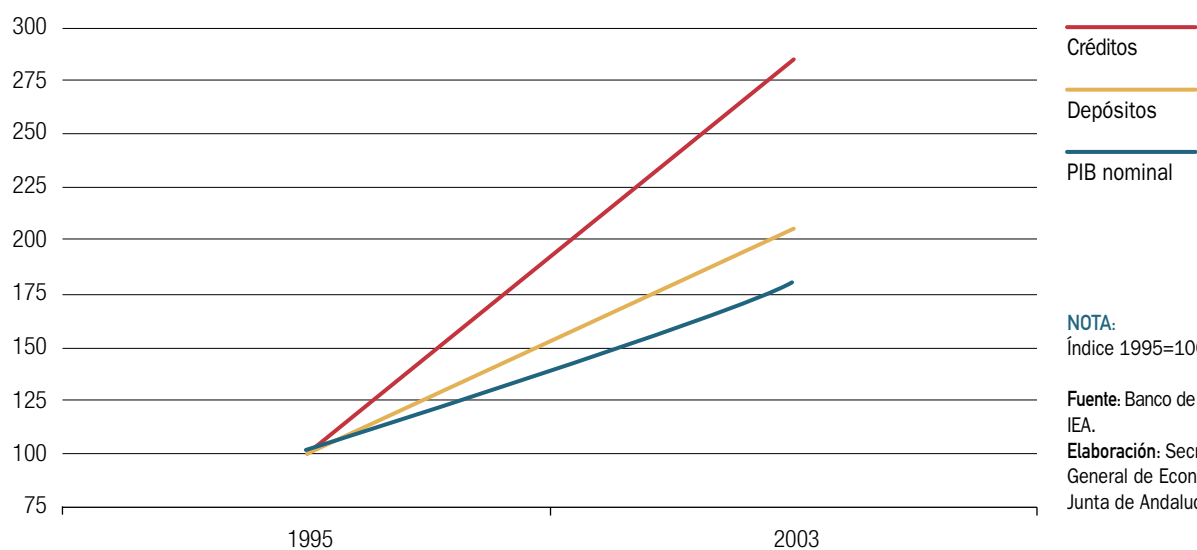
Fuente: Banco de España. INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Málaga, Huelva y Córdoba son las provincias que registran mayores crecimientos, superiores al 20%, en los créditos

privados durante 2003, registrándose el menor aumento en Sevilla (14,4%).

Gráfico 125. **CRÉDITOS, DEPÓSITOS Y PIB. ANDALUCÍA**



**NOTA:**

Índice 1995=100.

Fuente: Banco de España.

IEA.

Elaboración: Secretaría

General de Economía.

Junta de Andalucía.

**Recuadro 14. EL ENDEUDAMIENTO DE EMPRESAS Y ECONOMÍAS DOMÉSTICAS CON EL SISTEMA FINANCIERO**

En los últimos años los niveles de endeudamiento que los agentes económicos están adquiriendo en España ocupan un lugar destacado en el debate económico.

Al finalizar 2003 el endeudamiento de empresas y economías domésticas con el sistema bancario español se cifraba en 762 mil millones de euros, correspondiendo al sistema bancario andaluz el 12,8%, esto es, 97 mil millones. Estas cifras suponen que, en el caso español, los niveles de endeudamiento superen el PIB, ya que representan el 102,5% del mismo, mientras que en Andalucía el endeudamiento es inferior, al suponer el 93,4% del mismo.

En las dos últimas décadas el peso de los créditos privados respecto al PIB se ha multiplicado por más de dos en el caso de Andalucía, y por algo menos de esa cifra en el caso español. En 1983 el endeudamiento privado representaba el 61,1% del PIB español y el 38% del andaluz.

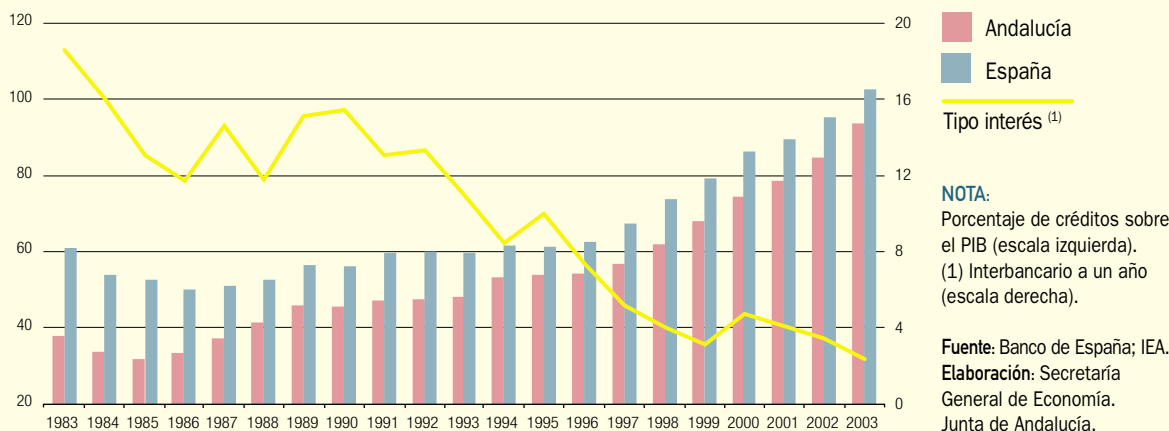
Si bien a lo largo de los veinte años considerados se puede hablar de un crecimiento continuo del endeudamiento de las empresas y economías domésticas, es a partir del año 1997 cuando adquiere unas tasas de crecimiento significativas.

En efecto, el período que comprende entre 1983 y mediados de los años noventa se asiste a un crecimiento continuo y moderado del peso que el endeudamiento supone sobre el PIB, de tal manera que sólo llega a superar ligeramente el 60% en el caso español y el 45% en Andalucía.

En cambio, el aumento del endeudamiento es mucho más significativo a partir de 1997, en un contexto de estabilidad propiciado por el proceso de convergencia nominal ante el inicio de la tercera fase de la UEM. Las condiciones económicas existentes en estos años, caracterizadas por unos tipos de interés que describen una progresiva reducción que los han situado en mínimos históricos y en tasas reales cercanas a cero, han propiciado una expansión del crédito, especialmente el hipotecario. En concreto, desde 1997 el crecimiento anual acumulativo del PIB ha sido del 7,9%, mientras que el crédito privado lo ha hecho a un 17,2%.

Por tanto, analizando con perspectiva histórica, el aumento del endeudamiento de las economías española y andaluza está estrechamente relacionado con el cambio estructural que ha supuesto la Unión Económica y Monetaria (UEM).

**TIPOS DE INTERÉS Y CRÉDITO A EMPRESAS Y ECONOMÍAS DOMÉSTICAS**





## Depósitos bancarios

Los depósitos bancarios en Andalucía han aumentado, durante 2003, un 9,9%, dos décimas por debajo del crecimiento del año anterior y ello a pesar de que los tipos de interés reales de estos depósitos han sido negativos durante el año. En el conjunto de España se observa una desaceleración más acusada, registrándose una tasa de crecimiento del 6,7%, 2,2 puntos porcentuales menos.

Al finalizar el año los depósitos en el sistema bancario de Andalucía ascienden a 72.049 millones de euros, esto es, el 69,3% del PIB. El 96,6% de estos depósitos están constituidos por empresas y economías domésticas, y aumentan un 10,3% respecto a 2002, frente a la ligera caída de los realizados por el sector público.

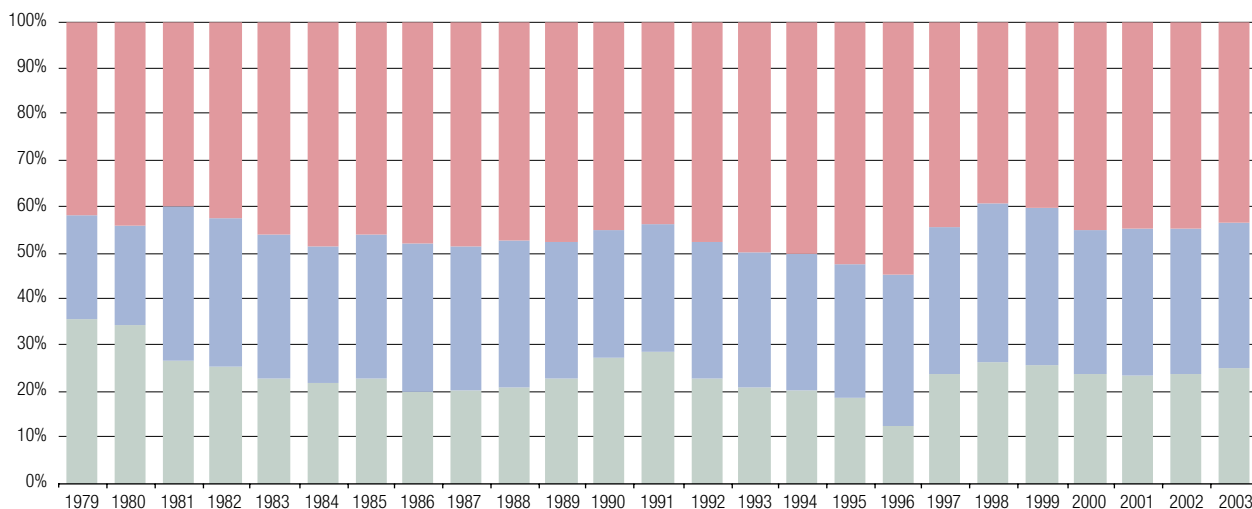
La evolución de los distintos tipos de depósitos privados apunta a mayores crecimientos en aquellos con mayor liquidez, como son a la vista y de ahorro, que se incrementan un 16,8% y un 10,8%, respectivamente. Por su parte, los depósitos a plazo aumentan un 6,5%, el menor crecimiento en cinco años, influidos por la tendencia descendente de los tipos de interés.

El peso de cada uno de estos depósitos sobre el conjunto de los constituidos por el sector privado difiere entre Andalucía y España. En el ámbito regional tienen una menor importancia relativa los depósitos a plazo (43,5% frente al 50,4% de España) y una mayor los más líquidos.

Analizando la constitución de depósitos privados por entidades bancarias, destaca el incremento más moderado que experimentan los de los Bancos (2,8%), frente al mayor dinamismo de Cooperativas de Crédito (10%) y Cajas de Ahorro (14,2%). Estas últimas son las únicas que consiguen mayores crecimientos en 2003 que en 2002.

Estas trayectorias marcan la tendencia de ganancia de cuota de mercado de las Cajas en este tipo de depósitos, en los que mantienen el primer puesto desde hace diez años y continúan aumentando distancias respecto al resto de entidades. De este modo, las Cajas de Ahorro gestionan el 58,7% de los depósitos privados andaluces, 2,1 puntos más que un año antes. Las Cooperativas de Crédito mantienen un 13,8%, mientras que los Bancos vuelven perder cuota de mercado hasta el 27,6%. En el ámbito nacional tienen una mayor importancia los Bancos (39,1%), mientras que las Cooperativas de Crédito tienen un peso

Gráfico 126. DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO POR MODALIDAD. ANDALUCÍA



**NOTA:**

% sobre el total de depósitos del sector privado. Datos a 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

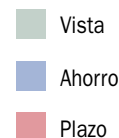
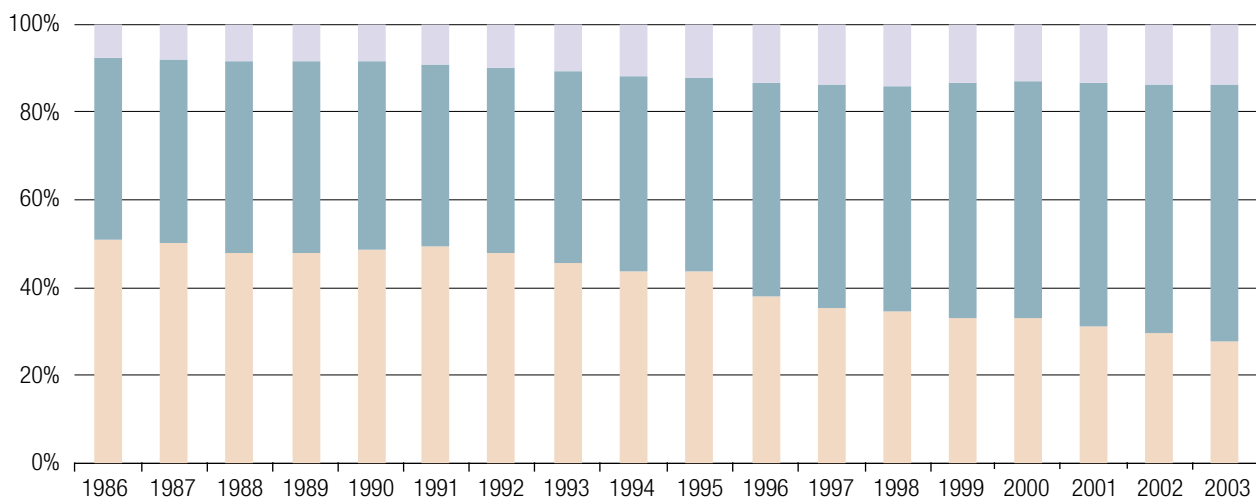
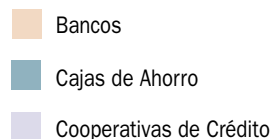


Gráfico 127. **DEPÓSITOS PRIVADOS SEGÚN INSTITUCIONES. ANDALUCÍA****NOTA:**

% sobre el total de depósitos del sector privado. Datos a 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



muy inferior (6,8%), dado la menor importancia relativa del sector primario en la economía española.

Los depósitos privados efectuados en las Cajas de Ahorro andaluzas aumentan un 13,3%, tres puntos porcentuales por encima de la media. Este mayor aumento relativo permite que la cuota de mercado de las mismas se incremente hasta el 49,3%, casi la mitad del total de depósitos privados en el sistema bancario de Andalucía. Por su parte, las Cajas de Ahorro foráneas son las entidades que más aumentan su volumen de depósitos de empresas y economías domésticas (19,6%), concentrando el 9,4% de los mismos, siete décimas porcentuales más que en el año anterior.

Los depósitos privados del sistema bancario en Andalucía se concentran principalmente en las provincias de Sevilla (25,3% del total) y Málaga (22,4%). Los mayores aumentos respecto a 2002, por encima del 12%, se registran en Córdoba, Granada y Sevilla, mientras que los menores se localizan en Jaén y Huelva. Relativizando estos datos en función de la población, los depósitos privados por habitante más elevados se encuentran en Córdoba, Granada y Málaga, todas por encima de 10.000 euros, mientras que

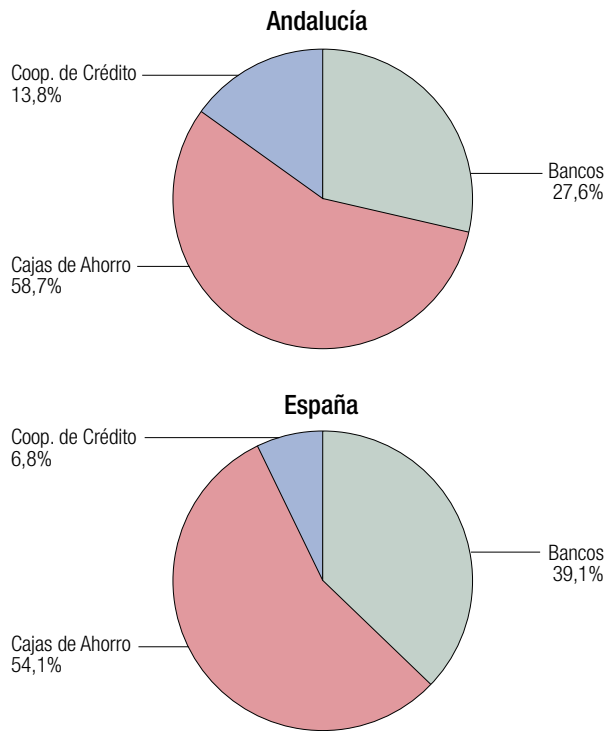
en Cádiz se localizan los menores niveles de ahorro por habitante (6.667 euros).

## Las cuentas de resultados de las entidades de depósito

En el año 2003, el Instituto de Estadística de Andalucía ha publicado las "Estadísticas del sistema financiero en Andalucía" referidas al año 2002. Con ello, se dispone de dos años (2001 y 2002) de una estadística que, como aspectos novedosos respecto a otras, ofrece la posibilidad de realizar un análisis completo de las cuentas de resultados de todas las entidades de depósito en Andalucía y su comparación con España.

De estas estadísticas puede deducirse que el margen de intermediación, diferencia entre intereses obtenidos y pagados por las entidades bancarias, en Andalucía experimenta un crecimiento en 2002 del 3%, un punto por encima de la media nacional. Los Bancos generan el 41,9% de este margen, las Cajas de Ahorro el 47,2% y el resto

Gráfico 128. CUOTA DE MERCADO DE DEPÓSITOS PRIVADOS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS. AÑO 2003



**NOTA:**  
Depósitos del sector privado en cada tipo de entidad en relación al total (%). Datos a 31 de diciembre de 2003.

**Fuente:** Banco de España.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

las Cooperativas de Crédito. El porcentaje conseguido por los Bancos en esta ratio es superior a su presencia en Andalucía, ya sea considerando el volumen de créditos y depósitos o el número de oficinas.

El margen ordinario, obtenido al sumarle al margen de intermediación las comisiones y los resultados de operaciones financieras, experimenta un crecimiento significativo durante 2002 en Andalucía (6,5%), mientras que en España se estanca. Estas comisiones y operaciones financieras tienen un mayor peso en el sistema bancario andaluz que en el nacional, ya que representan el 24,7% del margen ordinario, mientras que en España suponen el 20,9%. En Andalucía este porcentaje es más significativo en Bancos (27%) y Cajas (25%), mientras que en las Cooperativas de Crédito la proporción de estos productos es del 13%.

El margen de explotación, resultado de restar al margen ordinario los gastos de explotación (de personal, generales, tributos y amortizaciones) registra en 2002 un descenso del 6,8%, superior al observado como media en España

(-4%), como consecuencia del aumento, en un 16,4%, de los gastos de explotación. El porcentaje de estos gastos sobre el margen ordinario, como indicador de eficiencia, se eleva en Andalucía hasta el 62,5%, frente al 58,6% de España. En el ámbito andaluz, los Bancos obtienen el mejor resultado, dedicando el 54,8% de su margen ordinario a los gastos de explotación, frente a un 69,5% de las Cajas de Ahorro. La mayor eficiencia relativa que muestran los Bancos les permiten concentrar el 52,1% del margen de explotación total del sistema bancario andaluz, porcentaje superior a su presencia en dicho sistema bancario, frente al 38,6% de las Cajas de Ahorro.

El resultado antes de impuestos (que se obtiene aplicando al margen de explotación las ventas de valores e inmuebles, los saneamientos y los resultados de ejercicios anteriores) registra un descenso del 4,1% en Andalucía, frente al ligero aumento (1,6%) de España.

Por su parte, el resultado del ejercicio, que es el resultado antes de impuestos menos los impuestos sobre beneficios, aumentó ligeramente en 2002 (0,6%), mientras que

Cuadro 69. CUENTA DE RESULTADOS DE LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO. AÑO 2002

	Miles de euros		Tasa de variación 2002/2001		Cuota de participación en el sistema bancario (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
<b>Sistema Bancario</b>						
Margen de Intermediación	3.235.934	28.461.044	3,0%	2,0%	–	–
Margen Ordinario	4.298.861	35.979.947	6,5%	0,0%	–	–
Margen de Explotación	1.611.078	14.903.981	-6,8%	-4,0%	–	–
Resultado antes de Impuestos	1.009.015	9.913.721	-4,1%	1,6%	–	–
Resultado del Ejercicio	949.722	8.981.948	0,6%	4,5%	–	–
<b>Bancos</b>						
Margen de Intermediación	1.355.874	14.167.961	-6,1%	-6,5%	41,9%	49,8%
Margen Ordinario	1.857.999	19.456.810	-2,1%	-2,9%	43,2%	54,1%
Margen de Explotación	839.977	8.817.318	-12,8%	-5,4%	52,1%	59,2%
Resultado antes de Impuestos	531.273	5.756.982	2,5%	10,6%	52,7%	58,1%
Resultado del Ejercicio	457.341	4.896.167	-3,5%	4,3%	48,2%	54,5%
<b>Cajas de Ahorros</b>						
Margen de Intermediación	1.528.191	12.749.799	11,1%	12,7%	47,2%	44,8%
Margen Ordinario	2.036.571	14.720.861	15,1%	3,2%	47,4%	40,9%
Margen de Explotación	621.836	5.398.841	-0,3%	-2,4%	38,6%	36,2%
Resultado antes de Impuestos	390.829	3.698.013	-11,3%	-9,3%	38,7%	37,3%
Resultado del Ejercicio	417.897	3.677.223	7,0%	5,1%	44,0%	40,9%
<b>Cooperativas de Crédito</b>						
Margen de Intermediación	351.869	1.543.284	9,1%	7,4%	10,9%	5,4%
Margen Ordinario	404.291	1.802.276	9,1%	7,4%	9,4%	5,0%
Margen de Explotación	149.265	687.822	5,1%	3,5%	9,3%	4,6%
Resultado antes de Impuestos	86.913	458.726	-6,5%	-2,3%	8,6%	4,6%
Resultado del Ejercicio	74.484	408.558	-6,4%	1,0%	7,8%	4,5%

Fuente: Estadísticas del Sistema Financiero de Andalucía. IEA.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en España se registra un crecimiento más significativo (4,5%). Este resultado del ejercicio se eleva a casi 950 millones de euros en el sistema bancario de Andalucía, correspondiendo a los Bancos el 48,2%, a las Cajas el 44% de las Cajas y el 7,8% restante a las Cooperativas

de Crédito. De este modo, los Bancos consiguen mantener, como resultado del ejercicio, el 33,7% de su margen de intermediación, frente a las Cajas (27,3%) y las Cooperativas de Crédito (21,2%) que retienen un porcentaje menor.

12.

## Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas



# Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

## Introducción

En el año 2003, según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el PIB de la economía española ha aumentado, en términos reales, un 2,4%, cuatro décimas más que en 2002.

Este crecimiento, que se produce en un contexto de mejoría de la economía internacional, ha supuesto romper la tendencia de desaceleración que había iniciado en los años precedentes, circunstancia que no ha ocurrido en los países de la Zona Euro, donde el PIB ha crecido un 0,4%, el menor de los últimos diez años.

El crecimiento de la economía española es consecuencia, desde el punto de vista de la demanda, de la aportación positiva de la demanda interna, tanto en la vertiente del consumo como de la inversión, mientras que el sector exterior ha contribuido negativamente al crecimiento de la economía; y desde el punto de vista de la oferta, se ha sustentado en la contribución positiva de todos los sectores, correspondiendo el mayor dinamismo a la construcción y los servicios.

La mejoría que se ha apreciado en la economía también ha tenido su reflejo en el mercado de trabajo, donde el empleo ha crecido a un ritmo superior al de 2002, lo que unido al menor ritmo de incorporación de activos ha permitido una ligera disminución de la tasa de paro.

Por su parte, los precios han mostrado una evolución desacelerada, lo que ha permitido que el año se cerrara con

una tasa de inflación del 2,6%, muy inferior al 4% registrado al final de 2002, que ha posibilitado una reducción del diferencial de inflación con respecto a la Zona Euro en un punto porcentual.

El comportamiento de la economía española durante 2003 es resultado de la evolución de las distintas Comunidades Autónomas, que en términos generales, y teniendo en cuenta las particularidades propias de cada una, se ha caracterizado por una ligera recuperación del ritmo de crecimiento económico y de la generación de empleo, y por un crecimiento más moderado de los precios. En este contexto, los indicadores parciales de coyuntura disponibles relativos a la producción, demanda, tejido empresarial y empleo, indican que Andalucía, en el año 2003, presenta un dinamismo relativo superior a la media de las regiones españolas.

## Población

Según la última información publicada por el INE, referida a la revisión del Padrón Municipal de Habitantes, con fecha 1 de enero de 2003 la población española asciende a 42.717.064 personas, superando en 879.170 personas el nivel del año anterior, lo que supone un crecimiento del 2,1% en términos relativos.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, y en términos absolutos, los mayores aumentos de población en el año se han registrado en Cataluña, Madrid, Comunidad Va-

Cuadro 70. **POBLACIÓN DE DERECHO. AÑO 2003**

			Variación respecto 2002	
	Nº habitantes	% sobre total	Absoluta	Relativa
Andalucía	7.606.848	17,8	128.416	1,7
Aragón	1.230.090	2,9	12.576	1,0
Asturias	1.075.381	2,5	1.410	0,1
Baleares	947.361	2,2	30.393	3,3
Canarias	1.894.868	4,4	51.113	2,8
Cantabria	549.690	1,3	7.415	1,4
Castilla-La Mancha	1.815.781	4,3	33.743	1,9
Castilla y León	2.487.646	5,8	7.277	0,3
Cataluña	6.704.146	15,7	197.706	3,0
Comunidad Valenciana	4.470.885	10,5	144.177	3,3
Extremadura	1.073.904	2,5	854	0,1
Galicia	2.751.094	6,4	13.724	0,5
Madrid	5.718.942	13,4	191.790	3,5
Murcia	1.269.230	3,0	42.237	3,4
Navarra	578.210	1,4	8.582	1,5
País Vasco	2.112.204	4,9	3.923	0,2
La Rioja	287.390	0,7	5.776	2,1
<b>ESPAÑA</b>	<b>42.717.064</b>	<b>100,0</b>	<b>879.170</b>	<b>2,1</b>

Fuente: INE (Revisión Padrón Municipal de Habitantes).  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

lenciana y Andalucía, por este orden, concentrando entre las cuatro las tres cuartas partes (75,3%) del incremento total en España.

En términos relativos, con los mayores ritmos de crecimiento destacan Madrid (3,5%), Murcia (3,4%), Comunidad Valenciana y Baleares (3,3% en ambos casos), más de un punto por encima del incremento medio nacional. Le siguen Cataluña (3%) y Canarias (2,8%), con tasas de crecimiento que también superan la del conjunto de la economía española. En el resto, el comportamiento ha sido más moderado, especialmente en Extremadura y Asturias, donde se registra un práctico estancamiento de la población en el año (0,1%).

Andalucía, con un crecimiento del 1,7%, ligeramente inferior a la media en España, sigue apareciendo como la Comunidad Autónoma más poblada, con 7.606.848 habitantes en 2003, el 17,8% del total nacional. Le siguen Cataluña, con el 15,7% de la población española y Madrid (13,4%), de tal forma que entre estas tres comunidades se concentra prácticamente la mitad de la población española. En el lado opuesto, las regiones con menor dimensión relativa

en cuanto a niveles de población, son La Rioja (0,7% del total nacional), Cantabria (1,3%) y Navarra (1,4%).

## Producción

Todos los sectores han contribuido positivamente al crecimiento de la economía española, si bien sus perfiles evolutivos respecto al año 2002 han sido dispares. Las ramas industriales han registrado una recuperación en sus ritmos de crecimiento, los servicios prácticamente lo han mantenido y el primario, y sobre todo, la construcción se han desacelerado respecto al año anterior.

En relación al **sector primario**, a nivel regional, y debido a la falta de un indicador homogéneo que refleje la evolución de la producción en las distintas Comunidades Autónomas, se utilizan los resultados en términos de empleo de la Encuesta de Población Activa (EPA). El moderado crecimiento del 0,7% registrado en el VAB del sector primario nacional, tiene su reflejo en el mercado de trabajo, donde se ha producido una disminución del empleo del 2%, resultado de la caída del empleo en la mayoría de las Comunidades Autónomas.



Cuadro 71. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO. AÑO 2003**

	Miles de personas	% sobre el total	% Cto. 03/02
Andalucía	256,4	27,2%	-1,8%
Aragón	29,3	3,1%	-14,3%
Asturias	27,2	2,9%	1,1%
Baleares	7,8	0,8%	5,4%
Canarias	35,7	3,8%	6,2%
Cantabria	13,5	1,4%	-2,5%
Castilla y León	84,3	8,9%	-1,4%
Castilla-La Mancha	62,0	6,6%	1,2%
Cataluña	71,5	7,6%	2,0%
C. Valenciana	68,2	7,2%	-3,9%
Extremadura	50,8	5,4%	5,8%
Galicia	136,7	14,5%	-1,0%
Madrid	15,1	1,6%	-17,4%
Murcia	49,0	5,2%	1,1%
Navarra	14,2	1,5%	-9,6%
País Vasco	13,1	1,4%	-24,8%
La Rioja	7,3	0,8%	-27,3%
<b>ESPAÑA</b>	<b>942,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>-2,0%</b>

Fuente: EPA (INE).  
Elaboración: Secretaría  
General de Economía.  
Junta de Andalucía.

Entre las Comunidades Autónomas que experimentan descensos en los ocupados del sector primario, destacan Andalucía (-1,8%), Castilla y León (-1,4%) y Galicia (-1%), regiones que aglutinan algo más de la mitad de los empleos agrarios en España.

Por su parte, el **sector industrial** muestra una mejoría en 2003, con un crecimiento del VAB del sector a nivel nacional del 1,3% interanual, siete décimas por encima del aumento del año anterior.

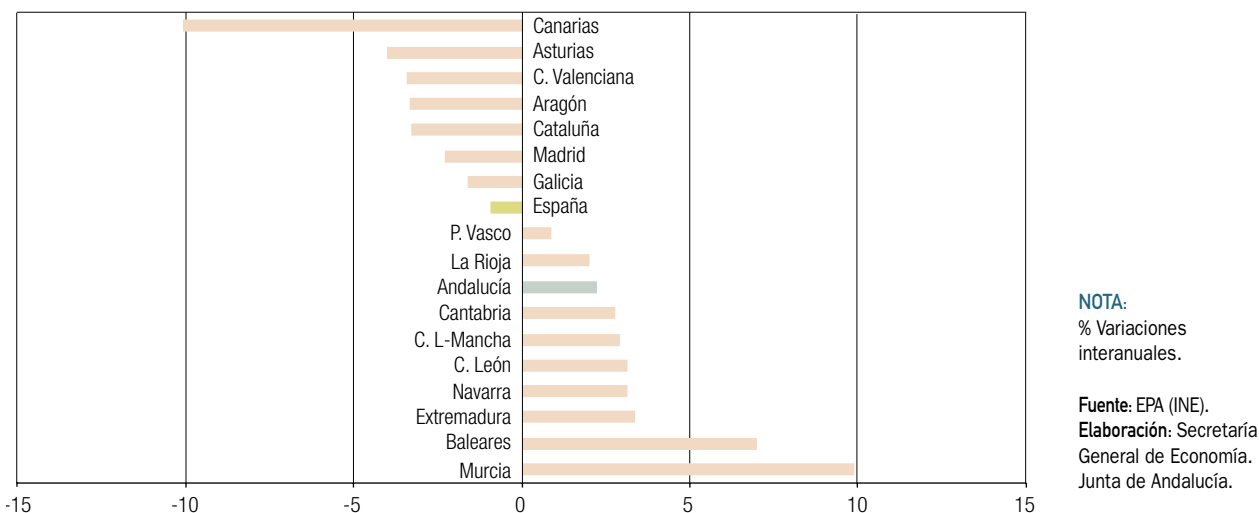
Gráfico 129. **EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. AÑO 2003**



**NOTA:**  
% variación interanual del Índice de Producción Industrial (IPI).  
El crecimiento del IPI en España fue 1,6%.

Fuente: INE.  
Elaboración: Secretaría  
General de Economía.  
Junta de Andalucía.

Gráfico 130. POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL. AÑO 2003



Este comportamiento del valor añadido de la industria también se observa con los datos de producción, ya que el IPI que elabora el INE para todas las Comunidades Autónomas registra un aumento del 1,6% para España en 2003, superando el práctico estancamiento del año anterior y mostrando una mejoría en la mayoría de las regiones. Destaca Extremadura con el mayor aumento, seguido de Aragón, Andalucía, que según el IPIAN que elabora el IEA ha aumentado un 3,3%, más del doble del alcanzado en 2002, Madrid y Castilla y León. Los menores aumentos se dan en Castilla-La Mancha, Baleares y Asturias.

Junto a ello, también muestra una evolución positiva el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector, que se sitúa en el 79,1% por término medio en España en 2003, superior en 0,6 puntos al nivel del año anterior, siguiendo esta misma tendencia ascendente Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y Madrid. Destaca Asturias (86,6%) con el grado de utilización más elevado, situándose, asimismo, por encima del nivel medio nacional Galicia, Cantabria, Navarra y País Vasco.

Estos resultados no se han trasladado al mercado laboral, donde, según la EPA, se registra un descenso de los ocupados en la industria nacional del 1% interanual en 2003, con un comportamiento muy heterogéneo entre las distintas Comunidades Autónomas. En diez, entre ellas Andalucía (2,3%), el empleo industrial aumenta. Destacan Murcia y Baleares con los mayores aumentos y Canarias con el mayor descenso.

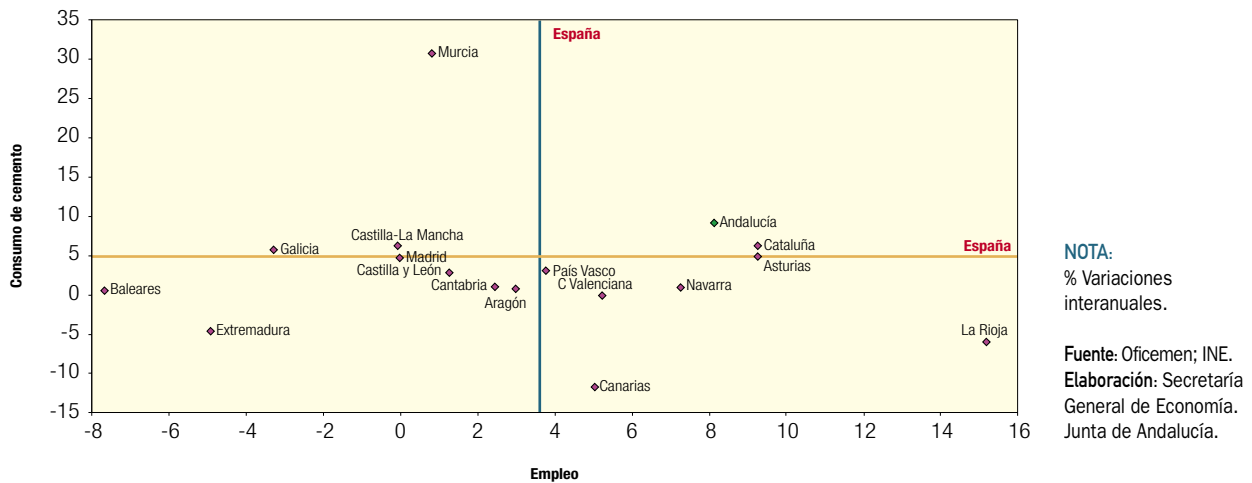
En lo que respecta al **sector de la construcción**, se ha configurado como el más dinámico de la economía española, con un crecimiento del VAB del 3,6%.

Los insumos que realiza el sector recogen este crecimiento. El consumo de cemento ha aumentado en España un 4,8% en 2003, y sólo ha disminuido en las Comunidades Autónomas de Canarias, Extremadura y La Rioja. Andalucía es la comunidad que realiza un mayor consumo de cemento (19,6% del total nacional) y es la segunda, tras Murcia, que registra un mayor crecimiento en 2003, aumentando su consumo un 9,4%, tasa que casi duplica el crecimiento medio nacional.

Asimismo, el mercado laboral muestra un dinamismo del sector, creciendo el empleo en la construcción en España un 3,7%. Andalucía, con el 8%, es la cuarta comunidad que registra un mayor aumento relativo del número de ocupados en la construcción, tras La Rioja, Asturias y Cataluña. Por el contrario, en Baleares, Extremadura, Galicia y Madrid se registran descensos de distinta magnitud.

Especial referencia merece, por la significatividad que está adquiriendo, el subsector residencial, en el que los precios de las viviendas mantienen en el año 2003 unos niveles y ritmos de crecimiento muy elevados. Según el Ministerio de Vivienda, en 2003, el precio medio de las viviendas libres en España se ha situado en 1.428,16 €/m<sup>2</sup>, siendo Madrid (2.485,08 €/m<sup>2</sup>), País Vasco (2.140,09 €/m<sup>2</sup>) y Cataluña (1.850,92 €/m<sup>2</sup>), respectivamente, las Comuni-

Gráfico 131. EMPLEO Y CONSUMO DE CEMENTO EN LA CONSTRUCCIÓN. AÑO 2003



dades Autónomas que ostentan las cifras más elevadas. En el lado opuesto se sitúan Extremadura, Castilla-La Mancha, Galicia y Murcia, que no superan los 1.000 €/m<sup>2</sup>.

que resaltar que los mayores incrementos se han producido en el litoral mediterráneo, zona de importante inversión residencial destinada al turismo, y en Madrid.

Con respecto al año 2002, el precio medio se ha incrementado en España un 17%. Desagregando por Comunidades Autónomas, el comportamiento de los precios, dentro de la tendencia creciente, ha sido dispar. Frente a incrementos superiores al 25% en Madrid o cercanos al 20% de Murcia y Cataluña se sitúan tasas más moderadas, inferiores al 10%, en Castilla y León, Galicia o Canarias. Hay

Teniendo en cuenta estos datos, las familias que accedieron a una vivienda en 2003 tuvieron que desembolsar un promedio de 207,23 € más por m<sup>2</sup> construido que si hubieran formalizado la compra en 2002. Esto significa que un inmueble de 100 m<sup>2</sup> asciende a 142.816 €. Si se compara esta cifra con el salario medio para 2003 que proporciona el Índice de Costes Laborales del INE para

Gráfico 132. CRECIMIENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA. AÑO 2003



las distintas regiones españolas, el resultado muestra que es necesario el salario íntegro de aproximadamente ocho años para sufragar una vivienda. Sin embargo, este período de tiempo no es homogéneo para toda España. En Extremadura, por ejemplo, haría falta poco más de cuatro años; entre cinco y siete años harían falta en Castilla-La Mancha, Galicia, Murcia, Asturias, Comunidad Valenciana, Aragón, Andalucía, Castilla y León, Navarra y La Rioja; entre ocho y nueve en Cantabria, Canarias y Cataluña y más de diez en País Vasco, Baleares y Madrid.

Finalmente, el **sector servicios** muestra, a nivel nacional, un práctico mantenimiento de su ritmo de crecimiento, con un aumento real del VAB del 2,1% en 2003, una décima menos que el año anterior.

En cambio, el empleo muestra un mayor dinamismo, con un crecimiento del 4,1%, casi un punto por encima del registrado en 2002. Este aumento de la ocupación en el

sector se ha trasladado a todas las Comunidades Autónomas, destacando Galicia y Aragón con el comportamiento más dinámico, contabilizándose en total ocho regiones con un incremento superior a la media española. Andalucía muestra un aumento del 3,6%, situándose como la tercera región con mayor número de ocupados en términos absolutos. Por otro lado, Castilla y León y Navarra registran los menores crecimientos del empleo en los servicios (0,7% y 0,9%, respectivamente).

Por subsectores, el turístico presenta una notable recuperación respecto al año anterior, contabilizándose, según la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, casi 62,5 millones de viajeros alojados en hoteles en 2003, lo que supone un crecimiento del 4,4% interanual, frente al descenso de 2002. Por Comunidades Autónomas, el número de viajeros aumenta en casi todas ellas, situándose Andalucía como la sexta región con mayor aumento siendo la que más viajeros recibe en términos absolutos, concentrando

Cuadro 72. **MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. AÑO 2003**

	Nº de Viajeros	% Cto. 03/02	Pernoctaciones	% Cto. 03/02	Grado de ocupación (%) (*)
Andalucía	11.901.660	4,4	36.686.352	4,2	50,8
Aragón	1.849.104	1,9	3.872.436	0,1	36,9
Asturias	1.088.268	2,0	2.479.080	3,3	31,4
Baleares	6.717.372	6,5	48.657.480	2,7	61,6
Canarias	4.852.272	2,8	38.147.376	3,8	68,3
Cantabria	934.248	0,7	2.227.596	-0,8	36,5
Castilla y León	3.648.396	-2,2	6.303.420	-2,6	34,2
Castilla-La Mancha	1.804.704	-0,7	3.044.388	0,4	30,6
Cataluña	10.778.064	1,9	36.664.608	-0,8	51,3
Comunidad Valenciana	5.578.200	14,8	21.629.640	5,5	58,8
Extremadura	1.000.008	0,6	1.723.260	1,7	30,4
Galicia	3.041.352	16,4	6.457.368	3,1	31,6
Madrid	5.748.924	1,1	12.232.236	-0,9	50,6
Murcia	882.504	9,2	2.640.756	7,5	48,1
Navarra	557.664	-0,1	1.093.932	-4,1	34,6
País Vasco	1.540.380	5,4	2.951.484	4,4	44,8
La Rioja	446.244	4,0	822.252	4,4	29,7
<b>ESPAÑA</b>	<b>62.474.160</b>	<b>4,4</b>	<b>227.859.480</b>	<b>2,3</b>	<b>52,7</b>

NOTA:

(\*) Media del año.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

casi el 20% del total. En el lado opuesto, los viajeros descienden en Castilla y León, Castilla-La Mancha y Navarra.

El subsector de los transportes muestra también un balance favorable, con un crecimiento del tráfico de pasajeros en los aeropuertos españoles del 7,4% en 2003, frente al descenso del 1% del año anterior. Diferenciando por regiones, se observa un aumento generalizado en todas ellas, excepto en Cantabria y Navarra donde el tráfico continúa disminuyendo, si bien a un ritmo inferior al de 2002. Destaca el crecimiento del tráfico de pasajeros en Murcia, Extremadura, Castilla y León, Comunidad Valenciana, País Vasco, Andalucía y Cataluña. En Andalucía aumenta un 10,5% siendo, con más de 15,8 millones de pasajeros transportados en avión, la quinta comunidad en importancia cuantitativa.

## Demanda interna

En el año 2003 la demanda interna registra un fortalecimiento como consecuencia de un mejor comportamiento del consumo y de una significativa recuperación de la inversión, sobre todo, la destinada a bienes de equipo. Reflejo de esta mejor evolución de la demanda interna es el crecimiento de los créditos concedidos a empresas y economías domésticas por parte del sistema bancario para acometer sus decisiones de consumo e inversión,

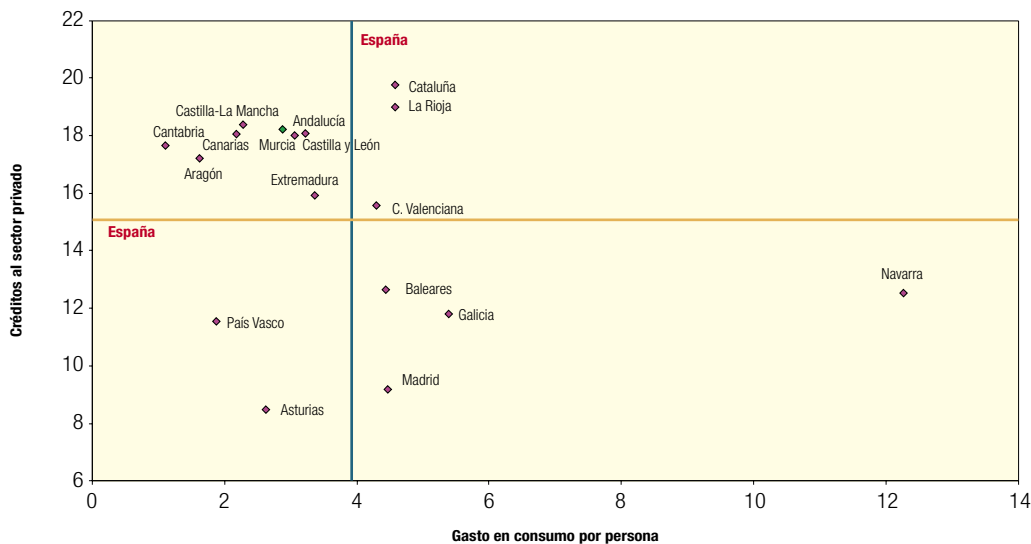
que en España aumenta un 15%, dos puntos más que el año anterior. Andalucía registra el cuarto mayor crecimiento entre las Comunidades Autónomas, sólo por detrás de Cataluña, La Rioja y Castilla-La Mancha. Por el contrario, las Comunidades con menor crecimiento son Asturias y Madrid, ambas por debajo del 10%.

El consumo, que explica en torno a las tres cuartas partes de la demanda interna, ha mostrado un crecimiento sostenido en 2003. La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) del INE, refleja crecimientos generalizados del gasto en todas las Comunidades Autónomas. El gasto por persona en Andalucía se incrementó un 3,3%, por debajo de la media nacional (3,9%). Navarra es la Comunidad en que más crece el gasto por persona, seguida, a gran distancia, por Galicia, La Rioja y Cataluña. Los menores aumentos se observan en Cantabria, Aragón y País Vasco.

Otros indicadores parciales de consumo ofrecen perspectivas más positivas que la ofrecida por la ECPF.

Una aproximación al consumo de bienes duraderos puede realizarse a través de la evolución de la matriculación de turismos. Tras el descenso que se registrase durante el año anterior, en 2003 se observan aumentos generalizados, con la única excepción de la Comunidad Autónoma de Baleares. En España el aumento es del 7,1% y en An-

Gráfico 133. GASTO EN CONSUMO Y CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO. AÑO 2003



NOTA:  
% Variaciones interanuales.

Fuente: INE; Banco de España.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 73. **INDICADORES DE DEMANDA INTERNA. AÑO 2003**

	Gasto medio por persona en bienes y servicios (€)	% Cto. 03/02	Matriculación Turismos	% Cto. 03/02	Matriculación vehículos de carga	% Cto. 03/02	Créditos al sector privado (1)	% Cto. 03/02
Andalucía	6.515	3,3	230.446	10,1	50.326	14,1	97.200	18,1
Aragón	7.578	1,5	31.767	6,9	9.269	12,0	20.867	17,2
Asturias	7.043	2,6	26.580	1,7	5.091	-0,4	12.731	8,4
Baleares	8.423	4,4	53.727	-3,2	6.700	2,5	19.235	12,6
Canarias	6.572	2,2	57.394	9,8	19.588	17,9	25.425	18,1
Cantabria	7.919	1,1	16.482	6,0	3.341	12,4	7.737	17,7
Castilla y León	6.851	3,1	61.618	8,5	13.795	9,7	34.318	18,0
Castilla-La Mancha	5.991	2,3	43.206	11,0	13.517	12,0	20.918	18,3
Cataluña	7.898	4,6	248.714	11,2	52.711	11,8	150.070	19,7
Comunidad Valenciana	7.071	4,3	177.741	11,5	34.245	9,5	72.935	15,6
Extremadura	5.686	3,3	21.298	11,8	5.789	23,8	10.237	16,0
Galicia	6.763	5,3	73.063	8,4	11.993	5,8	30.364	11,8
Madrid	8.688	4,5	319.846	1,9	67.821	16,6	176.959	9,3
Murcia	6.600	2,9	39.241	6,1	10.833	14,3	18.377	18,1
Navarra	8.886	12,3	16.445	0,5	4.928	7,2	11.094	12,5
País Vasco	8.230	1,8	58.868	2,0	12.300	8,5	45.602	11,4
La Rioja	7.524	4,6	6.828	2,6	2.371	14,7	5.679	19,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>7.296</b>	<b>3,9</b>	<b>1.487.976</b>	<b>7,1</b>	<b>325.734</b>	<b>12,5</b>	<b>761.927</b>	<b>15,0</b>

**NOTA:**

(1) Millones de euros. Saldos a 31 de diciembre.

Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (INE); D.G. Tráfico. M<sup>o</sup> del Interior; Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Andalucía del 10,1%, situándose como la quinta Comunidad en la que más crecen las cifras de matriculación, tras Extremadura, Comunidad Valenciana, Cataluña y Castilla-La Mancha.

Por su parte, la matriculación de vehículos de carga, indicador de inversión en bienes de equipo, ofrece crecimientos generalizados en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Asturias. El aumento en Andalucía (14,1%) también es superior al registrado en el conjunto de España (12,5%). Extremadura ofrece el aumento más elevado (23,8%) y el menor, Baleares.

## Comercio Exterior

El año 2003 se cierra con un crecimiento de las relaciones comerciales entre España y el extranjero muy superior

al existente en 2002. El volumen global de intercambios, es decir, la suma de importaciones y exportaciones de España en 2003, según los datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales del Ministerio de Economía y Hacienda, se cifra en 321.910 millones de euros, un 6% más que el año precedente. A pesar de este crecimiento, el incremento de los flujos comerciales de la economía española con el extranjero, es inferior, por tercer año consecutivo, al crecimiento nominal del Producto Interior Bruto en España (6,7%), de manera que el grado de apertura de la economía española pierde tres décimas con respecto a 2002.

Por lo que respecta a las importaciones, en 2003 se compraron productos por valor de 184.095 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,5%, porcentaje muy superior al registrado en el ejercicio precedente (0,6%).

Cuadro 74. **COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2003**

	Miles de euros		% sobre total nacional		Tasa de cobertura		% crecimiento 03/02	
	Import.	Export.	Import.	Export.	2002	2003	Import.	Export.
Andalucía	12.056.153	11.306.056	6,5	8,2	94,2	93,8	9,3	8,7
Aragón	6.023.442	6.822.572	3,3	5,0	105,1	113,3	14,0	22,8
Asturias	2.142.897	2.113.381	1,2	1,5	84,0	98,6	0,6	18,2
Baleares	1.739.250	964.188	0,9	0,7	69,9	55,4	0,2	-20,6
Canarias	3.633.565	725.278	2,0	0,5	22,6	20,0	11,6	-1,5
Cantabria	1.672.400	1.446.697	0,9	1,0	105,6	86,5	15,9	-5,0
Castilla y León	8.077.139	8.625.429	4,4	6,3	100,7	106,8	2,7	8,9
Castilla-La Mancha	4.516.846	2.194.068	2,5	1,6	56,3	48,6	19,8	3,3
Cataluña	53.697.481	37.277.703	29,2	27,0	70,3	69,4	5,4	4,0
Comunidad Valenciana	14.478.123	16.673.962	7,9	12,1	120,8	115,2	4,6	-0,3
Extremadura	525.216	1.170.280	0,3	0,8	184,5	222,8	19,4	44,2
Galicia	10.179.685	9.914.816	5,5	7,2	104,3	97,4	11,8	4,4
La Rioja	791.561	885.805	0,4	0,6	130,3	111,9	17,7	1,1
Madrid	43.898.485	14.808.061	23,8	10,7	34,3	33,7	5,4	3,6
Murcia	4.887.304	3.954.564	2,7	2,9	80,6	80,9	3,8	4,2
Navarra	4.150.164	5.093.522	2,3	3,7	109,4	122,7	3,1	15,6
País Vasco	10.449.536	11.402.181	5,7	8,3	112,2	109,1	3,8	0,9
<b>ESPAÑA</b>	<b>184.094.526</b>	<b>137.815.320</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>75,7</b>	<b>74,9</b>	<b>6,5</b>	<b>5,4</b>

**NOTA:**

Datos provisionales.

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Ministerio de Economía y Hacienda; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, todas registran incrementos en sus importaciones. Presentan aumentos muy superiores a la media, Castilla-La Mancha (19,8%), Extremadura (19,4%), La Rioja (17,7%), Cantabria (15,9%) y Aragón (14%). Andalucía, con un crecimiento del 9,3%, también se sitúa por encima de la media, siendo destacables a su vez los crecimientos del 5,4% que experimentan las dos Comunidades Autónomas más importadoras, Cataluña y Madrid, que concentran el 53% de las importaciones totales. Por el contrario, Asturias (0,6%) y Baleares (0,2%) prácticamente mantienen sus importaciones estancadas.

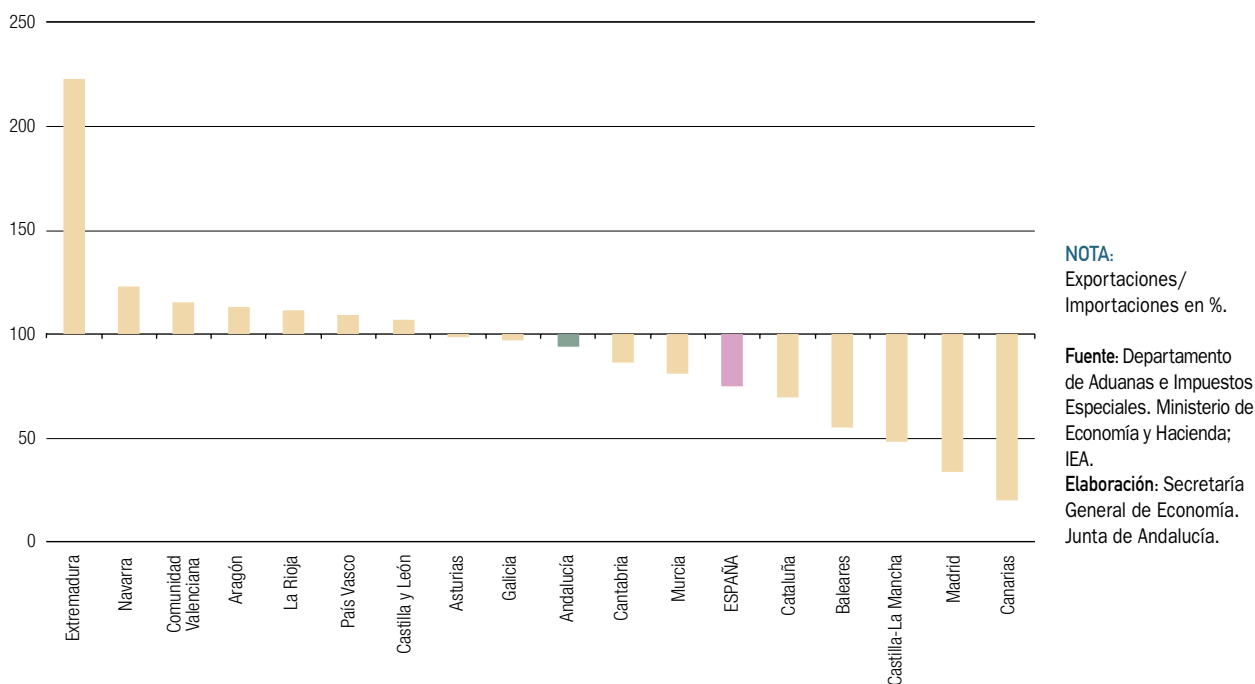
Desde el punto de vista de las exportaciones también se observa un crecimiento muy superior al experimentado en 2002 (5,4% frente al 1,7%), alcanzándose la cifra de 137.815 millones de euros.

Comparando la situación de las distintas por Comunidades Autónomas, el comportamiento es heterogéneo. Las

regiones con mayor dinamismo exportador han sido Extremadura (44,2%), Aragón (22,8%), Asturias (18,2%) y Navarra (15,6%). En las principales Comunidades exportadoras, Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, País Vasco y Andalucía que engloban más del 66% de las exportaciones totales, el resultado ha sido dispar, así mientras que las dos primeras experimentan crecimientos en sus ventas alrededor de un 4%, la tercera sufre un pérdida del 0,3%, el País Vasco aumenta ligeramente (0,9%) y en Andalucía crecen considerablemente (8,7%). Junto a ella, tres Comunidades registran caídas de las ventas al extranjero en 2003, especialmente negativa en Baleares (-20,6%), seguida de Cantabria (-5,0%) y Canarias (-1,5%).

En el conjunto de España, los resultados comparados de exportaciones e importaciones, determinan un déficit de la balanza comercial de 46.279 millones de euros, un 10,3% superior al registrado en 2002 y equivalente a un 6,2% del Producto Interior Bruto. Como consecuencia del menor empuje de las exportaciones que las importacio-

Gráfico 134. TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2003



nes, la tasa de cobertura disminuyó 8 décimas, hasta situarse en el 74,9%.

Con respecto a 2002, se ha producido un empeoramiento generalizado de los saldos comerciales en la mayoría de las Comunidades Autónomas, con las excepciones de Aragón, Asturias, Castilla y León, Extremadura y Navarra. De manera que en el resto de regiones se produce en 2003 una reducción o estabilidad, de la tasa de cobertura respecto al año anterior.

Siete Comunidades Autónomas, dos menos que en 2002, tienen tasas de cobertura superiores al 100%, lo que implica saldos superavitarios de sus balanzas comerciales. La más elevada la registra Extremadura, donde las importaciones representan menos de la mitad de sus exportaciones, experimentando un significativo avance respecto al resultado del ejercicio anterior. Le siguen Navarra, con una tasa del 122,7%, 13,3 puntos superior a la del año 2002, Comunidad Valenciana, Aragón, La Rioja, País Vasco y Castilla y León. Las dos regiones que han pasado de registrar superávit de su balanza comercial, a tener déficit, han sido Cantabria y Galicia, fundamentalmente derivado del importante aumento experimentado en sus

importaciones, a lo que se añade la disminución de las exportaciones en el caso de Cantabria.

Andalucía es la cuarta Comunidad Autónoma con mayor volumen de intercambios comerciales con el extranjero, con un peso relativo del 7,3% del total nacional. Al igual que España, cierra 2003 con un déficit de su balanza comercial (-750,1 millones de euros) como consecuencia del mayor crecimiento de las compras al extranjero que las ventas. Con ello, su tasa de cobertura se ha reducido ligeramente hasta el 93,8%, 4 décimas menos que en 2002, situándose muy por encima de la media nacional (74,9%).

### Inversiones exteriores

Según los datos del Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, durante el año 2003 se ha mantenido la tendencia descendente de las cifras de inversión bruta efectiva tanto la extranjera en España como, en mayor medida, la realizada por las empresas españolas en el extranjero.



Cuadro 75. **INVERSIÓN BRUTA EFECTIVA EN EL EXTERIOR. AÑO 2003**

	Miles de €	% sobre España	% cto. 03/02
Andalucía	62.541	0,3	-56,4
Aragón	5.021.677	20,6	316,7
Asturias	59.178	0,2	-97,2
Baleares	579.162	2,4	273,2
Canarias	146.547	0,6	-85,4
Cantabria	18.600	0,1	-94,3
Castilla y León	22.863	0,1	-51,8
Castilla-La Mancha	13.612	0,1	367,8
Cataluña	3.642.907	15,0	3,9
Comunidad Valenciana	568.230	2,3	-32,5
Extremadura	59.121	0,2	734,3
Galicia	111.456	0,5	-60,5
Madrid	11.803.874	48,5	-61,1
Murcia	10.284	0,0	537,2
Navarra	15.163	0,1	168,2
País Vasco	2.190.322	9,0	30,4
Rioja	15.198	0,1	N.C.
Ceuta y Melilla	200	0,0	208,8
<b>ESPAÑA</b>	<b>24.340.935</b>	<b>100,0</b>	<b>-41,6</b>

**NOTA:**

N.C.: no calculable.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En concreto, en el conjunto del año, la inversión española en el exterior ha sido un 41,6% inferior al ejercicio anterior, cifrándose en 24.341 millones de euros. Distinguiendo por Comunidad Autónoma origen de las inversiones, destaca el protagonismo de Madrid, con el 48,49% del total, influenciado por el efecto sede social, y, en menor medida, de Aragón, con el 20,63% y Cataluña, que aglutina el 16,75%. Tras estas tres Comunidades se encuentran, a gran distancia, País Vasco, Baleares y Comunidad Valenciana concentrando entre las tres el 13,71% de la inversión. Por contra, las otras once Comunidades Autónomas aglutinan el 2,19% restante.

Con respecto a 2002, la evolución de la inversión efectiva en el extranjero de las distintas Comunidades Autónomas se caracteriza por un retroceso casi generalizado. De este modo, se registran descensos significativos en Asturias, Cantabria, Canarias, Madrid y Galicia. En el lado opuesto, destaca, de manera especial, el aumento registrado en Aragón, con una inversión más de cuatro veces superior al año anterior, y los notables incremen-

tos de País Vasco, Baleares, Castilla-La Mancha, Murcia, Navarra y Cataluña.

Por su parte, la inversión extranjera efectiva recibida en empresas españolas que no cotizan en bolsa, se ha cifrado en 2003 en 16.641 millones de euros, lo que supone un 46,9% menos que la registrada el año anterior. Por Comunidades Autónomas, volvió a destacar Madrid, con el 46,92% del total, condicionado como antes se ha señalado, por el efecto sede social. Tras Madrid, las comunidades que han recibido mayores volúmenes de inversión del extranjero han sido Aragón, Cataluña, Murcia, Castilla-La Mancha, Baleares, Andalucía y País Vasco.

En sintonía con lo ocurrido con las inversiones en el extranjero, la entrada de capital en las distintas Comunidades Autónomas ha seguido una evolución desigual, aunque el signo negativo es el dominante. Destacan los casos de Aragón, donde se ha invertido por un volumen más de cinco veces superior a 2002 y de Murcia, con una inversión recibida de 869 millones de euros en 2003, frente a

Cuadro 76. **INVERSIÓN BRUTA EFECTIVA EXTRANJERA. AÑO 2003**

	Miles de €	% sobre España	% cto. 03/02
Andalucía	231.574	1,4	-25,4
Aragón	4.997.531	30,0	417,6
Asturias	10.434	0,1	-99,3
Baleares	313.452	1,9	188,8
Canarias	146.777	0,9	-85,0
Cantabria	581	0,0	-96,2
Castilla y León	6.866	0,0	-97,4
Castilla-La Mancha	359.161	2,2	845,0
Cataluña	1.444.149	8,7	-61,4
Comunidad Valenciana	71.014	0,4	-7,9
Extremadura	92.848	0,6	1.029,3
Galicia	28.422	0,2	-93,9
Madrid	7.808.542	46,9	-65,2
Murcia	869.124	5,2	33.819,7
Navarra	10.379	0,1	-55,3
País Vasco	216.539	1,3	-40,1
Rioja	27.658	0,2	-64,7
Ceuta y Melilla	6.040	0,0	-20,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>16.641.090</b>	<b>100,0</b>	<b>-46,9</b>

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tan sólo 3 millones de euros en el año anterior. También se registran aumentos en Baleares, Castilla-La Mancha y Extremadura. Frente a ello, en el resto de Comunidades Autónomas se asiste a descensos, muy significativos en los casos de Madrid, Asturias y Cataluña.

Durante el año 2003, la inversión española en el exterior, en términos brutos, superó la inversión extranjera en 7.669,8 millones de euros, lo que supone que las salidas fueron 1,5 veces superiores a las entradas, circunstancia que, por otra parte, hace que España mantenga su condición de exportador neto por quinto año consecutivo. Muy especialmente destacan los casos de Madrid, Cataluña y País Vasco, y, en menor medida, la Comunidad Valenciana y Baleares, donde el volumen invertido en el extranjero supera muy ampliamente al recibido. Por el contrario, Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y La Rioja son las Comunidades que presentan un saldo positivo de los flujos de inversión extranjera, captando relativamente más capital del extranjero que el que se invierte fuera.

## Tejido empresarial

El tejido empresarial nacional en 2003, se ha visto favorecido por el mejor tono de la economía española, experimentando un crecimiento del 3,8%, más de un punto por encima del registrado en el año anterior.

Con este crecimiento el número de empresas no agrarias en España ha alcanzado el número de 2.813.159, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE. Este crecimiento es el resultado de la contribución positiva de todas las Comunidades Autónomas, siendo Castilla-La Mancha con un crecimiento del 6,8% la que registra un mayor crecimiento, seguida de Madrid, Galicia y Andalucía, que ha tenido un crecimiento del 4,7%, superior en casi un punto a la media nacional, lo que le permite continuar siendo, con un total de 417.006 empresas, el segundo tejido empresarial más amplio después del catalán.

Por otra parte, la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE, permite una aproximación a los flujos de entrada

Cuadro 77. **TEJIDO EMPRESARIAL. AÑO 2003**

	Nº empresas <sup>(1)</sup>	% sobre el total	% Cto. 03/02
Andalucía	417.006	14,7%	4,7%
Aragón	82.750	3,0%	1,5%
Asturias	65.062	2,3%	2,9%
Baleares	75.951	2,7%	3,5%
Canarias	117.871	4,2%	4,2%
Cantabria	34.017	1,2%	3,0%
Castilla y León	151.448	5,4%	2,7%
Castilla-La Mancha	107.294	3,7%	6,8%
Cataluña	525.557	19,0%	2,0%
C. Valenciana	299.452	10,6%	3,8%
Extremadura	58.306	2,1%	1,5%
Galicia	174.077	6,1%	5,0%
Madrid	407.655	14,2%	6,0%
Murcia	75.973	2,7%	4,7%
Navarra	38.936	1,4%	4,3%
País Vasco	154.703	5,6%	1,6%
La Rioja	20.094	0,7%	3,1%
<b>ESPAÑA</b>	<b>2.813.159</b>	<b>100,0%</b>	<b>3,8%</b>

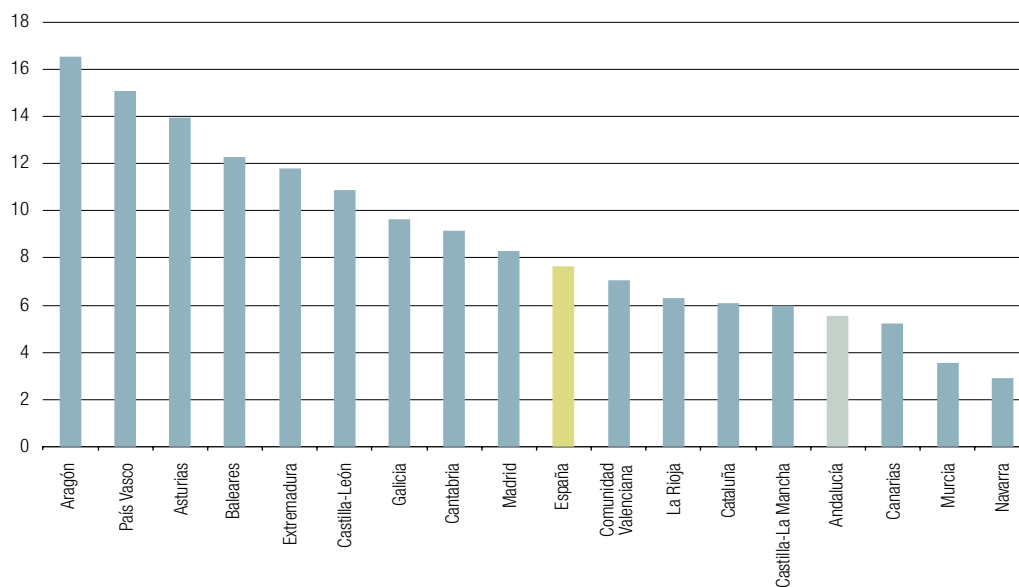
**NOTA:**  
(1) De los sectores no agrarios.

**Fuente:** DIRCE (INE).  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

y salida al tejido empresarial en la medida en que se conocen a nivel regional las sociedades que se crean y las que se disuelven. En 2003, en España, se han disuelto el

7,7% de las sociedades creadas, ratio que puede interpretarse como un índice de disolución o mortalidad de empresas. Por Comunidades Autónomas, las que presentan

Gráfico 135. **ÍNDICE DE DISOLUCIÓN DE EMPRESAS. AÑO 2003**



**NOTA:**  
Sociedades disueltas/  
Sociedades creadas  
en %.

**Fuente:** Estadística de Sociedades Mercantiles. INE.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un índice mayor son Aragón (16,5%), País Vasco (15,1%) y Asturias (14,0%), mientras que las que tiene un menor ratio son Navarra (2,9%), Murcia (3,5%) y Canarias (5,2%). Andalucía, con el 5,5%, es la cuarta Comunidad Autónoma en 2003 con menor mortalidad de empresas.

## Mercado de Trabajo

La mejoría de la economía española en 2003 se ha trasladado al mercado laboral, registrándose una intensificación del ritmo de creación de empleo.

En relación a la afiliación, el registro de afiliados a la Seguridad Social muestra, en diciembre de 2003, un crecimiento de los trabajadores en situación de alta laboral generalizado en todas las Comunidades Autónomas. A nivel nacional, la afiliación crece un 2,5% interanual, siendo La Rioja la región que presenta el mayor incremento, con un 5%, situándose también por encima del aumento medio español Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía, Navarra, Aragón y la Comunidad Valenciana. En

el lado opuesto, destaca Baleares con el menor ritmo de aumento (0,8%).

Andalucía, que aparece como la cuarta comunidad con el crecimiento de la afiliación más elevado (3,4% en diciembre), contabiliza un total de 2.666.500 cotizantes al finalizar el año, un máximo histórico, situándose, en términos absolutos, como la segunda comunidad, después de Cataluña, con un mayor número de afiliados.

Más elevado es el crecimiento de la ocupación según la EPA, registrándose en 2003 una creación de empleo en el conjunto nacional del 2,7% interanual, superior al 2% del año anterior. Este incremento se ha generalizado en todas las Comunidades Autónomas, observándose el mayor dinamismo en Canarias y Murcia, seguido de Extremadura, Andalucía y Cantabria, y siendo las que menos crecen Castilla y León, Navarra y Madrid.

Este crecimiento del empleo viene acompañado de un aumento de la población activa del 2,6% interanual en 2003 en España, de menor intensidad que la alcanzada el año

Cuadro 78. **POBLACIÓN OCUPADA. AÑO 2003**

	Afiliados S.S. <sup>(1)</sup>	% Cto 03/02	Ocupados	% Cto. 03/02
Andalucía	2.666,5	3,4	2.585,08	3,4
Aragón	498,1	3,0	486,38	2,5
Asturias	361,9	1,4	384,10	3,2
Baleares	346,4	0,8	386,75	2,2
Canarias	712,3	2,2	770,78	4,5
Cantabria	193,4	2,1	215,15	3,4
Castilla y León	847,2	1,2	941,05	1,0
Castilla-La Mancha	596,4	3,6	661,35	2,1
Cataluña	2.997,5	2,3	2.861,83	3,3
Cominidad Valenciana	1.740,4	2,8	1.785,88	2,1
Extremadura	351,4	2,2	375,75	3,7
Galicia	940,6	1,9	1.105,43	3,1
Madrid	2.568,2	2,3	2.352,33	1,5
Murcia	492,7	3,8	472,68	4,4
Navarra	246,2	3,2	240,85	1,4
País Vasco	878,6	1,5	905,93	2,2
La Rioja	118,0	5,0	113,70	2,2
<b>ESPAÑA</b>	<b>16.589,6</b>	<b>2,5</b>	<b>16.694,55</b>	<b>2,7</b>

**NOTA:**

Miles de personas.  
(1) Datos en diciembre.

Fuente: Mº de Trabajo y Asuntos Sociales; EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 136. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN OCUPADA. AÑO 2003**



anterior (3%), desaceleración que está en línea con lo que ocurre en más de la mitad de las Comunidades Autónomas. El similar ritmo de incremento del empleo y de los activos ha determinado un aumento del desempleo en España del 2,1% interanual en 2003, observándose descensos en siete regiones, de entre las que destacan La Rioja, Extremadura, Andalucía y Murcia con las mayores caídas.

Menos intenso es el crecimiento del número de desempleados que ofrecen los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, que a nivel nacional asciende al 1,4% interanual en diciembre, aumentando, además, en la mayoría de las Comunidades Autónomas, excepto en La Rioja, Aragón, Navarra, Andalucía, Madrid y País Vasco.

Gráfico 137. **POBLACIÓN OCUPADA Y DESEMPLEADA. AÑO 2003**

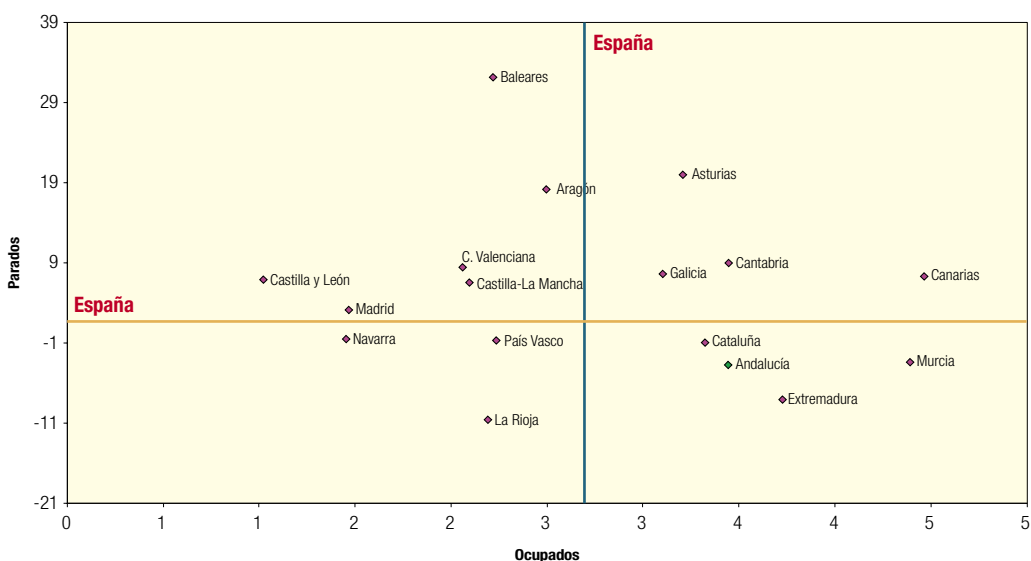
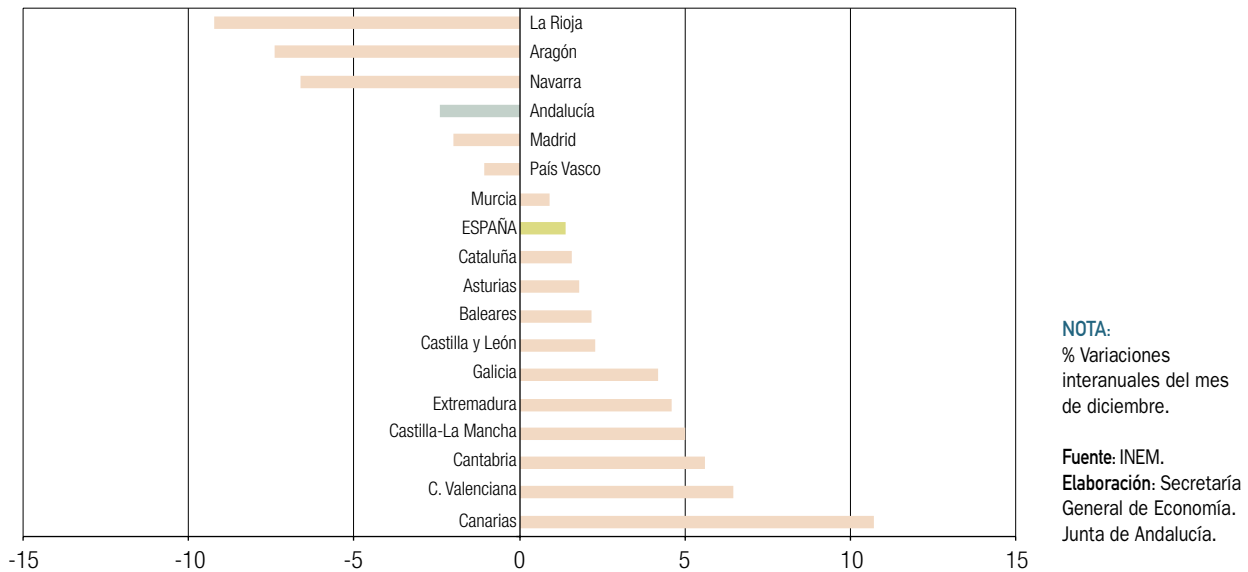


Gráfico 138. **PARO REGISTRADO. AÑO 2003**



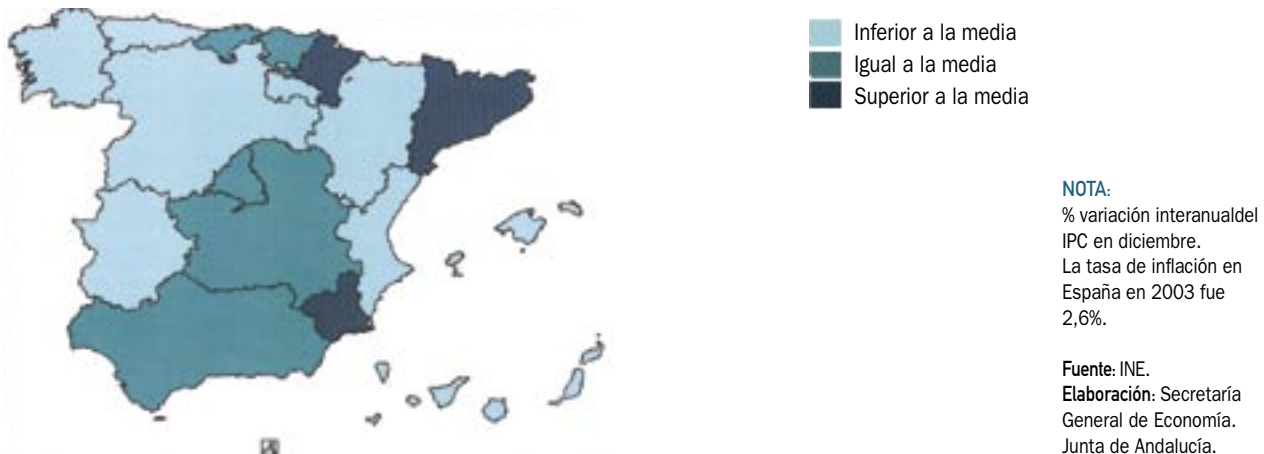
### Precios y Costes Laborales

Tras la trayectoria ascendente que los precios registraron en España en el ejercicio anterior, determinada en gran medida por el encarecimiento del petróleo en los mercados internacionales, en 2003 se asiste a una contención del ritmo de crecimiento, presentando el IPC una tasa interanual del 2,6% en diciembre, 1,4 puntos inferior al resultado del año anterior.

Esta desaceleración se ha producido de manera generalizada en todas las Comunidades Autónomas, destacando especialmente Baleares, donde la tasa de inflación se ha reducido prácticamente a la mitad, pasando del 4,5% interanual en diciembre de 2002, a un 2,3% en 2003.

En cualquier caso, y comparado con el crecimiento medio de los precios en España, ha sido Canarias la Comunidad Autónoma que ha presentado la menor tasa de inflación,

Gráfico 139. **TASA DE INFLACIÓN. AÑO 2003**



cifrada en un 1,9% interanual en diciembre de 2003, lo que supone un diferencial favorable de 0,7 puntos porcentuales respecto a la media nacional.

Con tasas de inflación también inferiores a la media española se sitúan Castilla y León, Extremadura, Galicia, Baleares, Comunidad Valenciana, Aragón, Asturias y La Rioja.

En el lado opuesto, es Murcia la comunidad que destaca con el mayor ritmo de crecimiento de los precios en 2003 (3,2%), seis décimas superior a la media.

Por su parte, Andalucía, al igual que Cantabria, Castilla-La Mancha, Madrid y País Vasco, registra la misma tasa de inflación que la economía española (2,6% interanual).

En materia de costes laborales, la estadística del INE cifra en 1.992,4 euros el coste laboral por trabajador y mes en España en 2003, con un aumento del 4,2% respecto al año anterior.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, es Canarias la que destaca con el crecimiento de costes más moderado (2,3%), muy inferior a la media nacional. También por debajo del aumento medio en España aparecen País Vasco, Galicia, Castilla-La Mancha, Cataluña, Aragón y La Rioja.

En el lado opuesto, es en Castilla y León, y en Murcia, donde se han alcanzado los mayores aumentos de costes, con ritmos del 6,4% y 6,1%, respectivamente.

Cuadro 79. **COSTES LABORALES. AÑO 2003**

	Coste Laboral por trabajador y mes			% sobre España	% Cto. 03/02		
	Coste salarial	Otros costes no salariales	Coste Total	Coste Total	Coste salarial	Otros costes no salariales	Coste Total
Andalucía	1.345,0	487,0	1.832,0	91,9	3,2	7,9	4,4
Aragón	1.455,5	511,8	1.967,2	98,7	3,6	4,9	4,0
Asturias	1.468,0	543,4	2.011,3	100,9	5,4	5,3	5,4
Baleares	1.339,9	468,4	1.808,3	90,8	5,1	7,3	5,7
Canarias	1.217,2	430,2	1.647,4	82,7	1,9	3,3	2,3
Cantabria	1.358,5	495,1	1.853,6	93,0	4,3	6,7	5,0
Castilla y León	1.265,7	449,7	1.715,4	86,1	5,6	8,7	6,4
Castilla-La Mancha	1.361,6	492,1	1.853,6	93,0	2,9	5,6	3,6
Cataluña	1.584,7	525,1	2.109,9	105,9	4,2	3,3	3,9
Comunidad Valenciana	1.319,1	479,7	1.798,7	90,3	4,5	6,6	5,0
Extremadura	1.210,9	423,6	1.634,5	82,0	4,6	6,2	5,0
Galicia	1.271,5	462,7	1.734,2	87,0	2,4	7,2	3,6
Madrid	1.777,5	583,1	2.360,6	118,5	4,3	5,4	4,6
Murcia	1.217,0	452,3	1.669,3	83,8	6,0	6,2	6,1
Navarra	1.653,6	562,1	2.215,6	111,2	5,3	6,0	5,5
País Vasco	1.708,0	585,3	2.293,2	115,1	2,9	4,3	3,2
La Rioja	1.348,5	485,4	1.833,8	92,0	3,9	4,7	4,1
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.480,2</b>	<b>512,2</b>	<b>1.992,4</b>	<b>100,0</b>	<b>3,8</b>	<b>5,4</b>	<b>4,2</b>

**NOTA:**

Cifras en euros, salvo indicación contraria.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En términos absolutos, sigue siendo Madrid la Comunidad Autónoma que presenta superiores niveles de costes laborales, ascendiendo a 2.360,6 euros por trabajador y mes en 2003, un 18,5% más elevado que la media nacional. También con niveles de costes superiores a la media española aparecen País Vasco, Navarra, Cataluña y Asturias, mientras que, por el contrario, Extremadura, Canarias y Murcia destacan con los niveles más bajos, en torno al 83% de la media.

Diferenciando según los componentes del coste, prácticamente en todas ellas, a excepción de Asturias y Cataluña, se ha observado en 2003 un mayor crecimiento relativo de los costes no salariales, es decir, de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales, como son los pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc..., frente a los salariales.

De esta forma, y por término medio en España, el crecimiento de los costes no salariales, que suponen aproximadamente la cuarta parte de los totales, ha sido del 5,4%, por encima del aumento que presentan los costes salariales (3,8%).

Con el mayor ritmo de crecimiento de los costes no salariales destaca Castilla y León (8,7%), mientras que es en Murcia donde se ha registrado el mayor incremento de costes salariales (6%).

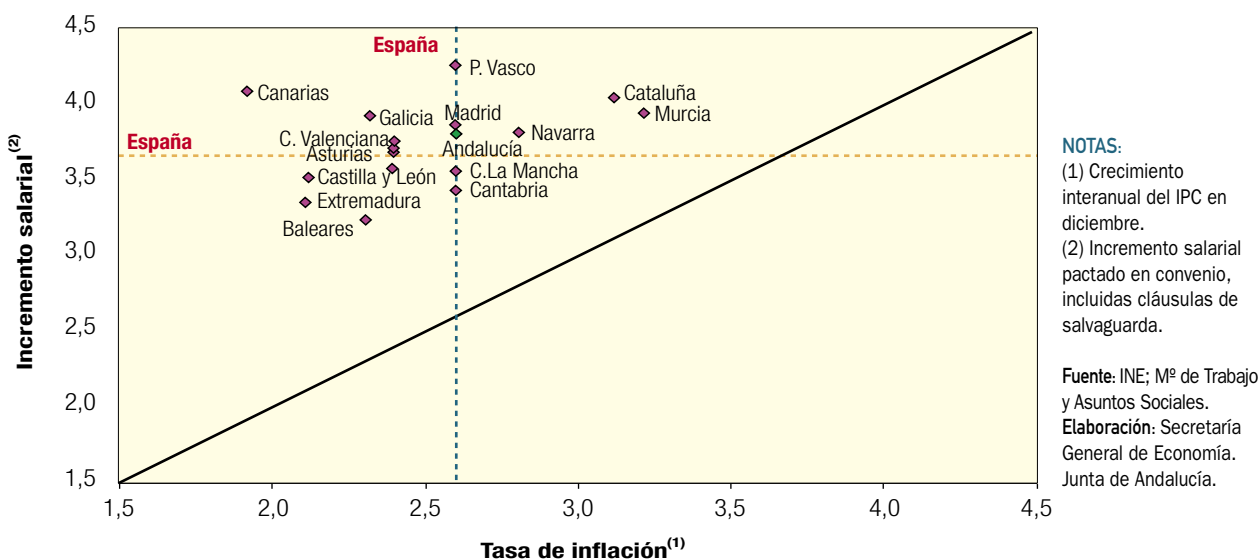
Andalucía, por su parte, presenta un crecimiento de los costes no salariales más del doble del experimentado por los salariales (7,9% y 3,2%, respectivamente), determinando con ello un incremento global de los costes del 4,4%, ligeramente superior a la media nacional (4,2%). Con todo, el coste por trabajador y mes en Andalucía sigue siendo en 2003 más bajo que en el conjunto de la economía española, cifrándose en 1.832 euros, lo que representa el 91,9% de la media.

Junto a estas cifras del INE, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofrece también información sobre evolución de los salarios, en este caso de salarios pactados en convenios colectivos. Según esta estadística, en 2003, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en España, incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, ha sido del 3,67%, ligeramente más moderado que en 2002.

Por Comunidades Autónomas, los menores incrementos salariales se observan en Baleares (3,22%), Extremadura (3,37%) y Cantabria (3,44%), todas ellas, junto a Castilla y León, La Rioja y Castilla-La Mancha, por debajo de la media española. El resto se sitúa por encima de ésta, destacando el País Vasco con la mayor subida (4,25%).

Si se comparan estos crecimientos de los salarios con los experimentados por los precios en las distintas Comunidades Autónomas, se observa que en 2003 en todas ellas

Gráfico 140. INFLACIÓN Y SALARIOS. AÑO 2003





se ha registrado una ganancia de poder adquisitivo, por término medio de 1,1 puntos porcentuales en el conjunto de la economía española.

Canarias, con un crecimiento de los salarios en convenio del 4,08%, y una tasa de inflación del 1,9%, destaca

como la Comunidad Autónoma que ha registrado un mayor incremento de los salarios en términos reales, con una ganancia de poder adquisitivo de 2,2 puntos porcentuales, el doble de la economía española, siendo la menor Murcia, que sólo ha ganado 0,7 puntos porcentuales.



13.

## Convergencia de Andalucía con la Unión Europea



# Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

## Introducción

En este capítulo del informe se analiza el proceso de convergencia de Andalucía en el contexto de la Unión Europea. Dicho análisis se realiza en base a estadísticas oficiales y se compara la situación en el ejercicio 2003 y su evolución desde la incorporación de Andalucía a la Unión Europea.

Con carácter previo resulta necesario realizar dos precisiones: una respecto al contexto de referencia y otra de tipo metodológico.

Respecto al contexto de referencia, la Unión Europea, en el año 2004 se ha producido una ampliación a diez nuevos países miembros. En concreto, el 1 de mayo Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Lituania, Letonia, Malta, Polonia y República Checa se han incorporado a la Unión. En consecuencia, resulta de interés referirse al proceso de convergencia teniendo como referente dos ámbitos: el vigente en 2003, la Unión Europea de los Quince, y los países de la ampliación.

En cuanto a la metodología, la medición del proceso de convergencia es complejo y requiere teóricamente la combinación de tres factores:

- En primer lugar, la valoración del proceso de convergencia debería realizarse a través de un conjunto de indicadores que permitan medir el nivel de desarrollo regional. Estos factores tienen que ver no sólo con los resultados económicos del proceso de crecimiento económico, sino también con los factores de desarrollo económico y social que lo hacen posible a medio plazo como son: el capital humano (población, empleo, actividad, cualificación, esperanza de vida); el capital físico (privado o público, residencial o productivo, social o económico); el capital técnico-organizativo (tejido empresarial, internacionalización) y el capital natural (desarrollo sostenible).
- En segundo lugar, habría que referirse a un marco temporal, porque, necesariamente, convergencia implica acción de aproximación y ésta requiere el análisis de la evolución en un período temporal.
- Y, en tercer lugar, resulta necesario comparar la evolución de la economía propia con la de un entorno de referencia, que como se ha mencionado, es España, la UE-15 y los países de la ampliación.

En relación a los indicadores es importante destacar que el análisis de la trayectoria de convergencia de Andalucía en el contexto europeo, no es posible hacerlo completo conforme a lo expuesto, dada la falta de disponibilidad de

series estadísticas oficiales y actualizadas hasta el 2003 para algunas variables relevantes en relación con los factores de desarrollo.

En consecuencia con lo anterior, dadas las limitaciones estadísticas existentes, en este informe se analiza la convergencia desde un enfoque que cuantifica los resultados del proceso de desarrollo en términos de riqueza y empleo. En este sentido, se hace mención expresa al comportamiento de un conjunto de indicadores económicos relevantes: crecimiento económico, empleo y productividad. Así mismo, se diferencia entre convergencia nominal y real: en el análisis de la convergencia real los indicadores monetarios se corrigen por los diferentes niveles de precios y se valoran en términos de paridad de poder de compra (pps). La convergencia nominal se mide a través de la evolución de la paridad de poder de compra que mide la situación del nivel general de precios en relación con la media de la UE-15 y los países de la ampliación.

En relación con el marco temporal, el análisis hace referencia a la evolución comparada de Andalucía desde su

incorporación a la UE en 1986 y, específicamente, se evalúa la situación y se detalla la contribución en el último ejercicio 2003.

La información utilizada procede de los institutos oficiales de estadísticas: IEA, INE y Eurostat. Específicamente, la variable PIB recoge las estimaciones oficiales de cada uno de los institutos de estadística para cada ámbito territorial.

Los cálculos de paridad de poder de compra de España respecto a la UE son estimaciones oficiales de Eurostat. Para calcular la evolución de la paridad de poder de compra de Andalucía respecto a la UE se ha realizado combinando lo anterior con la evolución del deflactor del PIB.

Los datos de población de Andalucía y España son estimaciones del INE: la población de referencia es la que se contempla en la Contabilidad Regional de España, actualizada hasta el 2003 con las proyecciones de población realizadas por el INE a partir de los datos del Censo de 2001. En el caso de la UE, los datos de población

Cuadro 80. **INDICADORES MACROECONÓMICOS BÁSICOS DE MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE LA CONVERGENCIA REAL DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA EN EL MARCO DE LA UE-15 Y LOS PAÍSES DE LA AMPLIACIÓN. AÑO 2003.**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	PAÍSES DE LA AMPLIACIÓN	UE-15
POBLACIÓN en miles de personas <sup>(1)</sup>	7.412	41.153	74.164	382.468
PIB nominal en millardos de euros pps <sup>(2)</sup>	124,9	866,6	878,0	9.295,0
PIB en millardos de euros pps de 1995 <sup>(2)</sup>	102,6	711,5	746,1	7.777,2
PIB PER CÁPITA en euros pps <sup>(3)</sup>	16.855	21.058	11.839	24.303
PIB PER CÁPITA en euros pps de 1995 <sup>(3)</sup>	13.839	17.289	10.061	20.334
OCUPADOS en miles <sup>(4)</sup>	2.585	16.695	28.801	163.354
PRODUCTIVIDAD APARENTE <sup>(5)</sup> en euros pps de 1995	39.679	42.619	25.907	47.625
TASA DE EMPLEO en % <sup>(6)</sup>	34,9	40,6	38,8	42,7

**NOTAS:**

(1) POBLACIÓN: Los datos de España y Andalucía se han obtenido a partir del dato de la Contabilidad Regional de España INE Base 1995 para 2002, aplicándole los crecimientos de las proyecciones de población efectuadas por el INE a partir del Censo de 2001. Datos de la UE: Comisión Europea (European Economy).

(2) PIB: datos de la Contabilidad Trimestral de Andalucía, INE y Eurostat, respectivamente. PPS: Los datos en paridad de poder de compra (pps), miden la traducción de la moneda nacional a euros en paridad de poder de compra. Se han obtenido de la serie publicada por Eurostat para los países miembros. Las diferencias existentes entre España y Andalucía obedecen a la corrección que se realiza para convertir en pps el PIB nominal con los datos del diferencial existente en el nivel general de precios, medido a través del deflactor del PIB.

(3) El PIB PER CÁPITA en paridad de poder de compra (pps) es el resultado de dividir el PIB pps por la población de derecho.

(4) EMPLEO: Los ocupados de Andalucía y España se han obtenido de la Encuesta de Población Activa (EPA). La serie de la UE es de Eurostat y ofrece los datos de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo para 2002, calculándose el 2003 con los crecimientos del empleo publicados por la Comisión Europea en "European Economy".

(5) La PRODUCTIVIDAD APARENTE es el resultado de dividir el PIB en euros pps de 1995 por los ocupados.

(6) La TASA DE EMPLEO mide el porcentaje de población ocupada respecto a la población total.

Fuente: IEA, INE, Eurostat, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía. Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

son los que publica la Comisión Europea en “European Economy”.

En cuanto a los datos de ocupación, los de Andalucía y España proceden de la Encuesta de Población Activa del INE (EPA) y los de la Unión Europea se obtienen a partir de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo para los años disponibles (1995-2002), enlazándose la serie con los crecimientos de empleo contenidos en la publicación anteriormente referida para el resto.

## Convergencia en el año 2003

En 2003, el PIB a precios de mercado de Andalucía ha aumentado un 2,6% en términos reales, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, porcentaje superior: al de la economía española (2,4%) y al de la Unión Europea (0,7%) pero inferior al registrado en los países de la ampliación (3,6%). Este resultado supone,

en términos de producción, un avance en el proceso de convergencia real respecto a las economías española y europea, ya que el crecimiento del PIB ha sido superior en dos décimas al que, según el INE, ha experimentado la economía española y en 1,9 puntos al que, según Eurostat, ha registrado la UE. Asimismo, supone que la economía andaluza ha continuado en el año 2003, por décimo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994 que ha permitido experimentar un proceso de convergencia real con la Unión Europea.

Estos resultados alcanzados por la economía andaluza en el año 2003, adquieren mayor relevancia si se consideran sus efectos sobre el empleo, donde los indicadores disponibles ponen de manifiesto que: por un lado, continúa el proceso de creación de empleo que se registra desde mediados de la década de los noventa y, por otro, que dicho proceso está siendo más intenso en Andalucía que en el conjunto nacional y sobre todo, europeo.

Cuadro 81. **INDICADORES MACROECONÓMICOS DE LA SITUACIÓN DE CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA EN EL MARCO DE LA UE-15 Y LOS PAÍSES DE LA AMPLIACIÓN. AÑO 2003**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	PAÍSES DE LA AMPLIACIÓN
<b>PIB PER CÁPITA en euros pps <sup>(1)</sup></b>			
UE-15 = 100	69,4	86,6	48,7
P. AMPLIACIÓN = 100	142,4	177,9	–
<b>PRODUCTIVIDAD APARENTE <sup>(2)</sup></b>			
UE-15 = 100	83,3	89,5	54,4
P. AMPLIACIÓN = 100	153,2	164,5	–
<b>TASA DE EMPLEO <sup>(3)</sup></b>			
UE-15 = 100	81,7	95,0	91,0
P. AMPLIACIÓN = 100	89,8	104,5	–
<b>PARIDAD DEL PODER DE COMPRA <sup>(4)</sup></b>			
UE-15 = 100	83,3	85,7	49,8
P. AMPLIACIÓN = 100	167,0	172,0	–

### NOTAS:

(1) El PIB PER CÁPITA en paridad de poder de compra (pps) es el resultado de dividir el PIB pps por la población de derecho.

(2) La PRODUCTIVIDAD APARENTE es el resultado de dividir el PIB en euros pps de 1995 por los ocupados.

(3) La TASA DE EMPLEO mide el porcentaje de población ocupada respecto a la población total.

(4) PPS: Los datos en paridad de poder de compra (pps), miden la traducción de la moneda nacional a euros en paridad de poder de compra. Se han

obtenido de la serie publicada por Eurostat para los países miembros. Las diferencias existentes entre España y Andalucía obedecen a la corrección que se realiza para convertir en pps el PIB nominal con los datos del diferencial del nivel general de precios medido a través del deflactor del PIB.

**Fuentes:** IEA, INE, Eurostat, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**Recuadro 15. PRODUCTO INTERIOR PER CÁPITA, EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD**

Uno de los objetivos primordiales de la política económica andaluza y española consiste en propiciar la convergencia económica con los niveles medios de la UE. La convergencia económica se suele medir a través de la variable PIB per cápita. Esta variable se puede decomponer, a su vez, por definición, en dos: la tasa de empleo (% ocupados sobre población total) y la productividad (producto por ocupado).

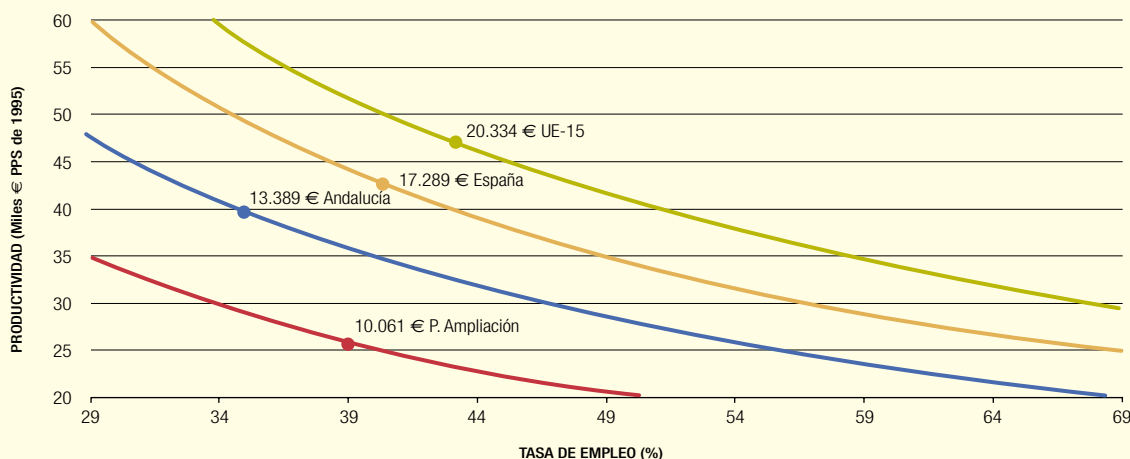
$$\frac{\text{PIB}}{\text{Población}} = \frac{\text{Empleo}}{\text{Población}} \times \frac{\text{PIB}}{\text{Empleo}}$$

Por tanto, su aumento podría lograrse por tres vías: aumentando el número de empleados más que la población, incrementando la productividad de cada trabajador, combinando ambas, siempre y cuando en los dos primeros casos la otra variable se mantuviese constante.

Una manera de representar la situación de convergencia y efectuar comparaciones espaciales y temporales consiste en elaborar curvas de nivel que representen diversas combinaciones alternativas de tasas de empleo y productividad para un nivel de PIB per cápita determinado. En principio, el número de combinaciones que permiten a una economía alcanzar el estándar de PIB per cápita asociado a cada curva de nivel es infinito. Cuanto más alejadas estén las curvas de nivel del punto del origen, mayor será el nivel de PIB per cápita que la combinación de las variables genera en la economía. Asimismo, dado que hay infinidad de niveles de PIB per cápita posibles, existen infinidad de curvas de nivel que los representen. El ascenso a un nivel de PIB per cápita superior, es decir, a una curva de nivel más alejada del origen, depende del incremento la tasa de empleo y de la productividad.

El Gráfico 1 adjunto muestra, para el año 2003, las curvas de nivel correspondientes a Andalucía, España, UE-15 y los diez países de la ampliación, señalándose mediante un punto la combinación de productividad y tasa de empleo existente en cada uno de ellos. Las coordenadas son la productividad (en el eje vertical, en miles de € pps de 1995) y la tasa de empleo (en el eje horizontal, en %).

**Gráfico 1. COMBINACIONES PRODUCTIVIDAD-TASA DE EMPLEO Y PIB PER CÁPITA EN ANDALUCÍA, ESPAÑA, UE-15 Y PAÍSES DE LA AMPLIACIÓN. AÑO 2003**



Fuente: Eurostat; Comisión Europea; INE; IEA; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

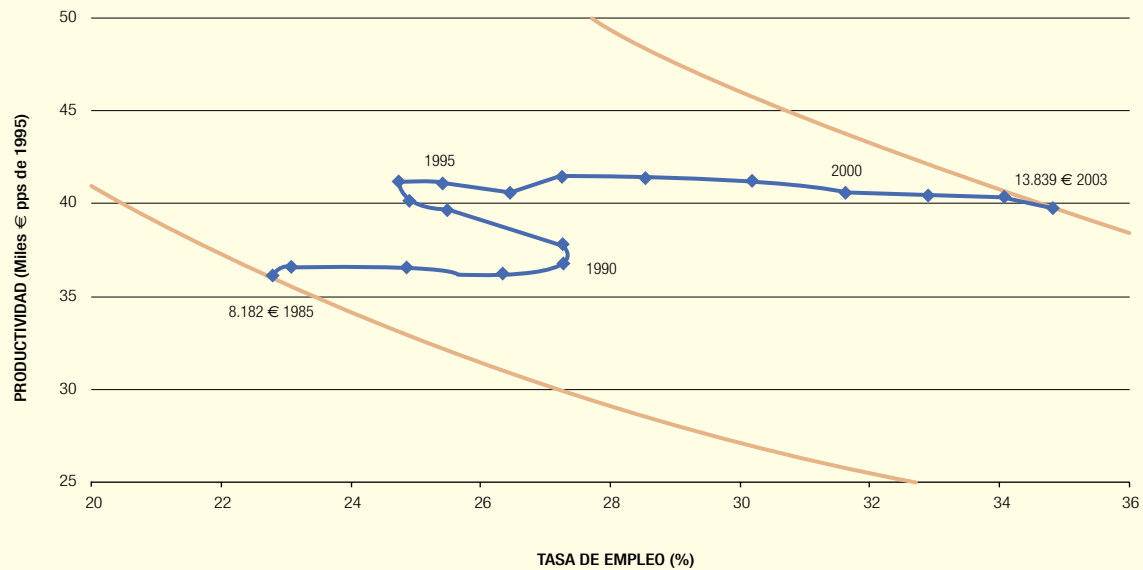


Tomando el caso de Andalucía, ésta tiene un PIB per cápita (en euros pps de 1995) de 13.839 € que se alcanza con una productividad de 39.679 € y una tasa de empleo del 34,9%. Este mismo nivel de PIB per cápita podría conseguirse con una menor tasa de empleo, por ejemplo, 32%, si se incrementara la productividad a 43.247 €; o bien, con una mayor tasa de empleo, 39,5% y una menor productividad, 35.000 €.

Comparando con los diez nuevos miembros de la Unión Europea, la productividad andaluza es comparativamente más alta, pero su tasa de empleo es inferior. Así, estos países, con una tasa de empleo casi cuatro puntos porcentuales superior a la andaluza, tienen, no obstante un PIB per cápita de 10.061 €. Si quisieran alcanzar el nivel de Andalucía manteniendo la tasa de empleo actual y suponiendo que en la Comunidad no se produjera ningún avance, deberían aumentar su productividad hasta alcanzar los 35.668 € (un 37,7% más de su nivel actual). Por su parte, con una tasa de empleo semejante a la de estos países, y manteniendo constante la productividad, Andalucía alcanzaría un PIB per cápita de 15.395 €.

Para que Andalucía alcanzase un nivel de PIB per cápita superior, como los 20.334 € de la UE-15, tendría que realizar un esfuerzo tanto en el margen extensivo (la tasa de empleo) como en el intensivo (productividad), moviéndose en sentido ascendente a una curva de nivel superior. La elección y los medios para llevar a cabo este incremento simultáneo de ambas no son fáciles y los márgenes de actuación son limitados en el corto y medio plazo debido a la inercia de los procesos subyacentes. Por ejemplo, para el caso andaluz (véase Gráfico 2), los datos estadísticos muestran cómo desde 1985 la economía andaluza apenas ha experimentado períodos donde se hayan producido aumentos conjuntos de productividad y de la tasa de empleo, habiéndose dado períodos de intensificación, casi exclusiva, de una u otra variable, en ocasiones acompañada de un detrimento de la otra.

**Gráfico 2. COMBINACIONES DE PRODUCTIVIDAD-TASA DE EMPLEO Y PIB PER CÁPITA. ANDALUCÍA. PERÍODO 1985-2003**



Fuente: Eurostat; Comisión Europea; INE; IEA; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según la Encuesta de Población Activa del INE (EPA), el número de ocupados en Andalucía en 2003 ascendió a 2.585.100 personas, lo que supone un crecimiento del 3,4% y una generación de 85.900 empleos respecto al año 2002. Esta generación de empleo supone una importante contribución al proceso de generación de empleo de España y la UE. El empleo en Andalucía presenta un fuerte dinamismo, habiendo sido superior en 0,7 puntos al que, según el INE, ha experimentado la economía española (2,7%) y en 3,2 y 3,8 puntos al que, según "European Economy", han registrado la UE-15 (0,2%) y los países de la ampliación (-0,4%), respectivamente. Con ello, tanto la población ocupada como la tasa de empleo han registrado un máximo histórico.

Esta situación de la economía andaluza en el 2003, es especialmente significativa si se tiene en cuenta la desaceleración o crisis económica registrada en los principales países europeos. En otros períodos similares, en Andalucía el crecimiento del PIB y del empleo retrocedían en mayor medida que en el entorno económico nacional o europeo. Sin embargo, en 2003 la economía andaluza, con un crecimiento del PIB del 2,6% y del empleo del 3,4%, ha ampliado los diferenciales de crecimiento y generación de empleo en relación a la media nacional y de la Unión Europea.

Por el contrario, desde el punto de vista del PIB por ocupado, Andalucía, al igual que España, ha experimentado una ligera caída durante 2003, mientras que el ámbito de la Unión Europea se ha incrementado levemente (0,5%) y en los países de la ampliación lo ha hecho notablemente (4,0%).

Este proceso de convergencia real está permitiendo que el nivel de empleo y de riqueza por habitante de la Comunidad Autónoma se acerque progresivamente a los niveles medios comunitarios. Así, en el año 2003, la situación de los indicadores macroeconómicos de convergencia real de Andalucía es la siguiente:

- Considerando el indicador PIB pps per cápita, se sitúa en el 69,4% de la UE-15 y el 142,4% de los países de la ampliación.
- En términos de la tasa de empleo, se encuentra en el 81,7% de la UE-15 y el 89,8% de los países de la ampliación.
- En términos de productividad aparente, representa el 83,3% de la media de la UE-15 y el 153,2% de los países de la ampliación.

- Y en relación con el nivel general de precios, la paridad del poder de compra en Andalucía, supone el 83,3% de la UE-15 y el 167,0% de los países de la ampliación.

## Trayectoria de convergencia desde la incorporación a la Unión Europea (1986-2003)

Los resultados alcanzados por la economía andaluza en el 2003 muestran la trayectoria de convergencia que Andalucía y España vienen experimentando, con similar intensidad, desde la incorporación a la Unión Europea en 1986. Desde esa fecha se ha avanzado de forma notable en convergencia real y nominal con la Unión Europea, registrando un aumento de la población, un crecimiento económico y una creación de empleo más intensos que lo observado en el conjunto de la UE.

Desde 1986 y, con la última información oficial disponible, hasta 2003:

- La población ha aumentado un 11,0%, lo que supone 4,4 puntos más que la UE-15 (6,6%) y 3,8 puntos más que España (7,2%).
- El crecimiento real acumulado de la economía andaluza ha sido del 87,7%, lo que supone 38,3 puntos más que la UE-15 (49,4%) y 13,4 puntos más que España (74,3%).
- El crecimiento del PIB real pps per cápita ha sido de 69,1% en Andalucía, que es 28,9 puntos superior al de la UE-15 (40,2%) y 6,5 puntos superior al de España (62,6%).
- El empleo ha aumentado en Andalucía un 70,2%, y significa un avance de 53,2 puntos porcentuales respecto al crecimiento registrado en la UE-15 (17,0%) y de 18,5 puntos respecto a España (51,7%).
- El producto por ocupado ha aumentado un 10,3% en Andalucía frente al 14,9% en España y el 27,7% en la UE-15.

De estos resultados se desprende que la economía andaluza ha seguido un proceso de acercamiento hacia los niveles medios de riqueza por habitante de la UE-15. La velocidad de convergencia, es decir, la aproximación que se produce, medida a través del diferencial de crecimiento del PIB nominal pps per cápita, ha sido del 1,1% anual acumulativo y la convergencia real, medida a través del

**Cuadro 82. EVOLUCIÓN DE LA CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA, ESPAÑA Y LOS PAÍSES DE LA AMPLIACIÓN RESPECTO A LA UE-15. PERÍODO 2002-2003**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	PAÍSES DE LA AMPLIACIÓN	UE-15
% CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE DERECHO <sup>(1)</sup>	1,1	1,6	-0,1	0,3
% CRECIMIENTO DEL PIB real <sup>(2)</sup>	2,6	2,4	3,6	0,7
% CRECIMIENTO DEL PIB nominal pps PER CÁPITA <sup>(3)</sup>	2,2	1,6	4,1	1,0
% CRECIMIENTO DEL PIB real pps PER CÁPITA <sup>(3)</sup>	1,5	0,8	3,7	0,4
% CRECIMIENTO DE LOS OCUPADOS <sup>(4)</sup>	3,4	2,7	-0,4	0,2
% CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE <sup>(5)</sup>	-0,8	-0,3	4,0	0,5
% CRECIMIENTO DEL NIVEL GENERAL DE PRECIOS <sup>(7)</sup>	4,2	4,2	2,4	2,3
AUMENTO DEL PIB pps PER CÁPITA p.p. <sup>(3)</sup> RESPECTO A LA UE-15	0,8	0,5	1,5	-
AUMENTO DE LA TASA DE EMPLEO p.p. <sup>(4)</sup> RESPECTO A LA UE-15	0,8	0,4	-0,2	-
AUMENTO DE LA PARIDAD DE PODER DE COMPRA p.p. <sup>(6)</sup> RESPECTO A LA UE-15	2,8	2,8	-2,8	-
% VELOCIDAD ANUAL DE CONVERGENCIA <sup>(8)</sup> RESPECTO A LA UE-15	1,2	0,6	3,1	-

**EVOLUCIÓN DE LA CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA RESPECTO A LA UE-15. PERÍODO 1986-2003**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	UE-15
% CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE DERECHO <sup>(1)</sup>	11,0	7,2	6,6
% CRECIMIENTO DEL PIB real <sup>(2)</sup>	87,7	74,3	49,4
% CRECIMIENTO DEL PIB nominal pps PER CÁPITA <sup>(3)</sup>	182,8	171,9	130,7
% CRECIMIENTO DEL PIB real pps PER CÁPITA <sup>(3)</sup>	69,1	62,6	40,2
% CRECIMIENTO DE LOS OCUPADOS <sup>(4)</sup>	70,2	51,7	17,0
% CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE <sup>(5)</sup>	10,3	14,9	27,7
% CRECIMIENTO DEL NIVEL GENERAL DE PRECIOS <sup>(7)</sup>	133,6	142,7	64,6
AUMENTO DEL PIB pps PER CÁPITA UE-15=100 p.p. <sup>(3)</sup>	12,8	13,1	-
AUMENTO DE LA TASA DE EMPLEO UE-15=100 p.p. <sup>(4)</sup>	23,2	21,3	-
AUMENTO DE LA PARIDAD DE PODER DE COMPRA UE-15=100 p.p. <sup>(6)</sup>	23,7	26,7	-
% VELOCIDAD ANUAL DE CONVERGENCIA RESPECTO A LA UE <sup>(8)</sup>	1,1	0,9	-

**NOTAS:**

(1) POBLACIÓN: Los datos de España y Andalucía se han obtenido de la Contabilidad Regional de España INE Base 1995, serie enlazada con los datos base 1980 (1980-1985) y la serie base 1986 (1986-1994). El año 2003 para España y Andalucía, se han calculado a partir de los crecimientos de las proyecciones de población efectuadas por el INE a partir del Censo de 2001. Datos de la UE: Eurostat, serie enlazada incluyendo la ampliación de Alemania de 1991.

(2) PIB: Los datos de Andalucía se han obtenido de la Contabilidad Regional de España del INE, base 1986 hasta 1995 y enlazada con la serie del IEA base 1995, desde ese mismo año. Los datos de España se han obtenido de la serie homogénea del INE base 1995. Los datos de la UE se han obtenido de Eurostat, serie enlazada incluyendo la ampliación de Alemania de 1991.

(3) El PIB PER CÁPITA en paridad de poder de compra (pps) es el resultado de dividir el PIB pps por la población de derecho.

(4) EMPLEO: Las series de ocupados de Andalucía y España se han obtenido de la nueva Encuesta de Población Activa (EPA). La serie de la UE es de Eurostat y ofrece los datos de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo de 1995 a 2002. Los datos anteriores a 1995 y el correspondiente a 2003 se han calculado con los crecimientos del empleo publicados por la Comisión

Europea en "European Economy". La TASA DE EMPLEO mide el porcentaje de población ocupada respecto a la población total.

(5) La PRODUCTIVIDAD APARENTE es el resultado de dividir el PIB en euros pps de 1995 por los ocupados.

(6) PPS: Los datos en paridad de poder de compra (pps), miden la traducción de la moneda nacional a euros en paridad de poder de compra. Se han obtenido de la serie publicada por Eurostat para los países miembros. Las diferencias existentes entre España y Andalucía obedecen a la corrección que se realiza para convertir en pps el PIB nominal con los datos del diferencial del nivel general de precios medido a través del deflactor del PIB.

(7) PRECIOS: El crecimiento del nivel general de precios se mide a través del deflactor del PIB.

(8) La VELOCIDAD ANUAL DE CONVERGENCIA es equivalente al diferencial de crecimiento anual medio acumulativo del PIB nominal pps per cápita respecto a la UE en el período considerado.

Fuentes: IEA, INE, Eurostat, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PIB pps per cápita respecto a la UE-15, ha aumentado 12,8 puntos.

Sin embargo, la convergencia económica debe medirse no sólo teniendo en cuenta el crecimiento del PIB o del PIB per cápita, sino que hay que tener en consideración también cómo se ha producido. Por una parte, sólo cuando los niveles de empleo se acercan al pleno empleo de la economía, el crecimiento del PIB o del PIB per cápita son indicadores que pueden reflejar el aumento del nivel de vida material de los ciudadanos de un territorio. Por otra parte, la evolución de la productividad es un indicador que muestra la capacidad para seguir manteniendo ese nivel de vida en el medio plazo. Por ello, se analizan también en este capítulo la evolución del PIB per cápita combinado con la del empleo y la productividad.

En este sentido, es posible descomponer el crecimiento económico medido a través del PIB per cápita en sus dos componentes: la productividad y la tasa de empleo. La tasa de empleo mide el porcentaje de ocupados en relación con la población total de derecho. Para el caso andaluz este indicador muestra un crecimiento en el período 1986-2003 de 53,4%. Respecto a la productividad, entendida como el PIB en euros pps de 1995 por ocupado, desde la incorporación a la UE, ha crecido un 10,3%. De esta forma, se puede analizar los pilares sobre los que se ha sustentado el incremento de la renta en Andalucía desde la incorporación a la Unión Europea. En este período, el crecimiento registrado del PIB pps per cápita (69,1%) se ha basado en mayor medida en el crecimiento de la tasa de empleo, que explica el 84% de dicho crecimiento, que de la productividad, que explica el 16%.

Asimismo, las cifras anteriores muestran que la economía andaluza ha tenido un crecimiento más intensivo en empleo que el de sus economías de referencia. En concreto, por cada punto de crecimiento económico, el empleo ha aumentado en Andalucía en 0,80 puntos, frente a los 0,34 de la UE-15. Es decir que, en Andalucía, durante los años de referencia, el 80% del crecimiento económico se ha trasladado al empleo, mientras que en la UE-15 ese porcentaje ha sido del 34%.

Por tanto, el modelo de desarrollo económico seguido en Andalucía muestra que el aumento de la riqueza medida a través del PIB o del PIB per cápita, se ha producido combinando una gran capacidad de traslación del crecimiento

económico en creación de empleo y, en menor medida, con un aumento de la productividad. Ello contrasta con lo ocurrido en otros períodos anteriores a la adhesión, en los que el crecimiento económico de Andalucía se basaba en el incentivo a la productividad y no se traducían suficientemente en creación de empleo y se generaba un proceso de emigración de la población. En este período el crecimiento del empleo (70,2%) ha sido más de seis veces superior al de la población (11,0%).

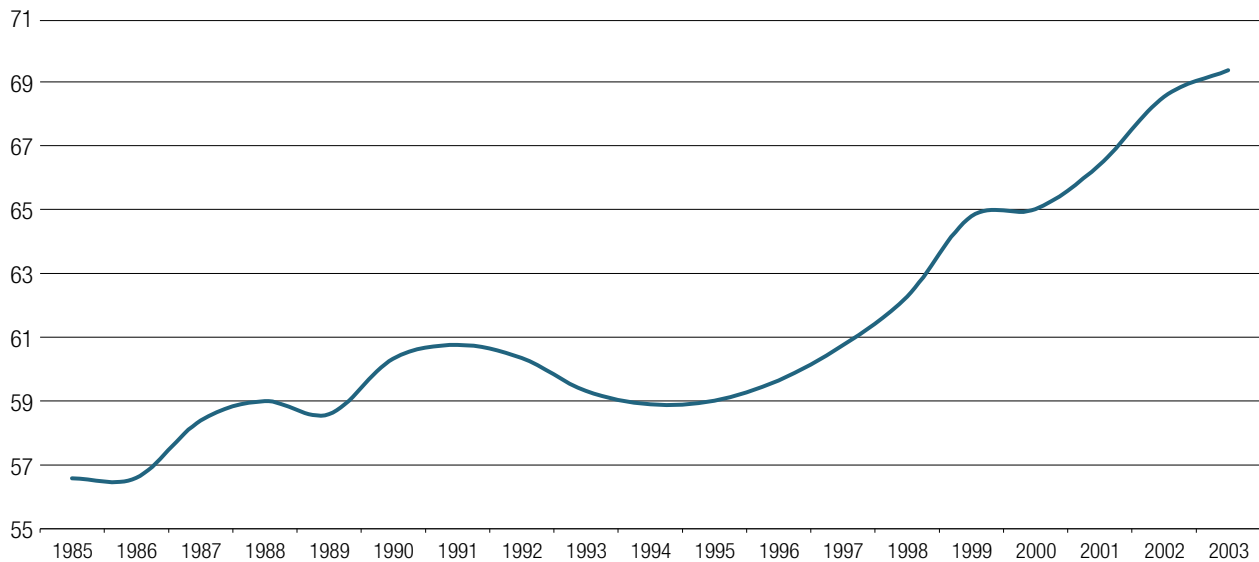
Asimismo, en materia de convergencia es también relevante el estudio de la evolución del nivel general de precios. Dado que la Unión Económica y Monetaria implica una sola moneda y un solo tipo de cambio, la diferencia en los niveles de precios supone un incentivo a la competitividad de la economía. Para medir el nivel general de precios se usa el indicador de la paridad de poder de compra de Andalucía o España respecto a la UE-15. Este indicador muestra de forma sintética la convergencia en el nivel general de precios entre ambas zonas.

En el año previo a la incorporación a la UE, en 1985, la situación del nivel general de precios de Andalucía y España respecto a la UE-15, medida a través de la paridad del poder de compra real, reflejaba una distancia de 40 puntos, es decir el nivel de precios era un 60% del nivel medio de la UE-15. La evolución desde entonces es contundente: la economía andaluza y española convergen en capacidad de poder de compra, y por lo tanto en precios a los de la media de la UE-15. En 2003 la paridad de poder de compra se sitúa en España en el 85,7% de la UE-15 y en Andalucía en un 83,3%, 26,6 y 23,7 puntos más que en 1985, respectivamente.

La evolución de la paridad de poder de compra se ve influida por dos factores: la inflación y el tipo de cambio. Desde la entrada de la moneda única, la evolución de la paridad del poder de compra respecto a la UE-15 se ve influida básicamente por la evolución de la inflación. Por tanto, la inflación se convierte en un objetivo clave de la política económica al sustentarse sobre ella una parte de la competitividad de la economía.

En relación con la inflación, en el período de 1985 a 2003, el crecimiento del nivel general de precios de Andalucía ha aumentado a un ritmo superior al de la Unión Europea. El deflactor del PIB mide esta evolución de forma más completa que el índice de precios al consumo, dado que refleja la evolución de los precios de todos los componen-

Gráfico 141. EVOLUCIÓN DEL PIB PPS PER CÁPITA DE ANDALUCÍA RESPECTO A LA UE-15. PERÍODO 1985-2003

**NOTA:**

Estimaciones de la Secretaría General de Economía del PIB PPS por habitante de Andalucía y de Eurostat para el PIB PPS por habitante de la UE-15.

Fuentes: IEA; INE; Eurostat y Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tes de la demanda y de la oferta. Según este indicador, entre 1986 y 2003 en Andalucía los precios han crecido un 133,6%, 9,1 puntos menos que España (142,7%), pero 69,0 puntos más que en la UE-15 (64,6%). Por tanto, se puede observar que la evolución de los precios registrada ha venido muy condicionada por la evolución nacional.

En este sentido, es muy relevante que en la economía española la situación de convergencia en precios (85,7%) vaya, al menos, acompañada a la del PIB per cápita (86,6%), lo que actualmente, en el marco de la UEM, depende exclusivamente de la evolución de la inflación. En la medida en que el crecimiento económico de España sea superior al de la UE, condición necesaria para propiciar la convergencia real, es natural que también se produzca un mayor aumento de los precios. Sin embargo, un crecimiento del diferencial de la inflación de España respecto a la UE superior al diferencial de crecimiento del PIB per cápita, provoca una pérdida de competitividad de la economía y hace más difícil el proceso de convergencia real en PIB y empleo, sobre todo si viene acompañado de un descenso de la productividad. Esta es la situación que se ha pro-

ducido en la economía española desde el año 2000. Así por ejemplo, en el año 2003 el diferencial de crecimiento del PIB per cápita en España con la UE-15 ha sido de 0,6 puntos, sin embargo, la paridad del poder de compra ha aumentado en 2,8 puntos y en España la productividad ha sido 0,8 puntos porcentuales inferior (-0,3% frente al 0,5% en la UE-15).

Como conclusión, cabe destacarse cómo la trayectoria de convergencia de Andalucía con la Unión Europea desde 1986 se ha caracterizado por una notable tendencia ascendente. Los avances se han sustentado en un importante crecimiento económico diferencial respecto a los Quince, poniendo especial énfasis en el lado del empleo, que ha logrado que Andalucía se acerque en casi trece puntos a sus socios europeos. Las posibilidades de la continuación de esta tendencia positiva pasan por un lado, por mantener una tasa de crecimiento de la ocupación por encima de la media, y por otro, por incentivar el incremento de la competitividad de la economía regional, a través de la contención de la inflación y el incremento de la productividad.



14.

## Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía





# Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

## Una visión sintética de la posición de Andalucía ante la nueva economía y la sociedad de la información

La publicación de indicadores procedentes tanto de centros privados como de organismos oficiales para analizar el desarrollo de la denominada sociedad de la información y la posición de las distintas CCAA ante la nueva economía es cada día más frecuente, aunque tienen como principal inconveniente que no permiten obtener una visión sintética de la misma. Ello es posible mediante la elaboración de indicadores sintéticos obtenidos en base a los datos disponibles sobre distintos aspectos relacionados con la denominada “nueva economía” y “sociedad de la información”.

Entre estos indicadores se encuentran el realizado por el Centro de Predicción Económica (CEPREDE) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, y el de la Fundación AUNA que se publica en su *“Informe anual sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en España”*.

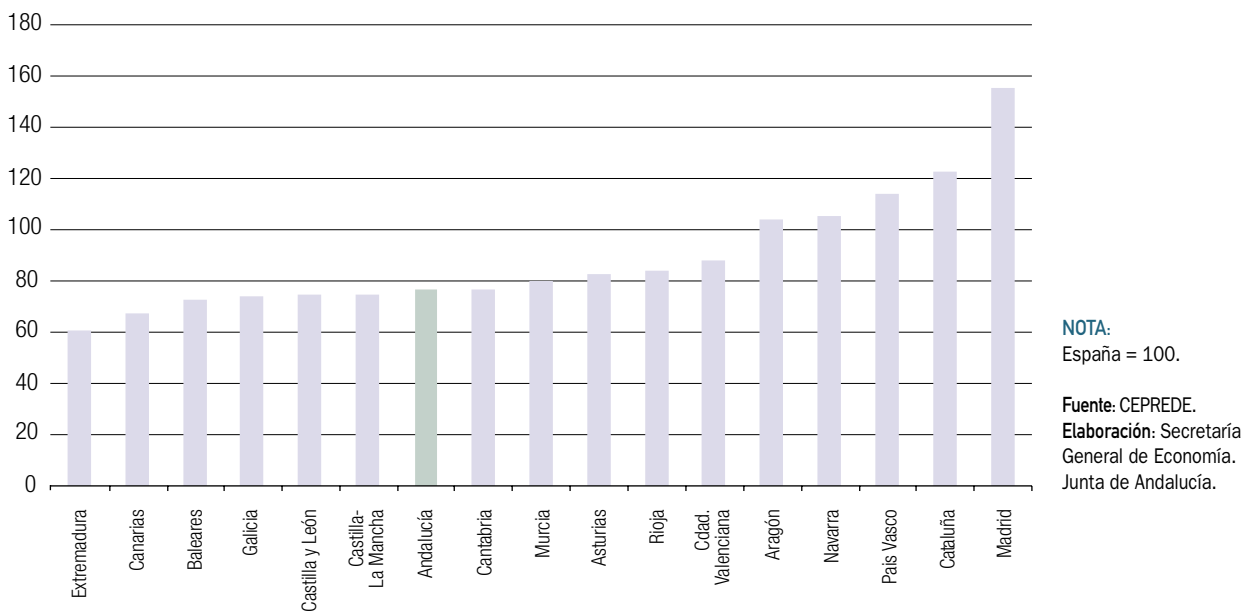
El primero de ellos, que CEPREDE denomina “Indicador sintético de penetración regional de la Nueva Economía” está compuesto por cuatro categorías: la innovación tecnológica, la penetración de la “nueva economía” en las

empresas, su difusión en los hogares, y la presencia en las AAPP, teniendo las tres primeras una ponderación en el índice global del 30% cada una de ellas, mientras que el indicador parcial de penetración de la nueva economía en las AAPP pondera con el 10% restante.

En estas cuatro categorías o indicadores parciales, se agrupan un total de catorce indicadores de penetración de la “nueva economía”. Más concretamente, la situación de la innovación tecnológica se valora en función de los datos sobre gasto y personal en I+D, número de empresas de alta tecnología y número de patentes. El indicador sobre desarrollo de la “nueva economía” en las empresas se basa en la disponibilidad en las mismas de página web y comercio electrónico, los trabajadores en empresas de alta tecnología y el comercio exterior del sector TIC. Por su parte, en relación a los hogares, se considera la presencia en los mismos de ordenador personal y línea telefónica, así como la población con acceso a internet y la que realiza compras a través de la misma. Por último, para valorar la presencia de la “nueva economía” en las AAPP se tiene en cuenta el gasto informático realizado y los ordenadores personales disponibles por empleados, tanto en la administración pública autonómica como local.

Como resultado de ello, y con datos referidos a 2002, el indicador de penetración de la “nueva economía” tiene en Andalucía un valor 77, sobre un índice de España con

Gráfico 142. **INDICADOR SINTÉTICO DE PENETRACIÓN REGIONAL DE LA NUEVA ECONOMÍA. AÑO 2002**



valor 100. Con ello, Andalucía se sitúa en la posición número once respecto a las restantes CCAA, encontrándose en una posición más desfavorable Extremadura, Canarias, Baleares, Galicia, Castilla y León, y Castilla-La Mancha. Por el contrario, destacan con el mayor nivel Madrid, Cataluña y País Vasco.

Si se tienen en cuenta los indicadores sintéticos por categorías, en el de la “nueva economía” en las AAPP, Andalucía se sitúa por encima de la media nacional, superándola en un 20%. En segundo lugar, la mejor posición de Andalucía se observa en el indicador relativo a los hogares, alcanzando un nivel de 86 respecto al índice 100 de España, seguido por el que mide la penetración de la nueva economía en las empresas (70), siendo menos ventajosa la situación de Andalucía en materia de innovación tecnológica (62).

De otro lado, el índice sintético elaborado por la Fundación AUNA se construye a partir de veintiocho indicadores, agrupados en cinco subíndices que permiten valorar: la situación en materia de I+D e innovación, el capital humano en TIC, la penetración de las TIC en la Administración, el uso de internet por los ciudadanos y el nivel de conectividad.

El primero de estos subíndices, la situación en materia de I+D e innovación, se evalúa en base a los gastos empresariales y el empleo en I+D, el empleo en sectores tecnológicamente avanzados y el gasto en I+D por habitante. El segundo, el capital humano en TIC, se valora en función de la oferta universitaria en TIC, la formación universitaria en ramas técnicas y el número de investigadores. En el tercero, el relativo a la penetración de las TIC en la Administración, los indicadores incluidos se refieren al presupuesto en TIC, la accesibilidad a páginas web, los empleados públicos con disponibilidad de PC y acceso a internet, las transacciones económicas y administrativas que se realizan a través de la red y la presentación de formularios por medios telemáticos. El cuarto subíndice, el relacionado con el uso de internet por los ciudadanos, se analiza en función de los hogares con PC y con acceso a internet, los usuarios de internet, los puestos informatizados y los centros docentes y educativos conectados a internet. Por último, se utilizan como indicadores básicos de conectividad la disponibilidad de teléfono fijo en los hogares y la conexión a internet mediante banda ancha.

El último indicador disponible tiene como referencia básica el año 2002, si bien en determinados casos, como es el de los datos que proceden del INE, la referencia es el año

Cuadro 83. LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS CC.AA. RANKING GLOBAL

	Valor Índice General 2001	Valor Índice General 2002
Andalucía	69,2	88,3
Aragón	62,4	90,1
Asturias	72,9	91,6
Baleares	62,0	90,2
Canarias	60,6	90,0
Cantabria	62,0	91,6
Castilla-La Mancha	57,6	84,0
Castilla y León	62,7	89,8
Cataluña	94,6	98,3
Comunidad Valenciana	70,1	91,2
Extremadura	55,9	85,0
Galicia	53,4	88,2
Rioja	63,2	91,5
Madrid	100,0	100,0
Murcia	66,1	87,3
Navarra	69,2	93,6
Pais Vasco	79,7	98,6

Fuente: Fundación AUNA, Informe anual sobre desarrollo de la Sociedad de la Información en España.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2001. Según este indicador sintético de AUNA, en 2002, se asiste a un significativo proceso de convergencia entre las distintas CCAA, reduciéndose las diferencias entre ellas. Así, en 2001 entre el valor más alto y más bajo del índice<sup>1</sup>, que correspondían a Madrid y Galicia, respectivamente, había una diferencia de 46,6 puntos porcentuales, mientras que en 2002, esta diferencia, que se da entre Madrid y Castilla-La Mancha, es tan sólo de 16 puntos.

Andalucía, con un valor del indicador sintético de 88,3 sobre un índice de 100 de la Comunidad de Madrid, ocupa la posición número trece entre las distintas CCAA en cuanto a desarrollo de la “sociedad de la información”, quedando por debajo de Andalucía: Galicia, Murcia, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Un análisis más detallado de las cinco categorías que integran el indicador sintético de la “sociedad de la información”<sup>2</sup>, pone de manifiesto que la posición de Andalucía mejora al considerar los subíndices de capital humano en TIC y uso de internet por los ciudadanos. Así, en cuanto

al subíndice de capital humano, Andalucía ocupa la quinta posición, siendo destacable que es la tercera comunidad autónoma en oferta universitaria en materia TIC. De otro lado, en el subíndice de uso de internet por los ciudadanos, Andalucía es la sexta comunidad autónoma mejor posicionada, ocupando el primer lugar en la variable que hace referencia a los puestos informatizados y acceso de usuarios en bibliotecas.

En las restantes categorías, sin embargo, la posición de Andalucía empeora respecto a la global. En el caso del nivel de desarrollo en materia de I+D e innovación, se sitúa en el puesto número catorce, y en conectividad en el quince. La posición en materia de I+D e innovación, se justifica, sobre todo, por los menores niveles que se observan en Andalucía de gasto en I+D, tanto en empresas como si se considera en términos medios por habitante, frente a otras CCAA. En el caso de la penetración de las TIC en la Administración, es destacable la positiva situación de Andalucía en presupuestos en TIC por habitante, en la que ocupa la posición número siete de todas las

comunidades autónomas. Por su parte, en el caso de la conectividad, que se valora en función de los hogares con telefonía fija y con banda ancha, es en el segundo caso en el que Andalucía tiene la posición más favorable, teniendo ocho comunidades autónomas por debajo de ella.

### La Investigación y el Desarrollo Tecnológico en Andalucía

Bajo el concepto de investigación y desarrollo tecnológico (I+D), se engloban tres tipos de actividades: investigación básica, investigación aplicada, y desarrollo tecnológico. La primera de ellas, implica la realización de trabajos originales con el objetivo de adquirir nuevos conocimientos, pero no conlleva su aplicación, aspecto que le diferencia de la investigación aplicada, en la que los conocimientos adquiridos están dirigidos a un fin u objetivo práctico determinado. Por su parte, se entiende por desarrollo tecnológico la aplicación de conocimientos existentes a la fabricación de nuevos materiales o productos, la implantación de nuevos procesos, sistemas y servicios, o la mejora sustancial de los existentes.

El análisis de los datos publicados en la *“Estadística sobre actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico”*, publicada por el INE, que básicamente contiene información sobre gastos en actividades de I+D y

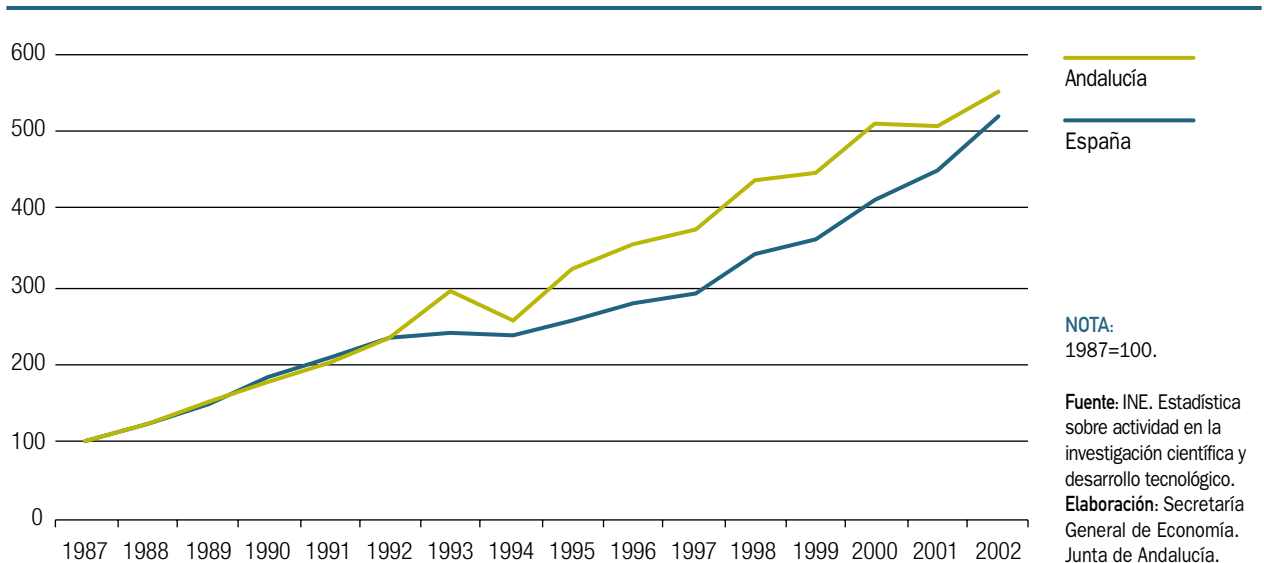
personal empleado en las mismas, permite aproximarse a la situación de la investigación y el desarrollo tecnológico en Andalucía.

El gasto en I+D es uno de los indicadores de valoración del input de la actividad investigadora. Por gasto en I+D, se consideran todas aquellas cantidades destinadas a estas actividades, tanto realizadas dentro de la unidad o centro investigador de que se trate, o fuera de ellos; es decir, tanto gastos internos como gastos externos cuyo origen es la adquisición de servicios de I+D fuera de la empresa, mediante contrato, convenio, etc.

La última información disponible pone de manifiesto que en 2002, los gastos internos totales en I+D realizados en Andalucía ascienden a 585.667 miles de euros, un 8,1% del total nacional. Este porcentaje pone de manifiesto que, tras Madrid y Cataluña, Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma que absorbe mayor cantidad de este tipo de gastos. De otro lado, si se compara con la situación de 1987, primer año para el que está disponible esta información, se observa que en estos quince años, la participación de Andalucía en el gasto nacional en I+D ha ido ganando peso, con un mayor incremento relativo de estos gastos que en el conjunto de España (12,1% y 11,6% anual, respectivamente).

Si se considera el esfuerzo tecnológico, medido como porcentaje de los gastos en I+D respecto al PIB, en 2002, An-

Gráfico 143. GASTO EN I+D



Cuadro 84. **GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB (%)**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA
1987	0,36	0,64
1988	0,40	0,72
1989	0,44	0,75
1990	0,46	0,85
1991	0,47	0,87
1992	0,52	0,91
1993	0,64	0,91
1994	0,52	0,85
1995	0,62	0,85
1996	0,64	0,87
1996	0,62	0,83
1997	0,61	0,82
1998	0,68	0,90
1999	0,65	0,89
2000	0,67	0,94
2001	0,61	0,96
2002	0,62	1,03

**NOTA:**

1987-1996: PIB p.m. de la Contabilidad Regional de España. Base 1986.

1996-2002: PIB p.m. de la Contabilidad Regional de España. Base 1995.

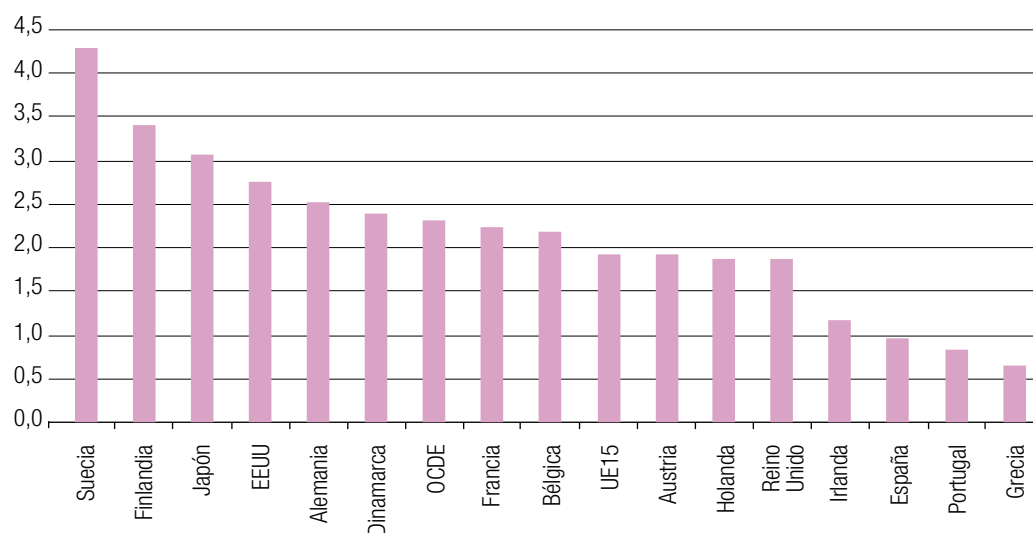
**Fuente:** INE. Estadística sobre actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico.

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Andalucía se sitúa en el 0,62%. En el promedio de España, por primera vez desde que se dispone de estos datos, se ha superado el 1%, situándose en el 1,03%. Estos niveles, a su vez, son inferiores a los de los países del entorno.

Con información referida a 2001, el esfuerzo tecnológico del conjunto de países de la UE es del 1,93%, y el de la OCDE del 2,29%. No obstante, los avances han sido más significativos en Andalucía, ya que entre 1987 y 2001 el

Gráfico 144. **ESFUERZO TECNOLÓGICO. AÑO 2001**



**NOTA:**

Gastos I+D en porcentaje del PIB.

**Fuente:** INE. Estadística sobre actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico. OCDE. Principales indicadores de ciencia y tecnología 2003.

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

esfuerzo tecnológico ha permanecido prácticamente estabilizado, tanto en la UE como en la OCDE, mientras que en Andalucía, en ese período, ha pasado del 0,36% al 0,61% según el INE.

De otro lado, y con datos de Eurostat referidos al año 1999, de las 211 regiones que establece la clasificación NUTS 2, que equivale a la clasificación por CCAA en España, en 39 de ellas, es decir, en un 18,5%, el esfuerzo tecnológico es inferior al de Andalucía, mientras que en trece el nivel de PIB per cápita es inferior al andaluz, lo que quiere decir que la posición de Andalucía en materia tecnológica es más favorable que en renta por habitante.

Por sectores ejecutores del gasto, y distinguiendo entre sector privado, que engloba a empresas e instituciones privadas sin fines de lucro, y público (administración pública y enseñanza superior), los datos del INE referidos a 2002 reflejan que en Andalucía la proporción de gasto público supera al privado (65,3% y 34,7%, respectivamente), comportamiento que, sin embargo, no se observa a nivel nacional, donde el sector privado representa el 54,8% del gasto total, y el público el 45,2%. Este peso del gasto público, es algo inferior al de mediados de la década de los ochenta, ya que en 1987 significaba en Andalucía el 66,7% del total (44,2% a nivel nacional). De otra parte, entre 1987 y 2002, el incremento del gasto público en I+D ha sido similar en Andalucía y en España (11,9% nominal anual y 11,8%, respectivamente).

Si se distingue entre gastos corrientes y gastos de capital, con datos referidos a 2001, se constata que en Andalucía, al igual que en el conjunto de España, la mayor parte del gasto corresponde a gastos corrientes (78,4% y 79,2%, respectivamente), tales como el de personal, material no inventariable y suministros diversos, siendo menos significativos los gastos de capital, es decir, la inversión bruta en capital fijo, como terrenos y edificios, equipo y material inventariable destinado a tareas de I+D.

Para analizar la situación de la investigación y el desarrollo tecnológico en Andalucía se pueden utilizar, asimismo, los datos del INE relativos al personal dedicado a estas actividades, publicados en la “Estadística sobre actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico”. La última información, referida a 2002, pone de manifiesto que, en ese año, el personal en equivalencia a jornada completa asciende en Andalucía a 14.033 personas, un 10,4% del total nacional, frente al 7% que significaban en 1987, lo que refleja una notable mejora de la posición de esta Comunidad Autónoma en este aspecto.

Si se consideran los empleados en I+D en relación a la población activa, es decir, el esfuerzo tecnológico en términos de recursos humanos, también se constata una positiva evolución. En 1987 las personas dedicadas a actividades de I+D representaban el 1,5<sup>o</sup>/<sub>100</sub> de la población activa andaluza, frente al 4,5<sup>o</sup>/<sub>100</sub> de 2002. No obstante, todavía existe una gran distancia respecto al promedio de

Gráfico 145. GASTO EN I+D SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL. AÑO 2002

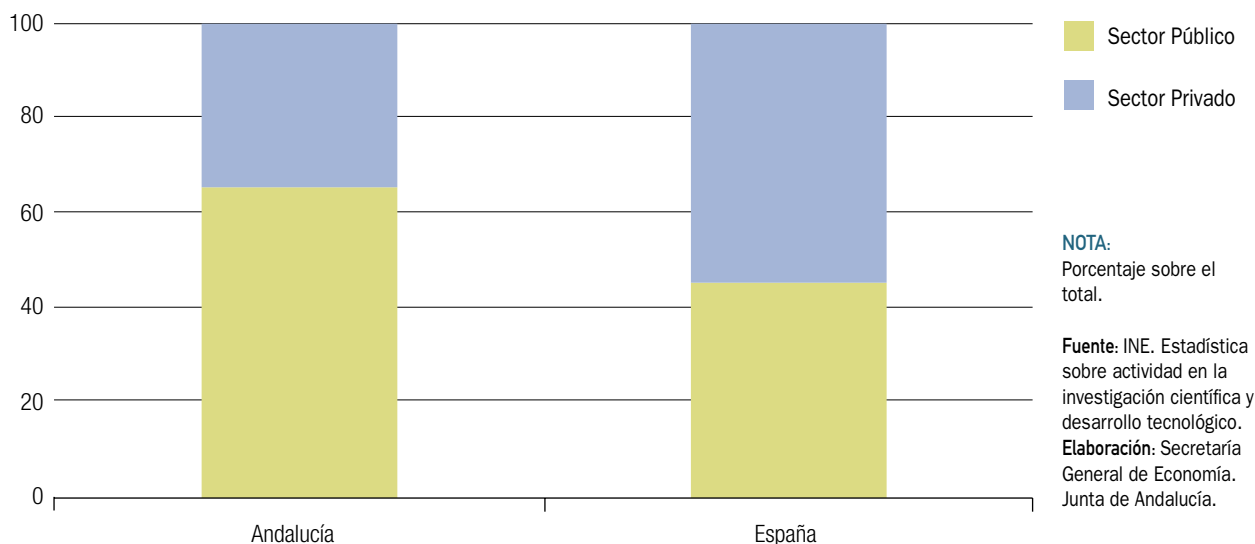
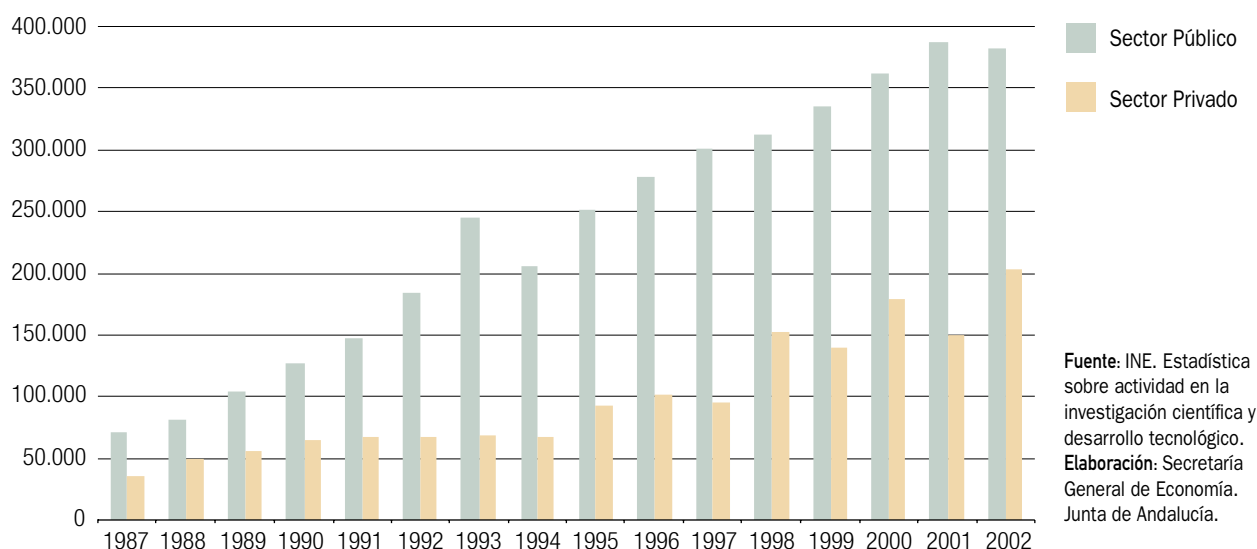


Gráfico 146. **GASTOS EN I+D SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL. ANDALUCÍA**



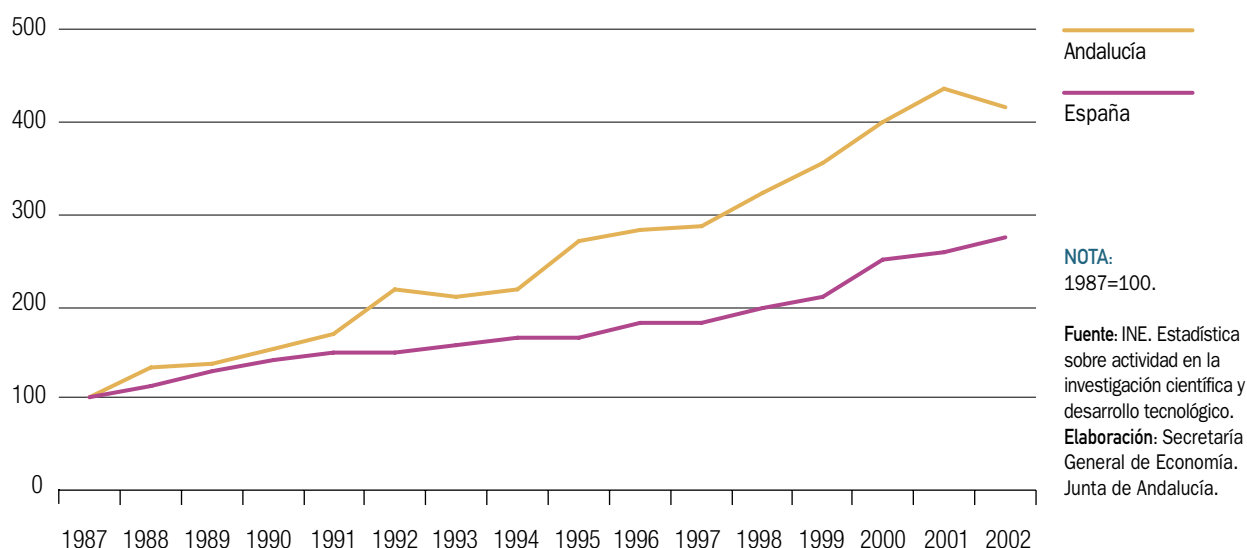
España, donde en este año, los empleados en I+D significan el 7,3<sup>o</sup>/<sub>100</sub> de la población activa y más aún, respecto al promedio de países de la Unión Europea, donde, con datos referidos a 2001, el personal ocupado en actividades de I+D representa el 13,9<sup>o</sup>/<sub>100</sub> de la población activa.

La “Estadística sobre actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico 2002” no incluye otros datos

relativos a los recursos humanos en I+D a nivel de Comunidades Autónomas, por lo que, dada la importancia de este aspecto se comentan los referidos al año 2001.

En 2001, del total de personas dedicadas a estas actividades en Andalucía, un 17,9% pertenecen a las empresas, notablemente inferior al 37,9% que representa en el conjunto de empresas españolas. El 82,1% restante es

Gráfico 147. **PERSONAL EN I+D**



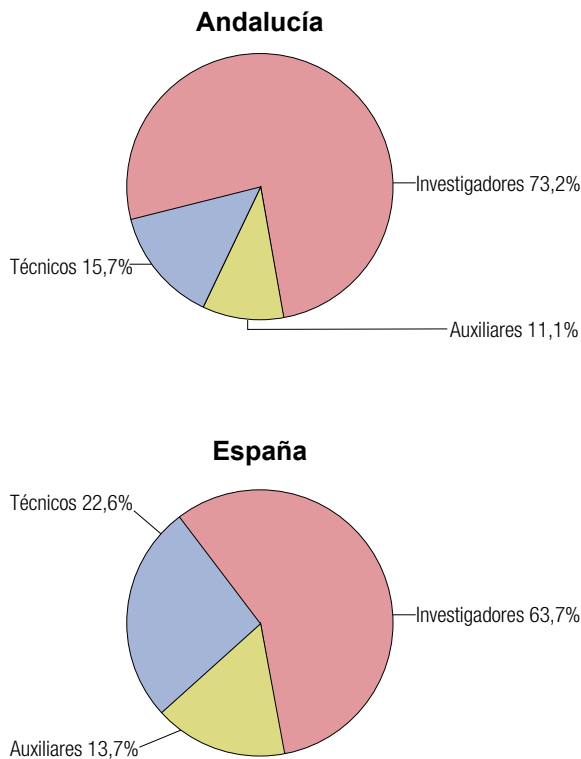
tán vinculados al sector público, destacando especialmente el peso de la enseñanza superior, constatándose que también desde el punto de vista de los recursos humanos, la importancia relativa de este sector en I+D es mayor en Andalucía que en España.

En relación al tipo de personal dedicado a actividades de I+D, en 2001 un 73,2% son investigadores (63,7% en España), es decir, científicos e ingenieros implicados en la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas, y en la gestión de los correspondientes proyectos<sup>3</sup>. El 15,7% del personal (22,6% en España) son técnicos, es decir, personas que participan en proyectos de I+D realizando tareas científicas y técnicas, aplicando principios y métodos operativos, estando entre sus tareas fundamentales la realización de experimentos, pruebas y análisis. Se distinguen de los investigadores en que éstos son los encargados de dirigir las tareas de investigación. Dado que la investigación aplicada requiere más personal técnico que la investigación básica, la investigación que se realiza en Andalucía, y también en España, es sobre todo, básica.

La mayor proporción de investigadores respecto al total del personal dedicado a actividades de I+D se constata, especialmente, en el sector de la enseñanza superior, con un 91,6% de investigadores respecto al total en 2001, mientras que en las empresas este porcentaje es del 29,4%, representando los técnicos el 36%. Por tanto, en la empresa andaluza, y también en la nacional, hay una mayor propensión hacia la investigación aplicada que en el sector público, en el que la mayor parte de la investigación es básica.

El mayor peso de investigadores sobre el total de personal dedicado a actividades de I+D que con carácter general se observa en Andalucía respecto a España, explica que el gasto por investigador sea más bajo que en el promedio nacional. Concretamente, en 2001 se realizó en Andalucía un gasto de 49,8 miles de euros por investigador, mientras que en el conjunto de España estos ascendieron a 77,8 miles de euros. En el caso de las empresas, la menor proporción de investigadores en Andalucía, justifica que el gasto medio por investigador sea más elevado que en el conjunto de España (192,8 y 167,6 miles de euros, respectivamente).

Gráfico 148. **PERSONAL EN I+D. AÑO 2001**



**NOTA:**  
Personal en equivalencia a dedicación plena.

**Fuente:** INE. Estadística sobre actividad en la investigación científica y desarrollo tecnológico.  
**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



## La innovación tecnológica en las empresas

La innovación realizada por las empresas se considera como uno de los factores determinantes del crecimiento económico, ya que, entre los agentes que intervienen en el sistema de I+D+i<sup>4</sup>, éstas juegan un papel esencial, en la medida en que son el centro de las relaciones económicas y el sujeto principal en las decisiones de producción e inversión, así como el agente fundamental en el proceso de creación de empleo.

El análisis de este aspecto está condicionado por importantes deficiencias de información, y más aún si se pretende abordar a nivel regional. Desde 1994, el INE elabora con carácter bianual la "Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas"<sup>5</sup>, proporcionando, a nivel de CCAA, información sobre el gasto en innovación tecnológica realizado por las mismas. A finales de diciembre de 2003, se han publicado los resultados provisionales de esta encuesta, referidos al año 2002, que no incluyen ningún dato a nivel regional, por lo que para aportar algunas

Cuadro 85. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA POR SECTORES PRODUCTIVOS. AÑO 2000

	Gasto en Innovación		Cifra de Negocios		Intens. Tecnológica <sup>(1)</sup>	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
<b>INDUSTRIA</b>	443.268	6.932.617	35.278.091	420.012.032	1,26	1,65
Industrias Extractivas, Energía y Agua	6.402	160.033	8.343.884	60.358.922	0,08	0,27
Alimentación, Bebidas y Tabaco	103.796	701.949	8.902.128	65.270.802	1,17	1,08
Industria Textil, Confección, Cuero y Calzado	12.393	290.957	1.007.367	23.163.736	1,23	1,26
Madera y Corcho	9.068	138.623	562.297	8.685.716	1,61	1,60
Papel, Edición, Artes Gráficas	32.171	544.016	1.282.530	25.203.746	2,51	2,16
Industria Química	33.986	731.143	2.436.198	35.771.084	1,40	2,04
Caucho y Materias Plásticas	16.804	238.484	572.920	15.110.093	2,93	1,58
Productos Minerales no Metálicos Diversos	19.770	417.053	2.255.439	22.037.428	0,88	1,89
Metalurgia y Fabricación de Prod. Metálicos	23.255	703.223	4.454.746	45.682.266	0,52	1,54
Maquinaria y Equipo Mecánico	14.264	411.042	758.599	20.594.589	1,88	2,00
Material y Equipo Eléctrico, Electrónico y Óptico	39.426	767.457	1.481.576	26.553.415	2,66	2,89
Material de Transporte	118.983	1.615.586	2.205.862	59.309.163	5,39	2,72
Industria Manufacturera	12.950	213.051	1.014.545	12.271.072	1,28	1,74
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	8.773	292.534	-	-	-	-
<b>SERVICIOS</b>	182.013	2.943.715	-	-	-	-
Comercio y Hostelería	19.072	353.901	-	-	-	-
Transportes y Almacenamiento	11.029	238.578	-	-	-	-
Correos y Telecomunicaciones	69.683	393.333	-	-	-	-
Intermediación Financiera	16.328	363.829	-	-	-	-
Inmobiliarias Servicios y Empresas	33.485	1.378.854	-	-	-	-
Servicios Públicos, Sociales y Colectivos	32.416	215.220	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	634.054	10.168.866	-	-	-	-

### NOTAS:

Miles de euros.

(1) Cociente entre gasto en innovación y cifra de negocios expresados en porcentaje.

Fuente: INE. Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas; INE. Encuesta Industrial de Empresas.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

reflexiones sobre la situación regional de la innovación tecnológica en las empresas se considera la última información disponible, que es la del año 2000. No obstante, antes de analizar estos datos, se presentan algunas conclusiones sobre el proceso de innovación tecnológica del conjunto de empresas nacionales en el año 2002, en base a los referidos resultados provisionales de la “*Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas*”, publicados por el INE.

Según estos datos, el gasto en innovación<sup>6</sup> realizado por las empresas españolas en 2002, asciende a 11.089,5 millones de euros, lo que implica un incremento del 9% respecto a 2000. Entre las distintas actividades innovadoras, destaca la I+D, que absorbe el 46,7% del gasto total en innovación, seguido por la adquisición de maquinaria y equipo para innovación, que supone el 32,5%. De otro lado, si se consideran las distintas ramas de actividad, son las empresas de “fabricación de vehículos a motor” y las de “correos y telecomunicaciones”, las que realizan mayor gasto en innovación (16,1% y 13% del total, respectivamente).

Centrándonos en el análisis de los datos referidos a Andalucía, en 2000, el gasto en innovación realizado por las empresas andaluzas asciende a 634.056 miles de euros, lo que significa el 6,2% del total nacional. De este total, el 28% corresponde a gastos en I+D, mientras que el 72% restante es de otras actividades incluidas en la innovación, como la adquisición de tecnología, maquinaria y equipos, los gastos en diseño, ingeniería industrial, utillaje y lanzamiento de la fabricación, así como los de comercialización de nuevos productos y formación.

A nivel nacional, el peso de la I+D en el total de gastos en innovación es algo más elevado (30,2% en 2000), si bien tanto en Andalucía como en España se observa que desde mediados de los años noventa este gasto en I+D ha ido perdiendo peso respecto al gasto total en innovación, ganando importancia las inversiones que se realizan en las actividades propiamente innovadoras (“i”). Así, con datos referidos a 1994, primer año para el que está disponible la “*Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas*” del INE, el gasto en I+D significaba en Andalucía un 43,7% del total realizado en innovación (63,5% a nivel nacional), descendiendo hasta el 28% comentado anteriormente.

Si se considera el gasto medio por empresa, en Andalucía es casi la mitad del realizado en el conjunto nacional (47,9%). Si sólo se tiene en cuenta el gasto en I+D, la proporción es incluso menor, mientras que el gasto medio

por empresa en otras actividades de innovación es en Andalucía un 51,9% del que se realiza en España.

En porcentaje sobre el PIB, el gasto empresarial en innovación asciende a un 0,8% en 2000, frente al 1,7% en el conjunto nacional, estando por debajo de Andalucía las CCAA de Baleares, Extremadura y Canarias.

La “*Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas*” permite, de otro lado, analizar la distribución del gasto en innovación según el tamaño de las empresas y ramas de actividad.

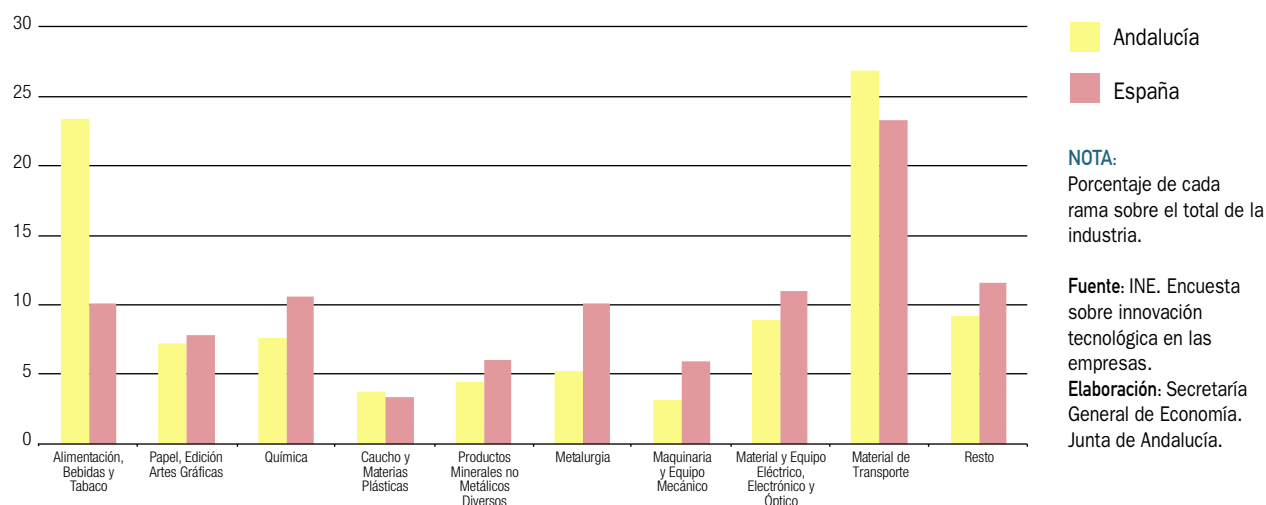
Del total del gasto empresarial en innovación en Andalucía, en el año 2000, el 54% es realizado por empresas con menos de 250 trabajadores, mientras que en el promedio de España, mayoritariamente este tipo de gasto es realizado por empresas con más de 250 empleados.

Considerando la distribución del gasto en innovación por rama de actividad, en Andalucía casi el 70% se realiza en el sector industrial. En los servicios se concentra algo menos de la tercera parte, mientras que el gasto en innovación en la construcción tan sólo representa el 1,4% del total. Si se considera la ratio gasto en innovación respecto al VAB como un indicador de la intensidad tecnológica de los distintos sectores productivos, se observa que la mayor intensidad corresponde a la industria (4,2%) mientras que en la construcción y los servicios el gasto en innovación respecto al VAB tan sólo significa el 0,1% y el 0,3%, respectivamente.

Respecto al sector industrial, más de la cuarta parte del gasto en innovación la realiza el subsector de material de transporte (26,8%), dentro del cual el mayor volumen de gasto corresponde a la construcción aeronáutica y espacial. En segundo lugar, destaca el gasto que se realiza en el subsector de alimentación, bebidas y tabaco (23,4%), seguido por material y equipo eléctrico, electrónico y óptico (8,9%), destacando dentro de éste el realizado en maquinaria eléctrica, que significa casi las dos terceras partes del mismo.

Si se considera la intensidad tecnológica de los distintos sectores industriales, medida en función de la relación entre gasto en innovación y la cifra de negocios, la más elevada corresponde a material de transporte, con una intensidad tecnológica muy superior a la del promedio nacional en este sector. Destaca asimismo material y equipo eléctrico, electrónico y óptico, y papel, edición y artes gráficas, sectores que también destacan con la mayor intensidad tecnológica a nivel nacional. En el lado opuesto,

Gráfico 149. GASTOS EN INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA. AÑO 2000

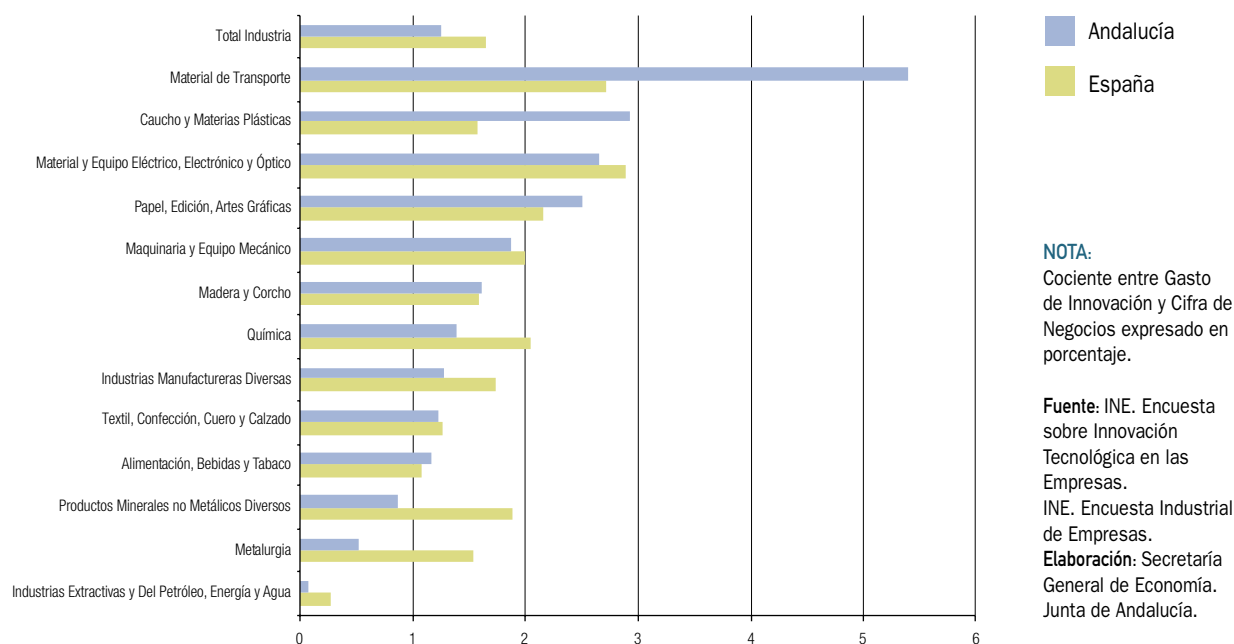


las industrias extractivas y del petróleo, energía y agua, son las que presentan un menor nivel, tanto en Andalucía como en el promedio de España.

De otra parte, la "Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas" de 2000 permite por primera vez

analizar el gasto en innovación en las empresas de servicios, poniendo de manifiesto que, en este sector, en Andalucía, este tipo de gasto se concentra en correos y telecomunicaciones (38,3%), dentro del cual el 93% corresponde a los servicios de telecomunicaciones. Le siguen las actividades inmobiliarias y los servicios a em-

Gráfico 150. INTENSIDAD TECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA. ANDALUCÍA. AÑO 2000



presas (18,4%), especialmente las actividades informáticas. En tercer lugar se sitúan los servicios públicos, sociales y colectivos (17,8%) y, a continuación comercio y hostelería (10,5%).

A nivel nacional, casi la mitad del gasto en innovación realizado por las empresas del sector servicios corresponde a las actividades inmobiliarias y los servicios a empresas, destacando entre ellas los servicios de I+D. Correos y telecomunicaciones ocupan el segundo lugar, seguido por las actividades de intermediación financiera, y comercio y hostelería.

## Los sectores productivos de tecnología avanzada

Antes de analizar la situación de los sectores productivos de tecnología avanzada en Andalucía, es necesario aclarar, de un lado, que no existe una definición precisa de este término, y de otro, que tiene un carácter variable ya que lo que hoy en día es alta tecnología, mañana puede ser considerado como tecnología tradicional.

Para clasificar los distintos sectores productivos según la distinta intensidad tecnológica se recurre a las convencio-

Cuadro 86. **SECTORES DE ALTA INTENSIDAD DE I+D**

PERIODO 1970-1980	PERIODO 1980-1995
<b>ALTA TECNOLOGÍA</b>	<b>ALTA TECNOLOGÍA</b>
1. Aeroespacial	1. Aeroespacial
2. Máquinas de Oficina y Ordenadores	2. Máquinas de Oficina y Ordenadores
3. Industria Farmacéutica	3. Electrónica-Comunicaciones
4. Electrónica-Comunicaciones	4. Industria Farmacéutica
5. Instrumentos Científicos	
6. Maquinaria Eléctrica	
<b>MEDIA TECNOLOGÍA</b>	<b>MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA</b>
7. Industria del Automóvil	5. Instrumentos Científicos
8. Química	6. Maquinaria Eléctrica
9. Maquinaria y Equipo Mecánico	7. Industria del Automóvil
10. Caucho y Plástico	8. Química
11. Otras Industrias Manufactureras	9. Maquinaria y Equipo Mecánico
<b>BAJA TECNOLOGÍA</b>	<b>MEDIA-BAJA TECNOLOGÍA</b>
12. Otro Material de Transporte	10. Construcción Naval
13. Piedra, Arcilla y Vidrio	11. Caucho y Plástico
14. Refinado de Petróleo	12. Otro Material de Transporte
15. Construcción Naval	13. Piedra, Arcilla y Vidrio
16. Metales no Férreos	14. Metales no Férreos
17. Metales Férreos	15. Otras Industrias Manufactureras
18. Productos Metálicos	16. Productos Metálicos
19. Papel, Edición e Impresión	<b>BAJA TECNOLOGÍA</b>
20. Alimentación, Bebidas y Tabaco	17. Refino de Petróleo
21. Madera, Corcho, Muebles	18. Metales Férreos
22. Textil, Confección Cuero	19. Papel, Edición e Impresión
	20. Textil, Confección, Cuero
	21. Madera, Corcho, Muebles
	22. Alimentación, Bebidas y Tabaco

Fuente: OCDE.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nes internacionales realizadas por los distintos organismos internacionales.

Más concretamente, la OCDE cuenta con una clasificación de sectores de alta intensidad tecnológica<sup>7</sup>; Eurostat utiliza la clasificación de la OCDE, estableciendo la correspondencia con los sectores de la Nomenclatura de Actividades Económicas de la Comunidad Europea (NACE); y el INE establece una correspondencia entre las clasificaciones NACE y CNAE-93, distinguiendo entre sectores manufactureros de tecnología alta y de tecnologías media-alta, y servicios de alta tecnología.

Junto a estas dificultades de tipo conceptual, también existen limitaciones de tipo estadístico. El INE, en distintas estadísticas ofrece información al respecto, y recientemente, seleccionando los sectores clasificados por la OCDE como de alto contenido tecnológico, ha realizado una recopilación de algunos de estos datos<sup>8</sup>, que se han publicado bajo la denominación “*Indicadores de Alta Tecnología*”. Estas estadísticas, junto con el Directorio Central de Empresas (DIRCE) van a servir de base para dar contenido a este apartado.

Al margen de estas consideraciones, no hay que olvidar la importancia que estos sectores tienen en el proceso de innovación, ya que, en el año 2000, el 48% del gasto total de las empresas andaluzas en innovación es reali-

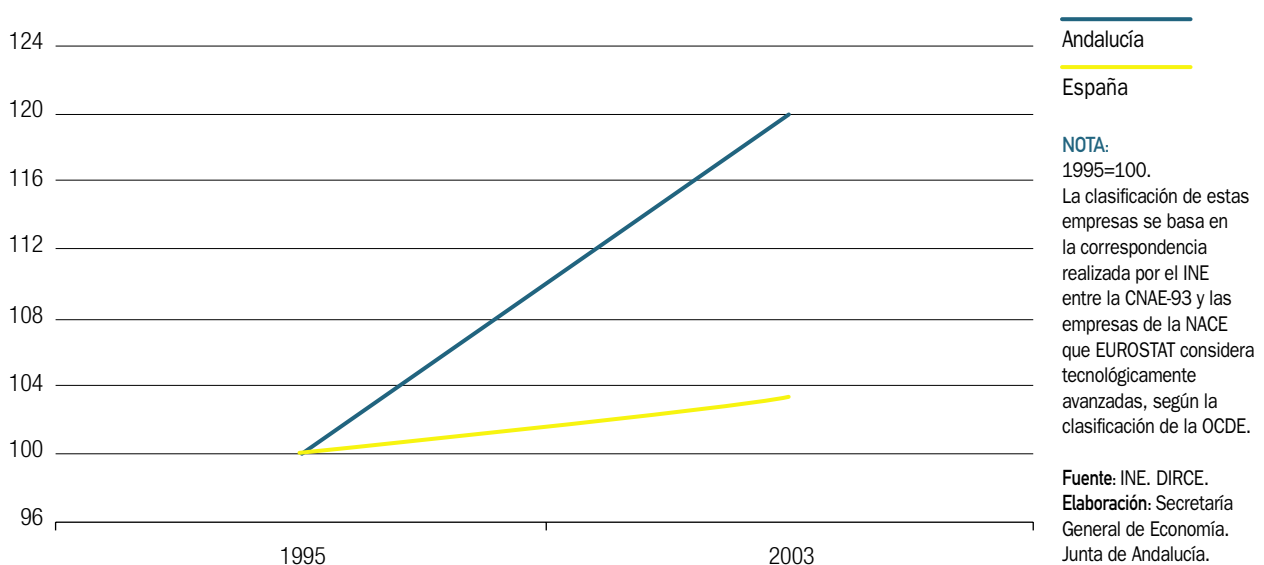
zado por las empresas pertenecientes a sectores de alta tecnología (47,9% a nivel nacional). Además, si de todo el gasto en innovación solamente se tiene en cuenta el que se realiza en actividades de I+D, este porcentaje se eleva al 78,8%, superando en más de tres puntos porcentuales el promedio de España (75,5%).

De otro lado, y según el DIRCE, con datos referidos a enero de 2003, las empresas pertenecientes a sectores de tecnología avanzada<sup>9</sup> tienen en Andalucía una menor importancia relativa respecto al tejido empresarial en su conjunto que a nivel nacional (4,3% y 5,9%, respectivamente)<sup>10</sup>.

Frente a ello, del total de 80.186 empresas que a nivel nacional pertenecen a sectores tecnológicamente avanzados según la clasificación del INE, 8.433 se localizan en Andalucía, lo que significa un 10,5%, frente al 9,5% de mediados de la década de los noventa. Ello refleja que, desde 1995 el incremento de estas empresas ha sido más intenso en Andalucía que en el conjunto de España. En concreto, en Andalucía han crecido a un ritmo anual del 5,3% y en España del 4%.

Del total de estas empresas andaluzas de tecnología avanzada, en 2003, un 56,2% pertenecen al sector servicios, frente al 55,6% a nivel nacional. Además, tanto en Andalucía como en el conjunto de España, desde mediados de

Gráfico 151. **EMPRESAS MANUFACTURERAS DE TECNOLOGÍA AVANZADA**



Cuadro 87. EMPRESAS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. Año 2003.

	CON ASALARIADOS			SIN ASALARIADOS			TOTAL		
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España	% And./Esp.
Sectores Manufactureros de Tecnología Alta	170	1.842	9,23	129	1.031	12,51	299	2.873	10,41
Industria Farmacéutica	16	401	3,99	7	65	10,77	23	466	4,94
Maquinaria de Oficina y Material Informático	92	593	15,51	97	569	17,05	189	1.162	16,27
Componentes Electrónicos	26	410	6,34	15	237	6,33	41	647	6,34
Aparatos de Radio, TV y Comunicaciones	21	345	6,09	6	128	4,69	27	473	5,71
Construcción Aeronáutica y Espacial	15	93	16,13	4	32	12,50	19	125	15,20
Sectores Manufactureros de Tecnología Media-alta	2.190	22.429	9,76	1.204	10.098	11,92	3.394	32.527	10,43
Industria Química Excepto Industria Farmacéutica	381	3.388	11,25	137	814	16,83	518	4.202	12,33
Maquinaria y Equipos	886	10.060	8,81	441	4.727	9,33	1.327	14.787	8,97
Maquinaria y Aparatos Eléctricos	137	2.536	5,40	33	596	5,54	170	3.132	5,43
Instrumentos Médicos, de Precisión, Óptica y Relojería	353	3.116	11,33	417	2.613	15,96	770	5.729	13,44
Industria Automóvil	183	1.858	9,85	58	383	15,14	241	2.241	10,75
Otro Material de Transporte	250	1.471	17,00	118	965	12,23	368	2.436	15,11
Servicios de Alta Tecnología o de Punta	1.589	15.544	10,22	3.151	29.242	10,78	4.740	44.786	10,58
Correos y Telecomunicaciones	470	3.555	13,22	284	2.804	10,13	754	6.359	11,86
Actividades Informáticas	931	10.425	8,93	1.360	14.452	9,41	2.291	24.877	9,21
Investigación y Desarrollo	188	1.564	12,02	1.507	11.986	12,57	1.695	13.550	12,51
Total Sectores de Tecnología Avanzada	3.949	39.815	9,92	4.484	40.371	11,11	8.433	80.186	10,52

## NOTA:

La clasificación de estos sectores se basa en la correspondencia realizada por el INE entre la CNAE-93 y los sectores de la NACE que EUROSTAT considera tecnológicamente avanzados, según la clasificación de la OCDE.

Fuente: INE. Directorio Central de Empresas.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

la década de los noventa son, precisamente estas empresas las que han aumentado en mayor medida, frente a las manufactureras. En Andalucía, el crecimiento medio anual de las empresas manufactureras de tecnología avanzada entre 1995 y 2003 ha sido del 2,3%, mientras que las de servicios se han incrementado a un ritmo del 8,5% anual. En España, por su parte, estos aumentos han sido del 0,4% y 7,9% anual, respectivamente.

En el sector manufacturero, tanto en Andalucía como en el promedio nacional, el 91,9% de las empresas pertenecen a actividades clasificadas como de tecnología media-alta, y el 8,1% restante son de tecnología alta. Entre los sectores de tecnología alta, destaca “maquinaria de oficina y material informático”, que concentra el 63,2% de estas empresas. De otro lado, entre los sectores de tecnología media-alta, destaca el de “maquinaria y equipos”, con el 39,1% de las empresas, seguido por “industria química”, (15,3% del total de empresas de tecnología media-alta).

Considerando el número de empresas por estrato de asalariados, se observa que la mayor parte son empresas con

menos de diez asalariados. Esta circunstancia también se da a nivel nacional pero es más acusada en Andalucía, donde en 2003, el 79,1% de las empresas pertenecientes a sectores tecnológicamente avanzados tienen entre 1 y 9 asalariados, frente al 71,4% en el promedio de España. De otro lado, se observa que este rasgo es mayor en el sector servicios, que cuenta con un 84,7% de empresas con menos de 10 trabajadores (81,7% a nivel nacional). Frente a ello, hay que destacar que es en el subsector de “construcción aeronáutica y espacial”, donde la importancia relativa de las grandes empresas es mayor, ya que un tercio de estas empresas andaluzas tienen 50 o más trabajadores (casi una cuarta parte a nivel nacional).

El análisis de estos sectores se puede completar con la información publicada por el INE en “Indicadores de Alta Tecnología”. Por un lado, según la información disponible del año 2001, se constata que las empresas andaluzas pertenecientes al sector manufacturero de tecnología avanzada aportan el 5,7% del valor añadido total generado por este tipo de empresas en el conjunto nacional, porcentaje que es inferior al peso que estas empresas

Cuadro 88. **SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2001**

	CIFRA NEGOCIOS			VALOR AÑADIDO		
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España	% And./Esp.
Sectores Manufactureros de Tecnología Alta	907,6	22.746,9	4,0	268,9	5.937,1	4,5
244 Industria Farmacéutica	32,4	9.984,0	0,3	13,0	2.998,9	0,4
30 Maquinaria de Oficina y Material de Oficina	276,3	4.084,2	6,8	77,1	696,4	11,1
32 Componentes Electrónicos, Aparatos de Radio, TV y Comunicaciones	156,6	6.842,1	2,3	55,1	1.585,2	3,5
353 Construcción Aeronáutica y Espacial	442,3	1.836,6	24,1	123,7	656,6	18,8
Sectores Manufactureros de Tecnología Media-alta	6.010,2	121.470,1	4,9	1.691,9	28.371,6	6,0
24-244 Industria Química Excepto Industria Farmacéutica	2.383,7	27.729,7	8,6	599,4	6.704,2	8,9
29 Maquinaria y Equipos	977,0	22.669,4	4,3	356,0	7.532,0	4,7
31 Maquinaria y Aparatos Eléctricos	542,8	13.926,3	3,9	168,2	3.922,2	4,3
33 Instrumentos Médicos de Precisión, Óptica y Relojería	404,7	3.189,4	12,7	243,8	1.326,4	18,4
34 Industria Automóvil	1.148,6	48.868,8	2,4	167,2	7.575,1	2,2
35-353 Otro Material de Transporte	553,4	5.086,5	10,9	157,3	1.311,7	12,0
Total Sectores Manufactureros Tecnología Avanzada	6.917,8	144.217,0	4,8	1.960,8	34.308,7	5,7

**NOTA:**

Millones de Euros. La clasificación de estos sectores se basa en la correspondencia realizada por el INE entre la CNAE-93 y los sectores de la NACE que EUROSTAT considera tecnológicamente avanzados, según la clasificación de la OCDE.

Fuente: INE. Indicadores de Alta Tecnología.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

representan en el año 2001 sobre el promedio de España (10,2%).

Entre los distintos sectores manufactureros, y según el valor añadido que generan, el de mayor importancia en Andalucía es la “industria química”, excluyendo la industria farmacéutica, que aporta el 30,6% del total, seguida por “maquinaria y equipos” (18,2%), e “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería” (12,4%). A nivel nacional, sin embargo, es la “industria del automóvil” la que aporta más valor añadido (22,1%), ocupando el segundo lugar “maquinaria y equipos”.

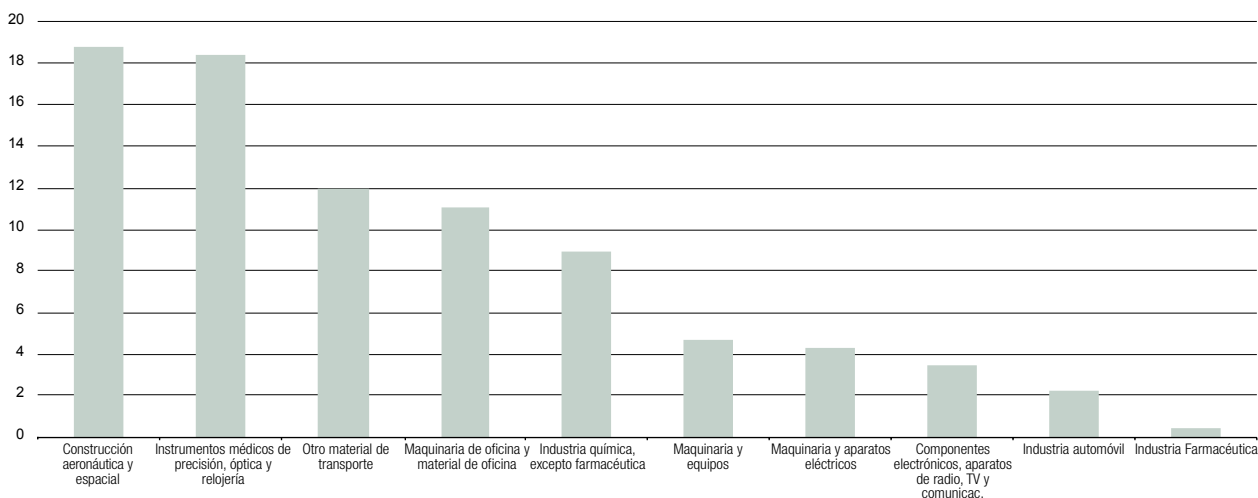
Especial mención merece “construcción aeronáutica y espacial”, sector que genera en Andalucía el 21,9% del VAB total a nivel nacional, suponiendo en esta Comunidad Autónoma una mayor especialización que en el conjunto de España. De este modo, el coeficiente de especialización de este sector, calculado como cociente entre el porcentaje que representa el VAB del sector respecto al VAB total generado por el sector manufacturero de tecnología

avanzada y el porcentaje del VAB del sector respecto al total en el conjunto nacional, es del 3,4, siendo, asimismo, también mayor en Andalucía la especialización en “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería”, “otro material de transporte”<sup>11</sup>, “maquinaria de oficina y material informático”, y en la “industria química”.

De otro lado, respecto al sector de servicios tecnológicamente avanzados, en 2001 se localizan en Andalucía el 11,8% de las empresas de servicios de alta tecnología existentes en España, porcentaje inferior al 15,8%, que según datos del DIRCE referidos a 2001, representan el total de empresas del sector servicios andaluzas sobre las nacionales. La mayor parte de las empresas andaluzas de servicios tecnológicamente avanzados pertenecen a “correos y telecomunicaciones” (85,3%), mientras en el promedio de España tienen más importancia las de “actividades informáticas” (64,7%).

Si se consideran los datos sobre ocupación, se observa que en 2001, según los datos publicados por el INE en

Gráfico 152. **IMPORTANCIA DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA DE ANDALUCÍA EN ESPAÑA. AÑO 2001**



**NOTA:**

Porcentaje del valor añadido de cada rama de actividad en Andalucía sobre el nacional.

La clasificación de estos sectores se basa en la correspondencia realizada por el INE entre la CNAE-93 y los sectores de la NACE que EUROSTAT considera tecnológicamente avanzados, según la clasificación de la OCDE.

Fuente: INE. Indicadores de Alta Tecnología.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



“Indicadores de Alta Tecnología”, las personas ocupadas en sectores de alta tecnología en Andalucía ascienden a 91.300, un 7% del total nacional, mientras que los ocupados totales en Andalucía representan el 15,1% de los nacionales.

En el caso de los servicios de tecnología avanzada, los ocupados en Andalucía representan el 9,3% del conjunto de España, mientras que en los sectores manufactureros el porcentaje es un 6%.

De otra parte, las personas ocupadas en sectores de tecnología avanzada en Andalucía significan un 3,8% del total de ocupados, frente al 8,1% en el promedio nacional, y la mayor parte pertenecen a los sectores manufactureros (57,2% en Andalucía y 67,7% en España). Los servicios de tecnología avanzada, por su parte, concentran el 42,8% de la ocupación en sectores de tecnología avanzada en Andalucía, reflejando una mayor importancia relativa en

esta Comunidad Autónoma que en el conjunto de España, donde significan el 32,2% del total.

Este análisis se puede completar con algunas reflexiones sobre los intercambios comerciales que los sectores productivos de tecnología avanzada mantienen con el extranjero. Con datos referidos a 2003, el flujo comercial, es decir, la suma de exportaciones e importaciones correspondientes a estas actividades, significa el 22,7% del total de intercambios comerciales que se realiza en Andalucía, siendo este porcentaje notablemente superior al peso que las empresas andaluzas tecnológicamente avanzadas tienen sobre el tejido empresarial en su conjunto (2%). Ello permite afirmar que se trata de sectores con una fuerte vinculación comercial con el exterior y, más específicamente, con una fuerte tendencia exportadora ya que las exportaciones realizadas por las empresas andaluzas pertenecientes a sectores tecnológicamente avanzados superan en un 12,2% a las realizadas por el promedio de empresas.

Cuadro 89. **OCUPADOS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2001**

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Miles de personas	% S/Total	Miles de personas	% S/Total
<b>Sectores Manufactureros de Tecnología Alta</b>	7,0	8,3	120,3	11,0
Industria Farmacéutica	1,8	2,1	43,6	4,0
Maquinaria de Oficina y Material Informático	0,4	0,5	20,8	1,9
Componentes Electrónicos	0,7	0,8	20,5	1,9
Aparatos de Radio, TV y Comunicaciones	1,7	2,0	21,5	2,0
Construcción Aeronáutica y Espacial	2,4	2,8	13,9	1,3
<b>Sectores Manufactureros de Tecnología Media-alta</b>	45,5	53,7	656,1	59,7
Industria Química Excepto Industria Farmacéutica	9,1	10,7	103,8	9,4
Maquinaria y Equipos	8,0	9,4	186,7	17,0
Maquinaria y Aparatos Eléctricos	6,0	7,1	82,0	7,5
Instrumentos Médicos, de Precisión, Óptica y Relojería	2,0	2,4	23,2	2,1
Industria Automóvil	10,1	11,9	211,3	19,2
Otro Material de Transporte	10,3	12,1	49,1	4,5
<b>Servicios de Alta Tecnología o de Punta</b>	32,3	38,1	322,1	29,3
Correos y Telecomunicaciones	22,7	26,8	207,9	18,9
Actividades Informáticas	5,6	6,6	95,1	8,7
Investigación y Desarrollo	4,0	4,7	19,1	1,7
<b>Total Sectores de Tecnología Avanzada</b>	84,8	100,0	1098,5	100,0

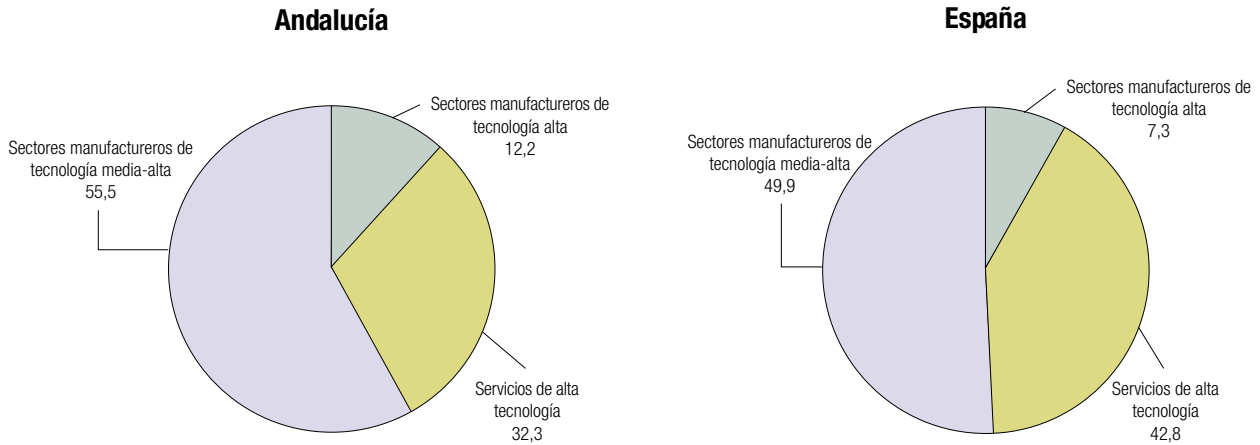
**NOTA:**

La clasificación de estos sectores se basa en la correspondencia realizada por el INE entre la CNAE-93 y los sectores de la NACE que EUROSTAT considera tecnológicamente avanzados, según la clasificación de la OCDE.

Fuente: INE. Indicadores de Alta Tecnología.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 153. **OCUPADOS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2001**



Fuente: INE. Indicadores de Alta Tecnología.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De otro lado, estos intercambios se concentran básicamente en los sectores manufactureros, destacando entre ellos, y tanto desde el punto de vista de las exportaciones como de las importaciones, la “industria química”, excepto la industria farmacéutica, que absorbe el 29,1% del total de exportaciones y el 35,9% de las importaciones. Tras este sector, el más importador es “maquinaria y equipo” (21,1% del total), mientras que por el lado de las exportaciones el segundo lugar lo ocupa la “industria del automóvil” (18% del total de exportaciones de sectores tecnológicamente avanzados).

Por otra parte, hay que destacar que en 2003 la balanza comercial de estos sectores presenta en Andalucía una posición superavitaria, con un saldo positivo de 229.160,2 miles de euros, frente al déficit que caracteriza a la balanza comercial agregada. Este resultado se debe al superávit del sector manufacturero de tecnología alta, ya que tanto el sector manufacturero de tecnología media-alta como los servicios presentan déficit.

El mayor superávit comercial corresponde a la “construcción aeronáutica y espacial”, seguida por la “industria far-

macéutica”, que son sectores clasificados como de tecnología alta. Por su parte, entre los sectores manufactureros de tecnología media-alta el déficit se debe a la “industria química” y “maquinaria y equipos”.

### Los sectores productivos vinculados a las tecnologías de la información y comunicación (TIC)

Entre los sectores tecnológicamente avanzados, se incluyen los vinculados a las tecnologías de la información y comunicación (TIC); es decir, aquellas ramas de actividad relacionadas con la informática, componentes electrónicos, software, telecomunicaciones, etc.

Para analizar estos sectores, se puede partir de la clasificación de estas ramas de actividad realizada por la OCDE. Hay que matizar, no obstante, que entre los servicios vinculados a las TIC, la OCDE incluye “comercio al por mayor de maquinaria y equipo” y “alquiler de maquinaria y equi-

Cuadro 90. **COMERCIO EXTERIOR DE LOS SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. ANDALUCÍA. AÑO 2003**

	IMPORTACIONES			EXPORTACIONES			SALDO EXT.
	Miles de €	% S/Total	% Cto 03/02	Miles de €	% S/Total	% Cto 03/02	Miles de €
<b>Sectores Manufactureros de Tecnología Alta</b>	372.496,8	14,7	2,0	695.314,8	25,1	41,0	322.818,0
Industria Farmacéutica	13.457,7	0,5	15,6	36.546,0	1,3	20,2	23.088,3
Maquinaria de Oficina y Material Informático	69.163,5	2,7	22,1	73.633,0	2,7	88,6	4.469,5
Componentes Electrónicos	175.141,6	6,9	13,3	120.437,5	4,4	12,9	-54.704,1
Aparatos de Radio, TV y Comunicaciones	73.437,5	2,9	-34,6	141.847,1	5,1	14,4	68.409,6
Construcción Aeronáutica y Espacial	41.296,5	1,6	36,4	322.851,2	11,7	67,3	281.554,7
<b>Sectores Manufactureros de Tecnología Media-alta</b>	2.163.560,1	85,3	5,9	2.070.056,2	74,9	17,3	-93.503,9
Industria Química Excepto Industria Farmacéutica	911.740,9	35,9	19,5	805.241,6	29,1	8,2	-106.499,3
Maquinaria y Equipos	534.742,7	21,1	12,2	310.455,5	11,2	106,0	-224.287,2
Maquinaria y Aparatos Eléctricos	220.967,6	8,7	12,8	229.575,1	8,3	70,2	8.607,5
Instrumentos Médicos, de Precisión, Óptica y Relojería	109.272,8	4,3	23,2	150.918,5	5,5	-12,0	41.645,7
Industria Automóvil	331.262,6	13,1	6,3	499.043,3	18,0	-0,6	167.780,7
Otro Material de Transporte	55.573,5	2,2	-73,2	74.822,2	2,7	22,0	19.248,7
<b>Servicios de Alta Tecnología o de Punta</b>	226,1	0,0	-5,2	72,2	0,0	-68,0	-153,9
Correos y Telecomunicaciones							
Actividades Informáticas	226,1	0,0	-5,2	72,2	0,0	-68,0	-153,9
Investigación y Desarrollo							
<b>Total Sectores Tecnología Avanzada</b>	2.536.283,0	100,0	5,3	2.765.443,2	100,0	22,5	229.160,2

**NOTA:**

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA y de la clasificación realizada por el INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

po”, actividades que, sin embargo, no se incluyen entre los sectores de tecnología avanzada.

Siguiendo la clasificación de la OCDE, y según los datos publicados por el INE en el *Directorio Central de Empresas*, en 2003 se localizan en Andalucía 6.821 empresas en sectores TIC. Excluyendo de este total aquellas que pertenecen a los sectores anteriormente mencionados, es decir, “comercio al por mayor de maquinaria y equipo” y “alquiler de maquinaria y equipo”, que como se ha indicado no están incluidos entre los sectores clasificados como tecnológicamente avanzados, se puede calcular el peso que las empresas TIC tienen sobre las consideradas de tecnología avanzada. En 2003 este porcentaje en Andalucía se sitúa en el 33,9%, siendo algo superior a nivel nacional (37,6%). Si se compara con la situación a mediados de la década de los noventa, se observa un notable

avance, ya que en 1995 las empresas TIC suponían el 21% del total de empresas tecnológicamente avanzadas en Andalucía.

De otro lado, las 6.821 empresas pertenecientes al sector de las tecnologías de la información y comunicación en Andalucía, significan el 11,5% del total nacional. Ello pone de manifiesto que estas empresas tienen una menor importancia respecto al promedio nacional que el total de empresas andaluzas que, en 2003, significan el 14,6% del total de España. No obstante, desde mediados de los noventa, la expansión del sector TIC en Andalucía ha sido muy similar a la registrado a nivel nacional. Concretamente, entre 1995 y 2003, las empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicaciones se han incrementado en Andalucía a un ritmo del 7% anual, frente al 7,1% en el promedio de España.

Cuadro 91. EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC). ANDALUCÍA. AÑO 2003

	CON ASALARIADOS			SIN ASALARIADOS			TOTAL		
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España	% And./Esp.
<b>INDUSTRIA</b>	175	2.276	7,69	132	1.199	11,01	307	3.475	8,83
Fabricación de Máquinas de Oficina, Contabilidad y Equipos Informáticos	92	593	15,51	97	569	17,05	189	1.162	16,27
Fabricación de Hilos y Cables Eléctricos Aislados	3	189	1,59	5	61	8,20	8	250	3,20
Fabricación de Acumuladores y Pilas Eléctricas	0	20	0,00	0	4	0,00	0	24	0,00
Fabricación de Válvulas, Tubos y otros Componentes Electrónicos	26	410	6,34	15	237	6,33	41	647	6,34
Fabricación de Transmisores de Radiodifusión y Televisión y de Aparatos para la Radiotelefonía y Radiotelegrafía con Hilos	18	220	8,18	1	78	1,28	19	298	6,38
Fabricación de Aparatos de Recepción, Grabación y Reproducción de Sonido e Imagen	3	125	2,40	5	50	10,00	8	175	4,57
Fabricación de Instrumentos y Aparatos de Medida, Verificación, Control, Navegación y otros fines excepto Equipos para Procesos Industriales	27	582	4,64	9	193	4,66	36	775	4,65
Fabricación de Equipos de Control de Procesos Industriales	6	137	4,38	0	7	0,00	6	144	4,17
<b>SERVICIOS</b>	3.397	30.573	11,11	3.117	25.518	12,21	6.514	56.091	11,61
Comercio al por Mayor de Maquinaria y Equipo	1.711	15.837	10,80	709	6.006	11,80	2.420	21.843	11,08
Telecomunicaciones	154	1.072	14,37	111	762	14,57	265	1.834	14,45
Alquiler de Maquinaria y Equipo	601	3.239	18,56	937	4.298	21,80	1.538	7.537	20,41
Consulta de Equipo Informático	37	517	7,16	5	58	8,62	42	575	7,30
Consulta de Aplicaciones Informáticas y Suministro de Programas de Informática	306	4.137	7,40	551	6.842	8,05	857	10.979	7,81
Proceso de Datos	88	873	10,08	239	2.185	10,94	327	3.058	10,69
Actividades Relacionadas con Bases de Datos	45	414	10,87	0	23	0,00	45	437	10,30
Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Oficina									
Contabilidad y Equipo Informático	339	2.684	12,63	562	5.280	10,64	901	7.964	11,31
Otras Actividades Relacionadas con la Informática	116	1.800	6,44	3	64	4,69	119	1.864	6,38
<b>TOTAL</b>	3.572	32.849	10,87	3.249	26.717	12,16	6.821	59.566	11,45

NOTA:

La clasificación se basa en la correspondencia entre la CNAE 93 y los sectores que la OCDE considera como TIC.

Fuente: Directorio Central de Empresas.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por otra parte, si se considera la proporción de empresas TIC respecto al tejido empresarial en su conjunto, se observa que en Andalucía la importancia relativa de las mismas es inferior al conjunto nacional, aspecto que ya se ha puesto de manifiesto en el análisis del total de empresas pertenecientes a sectores tecnológicamente avanzados. Con datos referidos a 2003, las empresas TIC significan el 1,6% del total de empresas andaluzas, frente al 2,1% en el conjunto nacional.

El análisis de las empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación por ramas de actividad refleja que en Andalucía la composición es muy semejante a la nacional. La mayor parte pertenece al sector servicios (95,5% en Andalucía y 94,2% en España), destacando, especialmente, el “comercio al por mayor de maquinaria y equipo”, que absorbe más de la tercera parte de las empresas TIC (35,5% en Andalucía y 36,5% a nivel nacional). Le sigue “alquiler de maquinaria y equipo”, “mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático” y “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática”.

Entre las distintas ramas industriales, que concentran el 4,5% del total de empresas TIC en Andalucía (5,8% en el promedio nacional), las más significativas son “fabricación de máquinas de oficina, contabilidad y equipos informáticos”, y “fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos”.

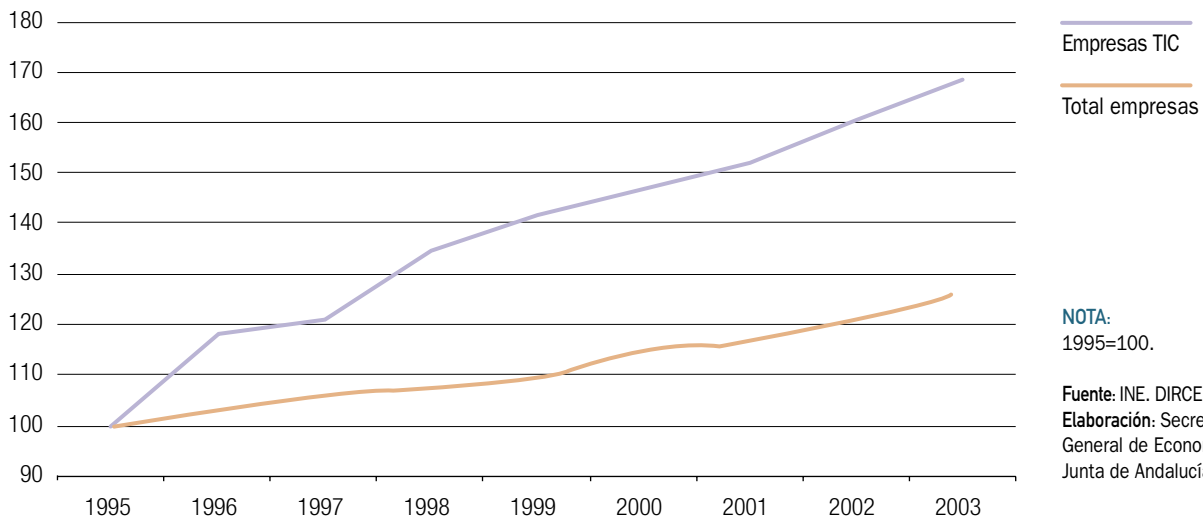
Si se analiza el número de empresas por estrato de asalariados, se puede comprobar que la mayor parte de las empresas TIC, tanto en Andalucía como en España, tienen escasa dimensión, ya que la gran mayoría tiene menos de diez trabajadores (88%, frente al 82,7% a nivel nacional).

En cuanto al comercio exterior del sector de las tecnologías de la información y comunicación, hay que destacar, en primer lugar, que se trata de actividades con importantes vínculos comerciales con el exterior. El flujo comercial del sector, es decir, la suma de exportaciones e importaciones, representa el 3,9% del total de los intercambios comerciales de Andalucía, superando el peso que este sector tiene sobre el tejido empresarial en su conjunto (1,6%).

Esta importante vinculación de las empresas TIC con el exterior se constata, de otro lado, si se tiene en cuenta que los intercambios comerciales de una empresa perteneciente a estas actividades supera en más del doble al del promedio de empresas andaluzas.

De otra parte, los intercambios comerciales con el exterior de los sectores TIC significan el 17,1% del comercio exterior de las empresas tecnológicamente avanzadas, porcentaje notablemente inferior al peso que tienen las empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación sobre el total de empresas tecnológicamente avanzadas (31,9%), lo que evidencia que los vínculos comerciales con el exterior de las empresas tecnológicamente avanzadas que no pertenecen al sector TIC son mayores.

Gráfico 154. **EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ANDALUCÍA**



Cuadro 92. **COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC). ANDALUCÍA. AÑO 2003**

	IMPORTACIONES			EXPORTACIONES			SALDO EXT.
	Miles de €	% S/Total	% Cto 03/02	Miles de €	% S/Total	% Cto 03/02	Miles de €
<b>INDUSTRIA</b>	419.094,9	99,9	5,5	489.078,6	100,0	11	69.983,7
Fabricación de máquinas de oficina, contabilidad e informática	69.163,5	16,5	22,1	73.633,0	15,1	88,6	4.469,5
Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados	41.375,2	9,9	176,6	8.064,0	1,6	311,6	-33.311,2
Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas	4.554,9	1,1	-0,4	1.783,4	0,4	-29,4	-2.771,5
Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos	175.141,6	41,8	13,3	120.437,5	24,6	12,9	-54.704,1
Fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos	15.494,7	3,7	-79,2	82.829,0	16,9	16,2	67.334,3
Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	57.942,7	13,8	53,9	59.018,1	12,1	12	1.075,4
Fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales	55.422,2	13,2	2,0	143.313,6	29,3	-13,8	87.891,4
<b>SERVICIOS</b>	226,0	0,1	-5,2	72,2	0,0	-68,8	-153,8
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo							
Telecomunicaciones							
Alquiler de maquinaria y equipo							
Consulta de equipo informático							
Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática	226,0	0,1	-5,2	72,2	0,0	-68,8	-153,8
Proceso de datos							
Actividades relacionadas con bases de datos							
Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático							
Otras actividades relacionadas con la informática							
<b>TOTAL</b>	419.320,9	100,0	5,5	489.150,8	100,0	11,0	69.829,9

**NOTA:**

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IEA y de la clasificación realizada por la OCDE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La balanza comercial de este sector, por su parte, presenta en 2003 un saldo positivo de 69.829,9 miles de euros, justificándose por los resultados de las industrias TIC, ya que en el caso de los servicios la balanza comercial tiene un saldo deficitario.

La industria de “fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión, y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos” destaca como la de mayor superávit

comercial, seguida por “fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales”. Junto a estos dos sectores, “fabricación de máquinas de oficina, contabilidad e informática” y “fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen” también presentan un superávit, mientras que las restantes actividades industriales clasificadas como TIC son deficitarias.

Por su parte, entre los servicios TIC, el comercio exterior se concentra en “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática”, que en 2003 presenta un saldo deficitario.

## La utilización de las tecnologías de la información y comunicación

Las tecnologías de la información y comunicación están implicando, en los años más recientes, importantes transformaciones económicas y sociales derivadas, no sólo de su desarrollo y nuevas posibilidades de aplicación, sino también impulsadas por la intensa propagación y uso de las mismas en empresas, administraciones públicas y hogares.

Los datos publicados por la Asociación Española de Empresas de Tecnologías de la Información (SEDISI) sobre mercado interior neto de informática<sup>12</sup>, pueden considerarse un indicador de la importancia que tienen estas tecnologías. En 2002, última información disponible, el mercado interior neto de informática en España ascendió a 8.340,79 millones de euros. Madrid con 3.933,1 millones de euros es la comunidad autónoma que absorbe mayor proporción, seguida de Cataluña, de manera que en estas dos CCAA se concentra más de las dos terceras partes del mercado interior neto en 2002 (67,1%), ocupando Andalucía la tercera posición.

Hay que destacar, asimismo, que en los últimos dos años, el incremento del mercado interior neto de informática ha sido en Andalucía superior al promedio nacional. Así, mientras que en Andalucía este aumento se cifra en un 5,4%, a nivel nacional el mercado interior neto de informática se ha incrementado en un 1,2% entre 2000 y 2002.

Otra información disponible, procedente de distintas fuentes que se irán precisando, permite realizar un análisis de los usos de las distintas tecnologías de la información y comunicación en diversos ámbitos, y más concretamente en las empresas, administraciones públicas y hogares.

## El uso de las TIC en las empresas

La creciente necesidad de disponer de información sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las empresas ha llevado a los distintos organismos

internacionales a promover la realización de distintas encuestas. Entre ellas, a finales de 2000, y con el objetivo de paliar la escasez de información sobre el comercio electrónico, Eurostat presentó un modelo de cuestionario, basado en una propuesta de la OCDE, para analizar este aspecto en los países de la UE.

Esta Encuesta Piloto de Comercio Electrónico, realizada en 2001 y con referencia al año 2000, se llevó a cabo en trece estados miembros, entre ellos España, y es el antecedente inmediato de la Encuesta de Uso de TIC y Comercio Electrónico (ETICCE).

En 2002, los quince estados miembros de la UE realizaron por primera vez la ETICCE con el objetivo de permitir el análisis de la implantación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, y del comercio electrónico en las empresas.<sup>13</sup>

Ni la Encuesta Piloto de Comercio Electrónico ni la primera ETICCE disponen de datos a nivel de CCAA, los que sí se han incluido en la ETICCE realizada en 2003, con datos referidos a 2002<sup>14</sup>.

Para analizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las empresas, la encuesta incluye variables como la disponibilidad de distintos servicios informáticos y de telecomunicaciones, como son los ordenadores, redes de área local, conexión a internet, empresas con intranet, extranet o correo electrónico.

En 2002, el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones está extendido entre las empresas andaluzas. El 92,5% de las mismas dispone de ordenador, casi las tres cuartas partes (74,8%) tiene conexión a internet y de éstas, un 30,8% cuenta también con página web. Asimismo, el 67,5% tienen correo electrónico.

De otro lado, si se considera la disponibilidad y uso de estos medios en los distintos sectores productivos, se observa que, en la mayoría de los casos, la construcción presenta la posición más desfavorable, tanto en Andalucía como en España. Los servicios, sin embargo, destacan con la situación más ventajosa, superando los promedios del conjunto de Andalucía e incluso en algún caso, como en la disponibilidad de ordenador, el promedio nacional ya que mientras que en Andalucía el 98,2% de las empresas de servicios tiene ordenador, en España este porcentaje es del 97,5%.

Cuadro 93. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS EMPRESAS. AÑO 2002**

	TOTAL EMPRESAS		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
Empresas con ordenador	95,01	92,50	93,02	89,59	93,04	86,87	97,49	98,21
Empresas con correo electrónico	76,00	67,50	76,36	66,59	65,52	50,83	81,32	80,31
Empresas con conexión a Internet	81,73	74,84	80,68	69,82	74,20	62,96	86,49	86,30
Empresas con conexión a Internet y página web <sup>(1)</sup>	40,94	30,77	44,92	44,98	21,14	15,64	47,31	32,76
Empresas que interactúan con las AAPP mediante internet <sup>(1)</sup>	53,73	52,02	51,68	53,57	46,35	47,11	58,47	53,99
Empresas con página web para comercializar los p.dtos. de la empresa <sup>(2)</sup>	74,40	78,07	68,48	74,43	78,79	74,40	77,26	81,18
Empresas con red de área local	55,26	50,50	52,06	46,22	41,88	34,51	64,67	64,60
Empresas con intranet	29,47	24,24	26,90	18,98	19,68	14,75	36,52	34,08
Empresas con extranet	12,23	8,17	9,49	6,55	6,80	3,17	17,09	12,72
Personal que utiliza ordenadores al menos una vez por semana	47,82	33,96	38,67	28,82	25,45	17,61	59,40	47,11
Personal que utiliza ordenadores conectados a internet al menos una vez por semana	29,11	20,19	22,59	16,99	16,87	10,42	36,28	28,12
Personal que desarrolla software para la empresa	1,00	0,99	0,86	0,76	0,76	0,71	1,15	1,28

**NOTAS:**

Porcentajes sobre el total.

(1) Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a internet.

(2) Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a internet y página web.

Fuente: Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico 2002. INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En relación a la conexión a internet, la ETICCE permite profundizar en los distintos tipos de conexión utilizados (módem, red digital de servicios integrados (RDSI), banda ancha, línea de abono digital (xDSL), satélite, etc.), así como en la finalidad con la que las empresas utilizan internet. En cuanto a los distintos tipos de conexión, tanto en Andalucía como a nivel nacional, destaca la banda ancha y la conexión mediante xDSL, estando menos extendidos otros sistemas como la conexión mediante satélite.

Respecto a la finalidades con que se usa internet, la más significativa es la búsqueda de información (92,2% de las empresas con conexión a internet en el caso de Andalucía y 93,2% en España), seguida por la utilización para servicios bancarios y financieros (80,6% y 81,7%, respectivamente).

Además, el porcentaje de empresas que disponen de internet y que interactúan con las AAPP se eleva al 53,7%

en el caso de España, teniendo Andalucía un porcentaje similar (52%).

En cambio, en Andalucía son más relevantes las empresas que disponiendo de página web propia la dedican para comercializar. En concreto, en 2002 el 78,1% de las empresas andaluzas con internet y página web dedican su propia página para comercializar sus productos, frente al 74,4% a nivel nacional.

La encuesta aporta información también sobre la dotación informática del personal de la empresa, y más concretamente sobre el personal que utiliza ordenadores al menos una vez por semana y el personal que accede a internet, entre otros datos. En ambos casos en Andalucía los porcentajes son inferiores a los nacionales, y nuevamente es el sector servicios el que presenta una mejor posición. En el caso del personal que desarrolla software, sin embargo, la situación en Andalucía y España es similar (1%).



## Las TIC en la Administración Pública

El uso de las TIC también se está generalizando en la Administración Pública, facilitando el desarrollo de sus funciones y mejorando los servicios prestados a los ciudadanos. La introducción de estas nuevas tecnologías está permitiendo, entre otros aspectos, una agilización de los procedimientos y una mejora de la organización interna y la gestión de sus actividades.

La información disponible para analizar el uso de las TIC en la administración pública es muy limitada. Entre ella destaca el Informe de Recursos Informáticos de las Administraciones Públicas (IRIA) realizado, con carácter bianual, por el Consejo Superior de Informática del Ministerio de Administraciones Públicas. El último informe se publicó en 2002, con datos referidos al año 2001.

Según el Informe IRIA 2002, el gasto informático<sup>15</sup> en 2001 asciende a 103.837 miles de euros en la administración pública andaluza, lo que significa el 22,1% del total del gasto autonómico informático en España, siendo Andalucía la región que absorbe mayor volumen de este tipo de gasto, seguida por el País Vasco (15,5%) y Cataluña (14,5%).

La distribución del gasto informático entre distintas categorías no es homogénea entre las distintas CCAA. Si se considera el promedio de CCAA, el mayor porcentaje de gasto corresponde a servicios informáticos<sup>16</sup>, seguido

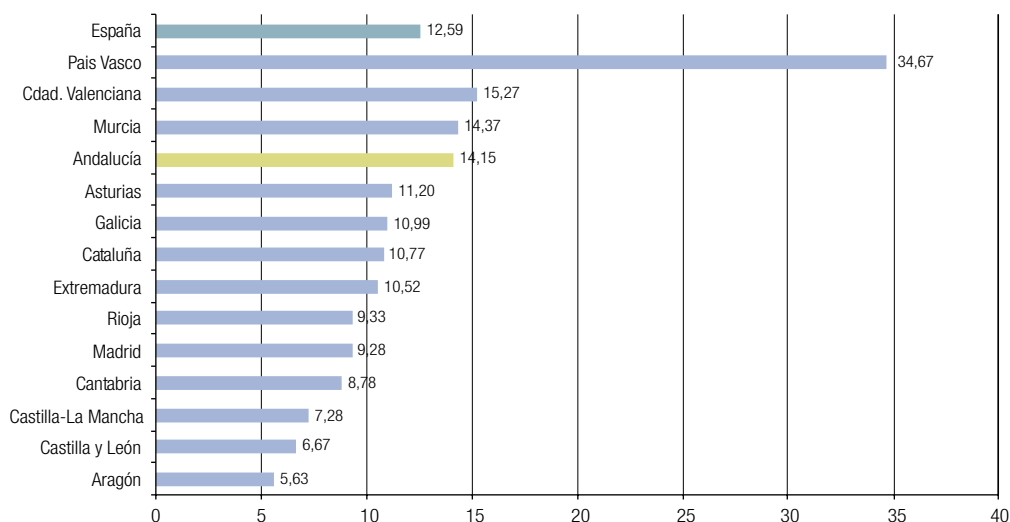
por el gasto en material<sup>17</sup>, en personal, los gastos de adquisición de logical de sistemas y paquetes de aplicación, y en último lugar, los gastos en consumibles y gastos diversos.

En Andalucía, al igual que en el promedio de CCAA, la mayor proporción se concentra en servicios informáticos (38,7%), lo que también se observa en Cataluña y País Vasco, mientras que el gasto en personal, que en Andalucía significa el 30,7% del total (25,2% en el conjunto de CCAA), es el más relevante en Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia y Extremadura. Por su parte, el gasto de tipo material es el predominante en la Comunidad Valenciana, Galicia y Castilla y León.

De otro lado, el gasto informático por habitante se sitúa en Andalucía en 14,2 euros en 2001, superando los 12,6 euros por habitante del promedio de las distintas administraciones públicas autonómicas, y siendo, tras el País Vasco, la Comunidad Valenciana y Murcia, la cuarta región con una ratio más elevada.

Asimismo, si se considera el gasto informático respecto al presupuesto<sup>18</sup>, la comunidad autónoma andaluza también se sitúa por encima del promedio, con un gasto informático que en 2001 representa el 1,21% del presupuesto, frente al 1,17% del conjunto de CCAA, situándose entre las cinco CCAA con mayor proporción de este tipo de gasto presupuestario.

Gráfico 155. GASTO INFORMÁTICO DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS POR HABITANTE. AÑO 2001



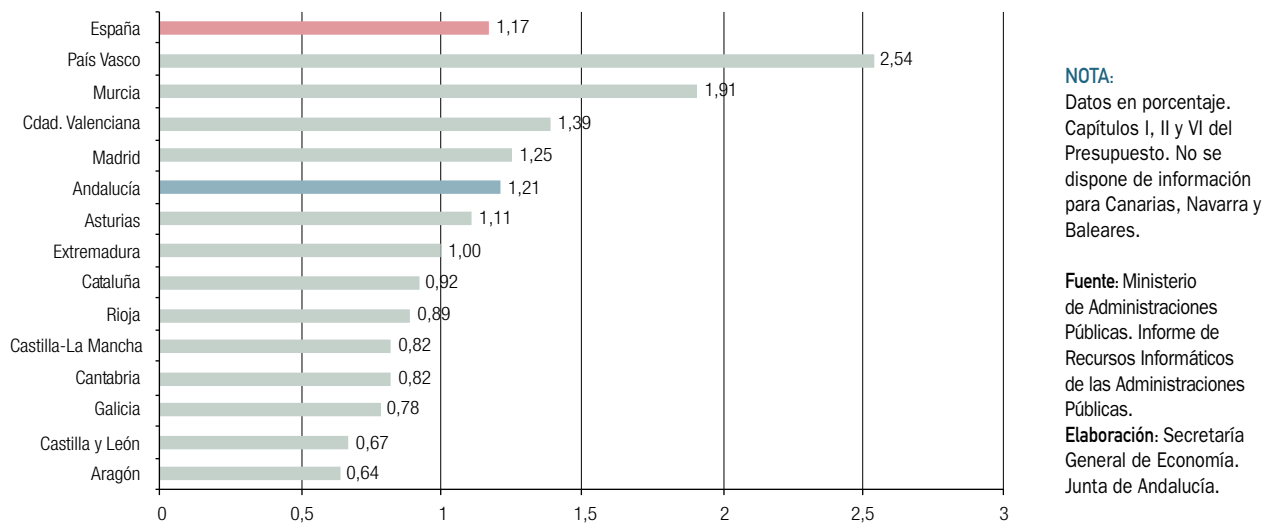
**NOTA:**

Euros por habitante. No se dispone de información para Canarias, Navarra y Baleares.

**Fuente:** Ministerio de Administraciones Públicas. Informe de Recursos Informáticos de las Administraciones Públicas.

**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 156. **GASTO INFORMÁTICO DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO. AÑO 2001**



El informe IRIA, además, permite concretar respecto a la inversión que las CCAA realizan en hardware<sup>19</sup>, en concreto la que realizan en ordenadores personales, sistemas informáticos y redes de área local (R.A.L.). Más de la mitad de este gasto se realiza en ordenadores personales (55,1%), en sistemas informáticos el 37,4%, y el 7,5% restante en redes de área local.

En Andalucía, en 2001 el gasto realizado por la administración autónoma en hardware asciende a 21.900 miles de euros, un 17,8% del total, destacando tras la Comunidad Valenciana, con el mayor volumen de inversión. Predominan las inversiones en sistemas informáticos (55,3% del total), lo que también ocurre en CCAA como Galicia, País Vasco, Asturias y Murcia. Las inversiones en ordenadores personales significan el 38,8% de las inversiones totales en hardware, frente al 55,1% en el promedio de todas las CCAA. Respecto a las inversiones en R.A.L., en Andalucía la importancia sobre el total es menos relevante que en el conjunto de administraciones autonómicas (5,9% y 7,5%, respectivamente).

Junto a los recursos económicos destinados a TIC, el informe IRIA también proporciona información sobre equipos instalados, lo que permite analizar la disponibilidad de infraestructura en esta materia. Según datos referidos a uno de enero de 2002, el 97,3% de los equipos instalados en las CCAA españolas son ordenadores personales, siendo el 2,7% restante sistemas informáticos.

La mayor parte de los equipos se concentra en la comunidad autónoma andaluza (17,3% del total), seguida por Cataluña, donde se localiza el 14% de los equipos. Frente a ello, Cantabria o La Rioja destacan con los niveles más bajos.

Los ordenadores personales superan en todas las CCAA el 96% del total de equipos (97,2% en el caso de Andalucía). Si se considera el número de terminales de ordenador por cada cien empleados públicos en la administración autonómica, con información referida a uno de enero de 2002, se observa que la situación es dispar entre las distintas CCAA<sup>20</sup>, oscilando entre los 8,9 terminales por cada cien empleados en Cantabria y los 38,5 del País Vasco. En la comunidad autónoma andaluza un 15,3% de los empleados públicos disponen de ordenador, poniendo de manifiesto un nivel de informatización inferior al promedio de CCAA, donde el número de terminales por cada cien empleados públicos asciende a 18.

Resulta más interesante analizar los sistemas informáticos, que aunque sólo representan el 2,8% del total, incorporan un mayor grado de innovación. La mayor parte se concentran en Cataluña y Andalucía, destacando en todas las CCAA los sistemas pequeños. El País Vasco, con 12 sistemas grandes, y Andalucía con 7, son las CCAA con mayor número de estos sistemas, mientras que los sistemas medios<sup>21</sup> destacan en Castilla y León y Cataluña.

## La utilización de TIC en los hogares

Para analizar la penetración de la nueva economía y las tecnologías de la información en los hogares, entre otra información que se irá precisando en adelante, se dispone de la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*, realizada por el INE. Esta encuesta está disponible para los años 2002 y 2003, y suministra información sobre el equipamiento de las viviendas en tecnologías de la información y la comunicación y, especialmente, el equipamiento informático, así como sobre el uso de internet y comercio electrónico de los miembros del hogar.<sup>22</sup>

Los resultados ponen de manifiesto que el equipamiento de las tecnologías de la información y comunicación en los hogares andaluces se está generalizando. Según datos del segundo trimestre de 2003<sup>23</sup>, el equipamiento en TIC básicas, como televisión, teléfono..., está muy extendido, con niveles muy próximos a los nacionales. Así, el 99,6% de los hogares andaluces dispone de televisión, el 95,1% tiene algún tipo de teléfono, y el 87,6% radio.

La forma de recepción de los canales de televisión más habitual es la antena convencional, y hay que destacar que en Andalucía el porcentaje de hogares con televisión digital terrestre y con recepción a través de cable es superior al promedio de España. Así, mientras que en Andalu-

ucía un 3,1% de los hogares dispone de televisión digital, a nivel nacional este porcentaje es del 2,4%, y en el caso de la conexión por cable estos porcentajes son del 9,7% y 8,8%, respectivamente.

De otro lado, el equipamiento en teléfono tiene una amplia implantación, a lo que contribuye la combinación de teléfono fijo y móvil. En Andalucía, el 95,1% de las viviendas tienen algún tipo de teléfono (96,9% en España), y solamente el 21,8% de las viviendas tienen sólo teléfono fijo. La disponibilidad de teléfono móvil, por otra parte, es muy similar a la media nacional (73,3% y 73,7%, respectivamente). En este punto es importante destacar, además que, tanto en Andalucía como en el promedio nacional, se observa un notable avance respecto al año anterior. Así, en 2002 el 64,3% de los hogares andaluces disponía de teléfono móvil, nueve puntos porcentuales menos que en el año siguiente, y en España este porcentaje ascendía al 65%, 8,7 puntos porcentuales menos que en 2003.

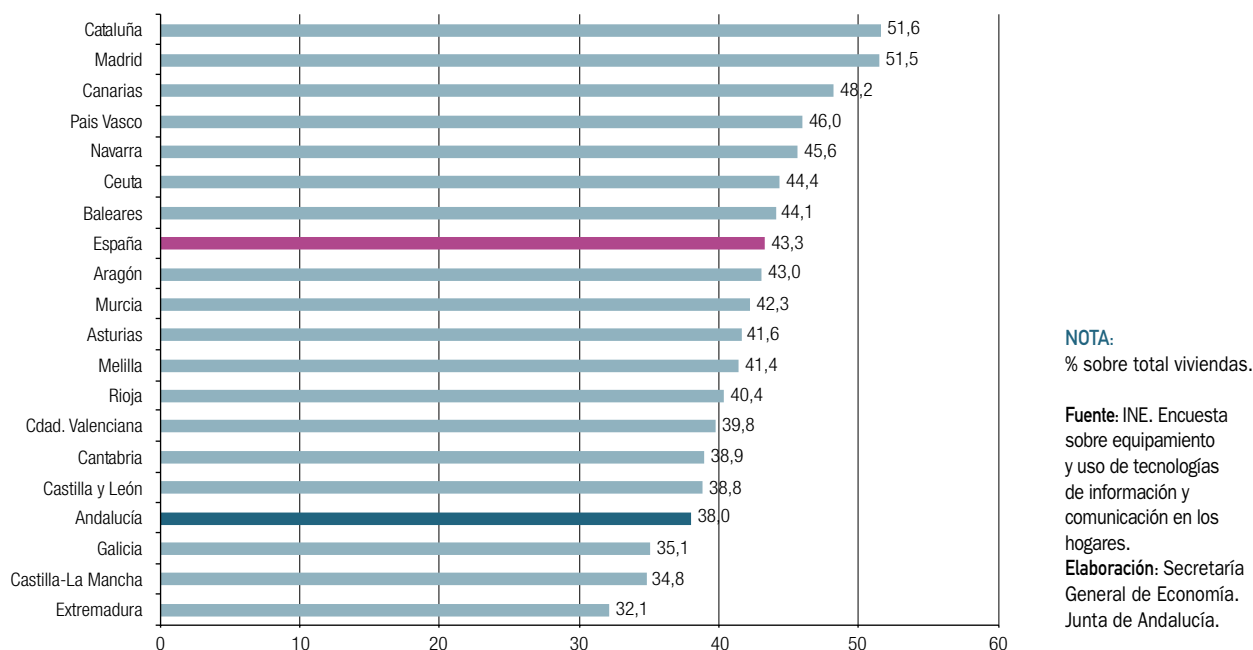
En cuanto al equipamiento informático, así como el acceso y uso de determinados servicios como internet, o el comercio electrónico, la diferenciación respecto al promedio de España es más acusada.

Según la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*, en el segundo trimestre de 2003, el 38% de las viviendas

Cuadro 94. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS HOGARES. AÑO 2003**

	Andalucía	España	
Viviendas con TV	99,6	99,5	<b>NOTA:</b> Porcentaje de viviendas familiares y de personas de 10 ó más años residentes en viviendas familiares.  <b>Fuente:</b> INE. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares. <b>Elaboración:</b> Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
Viviendas con DVD	25,1	27,3	
Viviendas con radio	87,6	90,0	
Viviendas con video	73,3	72,6	
Viviendas con teléfono	95,1	96,9	
Viviendas con teléfono móvil	73,3	73,7	
Viviendas con ordenador	38,0	43,3	
Viviendas con acceso a Internet	20,8	25,3	
Personas que han utilizado ordenadores en los últimos 3 meses	37,8	42,7	
Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	28,8	34,2	
Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses	3,1	4,6	

Gráfico 157. **VIVIENDAS CON ORDENADOR. AÑO 2003**



andaluzas dispone de algún tipo de ordenador (31,1% en 2002), mientras que en el conjunto nacional este porcentaje asciende al 43,3% (36,1% en 2002), predominando el ordenador de sobremesa frente a los portátiles y otros tipos de ordenadores (PDA, pocket PC).

El 20,8% de los hogares andaluces tiene acceso a internet, frente al 25,2% a nivel nacional, porcentajes que han experimentado un notable aumento respecto al año anterior, ya que en 2002 sólo el 12,9% de los hogares andaluces y el 17,4% de los nacionales contaba con estos servicios. Cataluña, País Vasco y Madrid son las CCAA con una mayor proporción de hogares conectados a internet, situándose por debajo de Andalucía cuatro CCAA: Castilla-La Mancha, extremadura, Galicia y La Rioja.

La conexión a internet es básicamente a través de la línea telefónica convencional, con niveles similares en Andalucía y España (74,8% de los hogares en Andalucía y 74,6% en el conjunto nacional), siendo, de otra parte, la conexión a internet preferentemente a través del ordenador de sobremesa.

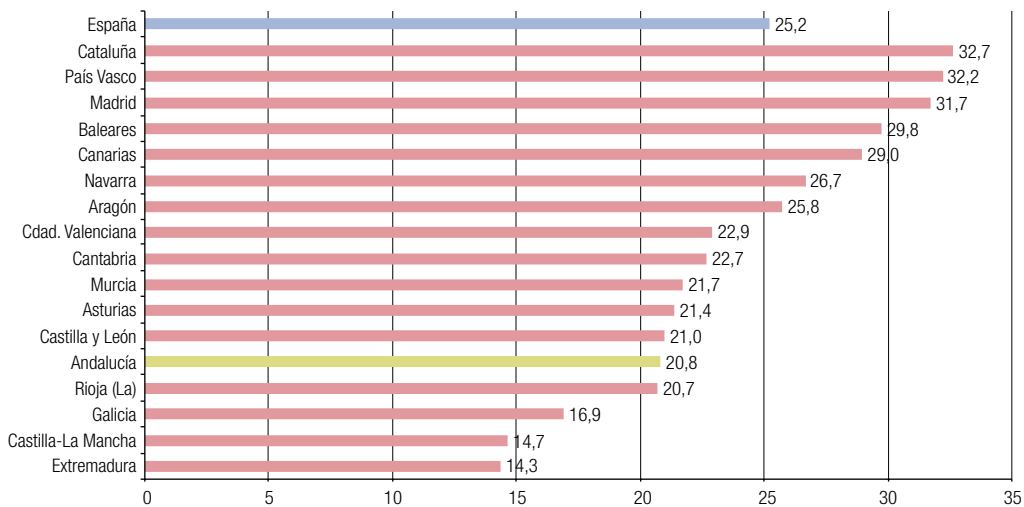
Los datos publicados por la Asociación para la investigación de medios de comunicación (AIMC) sobre la *Encuesta*

*AIMC a usuarios de internet*, que elabora el Estudio General de Medios completa esta información, ya que permite analizar la evolución del uso de internet desde 1997. Los últimos datos publicados, que se refieren a octubre-noviembre de 2003, ponen de manifiesto que en Andalucía la proporción de población con acceso a internet ha aumentado a un mayor ritmo que en el conjunto de España en el período 1997-2003. Así, en Andalucía en 2003, según esta fuente, el 25,6% de la población de 10 o más años tiene acceso a internet, frente al 1,5% de 1997, mientras que en el promedio de CCAA este porcentaje ha pasado del 2,6% en 1997 al 25,3% en 2003.

Respecto a las personas que han utilizado alguna de estas tecnologías de la información y comunicación, señalar que, según la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*, en Andalucía el 37,8% de la población de 10 o más años han usado el ordenador en los tres meses anteriores a la recogida de la información, que como se ha señalado fue el segundo trimestre de 2003.

En el promedio nacional, este porcentaje es más elevado (42,7%), siendo asimismo menor en Andalucía la asiduidad de uso ya que mientras que a nivel nacional un 55,5%

Gráfico 158. ACCESO A INTERNET EN LOS HOGARES. AÑO 2003



NOTA:

Porcentajes sobre el total de hogares.

Fuente: INE. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de las personas lo usan al menos cinco días por semana, en Andalucía este porcentaje es del 50,6%.

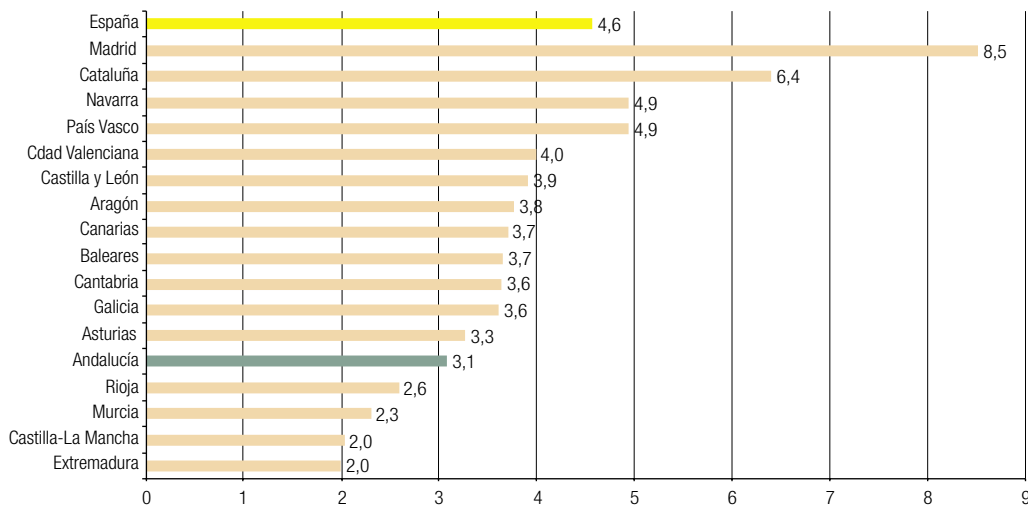
En cuanto al lugar de uso del ordenador, la mayoría lo hace desde su vivienda, siendo este porcentaje superior en el conjunto de España (73,7% frente al 68,8% en Andalucía), lo que está en sintonía con la menor disponibilidad de ordenadores en los hogares andaluces.

En relación a internet, se constata que en Andalucía un 28,8% de las personas de 10 y más años lo han usado en

los primeros meses de 2003, lo que si se compara con los usuarios de ordenadores resulta que 7,6 de cada diez usuarios de ordenador accedieron a internet, frente a 8 a nivel nacional. Entre las distintas CCAA, destaca Madrid con el mayor porcentaje de usuarios de internet (43,9% de la población de 10 años o más), situándose Extremadura en el extremo opuesto (24,4%).

El lugar de conexión más habitual es la vivienda (52% de los usuarios en Andalucía y 59,7 en el conjunto nacional), seguido por el centro de trabajo. Al igual que ocurría en el

Gráfico 159. COMPRAS A TRAVÉS DE INTERNET. AÑO 2003



NOTA:

Porcentaje de población mayor de 10 años que ha realizado compras a través de internet.

Fuente: INE. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

caso del uso de ordenador, la asiduidad de conexión es menor en Andalucía que en el conjunto de España, ya que en esta Comunidad Autónoma el 38,7% de los usuarios se conecta al menos cinco días por semana y en el promedio nacional este porcentaje asciende al 43,2%, destacando Madrid con la mayor frecuencia de conexión y Extremadura con la menor. Por otra parte, con carácter general, la búsqueda de información sobre bienes y servicios, y la utilización del correo electrónico son los servicios más usados de internet.

La *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*, suministra también información sobre comercio electrónico. En los primeros meses de 2003, en Andalucía, un 3,1% de la población mayor de diez años ha realizado compras por internet, frente al 4,6% en el conjunto de España. El gasto medio de las personas que para uso privado han comprado en los últimos tres meses a través de internet se ha situado en 452,53 euros, un 5% inferior al gasto medio por persona realizado en España, destacando entre todas las CCAA Canarias, con un gasto medio por persona de 1.071,12 euros y Baleares (765,04 euros). La mitad de los usuarios de este sistema de compras realiza el pago mediante tarjeta de crédito, siendo también habitual el pago contra reembolso. De otro lado, entre los artículos más comprados destacan los libros, revistas o material de aprendizaje electrónico, seguido por el material informático y los productos para el hogar.

La encuesta se completa con una explotación específica de información relativa a niños entre diez y catorce años. El análisis de estos datos pone de manifiesto que estos niños hacen un mayor uso de las TIC que la población adulta y este fenómeno es generalizado en toda España. En Andalucía, un 33,6% de los mismos dispone de teléfono móvil, más de la mitad de los niños entre 10 y 14 años usaron el ordenador en los primeros meses de 2003 (52,1%) y el 42,9% accedió a internet, porcentajes estos últimos que superan a los del universo de población (personas de 10 y más años) que se ha venido considerando (37,8% y 28,8%, respectivamente).

El análisis del equipamiento y uso de las tecnologías de la información y comunicación en los hogares andaluces se puede completar con los resultados del Barómetro *i@andalus*, que en 2003, y por segundo año consecutivo ha realizado el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el marco de un acuerdo con la Junta de Andalucía.

El citado estudio se ha realizado en base a una encuesta, dirigida a ciudadanos con residencia en Andalucía y de edad igual o superior a 14 años, sobre una muestra de 3.200 hogares, siendo la fecha de trabajo de campo el período comprendido entre el 22 de abril y el 14 de mayo de 2003.

Los indicadores disponibles sobre equipamiento de TIC en el hogar ponen de manifiesto que en Andalucía el 97,8% de los hogares tienen TV y el 8,4% dispone de televisión por cable, siendo en este aspecto muy notables las diferencias entre las distintas provincias. Así, mientras que el 23,4% de los hogares de Huelva tiene TV por cable, en el lado opuesto, tan sólo se dispone de este sistema de recepción en el 2,5% de los hogares de Jaén.

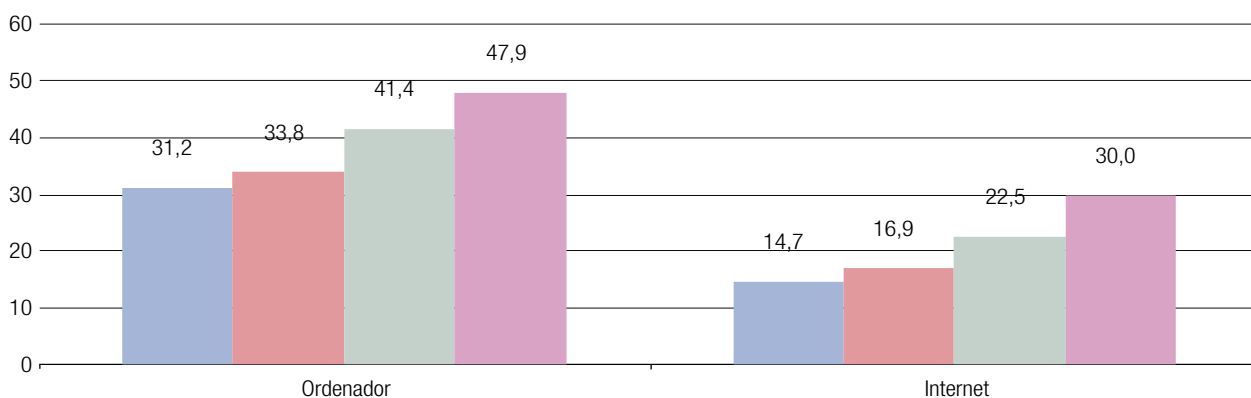
De otro lado, el 74,2% de los hogares andaluces cuentan con teléfono fijo y en el 74,2% de los mismos existe algún miembro con teléfono móvil. En estos casos además, las diferencias entre las distintas provincias son menos acusadas. La dotación de teléfono fijo oscila entre el 64,6% de los hogares en Huelva y el 79,3% de Jaén, y la de teléfono móvil, entre el 67,7% de Jaén y el 78,4% de Cádiz.

Respecto al equipamiento informático, según el estudio de IESA, en 2003, el 39,8% de los hogares andaluces dispone de algún tipo de ordenador, y el 22,3% tiene acceso a internet, constatándose, además, que la conexión se realiza, preferentemente, a través de la red telefónica básica.

Diferenciando por provincias, Cádiz, Málaga y Sevilla superan la media andaluza en cuanto a disposición de algún ordenador, siendo Cádiz, Granada y Málaga las que la superan en acceso a internet. En ambos casos, es Jaén la provincia menos equipada.

Asimismo, el Barómetro *i@andalus*, ofrece información sobre la penetración del equipamiento TIC en los hogares en función del tamaño de las ciudades. Casi la mitad de los hogares de las grandes ciudades andaluzas, con más de 100.000 habitantes, dispone de ordenador y el 30% de los mismos tiene acceso a internet. En las restantes ciudades, la dotación de ordenadores también es bastante elevada, incluso en los núcleos rurales, con menos de 5.000 habitantes, en las que un 31,2% de los hogares tiene ordenador. El acceso a internet, sin embargo, es algo menor, oscilando entre el 14,7% de los núcleos rurales y el 30% que se ha comentado para las grandes ciudades.

Gráfico 160. HOGARES ANDALUCES CON ORDENADOR E INTERNET SEGÚN TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS. AÑO 2003

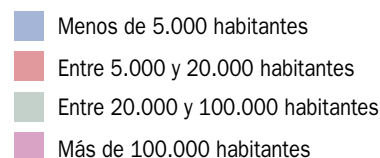


**NOTA:**

Porcentaje de hogares que disponen de ordenador e internet sobre el total de hogares andaluces según tamaño de hábitat.

Fuente: IESA. Barómetro i@andalus.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Respecto a los usuarios de estas tecnologías de la información, el mencionado Barómetro muestra que, en 2003, el 75,8% de los andaluces disponen de servicio de telefonía fija en el hogar, siendo más elevado aún el porcentaje de aquellos que utilizan teléfono móvil (77,5%). En ambos casos aparece Cádiz como la provincia con la participación más elevada y Huelva con la menor.

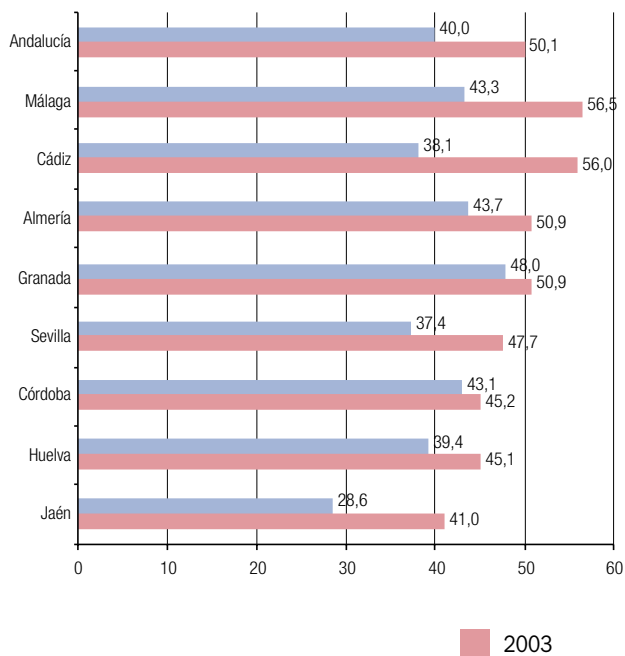
En relación a los usuarios de ordenadores, en 2003 la mitad de los andaluces utilizan ordenador (50,1%), superando este porcentaje Málaga, Cádiz, Almería y Granada. De entre el total de usuarios, y teniendo en cuenta el lugar donde lo utilizan, destaca, en una encuesta de respuesta múltiple, el hogar, con un 67,9%, seguido del centro de trabajo (35,1%), los lugares públicos (25,1%) y los centros de estudios (24,2%).

Por su parte, el porcentaje de usuarios que han accedido a internet en el último mes, desde cualquier lugar y a través de cualquier medio, ha sido del 32,6% en 2003, subiendo este porcentaje al 37,2% si se trata de accesos a internet en el último año. En ambos casos, destacan Málaga, Cádiz y Almería como las provincias con los porcentajes más elevados, siendo también Huelva y Jaén las que cuentan con menos usuarios que hayan accedido a internet. Los lugares desde donde más se accede a internet son el hogar y el centro de trabajo (51,3% y 40,5%, respectivamente).

Asimismo, el Barómetro suministra información sobre el comercio electrónico en Andalucía, mostrando en 2003 que un 15,7% de los ciudadanos andaluces usuarios de internet, como uso privado, han comprado alguna vez a través de internet. Por provincias, los porcentajes de compradores on-line varían desde el 19,1% de Granada hasta el 8,8% de Jaén. Según la frecuencia de compra, la mitad de los usuarios de este comercio electrónico han realizado compras alguna vez de manera ocasional, representando el 22% aquellos que siempre compran por este sistema determinados productos o servicios y el 28% restante que no lo hacen casi nunca. De otro lado, entre los artículos más comprados destacan, según cuestionarios de respuesta múltiple, las entradas de eventos (36,8%), los viajes (35,4%), los videos (28,8%) y los libros (26%).

Por otra parte, el Barómetro i@andalus ofrece datos que muestran un perfil joven y urbano en cuanto a los estratos sociales más infoavanzados, reflejándose, asimismo, una menor incorporación de la mujer en el uso de las nuevas tecnologías. Según la distribución porcentual del total de ciudadanos andaluces usuarios de ordenador e internet, se observa que más de la tercera parte de los mismos (35,3% y 39,8%, respectivamente) son personas entre 14 y 24 años, alrededor de la mitad (58,4% y 45,6%, respectivamente) viven en ciudades de más de 100.000 habitantes, siendo hombres el 53,4% de usuarios de ordenadores y el 56,3% de usuarios de internet.

Gráfico 161. **USUARIOS DE ORDENADOR**



**NOTA:**

Porcentaje de ciudadanos andaluces que utilizan ordenador sobre el total de población andaluza mayor de 14 años.

Fuente: IESA. Barómetro i@andalus.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Las cifras de este segundo Barómetro confirman que Andalucía ha experimentado un importante avance, en lo que se refiere a implantación y uso de las nuevas tecnologías, respecto a la información contenida en el de 2002.

En concreto, y respecto al equipamiento básico, el porcentaje de hogares andaluces con teléfonos móviles ha pasado del 66,5% en 2002 al 74,2% en 2003, subiendo también el porcentaje de hogares que utilizan televisión de pago (del 19,7% al 22,6%).

Del mismo modo, los hogares andaluces con ordenador suman ya el 39,8% (32,9% en 2002), siendo la mitad de los andaluces usuarios del ordenador personal (40% según el primer infobarómetro). Por provincias, este avance se registra con mayor intensidad en Cádiz, pasando de un 33,6% en 2002 a un 48,5% en 2003, y en Jaén (de un 23,1% a un 32,4%).

**USUARIOS QUE HAN ACCEDIDO A INTERNET**



**NOTA:**

Porcentaje de ciudadanos andaluces que han accedido a internet en el último mes sobre el total de población andaluza mayor de 14 años.

Fuente: IESA. Barómetro i@andalus.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por último, el porcentaje de andaluces que ha utilizado internet en el último mes ha pasado del 22,8% al 32,6% entre 2002 y 2003.

**Conclusiones**

Las transformaciones que están implicando la rápida difusión y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación se reflejan en los aspectos más variados de la realidad social y económica, desde la vida cotidiana de los ciudadanos hasta las más sofisticadas técnicas de producción. Estos cambios, que se aglutinan bajo denominaciones como “nueva economía”, “sociedad de la información” o “sociedad del conocimiento”, y que se observan con carácter generalizado en todos los espacios económicos, también son evidentes en Andalucía.



Según CEPREDE, y con datos referidos a 2002, el indicador de penetración de la “nueva economía” tiene en Andalucía un valor 77, sobre un índice de España con valor 100, situándose Andalucía en la posición número once respecto a las restantes CCAA, teniendo por debajo a Extremadura, Canarias, Baleares, Galicia, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

Por su parte, y según el índice de la fundación AUNA, en 2002 se asiste a un significativo proceso de convergencia entre las distintas CCAA españolas, reduciéndose las diferencias entre ellas en cuanto a desarrollo de la Sociedad de la Información. Andalucía, con un valor del índice sintético de 88,3, sobre un índice 100 de la Comunidad de Madrid, tiene por debajo a las CCAA de Galicia, Murcia, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Buena parte de los indicadores utilizados para evaluar el nivel de desarrollo de la “nueva economía” están evolucionando de manera positiva en Andalucía y con un dinamismo superior a la media nacional.

En materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, con datos referidos a 2002, se observa que Andalucía es la tercera comunidad autónoma que absorbe mayor cantidad de gasto en I+D, y que en el período que va desde 1987 a 2002 ha experimentado un mayor incremento relativo que en el conjunto de España.

De otro lado, el esfuerzo tecnológico, medido como porcentaje de los gastos en I+D respecto al PIB, ha registrado un importante avance, mientras que ha permanecido prácticamente estabilizado, tanto en la UE como en la OCDE.

La evolución del personal dedicado a actividades de I+D, también ha sido positiva en los últimos años, incrementándose su peso en el conjunto de España. Si se considera el número de empleados respecto a la población activa, es decir, el esfuerzo tecnológico en términos de recursos humanos, también se constata el avance de los últimos años.

Por otra parte, se pone de manifiesto un elevado protagonismo del sector público frente al privado en las actividades de I+D, comportamiento que no se observa a nivel nacional. El gasto en I+D realizado por el sector público en Andalucía significa casi las dos terceras partes del total, mientras que a nivel nacional es mayoritario el gasto de las empresas, que representa el 54,8% del total.

No obstante lo anterior, hay que tener en cuenta que junto a este gasto en I+D, las empresas invierten en otras acti-

vidades que junto a la I+D integran la innovación tecnológica, tales como la adquisición de tecnología inmaterial, maquinaria y equipo relacionados con productos y procesos tecnológicamente nuevos o mejorados, diseño e ingeniería industrial, utillaje y lanzamiento de la fabricación, así como el gasto en formación en relación con productos tecnológicamente nuevos o mejorados. Considerando el gasto total en I+D+i, el 28% del mismo corresponde a I+D, siendo este peso algo superior a nivel nacional (30,2%), observándose que, desde mediados de los noventa, tanto en Andalucía como en España el gasto en I+D ha ido perdiendo peso respecto al total del gasto en innovación de las empresas, en beneficio de las inversiones realizadas en actividades propiamente innovadoras.

En cualquier caso, el gasto medio por empresa en I+D+i, es en Andalucía casi la mitad del realizado en el conjunto nacional, y en porcentaje sobre el PIB, el gasto empresarial en innovación también es notablemente inferior al del promedio de España (0,8% y 1,7% en 2000, respectivamente). A pesar de ello, existen actividades con una elevada intensidad tecnológica, medida como la relación entre gasto en innovación y cifra de negocios, destacando “material de transporte”, con una ratio muy superior en Andalucía respecto al promedio nacional, así como “material y equipo eléctrico, electrónico y óptico”, y “papel, edición y artes gráficas”.

Casi la mitad de estos gastos en innovación se realizan por empresas de sectores productivos considerados como de tecnología avanzada, empresas que, desde mediados de la década de los noventa, se están incrementando en Andalucía con mayor intensidad que en España.

No obstante, tanto si se considera el número de empresas respecto al tejido empresarial en su conjunto, como de ocupados, la importancia relativa de los sectores de tecnología avanzada en Andalucía es inferior que en el promedio de España. La mayor parte de las empresas, al igual que a nivel nacional, se concentran en el sector manufacturero, y más concretamente en el de “maquinaria y equipos”, seguido por “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería”, “industria química” y “otro material de transporte”. Por su parte, entre los servicios tecnológicamente avanzados, destacan con el mayor número de empresas, las “actividades informáticas”.

Más de una tercera parte de estas empresas tecnológicamente avanzadas pertenecen al sector de las TICs (33,9%), siendo este peso superior en el promedio de España (37,6%), mostrando un avance muy significativo

desde mediados de los noventa. La mayor parte pertenecen al sector servicios y, más concretamente al “comercio al por mayor de maquinaria y equipo”, seguido por “alquiler de maquinaria y equipo” y “mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático”. Entre las distintas ramas industriales de TIC, las más significativas en Andalucía son “fabricación de máquinas de oficina, contabilidad y equipos informáticos” y “fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos”.

Una nota característica de estos sectores tecnológicamente avanzados, es la fuerte vinculación comercial que mantienen con el exterior. El 22,7% del comercio exterior de Andalucía viene explicado por estos sectores, que además, tienen una importante tendencia exportadora, ya que sus empresas venden al exterior 12,2 veces más que el promedio de empresas andaluzas.

Los intercambios comerciales se centran en los sectores manufactureros, destacando la “industria química”, que es la que absorbe mayor volumen, tanto de importaciones como de exportaciones. Tras este sector, el más importador es “maquinaria y equipo”, destacando por el lado de las exportaciones en segundo lugar la “industria del automóvil”.

En el caso de las TICs, que absorben el 17,1% del comercio exterior total realizado por las empresas tecnológicamente avanzadas, destaca, por el lado de las exportaciones “fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales”, siendo la “fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos” el más importador. Entre los servicios, el comercio exterior se concentra en la “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática”, superando ampliamente las exportaciones a las importaciones.

Respecto a la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, el análisis distingue entre su uso en las empresas, la Administración pública y los hogares. En el caso de las empresas andaluzas, se constata que el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones está extendido en las mismas, ya que el 95% dispone de

ordenador, casi las tres cuartas partes tienen conexión a internet y de éstas, el 67,5% tiene correo electrónico y casi una tercera parte cuenta con página web. Además, es significativo que en Andalucía son más relevantes que en España las empresas que disponiendo de página web propia, la dedican para comercializar.

En relación a las nuevas tecnologías en la administración pública andaluza, el uso de estos equipamientos y servicios está muy extendido. Asimismo, tanto el gasto informático por habitante, como el gasto informático respecto al presupuesto autonómico, supera el promedio de las distintas administraciones públicas autonómicas, y refleja el esfuerzo realizado por la administración autonómica andaluza para adaptarse a la “*sociedad de la información*”.

En cuanto al uso de las TICs en los hogares andaluces, según la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares* del INE, la disponibilidad está muy extendida en equipamientos básicos, como televisor y teléfono, con niveles muy similares a los nacionales, mientras que en equipamiento informático, así como acceso y uso de determinados servicios como internet o correo electrónico, las diferencias con el promedio de España son mayores. En cualquier caso, los avances que se han registrado en el año 2003 han sido muy significativos, como pone de manifiesto el hecho de que en ese año, según el INE, el porcentaje de hogares andaluces que disponen de algún tipo de ordenador ha crecido un 22,2% respecto al año anterior, por encima de la media nacional (19,9%), y los que tienen acceso a internet lo han hecho en un 61,2%, también por encima de la media nacional (44,8%).

Por último, y también en relación a la penetración de las TICs, el Barómetro *i@andalus* elaborado por el IESA confirma que Andalucía ha experimentado en 2003 un importante avance respecto al año anterior, en lo que se refiere a implantación y uso de las nuevas tecnologías que ofrece la Sociedad del Conocimiento, avance que se ha extendido a todas las provincias andaluzas. Asimismo, muestra un perfil joven y urbano en cuanto a los estratos sociales más infoavanzados, reflejándose, también, una menor incorporación de la mujer en el uso de las nuevas tecnologías.

NOTAS:

1. Los datos del índice global se calculan sobre un valor 100 atribuido a la Comunidad Autónoma de Madrid.
2. En el caso de los cinco subíndices, los valores se calculan atribuyendo a la CCAA con mejor posición el valor 1
3. También se incluyen a los gerentes y administradores dedicados a la planificación y gestión de los aspectos científicos y técnicos del trabajo de los investigadores y que, normalmente, tienen una categoría igual o superior a la de estos, tratándose con frecuencia de antiguos investigadores o de investigadores a tiempo parcial.
4. Estas tres siglas, unidas por el signo +, hacen referencia a la integración en un sólo sistema de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Se trata de un sistema que relaciona la ciencia, la tecnología y las empresas, y que abarca desde la adquisición de nuevos conocimientos hasta la puesta en el mercado de productos o servicios nuevos o mejorados.
5. La encuesta se extiende a todas las empresas industriales, de construcción y de servicios con al menos diez personas ocupadas, cuya actividad principal se corresponde con las ramas de actividad de la CNAE-93, exceptuando "Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria" (75) y "Educación" (80).
6. Según la "Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas", el concepto de gasto en innovación incluye el coste para las empresas en actividades innovadoras como la I+D, la adquisición de tecnología inmaterial, maquinaria y equipo relacionados con productos y procesos tecnológicamente nuevos o mejorados, diseño e ingeniería industrial, utillaje y lanzamiento de la fabricación; así como formación, en relación con productos y procesos tecnológicamente nuevos o mejorados y comercialización de los mismos.
7. La OCDE dispone de dos listas de sectores de alta intensidad de I+D, una para el período 1970-80 y otra para el período 1980-95. Ver cuadro nº 86.
8. Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas; Estadística sobre actividad en la investigación científica y el desarrollo tecnológico; Encuesta industrial de empresas; Encuesta de Población Activa etc.
9. Incluyendo sectores manufactureros de tecnología alta, tecnología media-alta, y servicios de alta tecnología.
10. 2% y 2,9%, respectivamente si se excluyen las empresas sin asalariados.
11. Se corresponde con la división 35 de la CNAE-93, excluyendo construcción aeronáutica y espacial; es decir incluye construcción y reparación naval, fabricación de material ferroviario, fabricación de motocicletas y bicicletas y otro material de transporte.
12. El mercado interior bruto de informática agrega todas las transacciones realizadas dentro de España; si se detraen las operaciones entre empresas del propio sector, se obtiene el mercado interior neto.
13. El marco poblacional de la encuesta es el Directorio Central de Empresas (DIRCE) y se estudian las empresas con 10 o más asalariados cuya actividad principal se describe en las siguientes secciones de la CNAE: D (industria manufacturera), E (producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua), F (construcción), G (comercio), H (hostelería), I (transporte, almacenamiento y comunicaciones), J (intermediación financiera), K (actividades inmobiliarias) y en los grupos 92.1 y 92.2 de la sección O (actividades cinematográficas, de radio y televisión).
14. La muestra seleccionada abarca un total de 15.174 empresas, de las cuales 1.387 se localizan en Andalucía.
15. No se dispone de información para Canarias, Islas Baleares, y Comunidad Foral de Navarra.
16. Son gastos en servicios informáticos los relativos a mantenimiento de equipos físicos y lógicos, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, formación, consultoría técnica y de gestión, preparación y transcripción de datos, servicios de centro de cálculo, de telecomunicaciones, etc.
17. Gastos de inversión en sistemas informáticos, de instalación de redes de área local y de alquiler de equipos.
18. Incluyendo capítulos I, II y VI del presupuesto.
19. No se dispone de información para Canarias y la Comunidad Foral de Navarra.
20. No se dispone de información para Canarias y Navarra.
21. Sistema informático compuesto por una UPC, periféricos, terminales y equipos de comunicaciones en el que el valor de su UPC, expresado en pesetas corrientes de cada año, está comprendido entre 10 y 100 millones.
22. Se dirige a las personas de 10 y más años residentes en viviendas familiares.
23. El ámbito temporal de recogida de datos y referencia de resultados es el segundo trimestre de 2003, salvo en el caso de algunas variables que se irán especificando.



# Índice de Cuadros

## 1. Economía Internacional

Cuadro 1. Producción y demanda agregada en la UE y la zona euro. Año 2003	17
Cuadro 2. Estimaciones y previsiones económicas de los países en desarrollo	22
Cuadro 3. Economía Internacional. Estimaciones y previsiones económicas. Período 2003-2005	26
Cuadro 4. Previsiones económicas de la Unión Europea y la zona euro	28
Cuadro 5. Indicadores de desarrollo	29

## 2. Economía Nacional

Cuadro 6. Producto interior bruto y oferta agregada. España	38
Cuadro 7. Producto interior bruto y demanda agregada. España	40
Cuadro 8. Economía española. Previsiones macroeconómicas	48

## 3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Cuadro 9. Indicadores básicos de la economía andaluza. Año 2003	54
Cuadro 10. Crecimiento del PIB y sus componentes. Año 2003	56
Cuadro 11. Crecimiento económico y empleo. Andalucía	62
Cuadro 12. Estimaciones y previsiones económicas. Andalucía	69

## 4. Población

Cuadro 13. Población de derecho en Andalucía. Distribución provincial. Año 2003	75
Cuadro 14. Distribución de la población por grandes grupos de edad. Año 2003	77
Cuadro 15. Distribución espacial de la población por provincias. Andalucía. Año 2003	80
Cuadro 16. Población de derecho según nacionalidad. Período 1998-2003	84
Cuadro 17. Población extranjera en Andalucía según país de origen	86

## 5. Sectores Productivos

Cuadro 18. Indicadores básicos del sector primario. Andalucía. Año 2003	90
Cuadro 19. Producción final agraria	92
Cuadro 20. Comercio exterior del sector primario. Andalucía. Año 2003	98
Cuadro 21. Mercado de trabajo en el sector primario	99
Cuadro 22. Indicadores básicos del sector industrial. Andalucía. Año 2003	102
Cuadro 23. Índice de producción industrial. Ramas de actividad. Andalucía	106
Cuadro 24. Mercado de trabajo en el sector industrial	109
Cuadro 25. Comercio exterior del sector industrial. Andalucía. Año 2003	113
Cuadro 26. Indicadores básicos del sector de la construcción. Andalucía. Año 2003	116
Cuadro 27. Subsector vivienda. Período 2002-2003	118
Cuadro 28. Mercado de trabajo en el sector de la construcción. Período 2002-2003	123
Cuadro 29. Licitación oficial por tipo de obra y administración pública. Andalucía. Período 2002-2003	125
Cuadro 30. Indicadores del sector servicios. Andalucía. Año 2003	128
Cuadro 31. Movimiento turístico en Andalucía	130
Cuadro 32. Movimiento de viajeros en hoteles. Andalucía	132
Cuadro 33. Alojamientos turísticos en Andalucía	135
Cuadro 34. Indicadores del subsector transportes. Andalucía	136
Cuadro 35. Mercado de trabajo en el sector servicios	137

## 6. Demanda Agregada

Cuadro 36. Indicadores de demanda. Andalucía. Período 2002-2003	142
Cuadro 37. Expedientes aprobados por incentivos económicos regionales. Andalucía. Año 2003	150

## 7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones Exteriores

Cuadro 38. Índice de valor unitario para el comercio exterior. Año 2003	157
Cuadro 39. Comercio exterior de Andalucía. Distribución geográfica. Año 2003	158
Cuadro 40. Comercio exterior de Andalucía con la UE. Año 2003	159
Cuadro 41. Comercio exterior. Distribución provincial. Año 2003	163
Cuadro 42. Comercio exterior de Andalucía por sector de actividad. Año 2003	164
Cuadro 43. Comercio exterior de Andalucía. Secciones del Arancel. Año 2003	165
Cuadro 44. Importaciones andaluzas por productos. Año 2003	167
Cuadro 45. Exportaciones andaluzas por productos. Año 2003	168
Cuadro 46. Inversión bruta efectiva extranjera. Distribución sectorial. Año 2003	173
Cuadro 47. Inversión bruta efectiva extranjera. Distribución geográfica. Año 2003	174
Cuadro 48. Inversión bruta efectiva en el exterior. Distribución sectorial. Año 2003	175
Cuadro 49. Inversión bruta efectiva en el exterior. Distribución geográfica. Año 2003	176

## 8. Tejido Empresarial

Cuadro 50. Número de empresas	179
Cuadro 51. Empresas por estrato de asalariados	181
Cuadro 52. Empresas según actividades económicas. Andalucía	183

## 9. Mercado de Trabajo

Cuadro 53. Mercado de trabajo en Andalucía y España. Año 2003	192
Cuadro 54. Características de la población ocupada. Andalucía. Año 2003	195

Cuadro 55. Población empleada según ocupación y sexo. Andalucía	197
Cuadro 56. Características de la población activa. Andalucía. Año 2003	199
Cuadro 57. Características de la población desempleada. Andalucía. Año 2003	202
Cuadro 58. Características de la tasa de paro. Andalucía-España. Año 2003	203
Cuadro 59. Contratos de trabajo. Andalucía-España. Año 2003	206
Cuadro 60. Jornada efectiva por trabajador. Andalucía-España. Año 2003	208

## 10. Precios, Costes Laborales y Rentas

Cuadro 61. IPC general y por componentes en la Unión Europea. Año 2003	216
Cuadro 62. Índice de precios al consumo de grupos especiales. Año 2003	219
Cuadro 63. Índice de precios al consumo	222
Cuadro 64. Rúbricas determinantes del comportamiento del IPC de Andalucía	223
Cuadro 65. Costes laborales. Año 2003	224

## 11. Sistema Bancario

Cuadro 66. Indicadores básicos del sistema bancario. Año 2003	233
Cuadro 67. Créditos privados de las Cajas de Ahorro andaluzas	237
Cuadro 68. Créditos y depósitos del sector privado en las provincias andaluzas. Año 2003	239
Cuadro 69. Cuenta de resultados de las entidades de depósito. Año 2002	244

## 12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Cuadro 70. Población de derecho. Año 2003	248
Cuadro 71. Población ocupada en el sector primario. Año 2003	249
Cuadro 72. Movimiento de viajeros en hoteles. Año 2003	252
Cuadro 73. Indicadores de demanda interna. Año 2003	254
Cuadro 74. Comercio exterior. Año 2003	255



Cuadro 75. Inversión bruta efectiva en el exterior. Año 2003	257
Cuadro 76. Inversión bruta efectiva extranjera. Año 2003	258
Cuadro 77. Tejido empresarial. Año 2003	259
Cuadro 78. Población ocupada. Año 2003	260
Cuadro 79. Costes laborales. Año 2003	263

### 13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Cuadro 80. Indicadores macroeconómicos básicos de medición de los niveles de la convergencia real de Andalucía y España en el marco de la UE-15 y UE-25. Año 2003	270
Cuadro 81. Indicadores macroeconómicos de la situación de convergencia de Andalucía y España en el marco de la UE-15 y UE-25. Año 2003	271
Cuadro 82. Evolución de la convergencia de Andalucía y España respecto a la UE-15 y UE-25. Período 2002-2003 Evolución de la convergencia de Andalucía y España respecto a la UE-15. Período 1986-2003	275

### 14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Cuadro 83. La sociedad de la información en las CC.AA. ranking global	283
Cuadro 84. Gasto en I+D respecto al PIB (%)	285
Cuadro 85. Innovación tecnológica por sectores productivos. Año 2000	289
Cuadro 86. Sectores de alta intensidad de I+D	292
Cuadro 87. Empresas en sectores de tecnología avanzada. Año 2003	294
Cuadro 88. Sectores manufactureros de tecnología avanzada. Año 2001	295
Cuadro 89. Ocupados en sectores de tecnología avanzada. Año 2001	297
Cuadro 90. Comercio exterior de los sectores de tecnología avanzada. Andalucía. Año 2003	299
Cuadro 91. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Andalucía. Año 2003	300
Cuadro 92. Comercio exterior del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Andalucía. Año 2003	302

Cuadro 93. Tecnologías de la información y comunicación en las empresas. Año 2002 304

---

Cuadro 94. Tecnologías de la información y comunicación en los hogares. Año 2003 307

---

# Índice de Gráficos

## 1. Economía Internacional

Gráfico 1. Producto interior bruto	13
Gráfico 2. Producto interior bruto	14
Gráfico 3. Tasa de inflación	15
Gráfico 4. Población ocupada	16
Gráfico 5. Producto interior bruto. Países de la zona euro. Año 2003	18
Gráfico 6. Tipo de cambio del dólar	23
Gráfico 7. Tipos de interés a largo plazo	24
Gráfico 8. PIB y comercio mundial	25
Gráfico 9. PIB per cápita. Año 2001	29
Gráfico 10. Índice de desarrollo humano 2001	30
Gráfico 11. Países industrializados. Año 2001	31
Gráfico 12. Distribución de la población mundial por niveles de desarrollo humano	32

## 2. Economía Nacional

Gráfico 13. Producto interior bruto	38
Gráfico 14. Valor añadido bruto sectorial. España	39
Gráfico 15. Índice de producción industrial. España	39

Gráfico 16. Consumo e inversión. España	41
Gráfico 17. Formación bruta de capital fijo. España	41
Gráfico 18. Comercio exterior de bienes y servicios. España	43
Gráfico 19. Tasa de cobertura. España	43
Gráfico 20. Producto interior bruto y empleo. España	44
Gráfico 21. Empleo asalariado según duración del contrato. España	45
Gráfico 22. Índice de precios al consumo armonizado	46
Gráfico 23. Déficit público. España	47

### 3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Gráfico 24. Producto interior bruto a precios de mercado	51
Gráfico 25. Crecimiento económico, empleo e inflación. Año 2003	52
Gráfico 26. Valor añadido bruto sectorial. Andalucía	55
Gráfico 27. Estructura productiva. Año 2003	57
Gráfico 28. Grado de apertura. Andalucía	59
Gráfico 29. Cuota exportadora. Andalucía	60
Gráfico 30. Población ocupada	63
Gráfico 31. Índice de precios al consumo	64
Gráfico 32. Inflación, salarios y tipos de interés. Andalucía	65
Gráfico 33. Previsiones sobre la cifra de negocios en la UE. Año 2004	71

### 4. Población

Gráfico 34. Pirámides de población. Andalucía-España. Año 2003	76
Gráfico 35. Pirámides de población. Andalucía. 1991-2003	78
Gráfico 36. Densidad de población. Año 2003	79
Gráfico 37. Municipios de Andalucía por estratos de habitantes. Año 2003	81

Gráfico 38. Distribución de la población por tamaño de los municipios. Andalucía-España. Año 2003	82
Gráfico 39. Población extranjera	85

## 5. Sectores Productivos

Gráfico 40. VAB del sector primario	91
Gráfico 41. Producción final agrícola. Andalucía. Año 2003	93
Gráfico 42. Producciones agrícolas andaluzas	93
Gráfico 43. Participación de las producciones agrícolas andaluzas sobre las nacionales. Año 2003	96
Gráfico 44. Producción final agraria. Año 2003	96
Gráfico 45. Pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces	97
Gráfico 46. Comercio exterior del sector primario	98
Gráfico 47. Población ocupada en el sector primario	100
Gráfico 48. VAB del sector industrial	101
Gráfico 49. Sector industrial. año 2001	103
Gráfico 50. Índice de producción industrial. Año 2003	104
Gráfico 51. Índice de producción industrial	105
Gráfico 52. Actividades industriales con mayor crecimiento de producción. Andalucía. Año 2003	105
Gráfico 53. Utilización de la capacidad productiva en la industria	107
Gráfico 54. Población ocupada en el sector industrial. Andalucía	108
Gráfico 55. Comercio exterior industrial. Andalucía	110
Gráfico 56. VAB del sector de la construcción	117
Gráfico 57. Viviendas iniciadas por modalidad. Andalucía	117
Gráfico 58. Viviendas iniciadas en Andalucía respecto a España	118
Gráfico 59. Viviendas iniciadas y tipos de interés. Andalucía	119
Gráfico 60. Precio de la vivienda y salarios en Andalucía	119
Gráfico 61. Precio medio del metro cuadrado de las viviendas	120

Gráfico 62. Accesibilidad a la vivienda	120
Gráfico 63. Población activa en la construcción. Andalucía	121
Gráfico 64. Licitación pública. Andalucía. 2003	124
Gráfico 65. VAB sector servicios	127
Gráfico 66. Estructura sectorial de los servicios. Año 2001	129
Gráfico 67. Número de turistas según procedencia. Andalucía. Año 2003	131
Gráfico 68. Alojamientos utilizados por los turistas. Andalucía	131
Gráfico 69. Principales países emisores de turismo en Andalucía. Año 2003	133
Gráfico 70. Terciarización del empleo. Andalucía	136

## 6. Demanda Agregada

Gráfico 71. Composición de la demanda interna	143
Gráfico 72. Gasto medio por persona	144
Gráfico 73. Índice de ventas en grandes superficies comerciales. Andalucía	144
Gráfico 74. Recaudación por IVA en porcentaje del PIB. Andalucía	145
Gráfico 75. Distribución del gasto de las familias	145
Gráfico 76. Valoración del momento para realizar compras importantes. Andalucía	146
Gráfico 77. Formación bruta de capital	147
Gráfico 78. Formación bruta de capital	147
Gráfico 79. Importaciones. Andalucía	149

## 7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones Exteriores

Gráfico 80. Comercio exterior de Andalucía	156
Gráfico 81. PIB y comercio exterior. Andalucía	156
Gráfico 82. Principales países origen de las importaciones andaluzas. Año 2003	160
Gráfico 83. Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE	161

Gráfico 84. Tasa de cobertura del comercio exterior de Andalucía con la Unión Europea. Año 2003	161
Gráfico 85. Principales países destinatarios de las exportaciones andaluzas. Año 2003	162
Gráfico 86. Saldo comercial de Andalucía con la UE	163
Gráfico 87. Inversiones exteriores. Andalucía	171
Gráfico 88. Inversión extranjera y VAB sectorial. Año 2003	172

## 8. Tejido Empresarial

Gráfico 89. Densidad empresarial en las provincias andaluzas. Año 2003	180
Gráfico 90. Estructura empresarial según tamaño de las empresas. Andalucía	181
Gráfico 91. Dinamismo empresarial según tamaño de las empresas. Andalucía	182
Gráfico 92. Dimensión de las empresas. Andalucía y España. Año 2003	182
Gráfico 93. Empresas según sector económico. Año 2003	183
Gráfico 94. Distribución de las empresas según forma jurídica. Andalucía	186
Gráfico 95. Índice de disolución de empresas	187
Gráfico 96. Suspensiones de pago. Andalucía	187
Gráfico 97. Índice de clima empresarial. Andalucía	188

## 9. Mercado de Trabajo

Gráfico 98. Empleo en Andalucía	191
Gráfico 99. Afiliados a la Seguridad Social por regímenes. Año 2003	193
Gráfico 100. Población ocupada	194
Gráfico 101. Población ocupada según sexo. Andalucía	196
Gráfico 102. Población ocupada por tipo de administración pública. Andalucía	198
Gráfico 103. Población activa. Andalucía	200
Gráfico 104. Tasa de actividad por sexo. Andalucía	200
Gráfico 105. Tasas de actividad por edad. Andalucía	201

Gráfico 106. Población activa según cualificación	201
Gráfico 107. Tasa de paro. Andalucía-España	205
Gráfico 108. Jornada efectiva por trabajador	207

## 10. Precios, Costes Laborales y Rentas

Gráfico 109. Deflactor del producto interior bruto	213
Gráfico 110. Deflatores de la producción. Año 2003	214
Gráfico 111. Deflactor del valor añadido bruto. Andalucía	215
Gráfico 112. IPC de alimentos. Andalucía	217
Gráfico 113. IPC carburantes y precio del pretróleo	217
Gráfico 114. Índice de precios al consumo. Andalucía	218
Gráfico 115. IPC de bienes industriales y servicios. Andalucía	221
Gráfico 116. Coste laboral por trabajador y mes. Año 2003	225
Gráfico 117. Salarios reales. Andalucía	226
Gráfico 118. Distribución primaria de las rentas. Andalucía	227

## 11. Sistema Bancario

Gráfico 119. Tipos de inversión	232
Gráfico 120. Relación entre los depósitos y los créditos del sistema bancario	234
Gráfico 121. Créditos y depósitos sobre el PIB. Andalucía	235
Gráfico 122. Créditos al sector privado según instituciones. Andalucía	236
Gráfico 123. Créditos de las Cajas de Ahorro en Andalucía	236
Gráfico 124. Finalidad del crédito a otros sectores residentes. Cajas de Ahorros andaluzas. Año 2003	238
Gráfico 125. Créditos, depósitos y PIB. Andalucía	239
Gráfico 126. Depósitos del sector privado por modalidad. Andalucía	241
Gráfico 127. Depósitos privados según instituciones. Andalucía	242
Gráfico 128. Cuota de mercado de depósitos privados de las entidades bancarias. Año 2003	243



## 12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Gráfico 129. Evolución de la producción industrial. Año 2003	249
Gráfico 130. Población ocupada en el sector industrial. Año 2003	250
Gráfico 131. Empleo y consumo de cemento en la construcción. Año 2003	251
Gráfico 132. Crecimiento del precio de la vivienda. Año 2003	251
Gráfico 133. Gasto en consumo y créditos al sector privado. Año 2003	253
Gráfico 134. Tasa de cobertura del comercio exterior. Año 2003	256
Gráfico 135. Índice de disolución de empresas. Año 2003	259
Gráfico 136. Crecimiento de la población ocupada. Año 2003	261
Gráfico 137. Población ocupada y desempleada. Año 2003	261
Gráfico 138. Paro registrado. Año 2003	262
Gráfico 139. Tasa de inflación. Año 2003	262
Gráfico 140. Inflación y salarios. Año 2003	264

## 13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Gráfico 141. Evolución del PIB PPS per cápita de Andalucía respecto a la UE-15. Período 1985-2003	277
---	-----

## 14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Gráfico 142. Indicador sintético de penetración regional de la nueva economía. Año 2002	282
Gráfico 143. Gasto en I+D	284
Gráfico 144. Esfuerzo tecnológico. Año 2001	285
Gráfico 145. Gasto en I+D según sector institucional	286
Gráfico 146. Gastos en I+D según sector institucional. Andalucía	287
Gráfico 147. Personal en I+D	287
Gráfico 148. Personal en I+D. Año 2001	288
Gráfico 149. Gastos en innovación en la industria. Año 2000	291

Gráfico 150. Intensidad tecnológica en la industria. Andalucía. Año 2000	291
Gráfico 151. Empresas manufactureras de tecnología avanzada	293
Gráfico 152. Importancia de los sectores manufactureros de tecnología avanzada de Andalucía en España. Año 2001	296
Gráfico 153. Ocupados en sectores de tecnología avanzada. Año 2001	298
Gráfico 154. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación. Andalucía	301
Gráfico 155. Gasto informático de las administraciones autonómicas por habitante. Año 2001	305
Gráfico 156. Gasto informático de las administraciones autonómicas en relación al presupuesto. Año 2001	306
Gráfico 157. Viviendas con ordenador. Año 2003	308
Gráfico 158. Acceso a internet en los hogares. Año 2003	309
Gráfico 159. Compras a través de internet. Año 2003	309
Gráfico 160. Hogares andaluces con ordenador e internet según tamaño de los municipios. Año 2003	311
Gráfico 161. Usuarios de ordenador. Usuarios que han accedido a internet	312

# Índice de Recuadros

## 1. Economía Internacional

Recuadro 1. La quinta ampliación de la Unión Europea	20
--	----

---

## 2. Economía Nacional

Recuadro 2. La productividad de la economía española	42
--	----

---

## 3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Recuadro 3. 1994-2003: Un prolongado ciclo de crecimiento económico en Andalucía	66
--	----

---

## 4. Población

Recuadro 4. Dinámica territorial de la población andaluza	83
---	----

---

## 5. Sectores Productivos

Recuadro 5. La estructura de las explotaciones agrícolas andaluzas	94
--	----

---

Recuadro 6. La industria agroalimentaria en Andalucía	111
---	-----

---

Recuadro 7. Mercado inmobiliario y crédito hipotecario en Andalucía	122
---	-----

---

Recuadro 8. El sector comercial en Andalucía	134
--	-----

---

## 6. Demanda Agregada

Recuadro 9. Caracterización del gasto de los andaluces	148
--	-----

---

## 7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza

Recuadro 10. Las exportaciones de Andalucía de aceite de oliva	169
--	-----

---

## 8. Tejido Empresarial

Recuadro 11. La economía social en Andalucía	184
--	-----

---

## 9. Mercado de Trabajo

Recuadro 12. Dinámica territorial de la ocupación en Andalucía	204
--	-----

---

## 10. Precios, Costes Laborales y Rentas

Recuadro 13. Los costes laborales unitarios en Andalucía	220
--	-----

---

## 11. Sistema Bancario

Recuadro 14. El endeudamiento de empresas y economías domésticas con el sistema financiero	240
--	-----

---

## 13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Recuadro 15. Producto interior per cápita, empleo y productividad	272
---	-----

---

Anexo

## Normativa y Documentos de Contenido Económico



## Normativa y Documentos de Contenido Económico. Ejercicio 2003

Los Tratados comunitarios (modificados por los Tratados de Amsterdam de 1997 y de Niza de 2001), la Constitución española de 1978 y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de 1982 establecen tres niveles político-administrativos, que en función del reparto competencial desarrollan importantes actuaciones y medidas de carácter económico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En coherencia con ello, el presente capítulo ofrece un seguimiento de las normas y documentos de carácter económico publicados en el año 2003 por la Unión Europea, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía.

En consecuencia, la lectura combinada de este capítulo y del diagnóstico de la economía andaluza realizado en los capítulos del informe, permite obtener una visión de conjunto más completa de la situación económica de Andalucía, tanto en relación con sus características estructurales y evolutivas como en lo que se refiere a las políticas y medidas de contenido económico aplicadas por las diferentes Administraciones Públicas con competencias en su territorio.

### 1. UNIÓN EUROPEA

En este apartado se efectúa un seguimiento de las normas y documentos más relevantes que las diferentes instancias comunitarias adoptaron a lo largo del año 2003 estructurados en un conjunto de dieciocho materias de incidencia económica e interés para Andalucía.

Entre el conjunto de las materias contempladas en el Anexo Legislativo, este comentario se refiere a siete de estas materias porque en ellas la actividad de la Unión Europea ha sido especialmente intensa y/o novedosa en dicho año: 1) política económica y monetaria, 2) mercado de trabajo y relaciones laborales, 3) sociedad de la información 4) política regional, 5) tejido empresarial, 6) industria y 7) agricultura.

Para las anteriores materias se señalan los elementos más destacados de las normas y documentos comunitarios de mayor importancia. El apartado concluye con una relación articulada en función de las materias citadas de las normas y documentos publicados durante el año 2003.

Asimismo, por su relevancia para el conjunto de las políticas comunitarias, no pueden dejarse de lado los importantes avances que se han producido en el ámbito de las **cuestiones institucionales** a lo largo del año 2003, en el que Grecia (primer semestre) e Italia (segundo semestre) ejercieron la Presidencia del Consejo.

En este ámbito destaca, en primer lugar, **la ampliación de la Unión Europea** a diez nuevos Estados miembros (Estonia, Letonia, Lituania,

nia, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia así como las dos islas de Chipre y Malta). Esta quinta ampliación de la Unión Europea, decidida en el Consejo Europeo de Copenhague de diciembre de 2002, se convirtió en realidad el día 16 de abril de 2003 en Atenas con la firma del Tratado de Adhesión por los quince miembros y los diez futuros socios de la Unión Europea. A partir de esta fecha, y hasta el 1 de mayo de 2004 se ha estado celebrando en cada país candidato un referéndum en el que los respectivos ciudadanos se pronunciaron sobre la incorporación a la Unión. Durante 2003 se celebraron - y todos con un resultado positivo - los referéndums sobre el ingreso en la Unión Europea en Malta, Eslovenia, Hungría, Lituania, Eslovaquia, Polonia República Checa y Letonia.

En segundo lugar, otro hecho sobresaliente en el ámbito institucional fue la presentación del **Proyecto de la futura Constitución europea** durante el Consejo Europeo de Salónica celebrado los días 19 y 20 de junio. El proyecto, que el día 18 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (C 169/2003), prevé, entre otras, las siguientes novedades: 1) un Presidente estable del Consejo Europeo, 2) un Ministro Europeo de Exteriores, 3) la inserción de una Cláusula de Solidaridad por la que el terrorismo se convierte en un asunto de la política exterior común, 4) la desaparición del derecho al veto en otras 36 materias (el Parlamento Europeo será colegislador en éstas), 5) la incorporación a la Constitución europea de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, 6) el respeto a las fronteras interiores y 7) el derecho de los Parlamentos nacionales a parar iniciativas legales. La Constitución europea prevista refuerza el peso de los países grandes frente a los pequeños y de los Gobiernos sobre la Comisión Europea. Asimismo, las regiones seguirán jugando un papel secundario, a pesar de que se reconoce al Comité de las Regiones el derecho a presentar recursos ante el Tribunal de la UE.

No obstante, el Consejo Europeo celebrado en diciembre en Bruselas bajo la Presidencia italiana no logró alcanzar un consenso político sobre la futura Constitución europea. El principal escollo es el reparto de poder en el sistema de votación en el Consejo de la UE.

En tercer lugar, ha de destacarse que el 1 de febrero de 2003 **entró en vigor el Tratado de Niza**. Este Tratado, que había sido firmado el 26 de febrero de 2001 sobre la base del acuerdo político logrado durante el Consejo Europeo de Niza en diciembre de 2000, supone importantes cambios institucionales, especialmente en lo que se refiere a la ponderación de los votos del Consejo y la ampliación de las materias que se decidirán por mayoría cualificada. No obstante, en el tema de los votos del Consejo, el proyecto de la futura Constitución Europea prevé modificaciones de lo establecido en este Tratado.

## 1.1 Política económica y monetaria

A lo largo del año 2003 prosiguieron los esfuerzos para avanzar en la consecución de los objetivos definidos en marzo de 2000 en el Consejo Europeo de Lisboa para la promoción de una economía basada en el conocimiento, la competitividad y un crecimiento compatible con los progresos del empleo y la cohesión social.

En este sentido, la Comisión aprobó, el día 14 de enero un informe destinado al Consejo Europeo de primavera sobre la estrategia de Lisboa para la renovación económica, social y medioambiental (*COM 2003, nº 5*). Asimismo, el Consejo Europeo se reunió en Bruselas los días 20 y 21 de marzo, para su tercera sesión de primavera dedicada a asuntos económicos, sociales y medioambientales en el marco de la estrategia que se definió en Lisboa en 2000. Se establecieron las prioridades y orientaciones para los tres instrumentos clave que son las orientaciones generales de política económica, la estrategia europea de empleo y la estrategia para el mercado interior; se invitó, asimismo, a la Comisión a crear un grupo de trabajo europeo sobre empleo y a fijar los plazos para la obtención de un acuerdo final sobre las reformas pendientes según los objetivos de Lisboa.

El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, celebrado el día 3 de junio, aprobó las **Grandes Orientaciones Generales de las Políticas Económicas (GOPE)** para el período 2003-2005 de los Estados miembros y de la Comunidad.

El Consejo llamó la atención sobre los tres objetivos prioritarios para el próximo año: el fomento del crecimiento, el aumento de la flexibilidad de los mercados laborales de los Estados miembros y la garantía de la viabilidad a largo plazo de la hacienda pública. Recordó que es esencial alcanzar un crecimiento económico más constante y más duradero aplicando las políticas macroeconómicas y las reformas estructurales adecuadas, así como dotar a Europa de unas economías más flexibles, capaces de resistir mejor ante la incertidumbre y los choques.

Para el Consejo, dar la prioridad al crecimiento en Europa incluye la estabilidad de los precios, una evolución del coste laboral que corresponda a la evolución de la productividad, una hacienda pública saneada, el refuerzo de la inversión en capital humano y físico, en particular, en investigación y desarrollo así como en infraestructuras, y la realización del mercado interior para consolidar la competitividad de la industria.

Para reformar y crear de esa manera más puestos de trabajo y de mejor calidad, el Consejo desea que las personas que buscan trabajo no se desanimen ante la perspectiva de una retirada de las prestaciones o por el excesivo peso de la fiscalidad, lo cual impone a



algunos Estados miembros la reducción de los costes salariales indirectos, normas de trabajo adaptables a las condiciones cambiantes de la economía, la educación y la formación permanente así como la facilitación de la movilidad.

En cuanto a las reformas de los regímenes de pensiones y de los sistemas de asistencia sanitaria, el Consejo señala que una acción global y coordinada de los Estados miembros en este tema permitiría solucionar los retos que plantean los principales cambios demográficos actuales.

Como en el año anterior, se procedió en 2003 a la **evaluación del Programa de Estabilidad de España**, adoptando el Consejo el 18 de febrero su respectivo Dictamen.

El análisis del Consejo del Programa de Estabilidad actualizado de España para el período 2002-2006, constata que las medidas previstas en el programa actualizado cumplen en términos generales las Grandes Orientaciones Generales de las Políticas Económicas (GOPE) para el año 2002 de los Estados miembros y de la Comunidad. A pesar de su conclusión de que España sigue cumpliendo las disposiciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el Consejo critica como aspectos negativos la baja productividad global y el incremento de la inflación.

Entre las Comunicaciones presentadas por la Comisión a lo largo del año 2003 en el ámbito de la política económica pueden destacarse las siguientes:

- La Comunicación sobre la “Estrategia para el mercado interior. Prioridades del período de 2003-2006”, aprobada el día 5 de mayo (COM 2003, nº 238).
- El Libro Verde sobre los servicios de interés general, aprobado el día 21 de mayo (COM 2003, nº 270).
- La Comunicación sobre Indicadores Estructurales, aprobada el día 8 de octubre (COM 2003, nº 585).
- La Comunicación titulada “Marcador de ayudas estatales actualización otoño 2003”, presentada el día 29 de octubre (COM 2003, nº 636).
- El Informe final al Consejo Europeo respecto a la “Iniciativa Europea de Crecimiento. Invertir en Redes y Conocimiento para estimular el Crecimiento y el Empleo”, adoptada el día 11 de noviembre (COM 2003, nº 690).
- El informe “La economía de la UE: Balance 2003. Síntesis y conclusiones principales”, presentada el día 26 de noviembre (COM 2003, nº 729).

La Iniciativa Europea para el Crecimiento, establecida por el Consejo Europeo de Tesalónica de 19 a 20 de junio, es actualmente una de las prioridades políticas de los Estados miembros y pretende

movilizar la inversión en dos áreas fundamentales de la Estrategia de Lisboa: las redes y el conocimiento (investigación, desarrollo e innovación). La respectiva Comunicación adoptada por la Comisión el día 11 de noviembre define las áreas de acción de esta iniciativa, presenta un programa de proyectos concretos para la primera etapa de esta iniciativa (Programa “Quick Start”), determina los instrumentos financieros y establece una gama de medidas no financieras necesarias para crear el marco normativo y administrativo adecuado para estimular la inversión privada en dicha iniciativa.

Los ámbitos establecidos para esta iniciativa son:

- Los proyectos de transporte transeuropeos prioritarios,
- las comunicaciones de alta velocidad de banda ancha, y
- la inversión en tecnologías de vanguardia como, especialmente, la utilización del hidrógeno como combustible y las tecnologías espaciales y sus aplicaciones.

El Programa “Quick Start”, que constituye el núcleo de la iniciativa y que fue definido por la Comisión en colaboración con el BEI, contempla proyectos para desarrollar tanto la dimensión de las redes como la del conocimiento y cuya selección se efectuó sobre la base de los siguientes cuatro criterios:

- La madurez del proyecto,
- su dimensión transfronteriza,
- su impacto en el crecimiento y la innovación en una Unión Europea ampliada, y
- sus efectos medioambientales positivos.

## 1.2 Mercado de trabajo y relaciones laborales

En el ámbito del empleo, el Consejo adoptó el 22 de julio la *Decisión 2003/578/EC* relativa a las **directrices para las políticas de empleo** de los Estados miembros en 2003. En la misma fecha, el Consejo formuló su **recomendación sobre la aplicación de las políticas de empleo** de los Estados miembros.

Los objetivos prioritarios de las nuevas directrices para el empleo son los siguientes:

- Integrar los principales puntos de la estrategia de Lisboa en la estrategia europea de empleo, en particular adoptando tres objetivos generales que reflejen el equilibrio del orden del día de Lisboa (pleno empleo, calidad y productividad laboral, y cohesión y mercado laboral que favorezca la integración).

- Adoptar un horizonte temporal a medio plazo (2010, con una evaluación intermedia en 2006), el carácter anual de las directrices, definido por el Tratado CE, se mantiene, pero con modificaciones menores hasta la evaluación intermedia.
- Simplificar y clarificar aún más los objetivos y prioridades políticos, dando más importancia a los resultados.

Para apoyar estos tres objetivos, las nuevas directrices definen diez prioridades de acción, combinadas con objetivos:

- medidas activas y preventivas en favor de los parados y los inactivos;
- hacer frente a los cambios y promover la capacidad de adaptación en el trabajo;
- promover el desarrollo del capital humano, así como la educación y la formación permanente;
- aumentar la oferta de mano de obra y promover el envejecimiento activo;
- igualdad entre hombres y mujeres;
- promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado laboral y luchar contra la discriminación de la que son objeto;
- hacer que el empleo sea más atractivo financieramente mediante incentivos;
- transformar el trabajo no declarado en empleo regular,
- y combatir las disparidades regionales en materia de empleo, y
- la buena gobernanza y la asociación a efectos de la aplicación de estas directrices por los Estados miembros (en particular, la participación de los parlamentos, los interlocutores sociales y otros agentes interesados).

En marzo de 2003 se produjo también un importante impulso en materia de **concertación social**. Sobre la base del acuerdo del Consejo de Laeken de diciembre de 2001 en el que se había decidido que antes de cada Consejo Europeo de primavera se celebraría una Cumbre Social para debatir, con la participación de una amplia representación de los interlocutores sociales, la evolución de los objetivos del proceso de Lisboa, el Consejo adoptó el 6 de marzo una decisión por la que se crea la Cumbre Social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo. Esta cumbre, compuesta por representantes, de máximo nivel de la Presidencia en ejercicio del Consejo, de las dos Presidencias siguientes, de la Comisión y de los interlocutores sociales, tiene el cometido de garantizar la concertación permanente entre el Consejo, la Comisión y los interlocutores sociales en relación a los diferentes aspectos económicos, ambientales, sociales y de empleo de la estrategia de Lisboa.

En cuanto a la **integración social**, pueden resaltarse dos Resoluciones adoptadas por el Consejo el 15 de julio. La primera, se refiere al fomento del empleo y de la inclusión social de las personas con dis-

capacidad. La segunda, insiste en la importancia de la formación de capital social y humano en la sociedad del conocimiento, abordando las interrelaciones entre el aprendizaje, el trabajo, la cohesión social y la igualdad entre hombres y mujeres.

Otros hitos destacables de la actividad comunitaria en asuntos relacionados con el empleo y las relaciones laborales fueron: 1) la presentación, el 5 de marzo, por la Comisión de su Informe anual sobre la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres en la Unión Europea en 2002 (*COM 2003, nº 98*), 2) la aprobación, el día 27 de mayo, por la Comisión de una comunicación relativa a la racionalización de la cooperación política en el ámbito de la protección social (*COM 2003, nº 261*), y 3) la aprobación, el día 2 de junio, por la Comisión de una Comunicación titulada "Revisión intermedia de la Agenda de política social" (*COM 2003, 312*).

En lo que respecta a la **economía irregular**, el Consejo adoptó el 20 de octubre una Resolución del Consejo, adoptada el 20 de octubre, sobre la transformación del trabajo no declarado en empleo regular.

La Resolución insiste en que los Estados miembros, sobre la base de la Directriz para el empleo nº 9 sobre el trabajo no declarado, de 22 de julio, y en el contexto de la Estrategia Europea de Empleo, deberían desarrollar y aplicar de forma combinada medidas y acciones globales para erradicar el trabajo no declarado.

En este sentido se señalan:

- la simplificación del entorno legal y administrativo de las empresas,
- la supresión de los factores disuasorios para la declaración del trabajo y la oferta de incentivos apropiados en los sistemas fiscales y de prestaciones,
- una mejor ejecución de la legislación,
- el refuerzo del control con el apoyo activo de los interlocutores sociales, y
- la aplicación de sanciones.

Asimismo, cabe destacar que en 2003 la Comisión aprobó las siguientes Comunicaciones de interés:

- La Comunicación titulada "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad: un plan de acción europea", presentada el día 30 de octubre (*COM 2003, nº 650*).
- La Comunicación titulada "Mejora de la calidad del empleo: un examen de los últimos avances conseguidos", adoptada el día 26 de noviembre (*COM 2003, nº 728*).
- El Informe Conjunto sobre la Inclusión Social en el que se resumen los resultados del examen de los planes nacionales de acción a favor de la inclusión social (2003-2005), presentado el día 12 de diciembre (*COM 2003, nº 773*).

- La Comunicación titulada “Modernizar la protección social para más y mejores puestos de trabajo. Un enfoque global para hacer rentable el trabajo remunerado”, adoptada el día 30 de diciembre (*COM 2003, nº 842*).
- La Comunicación en relación con la revisión de la Directiva 93104/CE relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, aprobada el día 30 de diciembre (*COM 2003, nº 843*).

### 1.3 Sociedad de la información

En este apartado cabe resaltar, en cuanto a la normativa, que la Comisión aprobó, el día 11 de febrero, la Propuesta de Reglamento por el que se creará la **Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información**. Por su parte, el 13 de mayo, el Consejo hizo públicas sus Conclusiones sobre “Adaptar las políticas relativas al negocio electrónico en un entorno en continua mutación”.

Asimismo se aprobaron en 2003 dos Decisiones:

- la Decisión nº 2256/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 17 de noviembre, por la que se adopta un programa plurianual (2003-2005) para el seguimiento del plan de acción eEurope 2005, la difusión de las buenas prácticas y la mejora de la seguridad de las redes y la información (Modinis), y
- la Decisión nº 2318/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre, por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning).

El Programa plurianual para la integración efectiva de las tecnologías de las TIC en los sistemas de educación y formación en Europa tiene el objetivo general de apoyar y seguir desarrollando el uso eficaz de las TIC en los sistemas europeos de educación y formación, como aportación a unos sistemas educativos de calidad y como elemento esencial de su adaptación a las demandas de la sociedad del conocimiento en un contexto de aprendizaje permanente.

Los ámbitos de intervención del programa son cuatro:

- 1) el fomento de la alfabetización digital,
- 2) el desarrollo de nuevos modelos organizativos de educación superior en Europa (campus virtuales europeos),
- 3) el hermanamiento electrónico de centros escolares en Europa y el fomento de la formación de profesores, y
- 4) acciones transversales para difundir y transferir las buenas prácticas innovadoras y los resultados de proyectos y programas y para

reforzar la cooperación, especialmente la cooperación pública-privada, entre los diferentes agentes.

También se aprobaron por parte de la Comisión un conjunto de Comunicaciones: 1) el día 11 de febrero, el Informe final eEurope 2002 (*COM 2003, nº 66*), 2) el día 27 de marzo la Comunicación “Adaptar las políticas relativas al negocio electrónico en un entorno en continua mutación: Lecciones de la iniciativa Godigital y nuevos retos” (*COM 2003, nº 148*), y 3) el 9 de julio, la Comunicación relativa a los obstáculos que impiden un acceso generalizado a los nuevos servicios y aplicaciones de la sociedad de la información a través de plataformas abiertas en los ámbitos de la televisión digital y las comunicaciones móviles de tercera generación (*COM 2003, nº 410*).

Entre las Comunicaciones aprobadas en 2003 por la Comisión en materia de Sociedad de la Información destacan:

- La Comunicación sobre la transición de la radiodifusión analógica a la digital (de la conversión al sistema digital al cierre del analógico, aprobada el día 17 de septiembre (*COM 2003, nº 541*).
- La Comunicación titulada “El papel de la administración electrónica en el futuro de Europa”, presentada el día 26 de septiembre (*COM 2003, nº 567*).
- La Comunicación sobre la evaluación del plan plurianual de acción comunitaria para propiciar una mayor seguridad en la utilización de Internet y las nuevas tecnologías en línea mediante la lucha contra los contenidos ilícitos y nocivos, principalmente en el ámbito de la protección de los niños y de los menores, adoptada el día 3 de noviembre (*COM 2003, nº 653*).
- La Comunicación titulada “Regulación y mercado de comunicaciones electrónicas 2003. Informe sobre la puesta en práctica de la reglamentación de la UE en materia de comunicaciones electrónicas”, presentada el día 19 de noviembre (*COM 2003, nº 715*).
- La Comunicación que recoge el Informe sobre la realización y los resultados intermedios de los programas MEDIA Plus y MEDIA-formación (2001-2005) y sobre los resultados de la acción preparatoria “Crecimiento y sector audiovisual: iniciativa i2i audiovisual, adoptada el día 24 de noviembre (*COM 2003, nº 725*).

Sobre la base de que una administración electrónica eficaz es un elemento de creciente importancia para la calidad de vida de los ciudadanos, resulta de especial interés la Comunicación referida al papel de la administración electrónica en el futuro de Europa. En este texto se efectúa un análisis de la situación actual y de los retos de la administración electrónica en la UE, especialmente en lo que se refiere a los tres grandes campos de acción de dicha administración (servicios a los ciudadanos, servicios a las empresas, servicios entre administraciones). A su vez, se fija un itinerario para la implantación y consolidación de la administración electrónica, que está compuesto por tres líneas de acción:

- Fortalecer más el intercambio de buenas prácticas en materia de administración electrónica, contemplando tanto los elementos tecnológicos como los aspectos organizativos, jurídicos y de formación,
- impulsar en cada Estado miembro una mayor inversión en tecnologías de información y comunicación (TIC) y crear sinergias entre los Estados miembros a través de las iniciativas y programas europeos en este ámbito (eTEN, IDA, etc.), y
- avanzar en la consecución de los objetivos que en el Plan de Acción eEurope 2005 se han establecido en materia de administración electrónica.

## 1.4 Política regional

En el plano normativo, cabe resaltar que se aprobaron el día 6 de enero el *Reglamento (CE) nº 16/2003*, por el que se establecen disposiciones de aplicación del *Reglamento (CE) nº 1164/94* del Consejo en lo que se refiere a la subvencionalidad de los gastos de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, y el día 26 de mayo el *Reglamento (CE) nº 1105/2003* que modifica el *Reglamento (CE) nº 1260/1999* por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos estructurales.

Asimismo, durante 2003 la Comisión aprobó en materia de política regional cinco Comunicaciones.

La primera, presentada, el día 30 de enero, es el **Segundo Informe Intermedio sobre la Cohesión Económica y Social**, anunciando, a su vez, que a finales de 2003, se aprobará el “Tercer informe sobre la cohesión económica y social” (*COM 2003, nº 34*).

Este informe aborda tres temas: 1) La situación y tendencias de evolución de las disparidades regionales y del empleo en la UE-15 y en la UE con veinticinco Estados miembros, 2) los temas claves del debate sobre la futura política de cohesión, y 3) los pasos preparatorios para la ampliación hasta el final de 2006.

Respecto al primero de los temas señalados, el informe pone de manifiesto que la ampliación supondrá para la UE un aumento sin precedentes de las disparidades regionales y un empeoramiento de la situación de empleo. En este sentido, y en lo que se refiere al PIB per cápita, destaca que respecto a la actual UE-15 en una UE de 25 países se incrementará hasta alcanzar más del doble la distancia entre el 10 % de la población de las regiones más prosperas y el 10 % de población que vive en las regiones menos desarrolladas. Asimismo, se produce una mudanza geográfica de las disparidades en la UE-25, ya que en cuanto a estas personas que viven en las

regiones menos desarrolladas, cuatro de cada 10 personas vivirán en regiones de la actual UE-15, mientras, sin embargo, seis de cada 10 personas vivirán en los nuevos Estados miembros. Respecto al empeoramiento de la situación del empleo, el informe constata que la incorporación de los nuevos Estados miembros, que padecen una tasa de paro superior (13 %) a la media comunitaria, se traducirá en un descenso de la tasa media de empleo de la UE y en un incremento de la tasa media de paro de la UE. También significaría un cambio en la composición sectorial del empleo con un aumento sustancial de la proporción de los ocupados en el sector agrario de un 4,1 % en la actual EU-15 a un 5,5 % en una EU-25 y a un 7,6 % en una EU-27.

En lo que se refiere a los temas claves de la futura política de cohesión comunitaria que se abordan en el informe, pueden destacarse, por su mayor relevancia para España y Andalucía, los siguientes:

- El futuro tratamiento de las regiones que por un mero “efecto estadístico” originado por la ampliación perderían su condición de “objetivo 1”
- El futuro tratamiento de las regiones que perderían su condición de “objetivo 1” también en ausencia de la ampliación.
- Los recursos financieros disponibles para la política de cohesión después de 2006.
- Los criterios para la definición de las regiones menos desarrolladas.
- La contribución de las demás políticas comunitarias a la cohesión económica y social.
- La simplificación de la gestión administrativa de la política de cohesión.

En cuanto al “efecto estadístico”, cabe señalar que la ampliación de la UE por países que en casi la totalidad de su territorio están compuestos por regiones menos desarrolladas supone una reducción de la media del PIB per cápita de la UE y, en consecuencia se produce una automática y ficticia elevación del PIB per cápita en las regiones que en la actualidad cumplen el criterio de la política regional comunitaria para ser beneficiarias de las ayudas para las regiones objetivo 1 (PIB per cápita regional inferior al 75 % de la media comunitaria) y que, en el caso de superar dicho criterio, perderían su condición de región objetivo 1 como consecuencia de un mero “efecto estadístico” y no como resultado de un proceso de convergencia socioeconómica concluido. El informe indica sobre la base de datos estadísticos del año 2000 que en una UE de 25 Estados miembros unas 18 regiones con 21 millones de habitantes dejarían de recibir como consecuencia del citado efecto estadística, las ayudas de los fondos estructurales.

La segunda Comunicación, presentada el día 25 de agosto, se refiere a las Orientaciones Indicativas Revisadas respecto a los Fondos

Estructurales y su Coordinación con el Fondo de Cohesión (COM 2003, nº 499). Mediante estas orientaciones la Comisión intenta ayudar a las autoridades nacionales y regionales a preparar sus estrategias de programación para los objetivos nº 1,2 y 3 de los Fondos Estructurales y sus vínculos con el Fondo de Cohesión. Su objetivo es establecer las prioridades de la Comisión basándose tanto en las experiencias extraídas de la aplicación de programas anteriores como en las actuales políticas comunitarias relativas a las intervenciones con finalidad estructural.

Las restantes Comunicaciones aprobadas en 2003 son:

- La Comunicación referida al “Decimocuarto Informe Anual sobre la Ejecución de los Fondos Estructurales”, adoptada el 30 de octubre (COM 2003, nº 646).
- La Comunicación que recoge el “Informe Anual del Fondo de Cohesión 2002”, aprobada el 18 de noviembre (COM 2003, nº 697).
- La Comunicación titulada “Libre circulación de las buenas ideas” y por la que se establecen las orientaciones relativas a la segunda fase de la Iniciativa comunitaria EQUAL por lo que respecta a la cooperación transnacional para promover nuevos métodos de lucha contra todas las formas de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo, aprobada el día 30 de diciembre (COM 2003, nº 840).

## 1.5 Tejido empresarial

En el plano normativo, resalta la aprobación, el día 22 de julio, del Reglamento (CE) nº 1435/2003, relativo al Estatuto de la sociedad cooperativa europea (SCE). Asimismo, el día 3 de marzo, el Consejo adoptó sus Conclusiones sobre el tema de promoción del espíritu empresarial y de la pequeña empresa y el día 6 de mayo, la Comisión emitió una Recomendación sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, en 2003 la Comisión aprobó en esta materia las siguientes Comunicaciones:

- El Informe sobre la aplicación de la Carta Europea de la Pequeña Empresa, adoptado el 21 de enero (COM 2003, nº 21)
- El Libro Verde sobre el espíritu empresarial en Europa, presentado en la misma fecha (COM 2003, nº 27).
- La Comunicación titulada “Modernización del Derecho de sociedades y mejora de la gobernanza empresarial en la Unión Europea. Un plan para avanzar”, presentada el 21 de mayo (COM 2003, nº 284).
- El Informe sobre “Medidas de ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas de carácter innovador y generadoras de em-

pleo (1998 Iniciativa para el crecimiento y el empleo), aprobado el 5 de agosto (COM 2003, nº 480).

- La Comunicación sobre la aplicación del Plan de Acción para el Capital Riesgo (PACR), adoptada el día 4 de noviembre (COM 2003, nº 654),
- El Informe sobre el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la financiación, presentado el día 1 de diciembre (COM 2003, nº 713).
- La Comunicación sobre la competitividad de los servicios relacionados con la empresa y su contribución al buen funcionamiento de las empresas europeas, aprobada el 4 de diciembre (COM 2003, nº 747).
- El Informe sobre la aplicación de la Carta Europea de la Pequeña Empresa, presentado el día 11 de febrero (COM 2004, nº 64),
- La Comunicación titulada “Plan de Acción: El programa europeo en favor del espíritu empresarial”, aprobada el día 11 de febrero (COM 2004, nº 70).
- La Comunicación sobre la promoción de las sociedades cooperativas en Europa, adoptada el día 23 de febrero (COM 2004, nº 18).

Siendo el fomento del espíritu empresarial un factor clave para el desarrollo económico, es de especial importancia la Comunicación sobre el **“Plan de Acción: El programa europeo en favor del espíritu empresarial”**. Se basa en el Libro Verde “El espíritu empresarial en Europa”, aprobado en 2003 (COM 2003, nº 27, de 21 de enero), y atiende una solicitud del Consejo que pidió a la Comisión, en el Consejo Europeo de Bruselas de marzo de 2003, que presentara un Plan de acción en favor del espíritu empresarial en el Consejo Europeo de Primavera de 2004.

La Comunicación considera que el espíritu empresarial es un motor principal de la innovación, la competitividad y el crecimiento y constata que hasta la fecha la UE no está explotando plenamente su potencial empresarial, ya que no está consiguiendo animar a suficientes personas a convertirse en empresarios.

Por ello, la Comunicación insiste en que para liberar todo su potencial empresarial, la UE debe adoptar medidas radicales que conviertan Europa en un lugar más atractivo para la actividad empresarial. Pero esto no basta para impulsar la dinámica empresarial: se necesita una mentalidad más emprendedora, es decir, fomentar activamente los valores empresariales y atajar el temor a asumir riesgos del mayor número posible de emprendedores potenciales. En este sentido, el Plan de Acción presentada en la Comunicación proporciona un marco estratégico para impulsar el espíritu empresarial, y supone un complemento, mediante acciones focalizadas, del trabajo en curso, en particular en el marco del Programa plurianual en favor de la empresa y el espíritu empresarial, adoptado mediante la Decisión 2000/819/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2000,

sin modificar los objetivos y ámbitos de acción que se describen en esta Decisión.

Para promover el programa en favor del espíritu empresarial, la Comisión actuará en cinco ámbitos políticos estratégicos:

- 1) Fomentar la mentalidad empresarial,
- 2) animar a un mayor número de personas a convertirse en empresarios,
- 3) orientar a los empresarios hacia el crecimiento y la competitividad,
- 4) mejorar el flujo de financiación, y
- 5) crear un marco administrativo y reglamentario más favorable para las PYMES.

## 1.6 Industria

En materia de industria, puede destacarse que el 13 de mayo, el Consejo hizo públicas sus Conclusiones sobre “La competitividad industrial en la Europa ampliada”.

En dichas conclusiones el Consejo invita, entre otras cosas, a la Comisión a intensificar la labor en torno a un nuevo enfoque de política industrial, así como a proseguir en el esfuerzo destinado al plan de acción “Simplificar y mejorar el marco regulador”, integrando el concepto de “pensar primero a pequeña escala” y mejorando la normativa que afecta a la competitividad. A su vez, el Consejo invita a los Estados miembros, a los países adherentes y a la Comisión a que procedan a intercambios periódicos de información sobre sus respectivas políticas industriales y de competitividad y se basen en el uso del procedimiento BEST para identificar factores fundamentales y proponer recomendaciones de política.

Asimismo, el día 27 de noviembre, el Consejo presentó sus Conclusiones sobre la contribución de la política industrial a la competitividad Europea. Las Conclusiones son, por una parte conclusiones generales y, por otra, conclusiones específicas referidas a determinados sectores (productos textiles y confección, construcción naval, industria aeroespacial).

Cabe destacar que en el marco de las conclusiones generales se invita a la industria europea a que utilice el nivel de excelencia en sus capacidades tecnológicas y organizativas para mejorar su competitividad y alcanzar el liderazgo en el mercado, en particular mediante el aumento de las inversiones en IDT, innovación y mejora de la formación de la fuerza laboral. Asimismo, se invita a los Estados miembros y a la Comisión a que dentro de sus respectivas competencias:

- apliquen reformas estructurales y políticas encaminadas a alcanzar un medio empresarial que fomente el espíritu empresarial, la innovación y la competitividad industrial, teniendo en cuenta el principio de una mejor reglamentación,
- fomenten el aumento de la inversión, la innovación y la productividad en las empresas, con vistas a crear crecimiento y empleo, incluso mediante el capital riesgo y la agrupación, así como la innovación organizativa,
- continúen con las iniciativas encaminadas a potenciar la competitividad industrial, teniendo en cuenta las necesidades y las características específicas de cada uno de los sectores, y
- faciliten la gestión del cambio industrial, por ejemplo, promoviendo los estudios de anticipación.

Por otra parte, ha de destacarse que la Comisión aprobó las siguientes Comunicaciones:

- El “Séptimo Informe sobre la situación de la construcción naval en el mundo”, presentado el 6 de mayo (*COM 2003, nº 232*).
- La Comunicación titulada “Un marco coherente para el sector aeroespacial: respuesta al informe STAR 21”, adoptada el día 13 de octubre (*COM 2003, nº 600*).
- La Comunicación titulada “El futuro del sector textil y de la confección en la Unión Europea ampliada”, aprobada el día 29 de octubre (*COM 2003, nº 649*).
- El Libro Blanco “Espacio: una nueva frontera europea para una Unión en expansión. Plan de acción para la puesta en práctica de una política espacial europea”, presentado el día 11 de noviembre (*COM 2003, nº 673*).
- La Comunicación titulada “LeaderSHIP 2015. Definir el futuro de la industria europea de la construcción naval y la reparación de buques – Competitividad a través de la excelencia”, aprobada el día 21 de noviembre (*COM 2003, nº 717*).
- La Comunicación titulada “El futuro de la política reguladora europea en el sector audiovisual”, aprobada el día 15 de diciembre (*COM 2003, nº 784*).
- El Informe sobre la realización y los resultados del programa MEDIA II (1996-2000), adoptado el día 18 de diciembre (*COM 2003, nº 802*).
- La Comunicación sobre la ejecución de una acción preparatoria sobre el incremento del potencial industrial europeo en el ámbito de la investigación sobre seguridad, con vistas a un programa para fomentar la seguridad europea a través de la investigación y la tecnología, presentada el día 3 de febrero (*COM 2004, nº 72*).

Teniendo en cuenta el carácter de sector de futuro de la industria espacial, es de especial interés el **Libro Blanco** de la Comisión que recoge un **Plan de acción para la puesta en práctica de una política espacial europea**.

El Libro Blanco subraya que Europa necesita una política espacial ampliada guiada por la demanda, capaz de explotar los beneficios específicos que las tecnologías espaciales pueden aportar a las políticas y los objetivos de la Unión: crecimiento económico más rápido, creación de empleo y competitividad industrial, ampliación y cohesión, desarrollo sostenible y seguridad y defensa. A su vez, señala que la política espacial europea requiere la acción conjunta de todos los agentes relevantes: la Agencia Espacial Europea (ESA) y la UE, los Estados miembros de la ESA, sus agencias espaciales nacionales, sus centros de investigación y su sector industrial. Pero sobre todo, insiste en que esta política exigirá un incremento de los gastos generales para el desarrollo y el despliegue de las aplicaciones y para el fomento de la investigación y el desarrollo, las tecnologías y las infraestructuras. En este sentido, en sus futuras Perspectivas Financieras, la Unión debería considerar la asignación de recursos suplementarios para satisfacer las necesidades de las políticas de la UE. Si Europa no adopta el enfoque propuesto para su política espacial, perderá importancia como potencia espacial debido a su incapacidad para desarrollar nuevas tecnologías y mantener las aplicaciones correspondientes, con grave perjuicio para su competitividad general.

El instrumento de ejecución de la política espacial europea será el Programa Espacial Europeo plurianual. Su ámbito de aplicación, que debe abarcar la I+D y el desarrollo de infraestructuras, servicios y tecnologías, deberá ser objeto de revisiones y actualizaciones periódicas. La aplicación de la política espacial europea se llevará a cabo en dos fases: en la primera (2004-2007) se ejecutarán las actividades recogidas en el reciente Acuerdo Marco entre la Comunidad Europea y la ESA, y la segunda (2007 en adelante) se iniciará tras la entrada en vigor del Tratado Constitucional Europeo, que, según está previsto, otorgará a la política espacial categoría de competencia compartida entre la Unión y sus Estados miembros.

## 1.7 Agricultura

En la **política agrícola común (PAC)** el tema sobresaliente en 2003 fue la **revisión intermedia** de dicha política, que ha revelado la profunda divergencia de intereses que existe entre los Estados miembros, partidarios y contrarios a dicha reforma, poniéndose de manifiesto como aspecto especialmente conflictivo la prevista desvinculación de las ayudas directas de la producción.

Tras haberse alcanzado el día 26 de junio en el Consejo de Ministros de Agricultura un Acuerdo sobre la reforma de la PAC, se aprobaron el día 29 de septiembre los siete reglamentos de esta reforma:

- El Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores,
- el Reglamento (CE) nº 1783/2003 del Consejo, que modifica el Reglamento (CE) no 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA),
- el Reglamento (CE) nº 1784/2003 del Consejo, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los cereales,
- el Reglamento (CE) nº 1785/2003 del Consejo, por el que se establece la organización común del mercado del arroz,
- el Reglamento (CE) nº 1786/2003 del Consejo, sobre la organización común de mercado de los forrajes desecados,
- el Reglamento (CE) nº 1788/2003 del Consejo, por el que se establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos, y
- el Reglamento (CE) nº 1787/2003 del Consejo, que modifica el Reglamento (CE) no 1255/1999 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos.

De forma sintética, los **principales elementos de la reforma** introducidos por estos reglamentos son:

- Una ayuda por explotación, independiente de la producción.
- Refuerzo de las normas medioambientales, de seguridad alimentaria, de salud y de bienestar de los animales y de seguridad laboral.
- Potenciación del desarrollo rural (segundo pilar de la PAC).
- Reducción de los pagos directos a las grandes explotaciones a partir de 2007.
- Congelación de las tierras medioambientales de larga duración.
- Ayuda a cultivos energéticos.
- Estabilización de los mercados y mejora de las organizaciones comunes de mercado.

La pieza clave de la reforma es la sustitución de las ayudas directas por un pago único por explotación (desacoplamiento). El compromiso final adoptado deja margen a los Estados miembros para aplicar un desacoplamiento parcial de las ayudas directas. La aplicación de las disposiciones relativas al desacoplamiento debe iniciarse en el año 2005, aunque los Estados miembros dispondrán de un período transitorio hasta el 2007 para establecer el sistema de pago único. Otras decisiones relevantes son la modulación de las ayudas directas a partir del año 2005, es decir, la reducción de estas ayudas para reforzar la política de desarrollo rural, y el mantenimiento de los precios de intervención de los cereales.

En cuanto a la segunda parte de la reforma de la PAC, la reforma de la política agrícola común para los sectores del aceite de oliva, el algodón, el tabaco y el lúpulo, la Comisión publicó su propuesta el 23 de octubre de 2003 (COM 2003, nº 554), y el día 18 de noviembre presentó el respectivo proyecto de reglamento (COM 2003, nº 698) que en un solo texto abarca la reforma de los cuatro sectores. La reforma prevista hace hincapié en la competitividad, en una mayor adecuación a la demanda, un mayor respeto del medio ambiente, la estabilización de los ingresos de los agricultores y una mayor consideración de la situación de los productores de las zonas desfavorecidas. En los cuatro sectores afectados, una parte significativa de los actuales pagos vinculados a la producción será transferida al régimen de pago único disociado.

## Disposiciones normativas de contenido económico de la Unión Europea publicadas en el año 2003

### 1. Agricultura

DO, Serie L (Legislación)

**Reglamento** (CE) nº 408/2003 de la Comisión, de 5 de marzo de 2003, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1148/2001 sobre los controles de conformidad con las normas de comercialización aplicables en el sector de frutas y hortalizas frescas, *D.O.*, L 62, de 6 marzo de 2003.

**Reglamento** (CE) nº 440/2003 de la Comisión de 10 de marzo de 2003, que modifica el Reglamento (CEE) nº 2676/90 por el que se determinan los métodos de análisis comunitarios aplicables en el sector del vino, *D.O.*, L 66, de 11 marzo de 2003.

**Reglamento** (CE) nº 571/2003 de la Comisión, de 28 de marzo de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1227/2000 por el que se fijan las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1493/1999 del Consejo por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo relativo al potencial de producción, *D.O.*, L 82, de 29 marzo de 2003.

**Reglamento** (CE) nº 692/2003 del Consejo, de 8 de abril de 2003, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2081/92 relativo a la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios, *D.O.*, L 99, de 17 de abril de 2003.

**Decisión** de la Comisión, de 29 de abril de 2003, por la que se aprueba el plan de acción técnica 2003 para la mejora de las estadísticas agrícolas (notificada con el número C (2003) 1369), *D.O.*, L 110, de 3 de mayo de 2003.

**Reglamento** (CE) nº 852/2003 de la Comisión, de 16 de mayo de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1445/95 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de importación y exportación en el sector de la carne de vacuno, *D.O.*, L 123, de 17 de mayo de 2003.

**Reglamento** (CE) nº 1182/2003 de la Comisión, de 2 de julio de 2003, por el que se rectifica el Reglamento (CE) nº 315/2003 que modifica el Reglamento (CE) nº 1227/2000 por el que se fijan las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola en lo relativo al potencial en producción, *D.O.*, L 165, de 3 de julio de 2003.

**Reglamento** (CE) nº 1183/2003 de la Comisión, de 2 de julio de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1623/2000 por el que se fijan las disposiciones de aplicación de Reglamento 1493/1999 del Consejo por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo que respecta a los mecanismos de mercado, *D.O.*, L 165, de 3 de julio de 2003.

**Decisión** de la Comisión, de 22 de julio de 2003, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estado miembros con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) (notificada con el número C (2003) 2587), *D.O.*, L 184, de 23 de julio de 2003.

**Reglamento** (CE) nº 1710/2003 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1623/2000 por el que se fijan las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo que respecta a los mecanismos de mercado, *D.O.*, L 243, de 27 de septiembre de 2003.

**Reglamento** (CE) nº 1780/2003 DE LA Comisión, de 10 de octubre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 2366/98 por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización 1998/99 a 2003/04, *D.O.*, L 260, 11 de octubre 10 de 2003.

**Reglamento** (CE) nº 1794/2003 de la Comisión, de 13 de octubre de 2003, por el que se fijan, para la campaña de comercialización de 2002/03, la producción estimada de aceite de oliva y el importe de la ayuda unitaria a la producción que puede ser anticipado, *D.O.*, L 262, de 14 de octubre de 2003.



**Reglamento** (CE) nº 1841/2003 de la Comisión, de 17 de octubre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1227/2000 por el que se fijan las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo relativo al potencial de producción, *D.O., L 268, de 18 de octubre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CEE) nº 2019/93, (CE) nº 1452/2001, (CE) nº 1453/2001, (CE) nº 1454/2001, (CE) nº 1868/94, (CE) nº 1251/1999, (CE) 1254/1999, (CE) nº 1673/2000, (CEE) nº 2358/71 y (CE) nº 2529/200, *D.O., L 270, de 21 de octubre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1783/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), *D.O., L 270, de 21 de octubre 10 de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1784/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los cereales, *D.O., L 270, de 21 de octubre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1785/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establece la organización común del mercado del arroz, *D.O., L 270, 21 de octubre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1786/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, sobre la organización común de mercado de los forrajes desecado, *D.O., L 270, de 21 de octubre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1787/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1255/1999 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos, *D.O., L 270, de 21 de octubre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1788/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos, *D.O., L 270, 21 de octubre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1885/2003 de la Comisión, de 27 de octubre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 2138/97 por el que se delimitan las zonas de producción homogéneas de aceite de oliva, *D.O., L 277, de 28 de octubre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1903/2003 de la Comisión, de 29 de octubre de 2003, por el que se fijan los rendimientos de aceitunas y aceite de la campaña 2002/03, *D.O., L 280, de 30 de octubre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1946/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2003, relativo al movimiento transfronterizo de organismos modificados genéticamente, *D.O., L 287, de 5 de noviembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1989/2003 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2003, que modifica el Reglamento (CEE) nº 2568/91, relativo a las características de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis, *D.O., L 295, de 13 de noviembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2059/2003 del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, por el que se modifica el Reglamento nº 79/65/CEE por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Comunidad Económica Europea, *D.O., L 308, de 25 de noviembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2162/2003 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2003, por el que se fija la ayuda definitiva para determinadas leguminosas de grano durante la campaña de comercialización 2003/2004, *D.O., L 325, de 12 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2173/2003 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1799/2001 por el que se establecen las normas de comercialización de los cítricos, *D.O., L 326, de 13 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2186/2003 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2003, por el que se determina, para la campaña de 2003/04, la nueva estimación de la producción de algodón sin desmotar y la nueva reducción provisional del precio de objetivo que resulte de ella, *D.O., L 327, 16 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2245/2003 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003, por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) nº 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a los programas de seguimiento de las encefalopatías espongiiformes transmisibles en animales ovinos y caprinos, *D.O., L 333, 22 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2277/2003 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2003, por el que se modifican los anexos I y II del Reglamento (CEE) nº 2092/91 del Consejo sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, *D.O., L 336, de 23 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2294/2003 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1503/96 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 3072/95 del Consejo en lo que se refiere a los derechos de importación en el sector del arroz, *D.O., L 340, de 24 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2295/2003 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2003, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 1907/90 del Consejo relativo a determinadas normas de comercialización de los huevos, *D.O., L 340, 24 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2304/2003 de la Comisión, de 29 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 2808/98 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen agromoneterario del euro en el sector agrario, *D.O., L 342, de 30 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2307/2003 de la Comisión, de 29 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 2550/2001 en lo que respecta a las zonas en las que puede concederse la prima por cabra, *D.O., L 342, de 30 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2319/2003 del Consejo de 17 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CEE) nº 2075/92 por el que se establece la organización común de mercados en el sector del tabaco crudo, *D.O., L 345, de 31 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2320/2003 del Consejo de 17 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CEE) nº 1696/71 por el que se establece la organización común de mercados en el sector del lúpulo, *D.O., L 345, de 31 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2321/2003 del Consejo de 17 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1098/98 por el que se establecen medidas especiales de carácter temporal en el sector del lúpulo, *D.O., L 345, 31 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2322/2003 del Consejo de 17 de diciembre de 2003, por el que se establece una excepción al Reglamento (CE) nº 1251/1999 en lo que respecta a la obligación de retirada de tierras para la campaña de comercialización 2004/05, *D.O., L 345, de 31 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2333/2003 de la Comisión, de 30 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1555/96, por lo que respecta a los volúmenes que activan la imposición de derechos adicionales a las peras, los limones, las manzanas y los calabacines, *D.O., L 346, de 31 de diciembre 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2338/2003 de la Comisión, de 30 de diciembre de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 883/2001 por el que se establecen las normas de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a los intercambios comerciales de productos del sector vitivinícola con terceros países, *D.O., L 346, de 31 de diciembre de 2003.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité Económico y Social sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1258/1999 sobre la financiación de la política agrícola común” COM (2002) 293, *D.O, C 61, de 14 de marzo de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Revisión intermedia de la Política Agrícola Común”, *D.O, C 73, de 26 de marzo de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Revisión intermedia de la Política Agrícola Común” (COM (2002) 394), *D.O., C 85, de 8 de abril de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de porcino” (COM (2003) 297), *D.O., C 234, de 30 de septiembre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre “La posición de la UE en la Ronda de negociaciones comerciales de la OMC en el sector de la agricultura”, *D.O., C 244, de 10 de octubre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y por el que se instauran regímenes de ayuda a los productores de determinados cultivos”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y se deroga el Reglamento (CE) nº 2826/2000”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los cereales”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece la organización común del mercado de arroz”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo sobre la organización común de mercado de los forrajes desecados para las campañas de comercialización 2004/2005 a 2007/2008”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1255/1999 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre la ampliación y la agricultura: Integrar con éxito a los Estados miembros en la PAC (2002/1059 (INI)), *D.O., C 261 E, de 30 de octubre de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la trazabilidad y etiquetado de los organismos modificados genéticamente y la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE (COM (2002) 182), *D.O., C 271 E, de 12 de noviembre de 2003.*

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre política agrícola sostenible, reforma agraria y desarrollo rural para la autonomía de los países en desarrollo, *D.O., C 300 E, de 11 de diciembre de 2003.*

#### *Documentos COM*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo (presentada por la Comisión) por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y por el que se instauran regímenes de ayuda a los productores de determinados cultivos, *COM (2003) 23, de 21 de enero de 2003.*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo (presentada por la Comisión) que modifica el Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y se deroga el Reglamento (CE) nº 2826/2000, *COM (2003) 23, de 21 de enero de 2003.*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo (presentada por la Comisión) por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los cereales, *COM (2003) 23, de 21 de enero de 2003.*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo (presentada por la Comisión) por el que se establece la organización común del mercado del arroz, *COM (2003) 23, de 21 de enero de 2003.*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo (presentada por la Comisión) sobre la organización común de mercado de los forrajes desecados para las campañas de comercialización 2004/05 a 2007/08, *COM (2003) 23, de 21 de enero de 2003.*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo (presentada por la Comisión) que modifica el Reglamento (CE) nº 1255/1999 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos, *COM (2003) 23, de 21 de enero de 2003.*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo (presentada por la Comisión) por el que se establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos, *COM (2003) 23, de 21 de enero de 2003.*

**Informe** 2001 sobre la situación de la agricultura en la Unión Europea, publicado en relación con el Informe general sobre la actividad de la Unión Europea – 2001. Bruselas-Luxemburgo, 2002, *COM (2003) 64, de 12 de febrero de 2003.*

**Documento** de Trabajo de la Comisión relativo a la situación de las prohibiciones de utilizar proteínas animales en la alimentación de los animales de granja a fin de evitar las encelofalopatías espongiiformes transmisibles, *COM (2003) 546, de 19 de septiembre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la implantación de un modelo de agricultura sostenible en Europa a través de la PAC reformada – sectores del tabaco, el aceite de oliva, el algodón y el azúcar, *COM (2003) 554, de 23 de septiembre de 2003.*

**Trigesimosegundo Informe Financiero** (presentado por la Comisión) sobre la sección de garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) – Ejercicio de 2002, *COM (2003) 680, de 12 de noviembre de 2003.*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo (presentada por la Comisión) que modifica el Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, *COM (2003) 698, de 18 de noviembre de 2003.*

**Propuesta** de Reglamento del Consejo (presentada por la Comisión) por el que se establece la organización común del mercado del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa y se modifica el Reglamento (CEE) nº 827/68, COM (2003) 698, de 18 de noviembre de 2003.

## 2. Comercio

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Conclusiones** del Consejo de 13 de mayo de 2003 sobre “Adaptar las políticas relativas al negocio electrónico en un entorno en continua mutación”, D.O., C 149, de 26 de junio de 2003.

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las promociones de ventas en el mercado interior (COM (2002) 546), D.O., C 272 E, de 13 de noviembre de 2003.

## 3. Cooperación Internacional

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento Financiero** del Consejo, de 27 de marzo de 2003, aplicable al noveno Fondo Europeo de Desarrollo, D.O., L 83, de 1 de abril de 2003.

**Decisión** del Consejo de 21 de julio de 2003, relativa a la celebración de Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y la República de Chile, D.O., L 199, de 7 de agosto de 2003.

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre la Quinta Conferencia Euro-mediterránea de Ministros de Asuntos Exteriores celebrada en Valencia el 22 y 23 de abril de 2002, D.O., C 180 E, de 31 de julio de 2003.

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre política agrícola sostenible, reforma agraria y desarrollo rural para la autonomía de los países en desarrollo, D.O., C 300 E, de 11 de diciembre de 2003.

## 4. Desarrollo rural

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 963/ 2003 de la Comisión, de 4 de junio de 2003, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº445/2002 por el

que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), D.O., L 138, de 5 de junio de 2003.

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Informe** del Comité de las Regiones sobre el tema “Medidas comunitarias en favor de las zonas de montaña”, D.O., C 128, de 29 de mayo de 2003.

**Informe ESPECIAL** nº 4/2003 del Tribunal de Cuentas sobre el desarrollo rural: apoyo a las zonas desfavorecidas, acompañado de las respuestas de la Comisión, D.O., C 151, de 27 de junio de 2003.

**Conclusiones** del Consejo de 22 de julio de 2003 – El empleo en las zonas rurales en el marco de la Estrategia europea de empleo, D.O., C 186, de 6 de agosto de 2003.

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre el desarrollo rural en el marco de la Agenda 2000 – balance provisional de la UE y los países candidatos (2001/2041 (INI)), D.O., C 187 E, de 7 de agosto de 2003.

## 5. Energía

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 1228/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad, D.O., L 176, de 15 de julio de 2003.

**Decisión** nº 1229/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, por la que se establece un conjunto de orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía y por la que se deroga la Decisión nº 1254/96/CE, D.O., L 176, de 15 de julio de 2003.

**Decisión** nº 1230/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, por la que se adopta un programa plurianual de acciones en el ámbito de la energía: “Energía inteligente – Europa” (2003-2006), D.O., L 176, de 15 de julio de 2003.

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité Económico y Social sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual de acciones en el ámbito de la energía: Pro-

grama “Energía inteligente para Europa” (2003-2006) COM (2002) 162, *D.O. C 61, de 14 de marzo de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual de acciones en el ámbito de la energía: Programa “Energía inteligente para Europa” (2003-2006)”, *D.O. C 73, de 26 de marzo de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 1254/96/CE por la que se establece un conjunto de orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la Energía (COM (2001) 775), *D.O., C 300 E, de 11 de diciembre de 2003.*

## 6. Estadística

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 437/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2003, relativo a las estadísticas de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, *D.O., L 66, de 11 de marzo de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 450/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2003, sobre el índice de costes laborales, *D.O., L 69, 13 de marzo de 2003.*

**Decisión** de la Comisión, de 29 de abril de 2003, por la que se aprueba el plan de acción técnica 2003 para la mejora de las estadísticas agrícolas (notificada con el número C (2003) 1369), *D.O., L 110, de 3 mayo de 2003.*

**ORIENTACIÓN** del Banco Central Europeo, de 2 de mayo de 2003, sobre las exigencias de información estadística del Banco Central Europeo en materia de estadísticas de balanza de pagos, posición de inversión internacional y reservas internacionales (BCE/2003/7), *D.O., L 131, de 28 de mayo de 2003.*

**Reglamento** (CE) 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), *D.O., L 154, de 21 de junio de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2003, relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC), *D.O., L 165, de 3 de julio de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1192/2003 de la Comisión, de 3 de julio de 2003, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 91/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas sobre transporte ferroviario, *D.O., L 167, de 4 de julio de 2003.*

**Reglamento** (CE Euratom) nº 1287/2003 del Consejo, de 15 de julio de 2003, sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado (“Reglamento RNB”), *D.O., L 181, de 19 de julio de 2003.*

**Orientación** del Banco Central Europeo, de 6 de febrero de 2003, relativa a determinadas exigencias de información estadística del Banco Central Europeo y los procedimientos de presentación de información estadística por los bancos centrales nacionales en el ámbito de las estadísticas monetarias y bancarias, *D.O., L 241, de 26 de septiembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1670/2003 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2003, por el que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo en relación con las definiciones de las características de las estadísticas estructurales de las empresas y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2700/98 relativo a las definiciones de las características de las estadísticas estructurales de las empresas, *D.O., L 244, de 29 de septiembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1870/2003 de la Comisión, de 23 de octubre de 2003, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común, *D.O., L 275, de 25 de octubre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1980/2003 de la Comisión, de 21 de octubre de 2003, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC) en lo referente a definiciones y definiciones actualizadas, *D.O., L 298, de 17 noviembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1983/2003 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2003, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC) en lo referente a la lista de variables objetivo principales, *D.O., L 298, de 17 noviembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2059/2003 del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, por el que se modifica el Reglamento nº 79/65/CEE por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Comunidad Económica Europea, *D.O., L 308, de 25 de noviembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2257/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2003, por el que se modifica el Regla-

mento (CE) nº 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad para adaptar la lista de características de la encuesta, *D.O.*, L 336, de 23 de diciembre de 2003.

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Resolución** legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa Estadístico Comunitario 2003-2007, COM (2001) 683, *D.O.*, C 131 E, de 5 de junio de 2003.

**Posición Común** del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad, *D.O.*, C 261 E, de 30 de octubre 10 de 2003.

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias de ciencia y tecnología (COM (2001) 190), *D.O.*, C 271 E, de 12 de noviembre de 2003.

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión 96/411/CE relativa a la mejora de las estadísticas agrícolas comunitarias (COM (2002) 80), *D.O.*, C 272 E, de 13 noviembre de 2003.

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la Posición común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas del transporte ferroviario, *D.O.*, C 300 E, de 11 de diciembre de 2003.

*Documentos COM*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo con objeto de presentar un Plan de Acción para la recogida y el análisis de estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración, COM (2003) 179, de 15 de abril de 2003.

**Comunicación** de la Comisión sobre indicadores estructurales, COM (2003) 585, de 8 de octubre de 2003.

## 7. Industria

*DO, Serie L (Legislación)*

**Recomendación** de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (noti-

ficadas con el número C (2003) 1422), *D.O.*, L 124, de 20 de mayo de 2003.

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Conclusiones** del Consejo de 3 de marzo de 2003 sobre promoción del espíritu empresarial y de la pequeña empresa, *D.O.*, C 64, de 18 de marzo de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Productividad: la clave para la competitividad de las economías y empresas europeas", COM (2002) 262, *D.O.*, C 85, de 8 de abril de 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Productividad: la clave para la competitividad de las economías y empresas europeas", *D.O.*, C 128, de 29 de mayo de 2003.

**Conclusiones** del Consejo de 13 de mayo de 2003 sobre "La competitividad industrial en la Europa ampliada", C 149, de 26 de junio de 2003.

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre la situación de la industria de la construcción naval, *D.O.*, C 187 E, de 7 de agosto de 2003.

**Conclusiones** del Consejo de 27 de noviembre de 2003 sobre la contribución de la política industrial a la competitividad Europea, *D.O.*, C 317, de 30 de diciembre de 2003.

*Documentos COM*

**Séptimo Informe** de la Comisión al Consejo sobre la situación de la construcción naval en el mundo, COM (2003) 232, de 6 de mayo de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Un marco coherente para el sector aerospacial: respuesta al informe STAR 21, COM (2003) 600, de 13 de octubre de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: El futuro del sector textil y de la confección en la Unión Europea ampliada, COM (2003) 649, de 29 de octubre de 2003.

**Libro Blanco** (presentado por la Comisión) El Espacio: una nueva frontera europea para una Unión en expansión, Plan de Acción para la aplicación de la política espacial europea, COM (2003) 673, de 11 de noviembre de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, LeaderSHIP 2115: Definir el futuro de la industria europea de la construcción naval y la reparación de buques – Competitividad a través de la excelencia, COM (2003) 717, de 21 de noviembre de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: El futuro de la política reguladora europea en el sector audiovisual, COM (2003) 784, de 15 de diciembre de 2003.

**Informe** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Informe sobre la realización y los resultados del programa MEDIA II (1996-2000), COM (2003) 802, de 18 de diciembre de 2003.

## 8. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión – Más investigación para Europa – Objetivo: 3% del PIB”, COM (2002) 499, D.O., C 95, de 23 de abril de 2003.

**Conclusiones** del Consejo de 13 de mayo de 2003 relativas al “Fortalecimiento de la política europea de innovación”, D.O., C 149, de 26 de junio de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo – Ciencias de la vida y biotecnología – Una estrategia para Europa – Informe de situación y orientaciones futuras”(COM (2003) 96), D.O., C 234, de 30 de septiembre de 2003.

**Proyecto** de dictamen del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la comisión Más investigación para Europa – Objetivo: 3% del PIB”, y la “Comunicación de la Comisión – El espacio europeo de investigación: un nuevo impulso – Reforzar, reorientar, abrir nuevas perspectivas”, D.O., C 244, de 10 de octubre de 2003.

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta modificada de Decisión del Consejo relativa a un programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración: Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación (COM (2002) 43), D.O., C 261 E, de 30 de octubre de 2003.

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta modificada de Decisión del Consejo por la que se aprueba un programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostra-

ción denominado Estructuración del Espacio Europeo de Investigación (COM (2002) 43), D.O., C 261 E, de 30 de octubre de 2003.

Documentos COM

**Comunicación** de la Comisión Invertir en investigación: Un plan de acción para Europa, COM (2003) 226, de 4 de junio de 2003.

## 9. Medio ambiente

DO, Serie L (Legislación)

**Reglamento** (CE) nº 1641/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2003, que modifica el Reglamento (CEE) nº 1210/90 del Consejo por el que se crea la Agencia Europea de Medio Ambiente y la red europea de información y de observación sobre el medio ambiente, D.O., L 245, de 29 de septiembre de 2003.

**Directiva** 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo, D.O., L 275, de 25 de octubre de 2003.

**Reglamento** (CE) nº 2152/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad (Forest Focus), D.O., L 324, de 11 de diciembre de 2003.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

**Propuesta** de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el seguimiento de la interacción de los bosques y del medio ambiente en la Comunidad (Eje Bosques). COM (2002) 404, D.O., C 20 E, de 28 de enero de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones – Hacia una estrategia temática para la protección del suelo” COM (2002) 179, D.O., C 61, de 14 de marzo 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea” COM (2002) 514, D.O., C 61, de 14 de marzo de 2003.

**Resolución** del Comité de las Regiones sobre “Las recientes inundaciones de carácter catastrófico que ha sufrido Europa y sobre la

creación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea”, *D.O.*, C 66, de 19 de marzo de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el seguimiento de la interacción de los bosques y del medio ambiente en la Comunidad (Eje Bosques), COM (2002) 404, *D.O.*, C 85, de 8 de abril de 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común”, *D.O.*, C 128, de 29 de mayo 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión en la que se expone un plan de actuación comunitario para integrar las exigencias de la protección del medio ambiente en la política pesquera común”, *D.O.*, C 128, de 29 de mayo de 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el seguimiento de la interacción de los bosques y del medio ambiente en la Comunidad (Eje Bosques)”, *D.O.*, C 128, de 29 de mayo de 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones – Hacia una estrategia temática para la protección del suelo”, *D.O.*, C 128, de 29 de mayo de 2003.

**Resolución** legislativa del Parlamento Europeo sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al sector programa comunitario de acción en materia de medio ambiente, *D.O.*, C 187 E, de 7 de agosto de 2003.

**Posición Común** (CE) 46/2003, de 13 de junio de 2003, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales de la Comunidad (Forest Focus), *D.O.*, C 233 E, de 30 de septiembre de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mecanismo de seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y de la aplicación del Protocolo de Kioto” (COM (2003) 51), *D.O.*, C 234, de 30 de septiembre de 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Hacia una estrategia

de protección y conservación del medio ambiente marino”, *D.O.*, C 244, de 10 de octubre de 2003.

**Conclusiones** del Consejo de 27 de octubre de 2003 sobre una Estrategia europea de medio ambiente y salud, *D.O.*, C 268, de 7 de noviembre de 2003.

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión acerca de la ejecución de la primera fase del Programa Europeo sobre el Cambio Climático (COM (2001) 580), *D.O.*, C 273 E, de 14 de noviembre de 2003.

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la concesión de ayuda financiera comunitaria para mejorar el impacto medioambiental del sistema de transporte de mercancías (COM (2002) 54), *D.O.*, C 273 E, de 14 de noviembre de 2003.

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo (COM (2001) 581), *D.O.*, C 279 E, de 20 de noviembre de 2003.

**Informe ESPECIAL** nº 11/2003 del Tribunal de Cuentas relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE), acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O.*, C 292, de 2 de diciembre 2003.

*Documentos COM*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo: Informe al Consejo Europeo sobre las medidas que han de adoptarse para paliar las consecuencias de la catástrofe del *Prestige*, COM (2003) 105, de 5 de marzo de 2003.

**Informe** de la Comisión: Desarrollo de un plan de actuación en materia de tecnología medioambiental, COM (2003) 131, de 25 de marzo de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo relativa a la participación de la Comunidad Europea en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa (Viena, 28-30 de abril de 2003), COM (2003) 166, de 3 de abril de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Creación de un Fondo Europeo para el Agua, COM (2003) 211, de 23 de abril de 2003.

**Comunicación** de la Comisión: Hacia una estrategia temática para la prevención y reciclado de residuos, COM (2003) 301, de 27 de mayo de 2003.



**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo: Estrategia europea de medio ambiente y salud, *COM (2003) 338*, de 11 de junio de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Política de Productos Integrada, Desarrollo del concepto del ciclo de vida medioambiental, *COM (2003) 302*, de 18 de junio de 2003.

**Informe** de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación y eficacia de la Directiva de EIA (Directiva 85/337/CEE en su versión modificada por la Directiva 97/11/CE): Qué avances han realizado los Estados miembros en la aplicación de la Directiva EIA, *COM (2003) 334*, de 23 de junio de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Hacia una estrategia temática para el uso sostenible de los recursos naturales, *COM (2003) 572*, de 1 de octubre de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo: Estrategia europea de medio ambiente y salud, *COM (2003) 338*, de 11 de junio de 2003.

**Informe** de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Revisión intermedia del Reglamento (CE) nº 1655/2000 LIFE, *COM (2003) 668*, de 5 de noviembre de 2003.

**Informe** de la Comisión de conformidad con la Decisión del Consejo 93/389/CEEE modificada por la Decisión 99/296/CE para un mecanismo de seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Comunidad, *COM (2003) 735*, de 28 de noviembre de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Revisión de la Política Medioambiental 2003: Consolidar el pilar medioambiental del desarrollo sostenible, *COM (2003) 745*, de 3 de diciembre de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible un año después, cumplimiento de nuestros compromisos, *COM (2003) 829*, de 23 de diciembre de 2003.

## 10. Mercado de trabajo y relaciones laborales

*DO, Serie L (Legislación)*

**Decisión** del Consejo de 6 de marzo de 2003 por la que se crea la Cumbre Social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo, *D.O., L 70*, de 14 de marzo de 2003.

**Decisión** del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, *D.O., L 197*, de 5 de agosto de 2003.

**Recomendación** del Consejo, de 22 de julio de 2003, sobre la aplicación de políticas de empleo de los Estados miembros, *D.O., L 197*, de 5 de agosto de 2003.

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité Económico y Social sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo (versión codificada)” *COM (2002) 336*, *D.O., C 61*, de 14 de marzo 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión: El diálogo social europeo, fuerza de modernización y cambio”, *D.O., C 73*, de 26 de marzo de 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Decisión del Consejo por la que se establece una Cumbre social tripartita para el crecimiento y el empleo”, *D.O., C 73*, de 26 de marzo de 2003.

**Resolución** legislativa del Parlamento Europeo sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a medidas comunitarias de estímulo de empleo, *D.O., C 131 E*, de 5 de junio de 2003.

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre el informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: Informe anual sobre la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres en la Unión Europea (2000), *COM (2001) 179*, *D.O., C 131 E*, de 5 de junio de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – El futuro de la Estrategia Europea de Empleo (EEE) “Una estrategia para el pleno empleo y mejores puestos de trabajo para todos””, *COM (2003)*, *D.O., C 133*, de 6 de junio de 2003.

**Resolución** del Consejo de 15 de julio de 2003 sobre el fomento de empleo y de la inclusión social de las personas con discapacidad, *D.O., C 175*, de 24 de julio de 2003.

**Resolución** del Consejo de 15 de julio de 2003 sobre el capital social y humano en la sociedad del conocimiento: aprendizaje, trabajo, cohesión social e igualdad entre hombres y mujeres, *D.O., C 175*, de 24 de julio de 2003.

**Conclusiones** del Consejo de 22 de julio de 2003 – El empleo en las zonas rurales en el marco de la Estrategia europea de empleo, *D.O., C 186, de 6 de agosto de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Revisión de la Estrategia Europea de Empleo y las directrices para el empleo en 2003, basada en la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Balance de cinco años de aplicación de la Estrategia Europea de Empleo”, y la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – El futuro de la Estrategia Europea de Empleo (EEE) y “Una estrategia para el pleno empleo y mejores puestos de trabajo para todos””, *D.O., C 244, de 10 de octubre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión – Puntos de referencia europeos en educación y formación: seguimiento del Consejo Europeo de Lisboa”, *D.O., C 244, de 10 octubre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Integración de la igualdad entre hombres y mujeres en los documentos de programación de los Fondos Estructurales para 2000-2006”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Resolución** del Consejo sobre la transformación del trabajo no declarado en empleo regular, *D.O., C 260, de 29 de octubre de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre el texto conjunto, aprobado pro el Comité de Conciliación, de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo, relativa a la aplicación de principios de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo, *D.O., C 261 E, de 30 de octubre de 2003.*

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre el cuadro de indicadores sobre la aplicación de la Agenda política social (2001/2241 (INI)), *D.O., C 272 E, de 13 de noviembre de 2003.*

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre el proyecto de Reglamento de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del

Tratado CE a las ayudas estatales para el empleo, *D.O., C 272 E, de 13 de noviembre de 2003.*

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente (COM (2001) 678), *D.O., C 272 E, de 13 de noviembre de 2003.*

**Resolución** del Consejo de 25 de noviembre de 2003 sobre “El desarrollo del capital humano para la cohesión social y la competitividad en la sociedad del conocimiento”, *D.O., C 295, de 5 de diciembre de 2003.*

**Resolución** del Consejo de 27 de noviembre de 2003 sobre acceso y participación igualitarios de hombres y mujeres en la sociedad de conocimiento para el crecimiento y la innovación, *D.O., C 317, de 30 de diciembre de 2003.*

*Documentos COM*

**Comunicación** de la Comisión: Invertir eficazmente en educación y formación, un imperativo para Europa, *COM (2003) 779, de 10 de enero de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la Situación de la aplicación de los documentos de evaluación conjunta relativos a las políticas d empleo en los países candidatos, *COM (2003) 37, de 30 de enero de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, Estrategia marco sobre la igualdad entre hombres y mujeres – Programa de trabajo para 2003, *COM (2003) 47, de 3 de febrero de 2003.*

**Informe** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Informe anual sobre la igual de oportunidades entre mujeres y hombres en la Unión Europea en 2002, *COM (2003) 98, de 5 de marzo de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre el Esfuerzo de la Dimensión social de la Estrategia de Lisboa: racionalización del método abierto de coordinación en el ámbito de la protección social.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la Revisión intermedia de la Agenda de Política Social, *COM (2003) 312, de 2 de junio de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre inmigración, integración y empleo, *COM (2003) 336, de 3 de junio de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad: un plan de acción europeo, *COM (2003) 650, de 30 de octubre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión “Educación y Formación 2010”, Urgen las reformas para coronar con éxito la estrategia de Lisboa (Proyecto de informe intermedio conjunto sobre la ejecución del programa de trabajo detallado relativo al seguimiento de los objetivos de los sistemas de educación y formación en Europa, *COM (2003) 685, de 11 de noviembre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Mejora de la calidad del empleo: examen de los progresos recientes, *COM (2003) 728, de 26 de noviembre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Informe conjunto sobre la inclusión social en el que se resumen los resultados del examen de los planes nacionales de acción a favor de la inclusión social (2003-2005), *COM (2003) 773, de 12 de diciembre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Modernización de la protección social para crear más y mejores empleos: un enfoque general que contribuya a hacer que trabajar sea rentable, *COM (2003) 842, de 30 de diciembre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones y a los interlocutores sociales a nivel comunitario en relación con la revisión de la Directiva 93/104/CE relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, *COM (2003) 843, de 30 de diciembre de 2003.*

## 11. Pesca

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 728/2003 de la Comisión, de 25 de abril de 2003, por el que se adaptan determinadas cuotas de pesca para el año 2003 en aplicación del Reglamento (CE) nº 847/96 del Consejo,

por el que se establecen condiciones adicionales para la gestión anual de los TAC y las cuotas, *D.O., L 105, de 26 de abril de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1091/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003, que modifica por segunda vez el Reglamento (CE) nº 2341/2002 del Consejo, por el que se establecen, para 2003, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas, *D.O., L 157, de 26 de junio de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1476/2003 de la Comisión, de 20 de agosto de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de maruca azul por parte de los buques que enarbolan pabellón de España, *D.O., L 211, de 21 de agosto de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2287/2003 del Consejo, de 19 de diciembre de 2003, por el que se establecen, para 2004, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas, *D.O., L 344, de 31 de diciembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2326/2003 del Consejo, de 19 de diciembre de 2003, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 104/2000 para la campaña de pesca de 2004, *D.O., L 345, de 31 de diciembre de 2003.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión sobre la reforma de la política pesquera común (“Guía)”, *COM (2002) 181, D.O., C 85, de 8 de abril de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión sobre la reforma de la política pesquera común (“Guía)”, *D.O., C 128, de 29 de mayo de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión – Plan de actuación comunitario para erradicar la pesca ilegal, incontrolada y no regulada”, *D.O., C 128, de 29 de mayo de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común”, *D.O., C 128, de 29 de mayo de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión en la que se expone un plan de actuación comunitario para integrar las exigencias de la protección del medio ambiente en la política pesquera común”, *D.O., C 128, de 29 de mayo de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca”, *D.O., C 128, de 29 de mayo de 2003.*

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre el informe anual de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre los resultados de los programas de orientación plurianuales de las flotas pesqueras a finales de 2000, COM (2001), *D.O., C 131 E, de 5 de junio de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo en la que se establece un plan de acción comunitario para la conservación y explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo en el marco de la política pesquera común”, COM (2002), *D.O., C 133, de 6 de junio de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

*Documentos COM*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: En pos de una aplicación uniforme y efectiva de la política pesquera común, COM (2003) 130, *de 21 de marzo de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión cumplimiento de las normas de la Política Pesquera Común “Plan de trabajo y tabla de indicadores sobre el cumplimiento”, COM (2003) 344, *de 11 de junio de 2003.*

**Informe** anual de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre los resultados de los programas de orientación plurianuales de las flotas pesqueras a finales de 2002, COM (2003) 508, *de 21 de agosto de 2003.*

## 12. Política Económica y Monetaria

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativo a la aplicación de las normas sobre competencia pre-

vistas en los artículos 81 y 82 del Tratado, *D.O., L 1, de 4 de enero de 2003.*

**Aprobación** definitiva por parte del Parlamento del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2003, *D.O., L 54, de 28 de febrero de 2003.*

**Decisión** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2003, sobre ajuste de las perspectivas financieras para la ampliación, *D.O., L 147, de 14 de junio de 2003.*

**Decisión** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2003, relativa a la revisión de las perspectivas financieras del Consejo, *D.O., L 147, de 14 de junio de 2003.*

**Aprobación Definitiva** por parte del Parlamento del presupuesto rectificativo nº 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2003, *D.O., L 182, de 21 de julio de 2003.*

**Recomendación** del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre las orientaciones generales de política económica para los Estados miembros y la Comunidad (período 2003-2005), *D.O., L 195, de 1 de agosto de 2003.*

**Aprobación Definitiva** del Parlamento del presupuesto rectificativo nº 3 de la Unión Europea para el ejercicio 2003, *D.O., L 279, de 29 de octubre de 2003.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social, al Comité de las Regiones y al Banco Central Europeo – Introducción de los billetes y monedas en euros, un año después, *D.O., C 36, de 15 de febrero de 2003.*

**Dictamen** del Consejo de 18 de febrero de 2003 en relación con el programa de estabilidad actualizado en España (2002-2006), *D.O., C 51, de 5 de marzo de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Acuerdos medioambientales a nivel comunitario en el marco del Plan de acción “Simplificar y mejorar el marco regulador” COM (2002) 412, *D.O., C 61, de 14 de marzo de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social sobre el tema “¿Renovar la visión de Lisboa?”, *D.O., C 61, 14 de marzo de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La gobernanza económica en la UE”, *D.O., C 85, de 8 de abril de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Las consecuencias económicas y sociales de la ampliación en los países candidatos”, *D.O.*, C 85, de 8 de abril de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Los efectos de la ampliación en el mercado único”, *D.O.*, C 85, de 8 de abril de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Informe de la Comisión – XXXI Informe sobre la política de competencia 2001” (SEC (2002) 462), *D.O.*, C 85, de 8 de abril de 2003.

**Proyecto** de Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema “Estrategia del mercado interior para el período 2003-2006”, *D.O.*, C 128, de 29 de mayo de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Simplificación”, *D.O.*, C 133, de 6 de junio de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Orientaciones generales de política económica 2003”, *D.O.*, C 133, de 6 de junio de 2003.

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre la evaluación anual de la aplicación de los programas de estabilidad y convergencia (apartado 4 del artículo 99 del Tratado CE 2002-2006), *D.O.*, C 180 E, de 31 de julio de 2003.

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre el balance intermedio de la reforma de las OCM en el marco de la Agenda 2000 (2001/2127(INI)), *D.O.*, C 187 E, de 7 de agosto de 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre “El seguimiento del Libro Blanco sobre la gobernanza europea”, *D.O.*, C 256, de 24 de octubre de 2003.

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre las repercusiones financieras de la ampliación de la Unión Europea (2002/2045 (INI)), *D.O.*, C 261 E, de 30 de octubre de 2003.

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión “Mantener los compromisos, aumentar el ritmo”, *D.O.*, C 261 E, de 30 de octubre de 2003.

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), *D.O.*, C 273 E, de 14 de noviembre de 2003.

**Resolución** del Consejo de 25 de noviembre de 2003 sobre “El desarrollo del capital humano para la cohesión social y la compe-

titividad en la sociedad del conocimiento”, *D.O.*, C 295, de 5 de diciembre de 2003.

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la Posición común del Consejo con vistas a la adopción de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa comunitario destinado a mejorar el funcionamiento de los sistemas fiscales en el mercado interior (programa Fiscalis 2003-2007), *D.O.*, C 300 E, de 11 de diciembre de 2003.

*Documentos COM*

**Comunicación** de la Comisión: Segundo informe intermedio sobre la cohesión económica y social, *COM (2003) 34*, de 30 de enero de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Cuadro de indicadores sobre la aplicación de la Agenda de Política Social, *COM (2003) 57*, de 6 de febrero de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre Política de la innovación: Actualizar el enfoque de la Unión en el contexto de la estrategia de Lisboa, *COM (2003) 112*, de 11 de marzo de 2003.

**Comunicación** de la Comisión: Optar por el crecimiento: Conocimiento, innovación y empleo en una sociedad cohesiva, Informe al Consejo Europeo de primavera de 21 de marzo de 2003, sobre la estrategia de Lisboa de renovación económica, social y medioambiental, *COM (2003) 5*, de 31 de marzo de 2003.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Estrategia para el mercado interior, Prioridades del período de 2003-2006, *COM (2003) 238*, de 7 de mayo de 2003.

**Libro Verde** sobre los Servicios de Interés General (presentado por la Comisión), *COM (2003) 270*, de 21 de mayo de 2003.

**Segundo Informe** de la Comisión: Informe de la Comisión basado en el artículo 11 de la Decisión marco del Consejo, de 29 de mayo de 2000, sobre el fortalecimiento de la protección, por medio de sanciones penales y de otro tipo, contra la falsificación de moneda con miras a la introducción del euro, *COM (2003) 532*, de 3 de septiembre de 2003.

**Comunicación** de la Comisión: Una iniciativa Europea de Crecimiento, Invertir en redes y conocimiento para estimular el crecimiento y el

empleo, Informe intermedio al Consejo Europeo, *COM (2003) 579, de 1 de octubre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión sobre indicadores estructurales, *COM (2003) 585, de 8 de octubre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo, Balance y actualización de las prioridades de la estrategia en materia de impuesto sobre el valor añadido (IVA), *COM (2003) 614, de 20 de octubre de 2003.*

**Marcador** de ayudas estatales (presentado por la Comisión), actualización otoño 2003, *COM (2003) 636, de 29 de octubre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión: Iniciativa Europea de Crecimiento, Invertir en redes y conocimiento para estimular el crecimiento y el empleo, Informe final al Consejo Europeo, *COM (2003) 690, de 11 de noviembre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo: Un mercado interior sin obstáculos vinculados al impuesto de sociedades: logros, iniciativas actuales y retos pendientes, *COM (2003) 726, de 24 de noviembre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión: La economía de la UE: Informe 2003 – Resumen y conclusiones, *COM (2003) 729, de 26 de noviembre de 2003.*

### 13. Política regional

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 16/2003 de la Comisión, de 6 de enero de 2003, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1164/94 del Consejo en lo que se refiere a la subvencionabilidad de los gastos de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, *D.O., L 2, de 7 de enero de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1105/2003 del Consejo, de 26 de mayo de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre Fondos Estructurales, *D.O., L 158, de 27 de junio de 2003.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca”, *D.O., C 128, de 29 de mayo de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Programación de los Fondos Estructurales 2000-2006: evaluación inicial de la iniciativa Urban”, *C 128, de 29 de mayo de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Programación de los Fondos Estructurales 2000-2006: evaluación inicial de la iniciativa Urban”, *COM (2002) 308, D.O., C 133, de 6 de junio de 2003.*

**Informe Especial** nº 7/2003 del Tribunal de Cuentas sobre la ejecución de la programación de las intervenciones del período 2000-2006 en el marco de los Fondos Estructurales, acompañado de la respuesta de la Comisión, *D.O., C 174, de 23 de julio de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión –Segundo informe intermedio sobre la cohesión económica y social” (COM (2003) 34 final), *D.O., C 234, de 30 de septiembre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre “La cohesión territorial”, *D.O., C 244, de 10 de octubre de 2003.*

**Informe** prospectivo del Comité de las Regiones sobre “Gobernanza y simplificación de los Fondos Estructurales después de 2006”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión “Segundo informe intermedio sobre la cohesión económica y social””, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre el tema “Gestión y consecuencias de las catástrofes naturales: cometidos de la política estructural europea”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre a) el Duodécimo Informe Anual de la Comisión sobre los Fondos Estructurales 2000, b) sobre el Informe anual de la Comisión sobre el Fondo de Cohesión 2000 y c) sobre el Informe anual de la Comisión sobre el instrumento de la política estructural de preadhesión (ISPA) 2000, *COM (2001) 539, D.O., C 261 E, de 30 de octubre de 2003.*

*Documentos COM*

**Comunicación** de la Comisión: Segundo informe intermedio sobre la cohesión económica y social, *COM (2003) 34, de 30 de enero de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión: Los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión, orientaciones indicativas revisadas, *COM (2003) 499, de 25 de agosto de 2003.*

**Informe** de la Comisión, Decimocuarto informe anual sobre la ejecución de los Fondos Estructurales, *COM (2003) 646, de 30 de octubre de 2003.*

**Informe** de la Comisión, Informe anual del Fondo de Cohesión (2002), *COM (2003) 697, de 18 de noviembre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones por la que se establecen las orientaciones relativas a la segunda fase de la Iniciativa comunitaria EQUAL por lo que respecta a la cooperación transnacional para promover nuevos métodos de lucha contra todas las formas de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo “Libre circulación de las buenas ideas”, *COM (2003) 840, de 30 de diciembre de 2003.*

## 14. Salud y consumo

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 1642/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 178/2002 por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, *D.O., L 245, 29 de septiembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1647/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2309/93 por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y supervisión de medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos, *D.O., L 245, de 29 de septiembre de 2003.*

**Decisión** de la Comisión, de 9 de octubre de 2003, por la que se crea un Grupo consultivo europeo de los consumidores, *D.O., L 258, de 10 de octubre de 2003.*

**Decisión** de la Comisión nº 189, de 18 de junio de 2003, dirigida a sustituir por una tarjeta sanitaria europea los formularios necesarios para la aplicación de los Reglamentos (CEE) nº 1408/71 y (CEE) nº 574/72 del Consejo en lo que respecta al acceso a la asistencia sanitaria durante una estancia temporal en un Estado miembro distinto del Estado competente o de residencia, *D.O., L 276, 27 de octubre de 2003.*

**Decisión** de la Comisión nº 190, de 18 de junio de 2003, relativa a las características técnicas de la tarjeta sanitaria europea, *D.O., L 276, de 27 de octubre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1946/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2003, relativo al movimiento transfronterizo de organismos modificados genéticamente, *D.O., L 287, de 5 de noviembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 2245/2003 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003, por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) nº 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a los programas de seguimiento de las encefalopatías espongiiformes transmisibles en animales ovinos y caprinos, *D.O., L 333, de 22 de diciembre de 2003.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Resolución** del Consejo de 2 de diciembre de 2002 sobre la Estrategia en materia de política de los consumidores en la Comunidad (2002-2006), *D.O., C 11, de 17 de enero de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Estrategia en materia de política de los consumidores 2002-2006”, *COM (2002) 208, D.O., C 95, de 23 de abril de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La educación de los consumidores”, *D.O., C 133, de 6 de junio de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La asistencia sanitaria”, *D.O., C 234, de 30 de septiembre de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco general para la financiación de acciones comunitarias en apoyo de la política de los consumidores en el período 2004-2007” (COM (2003) 44), *D.O., C 234, de 30 de septiembre de 2003.*

**Conclusiones** del Consejo de 27 de octubre de 2003 sobre un Estrategia europea de medio ambiente y salud, *D.O., C 268, de 7 de noviembre de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la adopción de un programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública (2003-2008), *D.O., C 271 E, de 12 de noviembre de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la trazabilidad y etiquetado de los organismos modificados genéticamente y la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE (COM (2002) 182), *D.O., C 271 E, de 12 de noviembre de 2003.*

*Documentos COM*

**Comunicación** de la Comisión Relativa a la introducción de la tarjeta sanitaria europea, *COM (2003) 73, de 17 de febrero de 2003.*

**Informe** de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la seguridad de los servicios prestados a los consumidores, *COM (2003) 313, de 6 de junio de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo: Estrategia europea de medio ambiente y salud, *COM (2003) 338, de 11 de junio de 2003.*

**Documento** de Trabajo de la Comisión relativo a la situación de las prohibiciones de utilizar proteínas animales en la alimentación de los animales de granja a fin de evitar las encefalopatías espongiformes transmisibles, *COM (2003) 546, de 19 de septiembre de 2003.*

## 15. Sociedad de la Información

*DO, Serie L (Legislación)*

**Decisión** nº 2256/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 17 de noviembre de 2003, por la que se adopta un programa plurianual (2003-2005) para el seguimiento del plan de acción eEuropa 2005, la difusión de las buenas prácticas y la mejora de la seguridad de las redes y la información (Modinis), *D.O., L 336, de 23 de diciembre de 2003.*

**Decisión** nº 2318/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre de 2003, por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning), *D.O., L 345, de 31 de diciembre de 2003.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Informe de la evaluación comparativa de la acción eEurope”, *D.O., C 128, de 29 de mayo de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – eEurope 2005: una sociedad de la información para todos”, *D.O., C 128, de 29 de mayo de 2003.*

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning)”, *COM (2002), D.O., C 133, de 6 de junio de 2003.*

**Resolución** legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se revisa el anexo I de la Decisión nº 1336/97/CE relativa a un conjunto de orientaciones para las redes transeuropeas de telecomunicaciones, *COM (2001), D.O., C 180 E, de 31 de julio de 2003.*

**POSICIÓN** del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 14 de mayo de 2002 con vistas a la propuesta de Decisión nº /2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se revisa la Decisión nº 1336/97/CE relativa a un conjunto de orientaciones para las redes transeuropeas de telecomunicaciones, *D.O., C 180 E, de 31 de julio de 2003.*

**Posición Común** (CE) nº 48/2003, de 16 de junio de 2003, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning), *D.O., C 233 E, de 30 de septiembre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning)”, *D.O., C 244, de 10 de octubre de 2003.*

**Resolución** del Consejo de 25 de noviembre de 2003 sobre “El desarrollo del capital humano para la cohesión social y la competitividad en la sociedad del conocimiento”, *D.O., C 295, de 5 de diciembre de 2003.*

*Documentos COM*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones; Informe final eEurope 2002, *COM (2003) 66, de 11 de febrero de 2003.*



**Informe** de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, sobre la evaluación de la aplicación de la directiva 98/34/CE en el ámbito de los servicios de la Sociedad de la Información, *COM (2003) 69 de 13 de febrero de 2003*.

**Comunicación** de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Adaptar las políticas relativas al negocio electrónico en un entorno en continua mutación: Lecciones de la iniciativa *GoDigital* y nuevos retos, *COM (2003) 148, de 27 de marzo de 2003*.

**Comunicación** de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa a los obstáculos que impiden un acceso generalizado a los nuevos servicios y aplicaciones de la sociedad de la información a través de plataformas abiertas en los ámbitos de la televisión digital y las comunicaciones móviles de tercera generación, *COM (2003) 410, de 9 de julio de 2003*.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la transición de la radiodifusión analógica a la digital (de la conversión al sistema digital al cierre del analógico), *COM (2003) 541, de 17 de septiembre de 2003*.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el papel de la administración electrónica en el futuro de Europa (Texto pertinente a efectos de EEE), *COM (2003) 567, de 26 de septiembre de 2003*.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la evaluación del plan plurianual de acción comunitaria para propiciar una mayor seguridad en la utilización de Internet y las nuevas tecnologías en línea mediante la lucha contra los contenidos ilícitos y nocivos, principalmente en el ámbito de la protección de los niños y de los menores, *COM (2003) 653, de 3 de noviembre de 2003*.

**Informe** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Informe sobre la realización y los resultados provisionales de los programas MEDIA Plus y MEDIA-formación (2001-2005) y sobre los resultados de la acción preparatoria “Crecimiento y sector audiovisual: iniciativa i2i audiovisual”, *COM (2003) 725, de 24 de noviembre de 2003*.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones:

Reglamento y Mercados de Comunicaciones Electrónicas Europeas 2003, Informe sobre la aplicación del paquete regulador de comunicaciones electrónicas de la UE, *COM (2003) 715, de 19 de noviembre de 2003*.

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: El futuro de la política reguladora europea en el sector audiovisual, *COM (2003) 784, de 15 de diciembre de 2003*.

**Informe** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Informe sobre la realización y los resultados del programa MEDIA II (1996-2000), *COM (2003) 802, de 18 de diciembre de 2003*.

## 16. Tejido empresarial

*DO, Serie L (Legislación)*

**Recomendación** de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (notificadas con el número C (2003) 1422), *D.O., L 124, de 20 de mayo de 2003*.

**Reglamento** (CE) nº 1435/2003 del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativo al Estatuto de la sociedad cooperativa europea (SCE), *D.O., L 207, de 18 de agosto de 2003*.

**Directiva** 2003/72/CE del Consejo, de 22 de julio de 2003, por la que se completa el Estatuto de la sociedad cooperativa europea en lo que respecta a la implicación de los trabajadores, *D.O., L 207, de 18 de agosto de 2003*.

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Conclusiones** del Consejo de 3 de marzo de 2003 sobre promoción del espíritu empresarial y de la pequeña empresa, *D.O., C 64, de 18 de marzo de 2003*.

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Productividad: la clave para la competitividad de las economías y empresas europeas”, *COM (2002) 262, D.O., C 85, de 8 de abril de 2003*.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Productividad: la clave para la competitividad de las economías y empresas europeas”, *D.O., C 128, de 29 de mayo de 2003*.

**Posición Común** (CE) nº 48/2003, de 16 de junio de 2003, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning), *D.O., C 233 E, de 30 de septiembre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning)”, *D.O., C 244, de 10 de octubre de 2003.*

*Documentos COM*

**Libro Verde:** El espíritu empresarial en Europa, *COM (2003) 27, de 21 de enero de 2003.*

**Informe** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la aplicación de la Carta Europea de la Pequeña Empresa, *COM (2003) 21, de 21 de enero de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Modernización del Derecho de sociedades y mejora de la gobernanza empresarial en la Unión Europea – Un plan para avanzar. *COM (2003) 284, de 21 de mayo de 2003.*

**Informe** de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Medidas de ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas de carácter innovador y generadoras de empleo (1998 Iniciativa para el crecimiento y el empleo) a 31 de diciembre de 2002, *COM (2003) 480, de 5 de agosto de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la aplicación del Plan de Acción para el Capital Riesgo (PACR), *COM (2003) 654, de 4 de noviembre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Acceso de las pequeñas y medianas empresas a la financiación, *COM (2003) 713, de 1 de diciembre de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: La competitividad de los servicios relacionados con la empresa y su contribución al buen funcionamiento de las empresas europeas, *COM (2003) 747, de 4 de diciembre de 2002.*

## 17. Transportes

*DO, Serie L (Legislación)*

**Reglamento** (CE) nº 6/2003 de la Comisión, de 30 de diciembre de 2002, relativo a la difusión de estadísticas del transporte de mercancías por carretera, *D.O., L 1, de 4 de enero de 2003.*

**Directiva** 2003/28/CE de la Comisión, de 7 de abril de 2003, por la que se adapta por cuarta vez al progreso técnico la Directiva 94/55/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera, *D.O., L 90, de 8 de abril de 2003.*

**Directiva** 2003/29/CE de la Comisión, de 7 de abril de 2003, por la que se adapta por cuarta vez al progreso técnico la Directiva 96/49/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, *D.O., L 90, de 8 de abril de 2003.*

**Directiva** 2003/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de abril de 2003, por la que se modifica la Directiva 98/18/CE del Consejo sobre reglas y normas de seguridad aplicables a los buques de pasaje, *D.O., L 123, de 17 de mayo de 2003.*

**Directiva** 2003/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de mayo de 2003, relativa al fomento del uso biocombustibles y otros combustibles renovables en el transporte, *D.O., L 123, de 17 de mayo de 2003.*

**Reglamento** (CE) 1382/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativo a la concesión de ayuda financiera comunitaria para mejorar el impacto medioambiental del sistema de transporte de mercancía (programa Marco Polo), *D.O., L 195, de 1 de agosto de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1701/2003 de la Comisión, de 24 de septiembre de 2003, por el que se adapta el artículo de 6 del Reglamento (CE) nº 1592/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia Europea de Seguridad Aérea, *D.O., L 243, de 27 de septiembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1643/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 1592/2002 sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia Europea de Seguridad Aérea, *D.O., L 245, de 29 de septiembre de 2003.*

**Reglamento** (CE) nº 1644/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº

1406/2002 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima, *D.O.*, L 245, de 29 de septiembre de 2003.

**Reglamento** (CE) nº 2244/2003 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2003, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los sistemas de localización de buques vía satélite, *D.O.*, L 333, de 22 de diciembre de 2003.

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité Económico y Social sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 96/48/CE del Consejo y la Directiva 2001/16/CE relativas a la interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo”, COM (2002) 22, *D.O.*, C 61, de 14 de marzo de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una Agencia Ferroviaria Europea”, y COM (2002), *D.O.*, C 61, de 14 de marzo de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 91/440/CEE del Consejo sobre el desarrollo de los ferrocarriles comunitarios” COM (2002) 25, *D.O.*, C 61, de 14 de marzo de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Seguridad de los transportes”, *D.O.*, C 61, de 14 de marzo de 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo “Hacia un espacio ferroviario europeo integrado””, *D.O.*, C 66, de 19 de marzo de 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios y por la que se modifica la Directiva 95/18/CE del Consejo sobre concesión de licencias a las empresas ferroviarias y la Directiva 2001/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la adjudicación de la capacidad de infraestructura ferroviaria, aplicación de cánones para su utilización y certificación de la seguridad”, *D.O.*, C 66, de 19 de marzo de 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 96/48/CE del Consejo y la Directiva 2001/16/CE relativas a la interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo”, *D.O.*, C 66, de 19 marzo de 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la

Directiva 91/440/CEE del Consejo sobre el desarrollo de los ferrocarriles comunitarios”, *D.O.*, C 66, de 19 de marzo de 2003.

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una Agencia Ferroviaria Europea”, *D.O.*, C 66, de 19 de marzo de 2003.

**Posición Común** (CE) nº 29/2003, de 18 de marzo de 2003, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se fija el marco para la creación del cielo único europeo (Reglamento marco), *D.O.*, C 129 E, de 3 de junio de 2003.

**Posición Común** (CE) nº 30/2003, de 18 de marzo de 2003, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la organización y utilización del espacio aéreo en el cielo único europeo (Reglamento de espacio aéreo), *D.O.*, C 129 E, de 3 de junio de 2003.

**Posición Común** (CE) nº 31/2003, de 18 de marzo de 2003, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prestación de servicios de navegación aérea en el cielo único europeo (Reglamento de prestación de servicios), *D.O.*, C 129 E, de 3 de junio de 2003.

**Posición Común** (CE) nº 32/2003, de 18 de marzo de 2003, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la interoperabilidad de la red europea de gestión del tránsito aéreo (Reglamento de interoperabilidad), *D.O.*, C 129 E, de 3 de junio de 2003.

**Resolución** legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, COM (2001) 544, *D.O.*, C 187 E, de 7 de agosto de 2003.

**Posición** del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 30 de mayo de 2002 con vistas a la adopción de la Decisión nº /2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, *D.O.*, C 187 E, de 7 de agosto de 2003.

**Dictamen** del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo, de 18 de septiembre de 1995, que determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas” (COM (2003) 220), *D.O., C 234, de 30 de septiembre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre el tema “Capacidades aeroportuarias de los aeropuertos regionales”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre requisitos mínimos de seguridad para túneles de la red transeuropea de carreteras”, *D.O., C 256, de 24 de octubre de 2003.*

**Propuesta DE Decisión** del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros a ratificar, en interés de la Comunidad Europea, el Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996 (Convenio SNP), *D.O., C 261 E, de 30 de octubre de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros a ratificar, en interés de la Comunidad Europea, el Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996 (Convenio SNP), *D.O., C 261 E, de 30 de octubre de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la Posición común del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima, *D.O., C 261 E, de 30 de octubre de 2003.*

**Posición Común** (CE) nº56/2003, de 26 de junio de 2003, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una Agencia Ferroviaria Europea, *D.O., C 270 E, de 11 de noviembre de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo por el que se determinan las normas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas (COM (2002) 134), *D.O., C 271 E, de 12 de noviembre de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) 3922/91 del Consejo relativo a la armonización de normas técnicas y procedimientos administrativos aplicables a la aviación civil (COM (2002) 30), *D.O., C 272 E, de 13 de noviembre 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se fija el marco para la realización del cielo único europeo (COM (2001) 123/2), *D.O., C 272 E, de 13 de noviembre de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prestación de servicios de navegación aérea en el cielo único europeo (COM (2001) 564), *D.O., C 272 E, de 13 de noviembre de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la organización y utilización del espacio aéreo en el cielo único europeo (COM (2001) 564), *D.O., C 272 E, de 13 de noviembre de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la interoperabilidad de la red europea de gestión del tráfico aéreo (COM (2001) 564), *D.O., C 272 E, de 13 de noviembre de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la concesión de ayuda financiera comunitaria para mejorar el impacto medioambiental del sistema de transporte de mercancías (COM (2002) 54), *D.O., C 273 E, de 14 de noviembre de 2003.*

**Resolución Legislativa** del Parlamento Europeo sobre la Posición común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas del transporte ferroviario, *D.O., C 300 E, de 11 de diciembre 12 de 2003.*

*Documentos COM*

**Comunicación** de la Comisión sobre el desarrollo de la red transeuropea de transporte: Financiaciones innovadoras, Interoperabilidad del telepeaje, *COM (2003) 132, de 23 de abril de 2003.*

**Propuesta** de Directiva del Parlamento y del Consejo (presentada por la Comisión) relativa a la generalización y la interoperabilidad de los sistemas de telepeaje de las carreteras en la Comunidad, *COM (2003) 132, de 23 de abril de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el desarrollo de una red euromediterránea del transporte, *COM (2003) 376, de 24 de junio de 2003.*

**Informe** de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones, Redes Transeuropeas, Informe anual 2001, *COM (2003) 442, de 7 de agosto de 2003.*

**Comunicación** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Orientaciones básicas para la sostenibilidad del turismo europeo, *COM (2003) 716, de 21 de noviembre de 2003.*

## 18. Turismo

*DO, Serie L (Legislación)*

**Decisión** de la Comisión, de 14 de abril de 2003, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a los servicios del alojamiento turístico (notificada con el número C (2003) 235), *D.O., L 102, de 24 de abril de 2003.*

*DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)*

**Dictamen** del Comité Económico y Social sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Un marco de cooperación para el futuro del turismo europeo”, *D.O., C 61, de 14 de marzo de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Un marco de cooperación para el futuro del turismo europeo”, *D.O., C 66, de 19 de marzo de 2003.*

**Dictamen** del Comité de las Regiones sobre: el “Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Curso dado al Consejo europeo del 21 de septiembre: situación del sector turístico europeo”, *D.O., C 66, de 19 de marzo de 2003.*

**Resolución** del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre un marco de cooperación para el futuro del turismo europeo, *COM (2001) 665, D.O., C 180 E, de 31 de julio de 2003.*

## 2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

En este apartado se analizan las disposiciones normativas de carácter económico que aprobó la Administración Central del Estado durante el año 2003 en las materias de su competencia.

En primer lugar, se efectúa un resumen comentado de las normas que se consideran más relevantes publicadas a lo largo del año 2003.

En segundo lugar, se ofrece una relación general ordenada por temas y cronológicamente, de todas las normas de contenido económico de la Administración General del Estado publicadas durante el año 2003, con especial incidencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 2.1 Agricultura y Pesca

En este sector destaca la publicación de las siguientes normas:

#### a) Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino.

En esta ley se definen los productos y las prácticas del cultivo, se establece un sistema de protección de la calidad de los vinos con diferentes niveles, se regula el régimen sancionador aplicable a las infracciones administrativas en materia de vitivinicultura y, por último, se crea el Consejo Español de Vitivinicultura.

#### b) Real Decreto 499/2003, de 2 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Mediante el citado Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, se estableció un régimen de ayudas para la modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. Éste queda modificado de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1454/2001 del Consejo, de 28 de junio de 2001, donde se establece un trato diferenciado a las ayudas destinadas a una reestructuración y ordenación de las explotaciones agrarias de dimensión económica muy reducida.

#### c) Real Decreto 1048/2003, de 1 de agosto, sobre ordenación del sector pesquero y ayudas estructurales.

Este Real Decreto trata de desarrollar la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, en aquellos aspectos afectados por la reforma de la Política Pesquera Común. Así recoge la renovación de la flota y los requisitos para la concesión de ayudas

destinadas a ello y describe las condiciones para la construcción de los buques pesqueros.

**d) Real Decreto 1127/2003, de 5 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento (CE) nº 753/2002 de la Comisión, de 29 de abril de 2002, de 29 de abril de 2002, relativo a los productos vitivinícolas.**

En el Reglamento (CE) nº 753/2002 de la Comisión se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo que recoge la designación, denominación, presentación y protección de determinados productos vitivinícolas, así como una distinción entre los vinos espumosos y los que no lo son. El Real Decreto, en concreto, establece las relativas a un color particular, al método de elaboración u obtención del producto, al nombre de la empresa, al embotellado y a la autorización del empleo del nombre de una región geográfica mayor que la correspondiente región determinada, entre otras. Asimismo, reconoce a las Comunidades Autónomas la competencia de precisar las condiciones que deben cumplir dichas materias, excepto los vinos con indicación geográfica y los vinos de calidad producidos en región determinada (VCPDR).

**e) Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno.**

Su objeto es conseguir la necesaria seguridad jurídica para los operadores comerciales y para todos los ciudadanos, así como una mayor claridad y comprensión de la normativa vigente por parte de los interesados. En concreto, se regulan determinados aspectos del etiquetado obligatorio y facultativo de la carne de vacuno, basados algunos en interpretaciones de la Comisión Europea, incluido el de carne de reses de lidia y el de carne de vacuno picada.

Asimismo, se establecen de forma detallada las obligaciones de los operadores que son necesarias para garantizar la trazabilidad de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno. Otros aspectos que se recogen son el régimen de control, el registro de pliegos de condiciones, la colaboración entre Administraciones públicas y las consecuencias del incumplimiento de sus obligaciones por los interesados.

## 2.2 Consumo

En materia de consumo las disposiciones más relevantes fueron:

**a) Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo.**

Esta ley tiene por objeto la incorporación al Derecho español de la Directiva 1999/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 1999, sobre determinados aspectos de la venta y garantía de los bienes de consumo.

La directiva establece un conjunto de medidas tendentes a garantizar un nivel mínimo de protección de los consumidores en el mercado interior. La Ley, de acuerdo con la directiva, contiene dos aspectos esenciales que se refieren por una parte, al marco legal de la garantía en relación con los derechos reconocidos por la propia ley para garantizar la conformidad de los bienes con el contrato de compraventa; y, por otra parte, articular la garantía comercial que, adicionalmente, pueda ofrecerse al consumidor.

**b) Real Decreto 144/2003, de 7 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.**

Este Real Decreto 144/2003, de 7 de febrero, pone de manifiesto la conveniencia de realizar ciertas modificaciones en la anterior normativa para dotar de mayor transparencia al sector, así como facilitar los controles. En este sentido, añade normas sobre el etiquetado y la identificación y marcado de las piezas e introduce la posibilidad de controles en la fase productiva por parte de organismos independientes reconocidos por la Administración competente.

**c) Real Decreto 1275/2003, de 10 de octubre, relativo a los complementos alimenticios.**

En esta norma se establecen las sustancias vitamínicas y sales minerales que pueden utilizarse en la fabricación de estos complementos y las cantidades diarias recomendadas de estos ingredientes para su correcta utilización por parte del consumidor. Asimismo, se regula la presentación de los productos al consumidor, las condiciones de las industrias, el etiquetado, la comercialización, las medidas cautelares y el régimen sancionador.

**d) Real Decreto 1744/2003, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1074/2002, de 18 de octubre, que regula el proceso de elaboración, circulación y comercio de aguas de bebida envasada.**

El Real Decreto 1074/2002, de 18 de octubre supuso la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de la normativa comunitaria relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, así como la actualización de la normativa vigente hasta esa fecha en la misma materia.

En el Real Decreto 1744/2003 se excluyen del ámbito de aplicación del anterior decreto las denominadas "aguas de consumo público

envasadas” que se realiza sólo coyunturalmente para distribución domiciliaria, con el único objeto de suplir ausencias o insuficiencias accidentales de las aguas de consumo público distribuidas por la red general de forma gratuita y, por lo tanto, no existe comercialización.

Además, mediante este decreto se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2003/40/CE, viéndose afectada la normativa española en algunos aspectos relativos a las aguas minerales naturales y a las aguas de manantial en lo referente a los tratamientos, en particular al efectuado con aire enriquecido con ozono.

## 2.3 Desarrollo Rural

En este epígrafe destaca:

**a) Orden APA/2301/2003, de 31 de julio, por la que se regula la contribución financiera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los programas acogidos a la iniciativa comunitaria “LEADER PLUS”, y a las medidas de desarrollo endógeno en zonas rurales incluidas en los programas operativos integrados y programas regionales de desarrollo rural.**

El Real Decreto 2/2000, de 11 de enero, regula la aplicación de la iniciativa comunitaria y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER).

Mediante esta orden se establece la contribución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la Medida 7.5 de cada Programa Operativo Integrado de Regiones Objetivo 1, y de transición del Objetivo 1, y las medidas de desarrollo endógeno de los Programas de desarrollo rural de las Regiones fuera del Objetivo 1. Esta aportación se fija con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y dentro de los límites establecidos por el Real Decreto antes mencionado y se complementa con las aportaciones de los fondos comunitarios, Administraciones Autonómicas y Grupos de Acción Local.

## 2.4 Economía General

En esta materia las disposiciones de mayor relevancia son las siguientes:

**a) Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.**

Esta Ley se estructura en dos bloques, el primero trata del régimen de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior donde se establece el principio de libertad de los movimientos de capital, los conceptos de residente y no residente en España, se posibilita el conocimiento de estos movimientos a través de un mecanismo de declaración de actos, se recogen las cláusulas de salvaguardia y la facultad de control otorgada a los Estados miembros por el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

En el segundo bloque se establece el régimen sancionador en esta materia de acuerdo con los criterios de legalidad, tipicidad y proporcionalidad.

**b) Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica.**

Las medidas que implementa esta norma son:

- Ventajas fiscales encaminadas a la creación de pequeñas y medianas empresas y para entidades de reducida dimensión.
- Dentro del mercado de arrendamiento de viviendas, se establece en el Impuesto de Sociedades un régimen especial para las sociedades dedicadas al alquiler de viviendas consistente en una bonificación de la cuota impositiva cuando ofrezcan viviendas en alquiler a sectores con poder adquisitivo medio o bajo.
- En relación con la Seguridad Social, se establecen ciertas reglas para trabajadores por cuenta propia o autónomos como reducciones temporales en la cotización y exoneración de cuotas para determinados colectivos, modificaciones en las tarifas de primas por contingencias por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como se igualan las bases y tipos de cotización del Régimen Especial Agrario al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- En cuanto al cálculo de pensiones, se modifica el régimen jurídico para un trabajador que esté en dos regímenes simultáneamente.
- En el mercado hipotecario, se facilita y abarata las operaciones de novación y subrogación hipotecaria.

**c) Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica.**

- Esta Ley es el resultado de la tramitación como proyecto de Ley del Real Decreto Ley 2/2003, de 25 de abril, antes comentado.

Como novedad respecto al citado Real Decreto Ley, esta norma establece:

- La compatibilidad entre labores agrarias por cuenta propia y ajena.
- La modificación de la contratación a plazo de la energía eléctrica, regulada en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

- La modificación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal estableciendo en qué operaciones o contratos se aplica la Ley.

**d) Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.**

Esta Ley es el documento jurídico de referencia en la regulación del funcionamiento financiero del sector público estatal. Nace de los principios básicos de plurianualidad, transparencia y eficiencia e introduce novedades con respecto a su antecedente inmediato Real Decreto Legislativo 1091/1988, cuyo origen está en la Ley 11/1977, General Presupuestaria. En esta norma destaca los siguientes aspectos:

- Se flexibiliza la gestión de los gastos de inversión, que pasan de vincular del nivel de artículo al nivel de capítulo, y en la ampliación para todo tipo de gasto de la posibilidad de adquirir compromisos de gastos de carácter plurianual.
- Se rebaja el rango de la autoridad competente para aprobar las modificaciones presupuestarias, ampliando las competencias actuales de los departamentos ministeriales y otorgando competencias a los presidentes o directores de los organismos autónomos.
- Incluye en el sector público estatal las entidades de derecho público con régimen diferenciado, así como los consorcios con otras Administraciones, en que la aportación del Estado sea mayoritaria y pertenezca a éste su control efectivo.
- En cuanto al régimen jurídico de la Hacienda Pública estatal, reduce de cinco a cuatro años el plazo de prescripción de los derechos y obligaciones de naturaleza pública y reitera la diferencia entre fuente jurídica del gasto público y fuente de las obligaciones del Estado.
- En materia de Presupuestos Generales, introduce una regulación novedosa al tratar la programación presupuestaria y el objetivo de estabilidad.
- Reorganiza y sistematiza la normativa relativa a las modificaciones de crédito y recoge el papel que desempeña el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria para hacer frente a las necesidades inaplazables de carácter no discrecional.
- Recoge en un capítulo diferenciado las características específicas de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles estatales y fundaciones del sector público estatal en materia presupuestaria.
- Sobre la gestión de la Tesorería del Estado, introduce la aprobación anual de un Presupuesto Monetario destinado a conseguir una adecuada distribución temporal de los pagos y evitar ineficiencias en la distribución y gestión de las disponibilidades líquidas.
- La obligación de las comunidades autónomas y corporaciones locales de suministrar información necesaria para la medición del grado de realización del objetivo de estabilidad presupuestaria.
- La obligación de la Intervención General del Estado de publicar en

el BOE anualmente un resumen de los principales estados y documentos de la Cuenta de la Administración General del Estado.

- Las responsabilidades derivadas de las infracciones de esta Ley se amplían a las que supongan un daño o perjuicio a las entidades integrantes del sector público estatal.

**e) Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.**

Dada la carencia y disfuncionalidades en la regulación de determinados aspectos en la LRBRL, unido a la deseable consolidación de las entidades locales, se elabora esta Ley que introduce una serie de reformas en el articulado de LRBRL y añade dos nuevos títulos.

Respecto a la reforma, se refuerza el papel de las mancomunidades de municipios, mejorando la regulación de sus potestades.

En materia de organización, debe destacarse que la Comisión de Gobierno pasa a denominarse "Junta de Gobierno Local".

En el ámbito de las competencias locales, debe señalarse la atribución a las provincias de funciones en materia de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y de planificación estratégica en el territorio provincial.

En materia de participación ciudadana, se pone de manifiesto la necesidad de reglamentos orgánicos en todos los municipios y la aplicación necesaria de nuevas tecnologías de la información y la comunicación de forma interactiva.

En materia de gestión de servicios públicos locales, se establece una nueva clasificación de las diversas formas de gestión, incorporando al ámbito local la figura de las entidades públicas empresariales.

En cuanto a los títulos nuevos que se introducen en la LRBRL, uno establece el régimen de organización y funcionamiento de los municipios de gran población y el otro abarca las infracciones y sanciones por las entidades públicas en determinadas materias.

**f) Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.**

Entre las medidas aprobadas destacan:

1. En materia tributaria se actualizan las tarifas y tipos en los siguientes tributos:
  - En el IRPF, los coeficientes de actualización del valor de adquisición.



- En el Impuesto de Sociedades, los coeficientes aplicables a los activos inmobiliarios que permite corregir la depreciación monetaria en los supuestos de transmisión.
- En materia de tributos locales, los valores catastrales de los bienes inmuebles.
- En el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, la tarifa que grava la transmisión y rehabilitación de Grandezas y Títulos Nobiliarios.
- En las tasas, los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal.
- Además se establece la compensación por pérdidas de recaudación en el Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al año 2003.

2. En relación a la inversión en investigación científica y tecnológica:

- La concesión de ayudas reembolsables para la financiación de proyectos.
- El apoyo financiero a las empresas de base tecnológica, participando en su capital o mediante la figura del préstamo participativo.

3. En lo relativo a la organización territorial del Estado se dota a las comunidades autónomas y a las entidades locales de mayor autonomía y responsabilidad, mediante la transferencia de la educación, sanidad y otras competencias y la aprobación de los sistemas de financiación autonómica y local, conforme al sistema de la Ley 21/2001 de 27 de diciembre.

Además, recoge la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado, tanto en la determinación de su cuantía como en la forma de hacerla efectiva.

**g) Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.**

Esta Ley recoge, por una parte, distintas medidas referentes a aspectos tributarios, las principales son:

- En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se establece la exención de las prestaciones públicas percibidas por nacimiento, parto múltiple, adopción, maternidad e hijo a cargo.
- En el Impuesto sobre Sociedades se adapta la regulación de la deducibilidad de las contribuciones de los promotores de planes de pensiones.
- En el Impuesto sobre el Valor Añadido, las operaciones de cesión de créditos o préstamos dejan de constituir un sector diferenciado.
- En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se aclara la regulación de las transmisiones patrimoniales con relación a las concesiones administrativas.

Además, hacer mención al establecimiento de medidas relacionadas con el orden social como el subsidio de riesgo durante el embarazo, los regímenes especiales de Seguridad Social y el programa de fomento del empleo para el año 2004.

Esta ley también contiene diversas medidas que afectan al personal al servicio de las Administraciones públicas y del sector público estatal, así fija expresamente qué elementos se estiman como características esenciales del puesto de trabajo y se armoniza el fomento de la promoción interna con los procesos de cambio de adscripción.

Asimismo, esta ley dedica un título a la regulación de las medidas de gestión y organización administrativa y contiene previsiones relativas a diversos aspectos de la acción administrativa sectorial, como en materia de seguros, planes y fondos de pensiones, en materia de energía, sector de hidrocarburos, defensa de la competencia, sistema financiero, medio ambiente, entre otras.

## 2.5 Empresas

De la regulación normativa en el ámbito de la empresa en el ejercicio 2003 cabe destacar las siguientes disposiciones:

**a) Ley 7/2003 de la sociedad limitada “Nueva Empresa” por la que se modifica la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.**

Como consecuencia de la adaptación a las directivas comunitarias en materia de sociedades, la Ley 2/1995, de 23 de marzo estableció una mayor flexibilidad en el régimen jurídico de estas sociedades estableciéndola como una sociedad cerrada donde se reúnen personal y capital y es aconsejada para pequeñas y medianas empresas.

Esta nueva regulación, de este tipo de sociedades mercantiles, trata de reforzar el espíritu innovador y emprendedor que permita a las PYMES afrontar los retos del Mercado Único. Esto se concreta en la simplificación de los trámites de constitución de empresas y la asistencia técnica antes de su constitución y en los inicios de su actividad. Así como se introducen modificaciones para facilitar la sucesión de la empresa.

**b) Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas.**

Con esta ley se pretende que estas sociedades cotizadas transmitan de forma correcta y veraz y en tiempo útil toda la información relevante para los inversores, en este sentido, se establecen las distintas funciones de los administradores, del consejo de administración y de la junta general.

**c) Orden PRE/2491/2003, de 3 de septiembre, por la que se regulan las prescripciones tecnológicas de los sistemas de información de los Centros de Ventanilla Única Empresarial a que se refiere la disposición adicional octava de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.**

En esta disposición se prevé el establecimiento de criterios de incorporación de las prescripciones tecnológicas de los centros de Ventanilla Única Empresarial y concretamente, se establecen los requisitos técnicos necesarios para que las Ventanillas Únicas Empresariales lleven a cabo sus servicios como son el programa facilitador "PACDUE" que es el aplicativo necesario para iniciar el trámite telemático de creación de empresas así como los requisitos técnicos de los ordenadores y la conexión.

## 2.6 Estadísticas

En este apartado destaca:

**a) Real Decreto 549/2003, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Programa anual 2003 del Plan Estadístico Nacional 2001-2004.**

Este Real Decreto establece una anualización del Plan Estadístico Nacional 2001-2004 para el año 2003, especificándose, para cada operación estadística, los trabajos concretos que se vayan a realizar en el año y las previsiones que, a efectos de su realización, hayan de incorporarse a los Presupuestos Generales del Estado.

## 2.7 Hacienda

En esta materia cabe mencionar las siguientes normas:

**a) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.**

Desde la perspectiva económica, las subvenciones son una modalidad importante del gasto público. Esta Ley se constituye, por tanto, como un instrumento legislativo para la regulación de una técnica general de intervención, que reclama economía y eficiencia en su

gestión, y que demanda un tratamiento homogéneo en las Administraciones públicas.

En este sentido, y en virtud de lo establecido en el art. 149 de la C.E, mediante esta Ley se establece la legislación básica correspondiente a la definición del ámbito de aplicación, de los elementos subjetivos y objetivos, el régimen de coordinación de la actuación de las Administraciones públicas, las normas de gestión y justificación de las subvenciones, el control financiero, los reintegros y las reglas básicas de las sanciones administrativas.

Por otra parte, se determina el carácter supletorio de la Ley en relación con la concesión de subvenciones establecidas en normas de la Unión Europea.

En cuanto a las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, se amplía su contenido mínimo para un adecuado régimen de la subvención y su posterior control y se prevé el empleo de certificados telemáticos o transmisiones de datos.

La Ley establece, asimismo, la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones y un sistema de seguimiento a través del control y evaluación de los objetivos.

**b) Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.**

Esta Ley es el eje central del ordenamiento tributario donde se recogen sus principios esenciales y se regulan las relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes. Entre las principales novedades que aporta esta Ley, con respecto a la anterior Ley 230/1963 General Tributaria, destaca:

- Adapta la regulación al orden constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia tributaria.
- Introduce el concepto "conflicto en la aplicación de la norma tributaria" que sustituye a la figura del fraude de ley.
- Define y clasifica las obligaciones tributarias y los obligados tributarios.
- Reproduce la lista de derechos y garantías de los obligados tributarios de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, incorporando nuevos derechos.
- Establece una nueva regulación de los intereses de demora y recargos del período ejecutivo.
- En la regulación de sucesores y responsables, se introducen medidas para asegurar el cobro de las deudas tributarias con especial interés en la responsabilidad de los administradores de personas jurídicas, sucesión en la actividad y estableciendo un nuevo supuesto de responsabilidad subsidiaria de contratistas y subcontratistas.

- En materia de deuda tributaria se introducen diversos preceptos del Reglamento General de Recaudación como los relativos a plazos, medios de pago o aplazamiento y fraccionamiento.
- En materia de garantías, se incorpora la regulación de las medidas cautelares.
- Se lleva a cabo una reestructuración de las normas de procedimiento con el establecimiento de normas comunes para la aplicación de los tributos y recoge las especialidades que presentan los procedimientos tributarios respecto a las normas del procedimiento administrativo común.
- Introduce actuaciones y procedimientos de gestión tributaria comunes y específicos.
- Establece una reestructuración de los preceptos relativos al procedimiento inspector, destacando la detallada regulación del plazo de duración de dicho procedimiento y la nueva modalidad de actas con acuerdo.
- Sistematiza las normas reguladoras de la recaudación de los tributos.
- En materia de infracciones y sanciones tributarias, se adopta la clasificación tripartita de infracciones leves, graves y muy graves de la Ley 30/1992, así como se concreta la aplicación de los criterios de graduación y se refuerzan las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones formales.
- Respecto a los procedimientos especiales de revisión, destaca la aproximación a la Ley 30/1992 e incorpora la revocación.
- Lleva a efecto una regulación del recurso de reposición e incorporación de las principales normas de las reclamaciones económico-administrativas, hasta ahora reguladas en el Real Decreto Legislativo 2795/1980, que se deroga.
- Establece la posibilidad de creación de órganos unipersonales en los Tribunales Económico-administrativos, que podrán resolver reclamaciones, en única instancia y en plazos más cortos, en relación con determinadas materias y cuantías.
- En materia de recursos extraordinarios, se establece un nuevo recurso de alzada para la unificación de la doctrina contra las resoluciones del Tribunal Económico-administrativo Central, del que conocerá la nueva Sala especial para la unificación de la Doctrina.

Por último, señalar que se establece la entrada en vigor de la Ley el 1 de julio de 2004.

**c) Real Decreto 1041/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios y se modifican otras normas relacionadas con la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.**

Este Reglamento regula, por una parte, el censo de contribuyentes donde se incluyen todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan atribuido un número de identificación fiscal y por otra, un censo de empresarios obligados a retener o ingresar a cuenta.

Regula, asimismo, un Registro de operadores intracomunitarios constituido por sujetos pasivos del IVA que realizan entregas y adquisiciones intracomunitarias de bienes.

En cuanto a la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, se incorporan modificaciones en el Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero para adaptarse a las modificaciones de la Ley 51/2002 del Impuesto de Actividades Económicas donde se estableció la exención de pago a una gran mayoría de sujetos pasivos y se establecen medidas como la reducción del contenido de la matrícula del impuesto. También se introducen cambios en este Real Decreto en relación con el supuesto de delegación en la elaboración censal del impuesto, extendiéndola a las entidades que sean reconocidas por las leyes, además de diputaciones provinciales, cabildos o consejos insulares y comunidades autónomas.

**d) Real Decreto 1248/2003, de 3 de octubre, por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.**

Se establece que además del servicio de caja que hay en las Delegaciones y Administraciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda puede convenir con alguna entidad de depósito la prestación de dicho servicio y se dispone que el Ministerio de Hacienda determinará los supuestos particulares de ingresos obligatorios en el servicio de caja.

**e) Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.**

Este Reglamento regula el procedimiento para la aplicación del régimen fiscal especial por las entidades sin ánimo de lucro, el procedimiento para la justificación de los donativos, donaciones y aportaciones deducibles por los sujetos en el Impuesto de Sociedades y en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de no Residentes y el procedimiento para la aplicación de beneficios fiscales en los programas de apoyo de acontecimientos de excepcional interés público.

## 2.8 Industria y Energía

Se hace referencia, en este sector, a las siguientes normas:

**a) Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial.**

Esta Ley tiene un doble objetivo: incorpora a nuestro derecho la normativa comunitaria y adecua la protección de la propiedad industrial del diseño a las necesidades actuales. Concretamente trata de los registros de los diseños y su titularidad, el procedimiento de registro y oposición a la concesión del registro, el alcance de la protección y los aspectos puramente contractuales.

**b) Real Decreto 142/2003, de 7 de febrero, por el que se regula el etiquetado energético de los acondicionadores de aire de uso doméstico.**

Este Real Decreto regula el etiquetado y la información referente al consumo de energía y de otros recursos de estos aparatos de uso doméstico, en relación con la Directiva 92/75/CEE del Consejo, de 22 de septiembre de 1992.

**c) Real Decreto 1349/2003, de 31 de octubre, sobre ordenación de las actividades de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA), y su financiación.**

Este Real Decreto reagrupa la dispersa normativa que regula las actividades de esta empresa además de actualizar sus funciones, modifica los criterios de periodicidad de elaboración del “Plan General de Residuos Radiactivos”, define los tipos de contraprestación económica de los servicios y establece la financiación de la gestión de los residuos radiactivos, en situaciones excepcionales, con cargo al Fondo para la financiación del Plan.

**d) Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.**

Este Real Decreto desarrolla la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y los principios recogidos en esta ley tales como la introducción de competencia, la instauración de un sistema de acceso de terceros a las redes de transporte y distribución y el establecimiento de la facultad para los consumidores de adquirir libremente energía en el mercado de producción o mediante contratos, los adapta a las especificidades derivadas de su ubicación territorial.

El aislamiento y el tamaño de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares refleja unos factores diferenciales respecto al sistema eléctrico peninsular que obliga un tratamiento singular. Esta singularidad radica, principalmente, en un previsible mayor coste de la actividad de producción respecto a la península, derivado del mayor nivel de reserva que es necesario mantener en los sistemas aislados y del sobre coste de las tecnologías específicas utilizadas, así como, cuando sea el caso, los mayores costes de combustible.

No obstante, se considera que las funciones de publicación de precios, liquidación de la energía y el régimen de garantías son similares

a las de la península, por lo que se asigna al operador del mercado dichas funciones en estos territorios. Asimismo, la ley mantiene la tarifa única en todo el territorio nacional.

Con el fin de mantener las tarifas y precios equivalentes a las que resultan del sistema de ofertas peninsulares y teniendo en cuenta el mayor coste de generación previsible, derivado de la propia estructura de los sistemas aislados, se establece un mecanismo de compatibilidad económica, que garantice el fin perseguido, así en este real decreto se reconoce el derecho de libre instalación de la generación sin más limitaciones que las derivadas de la ordenación territorial.

**e) Real Decreto 1802/2003, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2004.**

Con carácter anual o cuando circunstancias especiales lo aconsejen, el Gobierno procederá a la aprobación o modificación de la tarifa media o de referencia. Así, en este real decreto se establece el incremento promedio de la tarifa media o de referencia para la venta de energía eléctrica, que se fija en un 1,72% sobre la que estaba en vigor en 2003, así como su aplicación a la estructura de tarifas vigentes, asimismo, la cuantía destinada para el 2004 a las actividades reguladas y las cuotas destinadas a satisfacer los costes por diversificación y seguridad de abastecimiento, las exenciones de dichas cuotas para determinados distribuidores, y la aplicación de las tarifas a dichos distribuidores. Además, con este real decreto siguen extinguidas las tarifas de suministro de energía eléctrica de alta tensión.

## 2.9 Investigación y Desarrollo

Las normas más relevantes en esta materia son:

**a) Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.**

La ley obliga a los prestadores de servicios de certificación a efectuar una tutela y gestión permanente de los certificados electrónicos que expiden. Los detalles de esta gestión deben recogerse en la llamada declaración de prácticas de certificación, donde se especifican las condiciones aplicables a la solicitud, expedición, uso, suspensión y extinción de la vigencia de los certificados electrónicos. Además, estos prestadores están obligados a mantener accesible un servicio de consulta sobre el estado de vigencia de los certificados en el que debe indicarse de manera actualizada si éstos están vigentes o si su vigencia ha sido suspendida o extinguida.

Asimismo, debe destacarse que la ley define una clase particular de certificados electrónicos denominados certificados reconocidos,

que son los certificados electrónicos que se han expedido cumpliendo los requisitos cualificados en lo que se refiere a su contenido, a los procedimientos de comprobación de la identidad del firmante y a la fiabilidad y garantías de la actividad de certificación electrónica.

Por otra parte, la ley otorga a la firma electrónica la equivalencia funcional con la firma manuscrita respecto de los datos consignados en forma electrónica, dicha firma electrónica debe estar basada en un certificado reconocido y haber sido creada por un dispositivo seguro de creación.

Se elimina el registro de prestadores de servicios de certificación que ha dado paso al establecimiento de un servicio de difusión de información sobre los prestadores que operan en el mercado, las certificaciones de calidad y las características de los productos y servicios con que cuentan para el desarrollo de su actividad.

También ha de destacarse la regulación que la ley contiene respecto del documento nacional de identidad electrónico, que se erige en un certificado electrónico reconocido llamado a generalizar el uso de instrumentos seguros de comunicación electrónica capaces de conferir la misma integridad y autenticidad que la que actualmente rodea las comunicaciones a través de medios físicos.

Además, otra novedad es el establecimiento en la ley del régimen aplicable en la actuación de personas jurídicas como firmantes, a efectos de integrar a estas entidades en el tráfico telemático. Por último, la ley recoge las relaciones de representación que pueden subyacer en el empleo de la firma electrónica.

**b) Orden CTE/ 752/2003, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación (OTRI) en el marco del Programa Nacional de Fomento de la Innovación y Transferencia de Tecnología del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.**

La Orden pretende conceder ayudas a aquellas unidades de interfaz del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa que hayan sido reconocidas como Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación, pretende con esto apoyar su consolidación y reforzar el papel de las mismas en el Plan Nacional de I+D+I. Así podrán participar en el Programa de Personal Técnico de Apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología que les permitirá incorporar técnicos que les ayuden a poner en marcha sus planes de actuación.

**c) Orden CTE/2472/2003, de 2 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para adquisición de infraestructura**

**científico-técnica en el marco de la Acción Recursos y Tecnologías Agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.**

Las ayudas se conciben como un apoyo a la investigación y serán destinadas a la adquisición de equipamiento científico-técnico y a la mejora del ya existente en los Centros de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Administraciones Autonómicas, para el desarrollo de los objetivos de la acción "Recursos y Tecnologías Agrarias".

**d) Orden CTE/3131/2003, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.**

Esta convocatoria pretende promover la investigación de calidad mediante la financiación de proyectos de investigación que obtengan nuevos conocimientos generales, científicos o técnicos.

## 2.10 Medio Ambiente

En esta materia destaca la siguiente normativa:

**a) Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos.**

Esta Ley tiene por objeto proteger la fauna silvestre que se encuentra en estos parques para conservar la biodiversidad, mediante el establecimiento de medidas de bienestar animal y ambiental. Además, los parques zoológicos deberán elaborar programas de conservación, dispondrán de un personal cualificado y un registro de especies, se tendrá un registro y un Inventario nacional de estos parques y, por último, se establecen las infracciones y sanciones.

**b) Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.**

Esta Ley supone la trasposición de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental (la "Directiva sobre Ruido Ambiental").

Define como elementos esenciales de la materia:

- La calidad acústica, esto es el grado de adecuación de las características acústicas de un espacio a las actividades que se

realizan en su ámbito. Con ella se pretende establecer un nivel mínimo de protección frente a la contaminación acústica.

- Las áreas acústicas, zonas que comparten idénticos objetivos de calidad acústica. En este apartado, señala que las Comunidades Autónomas tienen competencias para fijar la tipología mínima.
- Las "zonas de servidumbre acústica".
- Los valores límite de los índices de inmisión y emisión acústica.
- Las cartografías sonoras y mapas de ruido.

La norma pretende combinar los mapas de ruido, que muestran la situación acústica real y presente, con la cartografía de calidad acústica, que representa los objetivos de calidad acústica de cada área acústica, así como las zonas de servidumbre acústica que se establezcan, para una mejor prevención y corrección de la contaminación acústica, regulada también en esta Ley.

Por último, dedica un capítulo a la inspección y régimen sancionador.

**c) Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Monte.**

Se pretende garantizar su conservación (mediante el establecimiento de condiciones restrictivas para el cambio de uso forestal de los montes) y su restauración.

Por otra parte, reconoce las competencias de las Comunidades Autónomas en materia forestal y establece las funciones de la Administración General del Estado.

Una novedad que introduce la Ley son los planes de ordenación de los recursos forestales (PORF) como instrumento de planificación forestal de ámbito comarcal integrados en el marco de la ordenación del territorio.

En materia de incendios forestales, establece campañas de concienciación, sensibilización y colaboración ciudadana.

## 2.11 Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales

Entre la normativa desarrollada por la Administración General del Estado durante 2003, en materia de empleo, destacan las siguientes normas:

**a) Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.**

En esta Ley se regula la financiación de este Fondo que se realizará con los excedentes de ingresos de carácter contributivo y que resul-

ten de la liquidación de los presupuestos de la Seguridad Social en cada ejercicio. A estos efectos, se determina el excedente presupuestario como la diferencia entre los derechos y las obligaciones por los importes reconocidos netos por operaciones no financieras, correspondientes a las Entidades de la Seguridad Social. Los activos generados se destinarán a la financiación de pensiones de carácter contributivo y los gastos para su gestión. Además, la norma regula el carácter extrapresupuestario de las operaciones de adquisición y disposición de sus activos financieros.

**b) Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que fue modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.**

Desde la publicación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se han llevado a cabo sucesivas modificaciones en la normativa de esta importante materia, los elementos destacados de esta última modificación son:

- La obligación de proveerse de una tarjeta de identidad de extranjero, como documento acreditativo de la autorización administrativa para residir.
- Los cambios en materia de visados que simplifican la tramitación administrativa.
- La incorporación de obligaciones para las compañías de transportes a fin de conocer la información de los pasajeros que vayan a trasladarse a España antes de su partida así como los que no abandonen España en la fecha prevista en el billete.

**c) Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.**

Se basa en dos grandes estrategias, la lucha contra la discriminación para lograr la igualdad de trato y la accesibilidad o participación más activa de estas personas en la comunidad.

Así, se establecen medidas para garantizar que el derecho a la igualdad de oportunidades sea efectivo, en las que se establecen los requisitos que deben cumplir los entornos, productos y servicios, medidas de adecuación del ambiente físico y social y medidas de acción positiva que podrán consistir en apoyos complementarios como ayudas económicas, técnicas y asistencia personal.

La ley recoge también las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, entre las que destaca la supresión de barreras a las instalaciones, la adaptación de equipos e instrumentos, la adopción de normas internas en las empresas o centros que promuevan la eli-

minación de desventajas y planes y calendarios para la implantación de las exigencias de accesibilidad.

Además, se señalan una serie de medidas para llevar a cabo una política de equiparación como son el fomento y la defensa. El fomento contempla medidas de sensibilización, de fomento del desarrollo tecnológico y fondos para el desarrollo conjunto con otras Administraciones de proyectos innovadores.

**d) Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.**

Tiene como contenido un conjunto de medidas relativas a la acción protectora del sistema y a la gestión y financiación.

En primer lugar, se establecen los fines del sistema de la Seguridad Social, que será la protección adecuada frente a las contingencias.

En materia de cotización y recaudación se introduce una mayor flexibilidad en la concesión de aplazamientos como la eliminación de la obligación de presentación de los documentos de cotización con respecto a determinados regímenes especiales y el establecimiento de un recargo único.

En materia de cesión de datos de carácter personal, se amplía la regulación para contemplar otros fines diferentes de los estrictamente recaudatorios como la investigación de delitos públicos y la colaboración de las Administraciones.

Respecto al régimen económico, se introducen modificaciones en materia de patrimonio de la Seguridad Social en relación con las funciones que corresponden a la Administración respecto a los bienes inmuebles y la cesión de éstos.

En lo que se refiere a la acción protectora se modifican diversas prestaciones como las de incapacidad permanente y pensión de invalidez, y se reordena las prestaciones familiares.

Además, se establece la responsabilidad del empresario en supuestos especiales.

**e) Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre el empleo público de discapacitados.**

Esta Ley modifica la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública al establecer que en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, en lugar un cupo no inferior al 3% de las vacantes, establecido hasta ahora.

**f) Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.**

Tiene objeto afrontar la ejecución de las medidas contenidas en el Acuerdo de 30 de diciembre de 2002 y que se refieren a dos ámbitos: la reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales y el reforzamiento de la función de vigilancia y control del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Respecto al primer ámbito, modifica diversos artículos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para resaltar la importancia de la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa y, en particular, el empresario deberá implantar y aplicar un plan de prevención de riesgos laborales y un seguimiento permanente de la actividad preventiva. Este plan debe integrarse en la gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos y para ello, se evaluarán los riesgos laborales y se planificará la actividad preventiva.

Además, los servicios de prevención deberán proporcionar a la empresa el asesoramiento y apoyo que precise.

Respecto al segundo, incluye la reforma de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social para mejorar el control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, en relación con las obligaciones sobre la integración de la prevención de riesgos laborales, las infracciones de los empresarios titulares del centro de trabajo y la falta de recursos preventivos.

**g) Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.**

Por una parte, recoge los objetivos de la política de empleo entre los que se encuentran el incrementar la eficiencia del funcionamiento del mercado de trabajo y mejorar las oportunidades de incorporación al mismo.

Por otra parte, regula el Sistema Nacional de Empleo, que se entiende como el conjunto de estructuras, medidas y acciones necesarias para promover y desarrollar la política de empleo; sus fines, funciones y órganos (el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las comunidades autónomas).

Además, se establecen los instrumentos de la política de empleo como la intermediación laboral, esto es el conjunto de acciones que tienen por objeto poner en contacto las ofertas de trabajo con los demandantes de empleo; las políticas activas de empleo que deben funcionar como instrumentos incentivadores para la incorporación efectiva de los desempleados al mercado; y la coordinación entre las políticas activas y la protección económica frente al desempleo.

**h) Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, por el que se regula la renta agraria para los trabajadores del eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.**

Este Real Decreto regula una nueva prestación específica dentro de la acción protectora por desempleo, denominada renta agraria, destinada a los trabajadores eventuales agrarios que se encuentren en situación de desempleo. Esta prestación incorpora aspectos destinados a la inserción laboral e incentivo al empleo de estos trabajadores a través de medidas de orientación, formación y experiencia profesional.

**i) Real Decreto 463/2003, de 25 de abril, sobre reconocimiento del incremento de la pensión de incapacidad permanente total para la profesión habitual para los trabajadores por cuenta propia.**

La Ley General de la Seguridad Social prevé la paulatina homogeneización de los regímenes especiales de la Seguridad Social con el Régimen General. Así, el Acuerdo para mejora y desarrollo del sistema de previsión social de 9 de abril de 2001 incluye en la acción protectora de los trabajadores por cuenta propia la prestación de incapacidad permanente total cualificada para la profesión habitual y el presente Real Decreto concreta la cuantía de dicha prestación y los requisitos para acceder a ella.

## 2.12 Salud

Respecto a esta materia, destacan las siguientes normas:

**a) Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.**

Esta Ley establece acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones públicas sanitarias como medio para asegurar a los ciudadanos el derecho de protección de la salud, con el objetivo común de afianzar la equidad, garantizando el acceso a las prestaciones; la calidad, conjugando la incorporación de innovaciones con la seguridad y efectividad de éstas; y la participación social en el Sistema Nacional de Salud.

**b) Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.**

La conveniencia de una normativa propia para este personal deriva de la necesidad de que su régimen jurídico se adapte a las específicas características del ejercicio de las profesiones sanitarias y del servicio sanitario-asistencial, así como a las peculiaridades organizativas del Sistema Nacional de Salud.

Entre las características generales que esta Ley señala, cabe citar la fijación de unos límites máximos para la duración de la jornada ordinaria de trabajo, así como para la duración conjunta de ésta y de la jornada complementaria. Señala también los tiempos mínimos de descanso diario y semanal, estableciendo regímenes de descanso en caso de una necesaria prestación continuada.

Esta Ley establece los criterios de clasificación del personal estatutario, basados en las funciones a desarrollar y en los niveles de titulación, además de regular la figura del personal temporal dada su importancia por el hecho de mantener los centros en funcionamiento, de forma permanente.

Se enumeran los mecanismos de ordenación y planificación del personal, entre los que destaca la existencia de registros de personal que se integrarán en el Sistema de Información Sanitaria.

Asimismo, regula los requisitos y condiciones para la adquisición de la condición de personal estatutario, los supuestos de su pérdida, la provisión de plazas, la selección de personal y la promoción interna, además de sus derechos y deberes. Recoge también, el principio de libre circulación y la posibilidad de movilidad del personal en todo el Sistema Nacional de Salud. Por último, establece la regulación de la carrera profesional y el régimen retributivo.

Esta ley establece acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones públicas sanitarias como medio para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud, con el objetivo común de afianzar la equidad, garantizando el acceso a las prestaciones; la calidad, conjugando la incorporación de innovaciones con la seguridad y efectividad de éstas; y la participación social en el Sistema Nacional de Salud.

**c) Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.**

Tiene por objeto regular los requisitos para el procedimiento por las que las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas aprobarán su instalación, funcionamiento, modificación y cierre, así como establecer una clasificación, denominación y definición común y un Catálogo y un Registro general de ellos.

## 2.13 Sociedad de la Información

En este apartado se han venido aprobando un conjunto de normas que regulan las actividades y los servicios en relación con este sector. Durante 2003 las disposiciones publicadas más destacadas son:



**a) Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.**

Se incorpora al ordenamiento jurídico español el contenido de la normativa comunitaria relativa a las telecomunicaciones.

Esta Ley regula:

- El sector de las telecomunicaciones, quedando excluidas las materias de carácter audiovisual.
- Refuerza las competencias y facultades de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en lo concerniente a la supervisión y regulación de los mercados.
- Amplía las prestaciones esenciales que deben garantizarse a todos los ciudadanos, detallando los principios básicos que garantizan el derecho a los operadores de ocupación del dominio público o propiedad privada para la instalación de redes, y
- Establece una serie de criterios que guíen la actuación en la imposición de tasas que afecten a los servicios de telecomunicaciones.

**b) Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.**

Mediante esta norma se pretende impulsar el uso de las técnicas telemáticas en la actividad administrativa y, en especial, en sus relaciones con el ciudadano, con el objetivo de lograr una mayor eficacia y servicio a los ciudadanos.

## 2.14 Transportes

En este sector cabe mencionar:

**a) Ley 10/2003, de 20 de mayo, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes.**

En relación con el sector de los transportes, se modifica el régimen concesional de los servicios regulares de viajeros por carretera, reduciendo los plazos de las concesiones. En el ámbito portuario, se suprimen obstáculos de carácter formal que puedan suponer una restricción en el suministro de productos petrolíferos a los buques, estableciendo un mínimo de instalaciones para el avituallamiento de combustible.

**b) Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transportes por carretera, por la que se modifica, parcialmente, la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.**

En esta Ley se regula la parte correspondiente a la materia sancionadora de la Ley 16/1987 precisando de forma más completa los tipos de infracciones sobre ordenación del transporte por carretera así como actualizando el importe de dichas sanciones.

**c) Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, mediante la que se incorpora al derecho interno un conjunto de normas comunitarias entre las que destacan la Directiva 2001/14/CE y la Directiva 2001/16/CE.**

Esta Ley determina el derecho a acceder al servicio de transporte en las adecuadas condiciones de calidad y seguridad.

Por otra parte, establece que la empresa pública Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, integrando el actual ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y determinando las funciones que le corresponden.

Además, crea una nueva entidad pública empresarial denominada RENFE-Operadora que asumirá, en los plazos previstos, los medios y activos de RENFE.

Asimismo, regula el denominado Comité de Regulación Ferroviaria con la función de resolver los conflictos que se planteen entre el administrador de infraestructuras ferroviarias y las empresas ferroviarias y garantizar un correcto funcionamiento del sistema.

## 2.15 Unión Europea

**a) Ley Orgánica 12/2003, de 24 de octubre, por la que se autoriza la ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca.**

En esta Ley, el Estado presta su consentimiento para ratificar dicho Tratado de Adhesión, el rango de la referida norma es de Ley Orgánica, tal como se establece en la Constitución Española.

## 2.16 Vivienda y Suelo

La Administración General del Estado en materia de vivienda y suelo durante 2003 aprobó las siguientes disposiciones normativas:

**a) Ley 10/2003, de 20 de mayo, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes.**

Esta norma ha sido comentada en el apartado de “Transportes”, por lo que respecta al sector inmobiliario, la ley establece una tramitación más ágil de los documentos y los plazos para la transformación del suelo urbanizable y una objetivación en la clasificación del suelo no urbanizable.

**b) Real Decreto 1042/2003, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, y se crean municipios singulares del grupo 0 a efectos de la adquisición protegida de viviendas.**

La modificación se dirige a facilitar la adquisición en segunda y posterior transmisión, con financiación cualificada, de viviendas libres, sobre todo en diversos municipios declarados como singulares del grupo A. En éstos, los precios máximos de referencia de adquisición de viviendas existentes acogidas al Plan 2002-2005 quedan por debajo de los precios medios de las viviendas libres de segunda mano por lo que quedan fuera de la financiación cualificada ofrecida para este supuesto por el plan. Para ello, se introduce un grado de flexibilidad desvinculando el precio máximo de las viviendas libres adquiridas en segunda o posterior transmisión del de las protegidas de nueva construcción. Por otra parte, se crea una modalidad nueva de municipios singulares, encuadrados en un nuevo grupo 0, similar al grupo A pero en el que se pueden percibir las ayudas aún cuando el precio sea mayor.

**c) Orden FOM/2899/2003, de 14 de octubre, por la que se declaran municipios singulares a los efectos del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.**

En la norma se establecen los municipios que son declarados singulares como consecuencia de los elevados precios de viviendas que determinan las dificultades del acceso a éstas.

## Disposiciones normativas de contenido económico de la Administración General del Estado publicadas en el año 2003

### 1. Agricultura y Pesca

**LEY 24/2003**, de 10 de julio, de la Viña y del Vino. (BOE nº. 165, de 11 de julio).

**LEY 48/2003**, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. (BOE nº. 284, de 27 de noviembre).

**REAL DECRETO 1380/2002**, de 20 de diciembre, de Identificación de los Productos de la Pesca, de la Acuicultura y del Marisqueo Congelados y Ultracongelados. (BOE nº. 3, de 3 de enero).

**REAL DECRETO 1379/2002**, de 23 de diciembre, por el que se deroga el Real Decreto de 4 de julio de 1924, por el que se aprueba el Reglamento para la pesca con arte de almadraba. (BOE nº. 14, de 16 de enero).

**REAL DECRETO 177/2003**, de 14 de febrero, por el que se regulan las organizaciones de operadores del sector oleícola. (BOE nº. 40, de 15 de febrero).

**REAL DECRETO 208/2003**, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento técnico de control y certificación de plantas de vivero de vid. (BOE nº. 48, de 25 de febrero).

**REAL DECRETO 176/2003**, de 14 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las funciones de control e inspección de las actividades de pesca marítima. (BOE nº. 50, de 27 de febrero).

**REAL DECRETO 254/2003**, de 28 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 56/2002, de 18 de enero, por el que se regulan la circulación y utilización de materias primas para la alimentación animal y la circulación de piensos compuestos. (BOE nº. 52, de 1 de marzo).

**REAL DECRETO 214/2003**, de 21 de febrero, por el que se establecen los requisitos para la determinación de los niveles de dioxinas y de policlorobifenilos (PCB) similares a las dioxinas en los piensos. (BOE nº. 56, de 6 de marzo).

**REAL DECRETO 290/2003**, de 7 de marzo, por el que se establecen los métodos de muestreo para el control de residuos de plaguicidas en los productos de origen vegetal y animal. (BOE nº. 58, de 8 de marzo).

**REAL DECRETO 347/2003**, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea. (BOE nº. 72, de 25 de marzo).

**REAL DECRETO 372/2003**, de 28 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de establecimientos de gallinas ponedoras. (BOE nº. 78, de 1 de abril).

**REAL DECRETO 326/2003**, de 14 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 117/2001, de 9 de febrero, por el que se establece

la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación. (BOE nº. 80, de 3 de abril).

**REAL DECRETO 327/2003**, de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de organismos pagadores y de coordinación con el FEOGA-Garantía. (BOE nº. 80, de 3 de abril).

**REAL DECRETO 328/2003**, de 14 de marzo, por el que se establece y regula el plan sanitario avícola. (BOE nº. 81, de 4 de abril).

**REAL DECRETO 373/2003**, de 28 de marzo, de medidas urgentes en el sector vitivinícola. (BOE nº. 86, de 10 de abril).

**REAL DECRETO 427/2003**, de 11 de abril, por el que se establecen las bases del programa de coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky. (BOE nº. 90, de 15 de abril).

**REAL DECRETO 428/2003**, de 11 de abril, por el que se establece la normativa básica de las subvenciones destinadas al fomento de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas. (BOE nº. 103, de 30 de abril).

**REAL DECRETO 500/2003**, de 2 de mayo, por el que se modifican parcialmente los Reales Decretos 1316/1992, de 30 de octubre, y 2551/1994, de 29 de diciembre, en lo que respecta a las condiciones sanitarias de los subproductos animales. (BOE nº. 111, de 9 de mayo).

**REAL DECRETO 499/2003**, de 2 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. (BOE nº. 116, de 15 de mayo).

**REAL DECRETO 546/2003**, de 9 de mayo, por el que se establecen disposiciones específicas de lucha contra la peste porcina africana. (BOE nº. 123, de 23 de mayo).

**REAL DECRETO 547/2003**, de 9 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1789/1997, de 1 de diciembre, por el que se establecen ayudas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. (BOE nº. 123, de 23 de mayo).

**REAL DECRETO 724/2003**, de 13 de junio, por el que se regulan las organizaciones de productores de la pesca y de la acuicultura y sus asociaciones. (BOE nº. 153, de 27 de junio).

**REAL DECRETO 1048/2003**, de 1 de agosto, sobre ordenación del sector pesquero y ayudas estructurales. (BOE nº. 184, de 2 de agosto).

**REAL DECRETO 1047/2003**, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales. (BOE nº. 216, de 9 de septiembre).

**REAL DECRETO 1127/2003**, de 5 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento (CE) nº 753/2002 de la Comisión, de 29 de abril de 2002, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo, en lo que respecta a la designación, denominación, presentación y protección de determinados productos vitivinícolas. (BOE nº. 228, de 23 de septiembre).

Corrección de errores del **REAL DECRETO 1048/2003**, de 1 de agosto, sobre ordenación del sector pesquero y ayudas estructurales. (BOE nº. 242, de 9 de octubre).

**REAL DECRETO 1296/2003**, de 17 de octubre, por el que se suspende la aplicación del Real Decreto 1047/2003, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales. (BOE nº. 250, de 18 de octubre).

**REAL DECRETO 1698/2003**, de 12 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno. (BOE nº. 304, de 20 de diciembre).

**REAL DECRETO 1540/2003**, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 138/2002, de 1 de febrero, sobre determinadas ayudas comunitarias en el sector de la carne de vacuno. (BOE nº. 310, de 27 de diciembre).

Corrección de errores del **REAL DECRETO 1047/2003**, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales. (BOE nº. 311, de 29 de diciembre).

**ORDEN APA/3343/2002**, de 20 de diciembre, por la que se fijan las fechas de recuento de la carga ganadera de las explotaciones de ganado vacuno para el cobro del pago por extensificación, correspondientes al segundo semestre de 2002. (BOE nº. 2, de 2 de enero).

**ORDEN PRE/11/2003**, de 3 de enero, por la que se regula la concesión de subvenciones de la Administración General de Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2003. (BOE nº. 7, de 8 de enero).

**ORDEN APA/62/2003**, de 20 de enero, por la que se regula el ejercicio de la actividad pesquera con arte de almadraba y la concesión de las licencias. (BOE nº. 21, de 24 de enero).

**ORDEN** APA/258/2003, de 4 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2003, de las subvenciones destinadas al fomento, asistencia técnica y formación de entidades asociativas agrarias de nivel supraautonómico. (BOE nº. 39, de 14 de febrero).

**ORDEN** APA/404/2003, de 26 de febrero, por la que se modifica la Orden APA/105/2003, de 29 de enero, sobre limitación de la superficie de cultivo de algodón a efectos de la ayuda en la campaña 2003/2004. (BOE nº. 50, de 27 de febrero).

**ORDEN** PRE/470/2003, de 28 de febrero, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal. (BOE nº. 56, de 6 de marzo).

**ORDEN** APA/691/2003, de 26 de marzo, por la que se modifican determinados plazos relativos a los programas de actividades previstos en el Real Decreto 177/2003, de 14 de febrero, por el que se regulan las organizaciones de operadores del sector oleícola. (BOE nº. 76, de 29 de marzo).

**ORDEN** APA/911/2003, de 10 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el ejercicio 2003, de la concesión de ayudas destinadas a la modernización del sector de la avicultura de carne de pollo en España. (BOE nº. 90, de 15 de abril).

**ORDEN** APA/1027/2003, de 23 de abril, por la que se aprueba el programa de mejora de la calidad de la producción de aceite de oliva y de aceitunas de mesa para la campaña 2003/2004. (BOE nº. 103, de 30 de abril).

**ORDEN** APA/1586/2003, de 5 de junio, por la que se convocan las ayudas previstas en el Real Decreto 997/1999, de 11 de junio, sobre fomento de las razas autóctonas españolas de protección especial en peligro de extinción, correspondientes al año 2003. (BOE nº. 143, de 16 de junio).

**ORDEN** APA/1685/2003, de 20 de junio, por la que se modifica la Orden APA/1489/2002, de 17 de junio, por la que se establecen disposiciones de aplicación del Real Decreto 286/2002, de 22 de marzo, por el que se regula la ayuda a la producción de aceite de oliva. (BOE nº. 151, de 25 de junio).

**ORDEN** APA/1734/2003, de 20 de junio, por la que se instrumenta la asignación de cantidades de referencia del Fondo Nacional coordinado de cuotas lácteas para el periodo 2003/2004. (BOE nº. 153, de 27 de junio).

**ORDEN** APA/1863/2003, de 27 de junio, por la que se modifica el anexo 4 del Real Decreto 1734/2000, de 20 de octubre, por el que se establecen ayudas para la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas españolas. (BOE nº. 161, de 7 de julio).

**ORDEN** PRE/1949/2003, de 8 de julio, por la que se establecen las condiciones para la autorización de la cantaxantina en los piensos, en aplicación del Real Decreto 2599/1998, de 4 de diciembre, sobre los aditivos en la alimentación de los animales. (BOE nº. 168, de 15 de julio).

**ORDEN** APA/2209/2003, de 1 de agosto, sobre la aplicación del régimen de esfuerzo pesquero en términos de capacidad, en las renovaciones o modernizaciones de la flota. (BOE nº. 186, de 5 de agosto).

**ORDEN** APA/2300/2003, de 31 de julio, por la que se determinan las disponibilidades de derechos de prima a los productores de ovino y caprino y de vaca nodriza en la reserva nacional, para su reparto con efectos a partir de 2004. (BOE nº. 192, de 12 de agosto).

**ORDEN** APA/2439/2003, de 28 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras, y la convocatoria de las subvenciones destinadas a la realización de acciones de información y promoción a favor de productos agrícolas en el mercado interior. (BOE nº. 215, de 8 de septiembre).

**ORDEN** APA/2723/2003, de 1 de octubre, por la que se desarrollan y concretan determinados aspectos del Reglamento (CE) nº 1433/2003, en relación con los programas y fondos operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, así como determinados aspectos del Reglamento (CE) nº 1432/2003, sobre reconocimiento de organizaciones de productores de frutas y hortalizas. (BOE nº. 238, de 4 de octubre).

**ORDEN** PRE/2733/2003, de 30 de septiembre, por la que se deroga la Orden de 28 de diciembre de 1999 por la que se adoptan medidas cautelares en las importaciones de animales bovinos y embriones bovinos originarios o procedentes de Suiza. (BOE nº. 240, de 7 de octubre).

Corrección de errores de la **ORDEN** APA/2301/2003, de 31 de julio, por la que se regula la contribución financiera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los programas acogidos a la iniciativa comunitaria LEADER PLUS, y a medidas de desarrollo endógeno en zonas rurales incluidas en los programas operativos integrados y programas regionales de desarrollo rural. (BOE nº. 242, de 9 de octubre).

**ORDEN** APA/2776/2003, de 3 de octubre, por la que se convoca la asignación de cuotas lácteas integradas en la reserva nacional para el período 2003/2004. (BOE nº. 243, de 10 de octubre).

**ORDEN** APA/2777/2003, de 25 de septiembre, por la que se conceden las subvenciones convocadas por Orden APA/1061/2003, de 16 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2003 de las subvenciones para acciones de promoción destinadas a fomentar el conocimiento y el consumo de productos alimentarios. (BOE nº. 243, de 10 de octubre).

**ORDEN** APA/2778/2003, de 3 de octubre, por la que se modifica la Orden APA/875/2003, de 4 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español, acordadas con el Departamento. (BOE nº. 243, de 10 de octubre).

**ORDEN** APA/3013/2003, de 23 de octubre, por la que se determinan para la campaña de comercialización 2003-2004 las cuotas de producción de azúcar e isoglucosa. (BOE nº. 260, de 30 de octubre).

**ORDEN** APA/3147/2003, de 10 de noviembre, por la que se modifica la Orden APA/1586/2003, de 5 de junio, por la que se convocan las ayudas previstas en el Real Decreto 997/1999, de 11 de junio, sobre fomento de las razas autóctonas españolas de protección especial en peligro de extinción, correspondientes al año 2003. (BOE nº. 271, de 12 de noviembre).

**ORDEN** APA/3187/2003, de 10 de noviembre, por la que se modifican los anexos IX y X del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral Coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales. (BOE nº. 275, de 17 de noviembre).

**ORDEN** APA/3260/2003, de 21 de noviembre, por la que se establecen ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas y las industrias cárnicas para la mejora de las condiciones de eliminación de los subproductos, residuos y materiales específicos de riesgo. (BOE nº. 282, de 25 de noviembre).

**ORDEN** APA/3321/2003, de 20 de noviembre, por la que se modifican el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Oleaginosas y el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Textiles. (BOE nº. 287, de 1 de diciembre).

**ORDEN** APA/3352/2003, de 30 de septiembre, por la que se conceden ayudas destinadas a la modernización del sector de la avicultura de carne de pollo en España, convocadas por la Orden APA/911/2003, de 10 de abril. (BOE nº. 288, de 2 de diciembre).

**ORDEN** APA/3389/2003, de 28 de noviembre, por la que se adapta a la normativa comunitaria el Real Decreto 1472/2000, de 4 de agosto, por el que se regula el potencial de producción vitícola. (BOE nº. 291, de 5 de diciembre).

Corrección de la **ORDEN** APA/3260/2003, de 21 de noviembre, por la que se establecen ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas y las industrias cárnicas para la mejora de las condiciones de eliminación de los subproductos, residuos y materiales específicos de riesgo. (BOE nº. 296, de 11 de diciembre).

**ORDEN** APA/3628/2003, de 22 de diciembre, por la que se fija para el año 2004 la renta de referencia. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

**ORDEN** APA/3661/2003, de 23 de diciembre, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 1716/2000, de 13 de octubre, sobre normas sanitarias para el intercambio intracomunitario de animales de las especies bovina y porcina. (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 1 de septiembre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la publicación de las subvenciones concedidas en el segundo trimestre de 2003, con cargo al programa 716A: "Comercialización y competitividad de la industria agroalimentaria y calidad y seguridad alimentaria". (BOE nº. 232, de 27 de septiembre).

**RESOLUCIÓN** de 3 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas de acuerdo con la Orden APA/258/2003, de 4 de febrero, destinadas al fomento, asistencia técnica y formación de entidades asociativas agrarias de nivel supraautonómico. (BOE nº. 290, de 4 de diciembre).

**ORDEN** APA/3660/2003, de 22 de diciembre, por la que se regula en España el sistema de localización de buques pesqueros vía satélite y por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición e instalación de los sistemas de localización en los buques pesqueros. (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 4 de diciembre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones de 2003, a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, por el suministro de datos estadísticos y de precios agrarios. (BOE nº. 310, de 27 de diciembre).

## 2. Comercio

**REAL DECRETO** 1431/2003, de 21 de noviembre, por el que se establecen determinadas medidas de comercialización en el sector de los aceites de oliva y del aceite de orujo de oliva. (BOE nº. 285, de 28 de noviembre).

**ORDEN** ECO/180/2003, de 22 de enero, sobre cobertura por cuenta del Estado de riesgos derivados del comercio exterior de las inversiones exteriores y de las transacciones económicas con el exterior. (BOE nº. 33, de 7 de febrero).

## 3. Consumo

**LEY** 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo. (BOE nº. 165, de 11 de julio).

**REAL DECRETO** 99/2003, de 24 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo. (BOE nº. 30, de 4 de febrero).

**REAL DECRETO** 144/2003, de 7 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. (BOE nº. 34, de 8 de febrero).

**REAL DECRETO** 118/2003, de 31 de enero, por el que se aprueba la lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos y se regulan determinadas condiciones de ensayo. (BOE nº. 36, de 11 de febrero).

**REAL DECRETO** 179/2003, de 14 de febrero, por el que se aprueba la Norma de Calidad para el yogur o yoghourt. (BOE nº. 42, de 18 de febrero).

**REAL DECRETO** 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE nº. 45, de 21 de febrero).

**REAL DECRETO** 256/2003, de 28 de febrero, por el que se fijan los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de plomo, cadmio, mercurio y 3-monocloropropan 1, 2-diol en los productos alimenticios. (BOE nº. 52, de 1 de marzo).

**REAL DECRETO** 293/2003, de 7 de marzo, relativo a la utilización de determinados derivados epoxídicos en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos. (BOE nº. 60, de 11 de marzo).

**REAL DECRETO** 294/2003, de 7 de marzo, por el que se establecen los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido de ocratoxina A en cereales y uvas pasas. (BOE nº. 60, de 11 de marzo).

**REAL DECRETO** 465/2003, de 25 de abril, sobre sustancias inde-seables en la alimentación animal. (BOE nº. 102, de 29 de abril).

**REAL DECRETO** 604/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial de las dioxinas y la determinación de policlorobifelinos (PCB) similares a las dioxinas en los productos alimenticios. (BOE nº. 134, de 5 de junio).

**REAL DECRETO** 863/2003, de 4 de julio, por el que se aprueba la Norma de Calidad para la elaboración, comercialización y venta de confituras, jaleas, "marmalades" de frutas y crema de castañas. (BOE nº. 160, de 5 de julio).

**REAL DECRETO** 905/2003, de 11 de julio, por el que se modifica la disposición transitoria única del Real Decreto 175/2001, de 23 de febrero, por el que se aprueban las normas de correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales. (BOE 166, 12/07/2003).

**REAL DECRETO** 906/2003, de 11 de julio, relativo al etiquetado de los productos alimenticios que contienen quinina o cafeína. (BOE nº. 166, de 12 de julio).

**REAL DECRETO** 1050/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria de zumos de frutas y de otros productos similares, destinados a la alimentación humana. (BOE nº. 184, de 2 de agosto).

**REAL DECRETO** 1052/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria sobre determinados azúcares destinados a la alimentación humana. (BOE nº. 184, de 2 de agosto).

**REAL DECRETO** 1054/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Norma de calidad para determinados tipos de leche conservada parcial o totalmente deshidratada destinados a la alimentación humana. (BOE nº. 184, de 2 de agosto).

**REAL DECRETO** 1049/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Norma de calidad relativa a la miel. (BOE nº. 186, de 5 de agosto).

**REAL DECRETO** 1055/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria sobre productos de cacao y

chocolate destinados a la alimentación humana. (BOE nº. 186, de 5 de agosto).

**REAL DECRETO** 1275/2003, de 10 de octubre, relativo a los complementos alimenticios. (BOE nº. 246, de 14 de octubre).

**REAL DECRETO** 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor. (BOE nº. 273, de 14 de noviembre).

**REAL DECRETO** 1744/2003, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1074/2002, de 18 de octubre, por el que se regula el proceso de elaboración, circulación y comercio de aguas de bebida envasada. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

**ORDEN** PRE/1019/2003, de 24 de abril, sobre transparencia de los precios de los servicios bancarios prestados mediante cajeros automáticos. (BOE nº. 103, de 30 de abril).

**ORDEN** PRE/1447/2003, de 30 de mayo, por la que se incluyen las sustancias activas flumioxazina y deltametrina en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios. (BOE nº. 134, de 5 de junio).

**ORDEN** SCO/1512/2003, de 2 de junio, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 1917/1997, de 19 de diciembre, por la que se establecen las normas de identidad y pureza de los aditivos alimentarios distintos de colorantes y edulcorantes utilizados en los productos alimenticios. (BOE nº. 138, de 10 de junio).

**ORDEN** APA/2273/2003, de 28 de julio, por la que se fija la aportación económica obligatoria para la realización por la Interprofesional Citrícola Española (INTERCITRUS), de campañas de promoción de naranjas y de mandarinas, clementinas y satsumas en la campaña de comercialización 2003-2004. (BOE nº. 189, de 8 de agosto).

**ORDEN** SCO/2772/2003, de 8 de octubre, por la que se convoca y regula el procedimiento de selección de las asociaciones de consumidores más representativas y la designación de los vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios. (BOE nº. 243, de 10 de octubre).

#### 4. Desarrollo Rural

**ORDEN** APA/2301/2003, de 31 de julio, por la que se regula la contribución financiera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimen-

tación a los programas acogidos a la iniciativa comunitaria LEADER PLUS, y a las medidas de desarrollo endógeno en zonas rurales incluidas en los programas operativos integrados y programas regionales de desarrollo rural. (BOE nº. 192, de 12 de agosto).

**RESOLUCIÓN** de 30 de octubre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2003, para programas plurirregionales de formación, con cargo al Programa 717A: "Desarrollo Rural". (BOE nº. 274, de 15 de noviembre).

#### 5. Economía General

**REAL DECRETO-LEY** 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica. (BOE nº. 100, de 26 de abril).

**LEY** 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. (BOE nº. 160, de 5 de julio).

**LEY** 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica. (BOE nº. 271, de 12 de noviembre).

**LEY** 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. (BOE nº. 284, de 27 de noviembre).

**LEY** 49/2003, de 26 de noviembre, de arrendamientos rústicos. (BOE nº. 284, de 27 de noviembre).

**LEY** 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local. (BOE nº. 301, de 17 de diciembre).

**LEY** 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).

**LEY** 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).

**REAL DECRETO** 330/2003, de 14 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93). (BOE nº. 79, de 2 de abril).

**REAL DECRETO** 331/2003, de 14 de marzo, por el que se deroga el Real Decreto 81/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-96), y se establecen las normas aplicables sobre el uso de la clasificación CPA-2002. (BOE nº. 79, de 2 de abril).

**REAL DECRETO** 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales. (BOE nº. 166, de 12 de julio).

**ORDEN** CTE/2211/2003, de 23 de julio, por la que se crea la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio de Ciencia y Tecnología. (BOE nº. 186, de 5 de agosto).

**RESOLUCIÓN** de 8 de mayo de 2003, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica. (BOE 115, 14/05/2003).

**RESOLUCIÓN** de 25 de septiembre de 2003, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones respecto de la revisión de las pensiones, como consecuencia de la aplicación de las Resoluciones de la Dirección General de la Ordenación Económica de la Seguridad Social, de 7 de mayo y 10 de junio, ambas de 2003. (BOE nº. 242, de 9 de octubre).

## 6. Empresas

**LEY** 7/2003 de la sociedad limitada Nueva Empresa por la que se modifica la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (BOE nº. 79, de 2 de abril).

**LEY** 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. (BOE nº. 171, de 18 de julio).

**REAL DECRETO** 682/2003, de 7 de junio, por el que se regula el sistema de tramitación telemática a que se refiere el artículo 134 y la disposición adicional octava de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (BOE nº. 138, de 10 de junio).

**ORDEN** ECO/1371/2003, de 30 de mayo, por la que se regula el procedimiento de asignación del código ID-CIRCE que permite la identificación de la sociedad limitada Nueva Empresa y su solicitud en los procesos de tramitación no telemática. (BOE nº. 130, de 31 de mayo).

**ORDEN** JUS/1445/2003, de 4 de junio, por la que se aprueban los Estatutos orientativos de la sociedad limitada Nueva Empresa. (BOE nº. 134, de 5 de junio).

**ORDEN** PRE/2491/2003, de 3 de septiembre, por la que se regulan las prescripciones tecnológicas de los sistemas de información

de los Centros de Ventanilla Única Empresarial a que se refiere la disposición adicional octava de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (BOE nº. 220, de 13 de septiembre).

**ORDEN** ECO/2771/2003, de 24 de septiembre, sobre ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de reestructuración y racionalización de la actividad de las empresas mineras del carbón. (BOE nº. 242, de 9 de octubre).

## 7. Energía

**LEY** 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial. (BOE nº. 162, de 8 de julio).

**REAL DECRETO** 1437/2002, de 27 de diciembre, por el que se adecuan las cisternas de gasolina al Real Decreto 2102/1996, de 20 de septiembre, sobre control de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (C.O.V). (BOE nº. 20, de 23 de enero).

**REAL DECRETO** 142/2003, de 7 de febrero, por el que se regula el etiquetado energético de los acondicionadores de aire de uso doméstico. (BOE nº. 39, de 14 de febrero).

**REAL DECRETO** 833/2003, de 27 de junio por el que se establecen los requisitos técnicos que deben cumplir las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) a fin de ser autorizadas para realizar esa actividad. (BOE nº. 166, de 12 de julio).

**REAL DECRETO** 1349/2003, de 31 de octubre, sobre ordenación de las actividades de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA), y su financiación. (BOE nº. 268, de 8 de noviembre).

**REAL DECRETO** 1700/2003, de 15 de diciembre, por el que se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, y el uso de biocarburantes. (BOE nº. 307, de 24 de diciembre).

**REAL DECRETO** 1802/2003, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2004. (BOE nº. 310, de 27 de diciembre).

**REAL DECRETO** 1747/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. (BOE nº. 311, de 29 de diciembre).

**ORDEN** ECO/31/2003, de 16 de enero, por la que se establecen las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores. (BOE nº. 15, de 17 de enero).



**ORDEN** ECO/32/2003, de 16 de enero, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas. (BOE nº. 15, de 17 de enero).

**ORDEN** CTE/329/2003, de 12 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas en el año 2003. (BOE nº. 44, de 20 de febrero).

**ORDEN** ECO/2714/2003, de 25 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, en lo referente a la cesión y/o utilización del coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003 y del coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes extrapeninsulares. (BOE nº. 237, de 3 de octubre).

**ORDEN** ECO/3193/2003, de 29 de octubre, por la que se establece para el año 2003 la prima al consumo de carbón autóctono. (BOE nº. 275, de 17 de noviembre).

**ORDEN** CTE/3207/2003, de 13 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas extraordinarias para actuaciones de reindustrialización, y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas en el año 2003. (BOE nº. 276, de 18 de noviembre).

**ORDEN** ECO/3629/2003, de 18 de diciembre, por la que se aprueban las cuotas para la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2004. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 14 de enero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo. (BOE nº. 17, de 20 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 17 de enero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicas las tarifas de suministro de gas natural, el coste unitario de la materia prima y el precio de cesión. (BOE nº. 17, de 20 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 28 de enero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 27, de 31 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 11 de febrero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos de gases licuados del petróleo. (BOE nº. 40, de 15 de febrero).

**RESOLUCIÓN** de 14 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado de la Energía, Desarrollo industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se modifica la Regla 23 de funcionamiento del Mercado de Producción de Energía Eléctrica. (BOE nº. 49, de 26 de febrero).

**RESOLUCIÓN** de 25 de febrero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximo de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 51, de 28 de febrero).

**RESOLUCIÓN** de 10 de marzo de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo. (BOE nº. 64, de 15 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 21 de marzo de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximo de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 Kg. (BOE nº. 76, de 29 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 26 de marzo de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 76, de 29 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 8 de abril de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 88, de 12 de abril).

**RESOLUCIÓN** de 25 de abril de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 102, de 29 de abril).

**RESOLUCIÓN** de 12 de mayo de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 120, 20 de mayo).

**RESOLUCIÓN** de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta del gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 130, de 31 de mayo).

**RESOLUCIÓN** de 10 de junio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 143, de 16 de junio).

**RESOLUCIÓN** de 25 de junio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materias prima. (BOE nº. 154, de 28 de junio).

**RESOLUCIÓN** de 7 de julio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicas las tarifas de suministros de gas natural, el coste unitario de la materia prima y el precio de cesión. (BOE nº. 166, de 12 de julio).

**RESOLUCIÓN** de 7 de julio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 166, de 12 de julio).

**RESOLUCIÓN** de 28 de julio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 181, de 30 de julio).

**RESOLUCIÓN** de 6 de agosto de 2003 de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 196, de 16 de agosto).

**RESOLUCIÓN** de 27 de agosto de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 207, de 29 de agosto).

**RESOLUCIÓN** de 10 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 220, de 13 de septiembre).

**RESOLUCIÓN** de 25 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 234, de 30 de septiembre).

**RESOLUCIÓN** de 25 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kg. (BOE nº. 234, de 30 de septiembre).

**RESOLUCIÓN** de 10 de octubre de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los

nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 251, de 20 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 28 de octubre de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 261, de 31 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 11 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 275, de 17 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 25 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 286, de 29 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 3 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 299, de 15 de diciembre).

## 8. Estadísticas

**REAL DECRETO** 549/2003, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Programa anual 2003 del Plan Estadístico Nacional 2001-2004. (BOE nº. 112, de 10 de mayo).

**ORDEN** HAC/93/2003, de 23 de enero, por la que se fijan los umbrales relativos a las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros de la Unión Europea. (BOE nº. 25, de 29 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 16 de diciembre de 2002, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, relativa a instrucciones para la elaboración de las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros (Sistema Intrastat). (BOE nº. 7, de 8 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 2 de diciembre de 2003, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de modificación de la de 16 de diciembre de 2002, relativa a instrucciones para la elaboración de las Estadísticas de Intercambio de Bienes entre Estados Miembros (Sistema Intrastat). (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

## 9. Hacienda

**LEY 38/2003**, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (BOE nº. 276, de 18 de noviembre).

**LEY 58/2003**, de 17 de diciembre, General Tributaria. (BOE nº. 302, de 18 de diciembre).

**REAL DECRETO 27/2003**, de 10 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero. (BOE nº. 10, de 11 de enero).

**REAL DECRETO 252/2003**, de 28 de febrero, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, así como el Real Decreto 2281/1998, de 23 de octubre, por el que se desarrollan las disposiciones aplicables a determinadas obligaciones de suministro de información a la Administración tributaria y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto 1307/1998, de 30 de septiembre, y el Real Decreto 2027/1995, de 22 de diciembre, por el que se regula la declaración anual de operaciones con terceras personas. (BOE nº. 62, de 13 de marzo).

**REAL DECRETO 1041/2003**, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios y se modifican otras normas relacionadas con la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas. (BOE nº. 213, de 5 de septiembre).

**REAL DECRETO 1248/2003**, de 3 de octubre, por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre. (BOE nº. 247, de 15 de octubre).

**REAL DECRETO 1270/2003**, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. (BOE nº. 254, de 23 de octubre).

**ORDEN HAC/2567/2003**, de 10 de septiembre, por la que se prueba el modelo 036 de declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de obligados tributarios y se establecen el ámbito y las condiciones generales para su presentación. (BOE nº. 223, de 17 de septiembre).

**ORDEN HAC/2572/2003**, de 10 de septiembre, por la que se aprueba el modelo 840 de Declaración del Impuesto sobre Actividades Económicas y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática. (BOE nº. 224, de 18 de septiembre).

**ORDEN ECO/2579/2003**, de 15 de septiembre, por la que se establecen normas sobre el uso de la firma electrónica en las relaciones por medios electrónicos, informáticos y telemáticos con el Ministerio de Economía y sus Organismos adscritos. (BOE nº. 225, de 19 de septiembre).

**ORDEN HAC/2696/2003**, de 27 de agosto, por la que se establece el sistema de alerta previa en la circulación intracomunitaria de determinados productos objeto de Impuestos Especiales de Fabricación. (BOE nº. 236, de 2 de octubre).

Corrección de errores de la **ORDEN HAC/2567/2003**, de 10 de septiembre, por la que se aprueba el modelo 036 de declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de obligados tributarios y se establecen el ámbito y las condiciones generales para su presentación. (BOE nº. 240, de 7 de octubre).

## 10. Investigación y Desarrollo

**LEY 59/2003**, de 19 de diciembre, de firma electrónica. (BOE nº. 301, de 20 de diciembre).

**ORDEN SCO/3425/2002**, de 20 de diciembre, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2000-2003. (BOE nº. 8, de 9 de enero).

**ORDEN CTE/752/2003**, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación (OTRI) en el marco del Programa Nacional de Fomento de la Innovación y Transferencia de Tecnología del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE nº. 80, de 3 de abril).

**ORDEN CTE/998/2003**, de 22 de abril, por la que se establecen bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actuaciones incluidas dentro del Programa Nacional de Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE nº. 99, de 25 de abril).

**ORDEN CTE/1507/2003**, de 5 de junio, por la que se modifica la Orden CTE/1113/2003, de 22 de abril, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos integrados en I+D destinados a cumplir objetivos singulares dentro de la Acción Estratégica de Genómica y Proteómica en el ámbito del Plan Nacional de Investigación

Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (BOE nº. 136, de 7 de junio).

**ORDEN** CTE/1895/2003, de 3 de julio, por la que se modifica la Orden de 6 de noviembre de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para actuaciones de I+D realizadas por Entidades Promotoras de Parques Científicos y Tecnológicos. (BOE nº. 162, de 8 de julio).

**ORDEN** CTE/1896/2003, de 3 de julio, por la que se modifica la Orden de 6 de noviembre de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2001 para la concesión de ayudas para actividades de I+D realizadas por entidades de Derecho Público en Parques Científicos y Tecnológicos. (BOE nº. 162, de 8 de julio).

**ORDEN** CTE/2186/2003, de 23 de julio, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de acciones especiales incluidas dentro del Programa Nacional de Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE nº. 182, de 31 de julio).

**ORDEN** CTE/2224/2003, de 30 de julio, por la que se convocan ayudas en el ejercicio 2003 destinadas a proyectos y actuaciones de servicios avanzados de telecomunicaciones para pequeñas empresas, en el marco del Programa Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de marzo de 2000, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (BOE nº. 186, de 5 de agosto).

**ORDEN** CTE/2472/2003, de 2 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco de la Acción Recursos y Tecnologías Agrarias del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE nº. 218, de 11 de septiembre).

**ORDEN** CTE/3131/2003, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 270, de 11 de noviembre).

**ORDEN** CTE/3185/2003, de 12 de noviembre, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Plan Nacional de

Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica. (BOE nº. 274, de 15 de noviembre).

**ORDEN** CTE/3560/2003, de 16 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, a iniciar en el año 2004, en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 304, de 20 de diciembre).

**ORDEN** FOM/3595/2003, de 9 de diciembre, por la que se conceden las ayudas a los proyectos de I+D a que se refiere la Orden FOM/486/2003, de 18 de febrero, que aprueba las bases de la convocatoria de ayudas a la realización de proyectos de I+D en el área de transportes para el año 2003, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (BOE nº. 306, de 23 de diciembre).

**ORDEN** CTE/3597/2003, de 16 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la contratación de investigadores en centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas, en el marco de la acción estratégica Recursos y Tecnologías Agrarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (BOE nº. 306, de 23 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 10 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas para actividades de I+D realizadas por entidades de derecho público en parques científicos y tecnológicos. (BOE nº. 168, de 15 de julio).

**RESOLUCIÓN** de 10 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas para actuaciones de I+D realizadas por entidades promotoras de parques científicos y tecnológicos. (BOE nº. 168, de 15 de julio).

**RESOLUCIÓN** de 31 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se falla el XXII Concurso Público de Ayudas a la Investigación para la realización de trabajos de investigación sobre temas de infraestructuras. (BOE nº. 196, de 16 de agosto).

**RESOLUCIÓN** de 19 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado y Política Científica y Tecnológica, por la que se efectúa la

convocatoria del año 2004 para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica. (BOE nº. 278, de 20 de noviembre).

## 11. Medio Ambiente

**LEY 31/2003**, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos. (BOE nº. 258, de 28 de octubre).

**LEY 37/2003**, de 17 de noviembre, del Ruido. (BOE nº. 276, de 18 de noviembre).

**LEY 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes. (BOE nº. 280, de 22 de noviembre).

**REAL DECRETO 117/2003**, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades. (BOE nº. 33, de 7 de febrero).

**REAL DECRETO 289/2003**, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción. (BOE nº. 58, de 8 de marzo).

**REAL DECRETO 606/2003**, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. (BOE nº. 135, de 6 de mayo).

**REAL DECRETO 653/2003**, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos. (BOE nº. 142, de 14 de junio).

**ORDEN MAM/1276/2003**, de 5 de mayo, por el que se regula las subvenciones previstas en la Orden de 28 de febrero de 1989, por la que se regula la gestión de los aceites usados, por las actividades de recuperación y valorización de aceites usados durante el año 2002. (BOE nº. 123, de 23 de mayo).

**ORDEN MAM/3457/2003**, de 18 de noviembre, por la que se amplía el crédito establecido en la Orden MAM/1276/2003, de 5 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones por las actividades de recuperación y valorización de aceites usados durante el año 2002. (BOE nº. 296, de 11 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 11 de septiembre de 2003, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 25 de julio de 2003, del Consejo de Ministros, por el

que se aprueba el Programa nacional de reducción progresiva de emisiones nacionales de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), compuestos orgánicos volátiles (COV) y amoníaco (NH<sub>3</sub>). (BOE nº. 228, de 23 de septiembre).

**RESOLUCIÓN** de 6 de noviembre de 2003, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se conceden subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales correspondientes al año 2003. (BOE nº. 286, de 29 de noviembre).

## 12. Mercado de Trabajo Y Relaciones Laborales

**LEY 28/2003**, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. (BOE nº. 234, de 30 de septiembre).

**LEY ORGÁNICA 14/2003**, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal. (BOE nº. 279, de 21 de noviembre).

**LEY 51/2003**, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. (BOE nº. 289, de 3 de diciembre).

**LEY 52/2003**, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social. (BOE nº. 296, de 11 de diciembre).

**LEY 53/2003**, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados. (BOE nº. 296, de 11 de diciembre).

**LEY 54/2003**, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. (BOE nº. 298, de 13 de diciembre).

**LEY 56/2003**, de 16 de diciembre, de Empleo. (BOE nº. 301, de 17 de diciembre).

**REAL DECRETO 1424/2002**, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquélla. (BOE nº. 43, de 19 de diciembre).

**REAL DECRETO** 349/2003, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, y por el que se amplía su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos. (BOE nº. 82, de 5 de abril).

**REAL DECRETO** 426/2003, de 11 de abril, por el que se regula la renta agraria para los trabajadores del eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura. (BOE nº. 88, de 12 de abril).

**REAL DECRETO** 463/2003, de 25 de abril, sobre reconocimiento del incremento de la pensión de incapacidad permanente total para la profesión habitual para los trabajadores por cuenta propia. (BOE nº. 100, de 26 de abril).

**REAL DECRETO** 464/2003, de 25 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 707/2002, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento administrativo especial de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y para la imposición de medidas correctoras de incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración General del Estado. (BOE nº. 139, de 11 de junio).

**REAL DECRETO** 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en lugar de trabajo. (BOE nº. 145, de 18 de junio).

**REAL DECRETO** 1273/2003, de 10 de octubre, por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia. (BOE nº. 253, de 22 de octubre).

**REAL DECRETO** 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acreditan un grado importante de minusvalía. (BOE nº. 304, de 20 de diciembre).

**REAL DECRETO** 1793/2003, de 26 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2004. (BOE nº. 310, de 27 de diciembre).

**REAL DECRETO** 1795/2003, de 26 de diciembre, de mejora de las pensiones de viudedad. (BOE nº. 310, de 27 de diciembre).

**REAL DECRETO** 1794/2003, de 26 de diciembre, por el que se proroga la vigencia de las disposiciones transitorias del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).

**ORDEN** CTE/3366/2002, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 1 de agosto de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones públicas para la puesta en práctica de un Programa Formación en Telecomunicaciones (Programa FORINTEL) en el marco del Programa Operativo de Iniciativa empresarial y Formación Continua del Fondo Social Europeo. (BOE nº. 3, de 3 de enero).

**ORDEN** TAS/957/2003, de 3 de abril, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico 2003, las subvenciones correspondientes a programas a apoyo a la creación de empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo. (BOE nº. 96, de 22 de abril).

**ORDEN** TAS/1495/2003, de 31 de marzo, por la que se modifica la Orden de 13 de abril de 1994, por la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. (BOE nº. 136, de 7 de junio).

**ORDEN** TAS/1848/2003, de 27 de junio, por la que se establecen las bases de concesión y se convoca la 8ª Edición de ayudas al empleo "Emprender en Femenino" del Instituto de la Mujer para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres. (BOE nº. 159, de 4 de julio).

**ORDEN** TAS/2643/2003, de 18 de septiembre, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de programas experimentales en materia de empleo. (BOE nº. 232, de 27 de septiembre).

**ORDEN** TAS/3657/2003, de 22 de diciembre, por la que se modifica la de 26 de octubre de 1998, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. (BOE nº. 312, de 30 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 20 de diciembre de 2002, de la Presidencia del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se convocan

ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadoras de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras. (BOE nº. 7, de 8 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 10 de diciembre de 2002, del Instituto de la Mujer, por la que se concede la séptima edición de las ayudas al empleo “Emprender en Femenino” para fomentar la inserción por cuenta propia de las mujeres durante el año 2002. (BOE nº. 35, de 10 de febrero).

**RESOLUCIÓN** de 5 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueba el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social durante el período 2003/2005. (BOE nº. 200, de 21 de agosto).

**RESOLUCIÓN** 11 de septiembre de 2003, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se da publicidad a las actividades y ocupaciones que se consideran prioritarias para la aprobación de proyectos de interés general y social de la Orden de 19 de diciembre de 1997. (BOE nº. 249, de 17 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 22 de octubre de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la publicación de las Fiestas Laborales para el año 2004. (BOE nº. 260, de 30 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 15 de septiembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden subvenciones para el desarrollo de Programas de Garantía Social, a iniciar durante el curso 2003-2004, en las modalidades de Iniciación Profesional, Formación-Empleo, Talleres Profesionales y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. (BOE nº. 265, de 5 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 27 de octubre de 2003, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se convocan becas para trabajos de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales. (BOE nº. 282, de 25 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 28 de noviembre de 2003, del Instituto Nacional de Empleo, de convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, a entidades colaboradoras sin ánimo de lucro. (BOE nº. 301, de 17 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 29 de diciembre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicidad del acuerdo del Consejo de Ministros, de 19 de diciembre de 2003, por el que se determina el

contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2004. (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).

### 13. Política Regional

**ORDEN ECO/2357/2003**, de 25 de julio, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se resuelven solicitudes de incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985. (BOE nº. 200, de 21 de agosto).

### 14. Relaciones Internacionales

**REAL DECRETO** 178/2003, de 14 de febrero, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. (BOE nº. 46, de 22 de febrero).

**REAL DECRETO** 741/2003, de 23 de junio, sobre el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior. (BOE nº. 170, de 17 de julio).

### 15. Salud

**LEY** 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. (BOE nº. 128, de 29 de mayo).

**LEY** 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. (BOE nº. 280, de 22 de noviembre).

**LEY** 45/2003, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida. (BOE 280, 22/11/2003).

**LEY** 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. (BOE nº. 301, de 17 de diciembre).

**REAL DECRETO** 62/2003, de 17 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1945/1985, de 9 de octubre, por el que se regula la hemodonación y los bancos de sangre. (BOE nº. 25, de 29 de enero).

**REAL DECRETO** 139/2003, de 7 de febrero, por el que se actualiza la regulación de la formación médica especializada. (BOE nº. 39, de 14 de febrero).

**REAL DECRETO** 120/2003, de 31 de enero, por el que se regulan los requisitos para la realización de experiencias controladas, con

finés reproductivos, de fecundación de ovocitos o tejido ovárico previamente congelados, relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida. (BOE nº. 40, de 15 de febrero).

**REAL DECRETO** 350/2003, de 21 de marzo, por el que se crea la Comisión Interministerial para el seguimiento del síndrome respiratorio agudo severo. (BOE nº. 70, de 22 de marzo).

**REAL DECRETO** 337/2003, de 28 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la tramitación y concesión de ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas, que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario español. (BOE nº. 76, de 29 de marzo).

**REAL DECRETO** 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud. (BOE nº. 134, de 5 de junio).

**REAL DECRETO** 725/2003, de 13 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos del artículo 100 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento. (BOE nº. 152, de 26 de junio).

**REAL DECRETO** 744/2003, de 20 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, en materia de clasificación de implantes mamarios. (BOE nº. 158, de 3 de julio).

**REAL DECRETO** 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. (BOE nº. 171, de 18 de julio).

**REAL DECRETO** 1203/2003, de 19 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 996/1986, de 25 de abril, por el que se regula la suscripción de convenio especial de los emigrantes e hijos de emigrantes. (BOE nº. 238, de 4 de octubre).

**REAL DECRETO** 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. (BOE nº. 254, de 23 de octubre).

**REAL DECRETO** 1328/2003, de 24 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 165/1997, de 7 de febrero, por el que se establecen los márgenes correspondientes a la dispensación al público de especialidades farmacéuticas de uso humano. (BOE nº. 256, de 25 de octubre).

**ORDEN** SCO/317/2003, de 7 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del

personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 909/2001, de 27 de julio. (BOE nº. 44, de 20 de febrero).

**ORDEN** SCO/1496/2003, de 4 de junio, por la que se completan las disposiciones en la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en relación con la declaración obligatoria y urgente del Síndrome Respiratorio Agudo Severo. (BOE nº. 136, de 7 de junio).

**ORDEN** SCO/2237/2003, de 21 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a instituciones y entidades sin ánimo de lucro para fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos humanos. (BOE nº. 187, de 6 de agosto).

**ORDEN** TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social. (BOE nº. 250, de 18 de octubre).

**ORDEN** SCO/2958/2003, de 23 de octubre, por la que se determinan los nuevos conjuntos de presentaciones de especialidades farmacéuticas y se aprueban los correspondientes precios de referencia. (BOE nº. 256, de 25 de octubre).

Corrección de errores de la **ORDEN** TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social. (BOE nº. 265, de 5 de noviembre).

Corrección de errores de la **ORDEN** SCO/2958/2003, de 23 de octubre, por la que se determinan los nuevos conjuntos de presentaciones de especialidades farmacéuticas y se aprueban los correspondientes precios de referencia. (BOE nº. 283, de 26 de noviembre).

**ORDEN** SCO/3461/2003, de 26 de noviembre, por la que se actualiza el anexo II del Real Decreto 767/1993, de 21 de mayo, por el que se regula la evaluación, autorización, registro y condiciones de dispensación de especialidades farmacéuticas y otros medicamentos de uso humano fabricados industrialmente. (BOE nº. 297, de 12 de diciembre).

**ORDEN** SCO/3613/2003, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). (BOE nº. 310, de 27 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 31 de julio de 2003, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, sobre revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2003 a la prestación de servicios concertados de



transporte sanitario en el ámbito de gestión del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. (BOE nº. 236, de 2 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 31 de julio de 2003, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, sobre revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2003 a la prestación de servicios concertados de asistencia sanitaria en el ámbito de gestión del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. (BOE nº. 249, de 17 de octubre).

## 16. Sociedad de la Información

**LEY** 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones. (BOE nº. 264, de 4 de noviembre).

**REAL DECRETO** 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos. (BOE nº. 51, de 28 de febrero).

**REAL DECRETO** 401/2003, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones. (BOE nº. 115, de 14 de mayo).

**ORDEN** CTE/662/2003, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Plan Nacional de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es). (BOE nº. 73, de 26 de marzo).

**ORDEN** HAC/1181/2003, de 12 de mayo, por la que se establecen normas específicas sobre el uso de la firma electrónica en las relaciones tributarias por medios electrónicos, informáticos y telemáticos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (BOE nº. 116, de 15 de mayo).

**ORDEN** CTE/2082/2003, de 16 de julio, por la que se modifica el Orden CTE/630/2002, de 14 de marzo, por la que se aprueba el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF). (BOE nº. 175, de 23 de julio).

**ORDEN** CTE/2224/2003, de 30 de julio, por la que se convocan ayudas en el ejercicio 2003 destinadas a proyectos y actuaciones de servicios avanzados de telecomunicaciones para pequeñas empresas, en el marco del Programa nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de marzo de 2000, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (BOE nº. 186, de 5 de agosto).

**ORDEN** PRE/2440/2003, de 29 de agosto, por la que se desarrolla la regulación de la tasa por asignación del recurso limitado de nombres de dominio bajo el código de país correspondiente a España (.es). (BOE nº. 216, de 9 de septiembre).

**ORDEN** CTE/2500/2003, de 2 de septiembre, por la que se crea un registro telemático en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y se regulan los requisitos y condiciones técnicas para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones que se transmitan por medios telemáticos. (BOE nº. 221, de 15 de septiembre).

**ORDEN** PRE/3103/2003, de 5 de noviembre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo, de 25 de septiembre de 2003, de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, por el que se aprueba el marco de regulación de los precios de determinados servicios prestados por Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal para el año 2004. (BOE nº. 268, de 8 de noviembre).

**ORDEN** INT/3298/2003, de 13 de noviembre, por la que se crea un registro telemático en el Ministerio del Interior y se regulan los requisitos y condiciones técnicas para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones que se transmitan por medios telemáticos. (BOE nº. 285, de 28 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 26 de junio de 2003, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se acuerda la publicación de la resolución aprobada por el Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones celebrado el día 26 de junio de 2003, por el cual se establece y hace pública la relación de operadores que, a los efectos de lo previsto en el artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, tienen la consideración de principales en los mercados nacionales de telefonía fija y móvil. (BOE nº. 166, de 12 de julio).

**RESOLUCIÓN** de 27 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y Presidencia de la Comisión Nacional para la Cooperación entre las Administraciones Públicas en el campo de los sistemas y tecnologías de la información (COAXI), por la que se convocan las VIII Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, TECNIMAP 2004, a celebrar en Murcia en febrero de 2004. (BOE nº. 227, de 22 de septiembre).

**RESOLUCIÓN** de 19 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa convocatoria del año 2004 para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica dentro del área temática de las tecnologías de la sociedad de la información. (BOE nº. 278, de 20 de noviembre).

## 17. Transportes

**LEY** 10/2003, de 20 de mayo, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes. (BOE nº. 121, de 21 de mayo).

**LEY** 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transportes por carretera, por la que se modifica, parcialmente, la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE nº. 242, de 9 de octubre).

**LEY** 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario. (BOE nº. 276, de 18 de noviembre).

**REAL DECRETO** 646/2003, de 30 de mayo, sobre interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo convencional. (BOE nº. 139, de 11 de junio).

**REAL DECRETO** 1231/2003, de 26 de septiembre, por el que se modifica la nomenclatura y el catálogo de las autopistas y autovías de la Red de Carreteras del Estado. (BOE nº. 234, de 30 de septiembre).

**REAL DECRETO** 1249/2003, de 3 de octubre, sobre formalidades de información exigibles a los buques mercantes que lleguen a los puertos españoles y salgan de éstos. (BOE nº. 238, de 4 de octubre).

**ORDEN** FOM/3398/2002, de 20 de diciembre, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de viajeros por carretera. (BOE nº. 8, de 9 de enero).

**ORDEN** FOM/238/2003, de 31 de enero, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de mercancías por carretera. (BOE nº. 38, de 13 de febrero).

**ORDEN** FOM/2077/2003, de 15 de julio, por la que se conceden las subvenciones a que se refiere la Orden FOM/346/2003, de 29 de enero, para la realización de actividades relacionadas con las infraestructuras y sistemas de transportes, vivienda, urbanismo y demás competencias del Departamento. (BOE nº. 175, de 23 de julio).

**ORDEN** FOM/2153/2003, de 11 de julio, por la que se actualiza la Orden FOM/1124/2002, de 6 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a la investigación 2002 en el área de transporte. (BOE nº. 180, de 29 de julio).

**ORDEN** FOM/3416/2003, de 27 de noviembre, por la que se actualizan las Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos

de mercancías peligrosas por vía aérea. (BOE nº. 294, de 9 de diciembre).

**ORDEN** PRE/3598/2003, de 18 de diciembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, en materia de revisión de los botiquines de los que han de ir provistos los buques. (BOE nº. 307, de 24 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 19 de diciembre de 2002, de la Dirección general de transportes por Carretera, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas en el año 2002 a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. (BOE nº. 6, de 7 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 26 de junio de 2003, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acuerda la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable. (BOE nº. 181, de 30 de julio).

**RESOLUCIÓN** de 31 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se falla el XXII Concurso Público de Ayudas a la Investigación para la realización de trabajos de investigación sobre temas de infraestructuras. (BOE nº. 196, de 16 de agosto).

**RESOLUCIÓN** de 31 de julio de 2003, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, sobre revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2003 a la prestación de servicios concertados de transporte sanitario en el ámbito de gestión del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. (BOE nº. 236, de 2 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 27 de octubre de 2003, de la Dirección General de Transportes por Carretera, por la que se dictan reglas para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden FOM/3398/2002, de 20 de diciembre, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de viajeros por carretera. (BOE nº. 272, de 13 de noviembre).

## 18. Unión Europea

**LEY ORGÁNICA** 12/2003, de 24 de octubre, por la que se autoriza la ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca. (BOE nº. 257, de 27 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 29 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, por la que se convocan ayudas con carácter extraordinario del Fondo Europeo de Desarrollo Regional correspondientes al Programa España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III. (BOE nº. 235, de 1 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 17 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, por la que se convocan ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional correspondientes al Programa de Cooperación Transfronteriza, España-Marruecos, de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III. (BOE nº. 285, de 28 de noviembre).

## 19. Vivienda y Suelo

**REAL DECRETO** 1042/2003, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, y se crean municipios singulares del grupo 0 a efectos de la adquisición protegida de viviendas. (BOE nº. 198, de 19 de agosto).

**ORDEN** FOM/508/2003, de 4 de marzo, por la que se determina el volumen máximo de préstamos cualificados a conceder por entidades de crédito para financiar el programa 2003 del Plan de Vivienda 2002-2005 y se asigna territorialmente parte del mismo. (BOE nº. 59, de 10 de marzo).

**ORDEN** FOM/866/2003, de 31 de marzo, por la que se declaran municipios singulares a los efectos del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005. (BOE nº. 88, de 12 de abril).

**ORDEN** FOM/2077/2003, de 15 de julio, por la que se conceden las subvenciones a que se refiere la Orden FOM/346/2003, de 29 de enero, para la realización de actividades relacionadas con las infraestructuras y sistemas de transportes, vivienda, urbanismo y demás competencias del Departamento. (BOE nº. 175, de 23 de julio).

**ORDEN** FOM/2899/2003, de 14 de octubre, por la que se declaran municipios singulares a los efectos del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005. (BOE nº. 252, de 21 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 10 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de infraestructuras, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2002, por el que se

fija un nuevo precio básico a nivel nacional por metro cuadrado de superficie útil, que servirá como referencia a efectos de la determinación de los precios máximos de venta y renta de las viviendas acogidas a las medidas de financiación cualificada del Plan de Vivienda 2002-2005. (BOE nº. 14, de 16 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 16 de enero de 2003, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 18, de 21 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 18 de febrero de 2003, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 45, de 21 de febrero).

**RESOLUCIÓN** de 7 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de marzo de 2003 por el que se modifica el tipo de interés efectivo anual vigente para los préstamos cualificados concedidos o que se concedan en el ámbito del Plan de Vivienda 2002-2005. (BOE nº. 61, de 12 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 7 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de marzo de 2003, por el que se fijan los tipos de interés efectivos aplicables a los préstamos cualificados concedidos por las entidades de crédito, en el marco de los convenios suscritos con el Ministerio de Fomento o Ministerios precursores, para financiar actuaciones protegibles de los programas de 1993 y 1997 de los Planes de Vivienda 1992-1995 y 1996-1999. (BOE nº. 61, de 12 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 18 de marzo de 2003, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 69, de 21 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 21 de abril de 2003, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 97, de 23 de abril).

**RESOLUCIÓN** de 20 de mayo de 2003, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 123, de 23 de mayo).

**RESOLUCIÓN** de 17 de junio de 2003, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia

oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 149, de 23 de junio).

**RESOLUCIÓN** de 17 de julio de 2003, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 175, de 23 de julio).

**RESOLUCIÓN** de 19 de agosto de 2003, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 202, de 23 de agosto).

**RESOLUCIÓN** de 17 de septiembre de 2003, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 227, de 22 de septiembre).

**RESOLUCIÓN** de 16 de octubre de 2003, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 253, de 22 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 18 de noviembre de 2003, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 280, de 22 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 17 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 305, de 22 de diciembre).

### 3. JUNTA DE ANDALUCÍA

En este apartado se lleva a cabo una descripción de la política económica de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2003, para ello se establecen dos partes diferenciadas.

En primer lugar, se realiza un breve análisis de las principales disposiciones normativas de contenido económico publicadas en 2003 en diversos ámbitos especialmente relevantes: Agricultura, Apoyo a las familias andaluzas, Comercio, Desarrollo Rural, Industria y Energía, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales, Pesca, Tejido Empresarial, Turismo, y Vivienda y Suelo.

En segundo lugar, se ofrece una relación de diecinueve apartados por orden alfabético que aglutinan a las distintas disposiciones normativas de contenido económico publicadas en el año 2003.

#### 3.1 Agricultura

La Política relativa al sector agrario de la Junta de Andalucía se encuentra definida en el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza 2000-2006 que tiene por objetivos:

- Impulsar una agricultura capaz de optimizar sus ventajas agroclimáticas, estructurales y de situación.
- Potenciar una agricultura respetuosa con el medio ambiente.
- Consolidar una agricultura que contribuya decisivamente a la generación de riqueza y empleo, y a la cohesión social, económica y territorial de Andalucía.
- Favorecer la renovación de los agentes de la modernización apostando decididamente por la formación, por la incorporación de jóvenes y por la valoración e integración de la mujer en a agricultura y el mundo rural.
- Impulsar la mejora de las infraestructuras y estructuras de los procesos productivos.

Durante el ejercicio 2003, las principales normas publicadas en este sector son:

- a) **La Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, y Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, que aprueba sus estatutos.**

Mediante este organismo se pretende establecer un sistema eficiente de investigación y de transferencia de tecnología. Este sistema propiciará, además, la cooperación entre las administraciones públicas y, de éstas, con el sector privado, actuando como elemento de coordinación para optimizar los recursos y los esfuerzos de investigación y de transferencia de tecnología en el sistema agroalimentario y pesquero de Andalucía.

**b) El Decreto 166/2003, de 17 de junio, sobre la producción agroalimentaria ecológica de Andalucía.**

Su objeto es la determinación del régimen jurídico aplicable a los productos agroalimentarios de origen andaluz susceptibles de utilizar indicaciones referentes al método de producción ecológica; la designación de autoridad competente a los efectos de lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CEE) núm. 2092/91, del Consejo, de 24 de junio de 1991; la creación del Consejo Andaluz de la Producción Ecológica como órgano consultivo y de asesoramiento en materia de producción agroalimentaria ecológica; y el establecimiento del régimen de autorización y control.

**c) El Decreto 268/2003, de 30 de septiembre, por el que se crea el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Tiene por objeto la creación, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Registro de Entidades de Inspección y de Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros, así como la regulación del procedimiento de inscripción. Este Registro tiene carácter administrativo y público, siendo obligatoria la inscripción cuando se desarrollen actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se refieran a productos con las características establecidas.

### 3.2 Apoyo a las Familias Andaluzas.

El Gobierno Andaluz puso en funcionamiento un conjunto de medidas de apoyo a la institución familiar desde una perspectiva global mediante el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, que tiene por objeto facilitar la vida familiar, así como la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad. Para ello se establecen un conjunto de medidas, servicios y ayudas, incidiendo en cuestiones como la protección social, la salud, la educación, la protección a mayores y personas con discapacidad, la inserción laboral o la adecuación de viviendas.

En este sentido, en el ejercicio 2003, destaca la aprobación del Decreto 18/2003, de 4 de febrero, que tiene por objeto revisar y ampliar las medidas de apoyo a las familias andaluzas previstas en el Decreto 137/2002, compartiendo su objeto y fines; la Orden de 25 de marzo de 2003, que adecua la Orden de 18 de noviembre de 2002 al Decreto 18/2003 anteriormente mencionado; y la RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003 que establece el plazo de presentación de solicitudes de ayudas para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías.

### 3.3 Comercio

El eje esencial de la política comercial de la Junta de Andalucía es el II Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2003-2006, aprobado por la Orden de 5 de diciembre de 2002. El objetivo principal de este Plan, consensuado con los agentes económicos y sociales más representativos, es el de diseñar un modelo de sistema comercial de corte mediterráneo, eficaz y eficiente, con características peculiares de nuestro marco territorial, que avance en la vertebración comercial de Andalucía. Para el logro de este objetivo general se definen una serie de objetivos específicos, que son:

- Adecuar la oferta formativa a las necesidades del sector comercial andaluz.
- Adaptar los recursos materiales y tecnológicos a las necesidades del sector y mejorar el poder de negociación y capacidad de inversión de las pequeñas y medianas empresas comerciales andaluzas.
- Aumentar las relaciones de cooperación en el sector comercial andaluz.
- Mejorar la captación, gestión y difusión de la información comercial.
- Reducir los desajustes en la dotación y relaciones comerciales.

En este marco debe resaltarse la aprobación de distintos órdenes durante 2003, entre las que cabe destacar la Orden de 14 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales andaluzas de comerciantes para el fomento de la cooperación; y la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales.

Por otra parte, durante el ejercicio 2003, destaca asimismo la publicación del Decreto 182/2003, de 24 de junio, por el que se aprue-

ba el Plan Andaluz de Orientación Comercial. Este Plan, que abarca el periodo 2003-2007, tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. El Plan Andaluz de Orientación Comercial contiene los siguientes apartados:

- La metodología utilizada en su elaboración.
- Una breve caracterización de la estructura comercial minorista en Andalucía.
- La delimitación del marco de análisis oferta-demanda comercial en Andalucía.
- La evaluación de la oferta comercial en Andalucía por zonas y sectores de actividad.
- La cuantificación de la demanda comercial en Andalucía por zonas y grupos de gasto.
- La identificación de los desajustes entre oferta y demanda en las diferentes zonas comerciales analizadas.
- Medidas de integración de los establecimientos sometidos a licencia en la estructura comercial de la zona donde pretendan implantarse, tanto las encaminadas a la integración del gran establecimiento comercial en la estructura comercial preexistente, como las encaminadas a la dinamización de la actividad económica del área de influencia y a la sostenibilidad medioambiental.
- Una caracterización de las diferentes tipologías de equipamientos comerciales.

### 3.4 Desarrollo Rural

La Política de Desarrollo Rural de Andalucía tiene como finalidad promover y ayudar a la población del medio rural a descubrir las posibilidades de su territorio a largo plazo, mediante una estrategia de desarrollo sostenible basada en la cooperación y en la calidad. Así, entre sus objetivos prioritarios está conseguir un medio rural diversificado, plural y dinámico, con economías competitivas y generadoras de empleo.

En el ejercicio 2003, destacan:

**a) La Orden de 21 de abril de 2003, por la que se regula la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativa Agrarias y Entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural, con ámbito de actuación en Andalucía.**

Esta Orden tiene por objeto la concesión de subvenciones a las entidades mencionadas para facilitar su funcionamiento y gestión

así como para la realización de actividades de divulgación y transferencia de tecnología agraria o relacionadas con el desarrollo rural.

**b) Sendas Resoluciones de 17 de septiembre de 2003, por las que se convocan para el año 2003 ayudas para la incorporación de la perspectiva de género y la juventud en las actuaciones de desarrollo rural, respectivamente.**

### 3.5 Industria y Energía

En este ámbito hay que hacer referencia fundamentalmente a la aprobación de tres disposiciones normativas:

**a) El Decreto 86/2003, de 1 de abril, por el que se aprueba el Plan Energético de Andalucía 2003-2006.**

Se aprueba de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Decreto 81/2001, de 13 de marzo, por el que se acuerda la formulación del Plan Energético de Andalucía 2001-2006. Este Plan es el instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras energéticas, de fomento de las energías renovables, así como de las actuaciones en materia de ahorro, eficiencia y diversificación energética que se desarrollen en Andalucía en el período considerado. El criterio general para la elaboración del presente Plan es el de modificar el sistema energético de Andalucía, sustentado en las siguientes líneas de actuación:

- Garantizar el suministro energético a todo el territorio y a toda la población andaluza.
- Potenciación del ahorro y la eficiencia en la utilización de la energía.
- Máximo respeto al medio ambiente.
- Fomento de la diversificación energética.
- Mejora de la infraestructura de generación, transporte y distribución de energía de la región.
- Promoción de un tejido industrial competitivo.
- Formación y concienciación ciudadana.

**b) La Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía.**

Esta Agencia se crea con el objetivo de procurar la optimización, en términos económicos y ambientales, del abastecimiento energético de Andalucía. A través de los medios con que se la dota, y en el ejercicio de las funciones que se le atribuyen por esta Ley, la Agencia Andaluza de la Energía planificará y estructurará la ofer-

ta energética tanto en cantidad como en calidad, manteniendo al mismo tiempo las condiciones del entorno físico, evitando los efectos negativos sobre el medio ambiente. Asimismo se establecen los mecanismos adecuados de cooperación con las Administraciones Públicas o con otros entes públicos, tanto de la Unión Europea como estatales y locales.

**c) El Decreto 322/2003, de 25 de noviembre, por el que se crea y regula la composición, organización y funciones del Observatorio de la Calidad Industrial de Andalucía.**

Mediante esta norma se regula su constitución, composición, organización y funciones. El Observatorio de la Calidad Industrial de Andalucía se crea como órgano colegiado consultivo y asesor de la Junta de Andalucía en materia de Calidad Industrial, con el objeto de disponer de información objetiva y actualizada sobre la situación de las empresas andaluzas respecto a la calidad a partir de análisis de datos procedentes de estudios periódicos. Disponer de la citada información se considera necesario tanto para la Administración Autonómica, con el objeto de orientar e impulsar el desarrollo de sus políticas en materia de calidad, como para las empresas andaluzas para conocer y evaluar su posición en materia de calidad y orientar sus estrategias empresariales al respecto.

### 3.6 Investigación y Desarrollo Tecnológico

Este apartado de la política económica de la Junta de Andalucía tiene su principal sustento en el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía (PLADIT 2001-2003), que es el documento básico en relación a las actuaciones de la Administración Autonómica andaluza en relación a estas materias.

Los objetivos generales de este Plan son:

- Definir, dirigir y coordinar la política tecnológica y de innovación.
- Facilitar la coordinación con la política científica para lograr la máxima eficacia y eficiencia del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Establecer los programas y actuaciones para impulsar y potenciar la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico del tejido productivo de la región.

En el año 2003 merece especial atención:

- **El Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía:**

Las medidas previstas en este Decreto tienen por finalidad:

- Garantizar que todos los andaluces puedan acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones sin discriminación alguna por razón del lugar de residencia, la situación social o de cualquier otro tipo.
- Adaptar la prestación de servicios públicos básicos, y especialmente los educativos y sanitarios, a las demandas y potencialidades de la sociedad del conocimiento.
- Alfabetizar a la población adulta que lo requiera en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Establecer en todos los municipios de Andalucía centros de acceso público a Internet.
- Aumentar los vínculos y la interacción entre el sistema de investigación y el sistema empresarial.
- Facilitar a las empresas andaluzas la incorporación de activos tecnológicos. En especial, contribuir a que los autónomos y las PYME dispongan de equipamiento informático y conexión a Internet así como del asesoramiento necesario para el mejor aprovechamiento de estas herramientas.
- Fomentar la creación de empresas de base tecnológica y apoyarlas financieramente a través de un fondo tecnológico.
- Apoyar a las empresas andaluzas de la industria del conocimiento, en especial a las del sector audiovisual y a las del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Incrementar la infraestructura necesaria para la utilización de sistemas de recogida selectiva de residuos eléctricos y electrónicos.

### 3.7 Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales

Las políticas de empleo de la Junta de Andalucía son consensuadas en el marco de los Acuerdos de Concertación Social, teniendo por objetivo principal la creación de más empleo y de carácter más estable.

Para alcanzar este objetivo, los programas y actuaciones desarrollados, que han sido consensuados en el V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, se dirigen a:

- La atención personalizada a los demandantes de empleo al objeto de mejorar su empleabilidad y dar soporte a sus iniciativas de autoempleo.
- El apoyo a la creación de empleo estable y la reducción de la temporalidad.

- La mejora del funcionamiento del mercado de trabajo.

Dentro de esta política merecen especial atención las siguientes disposiciones normativas de entre las publicadas en 2003:

**a) El Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.**

Estos Programas tendrán los siguientes fines:

- Promover el desarrollo profesional de las personas demandantes de empleo, con objeto de favorecer tanto su promoción laboral como su permanencia en el empleo.
- Favorecer el aumento de la empleabilidad de las personas desempleadas.
- Promover la inserción laboral de las personas desempleadas con mayores dificultades para el acceso al mercado de trabajo.
- Promover el conocimiento del mercado de trabajo.
- Promover acciones dirigidas a combatir el desempleo juvenil y a prevenir el desempleo de larga duración.
- Fomentar la cultura emprendedora.
- Promover la igualdad de oportunidades.
- Mejorar y establecer nuevas metodologías e instrumentos que contribuyan y favorezcan la inserción a través de la investigación, la innovación y la aplicación de las nuevas tecnologías.
- Impulsar la colaboración y coordinación de los distintos agentes, instituciones y/o administraciones que trabajan por la inserción en Andalucía.

**b) La Orden de 31 de enero de 2003, por la que se desarrollan las ayudas al autoempleo recogidas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, de incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo.**

Las medidas de autoempleo que se regulan en esta Orden suponen, por un lado, incrementar las posibilidades de empleo de los demandantes de empleo, especialmente la de aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral, y por otro, fomentar la cultura emprendedora al objeto de potenciar y dinamizar el tejido productivo de la Comunidad.

### 3.8 Pesca

El marco de actuación de la Junta de Andalucía, en el sector de la pesca, se encuentra definido en el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz (1997-2003). Este Plan persigue una gestión de recursos equilibrada, mejora de la productividad y rentabilidad,

mantenimiento de una organización de mercado que fije normas de comercialización, mejora de la formación de los recursos humanos y promover y favorecer los intereses de la flota andaluza en el exterior.

En este sector, en lo que respecta al año 2003, destacan:

- a) La Orden de 10 de abril de 2003, por la que se modifica la Orden de 18 de enero de 2002, por la que se regulan ayudas a los armadores y pescadores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.
- b) La Orden de 25 de febrero de 2003, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante la temporada 2003.
- c) Orden de 27 de agosto de 2003, por la que se regulan las ayudas para el fomento de la diversificación económica y el empleo en las comarcas y localidades afectadas por la interrupción de la actividad de la flota andaluza que operaba en los caladeros de Marruecos.
- d) Orden de 25 de septiembre de 2003, por la que se regulan y convocan ayudas públicas para el fomento de la Acuicultura Continental en Andalucía.

### 3.9 Tejido Empresarial

Los programas y actuaciones para fomentar la creación de nuevas empresas y acrecentar y posibilitar el desarrollo y mejora de la competitividad de las existentes son consensuados con los agentes económicos y sociales en los Acuerdos de Concertación Social.

El V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía establece que estos programas y actuaciones deben ir dirigidos a:

- Impulsar la puesta en marcha de iniciativas para la creación y ampliación del tejido empresarial.
- Mejorar el entorno financiero de las pymes andaluzas.
- Mejorar los factores intangibles de competitividad.
- Fomentar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas.

Durante el ejercicio 2003 las normas más relevantes publicadas son:



- a) El Acuerdo de 22 de julio de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concertación de un Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y diversas Entidades Financieras que operan en Andalucía, para canalizar financiación a las pymes y a la Administración de la Comunidad Autónoma en 2003.
- b) La Orden de 16 de abril de 2003, por la que se regulan las bases y el procedimiento de concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y se convocan las mismas para el ejercicio de 2003.
- c) La Orden de 23 de mayo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para la creación y promoción de redes de cooperación empresarial.
- d) La Orden de 27 de octubre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa.

### 3.10 Turismo

El referente de la política turística de la Junta de Andalucía es el Decreto 22/2002, de 29 de enero, cuyo objeto es la formulación del Plan General del Turismo de Andalucía, como mecanismo legal para hacer efectiva una adecuada ordenación de los recursos turísticos andaluces. Los objetivos generales de este Plan son los siguientes:

- Realizar un análisis de la evolución y de la actual situación del turismo en Andalucía.
- Analizar la demanda del turismo y sus principales tendencias.
- Analizar la oferta turística, tanto en lo relativo a la dinámica empresarial del turismo como al mercado de trabajo, a la oferta turística de Andalucía incidiendo en todos los servicios turísticos (alojamiento, restauración, intermediación, información, acogida de eventos congresuales y turismo activo), a la oferta complementaria y a los turismos específicos.
- Relacionar y establecer los mecanismos para lograr el desarrollo sostenible del turismo con el territorio y el medio ambiente.
- Adoptar las estrategias de actuación adecuadas a los objetivos del Plan, contemplando para ello las medidas necesarias, así como el establecimiento de los indicadores físicos y financieros

más idóneos para el seguimiento y valoración de la eficacia de la ejecución del Plan.

- Acordar el calendario para su aplicación, la asignación de recursos económicos y mecanismos de financiación necesarios, de acuerdo con el marco de intervención financiera de la Unión Europea y del Estado.

Dentro de este sector se deben destacar la publicación de estos Decretos durante el año 2003:

**a) El Decreto 144/2003, de 3 de junio, de la Inspección de Turismo.**

Tiene por objeto establecer las funciones y el régimen de actuación de la inspección de turismo, así como regular los Planes de Inspección Programada, en desarrollo de lo dispuesto en el Título VI de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo.

**b) El Decreto 164/2003, de 17 de junio, de ordenación de los campamentos de turismo.**

Se encuentra estructurado en cinco capítulos, incorpora numerosas previsiones en orden a garantizar que el servicio turístico de alojamiento en campamentos de turismo se preste con una mayor calidad y seguridad para los usuarios turísticos, dentro de un marco de desarrollo sostenible.

**c) El Decreto 351/2003, de 16 de diciembre, de la Oficina de la Calidad del Turismo.**

Dicho órgano se creó por Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, a través de su artículo 12. Como funciones principales, la Oficina de la Calidad del Turismo es la encargada de analizar toda la información de interés relacionada con la prestación de servicios turísticos; de velar por la calidad de los servicios turísticos que se presten en Andalucía, realizando los estudios y formulando las propuestas oportunas acerca de los criterios de otorgamiento de distintivos a aquellos servicios o establecimientos turísticos que, por su especial calidad, se hagan acreedores a dichas distinciones, y, en tercer lugar, de investigar y analizar los aspectos económicos, sociales, laborales o de otra índole que puedan incidir en la calidad del turismo.

**d) La Orden de 14 de marzo de 2003, por la que se aprueba el mapa de comarcas de Andalucía a efectos de la planificación de la oferta turística y deportiva.**

El mapa comarcal de Andalucía servirá de parámetro para emitir las declaraciones de zonas, que son un mecanismo esencial para

conseguir un racional desarrollo del turismo en Andalucía, tanto para ordenar y fomentar una determinada área territorial que haya sido declarada como zona de preferente de actuación turística, como para recuperar el equilibrio territorial en aquellas zonas que sean declaradas como de recualificación de destinos.

### 3.11 Vivienda y Suelo

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 8/2003, de 21 de enero, que acuerda la formulación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2005, se aprueba el mismo mediante el Decreto 149/2003, de 10 de junio, configurándose así en el principal eje de las actuaciones de la Junta de Andalucía en este ámbito. Este Plan tiene como objeto definir la política de vivienda y suelo residencial que facilite el acceso a la vivienda a personas y familias con recursos limitados. En particular, el Plan presta atención especial a las necesidades de vivienda de los jóvenes, mayores de 65 años, personas con discapacidad y familias numerosas y monoparentales.

Por otra parte, caben destacar las siguientes disposiciones:

- a) El Decreto 150/2003, de 10 de junio, por el que se determinan los municipios con relevancia territorial, a efectos de lo previsto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- b) El Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- c) El Decreto 202/2003, de 8 de julio, por el que se define el concepto de vivienda de protección pública a los efectos de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

## Disposiciones normativas de contenido económico de la Junta de Andalucía publicadas en el año 2003

### 1. Agricultura

**LEY** 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica. (BOJA nº. 83, de 5 de mayo).

**DECRETO** 108/2003, de 22 de abril, por el que se modifican determinados artículos del Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de la Reforma Agraria. (BOJA nº. 99, de 27 de mayo).

**DECRETO** 166/2003 de 17 de junio, sobre la producción agroalimentaria ecológica en Andalucía. (BOJA nº. 117, de 20 de junio).

**DECRETO** 179/2003, de 17 de junio, por el que se modifica el Decreto 55/1998, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos. (BOJA nº. 117, de 20 de junio).

**DECRETO** 194/2003 de 1 de julio, por el que se modifica el Decreto 173/2001, de 24 de julio, por el que se crea el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía y se regula su funcionamiento. (BOJA nº. 127, de 4 de julio).

**DECRETO** 242/2003, de 29 de julio de corrección de errores del Decreto 166/2003, de 17 de junio, sobre la producción agroalimentaria ecológica en Andalucía. (BOJA nº. 153, de 11 de agosto).

**DECRETO** 268/2003, de 30 de septiembre, por el que se crea el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 196, de 10 de octubre).

**DECRETO** 335/2003, de 2 de diciembre, por el que se regula el Registro de Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas y se regula el control de conformidad según el Reglamento CE núm. 1148/2001, de la Comisión de 12 de junio. (BOJA nº. 235, de 5 de diciembre).

**DECRETO** 336/2003, de 2 de diciembre, por el que se declara de Interés General de la Comunidad Autónoma de Andalucía la transformación en regadío del Andévalo Occidental Fronterizo (Huelva). (BOJA nº. 235, de 5 de diciembre).

**DECRETO** 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica. (BOJA nº. 248, de 26 de diciembre).

**ORDEN** de 30 de diciembre de 2002, por la que se regulan las ayudas Superficies para la campaña 2003/2004, las primas ganaderas para el año 2003, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2003 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos. (BOJA nº. 11, de 17 de enero).

**ORDEN** de 17 de enero de 2003, por la que se establecen ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos ur-

banos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 17, de 27 de enero).

**ORDEN** de 22 de enero de 2003, por la que se modifica el Reglamento Específico de Producción Integrada de Fresas, aprobado mediante Orden de 9 de noviembre de 2000. (BOJA nº. 21, de 31 de enero).

**ORDEN** de 30 de diciembre de 2002, sobre los programas de actividades de las organizaciones de operadores del sector oleícola en las campañas de comercialización 2002/2003 y 2003/2004. (BOJA nº. 24, de 5 de febrero).

**ORDEN** de 5 de febrero de 2003, sobre limitación de la superficie de cultivo de algodón en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a efectos de la ayuda a la producción de algodón en la campaña 2003/2004. (BOJA nº. 29, de 12 de febrero).

**ORDEN** de 11 de febrero de 2003, por la que se modifica el Reglamento de la Denominación de Origen Sierra de Cazorla y de su Consejo Regulador. (BOJA nº. 36, de 21 de febrero).

**ORDEN** de 25 de febrero de 2003, por la que se modifica la de 30 de diciembre de 2002, por la que se regulan las Ayudas Superficies para la campaña 2003/2004, las Primas Ganaderas para el año 2003, la Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2003 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos. (BOJA nº. 43, de 5 de marzo).

**ORDEN** de 6 de marzo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la contratación de seguros agrarios para el ejercicio 2003. (BOJA nº. 52, de 18 de marzo).

**ORDEN** de 25 de marzo de 2003, por la que se modifica la de 15 de diciembre de 2000, por la que se establecen normas para la ejecución de los programas de erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía, la obtención y mantenimiento de calificaciones sanitarias y la regulación de sacrificio en mataderos sanitarios. (BOJA nº. 65, de 4 de abril).

**ORDEN** de 28 de marzo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la formación de convenios de colaboración para el desarrollo de programas de Producción Integrada. (BOJA nº. 69, de 10 de abril).

**ORDEN** de 4 de abril de 2003, por la que se establece para la campaña 2003/2004 el procedimiento a seguir en la lucha contra la mosca del olivo en zonas de producción de aceite de oliva prioritarias en la actuación contra dicha plaga. (BOJA nº. 70, de 11 de abril).

**ORDEN** de 5 de mayo de 2003, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. (BOJA nº. 90, de 14 de mayo).

**ORDEN** de 13 de mayo de 2003, por la que se regulan y convocan las Ayudas a la Apicultura en el marco del Programa Nacional 2003. (BOJA nº. 99, de 27 de mayo).

**ORDEN** de 26 de mayo de 2003, por la que se dictan normas para la aprobación y el seguimiento de los programas de actividades de las organizaciones de operadores del sector oleícola. (BOJA nº. 104, de 3 de junio).

**ORDEN** de 29 de mayo de 2003, por la que se regula, para la campaña 2002-2003, el modelo de solicitud y el procedimiento de concesión de la ayuda a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa para las explotaciones agrícolas ubicadas en la Comunidad Autónoma Andaluza. (BOJA nº. 110, de 11 de junio).

**ORDEN** de 12 de junio de 2003, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la campaña 2003, previsto en la de 5 de mayo de 2003, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, y se rectifican determinados errores de la misma. (BOJA nº. 118, de 23 de junio).

**ORDEN** de 12 de junio de 2003, por la que se establece el régimen de autorización de almazaras, centros de compras y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para la campañas 1998/1999 a 2003/2004. (BOJA nº. 120, de 25 de junio).

**ORDEN** de 13 de junio de 2003, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas. (BOJA nº. 121, de 26 de junio).

**ORDEN** de 27 de agosto de 2003, por la que se establece el procedimiento para la adquisición de cantidad de referencia del Fondo nacional coordinado de cuotas lácteas y asignación de cantidades de referencia complementarias para el período 2003/2004. (BOJA nº. 168, de 2 de septiembre).

**ORDEN** de 17 de septiembre de 2003, por la que se subsanan errores de la de 13 de junio de 2003, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas. (BOJA nº. 185, de 25 de septiembre).

**ORDEN** de 17 de septiembre de 2003, por la que se regulan y convocan ayudas para la asistencia técnica de las almazaras y las empresas de transformación de aceitunas de mesa con el fin de contribuir a la mejora del medio ambiente y al aumento de la calidad de la producción del aceite de oliva y de aceitunas de mesa, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva y la Aceituna de Mesa para la campaña 2003/2004. (BOJA nº. 185, de 25 de septiembre).

**ORDEN** de 17 de septiembre de 2003, por la que se subsanan errores de la de 12 de junio de 2003, por la que se establece el régimen de autorización de almazaras, centros de compras y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas 1998/1999 a 2003/2004. (BOJA nº. 185, de 25 de septiembre).

**ORDEN** de 17 de septiembre de 2003, por la que se regulan y convocan ayudas para la formación y difusión a los olivicultores, almazaras e industrias de aderezo, sobre la calidad del aceite de oliva, la aceituna de mesa y los efectos de la olivicultura en el Medio Ambiente, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva y la Aceituna de Mesa para la campaña 2003/2004. (BOJA nº. 185, de 25 de septiembre).

**ORDEN** de 17 de septiembre de 2003, por la que se regulan y convocan ayudas para la instalación y gestión de laboratorios de análisis de características del aceite de oliva, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva y la Aceituna de Mesa para la campaña 2003/2004. (BOJA nº. 185, de 25 de septiembre).

**ORDEN** de 25 de septiembre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Poniente de Granada y de su Consejo Regulador. (BOJA nº. 194, de 8 de octubre).

**ORDEN** de 30 de septiembre de 2003, por la que se establecen los requisitos para la utilización de la mención Vino de la Tierra para los vinos originarios de la Sierra Sur de la provincia de Jaén. (BOJA nº. 196, de 10 de octubre).

**ORDEN** de 24 de octubre de 2003, por la que se modifica la de 10 de julio de 2002, por la que se desarrolla parcialmente la Sección 8.ª, sobre ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. (BOJA nº. 210, de 31 de octubre).

**ORDEN** de 24 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para industrias de obtención de aceite de oliva. (BOJA nº. 213, de 5 de noviembre).

**ORDEN** de 24 de octubre de 2003, por la que se establecen los requisitos generales de producción integrada de Andalucía para Centros de manipulación e industrias de transformación de productos. (BOJA nº. 217, de 11 de noviembre).

**ORDEN** de 24 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las industrias de obtención y elaboración de vinos. (BOJA nº. 219, de 13 de noviembre).

**ORDEN** de 24 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutas y hortalizas para centrales hortofrutícolas. (BOJA nº. 219, de 13 de noviembre).

**ORDEN** de 7 de noviembre de 2003, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora de las condiciones de cultivo y tratamiento de los olivos, de recogida, almacenamiento y transformación de las aceitunas, así como del almacenamiento de aceite y de las aceitunas de mesa producidos en zonas piloto mediante técnicas de Producción Integrada, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva y de Aceituna de Mesa para la campaña 2003/2004. (BOJA nº. 223, de 19 de noviembre).

**ORDEN** de 11 de diciembre de 2003, sobre las ayudas a titulares de superficies que estuvieron integradas en determinados planes de mejora de la calidad y la comercialización de los frutos de cáscara y las algarrobos. (BOJA nº. 241, de 16 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 25 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convoca para el año 2003 las ayudas establecidas en la Orden de 23 de julio de 2002, por la que se desarrolla la Sección 9.ª, relativa a las ayudas para la concentración de la oferta de productos agrarios en sus lugares de origen del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre. (BOJA nº. 14, de 22 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 25 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2003 las ayudas establecidas en la Orden de 15 de octubre de 2002 por la que se desarrolla la Sección 7.ª, sobre ayudas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre. (BOJA nº. 15, de 23 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 27 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan

para el año 2003 las ayudas previstas en la Orden de 11 de julio de 2002 para fomentar la calidad agroalimentaria. (BOJA nº. 15, de 23 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 27 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2003 las ayudas previstas en la Orden de 10 de julio de 2002, para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios. (BOJA nº. 15, de 23 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 4 de enero de 2003, de la Secretaría General de Agricultura y Ganadería, por la que se hacen públicos acuerdos adoptados por el Comité Técnico para las Medidas Agroambientales. (BOJA nº. 32, de 17 de febrero).

**RESOLUCIÓN** de 17 de febrero de 2003, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se dictan normas relativas a la autorización de organizaciones de operadores del sector oleícola. (BOJA nº. 43, de 4 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 3 de abril de 2003, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos, para el año 2003. (BOJA nº. 74, de 21 de abril).

**RESOLUCIÓN** de 4 de abril de 2003, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se publica el texto integrado de la Orden de 15 de diciembre de 2000, por la que se establecen normas para la ejecución de los programas de erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía, la obtención y mantenimiento de calificaciones sanitarias y la regulación del sacrificio en mataderos sanitarios. (BOJA nº. 102, de 30 de mayo).

**RESOLUCIÓN** de 16 de junio de 2003, de la Dirección General de Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se fija el importe unitario del pago adicional de vacuno a los productores que mantienen vacas nodrizas y novillas, correspondiente a la campaña 2002. (BOJA nº. 136, de 17 de julio).

**RESOLUCIÓN** de 27 de octubre de 2003, de la Secretaría General de Agricultura y Ganadería, sobre buenas prácticas en el sector oleícola de Andalucía para mejorar la calidad de sus producciones. (BOJA nº. 215, de 7 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 29 de octubre de 2003, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG), para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2002 y el 30 de septiembre de 2003. (BOJA nº. 221, de 17 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 29 de septiembre de 2003, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de 20 explotaciones familiares agrarias en el sector 16 subzona oeste de la Zona Regable del Chanza, finca Coto Mayor, del Término municipal de Ayamonte, Isla Cristina y Villablanca (Huelva). (BOJA nº. 221, de 17 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 20 de octubre de 2003, de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, por la que se convocan los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca para el año 2003. (BOJA nº. 230, de 28 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 17 de noviembre de 2003, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2004 las ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 249, de 29 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2004 las ayudas previstas en la Orden que se cita, para fomentar la calidad agroalimentaria. (BOJA nº. 249, de 29 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 2 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por las que se convocan para el año 2004 las ayudas previstas en las Orden que se cita. (BOJA nº. 249, de 29 de diciembre).

## 2. Apoyo a las Familias Andaluzas

**DECRETO** 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº. 26, de 7 de febrero).

**ORDEN** de 25 de marzo de 2003, por la que se modifica la de 18 de noviembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías, en desarrollo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias. (BOJA nº. 68, de 9 de abril).

**RESOLUCIÓN** de 10 de abril de 2003, por la que se hacen públicas las características que ha de cumplir el equipamiento informático mínimo, los requisitos que han de reunir las empresas adheridas y los plazos, formularios y modelos para la presentación de solicitudes de adhesión, relativos al programa de ayuda para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías regulado por la Orden que se cita, en desarrollo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº. 80, de 29 de abril).

**RESOLUCIÓN** de 2 de junio de 2003, por la que se hace público el plazo de presentación de solicitudes para solicitar ayudas para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías regulado por Orden que se cita, en desarrollo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº. 115, de 18 de junio).

### 3. Comercio

**ORDEN** de 20 de diciembre de 2002, por la que se modifican los anexos relativos a los modelos de impresos de solicitud de ayudas correspondientes a las Órdenes de 27 de febrero de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por las que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial y para la modernización y fomento de la artesanía andaluza. (BOJA nº. 4, de 8 de enero).

**ORDEN** de 20 de diciembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía. (BOJA nº. 11, de 17 de enero).

**ORDEN** de 14 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales andaluzas de comerciantes para el fomento de la cooperación. (BOJA nº. 37, de 24 de febrero).

**ORDEN** de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales. (BOJA nº. 46, de 10 de marzo).

**ORDEN** de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen normas reguladoras de la concesión de ayudas para los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial. (BOJA nº. 46, de 10 de marzo).

**ORDEN** de 8 de julio de 2003, por la que se convocan becas para la formación de expertos en Comercio Exterior para el año 2003. (BOJA nº. 133, de 14 de julio).

**ORDEN** de 29 de julio de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la promoción de Ferias Comerciales que se celebren en Andalucía. (BOJA nº. 151, de 7 de agosto).

**ORDEN** de 13 de noviembre de 2003, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2004. (BOJA nº. 227, de 25 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 17 de diciembre de 2002, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2003. (BOJA nº. 1, de 2 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 12 de febrero de 2003, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas ferias comerciales oficiales de Andalucía. (BOJA nº. 38, de 25 de febrero).

**RESOLUCIÓN** de 19 de febrero de 2003, por la que se modifica la de 17 de diciembre de 2002, por la que se autoriza la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2003. (BOJA nº. 42, de 4 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 12 de marzo de 2003, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas ferias comerciales oficiales de Andalucía. (BOJA nº. 55, de 21 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 21 de abril de 2003, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales de Andalucía. (BOJA nº. 81, de 30 de abril).

**RESOLUCIÓN** de 7 de julio de 2003, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. (BOJA nº. 136, de 17 de julio).

**RESOLUCIÓN** de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la resolución por la que se acuerda la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2003. (BOJA nº. 241, de 16 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 9 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la RESOLUCIÓN por la que se acuerda la concesión de ayudas a Asociaciones y Organizaciones Empresariales Andaluzas de Comerciantes para el Fomento de la Cooperación, correspondiente al ejercicio 2003. (BOJA nº. 245, de 22 de diciembre).

### 4. Consumo

**LEY** 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. (BOJA nº. 251, de 31 de diciembre).

**DECRETO** 256/2003, de 16 de septiembre, por el que se regula el derecho a la información de los consumidores en la adquisición, por compraventa, de vehículos usados. (BOJA nº. 193, de 7 de octubre).

**ORDEN** de 30 de diciembre de 2002, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para el año 2003. (BOJA nº. 11, de 17 de enero).

**ORDEN** de 9 de enero de 2003, por la que se regulan y convocan subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de Andalucía. (BOJA nº. 21, de 31 de enero).

**ORDEN** de 30 de enero de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficinas de Información al Consumidor y se efectúa su convocatoria para el año 2003. (BOJA nº. 32, de 17 de febrero).

**ORDEN** de 12 de febrero de 2003, por la que se constituye la Sección de Arbitraje Turístico de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 50, de 14 de marzo).

**RESOLUCIÓN** de 5 de agosto de 2003, de la Sección de Arbitraje Turístico de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación de otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al sistema arbitral de consumo. (BOJA nº. 160, de 21 de agosto).

## 5. Cooperación Internacional

**LEY** 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (BOJA nº. 251, de 31 de diciembre).

**ACUERDO** de 23 de abril de 2003, de la Mesa del Parlamento, sobre normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con el Tercer Mundo. (BOJA nº. 87, de 9 de mayo).

## 6. Desarrollo Rural

**ORDEN** de 21 de abril de 2003, por la que se regula la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural, con ámbito de actuación en Andalucía. (BOJA nº. 81, de 30 de abril).

**RESOLUCIÓN** de 2 de enero de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se hacen públicos los ámbitos de intervención de los Grupos de acción local seleccionados para participar

en la gestión del Capítulo Estrategia de Desarrollo del Programa Regional Leader Plus de Andalucía. (BOJA nº. 33, de 18 de febrero).

**RESOLUCIÓN** de 17 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan para el año 2003 las ayudas previstas en la Orden que se cita, para la incorporación de la perspectiva de género de las actuaciones de desarrollo rural. (BOJA nº. 196, de 10 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 17 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan para el año 2003 las ayudas previstas en la Orden que se cita, para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural. (BOJA nº. 196, de 10 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 19 de noviembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2004, ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas y entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural con ámbito de actuación en Andalucía, previstas en la Orden que se cita. (BOJA nº. 238, de 11 de diciembre).

## 7. Economía General

**LEY** 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004. (BOJA nº. 251, de 31 de diciembre).

**LEY** 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas. (BOJA nº. 251, de 31 de diciembre).

**DECRETO** 217/2003, de 22 de julio, por el que se regulan determinados aspectos del grupo de Consejeros Generales representantes de otras organizaciones en la Asamblea General de las Cajas de Ahorros, previsto en el artículo 63 bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía. (BOJA nº. 144, de 29 de julio).

**ORDEN** de 25 de marzo de 2003, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, por las respectivas Universidades Andaluzas. (BOJA nº. 65, de 4 de abril).

**ORDEN** de 28 de julio de 2003, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2003 la concesión de subvenciones para tipos de interés de préstamos concertados por las Entidades Locales andaluzas. (BOJA nº. 147, de 1 de agosto).

**RESOLUCIÓN** de 17 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para el año 2003. (BOJA nº. 6, de 10 de enero).

## 8. Estadística

**DECRETO** 134/2003, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003. (BOJA nº. 110, de 11 de junio).

**ORDEN** de 28 de marzo de 2003, por la que se convocan cinco premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura de Ciencias y Técnicas Estadísticas de las Universidades de Granada y Sevilla, y la Diplomatura en Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla en el curso académico 2002-2003, y dos premios a tesis doctorales leídas en alguna de las Universidades andaluzas. (BOJA nº. 69, de 10 de abril).

**ORDEN** de 22 de abril de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía y se convocan becas para el ejercicio 2003. (BOJA nº. 83, de 5 de mayo).

## 9. Industria, Energía y Minas

**LEY** 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía. (BOJA nº. 189, de 1 de octubre).

**DECRETO** 322/2003, de 25 de noviembre, por el que se crea y regula la composición, organización y funciones del Observatorio de la Calidad Industrial de Andalucía. (BOJA nº. 238, de 11 de diciembre).

**ACUERDO** de 9 de septiembre de 2003, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la obligada incorporación de instalaciones de energía solar activa de baja temperatura para la producción de agua caliente en los edificios de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 194, de 8 de octubre).

**ORDEN** de 20 de enero de 2003, por la que se modifica la de 25 de febrero de 2000 de la Consejería de Trabajo e Industria por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria (BOJA nº. 29, de 12 de febrero).

**ORDEN** de 21 de enero de 2003, por la que se regulan las comunicaciones entre los organismos de control autorizados y la Adminis-

tración competente en materia de Industria. (BOJA nº. 29, de 12 de febrero).

**ORDEN** de 24 de enero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2003-2006 para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL). (BOJA nº. 33, de 18 de febrero).

**ORDEN** de 31 de julio de 2003, por la que se modifican determinados artículos de la de 24 de enero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2003-2006 para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Régimen de Ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL). (BOJA nº. 158, de 19 de agosto).

**ORDEN** de 31 de julio de 2003, por la que se regula la concesión de subvenciones para actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro, durante el período 2003-2006. (BOJA nº. 158, de 19 de agosto).

**ORDEN** de 7 de noviembre de 2003, por la que se convocan ayudas a las inversiones para la instalación de sistemas de eliminación de contaminantes a la atmósfera en la industria de productos cerámicos. (BOJA nº. 227, de 25 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 18 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueba el Plan General de Inspección en el área de industria, energía y minas para el año 2003. (BOJA nº. 8, de 14 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 5 de junio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delimita la Zona Eléctrica de Evacuación (ZEDE) Huelva y se realiza convocatoria de acceso y conexión a sus redes eléctricas para evacuar la energía de las instalaciones de producción acogidas al régimen especial. (BOJA nº. 116, de 19 de junio).

**RESOLUCIÓN** de 5 de junio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delimita la Zona Eléctrica de Evacuación (ZEDE) Huéneja y se realiza convocatoria de acceso y conexión a sus redes eléctricas para evacuar la energía de las instalaciones de producción acogidas al régimen especial. (BOJA nº. 116, de 19 de junio).

**RESOLUCIÓN** de 5 de junio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delimita la Zona Eléctrica de Evacuación (ZEDE) Granada y se realiza convocatoria de acceso



y conexión a sus redes eléctricas para evacuar la energía de las instalaciones de producción acogidas al régimen especial. (BOJA nº. 116, de 19 de junio).

**RESOLUCIÓN** de 5 de junio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delimita la Zona Eléctrica de Evacuación (ZEDE) Arcos de la Frontera y se realiza convocatoria de acceso y conexión a sus redes eléctricas para evacuar la energía de las instalaciones de producción acogidas al régimen especial. (BOJA nº. 116, de 19 de junio).

**RESOLUCIÓN** de 5 de junio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delimita la Zona Eléctrica de Evacuación (ZEDE) Tajo de la Encantada-Campilos y se realiza convocatoria de acceso y conexión a sus redes eléctricas para evacuar la energía de las instalaciones de producción acogidas al régimen especial. (BOJA nº. 116, de 19 de junio).

**RESOLUCIÓN** de 30 de junio de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de integración y reconocimiento de excepciones en zonas eléctricas de evacuación. (BOJA nº. 132, de 11 de julio).

## 10. Investigación y Desarrollo Tecnológico

**DECRETO** 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía. (BOJA nº. 55, de 21 de marzo).

**ORDEN** de 12 de diciembre de 2002, por la que se modifica la de 6 de agosto de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de las tecnologías de la información y se efectúa su convocatoria para los años 2002 y 2003. (BOJA nº. 4, de 8 de enero).

**ORDEN** de 6 de marzo de 2003, que establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en nuevas tecnologías y modernización de la agricultura y el sector pesquero. (BOJA nº. 52, de 18 de marzo).

**ORDEN** de 10 de marzo de 2003, por la que se establece el procedimiento reglado para la distribución de los créditos destinados a financiar la aplicación del Plan Plurianual de Inversiones en las Universidades Públicas de Andalucía. (BOJA nº. 61, de 31 de marzo).

**ORDEN** de 27 de marzo de 2003, por la que se regula la convocatoria de selección de Proyectos Educativos de Centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente. (BOJA nº. 65, de 4 de abril).

**ORDEN** de 27 de marzo de 2003, por la que se regula la convocatoria de selección de Proyectos de Centros Docentes Digitales. (BOJA nº. 65, de 4 de abril).

**ORDEN** de 31 de marzo de 2003, por la que se convocan ayudas para facilitar el retorno de investigadores a Centros de Investigación y Universidades de Andalucía. (BOJA nº. 68, de 9 de abril).

**ORDEN** de 31 de marzo de 2003, por la que se convocan ayudas para la Formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades Andaluzas. (BOJA nº. 68, de 9 de abril).

**ORDEN** de 31 de marzo de 2003, por la que se convocan ayudas para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía. (BOJA nº. 68, de 9 de abril).

**ORDEN** de 25 de abril de 2003, por la que se conceden ayudas a la creación, puesta en marcha y funcionamiento de centros públicos de acceso a Internet, en el marco del Programa Regional de Acciones Innovadoras Guadalinfo de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de junio de 2002. (BOJA nº. 81, de 30 de abril).

**ORDEN** de 7 de mayo de 2003, por la que se establecen las condiciones para el uso del Correo Electrónico del Ciudadano en el Portal Andalucía.junta.es, y se crea el correspondiente fichero automatizado de carácter personal. (BOJA nº. 87, de 9 de mayo).

**ORDEN** de 22 de abril de 2003, por la que se convoca el VIII Premio Andalucía de Investigación al Fomento de la Investigación Científica y Técnica. (BOJA nº. 92, de 16 de mayo).

**ORDEN** de 22 de abril de 2003, por la que se convoca el X Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica Maimónides. (BOJA nº. 92, de 16 de mayo).

**ORDEN** de 22 de abril de 2003, por la que se convoca el X Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales Ibn al Jatib. (BOJA nº. 92, de 16 de mayo).

**ORDEN** de 22 de abril de 2003, por la que se convoca el X Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas. (BOJA nº. 92, de 16 de mayo).

**ORDEN** de 22 de abril de 2003, por la que se convoca el III Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores/as Tercer Milenio. (BOJA nº. 92, de 16 de mayo).

**ORDEN** de 12 de mayo de 2003, por la que se convocan, dentro del III Plan Andaluz de Investigación, setenta y seis becas de Formación

de Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía. (BOJA nº. 100, de 28 de mayo).

**ORDEN** de 23 de mayo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para concesión de ayudas a entidades que han obtenido la calificación de Agente Tecnológico en Andalucía y se efectúa su convocatoria. (BOJA nº. 107, de 6 de junio).

**ORDEN** de 23 de mayo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas al fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación empresarial. (BOJA nº. 108, de 9 de junio).

**ORDEN** de 23 de mayo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2003 para la renovación tecnológica de empresas del sector audiovisual en Andalucía y para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en los campos de la producción y postproducción audiovisual. (BOJA nº. 108, de 9 de junio).

**ORDEN** de 23 de mayo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la contratación de expertos y doctores en Pymes y Agentes Tecnológicos, dentro del programa INTECNET del Plan Director de Innovación y Tecnología (PLADIT 2001-2003). (BOJA nº. 108, de 9 de junio).

**ORDEN** de 13 de mayo de 2003, por la que se convocan con cargo al III Plan Andaluz de Investigación Ayudas destinadas a las Universidades y Centros Públicos de Investigación de Andalucía para realizar acciones coordinadas de los grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Andalucía. (BOJA nº. 110, de 11 de junio).

**ORDEN** de 13 de mayo de 2003, por la que se convocan con cargo al III Plan Andaluz de Investigación Ayudas a las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía para apoyar a los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces en su actividad interanual. (BOJA nº. 110, de 11 de junio).

**ORDEN** de 28 de mayo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos de investigación y planes de formación investigadora en Ciencias de la Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 111, de 12 de junio).

**ORDEN** de 19 de mayo de 2003, por la que se conceden ayudas a la creación, puesta en marcha y funcionamiento de centros públicos de acceso a Internet, en el marco del Programa Regional de Acciones Innovadoras GUADALINFO de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden que se cita. (BOJA nº. 111, de 12 junio).

**ORDEN** de 9 de junio de 2003, por la que se convoca y regula la concesión de ayudas a proyectos realizados por personas físicas usuarias registradas en los centros de acceso público a Internet, en el ámbito de los municipios y áreas de influencia de la red de Centros del Programa Regional de Acciones Innovadoras Guadalinfo. (BOJA nº. 114, de 17 de junio).

**ORDEN** de 15 de mayo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la contratación de investigadores y el retorno de investigadores a empresas radicadas en Andalucía, en desarrollo de las medidas de fomento de empleo reguladas por el Decreto de la Sociedad del Conocimiento. (BOJA nº. 121, de 26 de junio).

**ORDEN** de 29 de mayo de 2003, por la que se regulan las medidas de impulso de la Sociedad del Conocimiento para las Empresas Andaluzas de Economía Social. (BOJA nº. 121, de 26 de junio).

**ORDEN** de 24 de junio de 2003, por la que se modifica la de 6 de agosto de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de las tecnologías de la información y se efectúa su convocatoria para los años 2002 y 2003, así como a la Orden de 12 de diciembre de 2002. (BOJA nº. 134, de 15 de julio)

**ORDEN** de 9 de julio de 2003, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas previstas en la Orden que se cita, para proyectos realizados por personas físicas usuarias registradas en los centros de acceso público a Internet, en el ámbito de los municipios y áreas de influencia de la red de Centros del Programa Regional de Acciones Innovadoras Guadalinfo. (BOJA nº. 138, de 21 de julio).

**ORDEN** de 30 de julio de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para titulados universitarios dentro de la segunda edición del Programa de Servicios Tutelados de Asesores para la Gestión Empresarial (STAGE) del Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía (PLADIT 2001-2003). (BOJA nº. 158, de 19 de agosto).

**ORDEN** de 31 de julio de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actividad de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas andaluzas. (BOJA nº. 158, de 19 de agosto).

**ORDEN** de 15 de julio de 2003, que modifica la de 26 de junio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación, investigación y apoyo relativas

a la Unión Europea y a la Cooperación Internacional al Desarrollo y se realiza la convocatoria para el año 2003. (BOJA nº. 167, de 1 de septiembre).

**ORDEN** de 19 de agosto de 2003, por la que se modifica la de 25 de febrero de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para los Centros de Innovación y Tecnología (CIT). (BOJA nº. 168, de 2 de septiembre).

**ORDEN** de 18 de septiembre de 2003, por la que se modifica la de 10 de abril de 2002, por la que se convocan en el marco del III Plan Andaluz de Investigación a ayudas a la investigación en Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía. (BOJA nº. 197, de 14 de octubre).

**ORDEN** de 17 de octubre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas. con cargo al III Plan Andaluz de Investigación de Andalucía, para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía. (BOJA nº. 207, de 28 de octubre).

**ORDEN** de 31 de octubre de 2003, por la que se modifica la de 31 de marzo de 2003, por la que se convocan ayudas para facilitar el retorno de investigadores a Centros de Investigación y Universidades de Andalucía. (BOJA nº. 231, de 1 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 27 de mayo de 2003, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en nuevas tecnologías y modernización de la agricultura y el sector pesquero. (BOJA nº. 133, de 14 de julio).

**RESOLUCIÓN** de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, por la que se convocan Becas de Formación de Personal Investigador, dentro del marco del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza y el sector pesquero andaluz. (BOJA nº. 133, de 14 de julio).

**RESOLUCIÓN** de 17 de julio de 2003, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes y documentación establecido en la de 27 de mayo de 2003, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en nuevas tecnologías y modernización de la agricultura y el sector pesquero, y la de 28 de mayo de 2003, por la que se convocan becas de formación de personal investigador, dentro del marco del plan de modernización de la agricultura andaluza y el sector pesquero andaluz. (BOJA nº. 143, de 28 de julio).

## 11. Medio Ambiente

**LEY** 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestre. (BOJA nº. 218, de 12 de noviembre).

**DECRETO** 94/2003, de 8 de abril, por el que se modifican puntualmente los anexos del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental. (BOJA nº. 79, de 28 de abril).

**DECRETO** 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su registro. (BOJA nº. 79, de 28 de abril).

**DECRETO** 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. (BOJA nº. 243, de 18 de diciembre).

**ACUERDO** de 29 de julio de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el documento de Adecuación del Plan Forestal Andaluz a las nuevas orientaciones y directrices en materia de desarrollo forestal y de política ambiental para el período 2003-2007. (BOJA nº. 154, de 12 de agosto).

**ORDEN** de 2 de junio de 2003, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente. (BOJA nº. 119, de 24 de junio).

**ORDEN** de 12 de junio de 2003, por la que se modifica la de 22 de mayo de 2000, por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 125, de 2 de julio).

**ORDEN** de 10 de julio de 2003, por la que se aprueba la relación de materiales de base para la producción de materiales forestales de reproducción identificados. (BOJA nº. 145, de 30 de julio).

**ORDEN** de 16 de octubre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios y se convocan ayudas para los sectores de aderezo de aceitunas, almazaras y extracción de aceite de orujo. (BOJA nº. 210, de 31 de octubre).

**ORDEN** de 30 de octubre de 2003, por la que se modifica al de 9 de mayo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de

la concesión de ayudas previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, para la gestión sostenible de los recursos forestales. (BOJA nº. 220, de 14 de noviembre).

## 12. Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales

**DECRETO** 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 79, de 28 de abril).

**DECRETO** 103/2003, de 15 de abril, por el que se establecen los centros directivos en el Servicio Andaluz de Empleo. (BOJA nº. 80, de 29 de abril).

**DECRETO** 185/2003, de 24 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004. (BOJA nº. 143, de 28 de julio).

**DECRETO** 192/2003, de 1 de julio, por el que se asignan a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las funciones y servicios de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. (BOJA nº. 151, de 7 de agosto).

**DECRETO** 348/2003, de 9 de diciembre, de modificación del Decreto 184/2003, de 24 de junio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2003. (BOJA nº. 244, de 19 de diciembre).

**ORDEN** de 31 de enero de 2003, por la que se desarrollan las ayudas al autoempleo recogidas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, de incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de empleo y autoempleo. (BOJA nº. 38, de 25 de febrero).

**ORDEN** de 12 de febrero de 2003, por la que se desarrollan incentivos al fomento del empleo ligado a la inversión a favor de las PYMES radicadas en Linares, La Carolina, Andújar, Bailén y Guarromán. (BOJA nº. 46, de 10 de marzo).

**ORDEN** de 17 de febrero de 2003, por la que se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional. (BOJA nº. 50, de 14 de marzo).

**ORDEN** de 25 de febrero de 2003, pro la que se establecen actuaciones específicas de fomento de empleo previstas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, para la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva y Sevilla. (BOJA nº. 56, de 24 de marzo).

**ORDEN** de 3 de marzo de 2003, sobre modificación de la de 24 de junio de 2002, por la que se desarrollan los incentivos al empleo estable regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, sobre incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo. (BOJA nº. 60, de 28 de marzo).

**ORDEN** de 18 de marzo de 2003, por la que se modifica la de 23 de agosto de 2001 y se convocan ayudas a las Universidades Andaluzas para el desarrollo del Programa de Prácticas de Inserción Laboral de alumnos universitarios en empresas e instituciones de Andalucía para el ejercicio 2003. (BOJA nº. 62, de 1 de abril).

**ORDEN** de 26 de marzo de 2003, por la que se convocan estancias en otros países de la Unión Europea para el alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Específica en los Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo. (BOJA nº. 68, de 9 de abril).

**ORDEN** de 21 de marzo de 2003, por la que se regula la concesión de ayudas por desplazamiento para el alumnado matriculado en programas de garantía social de iniciación profesional que realiza prácticas en empresas. (BOJA Nº. 69, de 10 de abril).

**ORDEN** de 10 de junio de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de ayudas económicas a las Universidades andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de Prevención de los Riesgos Laborales. (BOJA nº. 123, de 30 de junio).

**ORDEN** de 10 de junio de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de ayudas destinadas a la realización de trabajos de Estudio e Investigación en materia de la Prevención de Riesgos Laborales y Condiciones de Trabajo. (BOJA nº. 125, de 2 de julio).

**ORDEN** de 10 de junio de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de ayudas económicas a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la Prevención de los Riesgos Laborales. (BOJA nº. 125, de 2 de julio).

**ORDEN** de 18 de junio de 2003, por la que se regula para el año 2003 el procedimiento de concesión de las ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional, establecidas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía. (BOJA nº. 129, de 8 de julio).

**ORDEN** de 1 de agosto de 2003, por la que se adecuan las delegaciones conferidas por el titular de la Consejería, a efecto de dictar resolución en el Programa de Ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional regulado en la orden que se cita, al marco

competencial del Servicio Andaluz de Empleo y de sus Centros Directivos. (BOJA nº. 154, de 12 de agosto).

**ORDEN** de 24 de julio de 2003, por la que se establecen actuaciones específicas de fomento de empleo previstas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, para la zona afectada por el cierre de la Empresa Boliden Apirsa. (BOJA nº. 158, de 19 de agosto).

**ORDEN** de 30 de junio de 2003, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales. (BOJA nº. 162, de 25 de agosto).

**ORDEN** de 21 de noviembre de 2003, por la que se deroga la de 7 de mayo de 2001, modificada por Orden de 19 de noviembre de 2002, por el que se regulan y convocan ayudas relativas al desarrollo de medidas complementarias de apoyo al empleo (BOJA nº. 230, de 28 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 30 de octubre de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas a mujeres víctimas de violencia acogidas a programas de Formación Profesional Ocupacional a desarrollar en los ejercicios 2003/2004. (BOJA nº. 213, de 5 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 5 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para el año 2004. (BOJA nº. 242, de 17 de diciembre).

### 13. Pesca

**DECRETO** 361/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores. (BOJA nº. 248, de 26 de diciembre).

**ORDEN** de 11 de febrero de 2003, por la que se amplía el ámbito del Censo de Embarcaciones marisqueras con rastro. (BOJA nº. 36, de 21 de febrero).

**ORDEN** de 25 de febrero de 2003, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante la temporada 2003. (BOJA nº. 52, de 18 de marzo).

**ORDEN** de 25 de marzo de 2003, por la que se modifica la de 15 de julio de 1993, por la que se declaran las zonas de producción y protección o mejora de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 65, de 4 de abril).

**ORDEN** de 25 de marzo de 2003, por la que establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 65, de 4 de abril).

**ORDEN** de 10 de abril de 2003, por la que se modifica la de 18 de enero de 2002, por la que se regula ayudas a los armadores y pescadores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. (BOJA nº. 72, de 15 de abril).

**ORDEN** de 24 de abril de 2003, por la que se regula la pesca del Erizo y la Anémone de Mar en el Litoral Andaluz. (BOJA nº. 86, de 8 de mayo).

**ORDEN** de 13 de junio de 2003, por la que se regula el ejercicio de la actividad pesquera con Arte de Almadra en las aguas inferiores y establece las condiciones profesionales socioeconómicas para acceder a la explotación de las Almadras instaladas en las costas de Andalucía. (BOJA nº. 121, de 26 de junio).

**ORDEN** de 11 de junio de 2003, por la que se modifica en materia de plazos, la de 18 de enero de 2002, por la que se regulan ayudas a los armadores y pescadores afectados por la finalización del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. (BOJA nº. 123, de 30 de junio).

**ORDEN** de 30 de junio de 2003, por la que se modifica la de 28 de enero de 2000, por la que se regula la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz. (BOJA nº. 143, de 28 de julio).

**ORDEN** de 16 de julio de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones Específicas Caballa de Andalucía y Melva de Andalucía y de su Consejo Regulador. (BOJA nº. 144, de 29 de julio).

**ORDEN** de 29 de julio de 2003, por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos rectores de las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones y se modifican determinados plazos del proceso electoral establecido en la Orden de 21 de julio de 1995. (BOJA nº. 147, de 1 de agosto).

**ORDEN** de 27 de agosto de 2003, por la que se regulan las ayudas para el fomento de la diversificación económica y el empleo en las comarcas y localidades afectadas por la interrupción de la actividad de la flota andaluza que operaba en los caladeros de Marruecos. (BOJA nº. 170, de 4 de septiembre).

**ORDEN** de 25 de septiembre de 2003, por la que se regulan y convocan ayudas públicas para el fomento de la Acuicultura Continental en Andalucía. (BOJA nº. 202, de 21 de octubre).

**ORDEN** de 24 de octubre de 2003, por la que se modifica en materia de plazos, la de 18 de enero de 2002, por la que se regulan ayudas a los armadores y pescadores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. (BOJA nº. 211, de 3 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 8 de enero de 2003, de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, por la que se convoca para el año 2003 la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración, reguladas en la Orden que se cita. (BOJA nº. 14, de 22 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 7 de enero de 2003, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen para el año 2003 los plazos de presentación de solicitudes de ayudas acogidas a la Orden de 26 de julio de 2000 y a la de 22 de mayo de 2002. (BOJA nº. 15, de 22 de enero).

**RESOLUCIONES** de 18 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se prorroga el Plan de Pesca para la ordenación de la modalidad de cerco y de arrastre en aguas interiores del caladero Mediterráneo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003. (BOJA nº. 29, de 12 de febrero).

**RESOLUCIÓN** de 3 de noviembre de 2003 de noviembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2004 la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración. (BOJA nº. 235, de 5 de diciembre).

**RESOLUCIÓN** de 11 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece para el año 2004 el plazo de presentación de solicitudes de ayudas acogidas a las Órdenes que se citan. (BOJA nº. 249, de 29 de diciembre).

## 14. Planificación

**DECRETO** 8/2003, de 21 de enero, por el que se acuerda la formulación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2005. (BOJA nº. 16, de 24 de enero).

**DECRETO** 86/2003, de 1 de abril, por el que se aprueba el Plan Energético de Andalucía 2003-2006. (BOJA nº. 101, de 29 de mayo).

**DECRETO** 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo. (BOJA nº. 117, de 20 de junio).

**DECRETO** 182/2003, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial. (BOJA nº. 122, de 27 de junio).

## 15. Política Regional

**LEY** 10/2003, de 6 de noviembre de 2003, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía. (BOJA nº. 227, de 25 de noviembre).

**LEY** 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades. (BOJA nº. 251, de 31 de diciembre).

**DECRETO** 260/2003, de 16 de septiembre, por el que se determina la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales Andaluzas con Entidades de crédito durante el ejercicio 2003, para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales en colaboración con el INEM y de acuerdo con el Programa de Fomento del Empleo Agrario. (BOJA nº. 184, de 24 de septiembre).

**DECRETO** 310/2003, de 4 de noviembre, por el que se delimitan las aglomeraciones urbanas para el tratamiento de las aguas residuales de Andalucía y se establece el ámbito territorial de gestión de los servicios del ciclo integral del agua de las Entidades Locales a los efectos de actuación prioritaria de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 225, de 21 de noviembre).

**DECRETO** 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento. (BOJA nº. 228, de 26 de noviembre).

**ORDEN** de 31 de enero de 2003, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer y se convocan las mismas para el ejercicio 2003. (BOJA nº. 38, de 25 de febrero).

**RESOLUCIÓN** de 3 de abril de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se modifican los tipos de interés del Convenio Junta de Andalucía y Entidades Financieras del año 2002. (BOJA nº. 78, de 25 de abril).

## 16. Tejido Empresarial

**DECRETO** 7/2003, de 14 de enero, por el que se modifican determinados artículos del Decreto 122/1987, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía. (BOJA nº. 16, de 24 de enero).

**ACUERDO** de 22 de julio de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concertación de un Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y diversas Entidades Financieras que operan en Andalucía, para canalizar financiación a las pymes y a la Administración de la Comunidad Autónoma en 2003. (BOJA nº. 149, de 5 de agosto).

**ORDEN** de 20 de marzo de 2003, con la que se modifica parcialmente la de 18 de abril de 2002, por la que se estableció el procedimiento y las bases reguladoras aplicables a la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer para la creación y mejora de pequeñas y medianas empresas de mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 62, de 1 de abril).

**ORDEN** de 16 de abril de 2003, por la que se regulan las bases y el procedimiento de concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y se convocan las mismas para el ejercicio de 2003. (BOJA nº. 82, de 2 de mayo).

**ORDEN** de 23 de mayo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para la creación y promoción de redes de cooperación empresarial. (BOJA nº. 107, de 6 de junio).

**ORDEN** de 23 de mayo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para concesión de ayudas a las empresas del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. (BOJA nº. 108, de 9 de junio).

**ORDEN** de 1 de septiembre de 2003, por la que se modifica la de 29 de marzo de 2001 por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social. (BOJA nº. 184, de 24 de septiembre).

**ORDEN** de 27 de octubre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa. (BOJA nº. 227, de 25 de noviembre).

**RESOLUCIÓN** de 2 de abril de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la creación, consolidación y mejora de pequeñas empresas de mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2003. (BOJA nº. 70, de 11 de abril).

**RESOLUCIÓN** de 1 de octubre de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se aprueba y da publicidad a los modelos de solicitud normalizados en materia de Sociedades Laborales. (BOJA nº. 205, de 24 de octubre).

## 17. Transportes

**LEY** 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía. (BOJA nº. 99, de 27 de mayo).

**DECRETO** 78/2003, de 25 de marzo, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Carreteras de Andalucía. (BOJA nº. 69, de 10 de abril).

## 18. Turismo

**DECRETO** 144/2003, de 3 de junio, de la Inspección de Turismo. (BOJA nº. 109, de 10 de junio).

**DECRETO** 164/2003, de 17 de junio, de ordenación de los campamentos de turismo. (BOJA nº. 122, de 27 de junio).

**DECRETO** 351/2003, de 16 diciembre, de la Oficina de la Calidad del Turismo. (BOJA nº. 244, de 19 de diciembre).

**ORDEN** de 14 de marzo de 2003, por la que se aprueba el mapa de comarcas de Andalucía a efectos de la planificación de la oferta turística y deportiva. (BOJA nº. 59, de 27 de marzo).

**ORDEN** de 20 de marzo de 2003, conjunta de las Consejerías de Turismo y Deporte y de Medio Ambiente, por la que se establecen obligaciones y condiciones medioambientales para la práctica de las actividades integrantes del turismo activo. (BOJA nº. 65, de 4 de abril).

**ORDEN** de 21 de marzo de 2003, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística. (BOJA nº. 73, de 16 de abril).

**ORDEN** de 27 de marzo de 2003, por la que se regula y se convoca la concesión de subvenciones para la formación en materia turística. (BOJA nº. 74, de 21 de abril).

**ORDEN** de 28 de julio de 2003, por la que se regula el curso para la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los profesionales de turismo con habilitación definitiva. (BOJA nº. 151, de 7 de agosto).

**ORDEN** de 30 de junio de 2003, por la que se aprueban los distintivos de las oficinas de turismo y de los puntos de información turística. (BOJA nº. 152, de 8 de agosto).

**ORDEN** de 19 de septiembre de 2003, por la que se aprueban los distintivos de los alojamientos turísticos en el medio rural y de los mesones rurales. (BOJA nº. 189, de 1 de octubre).

**ORDEN** de 2 octubre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actividades relacionadas con la legislación turística o deportiva. (BOJA nº. 208, de 29 de octubre).

**RESOLUCIÓN** 28 de abril de 2003, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de promoción turística para Entidades y Asociaciones Locales de carácter supramunicipal para el ejercicio 2003. (BOJA nº. 97, de 23 de mayo).

**RESOLUCIÓN** de 8 de julio de 2003, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se somete a información pública el Plan General del Turismo de Andalucía. (BOJA nº. 147, de 1 de agosto).

## 19. Vivienda y Suelo

**DECRETO** 150/2003, de 10 de junio, por el que se determinan los municipios con relevancia territorial, a efectos de lo previsto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. (BOJA nº. 117, de 20 de junio).

**DECRETO** 202/2003, de 8 de julio, por el que se define el concepto de vivienda de protección pública a los efectos de la Ley 7 /2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. (BOJA nº. 132, de 11 de julio).

**DECRETO** 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. (BOJA nº. 133, de 14 de julio).

**DECRETO** 291/2003, de 14 de octubre, por el que se modifica el Decreto 2/2001, de 9 de enero, por el que se regulan y convocan ayudas a la promoción de viviendas en alquiler destinadas a alojar a trabajadores temporales en municipios de alta movilidad laboral. (BOJA nº. 218, de 12 de noviembre).

**ORDEN** de 31 de enero de 2003, por la que se convocan ayudas económicas personales a jóvenes andaluces para contribuir a los gastos de acceso a viviendas libres en régimen de propiedad adquiridas entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2002. (BOJA nº. 31, de 14 de febrero).

**ORDEN** de 13 de febrero de 2003, por la que se establece el procedimiento para la tramitación de la subvención a los adquirentes en primera transmisión de viviendas de protección oficial de promoción pública. (BOJA nº. 41, de 3 de abril).

**ORDEN** de 11 de abril de 2003, por la que se convoca a los Ayuntamientos, a las Entidades Locales de carácter territorial y, en su caso, a los Promotores públicos interesados en realizar en el año 2003, actuaciones del Programa de Rehabilitación Autonómica. (BOJA nº. 81, de 30 de abril).

**ORDEN** de 8 de agosto de 2003, por la que se desarrollan determinadas actuaciones del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. (BOJA nº. 159, de 20 de agosto).

**ORDEN** de 15 de septiembre de 2003, sobre desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de rehabilitación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. (BOJA nº. 188, de 30 de septiembre).

**ORDEN** de 27 de octubre de 2003, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la adaptación del Planeamiento Urbanístico a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. (BOJA nº. 209, de 30 de octubre).

**RESOLUCIÓN** de 20 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se formaliza la convocatoria de ayudas para la adecuación funcional básica de viviendas para el ejercicio 2003. (BOJA nº. 20, de 30 de enero).

**RESOLUCIÓN** de 27 de octubre de 2003, de la Dirección General de Urbanismo, sobre criterios para la valoración de los Planes Generales de Ordenación Urbanística. (BOJA nº. 226, de 24 de noviembre).